Reporte Anual 2017

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.
David Alfaro Siqueiros 106, Col.Valle Oriente
C. P. 66278
San Pedro Garza García, Nuevo León, México

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado con información del Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre del año 2017.

Las 2,773,729,563 acciones serie “O” de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. en circulación al 31 de diciembre de 2017 se comercian en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “GFNORTEO” y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores (“RNV”).

Penúltimo párrafo del artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores:

Las emisoras que obtengan la inscripción en el Registro de sus valores, deberán incorporar de manera notoria en el prospecto de colocación, suplemento o folleto informativo, una leyenda en la que expresamente indiquen que la referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Reporte Anual se encuentra disponible al público en general en nuestra página de Internet: www.banorte.com/ri en la sección “Información Financiera / Informe Anual” en el documento titulado “Reporte Anual 2017 - Circular Única CNBV”.

San Pedro Garza García, N.L. a 27 de abril del 2018.

ÍNDICE

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	**4**
a) Glosario de Términos y Definiciones	4
b) Resumen Ejecutivo	8
c) Factores de Riesgo	14
d) Otros valores	48
e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro	50
f) Destino de los Fondos	51
g) Documentos de Carácter Público	51
2. LA EMISORA	**52**
a) Historia y Desarrollo de la Emisora	52
b) Descripción del Negocio	65
i. Actividad Principal	65
ii. Canales de Distribución	69
iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	72
iv. Principales Clientes	74
v. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	75
vi. Recursos Humanos	132
vii. Desempeño Ambiental	132
viii. Información de Mercado	138
ix. Estructura Corporativa	140
x. Descripción de sus Principales Activos	141
xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	142
xii. Acciones Representativas del Capital Social	142
xiii. Dividendos	143
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	**145**
a) Información Financiera Seleccionada	145
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	147
c) Informe de Créditos Relevantes	149
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora	151
i. Resultados de la Operación	151

	Página
ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	178
iii. Control Interno	185
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	187
4. ADMINISTRACIÓN	**196**
a) Auditores Externos	196
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	196
c) Administradores y Accionistas	201
d) Estatutos Sociales y otros Convenios	276
5. MERCADO DE CAPITALES	**285**
a) Estructura Accionaria	285
b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	286
c) Formador de Mercado	288
6. ACTIVOS SUBYACENTES	**289**
7. PERSONAS RESPONSABLES	**290**
8. ANEXOS	**293**
a) Informes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (2017, 2016 y 2015)	293
b) Estados Financieros Dictaminados (2017, 2016 y 2015)	305

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

TERMINOS	SIGNIFICADO
Acciones:	Acciones ordinarias, nominativas, serie "O", Clase II, con valor nominal de $3.50 cada una, representativas de la parte variable del capital social de GFNorte
ADR's:	American Depositary Receipts
Afores:	Administradoras de Fondos para el Retiro
Afore Bancomer:	Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V.
Afore Banorte:	Banorte Generali, S. A. de C. V., AFORE (antes de su fusión con Afore XXI)
Afore XXI Banorte:	Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (denominación social tras la fusión de Afore Banorte y Afore XXI)
Almacenadora Banorte	Almacenadora Banorte, Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte
Arrendadora y Factor Banorte:	Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte
ATM's:	Cajeros Automáticos (por sus siglas en inglés Automated Teller Machine)
Bancen:	Banco del Centro, S. A.
Bancrecer:	Bancrecer, S. A.
Banorte:	Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Banorte Ahorro y Previsión	Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.
Banorte Futuro	Banorte Futuro, S.A. de C.V.,
Banorte-Ixe Tarjetas:	Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes Ixe Tarjetas). Subsidiaria de Banorte.
Banorte USA:	Banorte USA Corp., subsidiaria de Banco Mercantil del Norte, S. A.
Banxico:	Banco de México
BIVA	Bolsa Institucional de Valores
BMV:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Casa de Bolsa Banorte:	Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (entidad fusionada en Ixe Casa de Bolsa)
Casa de Bolsa Banorte Ixe:	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
CAPS:	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
CC:	Cartas de crédito
CDP:	Organización sin fines de lucro que ofrece el mayor sistema de divulgación ambiental del mundo
CEBUR:	Certificado Bursátil
CEDES:	Certificados de Depósito a Plazo Fijo
CETES:	Certificados de la Tesorería de la Federación
Circular Única de Bancos (CUB):	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
Circular Única de Emisoras (CUE):	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
CMPC:	Código de Mejores Prácticas Corporativas
CNSF:	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

TERMINOS	SIGNIFICADO
COFECO / COFECE:	Comisión Federal de Competencia Económica
CONDUSEF:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR:	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CPO's:	Certificados de Participación Ordinarios
CPR:	Comité de Políticas de Riesgo
Créditos Pronegocio	Créditos Pronegocio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Banorte
CUSF:	Circular Única de Seguros y Fianzas
D:	Director
DE:	Director Ejecutivo
DG:	Director General
DGA:	Director General Adjunto
DOF:	Diario Oficial de la Federación
EMISNET:	Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores
E.U.A.:	Estados Unidos de América
Fincasa Hipotecaria:	Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Banco Mercantil del Norte)
Forward:	Contrato privado no estandarizado para comprar o vender un activo específico, a un cierto nivel de precio y cuya liquidación se realizará en una fecha futura
Generali:	Assicurazioni Generali, S.P.A. compañía de origen italiano y socio estratégico de GFNorte hasta el 2013
GFInter	Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V
GFNorte, Emisora, La Compañía, La Sociedad:	Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V.
GEO:	Corporación GEO, S.A.B. de C.V.
Holding:	Tenedora
Homex:	Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.
ICAP:	Índice de Capitalización
ICV:	Índice de Cartera Vencida
IFC:	Corporación Financiera Internacional. (por sus siglas en inglés: International Finance Corporation)
IMPAC:	Ley del Impuesto al Activo
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
INB:	Inter National Bank
Indeval:	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
IPAB:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISR:	Impuesto sobre la renta
Ixe Automotriz:	Ixe Automotriz, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Arrendadora y Factor Banorte)
Ixe Banco:	Ixe Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Banco Mercantil del Norte)
Ixe Casa de Bolsa:	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación por Casa de Bolsa Banorte Ixe)
Ixe Fondos	Ixe Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación a Operadora de Fondos Banorte Ixe)
Ixe GF:	Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. (fusionado en GFNorte)
Ixe Servicios	Ixe Servicios, S.A. de C.V.
Ixe Soluciones:	Ixe Soluciones, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en mayo de 2013 con Sólida y cambió su denominación social a Sólida Administradora de Portafolios)
Ixe Tarjetas:	Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad

TERMINOS	SIGNIFICADO
	Regulada (cambió su denominación social por Banorte-Ixe Tarjetas).
LFI:	Ley de Fondos de Inversión
LIC:	Ley de Instituciones de Crédito
LISF:	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
LGOAAC:	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
LGSM:	Ley General de Sociedades Mercantiles
LMV:	Ley del Mercado de Valores
LRAF:	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LSAR:	Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro
M.E.:	Moneda extranjera
MF:	Margen financiero
MIN:	Margen de interés neto
M.N.:	Moneda nacional
Motran:	Motran Services Incorporated (empresa de remesas adquirida por Banorte ubicada en Los Ángeles, California y fusionada con Uniteller en 2014)
Nafin, Nacional Financiera:	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo
OTC:	Over The Counter
Operadora de Fondos Banorte Ixe	Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte
pb:	Puntos base
pp:	Puntos porcentuales
Pensiones Banorte	Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Pensiones Banorte Generali	Pensiones Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación social a Pensiones Banorte)
PRLV:	Pagarés Bancarios con Rendimiento Liquidable al Vencimiento
PTU:	Participación de los trabajadores en las utilidades
PyMEs:	Pequeñas y medianas empresas
RAPR:	Retorno sobre Activos Ponderados por Riesgo
Reglas de Capitalización:	Requerimientos de capital de las instituciones de crédito establecidos en la LIC y en la Circular Única de Bancos.
RNV:	Registro Nacional de Valores
ROA:	Rentabilidad sobre activos promedio (Return on Assets por sus siglas en inglés)
ROE:	Rentabilidad sobre capital mayoritario promedio (Return on Equity por sus siglas en inglés)
ROTE:	Retorno sobre Capital Tangible (Return on Tangible Equity por sus siglas en inglés)
SAT:	Servicio de Administración Tributaria
SCI:	Sistema de Control Interno
Sector Banca:	Banorte y subsidiarias
Seguros Banorte	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Seguros Banorte Generali	Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación a Seguros Banorte)
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEFORE:	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SOFOL:	Sociedad Financiera de Objeto Limitado
SOFOM:	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Sólida Administradora de Portafolios:	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V. entidad fusionada con la sociedad resultante de la escisión de Banorte y posteriormente fusionada con Ixe Soluciones durante mayo del 2013. Una vez fusionada en Ixe Soluciones cambió su denominación social a Sólida Administradora de Portafolios.
Swap:	Contrato privado que establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo de tiempo determinado en fechas preestablecidas
Tier 1:	Capital básico

TERMINOS	SIGNIFICADO
Tier 2:	Capital complementario
TIIE:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TPV's/ POS:	Terminal punto de venta (por sus siglas en inglés: Point of Sale)
UAIR:	Unidad para la Administración Integral de Riesgos
UDIS:	Unidades de inversión
UMS:	Bonos Soberanos Mexicanos
Uniteller:	Uniteller Financial Services, Inc. (empresa de remesas con base en New Jersey)
Urbi	Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V.
USD:	Dólares americanos
VaR:	Valor en Riesgo

b) RESUMEN EJECUTIVO

Al analizar la información del presente Reporte Anual es importante considerar lo siguiente:

- ✓ *La información financiera contenida en este Reporte se encuentra basada en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 21 de febrero de 2018. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2016 las cifras financieras se basan en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNorte publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 27 de febrero de 2017.*
- ✓ *En el cuarto trimestre de 2016 GFNorte decidió disponer de Inter National Bank (INB) como parte del programa de reestructuración corporativa y ante las limitantes en el desarrollo de su estrategia de negocios. Como resultado de lo anterior, Banco Mercantil del Norte ("Banorte") reclasificó su inversión en INB como un activo de larga duración disponible para la venta, el cual fue registrado al cierre del ejercicio a su valor estimado de venta. Asimismo, las utilidades de INB se registraron en Partidas Discontinuadas. En este sentido, la consolidación de cifras de INB en el Estado de Resultados de Banorte se revirtió para los ejercicios 2016 y 2015. Las cifras consolidadas de GFNorte y de Banorte del 2015 en este Reporte Anual difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.*
- ✓ *En el tercer trimestre de 2016 se reclasificaron de manera retroactiva (con el objeto de hacer comparables las cifras del 2015) Comisiones por Disposición y Estructuración de Créditos Comerciales y de Gobierno desde el rubro de Otras Comisiones Cobradas hacia Comisiones por Créditos Comerciales y Vivienda. Esta reclasificación ascendió **a** $458 millones de pesos para el ejercicio 2015.*
- ✓ *La información financiera presentada conlleva operaciones aritméticas en pesos, mientras que los cuadros se presentan en millones de pesos, por lo que algunas variaciones son cuestión de redondeo.*

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Grupo Financiero Banorte

	2017	2016	2015 [1)]
Utilidad Neta Grupo Financiero Banorte (GFNorte)	$23,908	$19,308	$17,108
Activos totales GFNorte	$1,354,147	$1,268,119	$1,198,476
Pasivos totales GFNorte	$1,206,563	$1,125,418	$1,061,124
Capital contable GFNorte	$147,584	$142,701	$137,352
Capital contable GFNorte sin interés minoritario	$145,752	$140,746	$135,452
INFORMACIÓN POR ACCIÓN			
Utilidad por acción Básica (pesos)	$8.70	$7.02	$6.20
Utilidad por acción Diluida (pesos)	$8.62	$6.96	$6.17
Dividendo decretado por acción (pesos) [1)]	$4.05	$2.47	$1.65
Valor en libros por acción (pesos) (sin interés minoritario) [2)]	$52.55	$50.74	$48.83
Acciones en circulación promedio Básica (millones)	2,749.03	2,754.03	2,762.47
Acciones en circulación promedio Diluida (millones)	2,773.73	2,773.73	2,772.38
RAZONES DE RENTABILIDAD			
MIN [(3)]	5.47%	4.80%	4.40%
MIN ajustado por riesgos crediticios [3)]	4.16%	3.60%	3.39%
MIN ajustado sin Seguros y Pensiones [3)]	5.37%	4.61%	4.19%
MIN de Cartera Crediticia [3)]	8.49%	7.88%	7.68%
Rentabilidad sobre activos promedio (ROA)	1.86%	1.58%	1.47%

Rentabilidad sobre capital mayoritario promedio (ROE)	16.98%	13.91%	13.26%
OPERACIÓN			
Índice de eficiencia [4)]	41.94%	44.94%	47.59%
Índice de eficiencia operativa [5)]	2.65%	2.58%	2.53%
CCL Promedio de Banorte y SOFOM - Basilea III	123.42%	99.55%	107.78%
INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS			
Índice de cartera vencida	1.99%	1.79%	2.25%
Cobertura de reservas a cartera vencida	129.16%	139.48%	116.04%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN			
Banco Mercantil del Norte	17.23%	15.30%	14.62%
RED DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEADOS			
Sucursales bancarias [6)]	1,148	1,175	1,191
Cajeros automáticos	7,911	7,756	7,425
Terminales punto de Venta	165,441	151,948	155,893
Empleados de planta	29,903	27,913	27,574
Empleados de planta y honorarios	29,915	27,929	27,594

Millones de pesos.

1. Las cifras de resultados fueron reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.
2. Los dividendos por acción decretados por las Asambleas de Accionistas del 2015, 2016 y 2017 fueron: Dividendo total decretado en 2015 fue de $1.64702 pesos por acción pagadero en cuatro desembolsos; el primero por $0.2745 pesos por acción (noviembre de 2015) y los restantes tres por $0.45750654921773 pesos por acción cada uno (febrero, junio y agosto de 2016). Dividendo total decretado en 2016 fue de $2.4671 pesos por acción pagadero en dos desembolsos de $1.233553556868510 pesos por acción cada uno (agosto 2016 y marzo 2017). Dividendo total decretado en 2017 fue de $4.04622998378046 pagadero en un desembolso en junio de 2017, compuesto por una parte ordinaria de $2.784391033549680 y una extraordinaria de $1.261838950230780 derivado de la venta de Inter National Bank.
3. Considerando el número de acciones emitidas, que para los tres periodos asciende a 2,773.7 millones.
4. Gastos no Financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
5. Gastos no Financieros / Activo Total Promedio.
6. Incluye módulos bancarios y excluye la sucursal Gran Cayman.

Resultados Grupo Financiero Banorte

GFNorte reportó una utilidad neta de $23,908 millones en el 2017, +24% superior al año anterior y +40% superior a la de 2015.

La contribución a las utilidades acumuladas del 2017 por sector de negocio son:

El **Banco Consolidado*** las utilidades ascendieron a **$18,339 millones de pesos**, creciendo $3,295 millones de pesos ó +22% respecto a 2016. **Banco Consolidado en 2015 considera a Banco Mercantil del Norte, Banorte- Ixe Tarjetas, Banorte USA y Afore XXI Banorte en su porcentaje de participación al 50%; mientras que en 2016 contempla a Banco Mercantil del Norte -fusionante de Banorte-Ixe Tarjetas desde mayo- y Banorte USA –desconsolidada y reportada en el rubro operaciones discontinuadas a partir del 4T16 y excluye a Afore XXI Banorte ya que a partir del 4T16 es reportada dentro del sector de Ahorro y Previsión*. La utilidad del Banco Consolidado -**de acuerdo al porcentaje de participación** de GFNorte- durante el 2017 ascendió a **$18,012 millones**, superior en $4,208 millones ó +30% AoA, contribuyendo con el 75.3% de los resultados netos de GFNorte.

El **Sector de Ahorro y Previsión**, integrado por Afore XXI Banorte, Seguros Banorte y Pensiones Banorte generó utilidades por **$6,271 millones** en 2017, superior +10% AoA. De acuerdo a la participación de GFNorte en este sector, las utilidades acumuladas ascendieron a **$4,941 millones** de pesos, +11% por encima de las reportadas en 2016 representando así el 20.7% de las utilidades acumuladas del Grupo. El incremento se debió a una mayor dinámica en todas las compañías que integran a este sector, destacando la aportación que hace Seguros Banorte y la aceleración de Pensiones Banorte.

El **Sector Bursátil** constituido por Casa de Bolsa Banorte Ixe y Operadora de Fondos Banorte Ixe en 2017 reportó un resultado neto de **$972 millones**, +17% superior vs. 2016 como resultado del incremento en las comisiones netas y una disminución en los gastos de administración. La utilidad acumulada de este sector representó el 4.1% de las utilidades del Grupo Financiero.

Los **Sectores SOFOM y Auxiliares del Crédito** conformado por Arrendadora y Factor Banorte, Almacenadora Banorte, Sólida Administradora de Portafolios e Ixe Servicios registraron un resultado neto de ($158) millones de pesos en 2017, representando una pérdida anual de ($337 millones). De acuerdo a la participación de GFNorte en estas compañías, el resultado neto fue de ($152) millones de pesos. El desempeño de este sector fue afectado por las pérdidas registradas en Sólida relacionadas a la valuación de títulos de capital recibidos como parte de los acuerdos de concurso mercantil de las desarrolladoras de vivienda.

En 2016, GFNorte alcanzó $19,308 millones, +13% superior respecto a la utilidad del 2015. Durante 2016 las utilidades del **Banco Consolidado** *(Banco Mercantil del Norte, Banorte- Ixe Tarjetas, Banorte USA y Afore XXI Banorte en su porcentaje de participación al 50%)* ascendieron a $14,801 millones de pesos, superior en +11% respecto a 2015. Mientras que la utilidad del Banco Consolidado - *de acuerdo al porcentaje de participación de GFNorte y excluyendo los resultados de Afore XXI Banorte* - ascendió a $13,804 millones de pesos, +14% AoA, contribuyendo con el 71% de las utilidades del Grupo. El **Sector de Ahorro y Previsión**, generó utilidades por $5,727 millones de pesos, +12% mayor con respecto a 2015. De acuerdo a la participación del Grupo en este sector, las utilidades acumuladas ascendieron a $4,434 millones de pesos, +16% superior en comparación con 2015, representando así el 23% de las utilidades acumuladas del Grupo. En tanto el **Sector Bursátil** reportó utilidades acumuladas por $832 millones de pesos, un aumento anual del (5%), representando el 4% de las utilidades de GFNorte. Finalmente,el **Sector Sofom y Auxiliares del Crédito**, registró una utilidad de $178 millones de pesos, un decremento del (179%) respecto al 2015. De

acuerdo a la participación de GFNorte en estas compañías, las utilidades acumuladas ascendieron a $184 millones de pesos, una reducción también del (171%) vs. 2015 representando el 1% de las utilidades del Grupo Financiero.

El cuadro a continuación muestra las **utilidades de acuerdo al porcentaje de participación de GFNorte** en cada compañía o sector de negocios:

Utilidad Neta por Sectores	**2017**	**2016**	**2015**
Banco Consolidado [1)]	$18,012	$13,804	$12,057
Sector Bursátil	$972	$832	$790
Sector Ahorro y Previsión	$4,941	$4,434	$3,832
Afore XXI Banorte	1,284	1,248	1,220
Seguros Banorte	2,775	2,626	2,210
Pensiones Banorte	882	561	402
Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito	$(152)	$184	$498
Arrendadora y Factor Banorte	771	693	571
Almacenadora Banorte	42	28	31
Sólida Administradora de Portafolios	(963)	(533)	(105)
Ixe Servicios*	(2)	(5)	0
Holding	$132	$54	($69)
GFNORTE	**$23,908**	**$19,308**	**$17,108**

Millones de pesos.

1. A partir del primer trimestre del 2012 y hasta el tercer trimestre del 2016, Afore XXI Banorte se reconocía bajo el método de participación dentro de Banorte. A partir del cuarto trimestre de 2016 los resultados de Afore XXI Banorte son reconocidos en Seguros Banorte. Para efectos informativos y de comparación de las utilidades por sector, la utilidad de Afore XXI Banorte se presenta en su correspondiente sector de negocio.

* Ixe Servicios no es una SOFOM ni una Organización Auxiliar del Crédito, sin embargo es clasificada bajo una perspectiva de negocio dentro de este Sector.

Resumen del Análisis comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Para efectos comparativos, se presenta el análisis desconsolidando INB de las cifras de 2015 en el estado de resultados y balance general; en este contexto, las cifras difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril 2016.

Ingresos de Intereses Netos – IIN (Margen Financiero)

Los **Ingresos de Intereses Netos (IIN) de GFNorte crecieron +19% AoA al pasar de $53,057 millones** de pesos en 2016 a **$63,366 millones** en 2017. Lo anterior, impulsado principalmente por los **IIN sin Seguros Banorte y Pensiones Banorte** que ascendieron a **$56,850 millones** en 2017, superior en +21% vs. 2016, derivado del efecto positivo tanto de la repreciación del balance reflejando el aumento escalonado de tasas por parte de Banxico (por un total de +150pb durante 2017) como resultado de la mezcla de la cartera de crédito. Así, los Ingresos de Intereses Netos generados por la cartera de crédito y depósitos crecieron **+19%,** mientras que los IIN de Inversiones en Valores y Reportos aumentaron **+49%** en el mismo periodo.

El **Margen de Interés Neto (MIN**) **acumulado del año se situó en 5.5%,** creciendo en +60pb AoA resultado de la mezcla de portafolio rentable y los efectos de la repreciación del balance por el ciclo de tasas de interés.

Provisiones para Crédito

Durante el 2017 las Provisiones con cargo a resultados se ubicaron en $15,213 millones, +14% superiores vs. el año anterior, explicado en su mayoría por los requerimientos en los segmentos de cartera de consumo más dinámicos de crecimiento (tarjeta de crédito, nómina y personal), aunque destaca la reducción en los provenientes de la cartera hipotecaria y gubernamental.

Las **Provisiones representaron el 24.0% de los Ingresos de Intereses Netos del año,** inferiores en (1.1 pp) vs. 2016.

Ingresos No Financieros

En el **2017 los Ingresos No Financieros se ubicaron en $17,852 millones,** superiores en +8% AoA, comportamiento explicado en casi dos terceras partes por el crecimiento de las Comisiones por Servicios.

Gastos No Financieros

Los Gastos No Financieros durante el 2017 ascendieron a **$34,061 millones,** +9%superiores AoA como resultado principalmente del aumento en:

El **Índice de Eficiencia mejoró sostenidamente durante el 2017 al descender a 41.9%**, (300pb) por debajo AoA, resultado del apalancamiento operativo positivo.

Utilidad Neta

La Utilidad Neta de GFNorte del 2017 fue de $23,908millones de pesos, **superior en +24% AoA,** resultado de la tendencia positiva observada en los ingresos de intereses netos e ingresos no financieros

El ROE durante el 2017 fue del 16.98%, comparándose favorablemente contra el 13.91% del 2016; el capital contable tuvo un crecimiento anual del +3%; mientras que el **ROTE fue de 20.86%,** +353pb superior respecto al reportado el año anterior. Por otro lado, el **ROA acumulado durante 2017 fue de 1.86%,** superior en +26pb AoA y el **RAPR ascendió a 3.8%** superior por +66pb al año anterior.

Cartera de Crédito Vigente

La Cartera Vigente Total aumentó +9% AoA para ubicarse en $615,598 millones al cierre del 2017. Aunque con una ligera desaceleración en su tasa de crecimiento, destaca el desempeño anual de **+19% en la cartera de consumo,** crecimiento superior al presentado por el sistema bancario y reflejo de las capacidades de originación del banco apuntaladas con tecnología y analítica. Por su parte las carteras Comercial, Corporativa y de Gobierno muestran dinámicas de crecimiento moderado muy similares al crecimiento que ha tenido el mercado.

Cartera de Crédito Vencida

Al cierre del 2017, la cartera vencida ascendió a $12,482 millones de pesos, mayor en $2,170 millones o +21% AoA, se observa de manera anual un deterioro en las carteras de consumo, mientras que comercial muestra mejoras notables. En el último trimestre de 2017 se registró en cartera vencida una exposición crediticia corporativa de $1,400 millones, la cual está en proceso de reestructura

En el 2017, el Índice de Cartera Vencida se ubicó en 1.99%, incrementando +20pb, vs. el nivel registrado en 2016, derivado de los deterioros en corporativo y consumo.. Los Índices por segmento evolucionaron de la siguiente forma:

Depósitos

Al cierre del 2017, la Captación Total se ubicó en $640,821 millones, una variación anual de +12% impulsado principalmente por crecimiento en Depósitos a Plazo y Mesa de Dinero a lo largo del año, reflejo de la migración de clientes hacia productos que pagan intereses dado el ciclo actual de tasas altas. Así, **los depósitos de clientes crecen +12%** y el Total de Recursos en Administración +11% AoA.

Comportamiento mensual de la acción por los últimos 6 meses:

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/10/2017	127.90	105	113.78	10,770,727	215,414,538
30/11/2017	113.99	106.51	109.30	9,052,324	181,046,494
31/12/2017	111.69	100.51	107.83	5,886,491	117,729,823
31/01/2018	120.00	105.05	119.58	7,971,428	159,428,547
28/02/2018	119.94	112.10	113.16	5,817,505	116,350,104
31/03/2018	120.39	109.71	111.13	6,662,841	133,256,819

En la sección 2. a) “La Emisora – Historia y Desarrollo de la Emisora” de este Reporte Anual, encontrarán los Eventos Relevantes del año 2017 y los ocurridos durante el primer trimestre de 2018.

C) FACTORES DE RIESGO

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora, ni la importancia que les atribuimos en este momento, puede ser igual a la que tengan en el futuro. Las operaciones de GFNorte también pueden enfrentarse a riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran importantes. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegase a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora, así como el precio o liquidez de las Acciones. A menos que se indique lo contrario, al hacer referencia a Banorte, sólo se considera Banorte, nuestra principal subsidiaria. Salvo que se establezca expresamente lo contrario o si el contexto lo requiere, los términos "GFNorte", "nosotros" y "nuestro" hacen referencia a Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

a. Riesgos Relacionados con Nuestros Negocios

a.1. Nuestros resultados se encuentran sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y a otros riesgos de mercado.

Los riesgos de mercado y de tasa de interés se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero, en el valor de mercado de nuestros activos, pasivos y/o la posición de nuestros valores, debido a la volatilidad de las tasas de interés y de otros factores de riesgo como el mercado de capitales, el tipo de cambio, etc. Los cambios en los factores de riesgo referidos inciden en los siguientes rubros de nuestro negocio:

- margen financiero;
- costo de fondeo;
- minusvalías / plusvalías en el capital;
- volumen de los créditos que se originan;
- valor de mercado de nuestros activos financieros y posiciones en valores;
- ganancias / pérdidas derivadas de la venta de créditos y valores por subsidiarias.

a.2. Ante nuestra posible falta de control sobre el nivel de incumplimiento o el nivel de créditos de baja calidad en nuestra cartera crediticia, nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios podrían ser insuficientes para cubrir las pérdidas crediticias futuras.

Si bien, GFNorte cumple con las disposiciones vigentes para la calificación de cartera y consideramos que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir las pérdidas esperadas de la cartera de crédito de los próximos doce meses, no podemos asegurar que nos encontraremos en posibilidades de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en nuestra cartera de crédito. Particularmente, la cantidad de nuestros créditos en incumplimiento pudiera incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de nuestra cartera de crédito o de factores fuera de nuestro control, tales como el impacto de crisis financieras en otras partes del mundo, variables macroeconómicas, eventos políticos en México u otros acontecimientos no esperados. Tales escenarios podrían impactar negativamente los resultados de nuestras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el monto total insoluto del principal y de intereses devengados sobre créditos otorgados por Banorte a sus 15 clientes más grandes (incluyendo créditos a corporativos o al gobierno mexicano) representaron el 18.2% y 20.0%, respectivamente, del total de su cartera crediticia. Si la estabilidad financiera de cualquiera de estos clientes se viera impactada en forma

negativa debido a acontecimientos políticos, económicos o relacionados con la industria, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento en los créditos en incumplimiento o en los créditos con baja calidad crediticia de Banorte.

Adicionalmente, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios actualmente constituidas podrían ser insuficientes para cubrir un aumento en la cartera vencida o cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia en general de la cartera de crédito de Banorte o de otras subsidiarias. En consecuencia, si la cartera de crédito de Banorte o de otras subsidiarias se deteriora, pudiera ser necesario aumentar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios actualmente constituidas, lo que a su vez podría afectar adversamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación. Aunado a ello, no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que las reservas actuales para pérdidas crediticias de Banorte o de otras subsidiarias sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente se incurra. Si Banorte u otras subsidiarias no pueden controlar o reducir el nivel de su cartera vencida o de los créditos de baja calidad crediticia, su situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

a.3. Las disposiciones aplicables a las reservas por pérdidas crediticias han sido modificadas a través del tiempo.

El gobierno mexicano, en un esfuerzo para adecuar sus disposiciones conforme a las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea, a partir del 2009 ha implementado nuevas normas con respecto a la forma en que los bancos mexicanos deben clasificar créditos y determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios, cambiando de enfoques basados en pérdidas incurridas a nuevas metodologías basadas en pérdidas esperadas.

En 2009 se implementó la metodología para la cartera de tarjetas de crédito, en 2010 para carteras de crédito de consumo e hipotecario, en 2011 para carteras gubernamentales, en 2013 para la cartera comercial y en 2014 para la cartera de entidades financieras. Para mayor información respecto a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios ver sección 8 *"Anexos. Inciso c) Estados Financieros Dictaminados - Nota 11 Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios"* del Reporte Anual.

Asimismo, la CNBV ajustó la metodología de calificación para consumo revolvente, vigente a partir de abril 2016, y la metodología de calificación para consumo no revolvente e hipotecario, vigente a partir de junio 2017; con el fin de incorporar el comportamiento crediticio externo y nivel de endeudamiento de nuestros acreditados de acuerdo a la información de las Sociedades de Información Crediticia.

A partir de enero de 2018, la CNBV autorizó a Banorte la utilización de la Metodología Interna con enfoque avanzado de calificación para el cálculo de Reservas y Requerimientos de Capital por riesgo de crédito para consumo revolvente. Dicha metodología de calificación está calibrada con el comportamiento crediticio histórico de nuestros acreditados tanto con Banorte como con otras instituciones.

En el futuro, la CNBV podría modificar las disposiciones contables para la determinación de subsidios para pérdidas crediticias, y seguir modificando las metodologías para medir el riesgo crediticio y/o requerimientos de reservas preventivas del resto de portafolios, lo que podría afectar negativamente los resultados de operaciones y situación financiera de GFNorte y cualquiera de sus subsidiarias.

a.4. Banorte ha experimentado problemas en la calidad de sus activos, incluyendo garantías, y ha reportado pérdidas crediticias relativamente altas.

Como es el caso de varias instituciones de crédito mexicanas, la calidad de los activos de la cartera de crédito de Banorte, incluyendo las garantías, se vio adversamente afectada por las desfavorables condiciones económicas y financieras prevalecientes en México durante la crisis financiera global que inició en septiembre de 2008. Las autoridades regulatorias y el sistema bancario mexicano respondieron a esta situación de diversas maneras, incluso realizando revisiones a los Criterios Contables Aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, para incluir la posibilidad de reclasificar ciertos "valores disponibles para la venta" en "valores conservados a vencimiento" y ampliando las clases de valores disponibles para recompra. Otras respuestas regulatorias han incluido la imposición de requisitos más rigurosos respecto de la reserva para pérdidas crediticias y los índices de capitalización, así como la adopción de una serie de programas diseñados para apoyar a los acreditados mexicanos facilitando el otorgamiento y reestructura de créditos vigentes. Futuros cambios en materia de reservas crediticias podrían afectar adversamente nuestros resultados financieros, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para pagar dividendos a nuestros accionistas. Las desfavorables condiciones económicas y financieras en México podrían provocar un deterioro en Banorte, así como problemas en la calidad de los activos, lo cual elevaría las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, ocasionando potenciales impactos negativos en sus resultados financieros.

En México, los procedimientos de ejecución de garantías pueden estar sujetos a retrasos y requisitos administrativos que pueden resultar en la recuperación de un valor menor del valor original de la garantía, aunque la reforma financiera pretende hacer más expeditos estos procesos. Además, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de las garantías de Banorte, transmisiones en fraude de acreedores por parte de los acreditados de Banorte o una reducción en el valor o liquidez de las garantías, podrían afectar su capacidad de recuperación al amparo de dichas garantías. Por lo tanto, no puede asegurarse que estaremos en posibilidad de recuperar el valor total de nuestras garantías. En consecuencia, menores tasas de recuperación, el deterioro en la calidad de los activos, la disminución en el valor de las garantías y menores niveles de recuperación sobre garantías respecto de su valor, podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

a.5. Estamos expuestos al desempeño del sector de desarrollo de viviendas, y al monto de créditos vencidos otorgados a este sector, que podrían afectar de manera adversa el resultado de nuestras operaciones y posición financiera.

A través de nuestras subsidiarias Banorte y Sólida, se han otorgado créditos y participado a través de operaciones con fideicomisos especializados, destinados a proyectos de desarrollo de vivienda. Algunas de las compañías en este sector, han experimentado y/o experimentan actualmente dificultades financieras.

En los años 2015 y 2016, las tres principales desarrolladoras de vivienda del país (Corporación GEO, S.A.B. de C.V., Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. y Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V.) concluyeron el proceso de concurso mercantil, lo cual les permitió reestructurar la deuda que tenían con sus acreedores, entre los cuales se encuentran algunas de las subsidiarias de GFNorte. Para mayor información, referirse a la sección 8 "*Anexos. Inciso c) Estados Financieros Dictaminados de GFNorte - Nota 2 Eventos Relevantes*" de este Reporte Anual.

Al 31 de diciembre de 2017, teníamos una exposición crediticia en Urbi, GEO y Homex de $2,247 millones de pesos, representando 0.4% de la cartera de crédito total de GFNorte. La cartera total de dichas desarrolladoras de vivienda contaba con una cobertura de 100% en garantías. El índice de reservas respecto a la exposición crediticia de estas empresas se ubicó en 35.6% al cierre del 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, en Sólida se contaba con un saldo en proyectos de inversión en estas compañías por $5,307 millones de pesos.

No podemos garantizar el nivel de recuperación que lograremos de los créditos otorgados a este sector o que nuestras reservas actuales cubrirán el total de pérdidas esperadas de los créditos en el sector de desarrolladores de viviendas, lo que podría afectar adversamente nuestros resultados de operación y situación financiera.

a.6. Podríamos ser incapaces de aplicar de manera correcta y mejorar nuestro sistema de administración de riesgos, que podría afectar sustancial y adversamente nuestros resultados de operación y posición financiera.

Uno de los principales riesgos a los que se enfrenta Banorte, como institución de crédito, es al riesgo crediticio, por ello el banco busca estar a la vanguardia en cuanto a las herramientas y modelos adecuados para evaluar los impactos de escenarios adversos para la cartera. Sin embargo, existe la posibilidad de desarrollar un sistema de administración de riesgos que no funcione de manera efectiva. Por ejemplo, una parte importante del sistema de administración de riesgo crediticio de Banorte consiste en emplear un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo particular de sus clientes. Toda vez que estos procesos involucran un análisis detallado del riesgo crediticio del cliente, considerando factores cualitativos y cuantitativos, se encuentra sujeto a errores humanos. En el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo de los clientes, los empleados de Banorte pudieran ocasionalmente encontrarse en posibilidades de asignar una calificación crediticia que no es certera o no identificar el riesgo crediticio de un cliente, lo que pudiera resultar en una exposición de Banorte a un riesgo crediticio mayor que el indicado por su sistema de clasificación de riesgos. Adicionalmente, Banorte ha procurado mejorar y fortalecer sus lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos, tales como entidades afiliadas. No obstante, Banorte pudiera no detectar de manera oportuna el riesgo crediticio antes de incurrir en pérdidas relacionadas, o sus empleados, al contar con herramientas o recursos limitados, podrían no implementar el sistema de identificación y administración de riesgos de Banorte de manera efectiva, lo cual podría aumentar su riesgo crediticio. En consecuencia, la incapacidad de implementar de manera efectiva, dar seguimiento constante, o actualizar y revisar de manera continua el sistema de administración de riesgos de Banorte pudiera resultar en una medición no apropiada de la exposición al riesgo, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

a.7. La industria de tarjetas de crédito es altamente competitiva e implica riesgos.

Nuestro negocio de tarjeta de crédito, como cualquier otro, tiene riesgos inherentes relacionados con el nivel de deuda revolvente total que cada individuo puede tomar en el sistema y el comportamiento de pago resultante de su capacidad y voluntad de pago.

Nuestra estrategia actual de crecimiento considera incrementar la cartera de tarjeta de crédito de acuerdo a los estándares de riesgo aprobados por el Grupo Financiero, esta estrategia contempla –principalmente– aprovechar la relación con clientes del Grupo Financiero que aún no cuentan con tarjeta de crédito a través de esfuerzos de venta cruzada y enfocarnos en segmentos conocidos de bajo riesgo y alta rentabilidad, con el fin de mantener el mismo perfil y nivel de riesgo conocido.

Sin embargo, no podemos garantizar que no pueda existir un efecto adverso relevante derivado de nuestra mayor exposición al riesgo conforme dicho crecimiento se dé ya que existen riesgos inherentes a la

voluntad y capacidad de pago de los clientes, como por ejemplo, la oferta de crédito disponible en el mercado y las condiciones económicas del entorno.

Cabe mencionar que el producto de tarjeta de crédito se caracteriza por tener un incumplimiento más alto en comparación con otras carteras de consumo; la probabilidad de incumplimiento está altamente correlacionada con indicadores macroeconómicos cuyo comportamiento está fuera de nuestro control. Si el crecimiento económico nacional se desacelera o decrece o si no logramos analizar efectivamente la capacidad de pago de nuestros clientes, podemos enfrentar pérdidas inesperadas que pudieran tener un efecto adverso para nosotros, incluyendo nuestra situación financiera y resultados de operación.

a.8. El mercado de banca minorista está expuesto a impactos macroeconómicos que podrían impactar negativamente el ingreso familiar, y una recesión en la economía podría resultar en un incremento de las pérdidas crediticias.

Una de nuestras principales estrategias es el enfoque en el sector de banca minorista, en el cual buscamos incrementar nuestra cartera de crédito. La recuperación de estos créditos en particular, así como nuestra capacidad de incrementar el monto de los créditos vigentes y nuestros resultados de operación y posición financiera en general, podrían volverse más vulnerables a los choques macroeconómicos que podrían impactar de manera negativa el ingreso familiar de nuestros clientes minoristas y por lo tanto resultar en un incremento en las pérdidas crediticias, lo cual podría tener un efecto adverso relevante sobre nosotros.

Además, en virtud de que la penetración de los productos de créditos bancarios en el sector minorista mexicano ha sido históricamente baja, existen pocas bases sobre las cuales evaluar como el sector minorista se desempeñará en caso de una crisis económica, tales como una recesión o una devaluación significativa, entre otras. En consecuencia, nuestra experiencia histórica de pérdidas crediticias podría no ser indicativa del desempeño de nuestra cartera crediticia en el futuro.

a.9. Banorte mantiene menores niveles de capital o reservas en relación con los créditos otorgados al gobierno federal y a los estados y municipios.

Las disposiciones legales relacionadas con la capitalización y creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de instituciones de crédito requieren por lo general niveles significativamente bajos de capitalización y creación de reservas en relación con créditos otorgados al gobierno federal o a los estados y municipios (conjuntamente, los "***Créditos Gubernamentales***").

Recientemente, Banorte ha creado suficiente capital y reservas de conformidad con las nuevas disposiciones que requieren reservas en relación con las pérdidas esperadas respecto de Créditos Gubernamentales, y estas reservas representan un porcentaje menor de la cartera total de sus Créditos correspondientes en comparación con el porcentaje de las reservas constituidas respecto a carteras de otros segmentos, situación que es inherente al perfil de riesgo de la cartera. Al 31 de diciembre de 2017, los créditos gubernamentales totales de Banorte ascendieron a $132,816 millones de pesos o el 21.6% de su cartera total, mientras que para GFNorte alcanzaron $134,905 millones de pesos o el 21.5% de su cartera total. Como resultado de lo anterior, si la calidad crediticia de Créditos Gubernamentales se deteriora, ya sea respecto de un crédito en específico o de forma generalizada, podría impactar de forma adversa nuestra situación financiera y resultados de operación, y este impacto sería en función del grado de exposición a estas entidades, el grado de deterioro de su nivel de riesgo asignado según la metodología aprobada por la CNBV, y las garantías de estos créditos, entre otros factores. Al 31 de diciembre de 2017 no se registró cartera vencida gubernamental en GFNorte ni en Banorte.

Es importante resaltar que los créditos son otorgados a un estado o municipio a través de un decreto por el cual se les autoriza obtener un financiamiento bajo condiciones preestablecidas (en cuanto monto, plazo, tasa, etc.) y no son otorgados a un gobernador o presidente municipal en específico, por lo que las administraciones subsecuentes no podrán desconocer operaciones llevadas a cabo anteriormente.

a.10. Algunos de los créditos de GFNorte a estados y municipios podrían ser reestructurados.

Los gobiernos estatales y municipales y las instituciones de crédito, incluyendo Banorte, han acordado de tiempo en tiempo el refinanciamiento o la reestructura de los Créditos Gubernamentales, en este proceso se han realizado modificaciones en los plazos y reducciones en la tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2017, GFNorte contaba con créditos gubernamentales vigentes reestructurados por un monto de $8,483 millones de pesos. No puede asegurarse que otros Créditos Gubernamentales o incluso los créditos que ya han sido reestructurados no sean reestructurados de forma similar en el futuro considerando las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

El 26 de mayo del 2015 se publicó la Reforma Constitucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de Disciplina Financiera con el objetivo de establecer límites de endeudamiento para las entidades federativas y municipios, así como diversas medidas de control y de transparencia.

Como resultado de lo anterior, el 27 de abril de 2016 fue publicada la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por lo que las reestructuras o refinanciamientos que se realicen a partir de esta fecha, deberán de considerar medidas de disciplina financiera, límites de endeudamiento y transparencia -ya que tendrán que publicarlas en su página de internet-, así como la obligación de que se encuentren registradas en el Registro Público Único que lleva la SHCP.

a.11. Los créditos a los gobiernos estatales y municipales de México están garantizados por los flujos de efectivo del gobierno federal mexicano.

La mayoría de nuestros créditos a gobiernos estatales y municipales tienen como fuente de pago las participaciones federales que le corresponden a dichas entidades a recibir su parte correspondiente de las participaciones federales.

Además, ya que las participaciones federales están en función de la condición de la economía mexicana, dentro de las estructuras de nuestros créditos se encuentran afectadas en 2 y 3 veces el monto mensual que nos pagan de la suma de las amortizaciones más intereses, lo anterior como una medida de protección ante los factores económicos adversos que podrían ocasionar una disminución de esta fuente de pago.

a.12. El futuro del sector de Créditos Gubernamentales en México es incierto.

Nuestro negocio está sujeto a un marco regulatorio y legislativo en constante evolución que resulta de leyes relativas a la prestación de servicios financieros, reglamentos y disposiciones, actos administrativos y políticas en cada jurisdicción en la que operamos. Asimismo, derivado de ciertas reestructuraciones de deuda de alto perfil de gobiernos estatales y municipales, en abril de 2016 el Congreso mexicano aprobó ciertos cambios en esta materia. Consecuentemente, los gobiernos estatales y municipales están ahora sujetos a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que busca organizar y alinear los instrumentos presupuestales y financieros de los estados, municipios y sus agencias para asegurar una administración sostenible de las finanzas públicas locales. Esta ley establece principios generales de

disciplina financiera, incluyendo entre otros, reglas para el incurrimiento y registro de endeudamiento –aplicable a estados y municipios–, así como reglas para participar en procesos competitivos para el otorgamiento de crédito. Aunque esperamos que estas medidas propicien finanzas públicas más sanas y transparencia en la alocación de deuda, la implementación de estas disposiciones será de manera gradual y los beneficios de los nuevos estándares se materializarán hasta dentro de uno y seis años, por lo que no podemos predecir el impacto que tendrán en nuestro negocio.

Adicionalmente, a pesar de que la deuda pública estatal y municipal se encuentra regulada por la legislación mexicana, existen ciertas provisiones y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las constituciones locales y en otras leyes federales y estatales (especialmente en todo lo relacionado con la afectación de las participaciones federales como fuente de pago y por lo que se refiere a su uso en inversión pública productiva). En el pasado se han presentado inconsistencias entre leyes federales y estatales, lo cual ha sido objeto de resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto. Algunas de esas resoluciones han tenido un efecto adverso en las formas y requisitos para permitir el otorgamiento de Créditos Gubernamentales. No podemos asegurar que futuras interpretaciones judiciales o resoluciones no tendrán un efecto adverso en nuestros Créditos Gubernamentales.

a.13. La exposición a la deuda con el Gobierno Federal de México, podría tener un efecto material adverso en GFNorte.

Al igual que otros grupos financieros mexicanos, GFNorte invierte en instrumentos financieros del gobierno federal mexicano. Al 31 de diciembre de 2016, los instrumentos financieros del Gobierno Federal representaban aproximadamente el 29% de los activos totales.

Cualquier incumplimiento por parte del Gobierno Federal de estas obligaciones, o una disminución significativa de su valor de mercado, tendría un efecto adverso significativo para nosotros.

a.14. Nuestros deudores que sean gobiernos federales, estatales o municipales mexicanos o sus dependencias, pueden reclamar privilegios conforme a la legislación mexicana, y nuestra capacidad para demandar y recuperar deudas puede ser limitada.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, las participaciones federales que correspondan a los estados y municipios son inembargables; no pueden afectarse con fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo para el pago de obligaciones contraídas por los estados o municipios, siempre y cuando en forma previa y de acuerdo a la disposición cumplan con las siguientes condiciones:

- cuenten con la autorización de las legislaturas locales;
- estén inscritas en el Registro de Deuda Estatal;
- estén inscritas en el Registro Público Único de la SHCP;
- estén inscritos en el Fideicomiso de Administración que sirva como vehículo de pago y
- se cuente con el dictamen jurídico en donde se confirme la validez de la afectación de las participaciones federales.

El riesgo de que cualquiera de los tres niveles de gobierno pudiera reclamar privilegios, disminuyendo nuestra capacidad de demandar y recuperar las deudas, se encuentra limitada a las disposiciones constitucionales que señalan no retroactividad de las leyes.

Por otra parte, es importante considerar que el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles no permite mandamiento de ejecución ni providencia de embargo en un procedimiento judicial sobre

ningún bien del gobierno federal, estatal o municipal o sus dependencias, por lo que no se podría ejecutar una sentencia en contra de dichos gobiernos o dependencias si se llegara a constituir gravamen o quedaran como garantía de nuestros créditos los bienes del dominio púbico. Lo anterior, podría afectar negativamente la situación financiera o resultado de operaciones de nuestro negocio, por lo que en tal caso nuestras garantías deberán de ser siempre bienes del dominio privado.

a.15. Las reservas preventivas para riesgos crediticios en México son diferentes de aquellas aplicables a los bancos en los Estados Unidos y otros países.

GFNorte está obligado a clasificar cada tipo de crédito de conformidad con una evaluación de riesgo basada en los criterios establecidos por la legislación bancaria mexicana y a establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecer reservas incluye factores tanto cualitativos como cuantitativos. Por su parte, la legislación bancaria mexicana relacionada a la clasificación de créditos y a la determinación de reservas preventivas para riesgos crediticios generalmente es diferente que aquella aplicable a los bancos en Estados Unidos y algunos otros países.

a.16. La naturaleza de corto plazo de las fuentes de financiamiento de Banorte puede significar un riesgo de liquidez.

Anticipamos que en el futuro, los clientes de Banorte en México continuarán demandando depósitos a corto plazo, asimismo que Banorte seguirá manteniendo una base de fondeo estable derivado de la confianza de los depositantes en la Institución. A pesar de que la naturaleza de corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causar problemas de liquidez, se ha identificado a través de análisis estadístico que los depósitos tradicionales (exigibilidad inmediata y a plazo) han presentado a lo largo de la historia de Institución un comportamiento estable que garantiza en cierta medida esta fuente de fondeo. Sin embargo, si un número importante de clientes de Banorte no renovara sus depósitos al vencimiento o retirara sus depósitos de Banorte, su posición de liquidez podría verse afectada negativamente, y podría ser necesario buscar financiamiento en fuentes más costosas afectando nuestra situación financiera y resultados de operación.

Al 31 de diciembre de 2017, el 99.99% de los depósitos tradicionales en moneda local y extranjera de GFNorte y de Banorte, en ambos casos, tenían vencimientos de un año o menos o eran pagaderos a la vista (*Ver sección 8 “Anexos. Inciso c) Estados Financieros Dictaminados de GFNorte - Nota 21 Captación” de este Reporte Anual y sección 8 “Anexos. Inciso c) Estados Financieros Dictaminados Banorte - Nota 19 Captación” del Reporte Anual de Banorte).*

a.17. Los riesgos de liquidez y de fondeo son inherentes a nuestro negocio.

Considerando la naturaleza de la operación bancaria tradicional, se reconoce que las necesidades de fondeo de la Institución crecen a la par que la cartera de crédito, por tanto, con el objetivo de mantener un crecimiento sostenido de la cartera de crédito se requiere de un crecimiento estable de fondeo.

Para realizar una medición precisa del riesgo de liquidez y de las necesidades de fondeo, se han implementado métricas de gestión de brechas de liquidez y del horizonte de supervivencia, las cuales permiten reconocer el descalce derivado de los flujos de operación de la Institución, identificando así posibles necesidades de fondeo y la capacidad de la Institución de cubrir necesidades de corto y mediano plazo, garantizando así la liquidez de Banorte. Adicionalmente, la Institución analiza sus necesidades de liquidez y fondeo ante situaciones adversas con Ejercicios de Estrés y Coeficiente de Cobertura de Liquidez, siendo este último una métrica regulatoria que permite comparar de forma consistente las condiciones de la liquidez de las diversas instituciones del sistema financiero.

De forma adicional y en consistencia con la regulación vigente y las mejores prácticas de la industria, Banorte cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y un Plan de Contingencia de Solvencia y Liquidez que establecen estrategias de recuperación ante eventos adversos a partir del seguimiento de indicadores y alertas tempranas.

a.18. Realizamos operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas en términos que terceros podrían considerar no estar en condiciones de mercado.

Hemos celebrado ciertos contratos de prestación de servicios con subsidiarias y afiliadas para permitir que éstas ofrezcan sus productos y servicios utilizando la red bancaria de Banorte a cambio del pago de ciertas comisiones. Adicionalmente, nosotros y nuestras subsidiarias y afiliadas hemos celebrado una serie de acuerdos para compartir ingresos o gastos en relación con el desarrollo de ciertas actividades, dentro de las que se incluye la recuperación de cartera.

La legislación mexicana aplicable a compañías públicas y a grupos e instituciones financieras así como nuestros estatutos sociales establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con nuestras subsidiarias financieras y partes relacionadas se celebren en términos similares a las condiciones de mercado prevalecientes para este tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro Consejo de Administración y la obtención de opiniones de expertos independientes.

Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas, y que nuestras subsidiarias y afiliadas continúen celebrando estas operaciones entre sí, y no podemos asegurar que los términos que nosotros o nuestras subsidiarias consideren que constituyen “condiciones de mercado” sean considerados como tales por terceros. Adicionalmente, en el futuro podrían aparecer conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas, y entre estas mismas, que pudieran o no resolverse en nuestro favor. (Ver sección 4 “*Administración, inciso b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés*” del Reporte Anual).

a.19. Nos encontramos expuestos a volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México.

Estamos expuestos principalmente a riesgos en el tipo de cambio cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso, y en tasas de interés tanto domésticas como extranjeras. Un aumento sostenido en las tasas de interés puede ocasionar minusvalías en los portafolios de activos o de inversiones en valores, también aumentará nuestros costos de financiamiento (fondeo) y puede reducir la demanda de crédito de GFNorte, especialmente en los productos de banca minorista. No obstante que la mayoría de nuestra cartera de crédito se encuentra con tasas revisables, el aumento de las tasas de interés nos obligaría a re-balancear nuestra cartera de activos y nuestros pasivos con el objeto de minimizar el riesgo de posibles desajustes y mantener nuestra rentabilidad.

a.20. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de contraparte asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas.

Banorte celebra operaciones financieras Derivadas de negociación, con fines de cobertura y, en nombre de sus clientes. En virtud de lo anterior, estamos sujetos a riesgos de mercado por las fluctuaciones desfavorables en los factores de riesgo y de operación asociados con estas transacciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo contraparte o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u

otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes). Asimismo el riesgo de contraparte asociado con llamadas de margen hacia nuestras principales contrapartes.

El monitoreo de riesgo de mercado y contraparte se realiza mediante sistemas robustos de riesgos y de manera diaria.

a.21. Nuestra estrategia de crecimiento depende en parte de nuestra capacidad de adquirir otras instituciones financieras y podríamos no tener éxito en la integración de las operaciones de dichas instituciones.

Nuestra capacidad de crecimiento mediante nuevas adquisiciones depende de, y puede verse limitada por, la disponibilidad de candidatos idóneos para adquisición, nuestra capacidad para negociar términos aceptables para la adquisición, y nuestra evaluación de las características de los negocios a ser adquiridos, tales como:

- situación financiera y resultados de operación;
- productos y servicios atractivos;
- canales de distribución adecuados;
- capacidad de la administración; y
- el grado en que las operaciones adquiridas pueden integrarse en nuestras operaciones y sistemas.

Igualmente, la conclusión de estas adquisiciones está sujeta a una serie de riesgos, que incluyen:

- acceso a capital y recursos financieros;
- restricciones en nuestros instrumentos de deuda;
- la incertidumbre de las condiciones legales relacionadas con fusiones y adquisiciones; y
- la capacidad de integrar de manera exitosa las operaciones de las entidades adquiridas con las nuestras.

El crecimiento mediante adquisiciones involucra riesgos que podrían tener un efecto sustancial y adverso en nuestros resultados de operación, incluyendo:

- dificultades en la integración de operaciones;
- pasivos no divulgados y otros problemas ocultos relacionados con la calidad de los activos que podrían afectar significativamente los requerimientos de capital o las reservas aplicables;
- que las sociedades adquiridas no alcancen los resultados esperados;
- personal no calificado de las sociedades adquiridas;
- la desviación de la atención de la administración sobre la operación de los negocios existentes;
- posible incapacidad de alcanzar las sinergias y/o economías de escala esperadas; y
- la posible pérdida de personal y clientes clave en las sociedades adquiridas.

No podemos asegurar que seremos capaces de identificar candidatos idóneos para adquisición, concluir las adquisiciones en términos satisfactorios o, si se llegara a consumar una adquisición, integrar los negocios adquiridos en forma satisfactoria.

Adquirimos Bancen en 1996, Banpaís en 1997, Bancrecer en diciembre de 2001, INB (vendido el 31 de marzo del 2017) y Uniteller en 2006 y Motran en 2007 (esta última fusionada con Uniteller en 2014).

Mientras que en 2009 adquirimos Ixe Afore, Afore Ahorra Ahora y Afore Argos. Por otro lado, en 2011 nos expandimos significativamente mediante la fusión con Ixe GF, en 2012 fusionamos nuestra Afore con Afore XXI y en enero del 2013 adquirimos Afore Bancomer, creando así la compañía de administración de fondos para el retiro más grande de México. Mientras que en octubre de 2013, se adquirió la participación que mantenía Generali en los negocios de Seguros Banorte Generali y Pensiones Banorte Generali.

Asimismo, el 19 de noviembre de 2015, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la fusión de Banorte, como sociedad fusionante o que subsiste, con Banorte-Ixe Tarjetas, como sociedad fusionada y que se extingue. Esta fusión surtió efectos el 2 de mayo de 2016.

A partir del 29 de abril de 2016 se constituyó la Sociedad Subcontroladora denominada Banorte Ahorro y Previsión en términos de la LRAF. El 1 de septiembre de 2016 GFNorte aportó en especie las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte, de su propiedad, a favor de Banorte Ahorro y Previsión con motivo de un aumento de capital en su parte variable.

Por su parte, el 17 de octubre de 2016 surtió efectos la escisión de Banorte, creándose la sociedad escindida Banorte Futuro, a la que se transmitió como activo las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte, propiedad de Banorte. En ese mismo día, GFNorte aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad, a favor de Banorte Ahorro y Previsión con motivo del aumento de capital social en su parte variable. Inmediatamente después, Banorte Ahorro y Previsión, aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad, a favor de Seguros Banorte, con motivo del aumento de capital social en su parte fija.

El 5 de diciembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la fusión de la Sociedad como fusionante o que subsiste, con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V., como fusionada o que se extingue, dicho acuerdo quedó sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP, previa opinión de la CNBV y Banxico. Dentro de la operación se incluye la fusión de las entidades financieras integrantes de ambos Grupos Financieros.

La integración de algunas de estas compañías ha resultado y podría continuar resultando en pagos por terminaciones laborales, responsabilidades respecto de pasivos o contingencias desconocidas o determinadas multas. No podemos predecir si estos eventos continuarán o, si de continuar, si tendrían un impacto adverso relevante en nuestros resultados de operación o negocio. Además, podríamos enfrentarnos con problemas similares al realizar cualquier otra fusión, adquisición o combinación de negocios en el futuro.

Si no podemos implementar o administrar nuestra estrategia de negocios, nuestros resultados financieros, de operación y de negocio podrían verse sustancial y adversamente afectados.

a.22. En el futuro podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtenerlo en términos aceptables o de ninguna forma.

Para que podamos crecer, mantenernos competitivos, participar en nuevos negocios, o mantener el índice de capitalización requerido por las autoridades, es posible que necesitemos nuevo capital en el futuro. Asimismo, necesitaríamos capital adicional en caso de sufrir pérdidas considerables en virtud de que cualquiera de nuestras actividades resultase en una reducción en nuestro capital social. Nuestra capacidad para obtener capital adicional en el futuro, está sujeta a diversas incertidumbres, incluyendo:

- nuestra futura posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo futuros;
- cualquier aprobación gubernamental o aprobaciones corporativas;

- condiciones generales del mercado para las actividades de recaudación de capital por las instituciones de crédito y otras instituciones financieras;
- cambios negativos en nuestras calificaciones crediticias o las de nuestras subsidiarias; y
- las condiciones económicas, políticas u otras, en México y en otros lugares.

Banorte da seguimiento a sus necesidades de capital de forma puntual en atención a la regulación vigente, y analiza sus necesidades futuras de capital por medio de ejercicios de proyecciones financieras bajo condiciones normales y de estrés, incluyendo en esta última categoría la Evaluación de Suficiencia de Capital, las cuales nos han demostrado que el capital de la institución es fuerte aún bajo condiciones adversas.

a.23. Nos encontramos sujetos a requerimientos de capitalización. Podríamos no ser capaces de mantener el índice de capitalización requerido, resultando en acciones administrativas o sanciones, que podrían afectar nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones e incluso la pérdida de nuestra licencia para operar como Banco.

Para mantener la operación de Banorte, y con el objetivo de prever necesidades futuras de capital, contamos con un Plan de Capital basado en las expectativas de crecimiento de la Institución ante situaciones normales y de estrés, al tiempo que incorpora eventos contingentes que podrían afectar los requerimientos y disponibilidades de capital de forma positiva y negativa a lo largo del periodo de planeación.

Nuestro Plan de Capital se relaciona con la Evaluación de Suficiencia de Capital establecida en la regulación local y que abarca escenarios de estrés regulatorios e internos, así como con el Plan de Contingencia de Solvencia y Liquidez que establece estrategias de recuperación ante eventos adversos a partir del seguimiento de indicadores y alertas tempranas.

Una nueva normativa emitida por la CNBV, establece que nuestros instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario, no podrán computar por arriba del 50% de nuestro capital fundamental en caso de que nuestro Coeficiente de Capital Fundamental se posicione por debajo del 10.0%. Al 31 de diciembre de 2017 dicho coeficiente se posicionó en 11.93%.

Asimismo, cabe recordar que en 2017 Banorte fue ratificada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp que será constituido de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años iniciando en diciembre 2016. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo regulatorio de Banorte asciende a 10.95% al cierre de 2017 (correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5% más el suplemento de capital constituido a la fecha).

a.24. La reducción en nuestra calificación crediticia o de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentaría el costo de la obtención de préstamos y complicaría nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos, la captación de depósitos o la renovación de deuda a su vencimiento.

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Nuestros clientes, acreedores y contrapartes en operaciones financieras derivadas (y los de nuestras subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en nuestras calificaciones crediticias o en las de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentarían el costo de obtención de fondos en los mercados de deuda e incluso podrían restringir nuestra participación en ciertas actividades. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

La capacidad de Banorte, nuestra subsidiaria bancaria, para competir con éxito en el mercado para la obtención de fondeo depende de varios factores, incluyendo su estabilidad financiera que se refleja en sus calificaciones crediticias. Una disminución en las calificaciones crediticias de Banorte podría afectar negativamente la percepción de la estabilidad financiera de GFNorte o de cualquiera de sus subsidiarias, lo cual podría afectar significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

a.25. Nos encontramos expuestos a riesgos enfrentados por otras instituciones financieras.

Rutinariamente, nosotros realizamos operaciones con nuestras contrapartes en la industria de servicios financieros, incluyendo intermediarios y concesionarios, instituciones de banca comercial, instituciones de banca de inversión, fondos de inversión, fondos de cobertura y otros clientes institucionales. La falta de pago, e incluso rumores y cuestionamientos sobre la solvencia, de ciertas instituciones financieras y de la industria de servicios financieros, generalmente han llevado a problemas que afectan a todo el mercado, lo cual podría llevar a pérdidas o impagos por parte de otras instituciones. Muchas de las operaciones rutinarias que celebramos nos exponen a riesgos crediticios significativos en caso de falta de pago de una de nuestras contrapartes. Las preocupaciones con relación a la situación financiera de algunos gobiernos europeos, la crisis de deuda soberana de Europa, la desaceleración del crecimiento económico de las principales economías y mercados emergentes, la variación en los precios del petróleo y commodities, la incertidumbre respecto al nuevo entorno económico, político y comercial derivado del actual gobierno de Estados Unidos y nuevas tendencias hacia el proteccionismo comercial, han contribuido a la volatilidad del capital y de los mercados crediticios. Además el riesgo de contagio a través del sistema financiero Europeo, en el cual operan las matrices de algunos de nuestros más importantes competidores, y más allá de la Eurozona, se mantiene mientras que un número significativo de instituciones financieras en Europa cuentan con exposiciones sustanciales a la deuda soberana emitida por naciones que se encuentran bajo una considerable presión financiera. Estas preocupaciones de liquidez han tenido, y mantendrán una afectación adversa en las transacciones financieras interbancarias en general. Si alguno de estos países incumple en el pago de su deuda, o experimenta una ampliación en sus diferenciales de crédito, grandes instituciones financieras y sistemas bancarios a través de Europa, se podrían desestabilizar. Una falta de pago por parte de una contraparte financiera o problemas de liquidez en la industria de los servicios financieros, generalmente podría afectar de manera adversa la situación financiera o resultado de operaciones de nuestro negocio.

a.26. Nos enfrentamos a una fuerte competencia de otros grupos financieros en la prestación de servicios financieros.

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los sectores de nuestro negocio, incluyendo el bancario. Nuestros principales competidores son otros bancos mexicanos y extranjeros, sociedades hipotecarias, compañías de crédito al consumo, compañías de seguros, otras instituciones de crédito, casas de bolsa e instituciones de asesoría financiera. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Algunas de las instituciones con las que competimos tienen activos y capital superiores a los nuestros o cuentan con mayor reconocimiento internacional u otros recursos. Además de la banca tradicional existen entidades especializadas, como las Sofomes no reguladas, que al no formar parte de un grupo financiero no están sujetas a la extensa normativa bancaria mexicana a la que se sujeta Banorte y otras subsidiarias, incluyendo por ejemplo, la obligación de mantener ciertos niveles de capitalización y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Como resultado, algunos de nuestros competidores pueden tener ventajas en la realización de determinadas actividades y en la prestación de determinados servicios financieros.

También es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros derivado de la reforma financiera, la cual busca fortalecer la banca de desarrollo para complementar los servicios ya prestados por la banca comercial, así como modificar el marco legal de la anteriormente mencionada y las instituciones de crédito para que otorguen más préstamos y a un menor costo. Las autoridades mexicanas continúan -y es posible que sigan- otorgargando autorizaciones para la constitución y operación de varias instituciones financieras nuevas.

Además, las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana han aumentado la competencia entre bancos y entre otras instituciones financieras. Diversas reformas a la Ley de Instituciones de Crédito permiten la constitución de bancos para fines específicos (bancos de nicho), que sólo pueden participar en las actividades expresamente autorizadas por la CNBV y las establecidas en sus estatutos, y están sujetas a menores requisitos legales (dentro de los que se encuentran menores requerimientos de capital) en función de las actividades autorizadas. Por lo tanto, Banorte podría experimentar mayor competencia en determinados sectores de su negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, las instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, seguirán entrando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con las instituciones financieras mexicanas. No se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.

Como resultado de la entrada de Banorte en el sector bancario de los Estados Unidos a través de la adquisición de INB (en proceso de venta) y Uniteller en 2006 y de Motran en 2007 (este último fusionado con Uniteller en 2014), GFNorte se ha enfrentado a una fuerte competencia en Estados Unidos por parte de grupos financieros, bancos comerciales y otras instituciones financieras. En particular, las operaciones bancarias de Banorte en Estados Unidos se enfrentan a la competencia de bancos nacionales e internacionales, pues estos tienen una presencia significativa en las regiones cubiertas por INB. Asimismo, nos enfrentamos a una fuerte competencia de parte de bancos locales y regionales en las regiones de Estados Unidos en las que operamos.

El aumento en la competencia o una estrategia competitiva más agresiva por parte de nuestros competidores, podría obligar a GFNorte a disminuir ciertas tasas activas o a pagar mayores tasas de interés a sus depositantes y a otros acreedores operativos, a fin de no perder clientela con otros bancos que ofrezcan tasas más atractivas, lo que incrementaría nuestros gastos por intereses y podría afectar nuestro margen financiero y consecuentemente sus resultados de operación.

Asimismo, si nuestros niveles de servicio son percibidos por el mercado como materialmente más bajos que aquellos ofrecidos por nuestros competidores, podríamos perder negocios existentes y potenciales. Si no logramos mantener y fortalecer la relación con clientes, podríamos perder participación de mercado, incurrir en pérdidas en algunas o todas nuestras actividades o no lograr atraer nuevos o mantener existentes depósitos, lo cual podría afectar de maner adversa nuestra situación.

a.27. Nuestra capacidad de mantener nuestra competitividad depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que les ofrecemos a nuestros clientes, así como de nuestra capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros.

El éxito en nuestras operaciones y en nuestra rentabilidad depende, en parte del éxito de los nuevos productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes así como de nuestra capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. Sin embargo, no podemos asegurar que nuestros nuevos productos y servicios responderán a la demanda de los clientes de manera exitosa, o que lo harán en el futuro o que contaremos con los sistemas, personal o capacidad de innovación suficientes, para ofrecer a nuestros clientes los productos y servicios que demandan. Además, las necesidades o deseos de nuestros clientes podrían cambiar con el tiempo, y dichos cambios podrían convertir a nuestros productos y servicios en obsoletos, anticuados, o poco atractivos, y podríamos no ser capaces de desarrollar nuevos productos que cumplan con las necesidades de nuestros clientes. Si no podemos responder de manera oportuna a los cambios en las necesidades de nuestros clientes, podríamos perderlos, lo cual afectaría de manera adversa y relevante nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

En medida de que ampliemos nuestra gama de productos y servicios, algunos de los cuales se encuentran en etapa temprana de desarrollo en el mercado mexicano, estaremos expuestos a nuevos riesgos y gastos de desarrollo que pudieran ser mayores o más complejos respecto de los cuales, nuestra experiencia y la de nuestros socios pudieran no ser de ayuda. Nuestros empleados y nuestros sistemas de administración de riesgos podrían no ser adecuados para controlar esos riesgos. Además, el costo del desarrollo de nuevos productos que no han sido lanzados es probable que afecte los resultados de nuestras operaciones. Cualquiera de estos factores, de manera individual o colectiva, podría traer un efecto adverso relevante en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

a.28. El aumento en el otorgamiento de crédito por parte de Banorte a clientes personas físicas y PyMEs podría llevar a mayores niveles de incumplimiento y posteriores cancelaciones.

Como parte de la estrategia comercial de Banorte, se ha buscado incrementar el otorgamiento de créditos y otros servicios a personas físicas y a las PyMEs. Las personas físicas y las PyMEs son más susceptibles de ser afectados por alteraciones en la economía mexicana que las grandes corporaciones y los individuos de altos ingresos. En consecuencia, GFNorte podría experimentar en el futuro mayores niveles de incumplimiento en sus créditos, que podrían dar lugar a un aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Al 31 de diciembre de 2017 los créditos morosos relacionados con personas físicas (créditos de consumo y de vivienda) y con PyMEs representaron un 2.3% y 5.3%, respectivamente en comparación con el 2.1% y 6.3% al 31 de diciembre de 2016. Desde 2016 se reactivó la originación del sector PyME teniendo un crecimiento anual en 2017 del 7.8% de la cartera total y una mejora en la calidad del portafolio, al disminuir el ICV en 94 puntos base. No puede asegurarse que los niveles de incumplimiento y las posteriores cancelaciones no serán más altos en el futuro, afectando nuestra situación financiera y resultado de operación.

a.29. Nos encontramos sujetos a una amplia gama de disposiciones gubernamentales, que frecuentemente son sujetas a revisión y cambian.

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones respecto a nuestra organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos sobre nosotros y nuestras subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, regulación de nuestras prácticas

comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en nuestros contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Modificaciones a la legislación financiera, podrían resultar en requerimientos de capital adicionales y otorgar facultades a las autoridades financieras, para imponer requerimientos de capital o modificar el uso que demos a nuestras utilidades netas.

Muchas de las leyes y reglamentos aplicables han sido objeto de modificaciones de importancia en los últimos años, algunos de los cuales han tenido un efecto sustancial en nuestra situación financiera y de capitalización y la de nuestras subsidiarias, así como en nuestros resultados de operación. Por ejemplo, varias leyes promulgadas por el Congreso en 2008 y 2009 exigen la eliminación de ciertas comisiones para tarjetas de crédito, cuentas de depósito, y el uso de cajeros automáticos, así como otorgar a Banxico la facultad para aprobar, rechazar o limitar las comisiones por administración de cuentas y cargos generales que las instituciones bancarias, incluyendo Banorte, cobran a sus clientes, y otorgándole la facultad de imponer sanciones en caso de que, a su juicio, las instituciones bancarias estén limitando la competencia entre ellas. Por otra parte, las autoridades financieras mexicanas poseen facultades significativas para hacer cumplir los requisitos normativos aplicables para el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias no cumplamos con tales requisitos normativos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, la prohibición del pago de dividendos a accionistas o el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios; asimismo, la reforma financiera de 2014 busca fortalecer aún más dichas facultades y otorgar mayor discrecionalidad a las autoridades. En el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias tengamos problemas financieros, estuviéramos en peligro de caer o efectivamente cayéramos en insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tienen la facultad de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

Dada la tendencia de cambios en las leyes y reglamentos que afectan al sector de servicios financieros, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la aplicación de las leyes y regulaciones que nos afecte negativamente así como a nuestras subsidiarias. (Ver sección 2. *"La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión"* del Reporte Anual).

En particular, el 26 de julio de 2010 el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, alcanzó un amplio acuerdo respecto del diseño integral de un paquete de reformas para establecer requisitos de capital y liquidez a organizaciones bancarias internacionales (dichos requisitos se conocen como Basilea III), mismas que incluyen, entre otras cuestiones, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial a los requerimientos de capital en relación con Basilea III. El texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010. Estas reglas incluyen, entre otros, la eliminación gradual de los valores que se consideran como parte del capital básico (Tier 1) y del capital complementario (Tier 2) que cuentan con disposiciones de prepago basadas en incentivos o la implementación de razones de apalancamientos aplicables a instituciones, además de los requisitos vigentes de capital basados en riesgos sobre activos.

Con el fin de fortalecer el capital neto de la banca y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Basilea (cuya principal meta es que las instituciones bancarias del mundo incrementen su capacidad de controlar el desorden financiero o económico través de la integración de un capital mayor y de mejor calidad), la SHCP publicó el 28 de noviembre de 2012 una reforma

a la Circular Única de Bancos que busca, entre otros: (i) fortalecer la composición del capital neto de instituciones bancarias conforme a los lineamientos de Basilea III y (ii) permitir que ciertos valores emitidos por instituciones bancarias absorban las pérdidas en las que estas instituciones incurren cuando represente un detrimento en su capital, ya sea mediante una conversión en acciones o mediante la pérdida del valor acordado al momento de la emisión con el fin de ser reconocidos como parte del capital neto de dichas instituciones. Las disposiciones se implementaron el 1 de enero de 2013 y están en vigor. (Ver sección 2. *"La Emisora, inciso b) Descripción del negocio - Legislación Aplicable y Situación Tributaria - Legislación Aplicable y Supervisión-Adopción de Nuevas Reglas en México conforme a Basilea III"* del presente documento).

La aplicación por parte de las autoridades mexicanas de la regulación que modifica la metodología, cálculo o cumplimiento de las razones de capital de instituciones bancarias o la adopción de los requisitos mínimos para el capital Tier 1 y Tier 2 de instituciones bancarias podría tener un efecto adverso relevante en nuestro negocio y en nuestros resultados de operaciones.

El 31 de diciembre de 2014, la CNBV publicó en la Circular Única de Bancos los lineamientos para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez el cual tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se definan en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días, estas reglas entraron en vigor en enero de 2015.

Por otra parte, no podemos asegurar que los paquetes de reformas relativas a los términos y condiciones de créditos gubernamentales, así como las reformas financieras promulgadas el 9 de enero de 2014 no van a representar un efecto adverso relevante para nuestro negocio, condición financiera o resultado de nuestras operaciones.

El 31 de diciembre de 2014, la SHCP publicó las Reglas Generales de Grupos Financieros, en la cual se estipuló como fecha límite el 31 de marzo de 2016 para adecuar los Estatutos Sociales de la Sociedad Controladora referente a la resolución de conflictos de interés entre las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero. Por lo anterior, el 19 de noviembre de 2015 GFNorte celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual, se acordó reformar sus Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las disposiciones citadas, sujeto a la condición suspensiva de obtener la autorización de las autoridades competentes.

El 26 de noviembre de 2013, el Congreso aprobó el paquete de reformas financieras que otorgó mayor autoridad a las autoridades financieras y ordenó a las autoridades en materia de competencia iniciar una investigación respecto a la imparcialidad de las prácticas comerciales en el sistema financiero mexicano.

Uno de los principales cambios aprobados por el Congreso respecto a la LIC es la autoridad otorgada a la SHCP para evaluar bancos. Las directrices para llevar a cabo tales evaluaciones fueron publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2014 y los resultados finales de ejercicio 2015 fueron publicados el 31 de julio de 2016, los cuales fueron en sentido positivo y ninguna acción correctiva fue necesaria. Resultados negativos o deficientes en las evaluaciones podrían resultar en medidas correctivas, incluyendo que el banco en cuestión tenga que presentar un plan para corregir dichas deficiencias. En el caso que recibamos una evaluación negativa o deficiente en el futuro, es incierto qué tipo de medida correctiva podría ordenar la SHCP y, si la imposición de tal, tenga un efecto material adverso en nuestro negocio.

En junio de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió que los jueces federales tienen discreción para determinar si la tasa de interés pactada en un pagaré es evidentemente excesiva y viola los

derechos humanos individuales, y en consecuencia, podrán establecer una reducción en la tasa de interés. Los elementos que los jueces deberán tomar en cuenta para llegar a dicha determinación son:

- el tipo de relación entre las partes;
- la certificación de las personas que participen en la suscripción del documento y si la actividad del acreedor se encuentra regulada;
- el propósito del crédito;
- el monto del préstamo;
- el plazo del crédito;
- la existencia de garantías para el pago del mismo;
- las tasas de interés aplicadas por instituciones financieras similares a la entidad en cuestión, como mera referencia;
- la variación en el INPC durante el plazo del crédito;
- condiciones del mercado; y
- otros factores considerados relevantes por el juez.

La aplicación mandatoria y parcialmente discrecional de dichos criterios en las demandas que afecten nuestro portfolio podrían tener un efecto adverso en las tasas de interés que cobramos y en nuestros resultados de la operación.

Cambios en la regulación podrían también causarnos mayores gastos de cumplimiento y limitación en nuestra capacidad para concretar oportunidades de negocio y para proveer ciertos productos y servicios. Debido a que algunas leyes y regulaciones bancarias han sido adoptadas recientemente, como la descrita regulación Basilea III, la manera en que dichos ordenamientos afecten en la operación de las instituciones financieras es aún incierta. No podemos asegurar que las leyes o regulaciones serán adoptadas, ejecutadas o interpretadas de tal forma que no tengan un efecto adverso en nuestros negocios y resultados de la operación.

a.30. Estamos sujetos a inspecciones, revisiones, cuestionamientos y auditorías conforme a las leyes mexicanas y de Estados Unidos que podrían resultar en sanciones o en la imposición de medidas correctivas.

Nos encontramos sujetos a regulación y supervisión exhaustiva por parte de las autoridades reguladoras mexicanas y de Estados Unidos. Las autoridades regulatorias mexicanas incluyen a Banxico, la CNBV, la SHCP, la CONSAR y la CNSF. (Ver sección *2. "La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria–El Sistema Financiero Mexicano"* del Reporte Anual). Estas autoridades reguladoras tienen poderes amplios para adoptar disposiciones y otros requisitos que afecten todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operación, incluyendo cambios en la composición de capital y en los requisitos sobre reservas, respecto del cumplimiento de reglas relativas a la confidencialidad, la imposición de medidas contra el lavado de dinero, así como la facultad de regular los términos de los productos, incluyendo nuestras tasas de interés y los honorarios que percibimos por nuestros servicios. Específicamente en el caso de INB se le requirió, tomar medidas para que la oficina de control de la moneda de Estados Unidos (*Office of the Comptroller of the Currency*) estuviera en condiciones para asignar "CAMELS" satisfactorios (solvencia, calidad de activos, administración, ganancias, liquidez y sensibilidad al riesgo de mercado), las cuales son calificaciones de componentes de administración a INB.

Además, las autoridades reguladoras del sistema financiero mexicano y de Estados Unidos tienen suficientes facultades para hacer cumplir los requisitos regulatorios aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de aportar nuevo capital, restringiéndonos el pago de dividendos a accionistas o

bonos a los empleados, o la revocación de licencias para operar nuestro negocio (incluyendo nuestras licencias de banco o de intermediario financiero).

En caso de que nos enfrentáramos con problemas financieros significativos o fuéramos insolventes o estuviéramos en peligro de ser insolventes, las autoridades bancarias de México tendrían la posibilidad de tomar control de nuestra administración y operaciones. (Ver sección 2 *"La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión"* del Reporte Anual).

Como ha sido mencionado anteriormente, nuestros negocios y operaciones están sujetos a significamente mayores reglas y regulaciones que aplican a la operación misma, afectan los retornos e incluyen requerimientos de reservas y de reporteo. Los reguladores buscan mantener la seguridad y solidez de las instituciones financieras mexicanas con el objetivo de fortalecer la protección de los usuarios y del sistema financiero. La continua supervisión de instituciones financieras es llevada a cabo a través de una variedad de herramientas regulatorias, reportes, visitas a compañías y reuniones regulares con los equipos directivos para discutir temas como desempeño, administración de riesgos, y estrategia. En general, los reguladores en México han tenido un acercamiento orientado a resultados que involucra la aplicación proactiva de la regulación y de penalizaciones correctivas en caso de infringimiento de esta, incluyendo intervención de instituciones y restricción de dividendos o bonos para empleados. Como resultado, enfrentamos niveles altos de escrutinio (resultantes en altos costos de cumplimiento y comisiones por supervisión) y en el caso de una violación de nuestras obligaciones regulatorias podríamos enfrentar multas significativas.

Algunos de los reguladores se concentran principalmente en la protección del consumidor, enfocados en el diseño y operación de productos, el comportamiento de los clientes y la operación de mercados. La regulación aplicable puede limitarnos para ofrecer productos hasta que no se implementen los cambios que los reguladores consideren, en el caso que consideren que dichos productos actuén en detrimento de los clientes. La regulación nos exige estar en cumplimiento de todos los aspectos de nuestros negocios, incluyendo: capacitación, autorización y supervisión de nuestro personal, sistemas, procesos y documentación. Si no logramos cumplir con la regulación relevante podríamos enfrentar impactos adversos en nuestro negocio derivado de sanciones, multas y otro tipo de acciones impuestas por las autoridades - incluyendo la revocación de autorizaciones e intervención de nuestras operaciones.

Asimismo, los clientes de las instituciones de servicios financieros, incluyendo nuestros clientes, podrían buscar compensación en el caso de sufrir alguna pérdida derivado del uso de algún producto o por la incorrecta aplicación de términos y condiciones de un producto en particular.

Derivado de la inherente imprevisibilidad de las litigaciones y juicios de las autoridades, es posible que el resultado adverso en algunos asuntos pudiera dañar nuestra reputación o tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, condición financiera y prospectos como resultado de penalizaciones impuestas o compensaciones otorgadas que junto con el costo de la defensa de dichos actos, reducen nuestra rentabilidad.

a.31. Revocación de la autorización a Banorte por la CNBV.

Conforme a la LIC, la CNBV podría revocar la autorización otorgada a Banorte para operar como institución de banca múltiple, si se dan ciertos supuestos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa que Banorte no:

- cumpla con las medidas correctivas mínimas que, en su caso, imponga la CNBV;

- cumpla con el índice de capitalización requerido conforme a la LIC y las reglas de capitalización;
- pague ciertos adeudos o incumpla con sus obligaciones con uno o más participantes de sistemas de compensación o con sus depositantes; y
- cumpla con restricciones en ciertos tipos de operaciones prohibidas conforme a la LIC.

En caso que la CNBV revoque la autorización de Banorte para operar como institución de banca múltiple, nuestros negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados de forma relevante y adversa. (Ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio - Legislación Aplicable y Situación Tributaria - Legislación Aplicable y Supervisión-Regulación Bancaria” del Reporte Anual).

a.32. Nuestro éxito depende, en parte, de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional y de mantener buenas relaciones laborales.

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. Nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario, servicios financieros y en las administradoras de fondos para el retiro, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, promoción y administración. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos ser incapaces de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer y retener al personal necesario.

Al 31 de diciembre de 2017, el 27% de los empleados del Sector Banca de GFNorte se encontraban sindicalizados por lo que podríamos enfrentarnos a costos laborales e interrupciones laborales en caso de una huelga u otro paro laboral.

a.33. Estamos sujetos a procedimientos judiciales, administrativos y regulatorios.

Regularmente somos parte de litigios y otros procedimientos legales relativos a demandas que resultan de nuestras operaciones en el curso normal de nuestros negocios. Los litigios se encuentran sujetos a incertidumbres inherentes, y podrían dictarse sentencias desfavorables. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos legales no afectarán en forma adversa y significativa nuestra capacidad de manejar nuestro negocio del modo en el que esperamos, de ser así, afectará de manera adversa el resultado de nuestras operaciones y situación financiera.

Enfrentamos varias cuestiones que podrían incrementar el riesgo a pérdidas por procedimientos legales y regulatorios, incluyendo procedimientos fiscales. Estas cuestiones, incluyendo el manejo de posibles conflictos de interés así como requerimientos legales y regulatorios, podrían incrementar el monto de los daños asignados a nosotros, o sujetarnos a acciones regulatorias de cumplimiento, multas y penalidades. El actual ambiente regulatorio ha resultado en un incremento en la supervisión enfocada en el cumplimiento, el cual combinado con la incertidumbre sobre la evolución del régimen regulatorio, podrían llevar a costos de cumplimiento relevantes.

a.34. Nuestros negocios dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, para que nuestros sistemas internos de control y otros funcionen apropiadamente.

En un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y con un creciente volumen, nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo a través de diversos mercados y productos en varias localidades y canales. El adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestro negocio y para nuestra capacidad de competir efectivamente. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar adversa y significativamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de registro de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Dependemos de los sistemas de información para operar nuestro sitio web, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, "*hackers*" u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera y los resultados de operación.

a.35. Dependemos de nuestra capacidad para mejorar o actualizar oportuna y efectivamente nuestros sistemas de infraestructura tecnológica y de administración de información.

Nuestra capacidad para mantenernos competitivos en los mercados en que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable, mediante inversiones continuas. La apertura de nuevas y/o reubicación de oficinas y sucursales, nos ha obligado a mejorar nuestra infraestructura tecnológica, y a mantener y actualizar nuestros sistemas de software y hardware y las operaciones de *back-office*.

Adicionalmente, cualquier falla o interrupción en el proceso de mejora, desarrollo y expansión de nuestros sistemas informáticos o tecnológicos podría resultar en un retraso en nuestra capacidad de respuesta a las demandas de nuestros clientes o en la gestión de riesgos o en defectos en el servicio. Lo anterior podría afectar adversamente a nuestra clientela, o la percepción de nuestra confiabilidad. Además, nuestro acuerdo estratégico con IBM podría no alcanzar los resultados esperados.

Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnología e informática, o el no alcanzar los resultados esperados de nuestra alianza estratégica con IBM, podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, la situación financiera y los resultados de nuestras operaciones, así como resultar en pérdidas para nuestros clientes, que resulten en responsabilidades para nosotros.

a.36. Podríamos no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponernos a responsabilidades y perjudicar nuestro negocio.

Nosotros y nuestras subsidiarias estamos obligados a cumplir con normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Estas leyes requieren, entre otras cosas, que adoptemos y ejecutemos las políticas y procedimientos de "conocimiento del cliente" y de reportar operaciones inusuales y por montos sustanciales a las autoridades reguladoras competentes. Dichas leyes y regulaciones se han vuelto más complejas y detalladas, requiriendo sistemas mejorados así como monitoreo más sofisticado y personal de contraloría especializado; asimismo se han convertido en sujeto de una supervisión gubernamental más estricta. La normatividad vigente en México restringe la capacidad de los bancos mexicanos para recibir físicamente divisas a cambio de pesos u otras divisas y otras operaciones similares.

Si bien nuestras subsidiarias han adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red para actividades de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y otras actividades ilegales o inapropiadas, a través de organizaciones y personas relacionadas con el terrorismo, dichas políticas y procedimientos podrían no funcionar en forma efectiva para detectar todas las actividades relacionadas con lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas. En la medida en que no podamos cumplir cabalmente con las leyes y reglamentos aplicables o implementar políticas y procedimientos eficientes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las autoridades gubernamentales competentes a quienes reportamos, tienen el poder y las facultades para imponernos multas y otras sanciones. Además, nuestro negocio y reputación podrían verse afectados si nuestra infraestructura o nuestras subsidiarias fueran utilizadas para realizar actividades de lavado de dinero o con fines ilegales, inapropiados o inadecuados. Cualquiera de estas situaciones podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre nuestro negocio, situación financiera o resultados de las operaciones.

Adicionalmente, mientras que hemos revisado las políticas y procedimientos internos de nuestras contrapartes en esta materia, nosotros dependemos en gran medida de que nuestras contrapartes relevantes mantengan y apliquen apropiadamente sus propios procedimientos de prevención de lavado de dinero. Dichas medidas, procedimientos y cumplimiento podrían no ser completamente efectivos en prevenir que terceras partes usen nuestras operaciones (y las de nuestras contrapartes) para realizar operaciones de lavado de dinero (incluyendo operaciones ilegales con efectivo) sin nuestro conocimiento (o el de nuestras contrapartes). Si somos asociados con operaciones de lavado de dinero, nuestra reputación podría verse afectada o podríamos incluso ser sujetos de multas, sanciones o acciones legales (incluyendo el ser agregados a listas negras que prohibirían a ciertas partes de hacer operaciones con nosotros) lo cual afectaría de manera adversa nuestra reputación, negocio, condición financiera o resultados de operación.

a.37. Somos una sociedad controladora y dependemos de los dividendos y demás recursos provenientes de nuestras subsidiarias para pagar dividendos, adeudos y otras obligaciones.

Somos una sociedad controladora y realizamos nuestras operaciones a través de nuestras subsidiarias. En virtud de lo anterior, nuestra capacidad de pagar dividendos, pagar adeudos propios y contar con recursos para nuestras operaciones como controladora, dependen sustancialmente de la capacidad de nuestras subsidiarias de generar utilidades y de pagarnos dividendos o hacernos llegar recursos de otra manera. Banorte y su capacidad para pagarnos dividendos puede verse limitada en caso que no cumplan con los niveles de capitalización establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, la distribución de utilidades de nuestras subsidiarias está sujeta a los ingresos efectivamente generados por éstas y a su situación financiera y de negocios. En caso de liquidación o concurso mercantil de cualquiera de nuestras subsidiarias, nuestro

derecho de percibir cualquier cantidad estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias, incluyendo proveedores. Ver sección 3 *"Información Financiera, inciso d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora"*; y sección 2. *"La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Dividendos"* del Reporte Anual.

Cabe mencionar que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GFNorte celebrada el 19 de noviembre de 2015, se acordó modificar la Política de Dividendos del Grupo Financiero a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje entre el 16% y hasta el 40% de la utilidad del ejercicio anterior.

a.38. Conforme al Convenio de Responsabilidades, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias.

Conforme al Convenio de Responsabilidades suscrito con nuestras subsidiarias financieras en términos de la LRAF, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias como resultado de las actividades que tienen autorizadas, y somos responsables directos de algunas pérdidas de éstas, hasta por el importe total de nuestros activos. Para tales efectos, se considera que una subsidiaria ha tenido pérdidas cuando:

- su capital social represente un monto inferior al importe que la subsidiaria requiere mantener como capital mínimo en virtud de la legislación aplicable;
- el capital social y sus reservas sean menores a los que la subsidiaria esté obligada a mantener conforme a la legislación aplicable; o
- a juicio de la autoridad reguladora que supervise las actividades de la subsidiaria, la subsidiaria sea insolvente y no pueda cumplir sus obligaciones.

Además, si se considera que Banorte tiene pérdidas, no se nos permitirá pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nuestros accionistas desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de Banorte hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LRAF, nuestras acciones o las acciones de nuestras subsidiarias podrían ser entregadas en garantía a favor del IPAB para garantizar el pago de las pérdidas de Banorte. De conformidad con el artículo 120 de la LRAF, nuestros accionistas, como consecuencia de la titularidad de nuestras acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB, y que dichas acciones serán transferidas al Instituto si no somos capaces de pagar los importes debidos al IPAB como resultado de las pérdidas de Banorte.

No podemos asegurar que en el futuro, Banorte o cualquiera de nuestras otras subsidiarias puedan tener pérdidas, y de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas. Ver sección 2. "La Emisora, inciso b) Descripción del negocio - Legislación Aplicable y Situación Tributaria - Legislación *Aplicable y Supervisión - Responsabilidad Legal de los Grupos Financieros"* del Reporte Anual.

a.39. Estamos sujetos a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (U.S. Foreign Corrupt Practices Act), y a leyes similares de anti-soborno en todo el mundo.

En julio de 2016, como parte de la histórica reforma constitucional por la cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción ("SNA"), el Congreso aprobó una serie de leyes que incluyen el marco legal que asegurará la implementación de estrategias y políticas públicas para combatir la corrupción e impunidad. El objetivo de esta reforma es lograr una coordicación de esfuerzos conjunta de los gobiernos federal, estatales

y municipales;, con el objetivo de prevenir, investigar y castigar violaciones administrativas y prácticas corruptas de funcionarios públicos, compañías y personas físicas.

Para la operación del SNA, el Congreso aprobó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asimismo, aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y cambios en controles internos de la rama ejecutiva federal de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos y las leyes anti-soborno en todo el mundo, generalmente prohíben a las empresas y a sus intermediarios dar dinero a funcionarios públicos y otras personas con el fin de obtener o retener negocios.

No se puede asegurar que nuestras políticas y procedimientos de control interno nos protegerán de actos imprudentes o delitos cometidos por nuestros empleados o funcionarios. La violación de estas leyes, o las denuncias por violaciones de esta naturaleza podrían interrumpir nuestro negocio y podrían tener un efecto negativo en nuestra condición financiera o resultados de operación.

a.40. Banorte puede ser requerido a realizar aportaciones significativas al IPAB.

Conforme a la legislación mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para respaldar sus operaciones, que son iguales a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. El IPAB fue creado en enero de 1999 con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura del IPAB para fondeo.

Durante 2017 y 2016, Banorte aportó al IPAB $2,634 y $2,325 millones, respectivamente. En el caso de que el IPAB considere que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad discrecional de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento en ese sentido, que puede ser resultado de multiplicidad de circunstancias y no se puede predecir, podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

a.41. Nuestra cartera de crédito y de inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.

Nuestra cartera de crédito e inversiones y la de nuestras subsidiarias se encuentran sujetas a riesgo de pago anticipado, que resulta de la posibilidad de que un deudor o emisor pague una obligación de deuda antes del plazo de su vencimiento. Generalmente ante un escenario de tasas de interés a la baja, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos productivos y en consecuencia nuestros resultados esperados en relación con estos activos. Si aumentaran los pagos anticipados, también tendríamos que amortizar primas netas en utilidades durante un periodo de tiempo más corto, reduciendo consecuentemente el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero. El riesgo por pago anticipado también tiene un impacto significativo adverso en tarjetas de crédito y en obligaciones garantizadas con hipotecas, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio

ponderada de estas carteras, lo que afectaría negativamente nuestro negocio, su situación financiera o resultado de operaciones.

a.42. Restricciones en el futuro sobre las tasas de interés, las comisiones bancarias o las reservas por parte del gobierno mexicano podrían afectar negativamente la rentabilidad de GFNorte.

Una parte significativa de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación provienen de las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes y las restricciones a los montos o requisitos adicionales de información podrían afectar de manera sustancial y adversa los resultados de nuestras operaciones y posición financiera. En México, la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés o en las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones.

Sin embargo, de acuerdo a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Banco de México tiene amplia autoridad para determinar si existen condiciones competitivas razonables y para emitir regulaciones temporales para tarjetas de crédito y débito, cheques, transferencias de fondos y otros medios de pago con el fin de asegurar la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.

Actualmente el Congreso y los reguladores no han propuesto ningún límite en específco para las tasas de interés que podemos cobrar. No podemos predecir el impacto en nuestro negocio y resultados de operación si se emitieran regulaciones en esta materia.

Además, si las autoridades mexicanas exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan, podrían afectar negativamente los resultados de nuestras operaciones y posición financiera.

b. Riesgos Relacionados con México

b.1. Factores económicos y financieros de México.

En los últimos diez años, la economía mundial ha experimentado un periodo de crisis y volatilidad sin precedentes y ha sido afectada por una falta generalizada de liquidez, pérdida de confianza en el sector financiero, trastornos en los mercados crediticios, cambios en el entorno geopolítico global, menores operaciones de negocios,. La crisis económica global tiene un impacto negativo en la economía mexicana y en nuestro negocio. Podría no existir certeza acerca de que estas condiciones mejorarán. Adicionalmente, las condiciones económicas y geopolíticas futuras podrían deteriorarse aún más.

Particularmente podríamos enfrentar, entre otros, los siguientes riesgos relacionados con los mercados internacionales y las condiciones económicas:

- Aumento en la regulación de la industria financiera, cuyo cumplimiento podría incrementar nuestros costos y limitar la posibilidad de encontrar nuevas oportunidades de negocios. La Reforma Financiera tiene diversos impactos en GFNorte y sus subsidiarias, ya que implicó obligaciones de ajuste a estatutos sociales, procedimientos, operación, políticas y contratos, para lo cual se conformaron grupos de especialistas de cada una de las áreas que se encargan de identificar e implementar y darle continuidad a dichos impactos. Respecto a la Reforma Financiera, anteriormente mencionada, existen disposiciones secundarias que ya han entrado en

vigor y otras que se encuentran pendientes de emitirse por diversos órganos de la Administración Pública, por lo que los efectos a corto y largo plazo aún son inciertos.

La referida Reforma Financiera se basa en 6 ejes fundamentales:

- Creación de nuevos incentivos para que los bancos otorguen más crédito;
- Fomento de la competencia en el sistema bancario y en el sistema financiero con la finalidad de lograr una reducción de tasas de interés;
- Fortalecimiento del sistema financiero y del sistema bancario de tal manera que sea susceptible de crecer de manera sostenida a largo plazo;
- Establecimiento de un nuevo mandato para la banca de desarrollo que propicie el crecimiento del sector financiero;
- Fortalecimiento de las facultades legales de las autoridades financieras para imponer sanciones; y
- Más facultades legales para las autoridades con el fin de procurar que la relación entre acreedores y deudores sea más equitativa.

- La crisis económica global y en entorno geopolítico más retador podrían resultar en una disminución en la demanda de nuestros productos y servicios financieros;

- El proceso que utilizamos para estimar las pérdidas inherentes en la exposición crediticia requiere de análisis complejos, incluyendo pronósticos sobre las condiciones económicas y la manera en que dichas condiciones impactarán las posibilidades de los acreditados para pagar sus créditos, así como los riesgos operativos que enfrentamos. La falta de certeza respecto de las condiciones económicas podría afectar adversamente la precisión de los pronósticos, que a su vez podría impactar en la confianza del proceso;

- Los mercados de derivados y operaciones similares podrían afectar a los sistemas financieros y la solvencia de sus participantes; y

- El valor de nuestra cartera de valores podría verse afectado adversamente.

El empeoramiento de cualquiera de los riesgos y condiciones anteriores podría retrasar la recuperación de la industria financiera completamente, y consecuentemente impactar negativamente nuestra situación financiera.

b.2. Estamos sujetos a los acontecimientos económicos y políticos en México que podrían afectar la política económica del país y nuestro negocio.

La mayoría de nuestras operaciones y activos se encuentran en México por lo que nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, cambios en el PIB nacional, ingreso disponible per capita, tasa de desempleo, crecimiento del empleo formal, la devaluación del peso frente al dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten al país, sobre los que no tenemos control. La desaceleración o incluso el decremento en el PIB y el ingreso familiar disponible podrían resultar en una menor demanda de nuestros productos y servicios. En 2016 el gobierno mexicano llevó a cabo recortes en respuesta a una tendencia a la baja en los precios internacionales del crudo, en el futuro no se

descartan medidas similares. Estos recortes pueden tener un efecto adverso para la economía nacional, y consecuentemente, para nuestro negocio, situación financiera y resultados y prospectos de operación.

El gobierno mexicano ha ejercido y sigue ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano respecto a la economía y la regulación de ciertas industrias, incluido el sector bancario, podría tener un efecto significativo en las entidades del sector privado mexicano en general, y en particular sobre nosotros y nuestras subsidiarias, así como en las condiciones de los mercados financieros en México sobre los precios y rendimientos de valores mexicanos, incluyendo los nuestros.

El gobierno mexicano puede llevar a cabo cambios significativos en las leyes, políticas públicas y/o normatividad que pueden afectar la situación política y económica de México, afectando negativamente nuestro negocio. Ver sección 2. *"La Emisora, inciso b) Descripción del negocio - Legislación Aplicable y Situación Tributaria"* del Reporte Anual.

En años recientes, ha habido un aumento en la inestabilidad social en México como resultado de crímenes violentos llevados a cabo por cárteles organizados y otros grupos involucrados en el tráfico de drogas, lo cual ha afectado particularmente las áreas del norte de México que comparten frontera con Estados Unidos. En caso de continuar o aumentar dichas actividades delictivas, ello podría tener consecuencias negativas en la economía mexicana, o bien desestabilizar al sistema político, lo cual podría afectar negativamente a nuestro negocio.

Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operación.

b.3. Podríamos estar sujetos a condiciones económicas adversas en México.

La mayor parte de nuestras operaciones dependen del funcionamiento de la economía mexicana, principalmente en ámbitos tales como el tipo de cambio peso-dólar, la volatilidad de los mercados financieros, la inflación, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los cuales no tenemos ningún control.

El impacto de una desaceleración en la economía podría afectar nuestras operaciones hasta el punto de no poder reducir nuestros costos y gastos como respuesta ante una demanda descendente. Asimismo, la cartera de crédito de nuestras subsidiarias podría deteriorarse como resultado de altas tasas de incumplimiento. Estos factores podrían dar lugar a una disminución en la cartera de crédito de nuestras subsidiarias así como en sus rendimientos y utilidad neta, afectando negativamente nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

b.4. Estamos sujetos al riesgo de depreciación o fluctuación del peso respecto del dólar y de otras monedas, lo cual podría afectar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra situación financiera.

Una severa depreciación del peso frente al dólar podría limitar nuestra capacidad de transferir o convertir pesos en dólares u otras monedas, lo cual podría generar un efecto adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo en el futuro, aumentando, en términos de pesos, los montos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera.

Una severa depreciación del peso podría también dar lugar a una intervención gubernamental (Política Monetaria de incremento en tasas de interés) o a alteraciones en los mercados internacionales de divisas. La devaluación o depreciación del peso frente al dólar también puede afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

b.5. La violencia en México ha impactado de manera adversa, y continuará haciéndolo en la economía mexicana, lo cual podría tener un efecto material adverso para nosotros.

México ha experimentado violencia relativa al tráfico ilegal de drogas, particularmente en los estados del norte de México cercanos a la frontera con Estados Unidos. Este violencia ha tenido un impacto negativo en la actividad económica en México de manera general. Además, la inestabilidad social en México, el desarrollo de eventos políticos y sociales adversos, o que afecten a México, podrían afectarnos a nosotros, a nuestra capacidad de dirigir nuestro negocio y ofrecer nuestros servicios, así como nuestra capacidad de obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los cuales no tenemos control, no aumentarán o disminuirán, ni que no habrá efectos adversos posteriores en la economía de México o sobre nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Más aún, las actividades ilegales han dado origen a reglas más detalladas en contra del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y han incrementado la supervisión de dichas actividades por parte de los reguladores mexicanos, lo cual ha impactado la manera en que manejamos nuestros negocios de cambio de divisas y han resultado en una mejora en nuestros sistemas y un fortalecimiento en nuestras medidas de cumplimiento. Nuestra falta de detección oportuna y reporte de actividades de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo podrían resultar en multas y podrían tener un impacto en nuestros negocios y en nuestras operaciones.

b.6. Nuestras operaciones y los precios de nuestros valores pueden verse afectados negativamente como resultado de acontecimientos en otros países.

Las condiciones económicas y de mercado en otros países pueden, en diversos grados, afectar el valor de mercado de los valores de empresas mexicanas. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de valores de empresas mexicanas.

b.7. Las reformas fiscales mexicanas podrían tener un efecto negativo en nuestros clientes, afectando negativamente nuestro negocio.

El 1 de enero de 2014 entraron en vigor diversas modificaciones fiscales, entre los cambios aprobados destaca la homologación del Impuesto al Valor Agregado en las fronteras de 11% a 16%, ajustes en materia de impuestos del ISR e IEPS y por primera vez se impone un impuesto del 8% a alimentos con alta densidad calórica, entre otros. El alcance de dicha reforma, y otros elementos de la misma pudieran ser negativos para nuestros clientes, la economía o nuestros negocios. Además, la miscelánea fiscal sustituyó la deducción de reservas crediticias por deducción de castigos y eliminó la posibilidad de deducir las pérdidas de créditos incobrables por la enajenación a partes relacionadas de cartera originada antes del 2014, lo cual en principio limita la venta de cartera a filiales de GFNorte. Adicionalmente, las nuevas disposiciones contempladas en la Ley del ISR limitan la deducibilidad de algunas prestaciones pagadas a empleados, incluyendo el plan de pensiones, fondo de ahorro, cuotas obrero patronales al IMSS, entre otros conceptos. Por otro lado, la reforma fiscal establece que los contribuyentes personas físicas y morales que hayan abierto

una cuenta a su nombre en las entidades del sistema financiero estarán obligadas a solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), mientras que estas últimas estarán obligadas a proporcionar información a las autoridades fiscales sobre sus cuentahabientes y verificar que éstos estén dados de alta en el RFC. El alcance de dicha reforma, y otros elementos de la misma pudieran ser negativos para nuestros clientes, la economía o nuestros negocios.

b.8. Nuestras revelaciones corporativas podrían ser diferentes o menos detalladas que las de emisoras de otros países.

A las emisoras de valores en México se les requiere revelar públicamente información, en términos que son diferentes o menos detallados que las requeridas en países con mercados de capitales más desarrollados. Además, los Criterios Contables Aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México así como los resultados financieros reportados usando dichos principios y estándares podrían resultar en diferencias relevantes entre nuestros resultados contra aquellos que se darían usando otros principios o estándares, tales como los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos.

c. Riesgos Relacionados con los Mercados de Valores y la Titularidad de las Acciones

c.1. Podría no desarrollarse un mercado activo y líquido para nuestras acciones ordinarias.

Aunque se negocian en la BMV, nuestras acciones podrían,cambios en el importe operado y la liquidez hasta este año la BMV era nuestro único mercado de valores en México, para 2018 con la integración de una nueva bolsa (Bolsa Institucional de Valores, BIVA), nos veremos en la necesidad de adaptarnos a las nuevas regulaciones y cambios en la forma de reportar la información bursátil. Por el momento hay expectativa e incertidumbre de lo que podría pasar con la entrada en operación de este nuevo mercado. A pesar de esto, sabemos que comparado con mercados internacionales el mexicano es menos líquido, más volátil y con una base más baja de inversionistas institucionales. Dichas características del mercado podrían afectar la capacidad de los tenedores de nuestras acciones ordinarias para comprarlas, o para venderlas en cierto tiempo, teniendo un efecto en el precio de nuestras acciones ordinarias.

c.2. El incumplimiento con los requisitos para el mantenimiento del listado de nuestras acciones en la BMV o de su inscripción en el RNV que mantiene la CNBV pudiera tener un efecto adverso en el precio o liquidez de nuestras acciones.

Estamos sujetos a ciertos requisitos establecidos por la CNBV y la BMV, tales como aquellos de revelación de información, para mantener la inscripción de nuestras acciones con la CNBV y a través del RNV y el listado de las mismas en la BMV. Si no somos capaces de cumplir con dichos requisitos, el listado en la BMV de nuestras acciones pudiera ser suspendido o cancelado. Al estar listado en la BMV no habrá requisitos adicionales a los que ya tenemos.

c.3. El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente y los inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión.

El precio de mercado y la liquidez de nuestras acciones ordinarias podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y no pueden relacionarse directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participamos, nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- desempeño del sector financiero en México;
- cambios en utilidades o variaciones en nuestros resultados de operación;
- colocación de acciones de otros grupos financieros, bancos u otras instituciones financieras en México;
- cambios en las recomendaciones financieras de los analistas fundamentales que nos dan cobertura a nosotros y a nuestro sector;
- nuevas leyes, reglamentos o nuevas interpretaciones de éstos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo, aplicables a nuestro negocio o el de nuestras subsidiarias; y
- las tendencias económicas en general en mercados financieros de México, Estados Unidos o globales, incluyendo aquéllas que resulten de guerras, incidentes o terrorismo o violencia o respuestas a dichos eventos, así como condiciones y eventos políticos.

c.4. Futuras emisiones de nuestras acciones podrían resultar en una reducción del precio de mercado de éstas y podría tener un efecto dilutivo.

En caso de que busquemos incrementar nuestro capital mediante emisión de nuevas acciones o que el mercado perciba que pueda ocurrir una emisión de éstas, podría resultar en una reducción en el precio de mercado de nuestras acciones ordinarias. Además, futuros aumentos de capital podrían tener como resultado la dilución de la inversión de los accionistas en acciones ordinarias si no ejercen o no pueden ejercer su derecho de preferencia para suscribir las acciones correspondientes en dicho aumento.

c.5. No podemos asegurar que podremos pagar o mantener dividendos en efectivo, y nuestras políticas de dividendos están sujetas a cambios.

El monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede ser afectado por varios factores, incluyendo nuestros resultados de operación, posición financiera, requerimientos de capital en el futuro, restricciones contractuales o legales contenidas en nuestros financiamientos vigentes o futuros y los de nuestras subsidiarias, nuestra capacidad de obtener recursos de nuestras subsidiarias, entre otras variables. El efectivo actualmente disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. Aun cuando existe la intención de pagar tales dividendos, no podemos asegurar que seremos capaces de hacerlo o mantener dividendos en efectivo o que estos se incrementen en el futuro. Nuestros resultados podrían diferir significativamente de las estimaciones consideradas por nuestro Consejo de Administración para recomendar el pago de dividendos a la Asamblea de Accionistas o el ajuste de nuestra política de dividendos. Asimismo, no podemos asegurar que nuestro Consejo de Administración recomendará el pago de dividendos a la Asamblea General de Accionistas o que, si lo recomienda, nuestra Asamblea General de Accionistas aprobará el desembolso de estos. La políticas de dividendos adoptada por nuestro Consejo de Administración, se encuentran sujeta a modificación en cualquier momento. Cabe mencionar que mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GFNorte celebrada el 19 de noviembre de 2015, se acordó modificar la Política de Dividendos del Grupo Financiero a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje entre el 16% y hasta el 40% de la utilidad del ejercicio anterior. Para una descripción de los factores que podrían afectar la disponibilidad de los dividendos en efectivo de los accionistas ver sección 2. "*La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria - Legislación Aplicable y Supervisión - Regulación Bancaria - Medidas Correctivas"* del Reporte Anual.

c.6. Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control.

De conformidad con la LRAF, la LMV y los Estatutos Sociales, ninguna persona o grupo de personas puede, directa o indirectamente, en una o varias operaciones:

- adquirir o transmitir más del 2% de nuestras acciones sin notificar a la SHCP (Artículo 26 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales);
- adquirir 5% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de la CNBV, CNSF o CONSAR (Artículo 28 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales);
- adquirir 20% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las CNBV, CNSF o CONSAR (Artículo 28 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales)
- adquirir el 10% o más, pero menos del 30% de nuestras acciones, salvo que dicha operación sea informada, revelando la tenencia en lo individual cuando se trate de grupos de personas, así como informar si tiene o no intención de adquirir influencia significativa en la Sociedad (Artículo 109 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales)
- adquirir el 30% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa autorización de la CNBV y llevar a cabo una oferta pública para comprar hasta el 100% de nuestras acciones (Artículos 98 y 99 LMV y Artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales).

No obstante lo anterior, se deberá informar al público aquellas operaciones simultáneas o sucesivas, donde directamente o indirectamente se involucren personas relacionadas a una Sociedad con la finalidad de incrementar o disminuir su participación en un 5%, así como informar la intención de las mismas en influir o aumentar su influencia significativa en dicha Sociedad, e informar la intención en adquirir, aumentar o no adquirir influencia significativa en dicha Sociedad (Artículo 110 LMV y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales).

Las enajenaciones y adquisiciones efectuadas por Consejeros, directivos relevantes, grupo de personas y persona, que detenten ya sea directa o indirectamente el 10% o más de las acciones representativas del capital social deberán informarse a la CNBV, y al público en su caso (Artículo 111 LMV y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales).

Adicionalmente, ninguna persona moral extranjera que ejerza funciones de autoridad salvo los casos permitidos por la LRAF, ni entidades financieras del país, incluyendo aquellas que formen parte de un grupo financiero, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos de la LRAF, puede adquirir nuestras acciones. Además, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier persona o grupo de personas que tengan la intención de adquirir más del 5% de nuestras acciones requiere de la aprobación de nuestro Consejo de Administración, esta aprobación previa deberá solicitarse nuevamente cuando se vaya a alcanzar o exceder la titularidad en cada uno de los siguientes porcentajes: 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un 30% menos una acción, del total de acciones en circulación representativas del capital social. Como fue mencionado anteriormente, para adquirir el 30% o más de nuestras acciones, se deberá realizar una oferta pública de compra hasta por el 100% de dichas acciones; en caso de que en la oferta pública sólo logren adquirir un porcentaje igual o menor al 50% de las acciones ofertadas, el Adquiriente deberá solicitar la aprobación del Consejo de Administración sobre dicha adquisición. Por otra parte, los titulares de acciones que representen los siguientes porcentajes, o en su caso los excedan, deberán notificarlo a la Sociedad

dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores al día en que se obtenga, alcance o exceda la titularidad del 4%, 8%, 16% y 24%, respectivamente. (Artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales) La LMV obliga a cualquier persona o grupo de personas que quiera adquirir el control de nuestra empresa, a hacer una oferta pública por el 100% de las acciones al mismo precio.

Las disposiciones citadas pueden retrasar o impedir un cambio de control o un cambio en nuestra administración. La existencia de estas disposiciones puede limitar el precio que los inversionistas estarían dispuestos a pagar en el futuro por las acciones.

c.7. Los derechos otorgados a accionistas minoritarios en México son menos extensos que aquellos otorgados en los Estados Unidos y ciertas otras jurisdicciones.

Conforme a la legislación aplicable en México, los derechos otorgados a los accionistas minoritarios y los deberes de lealtad, diligencia y otros de los Consejeros y directivos relevantes son, en ciertos aspectos, distintos o menos claros que, aquellos otorgados en Estados Unidos y en otras jurisdicciones. En particular, el régimen legal en México respecto de las responsabilidades de los Consejeros y directivos relevantes no es tan claro o desarrollado como el de Estados Unidos, y los criterios aplicables en Estados Unidos para determinar la independencia de los Consejeros independientes son diferentes de los criterios aplicables conforme a la normatividad mexicana.

A pesar de que México ha promulgado normas que permiten acciones colectivas, actualmente existe poca experiencia con respecto a estas acciones, y los requisitos para ejercerlas y sus resultados potenciales no son predecibles. Como resultado de lo anterior, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros o nuestros Consejeros y directivos relevantes, de lo que lo sería para los accionistas de una compañía estadounidense o extranjera. Adicionalmente, aun cuando se ejercieren dichos derechos, el plazo de respuesta o las consecuencias podrían ser distintos a las esperadas en otros mercados.

c.8. Nuestros estatutos restringen la capacidad de accionistas extranjeros de invocar la protección de su gobierno en relación con sus derechos como accionistas.

Conforme a la legislación aplicable en México, nuestros estatutos sociales establecen que los accionistas extranjeros se considerarán como mexicanos respecto a las acciones de que sean titulares, y se considera que están de acuerdo en no invocar la protección de sus gobiernos. Nuestros documentos corporativos disponen que toda acción judicial relativa a la ejecución, interpretación o cumplimiento de nuestros estatutos se regirá por la ley mexicana y se llevará ante tribunales mexicanos. Como resultado, podría ser difícil para nuestros accionistas extranjeros hacer valer sus derechos como accionistas al amparo de nuestros estatutos ante tribunales distintos de los mexicanos u obtener la protección de su gobierno respecto de actos o eventos que afecten sus acciones.

c.9. Conforme a la legislación mexicana, los derechos de los accionistas pudiesen ser más limitados, diferentes o menos definidos que en otras jurisdicciones.

Nuestros asuntos corporativos se rigen por las disposiciones de nuestros estatutos y de la legislación mexicana (incluyendo leyes especiales que nos son aplicables como sociedad controladora de un grupo financiero), los cuales, difieren de aquellos principios legales que resultarían aplicables si fuésemos una sociedad constituida en alguna jurisdicción de los Estados Unidos, o en cualquier otra jurisdicción distinta de México.

Los derechos de los tenedores de nuestras acciones que protegen sus intereses en relación con cualquier acto de nuestro Consejo de Administración o de cualquiera de sus miembros o de nuestros principales funcionarios por el incumplimiento a su deber de lealtad, podrían estar limitados o menos definidos que los derechos otorgados en otras jurisdicciones. Particularmente, cualquier acción en contra de nuestros funcionarios y Consejeros únicamente puede ser iniciada por la Sociedad, la entidad financiera afectada o por los tenedores de al menos 15% de nuestro capital social, a diferencia de un solo accionista o grupo de accionistas, y son acciones derivadas en beneficio de la Emisora en lugar de a los accionistas afectados. Asimismo, las reglas y lineamientos relativos a operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés pudieran estar menos definidos en México que en los Estados Unidos, dejando a los tenedores de nuestras acciones en una posible desventaja.

Los deberes de lealtad y diligencia de Consejeros y funcionarios se encuentran definidos únicamente en la LMV y la LRAF y no han sido interpretados o definidos por los tribunales competentes a la fecha, consecuentemente, la interpretación judicial del significado y los alcances de dichos deberes es incierta. Recientemente se publicaron en México diversas reformas que permiten el inicio de acciones colectivas, sin embargo, los procedimientos para implementar dichas acciones han sido recientemente desarrollados, sin que exista experiencia respecto de sus implicaciones prácticas. A la fecha, no existe un número significativo de reclamaciones relativas al incumplimiento de los deberes fiduciarios, ya sea mediante acciones colectivas o derivadas, suficiente para motivar reclamaciones judiciales con base en incumplimientos de deberes fiduciarios o que ayuden a predecir el posible resultado de una posible reclamación.

Como resultado de lo anterior, nuestros accionistas minoritarios tienen mayor dificultad en la práctica para decidir el ejercicio o ejercer sus derechos en contra nuestra o de nuestros Consejeros, funcionarios o accionistas controladores, que la que tendrían respecto de una sociedad constituida en los Estados Unidos.

c.10. No estamos sujetos al control de un grupo de accionistas mayoritario.

No hay ningún accionista principal de nuestro capital social. Consecuentemente, no existe ningún accionista mayoritario o grupo de accionistas que tenga control sobre nosotros y esto podría retrasar la capacidad de toma decisiones estratégicas en los casos en que no se llegue a ningún acuerdo por la mayoría de los accionistas en una Asamblea General de Accionistas. En específico, nuestros estatutos prevén que ciertas decisiones, incluyendo la de celebrar operaciones representando el 20% o más de nuestros activos consolidados, ciertas operaciones con partes relacionadas (Adquisición Relevante de Activos) que impliquen la adquisición de activos por parte de GFNorte o las sociedades que ésta controle, directa o indirectamente, en un lapso de un ejercicio social, cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, un importe igual o superior al 5% de los activos consolidados de GFNorte, el nombramiento o remoción de Consejeros y el aumento o disminución de nuestro capital, deberán ser aprobadas por la mayoría de los accionistas mediante una Asamblea General de Accionistas. La incapacidad de nuestros accionistas para llegar a un acuerdo sobre un asunto que podría ser relevante para nuestras operaciones podría resultar en un efecto adverso sobre nuestra situación financiera y resultados de operación.

c.11. A partir del 31 de diciembre de 2016, podríamos estar requeridos, al igual que otros intermediarios, para retener ciertas cantidades de impuestos de los pagos realizados respecto de las Acciones a ciertas instituciones financieras fuera de los Estados Unidos, conforme a la legislación fiscal de dicho país.

Conforme a ciertas disposiciones del Código Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Code*) y la Circular Fiscal del Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal*

Revenue Service Guidance, comúnmente referidas como "***FATCA***"), las entidades podrían estar sujetas a retenciones de impuestos a una tasa del 30% sobre ciertos pagos recibidos por las mismas, a menos que se cumpla con ciertos procedimientos de auditoría, reporte y retención determinados por el Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service*, "***IRS***") o que dichos pagos sean elegibles para exención, conforme al acuerdo intergubernamental entre los Estados Unidos y México del 19 de noviembre de 2012 con su última modificación el 29 de diciembre del 2017 (refiriéndose así como el "***Acuerdo Intergubernamental***"). Sin embargo, nosotros y nuestras subsidiarias sujetas a FATCA (Banco Mercantil del Norte, Banco Mercantil del Norte División Fiduciaria, Casa de Bolsa Banorte Ixe, Seguros Banorte, Operadora de Fondos Banorte Ixe y Fondos de Inversión administrados por ésta última) estamos debidamente registrados ante el IRS como Instituciones Financieras del Extranjero Participantes. En el curso del proceso de registro, se asignó a cada uno un GIIN (Global Intermediary Identification Number) por el IRS, con lo cual, los pagos que estas empresas reciban de una fuente ubicada en los EEUU no están sujetos a la retención del 30%.

Conforme a FATCA y otras regulaciones emitidas al amparo de éstas, cualquier pago realizado respecto de nuestras acciones a partir del 31 de diciembre de 2016, pueden ser objeto de una retención de impuestos a una tasa del 30%, en la medida que dicho pago se considere como un "pago transferido al exterior", pero sólo si dicho pago es efectuado a través de una institución financiera del exterior que no cumpla o se considere que no cumpla con FATCA. Los tenedores de nuestras acciones deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias de la aplicación de FATCA a una inversión en nuestras acciones y su posibilidad para obtener un reembolso de cualquier cantidad retenida de conformidad con FATCA.

c.12. A partir del 30 de junio de 2017, estaremos obligados a reportar al igual que otros intermediarios, sobre el cumplimiento a la regulación Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS), contenido en el Anexo 25 Bis del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Conforme a la recomendación adoptada por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del 15 de julio de 2014 y para dar cumplimiento al contenido del Anexo 25 Bis del CFF publicado el 12 de enero del 2016, con modificación el 15 de julio 2016, las personas morales y figuras jurídicas - que sean instituciones financieras y residentes en México - estarán obligadas a implementar efectivamente y a cumplir con el Estándar CRS. Para estos efectos, deberán implementar procedimientos aplicables para identificar cuentas extranjeras y cuentas reportables entre las aquellas nuevas, preexistentes, de alto y bajo valor, e implementar un registro especial de la aplicación de los procedimientos para su identificación.

Se impondrán las mismas multas de las infracciones previstas en los artículos 81, fracción I, II y 83, fracción II del CFF, a quien no presente la información o la presente incompleta, con errores o en forma distinta a lo señalado por el Estándar, y adicionalmente a quien no lleve un registro especial de la aplicación de los procedimientos para identificar las cuentas antes mencionadas.

D) OTROS VALORES

Banorte tiene inscritos y vigentes los siguientes instrumentos financieros:

Obligaciones subordinadas preferentes de capital complementario, BANOC36 (en dólares de los E.U.A.):

Emisión de obligaciones subordinadas preferentes de capital complementario a cargo de Banorte por un monto de $500 millones de dólares, con vencimiento en octubre de 2031.

Los intereses son pagaderos semestralmente, llevándose a cabo los días 4 de abril y 4 de octubre de cada año, a una tasa fija de 5.75%. La amortización de capital será al final de los 14 años, con opción a ser prepagada a partir del décimo año.

Al momento de la emisión, Moody's y Fitch otorgaron las calificaciones Ba1 y BB+, respectivamente.

Obligación subordinada no preferente, no acumulativa, (en dólares de los E.U.A. y con tasa de 9.25%):

Obligación subordinada no preferente, no acumulativa, a 10 años a 9.25% anual, pagaderos semestralmente y con opción de vencimiento total o parcial a partir del 14 de octubre de 2020. Monto colocado: USD $120 millones de dólares.

Obligaciones subordinadas Q Banorte 08U (preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones, en UDIS):

Emisión de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones a cargo de Banorte, por un monto de 494.5 millones de UDIS, con fecha de emisión 11 de marzo de 2008 a un plazo de 20 años con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2028. El monto colocado fue de 447.1 millones de UDIS.

Los intereses son pagaderos cada 182 días. La tasa de interés es real anual fija de 4.95%.

Lugar y forma de pago: tanto el principal como los intereses se pagarán en una sola exhibición en la Ciudad de México, a través del Indeval en donde están depositados los títulos respectivos.

En caso de liquidación o concurso mercantil el pago de las obligaciones se hará a prorrata después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los accionistas el haber social.

La emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente las obligaciones.

Representante común de los obligacionistas: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.

Al momento de la emisión, la calificación otorgada al instrumento por Moody's de México fue Aaa.mx: la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.

El régimen fiscal del instrumento es en apego a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente para personas físicas y morales residentes en México, y en apego a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del ISR para personas físicas y morales residentes en el extranjero.

Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 5 años BANOD19

Emisión de Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables perpetuas llamables a 5 años por un monto de $350 millones de dólares con vencimiento en julio de 2022

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones Ba2 y BB, respectivamente.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 6 de octubre, 6 de enero, 6 de abril y 6 de julio de cada año a una tasa fija de 6.875%.

Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años BANOE91

Emisión de Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables perpetuas llamables a 10 años por un monto de $550 millones de dólares con un vencimiento en julio de 2022

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 6 de octubre, 6 de enero, 6 de abril y 6 de julio de cada año a una tasa fija d 7.625%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones Ba2 y BB, respectivamente.

Inscripciones genéricas:

Adicional a los valores de los párrafos que anteceden, al 31 de diciembre del 2017 se tenían inscripciones genéricas de los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Aceptaciones Bancarias y Certificados de Depósito Bancario de Dinero.

- Certificado de Depósitos Bancario de Dinero (con rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días publicada por Banco de México): Emisión Banorte C17007 por $21,737,800 de pesos (217,378 certificados con un valor nominal de $100 pesos cada uno) emitido el 22 de junio del 2017 con vencimiento el 4 de enero de 2018.

- Certificado de Depósitos Bancario de Dinero (con rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días publicada por Banco de México): Emisión Banorte C17009 por $7,446,000 de pesos (744,600 certificados con un valor nominal de $100 pesos cada uno) emitido el 27 de julio del 2017 con vencimiento el 8 de febrero de 2018. Rango por periodo: 7.00%-7.75%.

- Certificado de Depósitos Bancario de Dinero (con rendimiento ligado al tipo de cambio USD/MXN WMCO): Emisión Banorte C17012 por $2,700,000 de pesos (270,000 certificados con un valor nominal de $100 pesos cada uno) emitido el 12 de septiembre de 2017 con vencimiento el 10 de enero de 2018 con un rendimiento ligado al tipo de Cambio USD/MXN. Barrera superior: USD 18.45.

- Certificado de Depósitos Bancario de Dinero (con rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días publicada por Banco de México): Emisión Banorte C17014 por

$11,650,000 millones (1,165,000 certificados con un valor nominal de $100 pesos cada uno) emitido el 20 de octubre de 2017 con vencimiento el 17 de julio de 2018. Rangos por periodo: 7.25%- 7.50%, 7.00%-7.50% y 6.75%-7.50%.

- Certificado de Depósitos Bancario de Dinero (con rendimiento ligado al tipo de cambio USD/MXN WMCO): Emisión Banorte C17015 por $1,100,000 de pesos (110,000, con un valor nominal de $100 pesos cada uno) emitido el 14 de noviembre de 2017 con vencimiento el 13 de agosto de 2018, con rendimiento ligado al tipo de Cambio USD/MXN. Barrera superior: USD 21.21.

- Certificado de Depósitos Bancario de Dinero (con rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días publicada por Banco de México): Emisión Banorte C17016 por $21,370,000 millones de pesos (2,137,000 certificados con un valor nominal de $100 pesos cada uno) emitido el 24 de noviembre de 2017 con vencimiento el 3 de agosto de 2018. Rangos por periodo: 7.25%-7.50%, 7.25%-7.50%, 7.25%-7.50%, 7.00%-7.75%, 7.00%-7.75%, 7.00%-7.75%, 6.75%-8.00%, 6.75%-8.00% y 6.75%-8.00%.

En cumplimiento a lo dispuesto por la LMV y la Circular Única de Emisoras, presentamos en tiempo y forma a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que nos afecten. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios hemos presentado en forma completa y oportuna los reportes que tanto la legislación mexicana y extranjera requieren.

Asimismo, hemos entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación extranjera requiere a Banorte, así como el tipo de reportes de carácter público que envía a las autoridades regulatorias y a las bolsas correspondientes. Esta información comprende la misma información anual y trimestral que se debe presentar ante la CNBV y a la BMV en idioma inglés y se entrega dentro de los 15 días siguientes a que se presenten dichos reportes ante la CNBV.

GFNorte y sus subsidiarias han cumplido con los reportes sobre eventos relevantes a través del sistema EMISNET de la BMV y STIV-2 de la CNBV, así como con la información jurídica y financiera que están obligados a presentar de forma periódica de acuerdo a la ley.

e) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

Liquidación de las obligaciones subordinadas con vencimiento en 2018 de Banorte

El 3 de enero de 2017 Banorte llevó a cabo la amortización anticipada de las obligaciones subordinadas no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones en moneda nacional Tier 1 por $3,000 millones de pesos; estas fueron emitidas el 11 de marzo de 2008 y tenían un vencimiento el 27 de febrero de 2018 (10NC5).

Liquidación de las obligaciones subordinadas con vencimiento en 2022 de Banorte

El 30 de junio de 2017 Banorte llevó a cabo la amortización anticipada de las obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones en moneda nacional Tier 2 por $3,200 millones de pesos; estas fueron emitidas el 8 de junio de 2012 y tenían un vencimiento el 27 de mayo de 2022 (10NC5)

Emisión de Notas de Capital Básico Tier 1

El 6 de julio de 2017, Banorte emitió Notas de Capital Básico (Tier 1), Perpetuas, Subordinadas no Preferentes y no Acumulativas (NC10), en el mercado internacional por un monto de $550 millones de USD. Con vencimiento el 10 de enero de 2028 y con tasa 7.63%.

El 6 de julio de 2017, Banorte emitió Notas de Capital Básico (Tier 1), Perpetuas, Subordinadas no Preferentes y no Acumulativas (NC5), en el mercado internacional por un monto de $350 millones de USD. Con vencimiento el 6 de julio de 2022 y con tasa 6.88%.

Las notas emitidas cumplen con la regulación Basilea III.

f) DESTINO DE LOS FONDOS

Los fondos recabados por las emisiones de Obligaciones Subordinadas Perpetuas, no Preferentes y no acumulativas por USD $900 millones Tier1 el 6 de julio de 2017 fueron usados para fortalecer nuestro capital regulatorio y para fines corporativos generales.

g) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La Dirección Ejecutiva de Relaciones con Inversionistas e Inteligencia Financiera a cargo de la Lic. Ursula Wilhelm Nieto, es el área que brinda atención a analistas e inversionistas. Se encuentra ubicada en:

Av. Prolongación Reforma 1230, 14º piso.
Col. Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, Ciudad de México, 05349.
Teléfono: (5255) 1670 - 2256.
Correo electrónico: ursula.wilhelm@banorte.com o bien, investor@banorte.com

Este Reporte Anual se encuentra disponible al público en general en nuestra página de Internet: www.banorte.com/ri en la sección “Información Financiera/ Informe Anual” en el documento titulado “Reporte Anual 2017 - Circular Única CNBV”.

2. LA EMISORA

a) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. tiene el nombre comercial “Banorte” y fue constituido el 21 de julio de 1992 en Ciudad de México con una duración indefinida.

Sus principales oficinas se encuentran en:

CIUDAD DE MÉXICO
Av. Prolongación Reforma 1,230, Col. Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa.
C. P. 05349, México, D.F. (0155) 1103-4000.

MONTERREY, N. L.
Av. Revolución 3,000, Col. Primavera.
C. P. 64830, Monterrey, Nuevo León, México. (0181) 8319-6500.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
David Alfaro Siqueiros 106, Col.Valle Oriente
C. P. 66278, San Pedro Garza García, Nuevo León, México

Eventos históricos más importantes de GFNorte

El origen de GFNorte se remonta a la fundación de Banco Mercantil de Monterrey en 1899 y de Banco Regional del Norte en 1947, ambos con sede en Monterrey, Nuevo León, México. Estos bancos se fusionaron en 1986 con el nombre de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Nacional de Crédito. En 1987, bajo una iniciativa de privatización bancaria del gobierno mexicano, se vendió al público aproximadamente 34% del capital de Banorte. En 1990, la Constitución mexicana fue modificada para permitir la re-privatización de los bancos comerciales mexicanos, posteriormente, el gobierno promulgó la LIC que permitió la propiedad privada de bancos comerciales. Adicionalmente, en ese mismo año surgieron los servicios de arrendamiento y en 1991 los de factoraje y almacenaje.

El proceso de re-privatización de los bancos comerciales comenzó en 1991. Derivado de éste, en julio de 1992 se incorporó Afin Grupo Financiero, S.A. de C.V. y posteriormente, en septiembre del mismo año, la SHCP autorizó las operaciones de la Holding como prestadora de servicios financieros bajo el amparo de LRAF conformándose así Grupo Financiero Banorte.

La crisis del peso de 1995 y la penetración de instituciones financieras extranjeras en México dieron lugar al proceso de consolidación del Sistema Financiero Mexicano que resultó en la absorción de pequeños bancos nacionales. Con el objetivo de convertirse en una institución financiera con presencia a nivel nacional y aprovechando la relativa fortaleza de Banorte dentro del sistema bancario, GFNorte adquirió e integró a Bancen en marzo de 1997 con la finalidad de ganar participación de mercado adicional, específicamente en las regiones central y occidental de México. Adicionalmente en agosto de 1997, se adquirió el 81% del capital de Banpaís, lo que permitió expandir la base de clientes, posición geográfica y cobertura nacional. En un esfuerzo para consolidar las actividades bancarias y con el fin fortalecer los niveles de capitalización de Banorte, Banpaís se fusionó con Banorte en enero de 2000, subsistiendo este último.

Posteriormente, en diciembre de 2001 Banorte adquirió Bancrecer y el 31 de marzo de 2002 tomó su administración, dando inicio a su integración. La SHCP autorizó su fusión, siendo Bancrecer la sociedad fusionante y Banorte la sociedad fusionada, cambiando el nombre de la fusionante a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

El 28 de agosto de 2006, Bancen se fusionó con Banorte mediante acuerdos de sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 16 y 17 de agosto de 2006, concluyendo así con la última fase de integración de este banco, por lo que desde esa fecha, Bancen se extinguió en su carácter de empresa fusionada.

Como parte de la estrategia de desarrollo en E.U.A., en noviembre del 2006, Banorte adquirió 70% de las acciones de INB, un banco regional de Texas con matriz en McAllen Asimismo, en 2007, Banorte concretó la compra del 100% de Uniteller, empresa remesadora basada en New Jersey, y en el mismo año adquirió el 100% de Motran, otra empresa remesadora basada en California (esta última fusionada con Uniteller en 2014). Posteriormente, el 1 de abril de 2009 Banorte realizó la transacción de compra del 30% de las acciones restantes de INB Financial Corp.

El 30 de marzo de 2007, la Afianzadora fue desincorporada del Grupo Financiero y a partir del 31 de enero de 2008 se fusionaron las empresas de Arrendamiento y Factoraje.

Respecto al Sector Ahorro y Previsión, el 30 de septiembre de 1997 se firmó un contrato de coinversión con Assicurazioni Generali S.P.A., a través del cual la institución italiana se hizo poseedora del 49% de Afore Banorte (hasta diciembre del 2011), Seguros Banorte y Pensiones Banorte, quedando formalmente integrada la división de Ahorro y Previsión. En 2009, Afore Banorte Generali (anterior *joint venture* de la Afore) adquirió los fondos de pensiones Ixe Afore, Afore Ahorra Ahora y Afore Argos con la finalidad de aumentar su presencia en la administración de fondos de pensiones en México. Posteriormente, el 16 de agosto de 2011, GFNorte y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmaron un acuerdo para fusionar sus respectivas Afores. El 16 de enero de 2012, surtieron efectos las fusiones entre Afore Banorte y Afore XXI y de sus respectivas Siefores, tras haber obtenido autorizaciones por parte de las Asambleas de Accionistas y la SHCP a través de la CONSAR, creando así Afore XXI Banorte, entidad en la cual cada uno tiene una participación del 50%. Posteriormente, en enero de 2013, Afore XXI Banorte finalizó la adquisición del 100% de Afore Bancomer, previa aprobación de las autoridades correspondientes, incluyendo la CONSAR y la COFECO, convirtiéndose así en la Afore más importante del mercado mexicano. Por otro lado, el 4 de octubre de 2013, GFNorte liquidó la participación del 49% de Assicurazioni S.P.A. Generali en las compañías de Seguros Banorte y Pensiones Banorte tras las autorizaciones gubernamentales correspondientes de la COFECO y la SHCP.

Asimismo, como parte de los esfuerzos para consolidarse como uno de los grupos financieros más importantes de México, el 17 de noviembre de 2010, GFNorte e Ixe GF llegaron a un acuerdo vinculante de fusión mediante un intercambio de acciones, valuado aproximadamente en $16.2 billones de pesos (U.S. $1.3 billion). A principios del 2011, se obtuvieron autorizaciones para llevar a cabo la fusión por parte de la CNBV, la Asamblea de Accionistas, la SHCP y la COFECO. La fusión surtió efectos el 15 de abril del 2011 tras inscribir la autorización y el acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León. Derivado de esta fusión, Banorte se convirtió en la tercera institución bancaria más grande de México medida en tamaño de activos, red de distribución, depósitos y crédito.

La fusión de estos Grupos Financieros originó un proceso de restructuración corporativa que ha continuado hasta recientes fechas, derivado del cual, con las autorizaciones pertinentes:

i. El 1 de enero de 2012 se fusionó a Casa de Bolsa Banorte (entidad fusionada y que se extingue) e Ixe Casa de Bolsa (entidad fusionante y que subsiste), dando origen así a Casa de Bolsa Banorte Ixe.
ii. El 7 de mayo de 2013 surtió efecto la fusión de Ixe Automotriz como entidad fusionada, con Arrendadora y Factor Banorte subsistiendo esta última como entidad fusionante.
iii. El 24 de mayo de 2013 surtieron los efectos de la fusión de Ixe Banco y Fincasa Hipotecaria en Banco Mercantil del Norte, como entidad fusionante, así como la desinversión de Banorte en Sólida Administradora de Portafolios, mediante la escisión de Banorte y la fusión de Sólida en Ixe Soluciones como entidad fusionante, que a su vez cambió de denominación social a Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. SOFOM, Entidad Regulada. Como resultado de esta fusión, dejaron de existir Ixe Banco, Fincasa Hipotecaria y Sólida.

Por otra parte, el 12 de noviembre de 2009 International Finance Corporation (IFC) invirtió USD 150 millones de dólares en Banco Mercantil del Norte, lo que representó un 4.48% del capital del banco. Durante marzo del 2013, GFNorte firmó un acuerdo con esta entidad para liquidar la inversión de capital que realizó en 2009, la cual contemplaba un plazo de 5 años para liquidar en efectivo la inversión más las ganancias de capital, o bien convertir las acciones de Banco Mercantil del Norte que detentaba el IFC a acciones de GFNorte para su posterior venta mediante un mecanismo ordenado. En este sentido, y dado que el plazo de intercambio concluiría en noviembre de 2014, GFNorte realizó un pago inicial en efectivo por $2,135 millones de pesos, el cual fue fondeado mediante dividendos pagados por sus subsidiarias. Posteriormente, el 6 de diciembre de 2013 se liquidó a IFC su participación en GFNorte, equivalente a 54,364,887 acciones del Grupo. Con este pago, IFC dejó de tener cualquier interés patrimonial en GFNorte o en sus subsidiarias.

Durante 2016 GFNorte puso en marcha una serie de esfuerzos encaminados para lograr consolidarse como una institución líder en México. Algunos de ellos, relacionados con mejorar la estructura corporativa del grupo y sus subsidiarias, con el objetivo de:

- lograr una mayor flexibilidad para potenciar el crecimiento de GFNorte;
- alinear las unidades de negocios y subsidiarias a la estrategia de diversificación de GFNorte;
- mejorar la asignación de capital de las entidades que lo conforman.

En mayo Banorte se fusionó (sociedad fusionante o que subsiste) con Banorte-Ixe Tarjetas (sociedad fusionada y que se extingue), y posteriormente en octubre se escindió para crear Banorte Futuro, entidad a la cual le fueron transmitidas las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte (propiedad de Banorte).

Por otro lado, en abril se constituyó la subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión a la cual GFNorte le transmitió las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte. Asimismo, en octubre, el Grupo Finaciero le transmitió a Banorte Ahorro y Previsión las acciones de Banorte Futuro, que subsecuentemente fueron transmitidas a Seguros Banorte.

El 5 de diciembre de 2017 las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobaron la fusión por adquisición de GFNorte, como sociedad fusionante, con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V. (“GFInter”), como sociedad fusionada.

Cabe reiterar que a la fecha del presente documento, la fusión aún está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables y a la conclusión de auditorías integrales (due diligence). La fusión surtirá efectos una vez que se obtengan las autorizaciones respectivas, se cumplan o se dispensen el resto de las condiciones a que se sujetó la fusión y los acuerdos adoptados por las Asambleas de Accionistas de GFNorte y GFInter se inscriban en los Registros Públicos de Comercio del domicilio social de cada una de

ellas, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, lo cual en su momento, en su caso, se hará del conocimiento del público inversionista mediante la publicación de un evento relevante. Las subsidiarias financieras que forman parte de GFInter, se fusionarán con las subsidiarias financieras correspondientes de GFNorte.

Un resumen de las principales inversiones que GFNorte o algunas de sus subsidiarias han llevado a cabo durante los últimos 3 ejercicios, se muestra a continuación:

Fecha	Concepto	Empresa
29 de abril de 2016	Constitución	Constitución de la subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión a la cual el 1 de septiembre de 2016 GFNorte le aportó en especie las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte, de su propiedad.
2 de mayo de 2016	Fusión	Fusión de Banorte-Ixe Tarjetas (fusionada y que se extingue) en Banco Mercantil del Norte (fusionante y que subsiste).
17 de octubre de 2016	Escisión y Constitución	Banorte se escindió, y de la sociedad escindida se creó Banorte Futuro, a la que se transmitió como activo las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte, propiedad de Banorte.
17 de octubre de 2016	Aumentos de capital y aportaciones en especie	GFNorte aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad, a favor de Banorte Ahorro y Previsión con motivo del aumento de capital social en su parte variable. Inmediatamente después, Banorte Ahorro y Previsión, aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad, a favor de Seguros Banorte, con motivo del aumento de capital social en su parte fija.
5 de diciembre de 2017	Fusión	Aprobación por parte de Asamblea de Accionistas de fusión por adquisición de GFNorte, como sociedad fusionante, con GFInter, como sociedad fusionada. La fusión surtirá efectos una vez que se obtengan las autorizaciones respectivas.

Eventos Relevantes de 2017 y del Primer Trimestre de 2018.

Acontecimientos Recientes. Primer Trimestre del 2018.

1. FITCH RATINGS RATIFICA CALIFICACIÓN "AAA" CON OBSERVACIÓN NEGATIVA PARA SEGUROS Y PENSIONES BANORTE.

En marzo, la agencia calificadora Fitch Ratings ratificó la fortaleza financiera de Seguros Banorte y la consideró como una de las subsidiarias más importantes de Grupo Financiero Banorte (GFNorte). El soporte que brinda el grupo controlador es un argumento importante para la calificación, así como sus adecuados niveles de apalancamiento, su tendencia positiva en rentabilidad y niveles razonables de liquidez.

La calificadora precisó que la fusión de GFNorte con Grupo Financiero Interacciones (GFInter) podría ocasionar cierta presión a la aseguradora dada la implementación tecnológica producto de la integración, por lo cual, mantiene una observación negativa para la compañía.

Respecto a Pensiones Banorte, igualmente ratificó su calificación AAA con observación negativa. La calificadora considera benéfico el soporte por parte de GFNorte al ser una subsidiaria estratégicamente importante para el grupo.

Con la fusión con GFInter, la agencia no espera cambios en el perfil financiero de Pensiones Banorte. Destaca que esta subsidiaria tiene un posicionamiento fuerte en el mercado, una tendencia positiva en la generación de utilidades y una administración de activos con políticas de inversión conservadoras y congruentes con la regulación mexicana. Por otro lado, considera que su razón de apalancamiento tiene ciertas oportunidades de mejora.

2. GFNORTE INGRESA AL INDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO DE BLOOMBERG 2018

En enero, GFNorte fue incluido en el nuevo Índice de Igualdad de Género de Bloomberg (GEI por sus siglas en inglés), representado por 104 compañías en los sectores de comunicaciones, productos de consumo, energía, finanzas, materiales y tecnología en 24 países diferentes.

Este índice mide la igualdad de género en las estadísticas internas de las empresas evaluadas, las políticas de los empleados, el apoyo y la participación de la comunidad externa y las ofertas de productos con enfoque de género.

Cabe resaltar que las compañías que integran al GEI tuvieron un puntaje igual o superior al límite global establecido por Bloomberg para reflejar la divulgación y el logro o la adopción de las mejores políticas y estadísticas, siendo Banorte la única institución financiera mexicana en alcanzar un estándar internacional en sus políticas internas y la oferta de productos enfocados al empoderamiento de las mujeres.

3. INDEXAMERICAS RECONOCE A GFNORTE COMO LIDER EN SOSTENIBILIDAD

El índice de sustentabilidad IndexAmericas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) reconoce a compañías listadas en bolsas de valores de Latinoamerica y el Caribe que sobresalen en cuatro dimensiones claves: medio ambiente, sociedad, gobierno corporativo y desarrollo (ESGD por sus siglas en ingles).

IndexAmericas evalúo a más de 6,000 empresas que forman parte de la base de datos de ESG de Thomson Reuters con base en 400 indicadores, resultando únicamente 100 compañias las elegidas para formar parte del índice.

4. BANORTE RECONOCIDO DENTRO DEL RANKING BRAND FINANCE BANKING 500

En febrero la consultora Brand Finance publicó su reporte anual sobre las 500 marcas más valiosas del sector bancario a nivel global.

El ranking refleja las perspectivas de largo plazo sobre el panorama macroeconómico, del desempeño histórico y estimaciones financieras, así como de la fortaleza de la marca en relación con competidores directos.

En la edición 2018, Banorte escaló tres posiciones para colocarse en la #139, siendo el banco mexicano mejor calificado y el quinto más valioso en Latinoamérica dentro del ranking.

5. ALIANZAS CON MASTERCARD: AMAZON RECARGABLE Y SOCIO 7

En marzo, Banorte lanzó en alianza con Mastercard la tarjeta de débito Amazon Recargable con la cual se busca impulsar el comercio electrónico y la contratación de servicios digitales; por otro lado, en febrero, también de la mano de Mastercard, Banorte y 7-Eleven anunciaron el lanzamiento de la tarjeta de débito Socio 7 con la cual se pretende acercar servicios financieros a la población bajo el esquema de corresponsalía.

Eventos Relevantes de 2017

Eventos relacionados con Gobierno Corporativo.

Durante el 2017, se llevaron a cabo diversas Asambleas Generales de Accionistas, en las cuales entre otros puntos del Orden del Día se propuso, y en todos los casos se aprobó:

Consejo de Administración vigente. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GFNorte celebrada el 28 de abril de 2017, se aprobó que el Consejo de Administración quedara integrado por 15 Consejeros Propietarios y por sus respectivos suplentes. Los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo pueden ser consultados en la sección 4. c) “Administración – Administradores y Accionistas” de este Reporte Anual.

Designación de miembros del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias y del Comité de Políticas de Riesgo. En la Asamblea General Ordinaria Anual de abril de 2017, se designó al Presidente del Comité que desempeñará las funciones de Auditoría y Prácticas Societarias. Los miembros, funciones y características de este u otros Comités podrán ser consultados en la sección 4. c) “Administración – Administradores y Accionistas” de este Reporte Anual.

Dividendos Decretados. GFNorte ha decretado en los últimos 4 ejercicios, dividendos en efectivo de la siguiente manera:

Fecha de Asamblea (decreto del dividendo)	Monto del dividendo decretado (pesos por cada acción)	Fecha de pago	Comentarios
24 de febrero de 2017	$1.2335	7 de marzo de 2017	Corresponde al segundo y último pago necesario para cubrir la cantidad de la parte proporcional del 40% de la utilidad neta del ejercicio 2015 propuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 2016 y el cual se programaba ser pagado en mayo de 2017. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2017 aprobó adelantar el pago del dividendo al 7 de marzo de 2017.
20 de junio de 2017	$2.7843	29 de junio de 2017	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 40% de la utilidad neta del ejercicio 2016. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 27 de abril de 2017.
20 de junio de 2017	$1.2618	29 de junio de 2017	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad de $3,500 millones derivado de la venta de las acciones representativas del capital social de Inter National Bank en el extranjero,

Modificaciones a los Estatutos Sociales. El 19 de agosto de 2016 se celebraron las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de GFNorte donde se aprobó:

1. Modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad a efecto de cambiar el domicilio social de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

2. Modificar el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad a efecto de que sea a través de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se aprueben aquellas operaciones que impliquen la adquisición de activos por parte de la Sociedad o las sociedades que ésta controle (i) cuyo importe represente el 5% o más de los activos consolidados de la Sociedad; y (ii) cuya contraparte sean personas relacionadas.

3. Modificar el Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para que el Comité de Nominaciones esté integrado por 7 miembros del Consejo de Administración, siendo 4 de ellos Consejeros Independientes y uno el Presidente del Consejo de Administración quien presidirá del Comité de Nominaciones.

Eventos relevantes relacionados con Estructura Corporativa, Financiera y de Negocio, así como Disposiciones Contables, Gubernamentales y Otros.

1) Estructura Corporativa, Financiera y de Negocio.

INTER NATIONAL BANK

El 31 de marzo Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte"), a través de INB Financial Corporation (sociedad subsidiaria de Banorte), concretó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inter National Bank de las cuales era propietaria, en favor de un grupo de inversionistas de los Estados Unidos de América.

Lo anterior, en relación con el programa de reestructuración corporativa del Grupo Financiero, cuyos términos fueron publicados en los estados financieros de Banorte correspondientes al cierre del ejercicio 2016.

BANORTE REAFIRMADA COMO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DE IMPORTANCIA SISTÉMICA LOCAL DE GRADO II

En abril Banorte fue reafirmada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), lo cual resalta la relevancia que tiene Banorte en el sistema financiero mexicano.

Lo anterior es resultado de la evaluación anual que llevó a cabo la Junta de Gobierno de la CNBV con información al cierre de 2016 de las Instituciones de Crédito. Dicha designación implica que Banorte tendrá que mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp, a ser constituido de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años -es decir al 31 de diciembre de 2019-, esto adicional al Índice de Capitalización ("ICAP") regulatorio de 10.5%, es decir el Índice de Capitalización mínimo de Banorte ascenderá a 11.4% al cierre de 2019.

Es importante mencionar que aunque la CNBV permitirá un cumplimiento progresivo, Banorte reportó un índice de Capitalización de 16.59% al 31 de marzo de 2017, con el cual Banorte cumple con dicho requerimiento.

EMISIÓN DE NOTAS DE CAPITAL (TIER 1) POR USD$900 MILLONES Y AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Q BANORTE 12

El 6 de julio Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte") concluyó exitosamente la emisión de Notas de Capital Perpetuas, No preferentes, No Susceptibles de Convertirse en Acciones (Tier 1) en el mercado internacional por un monto global de $900 millones de dólares americanos.

La emisión de las Notas de Capital (Tier 1) se realizó en dos series:

- BANORT 6 7/8 PERP por $350 millones de dólares americanos, prepagables al quinto año y con una tasa cupón de 6.875%.
- BANORT 7 5/8 PERP por $550 millones de dólares americanos, prepagables al décimo año y con una tasa cupón de 7.625%.

Las calificaciones otorgadas a ambas series por las agencias calificadoras Moody's y S&P fueron de Ba2 y BB, respectivamente. Cabe resaltar que las Notas emitidas cumplen con la regulación Basilea III.

Los recursos procedentes de la emisión se utilizarán para propósitos corporativos generales y para fortalecer el capital regulatorio del banco.

En línea con lo anterior, el pasado 30 de junio Banorte llevó a cabo la amortización anticipada de las obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones Q Banorte 12, emitidas el 8 de junio de 2012 con vencimiento el 27 de mayo de 2022 por un monto de $3,200 millones de pesos.

LANZAN BANORTE Y PAYPAL ALIANZA ESTRATÉGICA

El 23 de octubre Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y PayPal anunciaron una alianza estratégica que permitirá a los clientes mejorar su experiencia de compra en línea a través de sus respectivas plataformas digitales.

A través de su Banca Móvil o Banca en Línea, los clientes de Banorte podrán vincular una tarjeta de crédito o débito a una cuenta nueva o ya existente de PayPal, y realizar transacciones en comercios en México y el mundo con la facilidad y conveniencia que nuestros clientes en conjunto esperan. Este acuerdo también permitirá a los clientes que usen Banorte, establecer su fuente preferida de pago y revisar su saldo PayPal directamente en el sitio en Internet de Banorte, así como en su aplicación móvil.

Banorte es el primer banco en México y Latinoamérica en aliarse con PayPal para ofrecer una experiencia integrada donde sus clientes podrán vincular sus tarjetas de crédito y débito a nuevas o existentes cuentas PayPal.

La alianza brindará a Banorte acceso de primera mano a 17 millones de comercios en el mundo que utilizan PayPal. Ambas compañías colaborarán en futuras iniciativas para ofrecer mejores experiencias a sus clientes.

FUSIÓN DE GFNORTE Y GFINTERACCIONES

El 25 de octubre, Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNorte") celebró con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V. ("GFInter") un contrato marco de fusión de carácter vinculante (el "Convenio Marco de Fusión") conforme al cual GFInter se fusionará en GFNorte.

La fusión y los efectos de dicho Convenio Marco de Fusión están sujetos a: la aprobación las asambleas generales y extraordinarias tanto de GFNorte como de GFInter; la aprobación de las autoridades financieras y de competencia económica; y la conclusión de las auditorías integrales (due diligences).

El 5 de diciembre GFNorte celebró Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en las cuales se aprobó:

i. La adquisición relevante de activos, en términos del inciso i), fracción I del Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales de la Sociedad, consistente con la fusión por adquisición de GFNorte, como sociedad fusionante, con GFInter, como sociedad fusionada, contando con el voto favorable del 71.57% del total de las acciones representadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con un quórum de asistencia del 81.26% de las acciones representativas del capital social de GFNorte.

ii. Fusionar a GFNorte, en su carácter de fusionante, con GFInter, en su carácter de fusionada, contando con el voto favorable del 71.61% del total de las acciones representadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con un quórum de asistencia del 81.26% de las acciones representativas del capital social de GFNorte.

Previamente a la celebración del Contrato Marco de Fusión, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de GFNorte, apoyándose en la opinión favorable (fairness opinion) del experto independiente designado, emitió a su vez, una opinión favorable respecto de la Operación, misma que sometió, previa sin la participación ni presencia de aquellos miembros en posible situación de conflicto de interés, a consideración del Consejo de Administración. El Consejo a su vez, acordó elevar la Operación a consideración de la Asamblea de Accionistas correspondiente para que ésta delibere y, en su caso, resuelva al respecto.

Posteriormente, se espera que las subsidiarias financieras que forman parte de GFInter, se fusionen con las subsidiarias financieras correspondientes de GFNorte. Como resultado, GFNorte se convertiría en el segundo Grupo Financiero más grande de México tanto por activos totales, como por cartera de crédito y depósitos.

Cabe reiterar que la fusión aún está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables y a la conclusión de auditorías integrales (due diligence).

La fusión surtirá efectos una vez que se obtengan las autorizaciones respectivas, se cumplan o se dispensen el resto de las condiciones a que se sujetó la fusión y los acuerdos adoptados por las Asambleas de Accionistas de GFNorte y GFInter se inscriban en los Registros Públicos de Comercio del domicilio social de cada una de ellas, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, lo cual en su momento, en su caso, se hará del conocimiento del público inversionista mediante la publicación de un evento relevante.

2) Disposiciones Contables.

BANORTE REAFIRMADA COMO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DE IMPORTANCIA SISTÉMICA LOCAL DE GRADO II

El 10 de abril, Grupo Financiero Banorte fue reafirmada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

Lo anterior es resultado de la evaluación anual que llevó a cabo la Junta de Gobierno de la CNBV con información al cierre de 2016 de las Instituciones de Crédito. Dicha designación implica que Banorte tendrá que mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp, a ser constituido de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años -es decir al 31 de diciembre de 2019-, esto adicional al Índice de Capitalización (“ICAP”) regulatorio de 10.5%, es decir el Índice de Capitalización mínimo de Banorte ascenderá a 11.4% al cierre de 2019.

3) Eventos relacionados con Calificadoras de Valores (por orden cronológico).

STANDARD & POOR’S CONFIRMA DISTINTAS CALIFICACIONES PARA BANCO MERCANTIL DEL NORTE Y CASA DE BOLSA BANORTE IXE

El 8 de marzo, Standard & Poor’s (“S&P”) confirmó las calificaciones de corto y largo plazo en escala global y nacional de Banorte; asimismo ratificó las calificaciones para Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V. (“Casa de Bolsa Banorte Ixe”). La perspectiva se mantuvo negativa para las calificaciones en escala global, como resultado de la perspectiva del soberano, y estable en escala nacional.

La acción de calificación obedece al sólido desempeño financiero del banco, principalmente la posición en el sistema bancario medido por depósitos, la creciente presencia en el segmento de consumo, la calidad de la cartera crediticia y la mejora en el índice de eficiencia; así como al fortalecimiento en la capacidad interna de generación de capital.

A continuación se enlistan las calificaciones modificadas:

- SACP de “bbb” a “bbb+”.
- Deuda Subordinada Junior (proveniente del fusionado Ixe Banco) de “BB” a “BB+”.

A continuación se enlistan las calificaciones confirmadas:

Banorte:

- Escala Global - Crédito de Contraparte BBB+ / Negativa / A-2
- Escala Nacional – Crédito de Contraparte mxAAA / Estable / mxA-1+

Casa de Bolsa Banorte Ixe:

- Escala Nacional – Crédito de Contraparte mxAAA / Estable / mxA-1+

FITCH ASIGNA LA CALIFICACIÓN 'EXCELENTE(MEX)' DE CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES A OPERADORA DE FONDOS BANORTE IXE

El 16 de mayo la calificadora Fitch Ratings asignó la calificación 'Excelente(mex)' de calidad de administración de inversiones a Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte ("OBI"). Los factores que influyeron en la asignación de la calificación, la cual es la más alta de la escala, fueron:

- contar con procesos de inversión y marco operativo superiores a los estándares aplicados por los gestores institucionales en México,
- el amplio nivel de experiencia de los funcionarios de la Operadora,
- el buen Gobierno Corporativo de la compañía que propicia una alineación adecuada de intereses con sus inversionistas, y
- la importancia de OBI como subsidiaria de GFNorte.

4) Reconocimientos.

GFNORTE INGRESA A FTSE4GOOD EMERGING INDEX

En diciembre de 2016 GFNorte fue incluido en el índice de sustentabilidad de la Bolsa de Valores de Londres FTSE4Good Emerging Index, convirtiéndose en la única institución financiera mexicana presente dentro del top 10 de empresas latinoamericanas.

Para ser consideradas dentro de este índice, el desempeño de las empresas es evaluado en los ámbitos ambiental, social y de gobierno corporativo. Con la participación en el FTSE4Good Emerging Index se amplía la presencia de GFNorte en mercados globales y se reafirma como un sólido actor financiero comprometido con la sustentabilidad. Esto representa un paso más hacia nuestra meta de atraer, cada vez, a un mayor número de inversionistas responsables que deseen hacer negocios con nosotros.

El FTSE4Good Emerging Index forma parte de la familia de índices FTSE4Good, pioneros en el desarrollo de índices que contemplan la medición de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

PRINCIPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

En abril, GFNorte se adhirió a los Principios de Inversión Responsable ("PRI" por sus siglas en inglés) iniciativa independiente respaldada por el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas y la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Con ello se compromete a que los proyectos que financie tengan en cuenta el impacto en cambio climático, biodiversidad y bienestar social.

Los PRI implican la adopción de seis principios fundamentales:

- incorporación de temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a los procesos de análisis y de toma de decisiones en inversiones,
- incorporación de temas ASG en las propias prácticas y políticas,
- incentivo a las entidades en las que se invierte divulguen apropiadamente sus políticas de ASG,
- promoción de la aceptación y aplicación de los principios en los sectores donde se invierta,
- trabajo en conjunto para mejorar la eficacia en la aplicación de los principios, y
- reporte de la actividad y progreso en la aplicación de éstos.

GFNORTE RECIBE PREMIO A MEJOR GOBIERNO CORPORATIVO POR ETHICAL BOARDROOM

En julio, GFNorte fue reconocido por la prestigiada publicación Ethical Boardroom con el premio a "Mejor Gobierno Corporativo 2017" en la categoría de Servicios Financieros de Latinoamérica después de un exhaustivo análisis de factores y atributos de su gobierno corporativo.

GFNorte fue la única institución financiera mexicana en haber recibido esta distinción al demostrar un liderazgo excepcional para garantizar la protección y la creación de valor a largo plazo para todos sus grupos de interés.

RECONOCIMIENTO DE LA REVISTA INSTITUTIONAL INVESTOR

En agosto, la revista Institutional Investor dio a conocer los resultados de los rankings anuales al "Mejor Equipo Directivo en América Latina del 2017", determinados a través de una encuesta a 292 administradores de fondos y analistas de mercado de 205 instituciones.

Los atributos evaluados fueron: accesibilidad a la alta dirección; calidad, profundidad y prontitud de las respuestas a inquietudes; transparencia y revelación de información financiera; proactividad en la comunicación con el público sobre temas materiales y estratégicos, entre otros.
Por octavo año consecutivo el equipo Directivo y de Relaciones con Inversionistas de GFNorte se mantuvo dentro de las primeras posiciones entre bancos de América Latina y compañías mexicanas.

- José Marcos Ramírez Miguel, Director General de GFNorte, se posicionó como el CEO número tres en Latinoamérica por el sell-side.

- Rafael Arana de la Garza, Director General de Operaciones, Administración y Finanzas, fue elegido como el mejor CFO en Latinoamérica de acuerdo al buy y al sell-side.

- Úrsula Wilhelm Nieto, Directora Ejecutiva de Relaciones con Inversionistas, obtuvo la tercera posición general como Mejor Ejecutivo de RI en el ranking regional; mientras que en el ranking nacional también la tercera por el buy y la segunda por el sell-side.

- El área de Relaciones con Inversionistas se consolidó como la número dos en América Latina y México en todas las categorías.

GFNORTE FUE INCLUIDO POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO EN EL ÍNDICE DE SUSTENTABILIDAD DE MERCADOS EMERGENTES DEL DOW JONES

En septiembre, GFNorte fue considerado de nueva cuenta dentro del Índice de Sustentabilidad de Mercados Emergentes del Dow Jones, con lo que se ratifica como la única institución financiera mexicana en formar parte de este índice internacional.

En la conformación del índice se evaluaron 800 compañías que lideran 58 industrias diferentes en 22 mercados emergentes del mundo, de las cuales se seleccionó al 10% mejor calificado para integrar el ranking, en el cual sólo se incluyó únicamente a cuatro empresas mexicanas.

Las compañías fueron evaluadas en sus ámbitos económico, social y ambiental; dentro de los que se encuentran criterios clave como: gobierno corporativo, eco-eficiencia, indicadores laborales, desarrollo del capital humano, derechos humanos, sistemas administrativos y materialidad.

GFNORTE ES RECONOCIDO POR WORLD FINANCE DENTRO DEL BANKING GUIDE 2017

El 9 de octubre World Finance publicó el documento Banking Guide 2017 en el cual GFNorte fue premiado como el Best Banking Group en Mexico. Dicha publicación reconoce a instituciones financieras que sobresalgan a nivel global, en esta ocasión poniendo especial atención a aquellas que mostraron ir un paso adelante en las tendencias de consumo y que innovaron a través de tecnologías que ofrezcan mayor valor agregado para sus clientes.

GFNORTE SE INTEGRA AL DOW JONES SUSTAINABILITY MILA PACIFIC ALLIANCE INDEX

En octubre de 2017 GFNorte se integró al Dow Jones Sustainability MILA Pacific Alliance Index, recién lanzado índice regional que mide el desempeño de compañías mexicanas, chilenas, colombianas y peruanas líderes en términos de sustentabilidad.

Además de ser una de las doce compañías mexicanas entre 41 instituciones que componen al índice, GFNorte sobresale al ser la segunda con mayor ponderación dentro de éste.

BANORTE ES RECONOCIDO COMO LÍDER EN SUSTENTABILIDAD EN MÉXICO POR ALAS20

La Agenda Líderes Sustentables 2020 (ALAS20), iniciativa que promueve y reconoce las mejores prácticas de las empresas en los ámbitos ambiental, social, y de gobierno corporativo, reconoció a Banorte como la organización líder en sustentabilidad en México durante 2017.

Con un solo galardón entregado por cada país participante, el reconocimiento a la Empresa ALAS20 2017 es el más importante entre las categorías de los premios ALAS20, y reconoce el liderazgo, la constancia y excelencia en la divulgación pública sobre prácticas de relaciones con inversionistas, así como de los temas sociales, ambientales y de gobierno corporativo.

Por su parte, Carlos Hank González, Presidente del Consejo de Administración de GFNorte, fue reconocido como Consejero de Institución Líder en Inversiones Responsables.

Los nominados fueron analizados y calificados por la agencia de calificación de riesgos especializada en sustentabilidad, Vigeo-Eiris. Las calificaciones fueron recibidas por un jurado en México, compuesto por especialistas en sustentabilidad, responsabilidad social, finanzas y comunicación; reunidos en la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES) en octubre.

Banorte también obtuvo el primer lugar en la categoría de Empresa Líder en Sustentabilidad por la profundidad y alcance de la información pública de la institución sobre sus prácticas medioambientales, sociales y económicas; y segundo como Empresa Líder en Gobierno Corporativo, por informar con excelencia a sus grupos de interés sobre la toma de decisiones y dirección en favor del desarrollo sustentable.

b) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

i. ACTIVIDAD PRINCIPAL

GFNorte está autorizado por la SHCP para constituirse y funcionar como sociedad controladora de las empresas que se mencionan más adelante, sección 2. ix) "La Emisora - Estructura Corporativa", en la forma y términos que establece la LRAF, quedando bajo la inspección y vigilancia de la CNBV.

Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la LRAF. GFNorte y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la CNBV, la CNSF y Banxico. Mientras que, Afore XXI Banorte, subsidiaria de Banorte, es regulada por la CONSAR.

La actividad principal de las subsidiarias de GFNorte es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamiento, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como la adquisición, enajenación, administración, cobro y en general la negociación, en cualquier forma, de derechos de crédito.

GFNorte se divide de acuerdo a los sectores de negocio que atiende, y ofrece sus servicios a través del:

I. **Banco Consolidado**.- Su actividad principal es ofrecer todos los productos y servicios de la banca universal en México a través Banorte. Estos servicios se ofrecen a través de los siguientes segmentos:

- **Banca Minorista:** Atiende a sus clientes a través de la red de Sucursales Banorte - que al cierre de diciembre de 2017 ascendieron a 1,148 unidades, ofreciendo en 351 de estas atención específica a clientes preferentes a través de la figura del Ejecutivo de Relación Preferente -, canales alternos (terminales punto de venta, corresponsalías, banca por internet y móvil) y el Centro de Contacto. Ofrece servicios a los segmentos personal, PyME, Preferente y a gobiernos estatales y municipales (para más detalle, ver Banca de Gobierno en esta misma sección). Entre los productos y servicios que se ofrecen destacan: cuentas de cheques y de depósitos, tarjetas de crédito y débito, créditos hipotecarios, automotrices, de nómina y personales, cuentas para pago de nómina, así como seguros de auto, hogar, vida y PyME en varias modalidades.

  - ✓ **Banca PyME:** Ofrece productos y servicios financieros a las pequeñas y medianas empresas que están constituidas como Personas Morales o Personas Físicas con actividad empresarial, así como las constituidas con Régimen de Incorporación Fiscal.

    Como parte de la oferta integral de productos y servicios que Banorte ofrece a través de la Banca PyME, destacan las siguientes soluciones:

    - de financiamiento, mediante mercado abierto y campañas de pre aprobados
    - de tecnología,
    - de ahorro e inversión,
    - de seguros empresariales y
    - de servicios complementarios como TPVs, Nómina y Banca Electrónica PyME.

Los productos y servicios pueden ser contratados mediante paquetes que se adaptan al tamaño y volumen de transaccionalidad de cada empresa, lo cual le permite al cliente la contratación y activación de diversos productos y servicios bajo un contrato único.

Como eje principal de nuestra oferta está el brindar la mejor atención y servicio a nuestros clientes, compromiso que está respaldado con la experiencia de un gran equipo de ejecutivos especializados que proporcionan asesoría ágil y personalizada en las sucursales y los 16 centros PyME ubicados estratégicamente a lo largo del país.

En Banorte tenemos la red de clientes más grande del país y estamos comprometidos en seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas con productos y servicios de calidad, porque estamos convencidos que las PyMEs son el motor de México.

- **Banca al Mayoreo:** Se integra por Banca de Empresas y Corporativa, Banca Transaccional, Banca de Gobierno Federal y Banca Internacional.

  - ✓ **Banca de Empresas y Corporativa:** Este segmento se especializa en proveer soluciones financieras integradas para clientes empresariales y corporativos a través de diversos tipos de financiamiento especializado, incluyendo créditos estructurados, créditos sindicados, financiamiento para adquisiciones y planes de inversión. Otros productos y servicios ofrecidos a los clientes de este segmento incluyen: *cash management* (manejo de efectivo), de cobro, fiduciarios, de pago de nómina, cuentas de cheques y líneas de crédito. Los clientes empresariales y corporativos generalmente consisten en empresas multinacionales mexicanas y extranjeras, grandes compañías mexicanas y empresas medianas que operan en una amplia variedad de sectores.

    Continuamos ofreciendo un modelo bancario centrado en el cliente, el cual establece el rol del Ejecutivo de Relación como el eje central para atender todas las necesidades financieras de los clientes.

  - ✓ **Banca Transaccional:** Brinda a clientes corporativos, empresariales e instituciones financieras un modelo de atención integral para la promoción, implementación y servicio post-venta de soluciones y servicios transaccionales, entre los que encontramos:

    - Banca electrónica
    - Cobranza y pagos
    - Adquirente
    - Nómina
    - Compra - venta de divisas
    - Manejo de excedentes y servicios de liquidez
    - Coberturas financieras

    Este modelo de negocio se construyó pensando en un proceso consultivo y de estrecha cercanía y comunicación con nuestros clientes, buscando en todo momento generar soluciones a la medida que se traduzcan en relaciones de largo plazo.

  - ✓ **Banca de Gobierno:** En este segmento se ofrecen servicios financieros especializados a los sectores: Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados y a otras entidades como instituciones de seguridad social, sindicatos, fideicomisos públicos, etc. Los productos y servicios

ofrecidos incluyen cuentas de cheques, créditos, servicios de manejo de efectivo y servicios de pago de nómina. Asimismo se ofrece asesoría integral en el manejo de finanzas públicas para incrementar la recaudación y controlar y eficientar el gasto; de igual forma, se elaboran diagnósticos financieros para diseñar perfiles adecuados de pago de deuda a través de una sólida estructura financiera y jurídica, con el objetivo de fortalecer las finanzas y mejorar la calidad crediticia de nuestros clientes.

- ✓ **Banca Internacional:** Esta banca se especializa en ofrecer servicios y productos a nuestros clientes corporativos, empresariales, institucionales y PyMEs con necesidades internacionales y de comercio exterior, así como servicios de corresponsalía a instituciones financieras del exterior. La Banca Internacional de Banorte cuenta con acuerdos estratégicos con instituciones financieras en el extranjero, lo cual permite ofrecerle al universo conjunto de clientes soluciones y servicios financieros altamente competitivos a nivel local y en cualquier parte del mundo.

  Algunos de los productos y servicios ofrecidos para apoyar a importadores, exportadores y otras empresas con necesidades internacionales o de mitigación de riesgo son: cartas de crédito de importación y exportación, cobranzas documentarias, garantías bancarias, cartas de crédito tipo standbys, financiamientos de cartas de crédito, financiamientos de comercio exterior para importación y exportación, así como transferencias internacionales. Así mismo, se ofrece un servicio especializado a empresas de origen extranjero que están estableciendo operaciones en el país, atendiendo sus necesidades de banca local.

  En Estados Unidos, Uniteller, nuestra empresa de remesas y pagos internacionales reafirma su compromiso de atender al mercado de emigrados y a sus familiares. Uniteller sigue creciendo su plataforma de envíos en línea y por teléfonos móviles y ha desarrollado una plataforma digital para envío y procesamiento de pagos internacionales y remesas, la cual lleva el nombre de uLink. Esta plataforma cuenta con canales web, aplicación para teléfonos móviles e integración a plataformas de empresas, así mismo a través de uLlink nuestros connacionales ya pueden hacer aportaciones a su Afore desde el extranjero.

  Por otro lado, nuestra filial en Nueva York, Banorte Ixe Securities, ofrece una gama de alternativas de inversión en el extranjero, principalmente para la base de inversionistas de Banca Patrimonial de la Casa de Bolsa en México, así como para clientes onshore (domésticos) en Estados Unidos.

II. **Sector Ahorro y Previsión**.- Ofrece seguros y servicios de administración de cuentas para el retiro cubriendo las necesidades de ahorro, protección y previsión a través de las compañías: Afore XXI Banorte, Seguros Banorte y Pensiones Banorte.

- **Afore XXI Banorte:** Es la administradora de fondos para el retiro más grande de México lo cual da ventajas en términos de escala con costos más bajos de operación y con potencial para tener áreas de operación, inversión y servicio robustas. Lo anterior se traduce en mayores beneficios para nuestros clientes, por ejemplo ser una de las empresas con una de las comisiones más bajas en la industria.

- **Pensiones Banorte:** Compañía que maneja pensiones derivadas de la seguridad social, y es líder en el mercado. En esta compañía se han implementado proyectos como la comprobación de supervivencia a través de Firma de Voz Banorte, proceso que además de incrementar nuestra ventaja competitiva, mejora la experiencia de nuestros clientes.

- **Seguros Banorte:** La empresa cuenta con una gama de servicios de protección y previsión como seguros de vida, automóvil, casa habitación y de gastos médicos, entre otros. Sus productos se ofrecen a través de distintos canales de distribución, por ejemplo la red de sucursales y el canal de agentes y corredores.

III. **Sector Bursátil**.- Las compañías que integran a este sector son: Casa de Bolsa Banorte Ixe y Operadora de Fondos Banorte Ixe Estas subsidiarias ofrecen servicios y productos integrales para personas físicas y morales incluyendo servicios de intermediación, asesoría financiera, estructuración y manejo de portafolios, administración de activos, banca de inversión y venta de fondos de inversión e instrumentos de deuda y capital.

IV. **Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito.-** Las compañías que integran a este sector son: Arrendadora y Factor Banorte, Almacenadora Banorte y Sólida Administradora de Portafolios.

- **Arrendadora y Factor Banorte:** Provee servicios de arrendamiento y factoraje.

- **Almacenadora: Banorte** Ofrece servicios de almacenamiento, administración de inventarios, comercialización y logística.

- **Sólida Administradora de Portafolios:** Es la unidad de recuperación de activos del Grupo Financiero. Tiene a su cargo la gestión, cobranza y recuperación de los créditos originados por el banco que presentan incumplimientos en sus pagos. Asimismo, lleva a cabo la administración y cobranza de los portafolios crediticios e inmobiliarios que se han adquirido a través de subastas públicas y privadas.

ii. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

En Banorte trabajamos con la firme intención de convertirnos en el mejor Grupo Financiero de México, nuestra estrategia está enfocada en aumentar la presencia en el mercado nacional mediante la multicanalidad, fortaleciendo toda la infraestructura bancaria.

Red de Sucursales Banorte y Centros de Atención Preferente Ixe

Banorte cuenta con procesos formales de análisis de mercado y de población a nivel nacional, evaluando cada oportunidad para seguir desarrollando la red de sucursales dentro los principales centros urbanos y semi-urbanos del país, brindando así a todos los mexicanos la oportunidad de acceder a los productos y servicios que ofrece Banorte.

La participación de mercado de Banorte en cuanto a número de sucursales de acuerdo a la CNBV es del 9.0% a diciembre de 2017, ocupando el cuarto lugar del sistema, considerando únicamente a Grupos Financieros.

Sucursales Banorte

Banorte finalizó el 2017 con una red de 1,124 sucursales distribuidas en 332 plazas, disminuyendo 32 sucursales respecto al 2016.

Centros de Atención Preferente Ixe

Al 31 de diciembre de 2017 se contaba con 24 Centros de Atención, disminuyendo 59 unidades respecto al 2016, localizados en 18 plazas.

De acuerdo al “Plan Maestro de Sucursales” que la administración de GFNorte ha planteado, durante el 2017 se llevarán a cabo diversas aperturas, reubicaciones, ampliaciones y conversiones de sucursales para ambos segmentos, con el objeto de buscar mayores eficiencias en la red.

Centros PyMEs

Al cierre de diciembre del 2017 se cuenta con 16 oficinas especializadas operando para este segmento, mismo nivel respecto del año anterior.

Cajeros Automáticos (ATM's)

En cuanto a cajeros automáticos, se registra un incremento de la base instalada del 2% al pasar de 7,756 en 2016 a 7,911 al cierre de 2017. La participación de mercado de Banorte en ATM's de acuerdo a la CNBV es del 16.0% a diciembre del 2017, ocupando el tercer lugar del sistema.

A través de nuestros cajeros se logró un promedio de más de 8.5 millones de clientes atendidos mensualmente, un incremento de 2% respecto al año anterior, y los cuales llevaron a cabo más de 642 millones de operaciones anuales, 4% superiores AoA.

Nuestra red de ATM's opera con tarjetas con chip, cumpliendo así con las regulaciones de carácter obligatorio emitidas por la CNBV. Esta implementación busca otorgar a los clientes que utilizan los medios electrónicos (cajeros y TPV’s) mayor confianza y seguridad, mitigando en buena medida el riesgo de fraude y dando mayor certidumbre a las operaciones realizadas en estos medios.

Banorte ofrece una amplia variedad de tarjetas de débito y crédito, las cuales pueden ser utilizadas en todos nuestros ATM's y gracias a nuestra participación en la red de Visa y Plus, también pueden utilizarse a nivel global. Asimismo, con la finalidad de orientar a los clientes sobre nuestra cobertura, ofrecemos el servicio de geolocalización de ATMs a través del portal así como de Banorte Móvil.

A través de este canal se han lanzado algunos nuevos servicios, por ejemplo: impulso a la venta cruzada de seguros, activación e incremento de línea de crédito en tarjeta de crédito, contratación de Banorte Móvil, contratación y renovación de créditos de nómina, y la posibilidad de hacer operaciones sin uso de tarjeta física . Asimismo, contamos con 719 cajeros multifuncionales que nos han permitido automatizar operaciones que los clientes realizan en sucursales, tales como depósitos de efectivo. Por lo anterior, se continuarán instalando cajeros de última generación que acorten tiempos y procesos de operación de cara al cliente e impulsando la oferta de productos para aprovechar el potencial de contacto de este canal.

Banca Telefónica - Centro de Contacto "Roberto González Barrera"

En el Centro de Contacto, durante el 2017 se atendieron 81.5 millones de llamadas de entrada, (+17% vs. 2016) y [1.7 millones de salida]. Los principales servicios que brindamos son asesoría e información de nuestros productos y servicios, transacciones monetarias entre las cuentas de nuestros clientes, aclaraciones sobre cualquier tipo de transacción, campañas de venta cruzada, contratación de seguros y activación de tarjetas.

En el 2017 se dio prioridad al impulso de proyectos estratégicos encaminados a mejorar la atención digital hacia nuestros clientes, resaltando: la venta de productos y servicios a través del chat del portal y redes sociales como Twitter y Facebook, el contacto directo con nuestros clientes a través del aplicación móvil y el uso de herramientas analíticas en las llamadas para seguir mejorando la experiencia de nuestros clientes. Gracias a lo anterior, seguimos incrementando los niveles de satisfacción y recomendación en atención telefónica del segmento Preferente Banorte.

Terminales Punto de Venta Banorte-Ixe (TPV's)

Al cierre de 2017 se contaba con 165,441 TPV's, representando así un incremento del +9% anual. Este crecimiento se debe a la estrategia en la colocación selectiva de clientes de buena calidad y la inclusión de la tecnología MPOS (Mobile Point of Sale). Al cierre de 2017, ocupábamos la tercer posición del mercado, con una participación del 17.0%, de acuerdo a la CNBV.

Durante el 2017, el número de transacciones ascendió a 320.2 millones, representando un incremento del 23% anual y una participación de mercado del 16.7% de acuerdo a las cifras de la CNBV; mientras que el monto facturado alcanzó los $244.9 mil millones de pesos, creciendo 22% anualmente. Lo anterior fue posible gracias al crecimiento exponencial de nuestros más grandes clientes en comercio electrónico y agregadores (fintechs)

Banca Digital y Banca Móvil

Nuestra plataforma de Banca Digital permite a los clientes tener acceso a sus recursos en todo momento y en cualquier lugar, ya sea vía Internet o vía móvil, desde donde pueden realizar transferencias de fondos a nivel nacional e internacional, hacer pagos de servicios, invertir en fondos, revisar estados de cuenta, entre muchas otras operaciones, de una forma segura, fácil y rápida.

Al cierre del 2017, ya cuenta con más de 2.3 millones de clientes utilizando la Banca Digital lo cual representó un crecimiento anual del 92%. A través de este canal, se realizaron más de 1,377 millones de transacciones totales, un crecimiento anual de +34% vs. las 1,026 millones del año anterior, tanto en personas físicas como en personas morales.
La Banca Móvil de Banorte brinda una solución global, eficiente, segura y sustentable a nuestros clientes, ya que ésta es compatible con las principales plataformas móviles de teléfonos inteligentes, además que no existe una dependencia con las compañías prestadoras de servicios de telefonía celular. Asimismo mantenemos tecnología de punta considerando los nuevos modelos de dispositivos celulares y tabletas que lanzan los fabricantes al mercado.

En 2017, más de 963 mil clientes utilizaron el servicio de Banorte Móvil, lo cual representa un crecimiento del 5% respecto al 2016. Nuestros clientes realizaron casi 178 millones de transacciones totales a través de este canal, incrementándose en 57% respecto al año anterior. Asimismo, el monto operado ascendió 147% AoA totalizando así $89,722 millones de pesos al cierre de 2017.

Al cierre de 2017 se colocaron 527,094 tokens celulares, un aumento del 56% respecto a los colocados durante el 2016.

En el 2017 se realizaron mejoras a la experiencia de marca y multicanalidad a todos los clientes personas físicas de la Banca Digital. Con esto se impulsó la estrategia de venta cruzada de productos logrando hacer ofertas personalizadas a los clientes que utilizan este canal. En este mismo año se incrementó la oferta de servicios para que los clientes puedan administrar sus finanzas, como habilitar cambio de NIP, definir parámetros de uso de sus tarjetas, activar alertas de cargos y abonos por diferentes medios, diferir cargos de tarjeta de crédito desde la consulta de su estado de cuenta, etc.

Durante el 2017, a través de Pago Móvil Banorte, mejoramos el servicio de compras en comercio electrónico ampliándolo a compras internacionales. En este mismo año se liberaron funcionalidades únicas en México como Biometría Facial que permite a los clientes ingresar a su banca móvil a través de una “Selfie”. Vale la pena mencionar que mejoramos nuestra comunicación al incorporar las Notificaciones “Push Multimedia” que permiten visualizar imágenes y reproducir videos así como capturar información a través de formularios por parte de los clientes.

Corresponsales Bancarios

A través de las corresponsalías apoyamos la bancarización y prestamos un servicio que contribuye al bienestar de miles de mexicanos que no cuentan con acceso a los servicios financieros.

Las alianzas estratégicas realizadas por Banorte con diferentes contrapartes, han permitido aumentar nuestra participación de mercado, permitiéndonos estar más cerca y a disposición de nuestros clientes en horarios más convenientes.

Los clientes de Banorte duplicaron la intensidad de uso del canal de Corresponsales; hoy ya se opera el 59% de las transacciones monetarias que por su naturaleza y características son susceptibles de realizarse a través de este canal y que anteriormente se operaban en las sucursales del banco. La transaccionalidad del canal tuvo un incremento del 99% durante 2017 respecto al ejercicio anterior, llegando a 32.8 millones de transacciones totales.

Este gran crecimiento en el número de transacciones se debe al posicionamiento de OXXO y Farmacia del Ahorro a lo largo del 2017, la inclusión de La Comer a finales de año, además de la oferta de nuevos

servicios como depósitos o retiros a corresponsales que anteriormente no lo ofrecían, consolidando el crecimiento continuo del canal.

En total al cierre del 2017, se contaba con 26,131 puntos de contacto a través de OXXO (16,998), 7-Eleven (1,888), Telecomm-Telégrafos (1,744), Farmacias Guadalajara (1,866), Farmacias del Ahorro (1,596), Tiendas Extra / Círculo K (1,192), Soriana (642), Grupo Control con las marcas “Del Sol” y “Woolworth” (95) y Gasmart (48), La Comer (62) representando un incremento del 7% respecto a las 24,312 de diciembre de 2016.

iii. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

La principal marca registrada es *BANORTE*, ya que representa el signo distintivo de GFNorte y sus subsidiarias, al igual que la marca *GRUPO FINANCIERO BANORTE*, mismas que cuentan con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Asimismo, GFNorte y/o sus subsidiarias son propietarias de las marcas *SUMA, CRÉDITO HIPOTECARIO BANORTE, AUTOESTRENE BANORTE, BANORTE MÓVIL, SOLUCIÓN INTEGRAL PYME*, las cuales son relevantes dentro de las otras de su propiedad, ya que amparan los principales productos financieros que ofrece al público esta institución de crédito, teniendo una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Adicionalmente, contamos con las marcas *ENLACE TRADICIONAL; ENLACE DINÁMICA; ENLACE GLOBAL; MUJER BANORTE; AGROPECUARIO BANORTE; COMO UN MEXICANO NO HAY DOS; COMO UN MEXICANO NO HAY DOS, FELICIDADES POR SER MEXICANO; 110 AÑOS BANORTE*; las cuales también amparan productos financieros importantes que ofrece al público GFNorte y/o sus subsidiarias, teniendo una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Por otra parte, el propio GFNorte y/o sus subsidiarias tienen registrados avisos comerciales, entre los que se encuentran:

BANORTE, EL BANCO FUERTE DE MÉXICO
MÉXICO PIENSA EN GRANDE
MÉXICO PIENSA EN GRANDE, BANORTE EL BANCO FUERTE DE MÉXICO
SIEMPRE TE DA MÁS
MUJER BANORTE, DETRÁS DE UNA GRAN MUJER HAY UN GRAN BANCO
DOS MEXICANOS SE UNEN PARA HACER UN MEXICANO MÁS FUERTE
SOMOS MEXICANOS, SOMOS GENTE BANORTE
EL FUTURO ESTÁ EN BANORTE, ACÉRCATE A NOSOTROS

Estos avisos comerciales son relevantes ya que forman parte de una campaña institucional que promueve la solvencia, estabilidad y fortaleza del Grupo Financiero, tienen una duración de 10 años contados a partir de la fecha de inicio del trámite de registro, renovables por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Cada uno de estos derechos se encuentran protegidos por las autoridades respectivas.

Contratos relevantes:

Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), al ser la subsidiaria más relevante del Grupo Financiero, tiene celebrados diversos contratos fuera del giro del negocio, pero necesarios para su operación o estrategia de negocio entre los cuales, por su relevancia, se mencionan los siguientes:

- Los celebrados con IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.: (i) para la adquisición de productos (equipo o licencias de software) y prestación de servicios y, (ii) para el arrendamiento de equipo tecnológico. El primer contrato se firmó el 5 de diciembre de 2005, el cual es por tiempo indefinido.

- El celebrado el 1 de junio de 2007 por tiempo indefinido con Sertres del Norte, S.A. de C.V., para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de infraestructura de la institución, así como algunos otros contratos para la instalación de mecanismos y/o infraestructura de fuerza ininterrumpida, a fin de proteger a Banorte de posibles riesgos operacionales. Éstos se celebran conforme a las necesidades de la institución, en la inteligencia de que algunos contratos han ido venciendo en cuanto queda concluido el servicio o la tarea encomendada.

- El celebrado con NCR de México, S. de R.L. de C.V., para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cajeros automáticos; consumibles y vandalismo. Firmado el 1 de junio de 2009 por tiempo indefinido

- El celebrado con Diebold de México S.A. de C.V., para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cajeros automáticos; consumibles y vandalismo. Firmado el 1 de marzo de 2008 por tiempo indefinido.

- El celebrado con Winston Data, S.A. de C.V., para la prestación de servicios de impresión y ensobrado de estados de cuenta, de fecha 15 de julio de 2008, el cual aún está vigente por tener duración indefinida.

- El celebrado con Azertia Tecnologías de la Información México, S.A. de C.V. (contrato cedido a la empresa Coltomex, S.A. de C.V. a partir del 1 de enero del 2014), para la prestación de servicios de impresión y ensobrado de estados de cuenta, de fecha 3 de octubre de 2008, el cual aún está vigente por tener duración indefinida.

- El celebrado con Satélites Mexicanos, S.A. de C.V., para la prestación de servicios de conducción de señales por satélite, de fecha 12 de julio de 2006 a 30 de junio de 2012, mismo que mediante addendum extendió su vigencia al 30 junio de 2015; posteriormente, el 1 de julio de 2015 dicho addendum fue renovado por una duración indefinida.

- El celebrado con ASAE Consultores S.A. de C.V. para el mantenimiento de equipo de cómputo y redes, de fecha 1 de julio de 2009 por tiempo indefinido.

- El celebrado con NET & SERVICES TRANTOR, S.A. de C.V. para mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, cableado de nodos, cableado estructurado de voz y datos instalado en el Site Central. Firmado el 1 de agosto de 2007 por tiempo indefinido.

- El celebrado con Microsoft Licencing GP para licenciamiento de software de fecha 28 de diciembre 2011 al 27 diciembre 2014, al término del contrato, el servicio se renovó con Microsoft Corporation (mismo proveedor que cambió de nombre) por el período del 1 enero 2018 al 31 de diciembre de 2020.

- El celebrado con Algorithmics (UK) Limited (contrato cedido a IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V. a partir del 30 abril de 2013) para licenciamiento, soporte y mantenimiento de software. Firmado el 30 de junio de 2000 con vigencia hasta el 29 de junio de 2010; mediante addendum se extiende la vigencia al 29 de junio de 2020.

- El celebrado con Netxtor S.A. de C.V. por mantenimiento de equipos, firmado el 1 julio 2015 por vigencia indefinida; así como por licencias de Arkivio por el período del 31 octubre de 2015 al 1 septiembre de 2020.

- Con IGSA, S.A. de C.V., existen diversos contratos celebrados a partir de 1 de mayo del 2010 por concepto de mantenimiento a infraestructura electrónica, todos de vigencia indefinida.

- El contrato celebrado en octubre de 2009, para la prestación de servicios de enlace satelital, con vigencia indefinida por servicio de conectividad satelital a la RED privada de Banorte con GSAT Comunicaciones (antes Libros Foráneos, S.A. de C.V.).

- El celebrado con ORACLE DE MEXICO, S.A. de C.V. para el servicio de soporte técnico Oracle Premier Support a la Infraestructura SUN-Oracle, firmado el 1 de noviembre de 2012 y el cual venció el 28 de febrero de 2014. Dicho contrato se ha renovado en varias ocasiones con vigencias del 23 de mayo de 2014 al 30 de junio de 2016, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 y posteriormente del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

- El celebrado con HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. de R.L. para el servicio de licenciamiento de productos HP para pruebas integrales y de desempeño, celebrado el 1 de julio de 2012 con vencimiento indefinido.

- El celebrado con SAP MEXICO, S.A. de C.V. para el servicio de licencias SAP Netweaver, celebrado el 12 de diciembre de 2012, el cual se negoció por tiempo indefinido.

- El celebrado con MUREX NORTH AMERICA INC para el servicio de soluciones integradas frente al riesgo de mercados de capitales, aplicación de front-office para el trading y valoración de productos financieros, especialmente para derivados, el cual fue firmado el 3 de agosto de 2007 con vigencia indefinida.

iv. PRINCIPALES CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 GFNorte tenía una amplia cartera de clientes y el mayor de ellos representó el 3.0% de la cartera total.

Asimismo, las operaciones de GFNorte están diversificadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante y, por lo mismo, no se presenta una ciclicidad de relevancia.

v. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

El Sistema Financiero Mexicano

El sistema financiero mexicano está actualmente integrado por bancos comerciales, bancos de desarrollo, casas de bolsa, fondos de desarrollo, bancos de nicho y otras instituciones no bancarias como instituciones de seguros y reaseguro, instituciones de fianzas, instituciones de crédito, casas de cambio, almacenes generales de depósito, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro y sociedades financieras de objeto múltiple. En 1990, el gobierno mexicano adoptó la LRAF, la cual busca los beneficios de la banca universal, permitiendo a un número de compañías de servicios financieros operar como sociedades controladoras de grupos financieros. Dicha ley fue modificada el 10 de enero de 2014. En México la mayoría de las instituciones financieras pertenecen a grupos financieros.
Las principales autoridades financieras que regulan y supervisan a las instituciones financieras son la SHCP, el Banco de México, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF.

Tendencia hacia las instituciones de banca múltiples

Antes de 1978, el sistema bancario mexicano se componía principalmente de instituciones especializadas, las cuales fueron autorizadas para llevar a cabo actividades financieras específicas en virtud de concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. Durante el período desde 1978 a la nacionalización de los bancos comerciales en 1982, la estructura del sistema bancario mexicano evolucionó hacia la creación de instituciones de banca de múltiple, a las que se les permitiría participar en toda la gama de actividades bancarias.

Nacionalización y la subsecuente privatización

El 28 de junio de 1990, entró en vigor una modificación a la Constitución mexicana para permitir que individuos mexicanos y compañías tenedoras de servicios financieros pudieran tener posiciones de control en los entonces 18 bancos comerciales mexicanos propiedad del gobierno mexicano. Posteriormente, se promulgó una nueva ley de banca para regular la propiedad y operación de los bancos comerciales mexicanos, bancos nacionales de desarrollo e instituciones financieras extranjeras. En virtud de la ley de bancos, México inició el proceso de privatización de los bancos comerciales. Para el tercer trimestre de 1992, el gobierno mexicano había privatizado los 18 bancos comerciales propiedades del estado. Desde entonces, han sido autorizados nuevos bancos comerciales y las regulaciones con respecto a inversiones por inversionistas extranjeros en el sector bancario se han suavizado.
El 26 de noviembre de 2013, el Senado aprobó el informe de la Cámara de Diputados del proyecto de ley presentado por el Presidente Enrique Peña Nieto modificando, aumentando y derogando diversas disposiciones con respecto a asuntos financieros y emitiendo una nueva ley para los grupos financieros, la "Reforma Financiera".
Treinta y cuatro estatutos legales fueron modificados con el fin de fomentar una mayor competencia en el sistema bancario y financiero mediante la creación de incentivos para aumentar los préstamos, así como un nuevo mandato para los bancos de desarrollo. También, la Reforma Financiera consolida el esquema para la estabilidad de las instituciones financieras y los poderes de las autoridades financieras en asuntos de regulación, supervisión y aplicación.

Grupos Financieros

La promulgación de la anterior LRAF en 1990 permitió el desarrollo del modelo de la banca universal en México. Para julio de 1992 las instituciones financieras más importantes se habían convertido en integrantes de grupos financieros controlados por una sociedad controladora de grupos financieros, tal como GFNorte, y establecieron un número de instituciones financieras. El 10 de enero de 2014, se publicó la nueva LRAF, mediante la cual se autorizó a las sociedades controladoras, a través de subcontroladoras o de otras entidades financieras, la tenencia accionaria de manera indirecta de entidades financieras integrantes del grupo financiero, así como de aquellas entidades financieras que no sean integrantes del grupo financiero y de prestadoras de servicio e inmobiliarias.

Las operaciones de las controladoras de grupos financieros se encuentran generalmente restringidas únicamente a la tenencia de acciones que representen el capital social de las entidades financieras integrantes del grupo financiero, así como de aquellas entidades financieras que no sean integrantes del grupo financiero, de prestadoras de servicio, inmobiliarias y subcontroladoras. Dentro del término de entidades financieras se incluyen almacenes generales de depósito, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de fondos de inversión, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple, y sociedades financieras populares. [Los grupos financieros deberán formarse con cuando menos con una sociedad controladora y al menos dos de las entidades financieras citadas anteriormente (las cuales pueden ser del mismo tipo), en el entendido de que un grupo financiero no puede estar conformado únicamente por una sociedad controladora y dos sociedades financieras de objeto múltiple.]

La LRAF permite que las sociedades controladas por la sociedad controladora: (i) actúen conjuntamente frente al público, ofrezcan servicios complementarios a los servicios prestados por las demás sociedades y se ostenten como parte del mismo grupo financiero; (ii) usen denominaciones similares; y (iii) conduzcan sus actividades en las oficinas y sucursales de otras entidades que sean parte del mismo grupo financiero.

Adicionalmente, la LRAF requiere que cada sociedad controladora celebre un convenio con cada una de sus instituciones financieras integrantes del grupo financiero por virtud del cual la sociedad controladora se obliga a responder subsidiariamente y sin limitación alguna del cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus subsidiarias como resultado de las actividades que cada subsidiaria se encuentre autorizada a ejercer de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y es totalmente responsable por ciertas pérdidas de sus subsidiarias hasta el monto total de los activos de la sociedad controladora. En el caso de que los activos de la compañía tenedora de servicios financieros no sean suficientes para cubrir las pérdidas de sus subsidiarias si ocurrieran simultáneamente, la compañía tenedora de servicios financieros debe cumplir primero con los pasivos de las instituciones bancarias que forman parte del grupo y posteriormente con los pasivos de las otras entidades que conforman el grupo, en forma prorrateada. Para tales fines, se considerará que una subsidiaria tiene pérdidas si sus activos no son suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. Las filiales nunca se hacen responsables por las pérdidas de la empresa tenedora de servicios financieros o por las pérdidas de las otras filiales del grupo.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2014 se publicaron la Reglas Generales para Grupos Financieros, de conformidad con la facultad otorgada a la SHCP de emitir las disposiciones secundarias a que se refiere la LRAF. Estas Reglas Generales contemplan los términos y condiciones para la organización de sociedades controladoras y el funcionamiento de grupos financieros, así como aquellas para evitar conflictos de intereses entre las entidades integrantes del grupo financiero. Las Reglas Generales de Grupos Financieros entraron en vigor 90 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, el 31 de marzo de

2015. Bajo la reforma financiera, el Congreso Mexicano aprobó cambios a la ley de grupos financieros. Los cambios relevantes incluyen los siguientes:

- *Estructura accionaria* - otorga la posibilidad de la compañía tenedora de mantener la participación de los miembros del grupo a través de empresas tenedoras secundarias.
- *Capitalización y medidas correctivas* - la compañía tenedora mantendrá un capital neto que no será inferior a las inversiones permanentes en las filiales del grupo. También autoriza que la SHCP determine medidas correctivas, como la posible venta de activos, la no distribución de dividendos y la suspensión de los pagos de bonificaciones, entre otros.
- *Gobierno Corporativo* - la nueva ley provee una nueva estructura de gobierno corporativo, estableciendo obligaciones específicas de cuidado y obligaciones fiduciarias aplicables a los consejeros, incluso si las sociedades controladoras de grupos financieros aún no cotizan en la bolsa, similar a la Ley de Mercado de Valores para las corporaciones quienes están cotizando en la bolsa.
- Otros cambios importantes de la ley anterior incluyen acuerdos de accionistas, ventas condicionadas, acuerdos de responsabilidad, la estructura de inversión de la compañía tenedora, contabilidad y supervisión consolidada, entre otros.
- *La estructura de inversión de la compañía tenedora* - además de su interés en las instituciones financieras del grupo, la tenedora puede invertir en otros instrumentos, como valores que representan el capital social de otras instituciones financieras que no son miembros del grupo, proveedores de servicios y empresas de bienes raíces, entre otros.

Autoridades del Sistema Financiero Mexicano

Las principales autoridades que regulan y supervisan a las instituciones financieras en México son Banxico, la SHCP, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF. Estas autoridades están sujetas a una variedad de leyes orgánicas y disposiciones administrativas que regulan sus facultades de supervisión y demás atribuciones. Asimismo, estas autoridades continuamente promulgan disposiciones administrativas dentro de su ámbito de competencia para regular a las instituciones financieras correspondientes, según se menciona más adelante. GFNorte, en carácter de sociedad controladora de un grupo financiero, está sujeta a la supervisión y regulación de la Comisión Supervisora (la CNBV, la CNSF o la CONSAR que sea la responsable de supervisar el funcionamiento general del Grupo Financiero de que se trate, en términos del artículo 102 de la LRAF). Adicionalmente, nuestras subsidiarias están sujetas a la supervisión y regulación de y mantienen constante interacción con diferentes autoridades financieras, según corresponda.

Banco de México

Banco de México es el banco central de México. Es una entidad autónoma que no se encuentra subordinada a ningún otro órgano del gobierno federal mexicano. En el ejercicio de sus funciones y en su administración se encuentra regulado por las disposiciones de la Ley del Banco de México, así como por los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales finalidades consisten en proveer a la economía del país de moneda nacional, procurando la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, establecer tasas de interés de referencia y promover el sano desarrollo y el buen funcionamiento del sistema bancario y el sistema de pagos.

Las decisiones sobre Política Monetaria son tomadas por su Junta de Gobierno, órgano colegiado del Banco de México compuesto por un Gobernador y cuatro Subgobernadores, quienes son designados por el Ejecutivo Federal con aprobación del Senado o Comisión Permanente.

Dentro de las únicas facultades de la Junta de Gobierno se encuentran la autorización de emisión y acuñación de moneda, el otorgamiento de crédito al gobierno mexicano, determinación de políticas y criterios

de la operación y regulación del Banco Central y, la aprobación de reglas relacionadas a procedimientos, presupuesto, condiciones laborales y otros temas internos.

SHCP

La SHCP es la dependencia a cargo de proponer, conducir y controlar la política económica del gobierno federal mexicano en materia económica, tributaria, aduanal, financiera, bancaria, presupuestaria, de deuda pública e ingresos. Conjuntamente con la CNBV y Banxico, es el principal regulador de las instituciones de banca múltiple y las instituciones de banca de desarrollo. La SHCP participa en el proceso de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito, ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito, entre otros.

CNBV

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV está a cargo de la supervisión y regulación de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano con el objeto de asegurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como el mantenimiento de un sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero. El marco de facultades de la CNBV incluye atribuciones de inspección, supervisión, prevención y sanción. Las entidades financieras integrantes del sistema financiero mexicano, principalmente reguladas por la CNBV son, entre otras: los grupos financieros, las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, casas de bolsa, así como sociedades emisoras en el mercado de valores y otras sociedades que emitan valores de deuda entre el gran público inversionista. La CNBV adicionalmente está a cargo del otorgamiento y revocación de las autorizaciones para operar como institución de crédito y para operar casas de bolsa en México.

CONSAR

La CONSAR es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y de gestión. La CONSAR fue creada en 1997 como parte de una reforma exhaustiva del sistema de retiro y de pensiones, y se encuentra a cargo de la protección de los fondos para el retiro de los empleados por medio de la regulación y supervisión de las Afores y Siefores. La CONSAR evalúa los riesgos correspondientes a los participantes en el sistema de ahorro para el retiro y se asegura que dichos participantes sean solventes y mantengan niveles de liquidez adecuados.

CNSF

La CNSF es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y de gestión. La CNSF se encuentra a cargo de la regulación y supervisión de las instituciones de seguros y fianzas, así como de promover el sano desarrollo de los sectores financieros de seguros y fianzas.

IPAB

Después de la crisis financiera de 1994, el gobierno mexicano creó al IPAB, como un organismo descentralizado e independiente de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio. El objetivo principal del IPAB consiste en la protección y aseguramiento de los depósitos bancarios, contando también con atribuciones para proporcionar liquidez a las instituciones de banca múltiple,

contribuyendo así al sano desarrollo del sector bancario y del sistema nacional de pagos. El IPAB también se encuentra facultado para adquirir activos de instituciones de banca múltiple en problemas financieros.

CONDUSEF

La CONDUSEF es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal a cargo de la protección y defensa de los derechos de los usuarios de los servicios financieros y actúa como árbitro en controversias entre instituciones financieras y sus clientes. Entre otras facultades, la CONDUSEF puede ordenar la modificación de los contratos usados por las instituciones financieras cuando considere que estos contengan clausulas abusivas, puede emitir recomendaciones generales y suspender la distribución de información de servicios y productos financieros que considere confusos.

Historia del Sector Bancario

Las actividades de la banca en México han sido y continúan siendo afectadas por las condiciones prevalecientes en la economía; la oferta y demanda de servicios bancarios han sido vulnerables a recesiones económicas y a los cambios en las políticas gubernamentales. Antes del principio de la década de los noventa, el otorgamiento de crédito concedido por bancos al sector privado había disminuido a niveles muy bajos. Se estima, sin embargo que para el final de 1994 el endeudamiento promedio total del sector privado a los bancos comerciales había aumentado hasta llegar a representar aproximadamente el 40.7% del PIB, con el endeudamiento derivado de créditos hipotecarios y tarjetas de crédito generalmente creciendo más rápido que los créditos comerciales. La devaluación del peso en diciembre de 1994 inició una crisis, y las altas tasas de interés resultantes y la contracción de la economía en 1995 impactaron severamente la habilidad de la mayoría de los deudores tanto para pagar sus créditos cuando fueren exigibles, como para acceder a los requisitos para el servicio de deuda. Estos efectos, entre otros, causaron un aumento en la cartera de créditos vencidos de las instituciones financieras, particularmente durante 1995, lo que afectó adversamente el nivel de capitalización de las instituciones financieras. Asimismo, el aumento en las tasas de interés nacionales y la pérdida del valor del peso hicieron más difícil que las instituciones financieras reanudaran sus certificados de depósito y líneas de crédito denominadas en dólares.

Desde 1995 hasta finales de 1997, la CNBV intervino en las operaciones de 13 bancos y adoptó varias medidas diseñadas para proteger, estabilizar y fortalecer al sector bancario. Estas medidas incluían:

- La creación de un programa temporal de capitalización para asistir a los bancos;
- El establecimiento de líneas de crédito en moneda extranjera con Banco de México, para ayudar a los bancos con problemas de liquidez en dólares;
- El aumento en el nivel de reservas requeridas para créditos incobrables;
- El establecimiento de un programa temporal para la reducción de las tasas de interés en ciertos créditos;
- El establecimiento de distintos programas para absorber una parte del costo del servicio de deuda en créditos hipotecarios (incluyendo programas de soporte para la restructuración y conversión de deuda); y
- La expansión de la habilidad de inversionistas nacionales y extranjeros para participar en las instituciones financieras.

Adicionalmente, para enfrentar la calidad en deterioro de los activos, el gobierno mexicano estableció programas de apoyo de reestructura y conversión de deuda para enfrentar problemas de flujo de efectivo. Finalmente, el gobierno mexicano creó un programa para promover el incremento en la capitalización en los bancos mediante la transferencia de créditos y otros activos al Fondo Bancario de Protección al Ahorro

("FOBAPROA"). Desde el 20 de enero de 1999, el FOBAPROA fue reemplazado por el IPAB, el cual fue creado para administrar el sistema de protección del ahorro bancario y regular el soporte financiero otorgado a los bancos.

Reformas a la LIC

El 10 de enero de 2014 se llevaron a cabo una serie de reformas a la LIC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, vigentes a la fecha, cuyos objetivos son:

La actualización de requisitos de capital según Basilea III. Las modificaciones a la legislación de Bancos actualizan los requisitos de capital para instituciones bancarias al incorporar los requisitos de los acuerdos de Basilea III, actualmente incluidos en la Circular Única de Bancos. Las modificaciones especifican que el capital neto estará compuesto por aportaciones de capital, las utilidades retenidas y reservas de capital. La CNBV está autorizada para permitir o impedir la inclusión de otros elementos para calcular el capital neto de un banco, sujeto a los términos y condiciones de las reglas generales que serán emitidas por la CNBV para regular aún más los requisitos de capital para las instituciones bancarias. Actualmente cumplimos con los requerimientos de capitalización aplicables.

Aumentar las facultades de supervisión de la CNBV. Las reformas conceden un amplio campo de autoridad a la CNBV para la supervisión de las instituciones financieras reguladas por la LIC. La CNBV puede llevar a cabo visitas a las instituciones de crédito, con objeto de revisar, verificar y evaluar las operaciones, procesos, sistemas de control interno y administración riesgos entre otros elementos que podrían afectar la posición financiera de las instituciones de crédito.

Aumento en los requisitos para el otorgamiento de crédito a los clientes. Para el otorgamiento de créditos, las instituciones de crédito se encuentran obligadas a analizar y evaluar la viabilidad de pago de los acreditados o las contrapartes, basado en un análisis de información cuantitativa y cualitativa que permita establecer su calidad crediticia y la capacidad de pago oportuno del crédito. Las instituciones de crédito deben emitir manuales y lineamientos operativos conforme a los cuales deberán llevarse a cabo los procesos de otorgamiento de créditos.

Establecimiento de nuevas disposiciones sobre transparencia y seguridad. Las instituciones de crédito están obligadas a revelar públicamente su información corporativa, financiera, administrativa, operativa, económica y legal según lo determine la CNBV. Las instituciones de crédito deben publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional sus estados financieros y cualquier otra información relevante de forma periódica.

Establecimiento de facultades de fiscalización para la supervisión de los auditores externos. La CNBV tiene facultades de inspección y vigilancia a las instituciones que proporcionen servicios de auditoría externa a las instituciones de crédito, incluyendo aquellos socios o empleados que formen parte del equipo de auditoría, a fin de verificar la observancia de la LIC. La CNBV está facultada para: (i) requerir cualquier información o documentación relacionada con los servicios prestados; (ii) practicar visitas de inspección; (iii) requerir la asistencia de socios, representantes legales y otros empleados; y (iv) establecer procedimientos que deberán ser observados por los auditores en la elaboración y desempeño de sus opiniones y prácticas fiscales.

Bancos de nicho. La reforma introdujo los bancos de nicho, los cuales únicamente pueden realizar un número limitado de actividades bancarias, las cuales se determinan específicamente en sus estatutos sociales. El capital mínimo requerido a los bancos de nicho puede variar dependiendo de las actividades que dichas instituciones lleven a cabo, variando desde 36,000,000 UDIs hasta 90,000,000 UDIs.

Bajo la Reforma Financiera el Congreso apoyó una serie de cambios adicionales a la LIC, los cuales incluyen los siguientes:

Participación de gobiernos extranjeros. Aclara las reglas que requieren aprobación previa de la CNBV para la inversión de gobiernos extranjeros en instituciones de crédito, como una medida cautelar temporal, en casos en que entidades extranjeras reciben apoyo financiero o sean rescatadas. Dicha intervención debe ser a través de organismos oficiales quienes no ejerzan autoridad, y su participación debe ser indirecta y sin control. También se modificó la estructura accionaria en casas de bolsa, administradoras de fondos para el retiro, compañías de seguros y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, grupos financieros y compañías de información de crédito.

Requerimientos de capitalización. Los conceptos de "Capital básico mínimo" y "Capital suplementario" fueron incorporados en la ley. La ley también define requisitos de capital, adiciones y limitaciones, así como la enajenación de activos en casos en donde las entidades con influencia significativa en los bancos, enfrentan problemas de solvencia o liquidez. También autoriza a los bancos de desarrollo a apoyar los bancos que requieren capitalización.

Límite de transacciones con personas relacionadas. El límite en el número total de transacciones con partes relacionadas ha cambiado, no debe exceder el 35 por ciento del capital neto.

Requerimientos de liquidez. Las modificaciones a la ley bancaria Mexicana conceden autoridad a la CNBV para ordenar ajustes en los registros contables de un banco. Si un banco no cumple con los requisitos de liquidez impuestos por la CNBV y Banxico, la CNBV puede ordenar que el banco tome acciones para restaurar los requisitos de liquidez correspondientes, incluyendo suspender o limitar parcialmente ciertos préstamos u operaciones de servicios bancarios y requiriendo al banco que presente un plan de restauración de liquidez.

Control de riesgos, resoluciones bancarias y nuevas reglas judiciales de bancarrota/ liquidación del Banco. El sistema de alerta temprana, acción preventiva y correctiva ha cambiado. La reforma financiera autoriza que la CNBV determine el número máximo de transacciones activas y prevé nuevas reglas en caso de que Banxico actúe como prestamista de última instancia por lo que debe requerir como garantías las acciones del banco. También introduce la obligación de tener un plan de escenarios de estrés, planes de contingencia y de resolución así como la participación en simulacros de resoluciones. También ha modificado algunos artículos con respecto a la estructura de las resoluciones del banco, incluyendo nuevos plazos para ejercer el derecho de audiencia previa a la revocación de la autorización para operar como un banco e incluye un nuevo régimen de liquidación/concurso mercantil judicial del banco, reemplazando las disposiciones de la Ley de Concurso Mercantil.

Programas de Autocorrección. La Ley de Instituciones de Crédito y otras leyes financieras requieren que las instituciones financieras puedan presentar programas de autocorrección a la CNBV cuando detecten incumplimientos en las disposiciones que las regulan, teniendo en cuenta que las irregularidades detectadas por la CNBV, omisiones o delitos graves no pueden ser parte de los programas de autocorrección.

Transacciones con miembros del mismo grupo o consorcio. Se han establecido nuevas reglas y limitaciones. Transacciones con miembros del mismo grupo se deberán acordar en condiciones de mercado.

Medidas para fomentar evaluaciones de crédito y de desempeño. La SHCP está autorizada a evaluar el desempeño de los instituciones financieras con respecto a su conformidad con el apoyo de las fuerzas

productivas del país y el crecimiento de la economía; la SHCP emitirá las directrices pertinentes para dicha evaluación. También autoriza a la CNBV a fomentar la canalización de más recursos al sector productivo mediante el establecimiento de parámetros en la ejecución de las transacciones con valores. Las autoridades financieras tomarán en cuenta los resultados de las evaluaciones para decidir sobre las autorizaciones que se concederán en general.

Infracciones administrativas y sanciones. Aumenta significativamente el número y la severidad de las sanciones, que deban ser reveladas al público en general, aunque ninguna es definitiva o final. También prevé sanciones para los funcionarios involucrados en las transacciones con partes vinculadas que exceda los límites legales. Modificaciones al sistema de sanciones administrativas fueron hechas de manera consistente en todas las leyes financieras modificadas por la Reforma.

La lista de personas bloqueadas de la SHCP. Con respecto a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, se estableció la obligación de suspender inmediatamente las transacciones con las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas emitida por la SHCP. Esta obligación se establece también para las instituciones financieras en sus leyes respectivas.

Regulación asimétrica. Autoriza a la SHCP, la CNBV y Banxico a emitir regulación asimétrica, es decir, una que considera la carga regulatoria según el tamaño de cada institución.

Intercambio de información con las autoridades financieras extranjeras. Regula con más detalle el procedimiento para el intercambio de información con autoridades extranjeras y visitas de verificación.

Iniciativas para la Mejora de los Derechos y Recursos de los Acreedores

México ha promulgado legislación para mejorar los derechos y recursos de los acreedores. Estas leyes incluyen mecanismos de garantía y una nueva ley de concursos mercantiles.

Mecanismos de Garantía

El 13 de junio de 2003, se publicó un decreto reformando el Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la antigua LMV, la LIC, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. El propósito de dicha reforma fue mejorar el marco jurídico del crédito garantizado y, como consecuencia, incentivar a las instituciones de crédito el aumento en su actividad crediticia. Dentro de estas reformas, el decreto eliminó el procedimiento previo y sin recurso aplicable a la prenda sin transmisión de posesión (el cual permitía la constitución de prendas sobre todos los activos empleados en el objeto principal del deudor, sin embargo, limitaba el recurso al o los bienes dados en garantía) y fideicomisos de garantía, para otorgar a los acreedores mayores recursos contra los deudores en caso de que el monto obtenido de la venta o remate de la garantía fuese insuficiente para pagar sus obligaciones garantizadas.

Ejecución de garantías de préstamos

El Congreso Mexicano también aprobó cambios en el Código de Comercio para agilizar los procedimientos relativos a la ejecución de préstamos garantizados por instituciones financieras. Estos cambios otorgan autoridad a los tribunales mexicanos para emitir medidas provisionales, como ordenar que las personas no salgan de México u ordenen la congelación de activos. Por otra parte, el 10 de enero de 2014, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, estableciéndose en la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito la aplicación de los valores o bienes dados en prenda, por lo que al momento de ejecutar la prenda se podrá hacer sin resolución judicial.

Ley de Concursos Mercantiles

La Ley de Concursos Mercantiles fue promulgada el 12 de mayo de 2000 y ha sido reformada por virtud del Decreto de Reformas Financieras publicado el pasado 10 de enero de 2014, y es utilizada para concluir situaciones complejas de insolvencia que afectan a las sociedades mexicanas, proporcionando procedimientos expeditos y claros, y al mismo tiempo otorgándole a los acreedores y a otros participantes la certidumbre de una solución judicial. La ley establece un solo procedimiento de insolvencia compuesto por dos etapas sucesivas: (i) una fase conciliatoria entre acreedores y el deudor, (ii) y la quiebra.

La Ley de Concursos Mercantiles impone que sólo una Comisión Supervisora, podrá demandar la declaración de concurso mercantil de una Institución; siendo ésta aquella que de conformidad con las disposiciones que le resultan aplicables, sea responsable de la supervisión y vigilancia de una Institución Financiera. En el caso de las instituciones de crédito, tales como Banorte, con la declaración de concurso mercantil, el procedimiento judicial inicia en la fase de liquidación y no, como en el resto de los casos, en la fase conciliatoria. El concurso de una Institución de Crédito es considerado una medida extrema (porque implica la liquidación y disolución de la institución), a la cual nunca se ha recurrido en la práctica, y es antecedida por una variedad de medidas que buscan evitarla, tales como las medidas correctivas tomadas por la CNBV, los créditos otorgados por el IPAB y la intervención de la CNBV. Ante la presentación de una demanda de declaración de insolvencia, las instituciones de crédito deben suspender sus operaciones y el pago de todas sus obligaciones.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas precisas para determinar cuándo un deudor se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones de pago. El incumplimiento generalizado en el pago de las obligaciones de un Comerciante, consiste en el incumplimiento en sus obligaciones de pago a dos o más acreedores distintos y se presenten las siguientes dos condiciones: (i) que tengan por lo menos treinta días de haber vencido y representen el treinta y cinco por ciento o más de todas las obligaciones a cargo, y (ii) que la institución de crédito no tenga activos enunciados, para hacer frente a por lo menos el ochenta por ciento de sus obligaciones vencidas .

La Ley aplicable indica el empleo y entrenamiento de expertos en la materia de insolvencia y la creación de una entidad para coordinar sus esfuerzos, dichos expertos incluyen al interventor, conciliador y síndico. El IPAB actúa como liquidador y recipiente, mientras que la CONDUSDEF podrá nombrar hasta tres interventores.

En la fecha en la que se inicia el procedimiento de concurso mercantil, todas las obligaciones denominadas en Pesos se convierten en UDIs, y las obligaciones denominadas en moneda extranjera se convierten a Pesos, según el tipo de cambio aplicable en dicha fecha y posteriormente se convierten a UDIs. Únicamente los acreedores con garantía real (ej. hipoteca, prenda o fideicomiso de garantía) continúan acumulando intereses sobre sus créditos. La Ley de Concursos Mercantiles obliga a compensar las operaciones financieras derivadas desde la declaración de insolvencia.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas generales en relación al periodo cuando las transacciones pueden ser examinadas por un juez para determinar si fueron usadas para propósitos fraudulentos, que son 270 días anteriores a la fecha de la sentencia de declaración de concurso mercantil. Dicho periodo se refiere al periodo de retroactividad. Sin embargo, el juez puede establecer un periodo más largo, de conformidad con

la solicitud debidamente fundamentada por parte del conciliador, de los interventores (quienes pueden ser nombrados por los acreedores para supervisar el proceso), o de cualquier acreedor.

En diciembre de 2007, la Ley de Concursos Mercantiles, fue reformada a efecto de incorporar disposiciones relacionadas con procedimientos convencionales de insolvencia, frecuentemente utilizados en jurisdicciones distintas a la de México, que permitan a los deudores y a los acreedores convenir en los términos de una reestructura y consecutivamente solicitar el reconocimiento de dicha reestructura, obtenida por medios judiciales y extrajudiciales. Esto también establece una protección a los acreedores minoritarios disidentes.

El Congreso Mexicano también aprobó cambios a la Ley de Concursos Mercantiles de México, para mejorar la aplicación de dicha ley. Cambios relevantes incluyen:

- la consolidación de los procedimientos de concurso mercantil que afecta a la matriz y filiales;
- la aplicación de activos líquidos como colateral, con respecto a la compensación y cierre de contratos de derivados y similares;
- estableciendo un límite máximo para la reestructuración de concurso mercantil (tres años);
- permitiendo que Fiduciarios y otros representantes del acreedor, presenten una reclamación en nombre de grupos de acreedores;
- reconociendo expresamente a los acreedores subordinados y considerando a los acreedores vinculadas como acreedores subordinados; y
- haciendo a los miembros del Consejo de Administración responsables frente al deudor en concurso mercantil si tal miembro actuó en una situación de conflicto de intereses, auto-negociación y de otra forma contra los intereses del deudor insolvente.

Seguimos evaluando los efectos que estas reformas puedan tener sobre nosotros.

Des-regulación de Entidades y Actividades Crediticias

En julio de 2006, el Congreso de la Unión promulgó reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la LIC y la Ley de Inversiones Extranjeras, con el propósito de crear un nuevo tipo de institución financiera denominada Sociedad Financiera de Objeto Múltiple o Sofom (las "Reformas de Sofomes"). Las Reformas de Sofomes fueron publicadas en el DOF el 18 de julio de 2006.

El objetivo principal de las Reformas de Sofomes fue la des-regularización de las actividades crediticias, incluyendo el arrendamiento financiero y el factoraje financiero. Las Sofomes son sociedades anónimas que expresamente tienen como objeto principal en sus estatutos sociales celebrar operaciones de arrendamiento financiero y/o celebrar operaciones de factoraje financiero. De conformidad con las Reformas de Sofomes, la SHCP ha dejado de autorizar la creación de nuevas Sofoles, y en consecuencia las autorizaciones existentes terminaron automáticamente el 19 de julio de 2013. En o antes de dicha fecha, las Sofoles existentes dejaron de operar como Sofoles. El incumplimiento de esta obligación, tendría como consecuencia la disolución o liquidación de la Sofol. Las Sofoles existentes también tienen la obligación de transformarse en Sofomes o de ampliar su objeto social para llevar a cabo las actividades correspondientes a las Sofomes.

Entre otras instituciones, las Sofomes que sean afiliadas a instituciones de crédito (ej. instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo) o las sociedades controladoras de grupos financieros que se encuentren conformadas por una institución de crédito serán reguladas y supervisadas por la CNBV, y estarán obligadas a cumplir con una serie de disposiciones y requisitos aplicables a las instituciones de crédito tales como reglas de capitalización, requisitos de administración de riesgos, reglas en las operaciones con partes relacionadas, depreciaciones y requisitos de cesiones, así como obligaciones de revelación de información. Las Sofomes Reguladas están requeridas a incluir en su denominación la frase "*Entidad*

Regulada" o su abreviación "*E.R.".* Todas las demás entidades cuyo objeto principal consista en el otorgamiento de créditos, operaciones de arrendamiento financiero y operaciones de factoraje financiero son Sofomes no reguladas y por lo tanto deberán expresar en su denominación social la frase "*Entidad No Regulada"* o su abreviación "*E.N.R.".* Las Sofomes No Reguladas no se encuentran sujetas a la supervisión de la CNBV.

Las Sofomes (reguladas o no reguladas) estarán sujetas a la supervisión de la CONDUSEF, como es el caso de cualquier otra institución financiera.

Las Reformas de Sofomes también eliminaron las restricciones de inversión extranjera en las Sofoles, las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje financiero, las cuales, hasta la fecha en que las Reformas de Sofomes entraron en vigor, se encontraba limitada a un 49.0%. En este sentido, las Reformas de Sofomes podrían tener como consecuencia un aumento en la competencia del sector de servicios financieros, por parte de instituciones de crédito del exterior.

LMV

El 30 de diciembre de 2005 se promulgó y se publicó en el DOF la nueva LMV. La nueva LMV entró en vigor el 28 de junio de 2006, sin embargo, en algunos casos se le otorgó a algunas emisoras un periodo adicional de 180 días (hasta finales de diciembre de 2006), para incorporar en sus estatutos sociales los nuevos requisitos de gobierno corporativo así como otros requisitos derivados de la nueva ley. La LMV establece determinados requisitos y estándares que deberán cumplir las sociedades para constituirse y operar como casas de bolsa, cuya autorización es otorgada por la CNBV con la aprobación de su Junta de Gobierno. Además de establecer estándares y requisitos para las casas de bolsa, la LMV faculta a la CNBV, entre otras atribuciones, para regular la oferta y negociación de valores, el gobierno corporativo, los estándares de revelación de información relevante y la imposición de sanciones por el uso ilegal de información privilegiada u otras violaciones a la LMV.

La nueva LMV cambió la regulación de valores de México en varios aspectos materiales. Las reformas tenían por objeto actualizar el marco regulatorio mexicano, aplicable al mercado de valores y a las sociedades emisoras en el mercado de valores, de conformidad con los estándares internacionales.

Reformas a la LMV.

Bajo la reforma financiera, el Congreso Mexicano aprobó cambios adicionales a la LIC. Los cambios relevantes son los siguientes:

Ofertas de valores en el extranjero. La CNBV deberá ser notificada de cualquier tipo de ofertas hechas en el extranjero, en el caso de valores emitidos en México o por sociedades mexicanas, aunque las ofertas sean privadas.

Diversas modificaciones a las obligaciones relacionadas con la información de un emisor. El Director Ejecutivo del emisor será responsable por el contenido de la información divulgada, los eventos relevante y cualquier otra información que deba ser divulgada al público.

También proporciona controles más estrictos sobre las personas que tengan acceso a información importante, cuya publicación esté pospuesta.

Las personas relacionadas al agente colocador (bancos de inversión), las personas que proporcionan servicios independientes o personal subordinado al emisor y terceros que han tenido contacto con aquellos que tuvieron acceso a información privilegiada deben incluirse en la lista de personas que se consideran que tienen acceso a información privilegiada, salvo prueba de lo contrario.

Por último, con respecto a información engañosa, el divulgar información que está prohibida por las leyes aplicables ya no es considerada como omisión de información.

Las Disposiciones aplicables a los certificados Fiduciarios de desarrollo, notas de bienes raíces y notas indexadas. La ley introduce una disposición especial para estos instrumentos. También, considera que las empresas operadoras de sociedades de inversión dentro de las instituciones que pueden actuar como fiduciarias para la emisión de certificados fiduciarios. Por último, a los administradores de fideicomisos emisores de certificados indexados se les prohíbe tener vínculos con quienes determinen los índices.

Disposiciones de capitalización aprobadas para Casas de Bolsa. La capitalización de las Casas de Bolsa está homologada a la de las instituciones bancarias.

Escenarios de estrés. Introduce la obligación de casas de bolsa y bancos de tener un plan para escenarios de estrés.

Responsabilidad de los agentes colocadores (bancos de inversión). La estructura de responsabilidad de las casas de bolsa, quienes pueden ser responsables por los daños y las perdidas causados por el incumplimiento de sus obligaciones, ha sido extendido.

Mecanismos de garantía de valores. Proporciona disposiciones para la aplicación de los pagos de los valores garantizados, sin ningún procedimiento judicial.

Sistema de Seguros

El sistema de seguros está regido por un número de normas, de las cuales, las más importantes incluyen la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la cual quedó abrogada el 4 de abril del 2015 y fue sustituida a partir de dicha fecha por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones reglamentarias emitidas por la SHCP y la CNSF.

Las sociedades mutualistas y de seguros, requieren la autorización de la SHCP para su constitución. La autorización podrá incluir el sector específico de seguro en el cual la aseguradora podrá realizar operaciones, incluyendo seguros de vida, de gastos médicos y de responsabilidad civil y profesionales, entre otros. La SHCP podrá otorgar también la autorización para desempeñar operaciones de reaseguro o coaseguro. Las aseguradoras se encuentran sujetas a reglas de capitalización e inversión cuyo cumplimiento es supervisado por la CNSF. Estas reglas determinan el tipo de activos en los cuales los aseguradores podrán invertir, así como el monto de capital mínimo que deberán mantener dichas instituciones. Asimismo, las aseguradoras se encuentran obligadas a mantener reservas técnicas que tienen como función principal reducir los riesgos y ayudar a dichas instituciones a mantener niveles adecuados de liquidez.

Las facultades de supervisión y regulación de la CNSF le otorgan la facultad para verificar el cumplimiento de varias disposiciones reglamentarias, tanto financieras como actuariales, así como otros principios de gobierno corporativo.

Sistema de Ahorro para el Retiro

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece el sistema de pensión Afore. Entre otros beneficios económicos y servicios otorgados a los usuarios del sistema de ahorro para el retiro, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que cada trabajador deberá crear una cuenta de retiro independiente, la cual es administrada por una Afore autorizada. Bajo este sistema, se le requiere a los trabajadores, patrones y al gobierno, realizar aportaciones a las cuentas de retiro independientes de cada trabajador. Además de la aportación obligatoria, se le permite a los trabajadores realizar aportaciones voluntarias a sus cuentas de retiro independientes. Conforme a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las funciones principales de una Afore son, entre otras: (i) administración de fondos para el retiro, (ii) creación y administración de cuentas individuales de pensión para cada trabajador, (iii) creación, administración y operación de Siefores, (iv) distribución y adquisición de capital de Siefores, (v) contratar seguros para el retiro, y (vi) distribución, en ciertos casos, de fondos individuales directamente al trabajador pensionado.

Las Afores y las Siefores se encuentran sujetas a la revisión de la CONSAR, la cual se encuentra a cargo de la coordinación y regulación del sistema de pensiones. Bajo la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ninguna Afore puede prestar servicio a más del 20.0% del total del mercado, salvo que la CONSAR autorice un límite mayor a la concentración de mercado, siempre que esto no sea en perjuicio de los intereses de los trabajadores.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

El 5 de julio de 2010, entró en vigor la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que protege los datos personales obtenidos. De conformidad con dicha ley, estamos obligados a garantizar la confidencialidad de la información recibida de nuestros clientes. En caso de que dicha ley sea interpretada y aplicada de forma estricta, podemos estar sujetos a multas y sanciones en caso de violación a cualquiera de las disposiciones de dicha ley.

Impacto en los Bancos debido a las Modificaciones a las Regulaciones Financieras

El sistema financiero mexicano ha seguido avanzando en los últimos años, siendo consistente con las demandas de los reguladores y participantes del mercado, el desarrollo en otras jurisdicciones y para abordar los problemas sistemáticos derivados de la crisis financiera mundial. Particularmente, en junio de 2007, se aprobó la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que otorgó al Banco de México facultades para regular las tasas de interés y cuotas y los términos de la divulgación de las cuotas cobradas por los bancos a sus clientes.

Aun cuando la crisis financiera global no afectó directamente a los bancos mexicanos, muchas sociedades mexicanas fueron afectadas, principalmente por haber participado en operaciones de derivados relacionadas con cobertura de exposición a variaciones en tipos de cambio, lo cual aumentó sustancialmente su exposición al riesgo como resultado de la devaluación del peso, dando lugar a una nueva regulación emitida por la CNBV que buscó mejorar las normas de divulgación de información en lo que respecta a las operaciones con derivados.

El 31 de octubre de 2013, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Fiscal que entró en vigor en enero de 2014, la cual contempló varios cambios en las disposiciones fiscales que, aun cuando no impactaron directamente a GFNorte, sí lo hicieron en forma indirecta a través de sus subsidiarias. Derivado de la carga laboral por el pago de nóminas y prestaciones a los funcionarios y empleados, así como del cambio en la

sustitución de deducción de reservas preventivas globales, por ahora, créditos incobrables, la subsidiaria que se vio mayormente afectada fue Banorte. Entre los principales cambios que contempló la Reforma Fiscal se encontraban la derogación del IETU y del IDE, la homologación de la tasa del IVA para quedar en 16% a nivel nacional y una nueva Ley del Impuesto Sobre Renta, misma que trajo importantes implicaciones para Banorte, entre ellas, las siguientes:

Tasa de ISR del 30%: Dejó sin efecto la transitoriedad contemplada en la ley que se abrogó, la cual establecía una tasa de impuesto para 2014 del 29%, y del 28% a partir de 2015. Se estableció en forma definitiva la tasa del ISR en 30%.

ISR sobre Dividendos 10%: Se estableció un ISR adicional sobre la distribución de dividendos a personas físicas y extranjeros a la tasa del 10%. Este impuesto se pagará vía retención y tendrá el carácter de pago definitivo. El impuesto se causará sobre las utilidades generadas a partir del año 2014.

Reservas Preventivas Globales: Conforme a la Ley del ISR que se abrogó, Banorte podía deducir de la base gravable, las reservas crediticias por un monto que representara hasta 2.5% del saldo promedio de la cartera de crédito. Con la reforma fiscal, esta deducción de reservas crediticias fue sustituida por la deducción de castigos (art. 27 fracción XV de la Ley del ISR), y aunque la nueva Ley estableció un “techo fiscal” para evitar en la deducción de los castigos lo que ya había formado parte del 2.5% de reservas previamente deducidas, sí permite que la parte no deducida de los créditos originados en 2013 o anteriores no estuvieran limitados para efectos de la deducibilidad de castigos. La Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre del 2016 en la regla 3.23.1 señala que se podrán deducir fiscalmente las pérdidas de créditos incobrables generadas con posterioridad al 1 de enero de 2014, a partir del momento en que el monto de las pérdidas adicionadas con: quitas, condonaciones, bonificaciones, descuentos sobre la cartera de créditos, pérdidas por venta de cartera y pérdidas por dación en pago originadas con posterioridad al 1 de enero de 2014 (en términos del art. 9, fracción XIV, último párrafo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR) sea igual al saldo contable de las reservas preventivas globales que tuvieron al 31 de diciembre de 2013. Las pérdidas generadas con anterioridad a ese momento no serán deducibles fiscalmente.

El monto de las pérdidas por créditos incobrables y demás conceptos a que se refiere el párrafo anterior que podrá aplicarse en cada ejercicio contra el saldo contable al 31 de diciembre de 2013, no podrá exceder del 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos del ejercicio de que se trate, determinado de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 53 de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. Cuando el monto de las pérdidas por créditos incobrables y demás conceptos mencionados sobrepase el citado porcentaje, el excedente podrá aplicarse en los ejercicios posteriores hasta agotarse, siempre que, en conjunto con las citadas pérdidas y demás conceptos aplicados en el ejercicio, no exceda del mencionado 2.5%.

Deducibilidad de Prestaciones a Empleados Exentas de ISR: Las nuevas disposiciones contempladas en la Ley del ISR limitan la deducibilidad de algunas prestaciones pagadas a empleados, incluyendo el plan de pensiones, fondo de ahorro, cuotas obrero patronales al IMSS, entre otros conceptos. Estas prestaciones ahora podrán ser deducibles sólo en un 53%, y en caso de disminuir la prestación, respecto del año anterior, en un 47%. En el caso de GFNorte, estas disposiciones afectan principalmente las deducciones relativas al fondo de ahorro, vales de despensa y planes de pensiones, entre otras, lo cual aunque no se considera un importe de relevancia, implicaría una mayor base para el pago de impuestos.

Ventanilla del SAT: La reforma fiscal contempla que los contribuyentes, personas físicas y morales, que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades del sistema financiero o en las sociedades

cooperativas de ahorro y préstamo, estarán obligadas a solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Asimismo, se establece la obligación para integrantes del sistema financiero de proporcionar información a las autoridades fiscales sobre sus cuentahabientes y verificar que éstos estén dados de alta en el RFC. Con lo anterior, las autoridades fiscales podrán solicitar directamente información a dichas entidades sin necesidad de solicitarla a través de la CNBV.

El 9 de enero de 2015, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Proporcionen Servicios de Inversión, fueron publicadas en la Gaceta Oficial. El propósito de las reglas de servicios de inversión, entre otros, era tener un sólo grupo de normas aplicables a las casas de bolsa, instituciones de crédito y asesores de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y empresas o entidades que distribuyen las acciones de fondos de inversión.

De acuerdo con las reglas de servicios de inversión, bancos y casas de bolsa quienes prestan servicios de asesoramiento en relación con inversiones, deberán garantizar que cualquier consejo, recomendación o sugerencia para el cliente sea razonable y consistente con el perfil de inversión del cliente y adicional deberán cumplir con los límites máximos establecidos por el comité responsable del análisis de los productos financieros..

Los reglamentos de servicios de inversión establecen la obligación de los bancos y casas de bolsa de crear un comité que será responsable por el análisis de los productos financieros ofrecidos por dichas entidades, y que cuyos miembros deberán ser independientes del área de estructuración de la entidad correspondiente.

El Comité de Análisis deberá mantener actas de cada reunión del comité celebrada junto con las presentaciones, análisis o anexos pertinentes, dicha documentación será guardada por la entidad y a disposición de la CNBV por lo menos cinco años.

El Comité de Análisis deberá aprobar cada producto financiero ofrecido, comisiones de carteras de inversión, guías con respecto a la prestación de servicios, y previo a su entrega, toda la información dada a cualquier cliente con respecto a cualquier recomendación de inversión, información que deberá incluir al menos el prospecto o memorando que describe los valores pertinentes o la oferta.

El Reglamento de Servicios de Inversión también prevé que el Consejo de Administración del banco o casa de bolsa aprobará las políticas y lineamientos necesarios para que cada entidad:

- aprobar los términos y políticas de estas instituciones financieras para realizar la evaluación del perfil del cliente;
- realizar el análisis de los productos financieros que se ofrecerán a los clientes;
- cumplir con la evaluación de la "razonabilidad" de las recomendaciones, requeridas para prestar servicios de asesoría de inversión; y

Dichas políticas y las directrices deben ser enviadas a la CNBV dentro de 10 días desde la fecha de su aprobación, y la CNBV puede ordenar que la entidad incorpore las correcciones para que sean compatibles con las normas de los servicios de inversión.

El Reglamento de Servicios de Inversión prevé que cada banco y casa de bolsa deberá designar un ejecutivo para verificar que cada empresa cumpla con la normativa de servicios de inversión.

Legislación Aplicable y Supervisión

A continuación se presenta un resumen de las disposiciones de leyes y reglamentos aplicables a las instituciones financieras en México.

GFNorte cuenta con autorización de la SHCP para constituirse y funcionar como grupo financiero en los términos que establece la LRAF, quedando bajo la inspección y vigilancia de la CNBV. Sus operaciones consisten en adquirir, enajenar y administrar acciones con derecho a voto, emitidas por los integrantes del Grupo, así como por aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares a una o más de las entidades financieras del Grupo o a la propia Sociedad, y a otras sociedades que autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general.

Nuestras actividades como grupo financiero se encuentran principalmente reguladas por la LRAF y las disposiciones generales emitidas por la SHCP. Las operaciones de nuestras subsidiarias se encuentran reguladas por la LIC, la LMV la LGOAAC, la LISF, la LSAR, la LFI, la LGSM y las disposiciones generales emitidas por la SHCP, la CNBV, la CNSF y la CONSAR, así como las disposiciones de carácter general emitidas por Banxico y el IPAB, el Código Civil para el Distrito Federal y el Código Fiscal de la Federación.

Los estatutos sociales de la Sociedad, el Convenio de Responsabilidades, así como cualquier modificación a dichos documentos, se someterán a la aprobación de la SHCP, quien la otorgará o negará oyendo la opinión de Banxico y de la CNBV. Cualquier conflicto que surgiere con motivo de la interpretación, del cumplimiento o del incumplimiento de los Estatutos Sociales se someterá a los Tribunales Competentes de la Ciudad de México.

Constitución de Grupos Financieros y sus Subsidiarias

En términos de la LRAF, se permite la constitución y funcionamiento de los grupos financieros, previa autorización de la SHCP, incluyendo las opiniones del Banco de México y de la CNBV, de la CNSF o de la CONSAR según corresponda. La aprobación de la SHCP también es necesaria para la apertura, cierre o traslado de oficinas, incluyendo sucursales, de cualquier tipo, fuera de México o la transmisión de activos o pasivos entre sucursales. Asimismo, se requiere notificar a la SHCP la apertura de sucursales dentro del territorio nacional.

El objeto social de las sociedades controladoras de grupos financieros debe ser adquirir y administrar las acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero. En ningún caso la sociedad controladora de un grupo financiero puede realizar o participar en cualquier actividad financiera autorizada a las instituciones que integran el grupo financiero.

Las sociedades controladoras de un grupo financiero deben en todo momento ser titulares, de manera directa o indirecta, de más del 50% de las acciones representativas del capital social pagado de cada una de las instituciones que forman parte del grupo financiero. Adicionalmente, las sociedades controladoras de grupos financieros deberán nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de cada una de las subsidiarias que controlen.

Los estatutos de las sociedades controladoras de un grupo financiero, el Convenio de Responsabilidades previsto en la LRAF y cualquier modificación a dichos documentos, deben ser sometidos a la aprobación de la SHCP escuchando la opinión de Banco de México y, según corresponda, la opinión de la CNBV, de la CNSF o de la CONSAR.

Los Grupos Financieros están integrados por una sociedad controladora y cuando menos dos entidades financieras (las cuales pueden ser del mismo tipo), en el entendido de que un grupo financiero no puede estar conformado únicamente por una sociedad controladora y dos Sociedades Financieras de Objeto Múltiple. Dichas entidades financieras pueden incluir almacenes generales de depósito, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de fondos de inversión, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y sociedades financieras populares.

Las instituciones de un mismo grupo financiero tienen permitido (i) actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse públicamente como integrantes del grupo financiero; (ii) usar denominaciones similares; y (iii) llevar a cabo sus actividades en las oficinas y sucursales de los miembros de dicho grupo financiero.

Limitaciones a las Inversiones en otras Sociedades

Bajo la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, las filiales de una sociedad tenedora de servicios financieros no pueden -directamente o indirectamente- poseer capital de su propia sociedad de tenedora de servicios financieros, a menos que mantengan tal acción como inversionistas institucionales bajo la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, los inversionistas institucionales bajo esta Ley son compañías de seguros y fianza que invierten sus reservas técnicas, fondos de inversión y fondos de pensiones. Las entidades pertenecientes a un grupo financiero no pueden otorgar financiamientos relacionados con la adquisición de acciones de su capital social, el capital social de su controladora o el capital social de otras subsidiarias del mismo grupo financiero. Sin autorización previa de la SHCP (la cual deberá escuchar la opinión de Banco de México y la comisión nacional supervisora de la entidad a la que corresponda la supervisión de la institución financiera), las instituciones miembro de un grupo financiero tienen prohibido tomar en garantía las acciones que representen el capital social de instituciones financieras. Las instituciones de crédito, como nuestra subsidiaria Banorte, no pueden recibir en garantía determinado tipo de valores (ej. acciones u obligaciones convertibles en acciones) emitidos por otras instituciones de crédito, salvo que cuenten con la aprobación de la SHCP. De igual forma es necesaria la aprobación previa de la SHCP para la adquisición por parte de cualquier entidad subsidiaria de un grupo financiero, de acciones representativas del capital social de instituciones financieras extranjeras.

La LIC establece ciertas restricciones a las inversiones de los bancos mexicanos, tal como a nuestra subsidiaria Banorte, en instrumentos de capital de las sociedades que realizan actividades no financieras. Los bancos mexicanos podrán ser propietarios del capital social de dichas sociedades conforme a las bases siguientes:

- hasta el 5.0% del capital social de dichas sociedades, en cualquier momento, sin necesidad de aprobación alguna;
- más del 5.0% y hasta el 15.0% del capital social de dichas sociedades, durante un plazo que no exceda de 3 años, previa autorización de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración del banco, y
- en porcentajes y plazos mayores, o en empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, con la previa autorización de la CNBV.

El importe total de las inversiones anteriores realizadas por un banco (divididas, considerando independientemente inversiones en empresas que cotizan en bolsa y empresas que no cotizan en bolsa), no podrán exceder del 30.0% de la parte básica del capital neto (*Tier* 1) de dicho banco.

Las instituciones de banca múltiple, como nuestra subsidiaria Banorte, requieren de autorización de la CNBV para invertir en el capital de las sociedades que le prestan servicios auxiliares y en el capital de las sociedades inmobiliarias que son propietarias de los bienes inmuebles donde se ubiquen las oficinas de dicha institución de banca múltiple.

De conformidad con la LRAF, se requiere la autorización de la SHCP, oyendo la opinión de Banxico y, según corresponda, de la CNBV, CNSF o CONSAR para la fusión de dos o más Sociedades Controladoras o Subcontroladoras, o de cualquier sociedad o entidad financiera con una Sociedad Controladora o con una Subcontroladora, así como para la fusión de dos o más entidades financieras integrantes del mismo Grupo Financiero, o de una entidad financiera integrante de un Grupo Financiero con otra entidad financiera o con cualquier sociedad.

Responsabilidad Legal de los Grupos Financieros

La LRAF obliga a cada sociedad controladora de un grupo financiero, tal como GFNorte, a celebrar un Convenio de Responsabilidades con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. Mediante dicho convenio la sociedad controladora de un grupo financiero es responsable subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración al Grupo Financiero y es responsable ilimitadamente de las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras. En el evento que el patrimonio de la Sociedad Controladora no fuere suficiente para hacer efectivas las responsabilidades que, respecto de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubrirán, en primer término, respecto de la institución de crédito que, en su caso, pertenezca a dicho Grupo Financiero y, posteriormente, a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del Grupo Financiero hasta agotar el patrimonio de la Sociedad Controladora. De conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la LRAF, se entenderá que una de las entidades financieras tiene pérdidas cuando los activos de las entidades financieras, no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago. Asimismo, para la determinación del concepto de pérdidas se estará igualmente a lo previsto por las disposiciones de carácter general que, para tal efecto, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La sociedad controladora de un grupo financiero debe informar a la CNBV de la existencia o potencial existencia de cualquier obligación o pérdida a que se refiere el párrafo anterior. La sociedad controladora de un grupo financiero únicamente tendrá que responder frente a las obligaciones de sus subsidiarias de servicios financieros dentro de 15 días hábiles a partir de que la CNBV (o cualquier otro regulador principal) notifique la aprobación de la ejecución de dichas obligaciones. La sociedad controladora de un grupo financiero responde de las pérdidas de sus subsidiarias mediante aportaciones de capital a sus subsidiarias (a más tardar 30 días después desde la fecha en que ocurran dichas pérdidas).

En el caso de la responsabilidad legal de una sociedad controladora de un grupo financiero con relación a una institución de crédito, el IPAB debe determinar el monto de las pérdidas preliminares de dicha institución de crédito. La sociedad controladora de un grupo financiero está obligada a constituir reservas de capital para cubrir el monto de dichas pérdidas. La sociedad controladora de un grupo financiero también está obligada a garantizar el pago de las pérdidas de la institución de crédito que sean cubiertas por el IPAB de conformidad con la Ley de dicho instituto. Dicha garantía debe constituirse sobre los activos o las acciones de la sociedad controladora de un grupo financiero o las correspondientes a sus subsidiarias. De conformidad con el artículo 120 de la LRAF, cualquier accionista de una sociedad controladora de un grupo financiero, por el solo hecho de su titularidad de las acciones, acepta que sus acciones pueden ser otorgadas en garantía a favor del IPAB,

y que dichas acciones pueden ser transferidas al IPAB si la sociedad controladora de un grupo financiero no paga cualquier cantidad que deba al IPAB como resultado de las pérdidas de la institución de crédito.

Una sociedad controladora de un grupo financiero no tiene permitido distribuir dividendos u otorgar beneficios monetarios a sus accionistas desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de la institución de crédito y hasta la fecha en que la sociedad controladora del grupo financiero pague las pérdidas de la institución de crédito.

Ninguna subsidiaria puede ser responsable de las pérdidas de la sociedad controladora de un grupo financiero o de las subsidiarias de dicha sociedad. GFNorte ha celebrado dicho convenio con sus subsidiarias de servicios financieros y dicho convenio está vigente.

Pasivos

Una sociedad controladora de un grupo financiero sólo puede asumir pasivos directos o contingentes, u otorgar sus acciones en garantía, en los siguientes casos: (i) con relación a sus obligaciones bajo el Convenio de Responsabilidades establecido en la LRAF; (ii) en operaciones con el IPAB o con el fondo de protección y garantía establecido en la LMV; y (iii) con la autorización previa de Banco de México, tratándose de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión forzosa a títulos representativos de su capital social y la obtención de créditos de corto plazo.

Supervisión e Intervención

Una sociedad controladora de un grupo financiero está sujeta a la supervisión de la comisión que supervise a la institución principal del grupo financiero, según lo determine la SHCP. GFNorte es supervisado por la Comisión Supervisora (la CNBV, la CNSF o la CONSAR que sea la responsable de supervisar el funcionamiento general del Grupo Financiero de que se trate, en términos del artículo 102 de la LRAF), las cuales a su vez supervisan a las entidades financieras según el ámbito de su competencia. La contabilidad de una sociedad controladora de un grupo financiero se encuentra regulada por las disposiciones autorizadas por la CNBV.

Si, durante las actividades de supervisión, la comisión correspondiente determina que una sociedad controladora de un grupo financiero ha realizado actividades irregulares graves que violan las disposiciones financieras aplicables, el presidente de dicha comisión puede imponer las medidas correctivas que estime necesarias. Si dichas medidas no son observadas en el periodo establecido para dicho propósito, la comisión puede declarar una intervención administrativa de la sociedad controladora de un grupo financiero.

Si, a juicio de la comisión respectiva, las irregularidades de la sociedad controladora de un grupo financiero afectan su estabilidad y solvencia, y ponen en peligro los intereses del público o los de sus acreedores, una intervención gerencial puede ser declarada por el presidente de la comisión que corresponda, previa resolución del órgano de gobierno de dicha comisión. El presidente nombrará un interventor-gerente. El interventor-gerente asumirá las facultades del Consejo de Administración. El interventor-gerente estará facultado para representar y administrar con poderes tan amplios como en derecho sea necesario y no estará subordinado al Consejo de Administración ni a la asamblea de accionistas. El nombramiento de un interventor-gerente debe registrarse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad controladora.

Restricciones a la Titularidad; Afiliadas Financieras Extranjeras

La titularidad del capital social de las sociedades controladoras de un grupo financiero actualmente no se encuentra limitada a personas o instituciones específicas de conformidad con la LRAF. El capital social ordinario de las Sociedades Controladoras se integrará por acciones de la serie "O". En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la SHCP. Las acciones Serie “O”, o en su caso, Serie “L”, pueden ser suscritas tanto por inversionistas mexicanos como extranjeros.

No obstante lo anterior, de conformidad con la LRAF, los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la sociedad controladora, salvo en los casos siguientes:

- Cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros.

- Cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control de la sociedad controladora, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la SHCP, siempre que a su juicio dichas personas acrediten que:

    - No ejercen funciones de autoridad, y
    - Sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate.

- Cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de la sociedad controladora.

Las personas morales mexicanas de servicios financieros, incluyendo aquellas que formen parte del respectivo grupo financiero, no pueden adquirir capital social de sociedades controladoras de grupos financieros, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, según éstos se definen en la LRAF. De acuerdo a la ley aplicable:

- es necesario informar a la CNBV de cualquier transferencia de acciones que representan más del 2% de las acciones del capital social de un banco mexicano;
- la CNBV cuenta con la más amplia discreción para autorizar la adquisición de más del 5% de las acciones de un banco mexicano; y
- la composición de los Consejos de Administración de los bancos mexicanos se ha limitado a un total de 15 miembros y sus suplentes (a diferencia de la regla anterior de 11 miembros o múltiplos), 25% o más de los cuales se deben calificar como independientes.

Adicionalmente, de conformidad con las disposiciones de la LRAF, la LMV y de nuestros estatutos sociales, se establecen restricciones para la adquisición de acciones del Grupo Financiero, de conformidad a lo señalado en el inciso d) Estatutos Sociales y Otros Convenios del punto 4 Administración del presente informe.

Un inversionista que adquiera acciones de una sociedad controladora de un grupo financiero en contravención a las disposiciones anteriores, o a las restricciones de porcentaje de participación, no tendrá derechos de accionista con respecto a dichas acciones y perderá los derechos sobre dichas acciones de conformidad con los procedimientos que se establecen en la LRAF y la LMV, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen resultar aplicables.

Regulación Bancaria

La SHCP, directamente o a través de la CNBV, posee amplias facultades de regulación sobre el sistema bancario. Las instituciones de crédito están obligadas a reportar regularmente a las autoridades financieras, principalmente la CNBV y Banco de México. Los reportes a estos reguladores bancarios son generalmente complementados con reuniones periódicas entre los directivos relevantes de los bancos y altos funcionarios de la CNBV. Las instituciones de crédito deben presentar sus estados financieros no auditados mensuales y trimestrales así como sus estados financieros auditados anuales a la CNBV para su revisión y deberán publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional, sus balances generales no auditados trimestrales y los balances generales auditados anuales. La CNBV puede solicitar a una institución de crédito que vuelva a publicar dichos balances.

Adicionalmente, cada institución de crédito deberá publicar en su página de Internet, entre otra información:

- los estados financieros básicos consolidados y los auditados anuales, conjuntamente con el reporte del Consejo de Administración que contenga la evaluación y análisis de los estados financieros y la situación financiera de la institución de crédito, incluyendo, cualesquier cambio importante a los mismos y una descripción de los sistemas de control internos del banco;
- una descripción del Consejo de Administración de la institución de crédito, identificando a los Consejeros independientes y no independientes e incluyendo su currícula.
- una relación del total de compensaciones y beneficios pagados a los miembros del Consejo de Administración y a los directivos relevantes durante el último año;
- los estados financieros trimestrales no auditados por los periodos que terminan los meses de marzo, junio y septiembre de cada año, conjuntamente con los comentarios que correspondan;
- cualquier información solicitada por la CNBV para aprobar sus políticas contables y registros especiales.
- una relación detallada respecto a las principales diferencias en la contabilidad empleada para preparar los estados financieros;
- la calificación crediticia de su cartera;
- el nivel de capitalización del banco, su clasificación (según sea determinado por la CNBV) y cualquier modificación a la misma;
- proporciones financieras;
- un breve resumen de las resoluciones adoptadas por cualquier asamblea de accionistas, de obligacionistas o tenedores de cualesquier otro tipo de valores o instrumentos; y
- los estatutos sociales de la institución de crédito.

La CNBV tiene facultades para imponer multas derivadas del incumplimiento a las disposiciones de la LIC o a las disposiciones generales aplicables. Además, Banco de México tiene facultades para imponer ciertas multas y sanciones administrativas por el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Banco de México y a las disposiciones que dicho organismo promulgue así como por el incumplimiento a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, particularmente respecto a violaciones en materia de tasas de interés, comisiones y los términos en los que se divulguen las comisiones cobradas por los bancos a sus clientes. Las violaciones a determinadas disposiciones de la LIC son objeto de sanciones administrativas e incluso algunas de ellas constituyen delitos.

La Circular Única de Bancos permite que gobiernos extranjeros adquieran valores de renta variable de los bancos mexicanos, con carácter temporal en relación con el rescate o paquetes semejantes, lo cual no era posible en el pasado y obtener el control de los bancos mexicanos, con la aprobación previa de la CNBV.

Los bancos mexicanos ahora deben gastar cuidadosamente, a través de sus Consejos de Administración, en compensaciones pagaderas a los funcionarios y, para tal fin, deberán observar las disposiciones generales emitidas por la CNBV y establecer y mantener un comité de compensaciones.

Los cambios aprobados por el Congreso mexicano aclaran requerimientos de capitalización, las causas de revocación de una licencia y los términos en los que se permite al gobierno mexicano prestar asistencia a los bancos mexicanos emproblemados.

La LIC modificada incluye una disposición para que los bancos mexicanos puedan auto-corregir irregularidades detectadas, derivadas de incumplimientos con las leyes aplicables. Las programas de auto-corrección deben ser aprobados por el Consejo de Administración del banco correspondiente y deben ser supervisados por el Comité de Auditoría del mismo. Las normas generales de aplicación de las disposiciones serán emitidas por la CNBV.

Han sido agregadas nuevas disposiciones en la LIC en relación con las disoluciones y liquidaciones de bancos mexicanos con problemas de liquidez o solvencia. Un banco mexicano sólo podrá ser disuelto y liquidado si la CNBV ha emitido una determinación para tal efecto. Previo a dicha disolución y liquidación, el IPAB puede proporcionar asistencia financiera temporal a los bancos mexicanos con problemas de liquidez.

Los bancos mexicanos no viables se liquidan de acuerdo al procedimiento establecido en la LIC, bajo la cual el IPAB actuará como liquidador y llevará a cabo los procedimientos necesarios para recoger cuotas y pagar a los acreedores (las partes respectivas especificadas en la LIC) y tomará todas las medidas conducentes para la liquidación del banco. La Ley de Instituciones de Crédito ahora refleja las disposiciones que fueron reguladas por la Ley de Concursos Mercantiles, relacionadas a la disolución y liquidación de bancos mexicanos. Pueden llevarse a cabo procedimientos de liquidación en la corte o fuera de la corte, dependiendo de las circunstancias que afectan dicho banco. Además de los procedimientos de liquidación, los bancos mexicanos pueden ser declarados en quiebra en virtud de un procedimiento especializado establecido en la Ley de Concursos Mercantiles.

Autorización de las Instituciones de Crédito

Se requiere autorización del gobierno federal para realizar actividades bancarias. La CNBV, con la aprobación de su Junta de Gobierno y sujeto a la previa aprobación de Banco de México, tiene la facultad de autorizar el establecimiento de nuevas instituciones de crédito, sujeto a estándares mínimos de capital, entre otras cosas. La aprobación de la CNBV también es necesaria antes de abrir, cerrar o reubicar oficinas, incluyendo sucursales fuera de México o para transferir sus activos o pasivos entre sucursales.

Intervención

La CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, puede declarar la intervención gerencial de una institución de banca múltiple de conformidad con los artículos 129 a 141 de la LIC (la “Intervención de la CNBV”). Además, la Junta de Gobierno del IPAB también designará a un administrador cautelar, en caso que el IPAB provea de liquidez al banco de conformidad con la Ley.

La Intervención de la CNBV según los artículos del 129 al 141 de la LIC únicamente ocurrirá cuando:

- durante un mes calendario, cualquiera de los Indicadores de Capital de una institución de banca múltiple se reduzcan de un nivel igual o mayor al mínimo requerido en Indicadores de Capital de

conformidad con las Reglas de Capitalización, a un 50% o menos de dichos Indicadores de Capital mínimos;

- una institución de banca múltiple incumpla con el mínimor equerido por la LI en Indicadores de Capital y que no se sujete al régimen de operación condicional del artículo 29 Bis 2 de la LIC; o
- si la institución de banca múltiple incumple con cualquiera de las siguientes oligaciones de pago:
  - tratándose de obligaciones por un monto superior a 20,000,000 de UDIs o su equivalente; (1) préstamos o créditos otorgados por otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banco de México, o 2) pagos de principal o intereses sobre valores, que han sido depositados en una institución para el depósito de valores, y
  - en caso de que las obligaciones sean por un monto superior a 2,000,000 de UDIs o su equivalente, si durante dos días hábiles o más, (1) no cumple con sus obligaciones frente a uno o más participantes en los sistemas de compensación o contrapartes centrales, o (2) no pague, en dos o más de sus sucursales, los retiros de depósitos bancarios de dinero reclamados por 100 o más de sus clientes;

Asimismo, la CNBV puede intervenir si a su entera discreción, determina la existencia de irregularidades que puedan afectar la estabilidad o solvencia de una institución de banca múltiple y como resultado, afecten los intereses del público y de los acreedores de la institución de banca múltiple;

De acuerdo a la LIC, el administrador cautelar será nombrado por el IPAB, en el caso que este último, provea de apoyo financiero extraordinario a la institución de banca múltiple.El administrador cautelar nombrado por el IPAB tendrá las facultades y atribuciones del Consejo de Administración, y de los accionistas en los casos en que la ejecución de sus derechos no le corresponda al IPAB. El administrador cautelar representará y administrará a la institución de crédito con poder tan amplio como en derecho sea necesario, preparará y presentará ante el IPAB el presupuesto de la institución financiera (para su aprobación), estará autorizado para contraer obligaciones, realizar inversiones, asumir adquisiciones o disposiciones e incurrir en gastos para contratar y liquidar personal, además podrá suspender operaciones. El nombramiento del administrador cautelar deberá registrarse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la institución.

Revocación de la Autorización Bancaria y Pago de Obligaciones Garantizadas

Revocación de la Autorización Bancaria. En caso de que la CNBV revoque una autorización para ser constituida y operar como una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB determinará los términos en los que se disolverá y liquidará la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los artículos 165 a 274 de la LIC. En dado caso, la Junta de Gobierno del IPAB podrá resolver llevar a cabo la liquidación mediante cualquier de las operaciones siguientes o una combinación de ellas:

- la transferencia de pasivos y activos de la institución en liquidación a otra institución de banca múltiple directa o indirectamente a través de un fideicomiso constituido para dicho propósito;
- la constitución, organización y operación de una nueva institución de banca múltiple controlada y administrada directamente por el IPAB con el objeto exclusivo de transferir los activos y pasivos de la institución de banca múltiple en liquidación; o
- cualquier otra alternativa que determine el IPAB como la mejor y menos costosa, dentro de los límites y condiciones previstos en la LIC, a fin de proteger los intereses del público ahorrador.

Causas de Revocación de una Autorización Bancaria. Las reformas mencionadas con anterioridad significativamente amplían las causas por las que la CNBV puede revocar una autorización bancaria. Las siguientes son algunas de las más relevantes causas de revocación:

- que la institución de banca múltiple no inicie operaciones dentro de los próximos treinta días desde el momento de ser notificados de dicha autorización;
- que la asamblea de accionistas acuerde solicitar la revocación;
- que la institución de banca múltiple se disuelva o entre en estado de liquidación de acuerdo al procedimiento establecido por la LIC;
- que la institución de banca múltiple
  - no cumpla con las medidas correctivas mínimas ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC;
  - no cumpla con las medidas correctivas especiales adicionales ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122; o
  - consistentemente incumpla con las medidas correctivas adicionales ordenadas por la CNBV;
- que la institución de banca múltiple incumpla con los niveles mínimos de capitalización requeridos por la LIC y las Reglas de Capitalización;
- que la institución de banca múltiple incumpla las siguientes obligaciones de pago:
  - tratándose de obligaciones por un monto superior a 20,000,000 de UDIs o su equivalente; (1) préstamos o créditos otorgados por otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banco de México, o 2) pagos de principal o intereses sobre valores, que han sido depositados en una institución para el depósito de valores, y
  - en caso de que las obligaciones sean por un monto superior a 2,000,000 de UDIs o su equivalente, si durante dos días hábiles o más, (1) no cumple con sus obligaciones frente a uno o más participantes en los sistemas de compensación o contrapartes centrales, o (2) no pague, en dos o más de sus sucursales, los retiros de depósitos bancarios de dinero reclamados por 100 o más de sus clientes; o
- que los activos de la institución de banca múltiple no sean suficientes para cubrir sus obligaciones.

Una vez publicada la resolución de la CNBV que revoca una autorización bancaria en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional e inscrita en el Registro Público de Comercio, se iniciará la disolución y liquidación de la institución de banca múltiple correspondiente. Una vez practicada la liquidación de una institución de banca múltiple, el IPAB procederá a realizar el pago de todas las “obligaciones garantizadas” de la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos por la LRAF, a parte de aquellas “obligaciones garantizadas” que hayan sido transferidas de acuerdo al artículo 186 de la LIC.

Las obligaciones de una institución de banca múltiple en liquidación que no son consideradas “obligaciones garantizadas” de conformidad con la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y aquellas que no son transferidas fuera de la institución de banca múltiple insolvente, tendrán el tratamiento siguiente:

- las obligaciones sujetas a término se volverán exigibles (incluyendo los intereses acumulados);
- el monto de principal no pagados, intereses y otros montos adeudados con relación a obligaciones garantizadas denominadas en Pesos o UDIs dejarán de devengar intereses;
- el monto principal no pagado, intereses y otras cantidades adeudadas con relación a obligaciones garantizadas denominadas en moneda extranjera, sin importar su lugar de pago, dejarán de devengar intereses y se convertirán a Pesos al tipo de cambio determinado por Banco de México;
- las obligaciones garantizadas, sin importar su lugar de pago, continuarán siendo denominadas en el tipo de cambio acordado, y continuarán devengando intereses ordinarios, hasta el monto del principal e intereses equivalentes al valor de los activos otorgados en garantía de dichas obligaciones;
- las obligaciones sujetas a condición suspensiva se interpretarán como lisas y llanas; y

- las obligaciones sujetas a una condición resolutoria se interpretarán como si la condición ya hubiere ocurrido, y las partes involucradas no tendrán obligación de restituir los beneficios recibidos durante el periodo en que haya subsistido dicha obligación; y
- derivados, reportos y préstamo de valores serán liquidados anticipadamente y neteados después de dos días hábiles de la publicación en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional de la resolución de la CNBV del revocamiento de licencia bancaria.

Los pasivos de una institución de banca múltiple en liquidación serán pagados en el siguiente orden de prelación:

- pasivos laborales líquidos y exigibles;
- obligaciones con garantía;
- obligaciones fiscales;
- obligaciones con el IPAB, como resultado del pago parcial de obligaciones de la institución de banca múltiple financiada por el IPAB de conformidad con la LIC;
- depósitos bancarios, préstamos y otros pasivos en términos de los artículos 46, fracciones I y II de la LIC, siempre que no sean transferidos a otra institución de crédito, así como otras obligaciones a favor del IPAB distintas a aquellas citadas anteriormente;
- otras obligaciones (además de las mencionadas anteriormente);
- obligaciones subordinadas preferentes;
- obligaciones subordinadas no preferentes;
- los montos remanentes, si existieran, deberán ser distribuidos entre los accionistas.

Apoyo Financiero

Resolución por el Comité de Estabilidad Financiera ("CEF"). El CEF incluye representantes de la SHCP, Banco de México, la CNBV y el IPAB. En caso de que el CEF determine que una institución de banca múltiple ha incumplido con sus obligaciones de pago y dicho incumplimiento pueda (i) generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en una o más instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, poniendo en peligro su estabilidad financiera o solvencia, y dichas circunstancias pudieren afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o (ii) poner en riesgo la operación de los sistemas de pago requeridos para el desarrollo de la actividad económica, en cuyo caso el CEF podrá resolver, caso por caso, qué porcentaje total de todas las obligaciones pendientes de la institución de crédito en dificultades no serán consideradas "obligaciones garantizadas" de conformidad con la Ley del IPAB, y obligaciones garantizadas en montos equivalentes o mayores a que el monto determinado en el artículo 11 de la Ley del IPAB (400,000 UDIs por persona por institución), serán pagadas a fin de evitar que se presenten dichas circunstancias. No obstante lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán las operaciones mencionadas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la Ley del IPAB (incluyendo operaciones tales como obligaciones o depósitos a favor de los accionistas, miembros del Consejo de Administración y ciertos directivos, y ciertas operaciones ilegales) o las obligaciones derivadas de la emisión de obligaciones subordinadas, sean cubiertas o pagadas por el IPAB o cualquier otro órgano del gobierno mexicano.

Tipos de Apoyo Financiero. En caso de que el CEF resuelva conforme al párrafo inmediato anterior, la Junta de Gobierno del IPAB establecerá la forma en la que la institución de crédito en dificultades recibirá el apoyo financiero, la cual podrá ser de cualquiera de las siguientes opciones descritas a continuación:

- Si el CEF resuelve que el monto total de todos los pasivos significativos de la institución de banca múltiple en dificultades (garantizadas o no garantizadas) deba pagarse, entonces el apoyo financiero podrá implementarse a través de (i) aportaciones de capital realizadas por el IPAB de conformidad con los artículos 151 al 155 de la LIC, o (ii) créditos otorgados por el IPAB de conformidad con los

artículos 156 al 164 de la LIC, en cualquiera de los casos la CNBV deberá abstenerse de revocar la autorización bancaria otorgada a dicha institución de banca múltiple.

- Si el CEF determina que un monto menor al total de todos los pasivos de la institución de banca múltiple en dificultades (garantizadas o no garantizadas) deba pagarse, entonces el apoyo consistirá en el pago del porcentaje general de las obligaciones vigentes de la institución de banca múltiple emproblemada, dicho porcentaje será determinado por el CEF en términos del artículo 198 de la LIC o en transferir los activos o pasivos de dicha institución de banca múltiple a un tercero, de conformidad con los artículos 194 al 197 de la LIC.

Régimen de Operación Condicional. Como alternativa a la revocación de una autorización bancaria, la institución de crédito correspondiente podrá solicitar, previa autorización de sus accionistas, la aplicación del régimen de operación condicional. El régimen de operación condicional podrá ser solicitado cuando cualquiera de los Indicadores de Capitalización de la institución de banca múltiple se encuentren debajo del mínimo requerido por las Reglas de Capitalización. Para calificar para la aplicación de dicho régimen, la institución de banca múltiple deberá (i) entregar a la CNBV un plan de reestructura de su capital, y (ii) transferir al menos el 75% de sus acciones a un fideicomiso irrevocable. Las instituciones de crédito que no cumplan con el mínimo Capital Fundamental requerido por las Reglas de Capitalización no pueden adoptar el régimen de operación condicional.

Proceso de liquidación del Banco

Según las últimas modificaciones a la LIC, promulgada el 10 de enero de 2014, tras la publicación de la resolución de la CNBV de revocar una licencia bancaria en la DOF y en dos periódicos de amplia distribución en México y el registro de dicha resolución en el Registro Público de Comercio correspondiente, la institución bancaria se disolverá y se iniciará la liquidación en los términos del procedimiento establecido en la LIC. El IPAB será nombrado liquidador de la entidad bancaria.

En el caso de que la licencia bancaria sea revocada porque los activos del banco correspondiente no son suficientes para cumplir con sus obligaciones, el IPAB realizará el procedimiento de liquidación ante un Tribunal Federal competente, según los términos y condiciones previstos para un procedimiento de liquidación judicial bajo las disposiciones de la LIC, en vez del concurso mercantil bajo la Ley de Concursos Mercantiles. Por otra parte, el IPAB será designado como liquidador judicial para los propósitos del procedimiento de liquidación judicial.

El IPAB realizará el proceso de identificar a los acreedores. El IPAB debe cumplir con la siguiente prelación para el pago de las deudas de una institución bancaria: primero, los acreedores asegurados; segundo, las obligaciones laborales; tercero, deudas con un privilegio especial previsto por la ley; cuarto, el saldo todavía no pagado con respecto a los depósitos asegurados por el IPAB y después de eso, los pagos se efectuarán en la preferencia prevista en el Artículo 241 de la LIC, destacando que las últimas deudas a pagar son las obligaciones subordinadas preferentes y no preferentes.

Capitalización

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor el 1 de enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el año de 2022. (Ver sección 2. “La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Adopción de Nuevas Reglas en México de conformidad con Basilea III”).

La nueva regulación tiene como objetivo, entre otros: (i) fortalecer la composición del capital neto de bancos bajo las directrices de Basilea III y (ii) permitir que ciertos valores emitidos por los bancos comerciales tengan la capacidad de absorber las pérdidas sufridas por estas instituciones al presentar un deterioro en su capital, ya sea a través de una conversión en sus acciones o por la pérdida del valor acordado en el momento de la emisión con el fin de ser reconocidos como parte del capital neto de tales instituciones.

Las modificaciones a las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito por la implementación de las normas de la Basilea III son, entre otros, los siguientes:
Calidad y nivel de capital. Un mayor enfoque en el capital común y capital fundamental. El mínimo del capital fundamental fue elevado a 4.5% de los activos ponderados por riesgo, después de las deducciones.

Absorción de la pérdida de capital en el punto de no viabilidad. Las condiciones contractuales de los instrumentos de capital incluyen una cláusula que permite –a discreción de la autoridad competente– la cancelación o conversión a acciones ordinarias en el caso de que el banco se considere no viable. Este principio aumenta la contribución del sector privado en resolver futuras crisis bancarias.

Suplemento de conservación de capital. Los bancos deberán constituir un suplemento de capital de 2.5% de los activos ponderados por riesgo, llevando el estándar mínimo total de Capital Fundamental al 7%. La Restricción en la distribución discrecional de un banco se impondrá cuando los bancos caigan en el rango del *Colchón (buffer)*.

Suplemento contra-cíclico. Este suplemento se impone dentro de un rango de 0-2%, incluyendo el Capital Fundamental, cuando la CNBV juzgue que el crecimiento del crédito es resultante de una acumulación inaceptable de riesgo sistémico y esté basado en las actividades de crédito por la institución financiera en los mercados extranjeros.

De conformidad con las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito, este suplemento de capital se calcula teniendo en cuenta las actividades financieras realizadas por los bancos en las distintas jurisdicciones.

Bancos nacionales sistemáticamente importantes. (D-SIBs) Estos deben tener una mayor capacidad de absorción de pérdidas para reflejar el mayor riesgo que representan para el sistema financiero nacional. Los requisitos adicionales de capacidad de absorción de pérdida deben cumplirse con un requisito de Capital Fundamental progresivo que va de 0.60% a 2.25%, dependiendo de la importancia sistémica del banco.

De conformidad con las Reglas de Capitalización las instituciones de crédito están obligadas a mantener un ICAP mínimo de 8.0%, incluyendo un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. La composición del capital neto se integra por una parte básica y una parte complementaria, y la parte básica se integrará por un capital fundamental y un capital no fundamental.

Las Reglas de Capitalización aplicables a Banorte han incorporado dos suplementos de capital adicionales: (1) suplemento de capital por la importancia sistémica, y (2) suplemento de capital contra-cíclico. El primero representa un monto de capital adicional que las instituciones identificadas como de importancia sistémica deben cubrir en un periodo de 4 años a partir de diciembre 2016, mientras que el segundo representa un suplemento de capital conforme a la exposición que las instituciones mantengan con el sector privado de jurisdicciones que presenten un crecimiento mayor en su exposición de crédito que al de las jurisdicciones. Se destaca que Banorte ha sido identificada como una Institución de Importancia Sistémica Nivel IV conforme a

la regulación vigente, por lo que deberá de constituir un suplemento de capital de 0.225% a partir de diciembre 2016, 0.45% a partir de diciembre 2017, 0.675% a partir de diciembre 2018 y 0.90% a partir de diciembre 2019.

La clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías se lleva a cabo de conformidad con la siguiente matriz que establece la Circular Única de Bancos:

		ICAP ≥ 10.5% + SCCS+SCCI	10.5% + SCCS+SCCI > ICAP ≥ 8%	8% > ICAP ≥ 7% + SCCS+SCCI	7% + SCCS+SCCI > ICAP ≥ 4.5%	4.5% > ICAP
CCF ≥ 7% + SCCS+SCCI	CCB ≥ 8.5% + SCCS+SCCI	I	II			
	8.5% + SCCS+SCCI > CCB ≥ 7% + SCCS + SCCI	II	II	III		
7% + SCCS+SCCI > CCF ≥ 4.5%	CCB ≥ 8.5% + SCCS+SCCI	II	II			
	8.5% + SCCS+SCCI > CCB ≥ 6%	II	II	III	IV	
	6% > CCB ≥ 4.5%	III	III	IV	IV	
4.5% > CCF						V

En donde,

APSRT = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

ICAP = Índice de Capitalización

CCF = $\left[\dfrac{\text{Capital Fundamental}}{\text{APSRT}}\right] \Big/ ICAP_M$

CCB = $\left[\dfrac{\text{Capital Fundamental+ Capital No Fundamental}}{\text{APSRT}}\right] \Big/ ICAP_M$

$ICAP_M$ = Índice de Capitalización mínimo, que es de 8.0%.

SCCS = Suplemento de Capital Contra cíclico calculado conforme a lo establecido en la regulación vigente.

SCCI = Suplemento de Capital para Instituciones de Importancia Sistémica, que para Banorte corresponde al 0.225% a partir de diciembre 2016, 0.45% a partir de diciembre 2017, 0.675% a partir de diciembre 2018 y 0.90% a partir de diciembre 2019.

Esta tabla se basa en las establecidas en el Artículo 220 de las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito, mismas que deben ser consultadas para una completa comprensión de los requisitos aplicables, incluyendo lo referente a los Suplementos de Capital aplicable a ser constituidos por el banco.

Por otra parte, las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito estipulan que:

- El capital neto incluirá capital básico y capital complementario. El índice de capital neto mínimo requerido para cada banco será 8%;
- El capital básico deberá incluir:
  - un coeficiente de capital básico de al menos 6%
  - un coeficiente de Capital Fundamental de al menos 4.5%; y un complemento de conservación de capital equivalente a
    (a) 2.5% del activo ponderado sujeto a riesgo,
    (b) en caso de D-SIBs, el suplemento de capital de los D-SIBs, y
    (c) el suplemento de Capital anti-cíclico.
- El capital básico del capital neto se dividirá en un capital fundamental y un capital básico no fundamental.

Las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito requieren que los bancos mantengan un índice de capital neto de al menos de 10.5% para evitar la imposición de medidas correctivas, a pesar de que el índice mínimo de capital neto requerido es del 8%.

El capital neto total consta de capital básico (que, a su vez, se compone de capital fundamental y capital no fundamental) y capital complementario. Los requerimientos mexicanos de capitalización incluyen dentro del capital básico, principalmente el capital pagado, que representa el derecho más subordinado a cobrar en caso de liquidación de una institución de crédito, que no sea deuda y no conceda derechos de reembolso, utilidades (principalmente utilidades retenidas) y reservas de capital; restando de tal capital fundamental algunos instrumentos de deuda subordinada, entre otras cosas, los emitidos por entidades financieras y no financieras, valores que representen partes residuales de la bursatilización de la cartera, inversiones en el patrimonio de fondos de capital de riesgo e inversiones o préstamos a empresas relacionadas, creación de reservas, préstamos y otras transacciones que no cumplan con la legislación aplicable y activos intangibles (incluyendo el crédito mercantil). El capital no fundamental está compuesto por las acciones preferenciales, a las cuales el emisor tiene el derecho de cancelar los pagos de dividendo e instrumentos de deuda subordinados, que no están sujetos a una fecha de vencimiento o conversión forzada, de los cuales sea posible cancelar los pagos de interés y que se puedan convertir en acciones de una institución de crédito o una entidad de control o estén sujetos a cancelación (cuando se presenten problemas de capitalización).

El capital complementario comprende instrumentos de capitalización, siempre y cuando dichos instrumentos de capitalización estén inscritos en el RNV, estén subordinados a los depósitos y cualquier otra deuda de la institución de crédito, que no tengan garantía específica, con un plazo mínimo de cinco años y puedan ser convertibles en acciones a su vencimiento o sean objeto de los procedimientos de amortización. Estos instrumentos serán incluidos como capital basado en su fecha de vencimiento: 100% si el vencimiento es superior a cinco años, 80% si el vencimiento excede los cuatro años pero es menor a cinco años, 60% si el vencimiento excede los tres años pero es menor a cuatro años, 40% si el vencimiento excede los dos años pero es menor a tres años, 20% si la fecha de vencimiento es superior a un año pero menor a dos años y 0% si la fecha de vencimiento es menor a un año.

Cada banco mexicano debe crear un fondo de reserva de capital, que se considere como parte del capital básico. Los bancos deben separar y asignar 10.0% de sus ingresos netos a tal reserva cada año hasta que el fondo de reserva de capital sea igual al 100.0% de su capital pagado (sin ajuste por inflación). El resto del ingreso neto, en la parte no distribuida entre los accionistas como dividendos, se agregará a la cuenta de utilidades retenidas. Bajo la ley mexicana, los dividendos no podrán ser pagados del fondo de reserva de capital.

Durante 2017 se instauró una nueva normativa para los instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario, la cual establece que dichos instrumentos de capital no podrán computar más del 50% del capital fundamental en caso de que el Coeficiente de Capital Fundamental se encuentre por debajo del 10.0%.

En abril de 2017, el banco fue ratificado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II, requiriéndosele constituir un suplemento de capital del 0.90%. También, se le impuso un suplemento inicial de capital contra-cíclico de 0.0003%. Estos suplementos de capital están obligados a ser implementados por el banco en un período de cuatro años, a partir del 31 de diciembre de 2016.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales que las instituciones de banca múltiple deben cumplir de conformidad con la categoría en la que fueron clasificadas. Estas medidas correctivas fueron diseñadas para prevenir y, cuando fuera necesario, corregir las operaciones de las instituciones de banca múltiple que pudieran afectar de manera negativa su solvencia o estabilidad financiera. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar dentro de los siguientes cinco días hábiles después que Banxico notifique a la CNBV, así como verificar el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas. :
Independientemente del ICAP de las instituciones de banca múltiple, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales.

A las instituciones de banca múltiple que hayan sido clasificadas en la Categoría I conforme a la matriz descrita anteriormente, no les será aplicable medida correctiva alguna. Sin embargo las medidas correctivas para las demás categorías incluyen:

Para Clase II:

- se requiere que el banco:
  - informe al Consejo de Administración de la clasificación del banco, así como las causas por lo cual la CNBV hizo tal clasificación y presente un informe detallado que contenga una evaluación integral de la situación financiera del banco, su grado de cumplimiento de la normatividad y los principales indicadores que reflejan el grado de estabilidad y solvencia del banco, dentro de 20 días hábiles después de que el banco recibió la notificación de la CNBV de la medida correctiva;
  - incluya en tal informe las causas del deterioro de su índice de capitalización, del capital básico y del capital complementario;
  - incluya en tal informe las observaciones de la CNBV y de Banxico, según su respectivo rango de autoridad;
  - informe por escrito sobre la situación financiera al Director General y al Presidente del Consejo de Administración del banco, o al Consejo de Administración de la compañía controladora del banco, en caso de que el banco sea parte de un grupo financiero;
  - se abstendrá de entrar en transacciones que hagán que su índice de capitalización sea inferior al exigido por los requisitos de capitalización;
  - se abstendrá de aumentar las cantidades actuales de los financiamientos otorgados a personas relacionadas relevantes; y
  - envíe a la CNBV para su aprobación, un plan de restauración de capital que tendrá como resultado un aumento de su índice de capitalización a fin de que la institución será calificada como de Clase I.

Dicho plan se presentará a la CNBV no más tarde que 20 días hábiles posteriores a la fecha en que el banco reciba la notificación de la CNBV de la medida correctiva.

Para Clase III y superiores:

- se requiere que el Consejo de Administración del banco:
  - presente a la CNBV para su aprobación, dentro de los 15 días hábiles a partir de la notificación de su clasificación, un plan de restauración de capital que resultaría en un incremento en su índice de capitalización, el cual puede contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de costos y aumento en rentabilidad, aportaciones de capital y límitaciones a operaciones que realicen los bancos conforme a sus estatutos, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital será aprobado por el Consejo de Administración del banco antes de ser presentado a la CNBV. El banco determinará el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deberá presentar metas periódicas, así como la fecha en que el capital de tal banco obtendría el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables. La CNBV, a través de su órgano de gobierno, deberá resolver todo lo que corresponde al plan de la restauración de capital que se haya presentado, en un máximo de 60 días calendario desde la fecha en el plan se presente; y
  - cumpla con el plan dentro del plazo establecido por la CNBV, que en ningún caso podrá exceder los 270 días calendario a partir del día después en que el banco haya sido notificado de la aprobación respectiva. Para determinar el período para la realización del plan de restauración, la CNBV tendrá en cuenta la categoría del banco, su situación financiera, así como las condiciones generales actuales en el mercado financiero. La CNBV, por acuerdo de su órgano de gobierno, podrá prorrogar el plazo una vez por período sin excederse de 90 días calendario. La CNBV supervisará y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en la que se clasifica el banco correspondiente;

- se requiere que el banco:
  - suspenda cualquier pago de dividendos a sus accionistas, así como cualquier mecanismo o acto que implique la transferencia de beneficios económicos a los accionistas. Si el banco pertenece a una compañía controladora, la medida en este inciso se aplicará a la compañía controladora a la que pertenece el banco, así como a las entidades financieras o empresas que forman parte de dicha empresa. Esta restricción en el pago de dividendos para las entidades que forman parte del mismo grupo financiero no se aplicará en caso de que el dividendo esté siendo aplicado a la capitalización del banco;
  - suspenda cualquier programa de recompra de capital social del banco y, en caso de que el banco pertenezca a un grupo financiero, también suspenda los programas de la compañía controladora del grupo;
  - aplace o cancele el pago de los intereses pendientes de deudas subordinadas y, en su caso, difiera el pago del principal o canjeé la deuda por acciones del banco en la cantidad necesaria para cubrir la deficiencia de capital, por adelantado y proporcionalmente según la naturaleza de dichas obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones que se identifiquen como deuda subordinada en su contrato o documento emitido;
  - suspenda el pago de los beneficios extraordinarios y bonos que no sean un componente del salario ordinario del Director General o cualquier funcionario dentro de los dos siguientes niveles, así como que no otorgue nuevos beneficios al Director General y los funcionarios hasta que el banco cumpla con los niveles mínimos de capitalización requeridos por la CNBV;

- se abstenga de aumentar cantidades pendientes de cualquier crédito concedido a cualquier individuo relacionado; y

Para la Clase IV o superiores:

- abstenerse de hacer nuevas inversiones en activos no financieros, apertura de sucursales o realizar actividades distintas a las realizadas con el curso ordinario del negocio.

Adicionalmente a las medidas correctivas mínimas, la CNBV puede ordenar la aplicación de medidas correctivas adicionales y especiales para los bancos con una clasificación de II a V. Las medidas correctivas adicionales y especiales que en su caso los bancos deben cumplir son:

- definir las acciones concretas que llevarán a cabo para no deteriorar su índice de capitalización;
- informar al Director General de la compañía controladora extranjera sobre la clasificación del banco, así como las causas por las cuales la CNBV realizó tal clasificación y presentar un informe detallado que contenga una evaluación integral de la situación financiera del banco, su nivel de cumplimiento de la normatividad y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia del banco, dentro de 20 días hábiles después de que el banco haya recibido la notificación de la CNBV de la medida correctiva, sólo en el caso de los bancos que sean propiedad de grupos financieros extranjeros;
- contratar los servicios de auditores externos o de cualesquiera otros terceros especializados para auditorías especiales sobre cuestiones específicas;
- abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, excepto para las revisiones salariales convenidas y en cumplimiento de los derechos laborales;
- sustituir funcionarios, miembros del Consejo de Administración o auditores externos con personas designadas ocupando las posiciones correspondientes;
- llevar a cabo otras acciones o ser sujeto a otras limitaciones según lo determinado por la CNBV, basado en los resultados de su supervisión y sus inspecciones, así como con las buenas prácticas bancarias y financieras; o
- abstenerse de entrar en nuevos acuerdos que pueden provocar un aumento en los activos ponderados sujetos a riesgo o que pueden causar un mayor deterioro en el índice de capitalización.

Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios

El requisito de reservas obligatorias es una de las herramientas de la política monetaria que se utiliza como mecanismo para controlar la liquidez en la economía y reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banco de México es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del Peso y, en esta medida, mantener un nivel bajo de inflación. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banco de México se han dirigido hacia una política monetaria restrictiva.

A través de esta política, Banco de México ha optado por mantener una postura de corto plazo como acreedor financiero en relación con los mercados de dinero, en la que todos los días aporta recursos al sistema financiero para cubrir el déficit de liquidez.
A partir de enero de 2015, entró en vigor el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), medida de estrés de liquidez implementada por las autoridades que refleja la capacidad actual de liquidez del Banco y que prevé la conservación de activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días en un escenario de estrés. Posteriormente, en enero de 2018 el mínimo regulatorio para el CCL se modificó de 80% a 90% con seguimiento diario medido

conforme a desviaciones sobre el mínimo de 90%, Banorte se mantiene actualmente por encima de este mínimo regulatorio(Circular Banxico 3/2012 en el Art. 195-Bis 1 y las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca múltiple emitida por la CNBV en el Art. 12 y Cuarto Transitorio Fracción I.d.).

Para controlar su exposición al vencimiento en los mercados financieros, Banco de México ha incrementado el vencimiento de sus pasivos a periodos más amplios a fin de evitar la necesidad de refinanciamiento continuo de sus pasivos. Estos pasivos se han reestructurado a través de depósitos voluntarios y obligatorios (Depósitos de Regulación Monetaria), y en valores de inversión tales como bonos gubernamentales a largo plazo (Bondes) y bonos de regulación monetaria obligatorios (Brems). Al mismo tiempo, Banco de México ha elegido mantener posiciones en activos de corto plazo, lo que lo habilita a refinanciar su posición de activos rápidamente y reducir su exposición al vencimiento dentro de los mercados financieros.

Banco de México impone requisitos de reservas y depósitos obligatorios a las instituciones de banca múltiple. La Circular 36/2008 publicada el 1 de agosto de 2008 menciona que las reservas totales de depósitos obligatorios impuestos a las instituciones de crédito fue de 280.0 miles de millones de pesos, las cuales tuvieron que ser depositadas en ocho exhibiciones mediante ocho depósitos de 35.0 miles de millones de pesos el 21 y 28 de agosto, el 4, 11, 18 y 25 de septiembre, y el 2 y 9 de octubre de 2008. El monto de depósito que cada institución de crédito estuvo obligada a realizar será el resultado de distribuir las cantidades señaladas a prorrata de los pasivos de referencia de las instituciones de crédito al 31 de mayo de 2008. Además de la reserva obligatoria mencionada, Banxico impuso una reserva adicional para regulación monetaria y requisito de depósito obligatorio para los bancos comerciales mexicanos. La Circular11/2014 publicado el 27 de junio de 2014, estableció un depósito de reserva obligatorio adicional de $41.5 mil millones de pesos, que fue depositado en cuatro pagos de $10.4 mil millones de pesos cada uno el 14 de agosto; el 11 de septiembre, el 9 de octubre y el 06 de noviembre de 2014. El importe del depósito que cada banco tuvo que hacer fue determinado con base en la participación proporcional de cada banco en el total de depósitos a plazo de las instituciones financieras mexicanas al 31 de mayo de 2014.

Las reservas de depósitos obligatorias requeridas en términos de las Circulares 36/2008 y 11/2014 son de término indefinido. Durante el periodo que dichas reservas se mantengan depositadas con Banco de México, cada institución de crédito recibe intereses sobre dichos depósitos cada 28 días. Banco de México notificará anticipadamente la fecha y procedimiento para retirar el balance de estos depósitos obligatorios en el momento, si lo hay, en el que las reservas de depósitos obligatorios se suspendan o terminen.

Calificación de los Créditos y Asignación de las Reservas Crediticias

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a las metodologías establecidas por la CNBV.

Las Disposiciones establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida, con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de

la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la CNBV

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolvente.- toma en cuenta la morosidad, el nivel de endeudamiento, voluntad de pago, antigüedad del acreditado con la institución, y el comportamiento crediticio en las Sociedades de Información Crediticias, entre otros.
- Consumo revolvente.- considera la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada. Se considera adicionalmente la morosidad y el nivel de pago de los reportes de Sociedades de Información Crediticia.
- Hipotecaria de vivienda.- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago, el valor de la vivienda actualizado respecto del saldo del crédito, y el comportamiento crediticio en las Sociedades de Información Crediticias, entre otros.
- Comercial.- considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares y gobierno corporativo.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolvente.- de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Consumo revolvente.- de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Hipotecaria de vivienda.- considera el monto de la subcuenta de la vivienda, seguro de desempleo, seguro de vida y tasa de mortalidad según edad y sexo del acreditado, la entidad federativa de la garantía, y el valor de la vivienda actualizado respecto del saldo del crédito.
- Comercial.- considera garantías reales financieras y no financieras, y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo no revolvente.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Consumo revolvente.- toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto

aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

- Hipotecaria de vivienda.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología regulatoria establecida por la CNBV para calificar a los deudores de cartera comercial de créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.

Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banco de México, el monto total ajustado al vencimiento, (resultado de aplicar un factor, dependiendo del vencimiento especifico de la obligación) los pasivos netos denominados o indizados en moneda extranjera que las instituciones de crédito, sus subsidiarias, agencias o sucursales en el extranjero, pueden mantener (calculada diariamente) está limitada a 1.83 veces el monto de su capital básico (Circular 3/2012 Art. 226 y 232). Para calcular dicho límite los activos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez (incluyendo activos líquidos, activos con madurez menor a un año, derivados a corto plazo y transacciones en el mercado denominadas en moneda extranjera) se restan de los pasivos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez, y el factor antes mencionado se aplica a la cantidad resultante.

Los pasivos netos ajustados por madurez a las instituciones de crédito denominados o indizados a monedas extranjeras (incluyendo Dólares) son objeto de un coeficiente de liquidez (ej. para mantener activos suficientes denominados o indizados a moneda extranjera). Los activos líquidos permitidos incluyen entre otros:

- Efectivo denominado en Dólares o en cualquier otra moneda sin restricción de conversión ni de transferencia a Dólares;

- Depósitos en Banco de México;

- Valores gubernamentales emitidos por el gobierno de los Estados Unidos de América o certificados de deuda emitidos por agencias gubernamentales de Estados Unidos de América, que cuenten con la garantía incondicional del gobierno de los Estados Unidos deAmérica;

- Depósitos a la vista o de un día o de uno a siete días por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's o A-2 de S&P;

- Inversiones en fondo de inversión o similares o en sociedades autorizadas por Banco de México que satisfagan determinados requisitos; y

- Líneas de crédito garantizado inutilizadas por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's o A-2 de S&P, sujeto a ciertos requisitos.

Dichos activos líquidos no pueden ser otorgados en garantía, en préstamo o reporto, o transacciones similares que puedan limitar su libre disponibilidad.

Banorte y Casa de Bolsa Banorte Ixe se encuentran en cumplimiento de dichos requisitos de reservas y coeficientes de liquidez en todos sus aspectos.

Limitaciones al Otorgamiento de Préstamos

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los límites al financiamiento otorgado por las instituciones de crédito relacionados con la diversificación de sus operaciones deberán determinarse de acuerdo los criterios de las Reglas de Capitalización:

- A un nivel de capitalización mayor a 8.0% y hasta 9.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 12.0% del capital básico de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 9.0% y hasta 10.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 15.0% del capital básico de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 10.0% y hasta 12.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 25.0% del capital básico de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 12.0% y hasta 15.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 30.0% del capital básico de la institución; y

- A un nivel de capitalización mayor a 15.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 40.0% del capital básico de la institución.

Estos límites de otorgamiento de préstamos deben de ser medidos trimestralmente. La CNBV puede discrecionalmente reducir los límites anteriores, si los sistemas de controles internos o la administración de riesgo de la institución de crédito es insuficiente.

Los siguientes financiamientos están exentos de los límites anteriormente mencionados:

- financiamientos que cuenten con garantías incondicionales e irrevocables, que puedan ser ejecutados inmediatamente y extrajudicialmente, otorgadas por una institución de crédito mexicana o una entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión y esté establecida en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o de la Comunidad Europea (cuyas garantías deberán estar acompañadas de una opinión legal sobre su ejecutabilidad)
- valores emitidos por el Gobierno de México y financiamientos otorgados a gobiernos federales y locales (sujeto a aquellos financiamientos garantizados por el derecho de recibir ciertos impuestos Federales), Banco de México, el IPAB y bancos de desarrollo garantizados por el gobierno mexicano
- efectivo (transferido al banco otorgante de crédito bajo un depósito que podrá ser dispuesto libremente por el otorgante).

Sin embargo, dichos financiamientos no podrán exceder el 100% del capital básico de la institución.

Del mismo modo, los financiamientos otorgados a Sofomes en las cuales la institución de crédito posea al menos el 99.0% de su capital social, podrán exceder los lineamientos anteriormente mencionados, pero dichos financiamientos no podrán exceder el 100% del capital básico de la institución. No obstante, si las Sofomes mantienen u otorgan financiamiento (sin importar el origen de los recursos) a una persona o a un grupo de personas que representen riesgo común, dicho financiamiento deberá adecuarse a los límites arriba mencionados, tomando como referencia el capital contable.

El monto total de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores de la institución no pueden exceder el 100% de capital básico de la institución. Los límites anteriores no son aplicables a los financiamientos otorgados a otras instituciones de crédito o a sociedades controladas por el gobierno mexicano u organismos descentralizados, pero no pueden exceder del 100% del capital básico de la institución.

Las instituciones de crédito no están obligadas a observar los límites anteriores respecto a aquellos financiamientos otorgados al gobierno federal, a los gobiernos locales (sujeto a que dichos financiamientos sean garantizados mediante el derecho a recibir ciertos impuestos federales), Banco de México, el IPAB y otras instituciones de banca de desarrollo garantizadas por el gobierno mexicano.

Tratándose de Sofomes cuya cartera de crédito esté compuesta exclusivamente por operaciones de arrendamiento financiero o factoraje financiero, o bien, de ambas, como excepción a lo mencionado anteriormente, deberán sujetarse a lo siguiente:

- A un nivel de capitalización mayor a 8.0% y hasta 9.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución, se limita al 30.0% del capital contable de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 9.0% y hasta 10.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución, se limita al 38.0% del capital contable de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 10.0% y hasta 12.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución, se limita al 63.0% del capital contable de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 12.0% y hasta 15.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución, se limita al 75.0% del capital contable de la institución; y

- A un nivel de capitalización mayor a 15.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución, se limita al 100.0% del capital contable de la institución.

Adicionalmente, la sumatoria de los Financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 200 por ciento del capital contable de la Sofom. El resto de los límites deberán ser cumplidos por la Sofom en los términos señalados con anterioridad.

Las instituciones de crédito están obligadas a revelar en las notas a sus estados financieros (i) el número y monto de sus financiamientos que excedan el 10% de su capital básico, y (ii) el monto total de los financiamientos otorgados a sus tres principales deudores.

Límites Máximos de Financiamiento

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple están obligadas a diversificar sus riesgos de fondeo. Particularmente una institución de banca múltiple está obligada a notificar a la CNBV, el día hábil siguiente en que ocurra el evento, en que reciba préstamos de sus clientes o capte recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de la institución más del 100% de su capital básico. Ninguno de nuestros pasivos a una persona o un grupo de personas excede del límite del 100%.

Créditos Otorgados a Personas Relacionadas

De conformidad con la LIC, el monto total de operaciones con personas relacionadas no puede exceder de 35.0% del capital básico de dicha institución. Tanto en préstamos y créditos revocables como en irrevocables, únicamente se considera el monto dispuesto. En operaciones de cartas de crédito se considera el riesgo contingente.
La Circular Única de Bancos establece que el monto agregado de operaciones sujeto a riesgo de crédito relacionado con partes relacionadas relevantes no deberá exceder el 25% del capital básico de la institución. Si el monto excediera el 25%, el exceso deberá ser sustraído para determinar el capital básico.

Operaciones en Moneda Extranjera

La regulación de Banco de México establece las disposiciones aplicables para las operaciones de las instituciones de banca múltiple, denominadas en monedas extranjeras. Las instituciones de banca múltiple podrán, sin requerir de una aprobación específica adicional, realizar operaciones en moneda extranjera de contado (ej. operaciones con una madurez que no excedan cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se interpretan como operaciones derivadas y requieren aprobaciones que se explican a continuación. Al cierre de las operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple podrán mantener una posición de riesgo cambiario (ambos en general y por tipo de moneda). Sin embargo, las posiciones de riesgo cambiario están permitidas en general, siempre que dichas posiciones tanto en su conjunto por cada divisa no excedan el 15% del capital básico de la institución (Circular 3/2012 Art. 220). Adicionalmente las instituciones de crédito deben mantener un mínimo de liquidez según lo determinen las disposiciones emitidas por Banco de México, en relación con el vencimiento de obligaciones denominadas en moneda extranjera.

Operaciones con Derivados

Ciertas disposiciones de Banco de México son aplicables a operaciones con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple. Las instituciones de banca múltiple pueden celebrar contratos de *swap,* créditos con derivados, futuros, *forwards* y opciones*,* con relación a los siguientes activos subyacentes:

- acciones específicas, un grupo o canasta de acciones o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores,
- índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores,
- moneda nacional, divisas y UDIs,
- índices de precios referidos a la inflación,oro o plata,
- carne de cerdo, ganado porcino y bovino,
- trigo, maíz, soya, azúcar,
- arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, ganado, cerdo, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya,

- carne magra de cerdo. gas natural, combustible para calefacción, gasolina, gasóleo y petróleo crudo,
- aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc,
- tasas de interés nominales o reales o referidas a cualquier título de deuda,
- créditos y otros préstamos,
- operaciones a futuro, *forwards,* opciones y *swaps* sobre los activos subyacentes mencionados anteriormente.

Las instituciones de banca múltiple mexicanas requieren una aprobación general expresa, emitida por escrito por Banco de México, para poder celebrar en su carácter de intermediarios, operaciones con derivados con relación a cada clase o tipo de derivado. Las instituciones de banca múltiple mexicanas que no han recibido aprobación general, requerirán una aprobación específica de Banco de México para celebrar dichas operaciones con derivados (o incluso si cuentan con la aprobación general para celebrar operaciones con derivados con activos subyacentes distintos a los especificados anteriormente). Las instituciones de banca múltiple pueden, sin embargo, celebrar operaciones con derivados sin autorización de Banco de México, si el propósito exclusivo de dichos derivados es proteger a la institución de crédito de riesgos existentes. Las autorizaciones pueden revocarse, entre otras cosas, cuando la correspondiente institución incumple con las Reglas de Capitalización, no observa las obligaciones de rendir informes, o celebra operaciones que contravengan la ley aplicable o las sanas prácticas del mercado.

Las instituciones de banca múltiple y casas de bolsa que operen con derivados con partes relacionadas o en relación con activos subyacentes de los cuales el emisor o deudor sean partes relacionadas, deberán observar las disposiciones establecidas en la LIC respecto a operaciones con partes relacionadas.

Las instituciones pueden garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados a través del otorgamiento de depósitos en efectivo, derechos de crédito y/o títulos valores de su cartera. En caso de que las operaciones con derivados se realicen en mercados extrabursátiles, las garantías anteriores pueden ser otorgadas únicamente cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversiones, administradoras de fondos para el retiro, Sofomes y cualquier otra contraparte autorizada por Banco de México. Las instituciones de banca múltiple mexicanas están obligadas a reportar periódicamente a su Consejo de Administración de las operaciones con derivados que celebren, y si se encuentran dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración o cualquier comité respectivo. Las instituciones también deben informar periódicamente a Banco de México de las operaciones con derivados celebradas y si dichas operaciones se celebraron con una parte relacionada. Las contrapartes en relación con las operaciones de cobertura con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple deben ser otras instituciones de crédito, instituciones financieras autorizadas por Banco de México para celebrar dichas operaciones con instituciones financieras del exterior. Los derivados deben de celebrarse de conformidad con contratos marco que deben incluir los términos y parámetros internacionales, tales como los contratos marco ISDA (*International Swap and Derivatives Association*) y los contratos marco aprobados para el mercado local. Excepcionalmente las instituciones de crédito pueden garantizar con efectivo, cuentas por cobrar o valores las obligaciones resultantes de sus operaciones con derivados.

Nuestras subsidiarias financieras han recibido autorización de Banco de México para celebrar *swaps, forwards* y opciones relacionadas con acciones, índices, monedas y tasas de interés.

Operaciones de Reporto y Préstamo de Valores

De conformidad con la regulación emitida por el Banco de México, las instituciones de crédito pueden actuar como reportadas con cualquier persona y podrán actuar como reportadoras exclusivamente con el Banco de

México, con otras Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa, así como con Entidades Financieras del Exterior. Las operaciones de reporto pueden celebrarse sobre Valores, excepto sobre Títulos para Operaciones de Arbitraje Internacional. La referida Circular, establece algunas restricciones sobre el plazo y liquidación de los Reportos. Respecto de la instrumentación, las partes deberán celebrar contratos marco por escrito, previo a la concertación de cualquier operación de Reporto. Los cuales deberán ser aprobados por la Asociación de Bancos de México, A.C. y por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles.

Respecto de las operaciones de Préstamo de Valores, el Banco de México autoriza a las Instituciones de Crédito y las Casas de Bolsa para celebrar este tipo de operaciones, al respecto, la Circular establece lineamientos sobre los Valores que pueden ser objeto de préstamos, plazos, tiempo de transferencia, intereses, instrumentación y confirmación, entre otros.

Restricciones en Gravámenes y Garantías

Bajo la LIC, los bancos tienen expresamente prohibido, entre otros: (i) dar en garantía sus propiedades (excepto cuando sea por derechos de cobro o valores por transacciones con Banco de México, la banca de desarrollo, fideicomisos públicos federales, el IPAB o si la CNBV lo autoriza, incluyendo como se describe anteriormente en relación a operaciones con derivados, valores y préstamo de valores), y (ii) contraer responsabilidades u obligaciones por cuenta de terceros, excepto, generalmente, aquellas en relación a cartas de crédito y aceptaciones bancarias.

Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia

De conformidad con la LIC, una institución de crédito no podrá proveer información y documentación relacionada con la identidad de sus clientes o de depósitos específicos, servicios u otra operación bancaria (incluyendo préstamos) a terceros (incluyendo cualquier comprador, colocador o casa de bolsa, o tenedor de cualquier valor bancario), que no sea

- el depositante, deudor, titular o beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, mandante y sus representantes legales u apoderados,
- autoridades judiciales en procedimientos judiciales en los cuales el cuentahabiente es actor o demandado,
- las autoridades federales fiscales para tales efectos,
- la SHCP con el objeto de implementar medidas y procedimientos para prevenir el terrorismo y lavado de dinero,
- la Auditoría Superior de la Federación en ejercicio de sus facultades de supervisión (incluyendo información respecto a cuentas o contratos relacionados a recursos públicos federales),
- la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos,
- la Procuraduría General de la República para propósitos de procesos criminales,
- la Tesorería de la Federación, de ser aplicable, para solicitar estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de servidores públicos, auxiliares y, de ser el caso, particulares relacionados con la investigación correspondiente; y
- el Secretario y Subsecretarios de la Función Pública cuando investiguen o auditen a los estados y el patrimonio de funcionarios públicos federales, entre otros.

En la mayoría de los casos, es necesario que la información sea requerida a través de la CNBV. La CNBV se encuentra facultada y autorizada para proporcionar a las autoridades financieras del exterior cierta información confidencial bajo las leyes de confidencialidad, siempre que se tenga suscrito un contrato entre la CNBV y dicha autoridad para el intercambio de información recíproca. La CNBV deberá abstenerse de proporcionar información a autoridades financieras del exterior si, a su juicio, dicha información pueda usarse

con un objeto distinto al de supervisión financiera, sea contrario al orden público, la seguridad nacional o alguna otra causa referida en el contrato.

Los bancos y demás entidades financieras pueden proporcionar información crediticia a las sociedades de información crediticia autorizadas.

Disposiciones para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

México cuenta con un marco regulatorio muy extenso en materia de prevención del delito de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Las disposiciones en esta materia aplicables a las instituciones de crédito fueron publicadas el 20 de abril de 2009 y entraron en vigor al día siguiente, a la fecha se han realizado once reformas a estas disposiciones, la más reciente llevada a cabo en diciembre de 2017. Cada entidad de GFNorte cuenta con disposiciones propias de acuerdo al giro de negocio, aunque en general son muy similares a las aplicables a Banorte y han sido actualizadas en diferentes fechas.

Bajo las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las entidades que operan en el sector financiero deben cumplir varios requerimientos incluyendo, entre otros, los siguientes:

- El establecimiento e implementación de políticas y procedimientos para la identificación y conocimiento del cliente, orientadas a prevenir, detectar y reportar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar en cualquier manera con las actividades de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo (como se define en el Código Penal Federal).
- Implementación de procedimientos para detectar y reportar operaciones relevantes, inusuales o internas preocupantes (como se define en las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo).
- Reportar a la SHCP a través de la CNBV, las operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes; y en el caso de Banorte, adicionalmente los reportes de operaciones de dólares en efectivo, reporte de transferencias internacionales y cheques de caja.
- Establecimiento de límites para la operación de dólares en efectivo.
- El establecimiento de un Comité de Comunicación y Control (el cual deberá designar a un oficial de cumplimiento) a cargo de, entre otros asuntos, la supervisión sobre el cumplimiento de las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. *Ver sección 4. "Administración – Comités de Apoyo a la Dirección General de GFNORTE" de este Reporte Anual.*
- Contar con sistemas automatizados para el monitoreo de las transacciones que realizan los clientes.
- Calificar a los clientes en función de su grado de riesgo.
- Identificación de Personas Políticamente Expuestas.
- Capacitar al personal en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Es importante mencionar que las instituciones de crédito podrán intercambiar información sobre operaciones de clientes y usuarios, exclusivamente en aquellos casos que tengan como finalidad fortalecer las medidas para prevenir y detectar operaciones que pudieran ser consideradas como de origen ilícito. El intercambio podrá darse con entidades financieras autorizadas, al amparo de un convenio de intercambio de información y se debe informar a la SHCP por conducto de la CNBV de la información intercambiada.

Las entidades que operan en el sector financiero, también deben organizar y mantener un expediente antes de la apertura de una cuenta o la realización de cualquier tipo de operación, para la identificación de cada cliente.

Cada expediente de identificación individual de una persona física debe incluir, entre otros, los siguientes datos: (i) nombre completo; (ii) género; (iii) fecha de nacimiento; (iv) nacionalidad, país y lugar de nacimiento;

(v) ocupación; profesión, actividad o giro de negocios; (vi) domicilio completo; (vii) número telefónico en el que se pueda localizar; (viii) correo electrónico (en su caso); (ix) Clave Única de Registro de Población emitida por la Secretaría de Gobernación y Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, cuando disponga de ellos y (x) número de Firma Electrónica Avanzada, según sea aplicable. Estos mismos requisitos aplican para la identificación de cotitulares y terceros autorizados y en el caso de los beneficiarios se debe recabar nombre completo, fecha de nacimiento y domicilio particular.

Un expediente de identificación de una persona moral debe incluir, entre otros, los siguientes datos: (i) denominación o razón social; (ii) domicilio; (iii) giro mercantil, actividad u objeto social; (iv) nacionalidad, (v) Registro Federal de Contribuyentes o Número de Identificación Fiscal o su equivalente, así como el país o países que lo asignaron; (vi) número de Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella; (vii) número de teléfono; (viii) correo electrónico (en su caso); (ix) fecha de constitución; y (x) nombre del Administrador Único, de los miembros del Consejo de Administración, del Director General o de cualquier apoderado relevante.

El manual de cada entidad establece el tipo de documentos que deben formar parte del expediente para cumplir con el requisito de documento oficial de identificación y comprobante de domicilio.

Los expedientes de identificación se mantendrán durante el plazo de duración de los contratos correspondientes celebrados con el cliente, y por un término mínimo de diez años a partir de que dicho contrato sea terminado.

De conformidad con las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las entidades que operan en el sector financiero deben proporcionar a la SHCP, a través de la CNBV: (i) reportes trimestrales respecto a operaciones equivalentes o que excedan de USD $7,500, cuando éstas se realicen con algún instrumento monetario; (ii) reportes de operaciones inusuales, dentro de los 63 días naturales contados a partir de la fecha en que la operación inusual sea detectada por nuestros sistemas financieros subsidiarios; (iii) reportes de operaciones internas preocupantes, dentro de los 63 días naturales contados a partir de la fecha que la operación interna preocupante sea detectada.

En el caso de las instituciones de crédito, adicionalmente deben remitir reportes mensuales respecto a las transferencias de fondos internacionales, enviadas o recibidas, por un monto igual o superior a USD $1,000, así como un reporte mensual de las operaciones realizadas con dólares en efectivo con usuarios a partir de USD $250 dólares y con clientes a partir de USD $500 dólares. Asimismo, se envía un reporte semanal a la CNBV sobre las operaciones realizadas con dólares en efectivo por cualquier importe y un reporte trimestral de los cheques de caja expedidos o pagados, por un importe igual o superior al equivalente a USD $10,000 dólares.

En junio de 2010, se modificaron las disposiciones aplicables a las instituciones de crédito, y posteriormente fueron reformadas en septiembre y diciembre de 2010, para regular las operaciones con dólares en efectivo que puedan ser realizadas por los bancos. De conformidad con dichas disposiciones, las instituciones de crédito, sólo pueden recibir dólares en efectivo a clientes personas físicas, hasta por un monto máximo acumulado de USD $4,000 dólares por mes, a nivel nacional, y en el caso de clientes personas físicas con actividad empresarial y personas morales, se les pueden recibir hasta USD $14,000 dólares en efectivo acumulados en un mes calendario, únicamente a aquellos clientes establecidos en la zona fronteriza norte o en zonas turísticas. En Banorte por política interna, a las personas físicas que sean clientes y se ubiquen en la zona fronteriza norte y zonas turísticas, se les recibe un monto máximo de 3,000 USD acumulado en un mes calendario; mientras que fuera de esas zonas, se les recibe un monto máximo de 2,000 USD acumulado en un mes calendario.

Asimismo, las instituciones de crédito sólo pueden realizar operaciones de compra de dólares en efectivo a usuarios nacionales, hasta por USD $300 dólares por día, sin exceder de USD $1,500 dólares acumulados en un mes calendario, y para usuarios extranjeros hasta USD $1,500 dólares por mes calendario, pudiendo ser en una o varias operaciones. En Banorte, la recepción de dólares en efectivo a usuarios nacionales se canceló a partir de julio de 2016, permaneciendo únicamente la compra de dólares a usuarios extranjeros en zonas turísticas y frontera norte.

El 17 de octubre de 2012, se publicó en el DOF la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, misma que entró en vigor el 18 de julio de 2013.

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, tiene como objeto proteger el sistema financiero y la economía nacional, lo anterior a través de medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.

Dicha Ley establece la obligación de observar medidas de prevención de lavado de dinero, a quienes realicen actividades vulnerables, y en su caso reportar las operaciones inusuales a la autoridad.

En abril de 2014, se modificaron las Disposiciones para la Prevención de Lavado de Dinero clarificando los requisitos que se deben observar para el conocimiento del cliente en la celebración de contratos de fideicomisos, estableciendo un tratamiento diferenciado para i) fideicomisos constituidos en los cuales la institución actúe como fiduciaria y ii) aquellos que son formalizados por otra entidad fiduciaria pero que tienen una cuenta en el Banco (en este caso Banorte).

Asimismo se dio a conocer que la SHCP por conducto de la CNBV, emitirá la lista de personas bloqueadas y sus actualizaciones, estableciendo las siguientes obligaciones para la institución:

a) Suspender de inmediato la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente o usuario identificado en la lista de personas bloqueadas.
b) Se debe remitir a la SHCP por conducto de la CNBV, dentro de las 24 horas siguientes, contadas a partir de que conozca dicha información, un reporte de operación inusual describiendo que se trata de un cliente de la lista de personas bloqueadas.
c) Comunicar por escrito al cliente o usuario del bloqueo de sus cuentas, así como de la suspensión de cualquier acto, operación o servicio, e informarle que podrá acudir dentro de los diez días posteriores a la notificación, ante la autoridad competente para hacer valer sus derechos, aportar elementos de prueba y formular alegatos para aclarar su situación.

Por otra parte, en esta misma modificación se instituyó la obligación de remitir a la SHCP por conducto de la CNBV, el reporte trimestral de cheques de caja, obligación mencionada anteriormente en esta sección.

Posteriormente, en septiembre de 2014 se modificaron nuevamente las Disposiciones estableciendo que los bancos podrán recibir ilimitadamente dólares en efectivo a clientes personas morales, en cualquier parte del territorio nacional, a clientes seleccionados que cumplan entre otras las siguientes condiciones:

a) Que hayan sido constituidos con al menos tres años de antigüedad.
b) Que justifiquen la necesidad de realizar operaciones con dólares en efectivo por cantidades mayores a los mencionados anteriormente.
c) Se debe integrar un expediente de estos clientes que incluya entre otros, estados financieros, declaraciones anuales, información de las personas físicas que participan en el capital social.

La información y documentación que justifique la necesidad de realizar operaciones con dólares en efectivo, debe ser actualizada cada año. Asimismo, se debe de conservar en el sistema una lista actualizada de estos clientes e informar cada mes a la SHCP por conducto de la CNBV, la lista actualizada de los clientes personas morales, a los que se les reciban dólares en efectivo bajo este esquema.

Por otra parte, en esta modificación se instituyó también la obligación para la institución de enviar a la SHCP por conducto de la CNBV, el informe que contenga el programa anual de los cursos de capacitación en materia de prevención de lavado de dinero, que se impartirán durante el año y los impartidos en el año inmediato anterior, dicho informe debe enviarse dentro de los primeros quince días hábiles del mes de enero de cada año.

Nuevamente, en septiembre de 2015, se modificaron las Disposiciones para la Prevención de Lavado de Dinero, concediendo un plazo de 30 días naturales adicionales a los 60 establecidos con anterioridad, para remitir los reportes de operaciones inusuales, siempre y cuando se establezcan en la política de identificación y conocimiento del cliente los criterios conforme a los cuales se determinarán los supuestos para aplicar dicho plazo.

El 24 de febrero de 2017 se realizaron modificaciones a las disposiciones para la Prevención de Lavado de Dinero, los cambios más relevantes son los siguientes:

- Cambio en el monto para el reporte de operaciones relevantes de diez mil a siete mil quinientos dólares.

- A partir del 1°de julio de 2017, en la apertura de cuentas o celebración de contratos, se debe solicitar un comprobante de domicilio, adicional a la identificación, aunque ésta contenga el domicilio y coincida con el registrado, excepto cuando se trate de la credencial de elector.

- Se establecen nuevos requisitos obligatorios para personas morales: (i) Estructura accionaria, (ii) En caso de no ser de bajo riesgo, su estructura corporativa interna y (iii) identificación del propietario real.

- Recabar y registrar nuevos datos en el sistema, en el caso de transferencias a través de SPID o transferencias al extranjero de clientes y usuarios:

  Personas físicas:

  - Apellido paterno, apellido materno y nombre(s), sin abreviaturas.
  - Domicilio de sus principales oficinas administrativas.
  - Propósito de las transferencias enviadas.
  - Número de la serie de la FIEL (para aquellas de nacionalidad mexicana).

  Personas morales:

  - Denominación o razón social completa, como aparezca en el documento constitutivo vigente.
  - País y fecha de constitución.
  - Propósito de las transferencias enviadas.
  - Nombre de los representantes designados para solicitar transferencias.

- Establecer una matriz para la evaluación de riesgos, con un enfoque basado en riesgos en los productos, servicios, prácticas o tecnologías. Esta deberá ser actualizada cada año, dejando la evidencia correspondiente, y será revisada por la CNBV.

- Se debe intercambiar información y documentación, respecto de los clientes y usuarios que realicen transferencias enviadas y recibidas a través de SPID y sobre el extranjero, a través de la plataforma de Banxico. Adicionalmente, se estableció la obligación de contar con el consentimiento del cliente que realice transferencias para compartir la información y documentación en la plataforma de Banco de México.

- Se estableció la posibilidad de nombrar a un Oficial de Cumplimiento Interino para los casos en que el Oficial de Cumplimiento renuncie, sea revocado de su cargo o, se encuentre imposibilitado de realizar sus funciones.

- Se estableció la obligación de enviar a la SHCP, por conducto de la Comisión, los reportes correspondientes a Operación Inusual e interna preocupante, dentro de los 3 días hábiles a partir de que se dictamine por el Comité de Comunicación y Control.

- Se estableció la obligación de capacitar al personal conforme a los resultados de la implementación de la metodología, así como sobre las actividades, productos y servicios que ofrezca el Banco.

  Comunicar a la Secretaría, por conducto de la Comisión, la designación, adición o sustitución de los integrantes del Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya realizado.
- Establecer un modelo de evaluación de Riesgos (Modelo de Riesgos), el cual es la metodología mediante la cual Banco Mercantil del Norte llevará a cabo el proceso de identificación, medición y clasificación de los Clientes por el nivel de Riesgo que sus operaciones representen para la Entidad. En este modelo se deberá establecer, entre los grados de Riesgo bajo y alto, tantos Grados de Riesgo como se considere necesarios.

En esta misma modificación, se amplía el plazo establecido el 12 de septiembre de 2014, a dos años (730 días naturales), para completar o actualizar los expedientes de los clientes que tengan la calidad de Fideicomisos que hayan realizado operaciones con anterior a la entrada en vigor de la resolución.

Por otra parte, en marzo de 2016, Banco de México estableció una regulación para la operación de transferencias de fondos en dólares en el país, a través del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID), estableciendo así la obligación de integrar un expediente de los clientes con cuentas en dólares y en moneda nacional que realizan transferencias en dólares en el país. Dicho expediente deberá contener copia del certificado digital y .firma, el propósito del uso de la cuenta SPID, información de los accionistas, el perfil transaccional del cliente y la información de los beneficiarios.

Se deberá establecer un modelo de evaluación de Riesgos Adicionales (Modelo de Riesgos), el cual es una metodología mediante la cual los Sujetos al Modelo de Riesgo deben llevar a cabo el proceso de identificación, medición, clasificación y mitigación de los riesgos de los clientes que operan en dicho sistema.

Adicionalmente, se establece que a partir del día 31 de mayo de 2017, únicamente se podrán realizar transferencias de fondos en dólares en el país a través de la anteriormente mencionada plataforma.

Para coordinar el cumplimiento de la Regulación se debe de establecer la figura de un Oficial de Cumplimiento SPID, el cual debe reportar al Oficial de Cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, cualquier situación relacionada con la operación de SPID.

Por otra parte, se establece el envío de un reporte semestral al Comité de Auditoria y al Banco de México sobre los hallazgos en materia de riesgos (adicionales y no adicionales), Asimismo, se deberá cumplir con un reporte anual por escrito para Banco de México que contenga el informe del resultado de la evaluación del modelo de riesgos adicionales –previo informe al Comité de Comunicación y Control de la Entidad-, que deberá ser aprobado por el Comité de Riesgos y posteriormente deberá informarse al Consejo de Administración del Banco. del resultado de esta.

Como requisito de aceptación y permanencia para los Bancos participantes, se deberá realizar un informe de cumplimiento por el titular del área de Auditoria Interna y un auditor externo, el cual indique los hallazgos, irregularidades e incumplimientos detectados al proceso de SPID. Posteriormente, de forma anual se deberá hacer una revisión al proceso de manera alternada por parte de Auditoría Interna y un auditor externo, misma que deberá enviarse a Banco de México.

Reglas sobre Tasas de Interés

Las disposiciones de Banco de México limitan el número de tasas de referencia que pueden ser usadas por una institución de banca múltiple como una base para determinar las tasas de interés en créditos (Circular 3/2012 Art. 36 a 50). Para préstamos en pesos, las instituciones de banca múltiple pueden elegir cualquier tasa fija, TIIE, CETES, el interés determinado por Banco de México como se aplica en préstamos financiados o descontados por NAFIN, el interés acordado con bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con ellos, la tasa ponderada de fondeo interbancario y la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Para préstamos en moneda extranjera, las instituciones de crédito pueden elegir cualquiera de las tasas fijas o tasas de interés variables referenciales que no son unilateralmente determinadas por una institución financiera, incluyendo la tasa LIBOR o la tasa acordada bajo bancos o fondos de desarrollo internacionales o nacionales, para préstamos financiados o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos en dólares, las instituciones de banca múltiple pueden elegir entre una tasa fija o cualquier tasa mencionada en la oración anterior o bien dólares-CCP, como se calcula y publica en el DOF por Banco de México.

Las reglas también disponen que sólo una tasa de referencia pueda ser utilizada para cada operación y que no esté permitida una tasa de referencia alternativa, a menos que la tasa de referencia seleccionada sea descontinuada, en cuyo caso una tasa de referencia substituta puede ser establecida. Una tasa o un mecanismo para determinar una tasa, no puede ser modificada unilateralmente por una institución de crédito. Las tasas deben ser calculadas anualmente, basadas en periodos de 360 días.

El 11 de noviembre de 2010, Banco de México publicó nuevas reglas que regulan la emisión y el uso de tarjetas de crédito (Circular 34/2010). Dichas reglas estandarizan las disposiciones y formas que permiten a los tenedores de tarjetas de crédito a autorizar cargos por pagos recurrentes relacionados con bienes y servicios y estandarizan los procedimientos para impugnar los cargos indebidos y para cancelar dichos servicios de manera rápida y segura. Las reglas también establecen la manera en como las emisoras de tarjetas de crédito deben determinar la cantidad para el pago mínimo de cada periodo mediante una fórmula que favorezca el pago de parte del crédito principal al momento de cada pago mínimo en vista de cubrir el pago de las deudas dentro de un periodo de tiempo razonable. Dichas reglas también incluyen ciertas disposiciones protectoras para los usuarios de las tarjetas en caso de robo o extravío de dichas tarjetas, la creación de incentivos a las emisoras de tarjetas de crédito para adoptar medidas adicionales para reducir los

riesgos derivados del uso de las tarjetas de crédito en operaciones en línea y los riesgos del mal uso de la información contenida en las tarjetas de crédito.

En junio de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una jurisprudencia de aplicación obligatoria, en la cual establece que los jueces federales tienen discreción para determinar si la tasa de interés pactada en un pagaré es evidentemente excesiva y viola los derechos humanos individuales, y en consecuencia, podrán establecer una reducción en la tasa de interés. Los elementos que los jueces deberán tomar en cuenta para llegar a dicha determinación son: (a) el tipo de relación entre las partes; (b) la certificación de las personas que participen en la suscripción del documento y si la actividad del acreedor se encuentra regulada; (c) el propósito del crédito; (d) el monto del préstamo; (e) el plazo del crédito; (f) la existencia de garantías para el pago del mismo; (g) las tasas de interés aplicadas por instituciones financieras similares a la entidad en cuestión, como mera referencia; (h) la variación en el INPC durante el plazo del crédito; (i) condiciones del mercado; y (j) otros factores considerados relevantes por el juez.

Comisiones

Bajo las disposiciones de Banco de México, las instituciones de crédito y Sofomes, no pueden, respecto a préstamos, depósitos, u otras formas de financiamiento y servicios con sus respectivos clientes:

- cobrar comisiones que no estén incluidas en su costo anual total respectivo y publicado,
- cobrar comisiones alternativas, con excepción si la comisión cobrada es una comisión más baja, y
- cobrar comisiones por la cancelación de la expedición de tarjetas de crédito.

Adicionalmente, entre otras cosas, las instituciones de crédito no pueden:

- cobrar comisiones simultáneas, relacionadas con depósitos a la vista, para manejo de la cuenta y en relación a no mantener montos mínimos,
- cobrar comisiones por cheques devueltos recibidos para depósitos en una cuenta o como pago por el otorgamiento de créditos,
- cobro de comisiones por la cancelación de cuentas de depósito, débito o tarjetas de cajero automático, o
- el uso de servicios bancarios electrónicos, o
- cobrar comisiones diferentes dependiendo del monto objeto de una transferencia de dinero. Bajo las disposiciones, las comisiones por el uso de cajeros automáticos deben ser mostradas a los usuarios.

Los bancos mexicanos y las Sofomes que permiten a los clientes el uso de cajeros automáticos, deberán elegir entre dos opciones para cobrar comisiones a los clientes al retirar efectivo o consultar saldos: (i) especificar una comisión por las operaciones relevantes, en cuyo caso, los bancos y Sofomes emisoras de tarjetas de crédito o débito (las “Emisoras”) no podrán cobrar a los usuarios una comisión adicional (las Emisoras tienen el derecho de cobrar a los operadores la comisión respectiva), o (ii) permitir a las Emisoras cobrar una comisión a los clientes, en cuyo caso, los bancos y Sofomes no podrán cobrar comisiones adicionales a los clientes.

Banco de México, en su propia iniciativa o por solicitud de la CONDUSEF, las instituciones de crédito o Sofomes, podrán evaluar si existen condiciones de competencia razonables en relación con el cobro de comisiones hechos por instituciones de crédito o Sofomes en el desarrollo de operaciones financieras. Banco de México deberá obtener opinión de la COFECO en la conducción de dicha tarea. Banco de México podrá adoptar medidas para tratar estas expediciones.

El 3 de octubre de 2014, Banxico publicó la Circular 16/2014 modificando las normas sobre las comisiones en cajeros automáticos que limitaba nuestra capacidad de cobro por su uso y el monto de dichas comisiones por servicios como:

- retiros de efectivo
- consultar de saldos de cuentas de cheques;
- depósitos en cuenta; y
- pagos de crédito, tanto en ventanilla como en cajeros automáticos operados por el banco del cliente.

La Circular también especifica que los cajeros automáticos deberán mostrar claramente en sus pantallas una leyenda con respecto a los costos de la transacción antes de autorizarla, por lo que el cliente puede decidir si quiere proceder con la transacción.

IPAB

La Ley del IPAB, misma que entró en vigor el 20 de enero de 1999, ordena la creación, organización y funciones del IPAB, la agencia mexicana de protección de los ahorros bancarios. El IPAB es un organismo descentralizado que regula el apoyo financiero otorgado a las instituciones de crédito para la protección de las operaciones bancarias garantizadas.

Según la Ley del IPAB, los bancos deben proporcionar la información requerida por el IPAB para la evaluación de su situación financiera y notificarle sobre cualquier evento que pudiera afectar su estabilidad financiera. La Ley del IPAB excluye expresamente la publicación de aquellos datos que las disposiciones de confidencialidad de la LIC indique y establece expresamente que el IPAB y la CNBV pueden compartir información y bases de datos de los bancos.

El IPAB está autorizado para administrar y vender los créditos, derechos, acciones y cualquier otro activo que adquiera para realizar sus actividades de conformidad con la Ley del IPAB, a fin de maximizar su valor de recuperación. El IPAB debe asegurarse que la venta de dichos activos se realice a través de procesos abiertos y públicos. El Presidente de México está obligado a presentar anualmente un informe al Congreso de la Unión preparado por el IPAB con una contabilidad detallada de las operaciones realizadas por el IPAB durante el año anterior.

El IPAB tiene una Junta de Gobierno integrada por siete vocales:

- el secretario de la SHCP,
- el gobernador de Banco de México,
- el presidente de la CNBV, y
- cuatro vocales adicionales designados por el Presidente de la República, con la aprobación de dos terceras partes del Senado.

La garantía de los depósitos otorgados por el IPAB a los depositantes bancarios será pagada una vez que se haya resuelto la liquidación de una institución de crédito. El IPAB fungirá como liquidador o síndico, o ambos, en la liquidación de las instituciones de crédito, de acuerdo a la LIC. El IPAB garantizará las obligaciones de las instituciones de crédito a determinados depositantes y acreedores (excluyendo, entre otros, a instituciones financieras) únicamente hasta por el monto de 400,000 UDIS por persona por institución. El IPAB no garantizará:

- depósitos y préstamos que representen instrumentos negociables y pagarés al portador;
- pasivos de instituciones financieras o de filiales del Banco;
- pasivos no incurridos en el proceso regular de los negocios y transacciones de partes relacionadas; o
- pasivos adquiridos en mala fe o relacionados con lavado de dinero o de otras actividades ilegales.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias según lo determine de tiempo en tiempo la Junta de Gobierno del IPAB, el equivalente a 1/12 parte de 0. 4% multiplicado por el promedio diario de los pasivos pendientes de la institución de crédito durante un mes, restando:

- la tenencia de bonos bancarios emitidos por otros bancos;
- el financiamiento otorgado a otras instituciones de banca múltiple;
- el financiamiento otorgado por el IPAB;
- las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones representativas del capital social de la institución de crédito; y,
- ciertas operaciones con *forwards.*

La Junta de Gobierno del IPAB también está facultada para imponer cuotas extraordinarias en caso de que, dadas las condiciones del sistema financiero mexicano, el IPAB no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a sus obligaciones. La determinación de las cuotas extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: (i) estas no puede exceder, anualmente, el monto equivalente al 0.3% multiplicado por el monto total de los pasivos pendientes de las instituciones de crédito que estén sujetas al pago de las cuotas del IPAB; y (ii) el monto agregado de cuotas ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en ningún caso, anualmente, el monto equivalente al 0.8% multiplicado por el monto total de pasivos pendientes de la institución de crédito correspondiente.

El Congreso de la Unión puede otorgar fondos al IPAB anualmente para administrar y cubrir los pasivos de dicho instituto. En situaciones de emergencia, el IPAB está autorizado para incurrir en financiamiento adicional cada tres años por un monto que no exceda el 6% de los pasivos totales de las instituciones de crédito, según sea determinado por la CNBV.

Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Existe una Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros vigente en México. El objeto de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de servicios financieros. En esta medida, la ley dispone la creación de la CONDUSEF, un organismo público descentralizado que protege los intereses de los usuarios de servicios financieros y cuenta con otras facultades enfocadas en su defensa (incluyendo la imposición de sanciones). La CONDUSEF actúa como mediador y árbitro en las disputas sometidas a su conocimiento y busca promover mejores relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras. Banorte y otras subsidiarias financieras deben someterse a la CONDUSEF en la fase conciliatoria (fase inicial de cualquier litigio) y pueden elegir someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF en todos los procedimientos arbitrales que de los que sean partes. La Ley requiere que las instituciones de crédito cuenten con una unidad interna designada para resolver todas las controversias de sus clientes. Nuestras subsidiarias financieras cuentan con dicha unidad.

La CONDUSEF mantiene un registro de prestadores de servicios financieros, en el cual todos los proveedores de servicios financieros deben registrarse, y asiste a la CONDUSEF en sus actividades. Este registro será remplazado de acuerdo a la explicación a continuación. La CONDUSEF está obligada a revelar públicamente los productos y servicios ofrecidos por los proveedores financieros, incluyendo las tasas de

interés. Para cumplir con esta obligación, la CONDUSEF tiene amplias facultades para solicitar toda la información necesaria a las instituciones financieras. Más aún, la CONDUSEF puede vigilar a los servicios financieros que se presenten mediante la aprobación y supervisión del uso de contractos de adhesión.

Banorte y otras subsidiarias financieras pueden ser obligadas a constituir reservas para las contingencias que puedan presentarse derivadas de los procedimientos pendientes de resolución ante la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras también pueden estar sujetas a recomendaciones de la CONDUSEF sobre los contratos de adhesión o la información utilizada para prestar sus servicios. Asimismo, pueden quedar sujetas a la imposición de medidas coercitivas o sanciones por la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras no han sido objeto de ningún procedimiento sustantivo ante la CONDUSEF.

Como parte de la reforma financiera emprendida en México en 2013, el Congreso mexicano aprobó cambios a la Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en virtud del cual, entre otras cosas:

- La CONDUSEF tiene derecho a iniciar una demanda colectiva contra instituciones financieras mexicanas, por acontecimientos que afecten a grupos de usuarios de servicios financieros;
- La CONDUSEF deberá mantener un nuevo Buró de Entidades Financieras, que contenga cualquier y toda la información considerada relevante para los usuarios de servicios financieros;
- La CONDUSEF está facultada para ordenar modificaciones a cualquiera documentación bancaria comercial de forma estándar (tal como cuentas y acuerdos de crédito) utilizada por las instituciones financieras, si considera que las disposiciones mismas son perjudiciales para los usuarios;
- La CONDUSEF está autorizada a emitir resoluciones como parte de procedimientos de arbitraje, en beneficio de emisores, que permitirían a los usuarios embargar activos de una institución financiera antes de la terminación del procedimiento arbitral; y
- La CONDUSEF tiene la más amplia autoridad para multar instituciones financieras, si estas no cumplen con las ordenes emitidas por la CONDUSEF.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros regula:

- las tarifas cobradas a los clientes de las instituciones financieras por el uso y/o aceptación de los medios de pago, tales como tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques y ordenes de transferencia de fondos,
- las tarifas que las instituciones financieras cobren por cada uno de sus sistemas de pago,
- las tasas de interés que se cobran a los clientes y
- otros aspectos relacionados con los servicios financieros, a fin de hacer los servicios financieros más transparentes y proteger los intereses de sus usuarios.

Esta ley otorga a Banco de México la facultad de regular las tasas de interés y tarifas y establecer parámetros y requisitos relativos a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito (Ver sección 2. “La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Regulación Bancaria–Reglas sobre Tasas de Interés y Comisiones”). Banco de México tiene la facultad de especificar la base sobre la cual cada institución de crédito debe calcular su costo anual total, el cual comprende las tasas de interés, tarifas agregadas, cobradas con relación a créditos y otros servicios. El costo anual total debe de ser revelado públicamente por cada institución de crédito. La ley también regula los términos en que las instituciones de crédito deben publicar los contratos de adhesión y la información proporcionada en los estados de cuenta. Nuestras subsidiarias financieras deben informar a

Banco de México de cualquier cambio en sus tarifas al menos con 30 días calendario a partir de que entren en vigor.

Como parte de la reforma financiera aprobada en 2013, el Congreso mexicano aprobó cambios a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros en virtud de la cual Banxico puede emitir disposiciones temporales aplicables a las tasas de interés y las cuotas, si Banxico o COFECE determinan que no existen condiciones razonables de competencia entre las instituciones financieras. Asimismo, Banxico y la CNBV tienen la autoridad de emitir normas para regular los medios de obtención defondos (es decir, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheques y transferencias de fondos), como un medio para garantizar la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.

Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

El 30 de diciembre de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (la "Ley del Crédito Garantizado") misma que fue reformada el 15 de julio de 2007 y el 25 de mayo de 2010. La Ley del Crédito Garantizado proporciona un marco legal para regular las actividades financieras y de otros servicios prestados por instituciones de banca múltiple (en oposición a instituciones gubernamentales) en relación con créditos garantizados relacionados con inmuebles destinados al desarrollo inmobiliario y a la vivienda en particular (ej. adquisición, construcción, restauración o refinanciamiento). Particularmente, la Ley del Crédito Garantizado establece reglas específicas que obligan a lo siguiente:

- la revelación de cierta información por parte de las instituciones de crédito a sus clientes antes de la celebración de contrato de crédito correspondiente, incluyendo la revelación de los términos relativos a tasas de interés, costos totales y gastos pagaderos;
- el cumplimiento por las instituciones de crédito y los deudores de ciertos requisitos para el proceso de aplicación;
- los efectos vinculatorios de las ofertas realizadas por las instituciones de crédito que otorguen créditos garantizados;
- la inclusión de cláusulas obligatorias en los contratos de crédito; y
- la asunción de ciertas obligaciones por los fedatarios públicos ante quienes se otorguen los créditos garantizados.

Adicionalmente, la Ley del Crédito Garantizado busca promover la competencia entre instituciones otorgantes de crédito garantizado, permitiendo que los intereses insolutos del crédito, sean transferidos en caso de refinanciamiento incluso si dichos créditos fueron otorgados por distintas instituciones de crédito. Esta disposición de la Ley del Crédito Garantizado está diseñada para reducir los gastos realizados por deudores.

Instituciones de Seguros

Las instituciones de seguros están reguladas y son supervisadas por la CNSF y están sujetas a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones regulatorias emitidas por la SHCP y la CNSF. La CNSF emite disposiciones generales estableciendo reglas y requisitos a las instituciones de seguros. Las instituciones de seguros típicamente están expuestas a riesgos ordinarios, tales como vida, accidentes, médicos, responsabilidad civil, responsabilidad profesional, marítima y de transporte y crédito. Las instituciones de seguros están sujetas a requisitos de capital y a obligaciones de presentar reportes para asegurar la observancia con las disposiciones legales, regulatorias y contables. Igualmente están sujetas a ciertas disposiciones relacionadas con sus inversiones. Nuestra subsidiaria,

Seguros Banorte, opera sus negocios como una compañía de seguros, y por lo tanto, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la CNSF.

Casas de Bolsa

Las casas de bolsa están reguladas y supervisadas por la CNBV y están sujetas a la LMV y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la CNBV. Su objeto principal incluye el corretaje, financiamiento e intermediación de valores, la venta e intercambio de valores (sea en nombre propio o de terceros), y los servicios de administración e inversión de capitales a sus clientes. La CNBV tiene la facultad de autorizar la constitución y operación de las casas de bolsa, así como de revocar dichas autorizaciones. Nuestra subsidiaria Casa de Bolsa Banorte Ixe, opera sus negocios como una casa de bolsa, y por lo tanto, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la CNBV.

Administración de las Casas de Bolsa

Las casas de bolsa son administradas por un Consejo de Administración y un Director General.

El Consejo de Administración puede estar integrado por hasta 15 miembros, 25.0% de los cuales deben ser miembros independientes.

La casa de bolsa debe contar también con un comité de auditoría. El comité de auditoría de Casa de Bolsa Banorte Ixe está integrado por 3 miembros, de los cuales 1 miembro es independiente. *Ver sección 4. "Administración – Comités de Apoyo al Consejo de Administración de GFNorte" de este Reporte Anual.*

Capitalización

Una casa de bolsa debe contar con un capital mínimo, cuyo monto depende de las actividades que realice. Adicionalmente, las casas de bolsa deben mantener niveles mínimos de capital dependiendo de los riesgos del mercado, riesgo crediticio y riesgo operacional.

La CNBV puede ordenar a las casas de bolsa que no cumplan con los niveles de capitalización requeridos, ciertas medidas tales como: (i) la suspensión de pago de dividendos y demás distribuciones a los accionistas, (ii) la suspensión de pago de bonos y compensaciones extraordinarias al Director General y a los funcionarios de alto nivel, y (iii) la suspensión de actividades que puedan tener un impacto en el capital social de la casa de bolsa.

Suspensión y Limitación de Actividades

La CNBV puede suspender o limitar las actividades de una casa de bolsa si, entre otros supuestos: (i) no cuenta con la infraestructura interna o los controles internos necesarios para realizar sus actividades conforme a la legislación aplicable, (ii) realiza operaciones distintas a la que le fueron autorizadas conforme a su objeto social, (iii) realiza operaciones que impliquen conflictos de intereses, (iv) realiza operaciones con valores fuera de la bolsa, y (v) se determinen errores en los registros contables o no aparezcan debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que hubiere efectuado.

Adicionalmente, la CNBV puede intervenir en, y tomar la administración de una casa de bolsa cuando, a su juicio, existan irregularidades que afecten su estabilidad, solvencia o liquidez y pongan en peligro los intereses de sus clientes.

Revocación de la Autorización

La CNBV puede revocar la autorización otorgada para operar como casa de bolsa si, entre otras cosas: (i) la autorización fue obtenida con base en documentación y declaraciones falsas, (ii) su capital es menor al mínimo establecido, (iii) presenta reportes periódicos falsos o incompletos, (iv) no cumple debidamente con las anotaciones contables, (v) incumple con la legislación aplicable, (vi) se inicia en su contra un procedimiento de disolución o liquidación, o (vii) es declarada en concurso.

Sistemas de Manejo de Órdenes

Las casas de bolsa deben contar con un sistema automático para recibir, registrar, otorgar y procesar las órdenes recibidas por sus clientes para operaciones con valores. Dicho sistema debe distinguir (i) tipo de cliente, y (ii) las distintas órdenes recibidas. Las casas de bolsa deben informar a los clientes sus horarios para recibir órdenes y los periodos de tiempo durante los cuales las operaciones surtirán efectos.

Discreción

De conformidad con la LMV, los intermediarios del mercado de valores no pueden proporcionar información alguna respecto de operaciones realizadas o servicios ofrecidos, excepto al titular o tenedor de la cuenta, a los beneficiarios o a sus representantes legales, salvo que le sea requerido por autoridades como resultado de una orden judicial o a las autoridades fiscales, únicamente para efectos fiscales.

Operadores de Casas de Bolsa

Las casas de bolsa únicamente pueden realizar operaciones a través de personas autorizadas, y únicamente si dichas personas han aprobado ciertos exámenes y cuentan con las facultades suficientes, mediante poderes que les hayan sido otorgados por la casa de bolsa.

Servicios de Terceras Personas

Las casas de bolsa pueden contratar con terceras personas cualesquiera de los servicios requeridos para sus operaciones, siempre y cuando dicha casa de bolsa cuente con la autorización de la CNBV y (i) mantenga procedimientos para monitorear de forma continua el desarrollo de la prestación de los servicios, (ii) se ocupe de que el prestador de servicios siempre garantice a la CNBV acceso respecto de su tasa de supervisión, (iii) asegure que dicha tercera persona prestadora de servicios mantiene confidencialidad, y (iv) reporte a la CNBV el criterio utilizado para elegir al prestador de servicios, los servicios contratados para tal efecto y los riesgos que resulten de la prestación de dichos servicios.

Reportes Financieros

Las casas de bolsa deben revelar al público (i) estados financieros internos por los trimestres terminados en marzo, junio y septiembre, dentro del mes siguiente al término del trimestre aplicable, y (ii) estados financieros auditados por cada ejercicio fiscal, dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal aplicable.

Afores

Las Afores y las Siefores se encuentran reguladas y sujetas a supervisión de la CONSAR, y además están sujetas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y a las disposiciones emitidas por la CONSAR. Las

Afores son fondos de pensión, organizados bajo la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, encargados de recibir e invertir los fondos de retiro, a través de un sistema de ahorro para el retiro establecido por el gobierno mexicano en 1997. Bajo el sistema de ahorro para el retiro de México, los trabajadores tienen derecho a elegir una Afore, la cual administrará e invertirá su fondo de retiro conforme a lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Los trabajadores están sujetos a aportaciones obligatorias y voluntarias a sus Afores, las cuales en principio garantizan que, al retiro, el trabajador recibirá una cantidad mayor como pensión de retiro. Las Afores generalmente invierten sus fondos a través de Siefores, personas morales de inversión especializadas y controladas por las Afores. Nuestra subsidiaria, Afore XXI Banorte, opera su negocio como una Afore, y por lo tanto, está sujeta a regulación y supervisión de la CONSAR.

Nuevas Reglas Aplicables a Nuestro Negocio

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Con la finalidad de reglamentar y controlar el creciente endeudamiento de los gobiernos subnacionales, el ejecutivo federal y el Congreso de la Unión publicaron la Reforma Constitucional que entró en vigor el 27 de mayo de 2015, la reglamentaria es la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" que se promulga el 27 de abril del 2016,

Esta Ley es aplicable a los siguientes entes públicos: poder ejecutivo, legislativo y judicial de las Entidades Federativas y Municipios, así como los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios.

El objetivo de la legislación es promover finanzas públicas locales sostenibles, un uso responsable de la deuda pública, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia a través de cinco componentes principales:

- **Reglas de disciplina hacendaria y financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema establece límites de endeudamiento y obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.
- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero mediante procesos competitivos transparentes.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- **Registro Público Único:** El registro sirve para para inscribir y transparentar todos los financiamientos y obligaciones de los entes públicos.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

El 4 de abril de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, (LISF) estableciéndose que la misma entraría en vigor a los 730 días después de su publicación, es decir el 4 de abril del 2015, fecha en que quedaría derogada la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas y de Seguros (LGISMS).

La finalidad de emitir la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, fué incorporar los principios internacionales de Solvencia II, los cuales buscan generar certidumbre respecto de que las compañías del sector asegurador mantengan una adecuada solvencia, estabilidad y seguridad financiera para hacer frente a

sus obligaciones, así como implementar los estándares internacionales en términos de regulación y supervisión de sus actividades.

Para lograr lo anterior, se implementó un nuevo proceso de monitoreo, el cual aumentó las obligaciones del Consejo de Administración, ya que compromete a este órgano a incorporar mecanismos de verificación permanente con respecto al cumplimiento de los aspectos operativos y financieros de la institución (Gobierno Corporativo).

Los principales aspectos que incorporó la LISF, entre otros, son:

a) Determinar la estructura legal para el desarrollo regulatorio de los requerimientos de Solvencia II en México. (Solvencia II, es un programa legislativo que se desarrolla actualmente en la Unión Europea y tiene impacto sobre las Instituciones de Seguros y Fianzas). Solvencia II se fundamenta en los tres pilares siguientes:

   (i) Pilar I, requerimientos cuantitativos. Se refiere a la medición en términos económicos de activos, pasivos y capital: la nueva medida en este pilar, consiste en el cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia que reemplaza el Capital Mínimo de Garantía para compañías de Seguros y el de Capital Base de Operación para las compañías de Fianzas.

   Asimismo, de acuerdo a Solvencia II, la LISF, permite a las compañías de Seguros desarrollar e implementar su propio modelo de cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia, una vez aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), o utilizar la fórmula general tomada del modelo ya desarrollado por la citada Comisión.

   Por otro lado, la LISF establece que todo el capital, incluyendo el capital en exceso de la Base de Inversión o del Requerimiento de Capital de Solvencia, deberá ser invertido de acuerdo con la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y de acuerdo a las políticas de la CNSF.

   (ii) Pilar II, requerimientos cualitativos. Se enfoca en el proceso de Monitoreo y Control: la LISF, incrementa las obligaciones del Consejo de Administración, asignándole la responsabilidad de establecer un mecanismo de verificación permanente con respecto al cumplimiento de los aspectos operativos y financieros de la institución (Gobierno Corporativo).

   Asimismo, la LISF, implementó de forma regulatoria, la utilización del Comité de Auditoría, en sustitución del Contralor Normativo, estableciendo las normas de integración y operación del mismo, ya que el mismo era un práctica que ya algunas empresas de seguros ya tenían implementada, como el caso de Banorte.

   La LISF, además solicitó la implementación de medidas que aseguren que los sistemas, términos, balance general, y estados financieros se encuentren separados de aquellos de los de las instituciones a las cuales pertenecen, esto principalmente para asegurar las condiciones de libre competencia, por ejemplo en el caso de los estudios de precios de transferencia.

   (iii) Pilar III, disciplina de mercado. Consiste en los requerimientos de Transparencia y Revelación de la Información como que los estados financieros publicados por las Instituciones de Seguros y Fianzas, deberán incluir notas que revelen los Fondos Propios Admisibles que cubren la Base de Inversión y el Requerimiento de Capital de Solvencia.

De igual manera establece la obligación de que estas instituciones obtengan una calificación de calidad crediticia que les otorgue una empresa calificadora especializada de las mencionadas en la normatividad aplicable y que se incorporen en notas en sus estados financieros.

b) Se implementó una nueva línea de negocio para que los seguros incursionaran en la materia de garantías, creando el "seguro de caución", el cual coexiste con el sistema de fianzas que existen actualmente. La LISF, explícitamente requiere que el seguro de caución sea aceptado como una garantía, de igual forma que las fianzas son aceptadas en las operaciones con el gobierno local y federal.

c) Conforme la legislación anterior (LGISMS), era competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitir las autorizaciones para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros, sin embargo la LISF encomienda esa tarea a la CNSF. Sin embargo la SHCP conserva la facultad para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de la LISF.

Todo lo anterior, se detalla en la **Circular Única de Seguros y Fianzas**, publicada el 19 de diciembre de 2014, estableciéndose en las disposiciones primera y segunda transitorias, que la misma entraría en vigor el 4 de abril de 2015, sustituyendo y dejando sin efectos a la Circular Única de Seguros, emitida el 8 de noviembre de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2010.

Adopción de Nuevas Reglas en México de conformidad con Basilea III

Durante 2017 se instauró una nueva normativa para los instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario, la cual establece que dichos instrumentos de capital no podrán computar más del 50% del capital fundamental en caso de que el Coeficiente de Capital Fundamental se encuentre por debajo del 10.0%. Al 31 de diciembre de 2017, el Coeficiente de Capital Fundamental fue de 11.93%.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez

En ejercicio de las facultades conjuntas que les fueron conferidas, la CNBV y el Banco de México emitieron las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple el 31 de diciembre de 2014, mismas que entraron en vigor el 1º de enero de 2015. Estas disposiciones establecen los requerimientos de liquidez que las instituciones de banca múltiple deberán cumplir de conformidad con las directrices emitidas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, en congruencia con los estándares emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en la materia. La regulación procura aumentar la capacidad de las instituciones de hacer frente a sus obligaciones, aún en situaciones extraordinarias de liquidez.

Las Disposiciones contienen los lineamientos y aspectos a considerar para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez, el cual es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, es decir, un horizonte de treinta días bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos.

Para efectos del cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez deben incluirse todas sus operaciones, en lo individual y considerando además de las operaciones realizadas por las subsidiarias financieras y las correspondientes a las SOFOMES que no sean objeto de consolidación contable de conformidad con los

Criterios Contables, siempre que pudieran generar un requerimiento de liquidez para dichas instituciones en los términos establecidos por las señaladas Disposiciones.

Asimismo, en nuestro caso, es aplicable a la Casa de Bolsa Banorte Ixe en sus operaciones con valores emitidos por el Banco.

Las reglas establecen los lineamientos para determinar los Activos Líquidos Computables y el Flujo Neto Total de Salida de Efectivo, así como el Flujo Total de Entrada de Efectivo, dentro de los que destacan:

- Clasificar los Activos Líquidos Elegibles en la categoría que les corresponda según lo establecido en las Disposiciones, valuados a sus correspondientes valores de mercado y determinar los Activos Líquidos Computables para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, luego de aplicar las fórmulas que establecen las citadas Disposiciones.

  Para el caso de Subsidiarias establecidas en un país extranjero, no pueden incluirse Activos Líquidos Computables en posición de la misma, por un monto mayor a su Flujo Neto Total de Salida de Efectivo.

- El Flujo Total de Salida de Efectivo es el que resulte de sumar todas las operaciones pasivas con vencimiento igual o menor a treinta días multiplicadas por su correspondiente factor de salida.

- El Flujo Total de Entrada de Efectivo debe considerar todas las operaciones vigentes conforme a los Criterios Contables que no presenten pagos vencidos de principal o intereses que, derivado de los contratos que al efecto tenga celebrados, generarán un flujo de entrada de efectivo en los treinta días siguientes a la fecha de cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, multiplicadas por su correspondiente factor de entrada.

Por otra parte, las Disposiciones establecen los distintos escenarios de liquidez en los que deben ubicarse las instituciones de crédito, con base en el reporte del coeficiente de cobertura de liquidez, los cuales entrarán en vigor el 1º de enero de 2019 y no podrán ser menores al 100%. No obstante lo anterior, se establecen lineamientos relativos a dichos escenarios que deberán cumplirse de manera gradual durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, cuya observancia dependerá del monto de sus operaciones activas y el tiempo que lleven operando. Conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de liquidez, a partir del 1 de enero de 2018 entra en vigor el monitoreo diario del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, con un nivel mínimo regulatorio del 90% para el indicador, así como un monitoreo basado en desviaciones máximas sobre el mismo.

La CNBV, con base en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez verificado y reportado por el Banco de México, podrá ordenar en cualquier momento, que las Instituciones se ubiquen en el escenario que le corresponda a cada una.

Cuando las Instituciones tengan conocimiento o prevean que su Coeficiente de Cobertura de Liquidez las ubicará en un escenario distinto al escenario de liquidez, se deberán tomar medidas para su restitución.

vi. RECURSOS HUMANOS

GFNorte cuenta con 29,915 empleados de planta y honorarios al cierre del año 2017.

Sector	2017	2016	2015
Sector Banca, Bursátil, SOFOM y Auxiliares del Crédito	22,049	21,531	21,013
Sector Ahorro y Previsión	7,854	6,382	6,561
Total empleados de planta	**29,903**	**27,913**	**27,574**
Total empleados de planta y honorarios	**29,915**	**27,929**	**27,594**

El 73% de los empleados del Sector Banca de GFNorte son de confianza y el resto son sindicalizados.

La relación entre el Sindicato Banorte y la Institución ha sido en todo momento cordial y respetuosa. No se han registrado huelgas, amenazas de paros laborales o conflicto colectivo alguno.

vii. DESEMPEÑO AMBIENTAL

En GFNorte creemos que como institución financiera tenemos un papel clave en la construcción de un México próspero. Por esta razón, integramos la sustentabilidad en nuestras operaciones como un principio rector para maximizar la rentabilidad y el crecimiento, protegiendo en todo momento nuestros capitales financiero, social y ambiental.

Contamos con la Dirección de Sustentabilidad e Inversión Responsable, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Relación con Inversionistas, Sustentabilidad e Inteligencia Financiera,

Nos esforzamos para mejorar continuamente el desempeño de GFNorte, por lo que buscando ofrecer una representación más clara de nuestros pilares estratégicos, así como de nuestros ejes de trabajo, en 2017 actualizamos nuestro Modelo de Sustentabilidad. De esta manera expresamos los compromisos y las acciones que hemos definido para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas. la cual se encarga de definir, orientar e implementar la estrategia de sustentabilidad de GFNorte, siempre en consideración de los requerimientos del negocio.

Hoy en día, nuestro modelo de sustentabilidad está basado en los cuatro ejes siguientes:

- Finanzas Sustentables
    - Consideramos factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo en nuestra oferta de productos y servicios con el fin de contribuir a la protección ambiental, el equilibrio social y el desarrollo económico del país.

- Transparencia
    - Mantenemos una relación bilateral con nuestros grupos de interés dando a conocer información veraz y actualizada de nuestras prácticas y resultados, lo que nos permite obtener una retroalimentación constructiva para la mejora continua y la participación en mercados de inversión a nivel global.

- Huella ambiental
    - Efectuamos iniciativas orientadas a generar una cultura de cuidado ambiental dentro de la institución, así como a medir y disminuir nuestro consumo de recursos y generación de contaminantes para mitigar los impactos directos e indirectos de nuestras operaciones.

- Acciones por la comunidad
    - Implementamos diversos programas sociales que involucran a nuestros colaboradores y a las comunidades de las que somos parte, con el propósito de aplicar prácticas que mejoren las condiciones internas y externas de la institución, generando una mejor calidad de vida.

Política ambiental

Contamos con una política ambiental pública, alineada a la norma internacional ISO 14000, que aborda los siguientes aspectos:

- Impactos y riesgos ambientales
- Huella de carbono
- Gestión de residuos
- Criterios ambientales en procesos de compra
- Colaboración con grupos de interés
- Prácticas internas ecoeficientes
- Compromiso con iniciativas externas

Mediante la matriz de identificación, evaluación y clasificación de impactos ambientales damos soporte a la política y revisamos anualmente procesos del negocio con riesgos actuales y potenciales relevantes en materia ambiental.

Sistema de Gestión de Riesgo Social y Ambiental

Dentro de GFNorte contamos con nuestro propio Sistema de Gestión de Riesgo Ambiental y Social (SEMS, por sus siglas en inglés) para analizar los riesgos e impactos ambientales y sociales que generan las actividades que financiamos.

El SEMS obedece a un proceso de identificación, categorización, evaluación y gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales; el cual se basa en el marco legal nacional, las normas de desempeño de la IFC y los Principios de Ecuador.

Durante 2017 realizamos una minuciosa revisión del proceso de análisis de riesgo social y ambiental para redefinir los procedimientos y criterios de operación que permitieran incrementar su eficiencia.

• Actualizamos internamente el manual del SEMS y su proceso normado en 2015.

• Ampliamos la cobertura del SEMS para financiamientos menores a $1 millón de dólares con alto potencial de impacto mediante la denominada Evaluación SEMS.

• Actualizamos nuestro catálogo de Códigos de Actividad Sectorial (CAS) con 86 nuevos códigos para actividades económicas sustentables.

Créditos analizados	
Categoría de riesgo socioambiental	**Créditos**
A (Alto)	21
B (Medio)	1,646
C (Bajo)	2,093
Total	**3,760**

Dando cumplimiento a nuestros criterios de análisis, elaboramos 32 rigurosas debidas diligencias para los proyectos de categorías A y B. Todos los proyectos de categoría C fueron gestionados mediante recomendaciones para los clientes, con base en las Guías Sectoriales de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la IFC. Emitimos un total de 361 recomendaciones para el sector de la construcción, agronegocios e infraestructura en su gran mayoría.

De la misma forma, en 2017 logramos consolidar 15 visitas al sitio de los proyectos, en conjunto con las áreas de Crédito y Negocio, lo cual refleja el interés de nuestros tomadores de decisiones en la gestión de riesgos, así como la cada vez más notable participación del área de riesgo social y ambiental en los procesos de negocio. Los sectores predominantes en el financiamiento de dichos proyectos fueron construcción, agronegocios y turismo.

Gestión de Proyectos 2017	
Debidas diligencias	32
Recomendaciones	361
Visitas a sitio	15

Energía y emisiones

La infraestructura de edificios y sucursales aumenta nuestra eficiencia energética mediante adaptaciones físicas e iniciativas de monitoreo y reducción.

El 26% del personal de nuestra principal subsidiaria, Banorte, se concentra en cuatro edificios corporativos con consideraciones de eficiencia energética, tales como vidrio de doble aislamiento y aprovechamiento de luz natural; dos de estos edificios poseen certificación LEED (oro y plata).

De igual forma, nuestra red de sucursales Banorte funciona bajo el Sistema Integral de Control de Energía (SICE), instalando equipos de alta eficiencia y regulando las horas operacionales de luminarias y aires acondicionados. El ahorro por SICE, desde su implementación en 2007, es de 120 millones de kWh y $174 millones de pesos; además, evitamos la emisión de 70 mil toneladas de CO2e.

En 2017 redujimos 1.89% el consumo de electricidad por empleado a nivel Grupo.

Nuestros cajeros automáticos son renovados constantemente. Sustituimos 561 cajeros por modelos de mayor eficiencia energética. Dicha cifra equivale a 7% del total de cajeros automáticos al cierre del año.

Dentro del Sector Ahorro y Previsión, Afore XXI Banorte cuenta con una iniciativa de instalación de lámparas LED de alta eficiencia en las oficinas de nueva apertura y remodelaciones. En 2017 se adecuaron 26 oficinas con esta iluminación.

Más de 90% de nuestros colaboradores trabajan en inmuebles con adecuaciones de eficiencia energética. Con respecto al uso de combustibles, hemos reducido 6% el consumo de gasolina en toda la operación, destacando Seguros y Pensiones, con 7%; y Banorte y Afore XXI Banorte con 4% de disminución. En nuestra

subsidiaria Banorte, las unidades que se consideran obsoletas se identifican y se renuevan cada cuatro años de acuerdo con el contrato de arrendamiento del proveedor de la flota.

En conjunto con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía participamos en el primer proyecto de etiquetado energético de oficinas de México. La eficiencia energética de dos de nuestros edificios fue reconocida con el Premio E4 y el Reconocimiento E4.

Consumo total de energía

Indicadores	2015	2016	2017	Var. % 2017/2016
Consumo total de Energía	494,147.20	501,868.99	528,040.67	5
Energía / Empleado	18.18	18.24	17.65	(3)
Energía / utilidad neta (GJ/mdp)	28.88	25.99	22.09	(15)

Realizamos el cálculo de nuestra huella de carbono mediante un enfoque de control financiero que utiliza metodologías como el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (ECCR) – Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (Protocolo GEI) y las directrices nacionales en el uso de los potenciales de calentamiento global del Fifth Assessment Report (AR5) del IPCC.

Nuestros datos son respaldados mediante la verificación de una empresa externa respaldada por la Entidad Mexicana de Acreditación. Son reportados, en conjunto con nuestros consumos energéticos, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México mediante la Cédula de Operación Anual (COA), bajo las directrices del Reglamento Nacional de Emisiones (RENE) y la Ley General de Cambio Climático (LGCC).

Por tercer año consecutivo, fuimos distinguidos por la organización internacional CDP dentro de la categoría Liderazgo en el Programa de Cambio Climático de CDP Latinoamérica, obteniendo la calificación A- en el cuestionario CDP Climate Change 2017, dando prueba de nuestra estrategia de gestión ante el cambio climático en los rubros Divulgación, Transparencia, Gestión y Liderazgo.

Participamos por quinto año consecutivo en el programa GEI México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Nuestro reconocimiento GEI2 avala nuestra estrategia de evaluación, contabilidad y reporte de emisiones.

En el transcurso de 2017, la generación de emisiones de CO2 de GFNorte de alcance 1 y 2 fue de 79,940 toneladas de CO2e (+32% AoA) considerando la actualización del factor de emisión del Sistema Eléctrico Nacional (México). En contraste, a nivel Grupo redujimos los consumos energéticos directos en 5% AoA, y el consumo de electricidad por empleado se redujo en 1.89% AoA.

Estamos comprometidos con la reducción de nuestras emisiones. En línea con la estrategia implementada a nivel nacional en México, contamos con una meta de reducción de 30% en la intensidad de emisiones por empleado para 2020, en comparación con el año 2009.

Cuantificamos los kilómetros recorridos en avión por viajes corporativos con un alcance del 99% de los empleados del Grupo. En 2017 nuestros empleados recorrieron 18.70 millones de kilómetros, 12% más que el año anterior, lo que equivale a 1,799 toneladas de CO2e emitidas a la atmósfera. Para compensar este impacto incentivamos la colaboración digital entre colaboradores. Realizamos 92,346 videoconferencias, lo que representa un incremento de 4% con respecto a 2016.

Contabilizamos emisiones por recarga de refrigerantes en instalaciones Banorte y Afore XXI, con alcance del 92% con respecto al total de empleados del Grupo; en 2017, 3,904 tCO_2e fueron emitidas. Actualmente las recargas de R-410A, R-134A y R-404A, los cuales no afectan a la capa de ozono, significan el 37% del total de recargas.

Gestión de residuos

Impulsamos el uso eficiente del papel en nuestras operaciones a través del uso de medios digitales y la venta cruzada. Gracias a ello, logramos una reducción de 11% en el consumo de papel del sector Banca.

Entre las estrategias desarrolladas se encuentra Origina, la cual cuenta con función de expediente electrónico, eliminando la necesidad de imprimir clausulados y copias fotostáticas de comprobantes de domicilio e identificaciones, así como la optimización del proceso de impresión de contratos en el área de Nómina, iniciativa que permitió un ahorro de 44 toneladas de papel.

Una de nuestras principales áreas de oportunidad consiste en promover la impresión responsable. Con ese objetivo, utilizamos el aplicativo Papercut para administrar el papel y el tóner de edificios corporativos mediante el control de impresiones por usuario directamente desde la multifuncional. En 2017 evitamos el consumo de 1.81 toneladas de papel(+417% AoA).

Dentro de las operaciones de Seguros Banorte, la herramienta Ajustador Móvil permite a los ajustadores recopilar la información de siniestros en documentos digitales, los cuales son compartidos a los involucrados y cargados a un sistema central para su posterior consulta, evitando por completo el uso de papel. En 2017 esta herramienta nos permitió ahorrar más de 10 toneladas de papel.

Consumo de papel GFNorte (Ton)

Total GFNorte	2015	2016	2017	Var. % 2017/2016
Consumo total	1,194.32	1,221.44	1,090.37	(10.73)
Por empleado	0.044	0.044	0.036	(17.89)
Por utilidad neta (ton/mdp)	0.070	0.063	0.046	(27.91)

En 2017 renovamos el muestreo para la estimación de residuos generados en edificios administrativos y sucursales Banorte. La estimación para 2017 en comparación con 2016 arroja un incremento de 2% en las toneladas generadas por empleado. Asimismo, la estimación global indica una generación de 2,437 toneladas.

En Banorte, nuestro programa de reciclaje del Centro de Contacto culminó su primer año de ejecución con una recuperación de 1.8 toneladas de PET, equivalentes al 20% de los residuos de este material generados mensualmente en el edificio.

En nuestras oficinas de Torre Mayor reciclamos más de 15 toneladas de residuos, destinando la recuperación económica a la entrega de equipos de cómputo en escuelas primarias locales.

En 2017 en el Sector Banca se reciclaron más de 499 toneladas de papel provenientes del programa implementado en edificios corporativos y del archivo muerto (-0.8% AoA). El programa de reciclaje beneficia a más de 6500 colaboradores de 14 edificios administrativos, es decir, un 30% del personal del sector.

Reciclamos el equivalente al 13% de los tóneres comprados en 2017 en Banorte, superando la meta planteada en 2016. Esto implica una recuperación de 5 toneladas de componentes como plástico, aluminio, tóner, cartón y otros metales.

Durante 2017 se migraron 24,431 tokens físicos a celular y fueron contratados 502,663 nuevos tokens celular, alcanzando así un total de 527,094 usuarios en esta modalidad (+55% AoA). Sobre esta misma línea, en 2017 recibimos de nuestros clientes 43,492 tokens físicos para su correcta disposición y recuperación de componentes para reciclaje.

Agua

El consumo estimado de agua en 2017 fue de 616,431 m3, lo que representa una reducción de 1% con respecto a 2016 considerando el alcance de 99% del Grupo. El agua consumida en nuestras instalaciones proviene de y es canalizada a las redes locales donde operamos. Para promover el uso eficiente de agua, en nuestros edificios corporativos Torre KOI, Centro de Contacto, Tlalpan y Santa Fe, donde se concentra 30% del personal Banorte, instalamos economizadores de agua en los lavabos, así como mingitorios secos e inodoros de bajo consumo.

Consumo de agua GFNorte				
Consumo	**2015**	**2016**	**2017**	**Var. % 17/16**
Agua m3	617,997	623,181	616,431	-1.08
Por empleado	22.74	22.65	20.61	-9.02

Azotea verde

En 2017 fueron sensibilizadas 1,145 personas mediante el programa de educación ambiental de nuestra azotea verde, particularmente personal administrativo, ejecutivos de nuevo ingreso y asociaciones civiles.

Nuestra azotea verde desde su creación ha recibido más de 6,000 visitantes y se han impartido más de 10 mil horas de sensibilización en biodiversidad, seguridad alimentaria y cambio climático.

Como parte de los visitantes se encuentran más de 700 alumnos provenientes de escuelas primarias y secundarias, quienes acuden a este espacio como parte de un convenio Banorte y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

viii. INFORMACIÓN DE MERCADO

A continuación se presenta la evolución de las participaciones de mercado de las entidades financieras que conforman GFNorte:

Entidad financiera	Concepto	2017	2016	2015
Banorte Consolidado [1)]	Captación integral del público	13.9%	13.7%	14.6%
	Cartera Vigente	13.0%	13.1%	13.2%
Casa de Bolsa Banorte Ixe [2)]	Operatividad Accionaria	2.8%	2.8%	2.9%
Afore XXI Banorte [3)]	Afiliaciones	18.7%	19.6%	23.2%
Seguros Banorte [4)]	Primas emitidas	4.7%	4.4%	4.7%
Pensiones Banorte [4)]	Resoluciones	40.5%	38.8%	36.7%
Arrendadora y Factor Banorte [5)]	Cartera Total	7.0%	8.6%	46.8%
Almacenadora Banorte [6)]	Depósito de Bienes	2.7%	2.6%	5.9%
Sólida Administradora de Portafolios [5)]	Cartera Total	1.5%	0.7%	5.8%

1) Fuente: CNBV Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2017.
2) Fuente: Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., Informe de Operatividad al 31 de diciembre de 2017.
3) Fuente: CONSAR al 31 de diciembre de 2017.
4) Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS) cierre de año 2015 y 2016, y al 30 de septiembre para 2017.
5) Fuente: CNBV Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas que no consolidan con banco al 30 de septiembre de 2017.
6) Fuente: CNBV Almacenes Generales de Depósito al 30 de septiembre de 2017.

En cuanto al Banco Consolidado, a continuación se enlistan posición y participación de mercado en diversos rubros:

Concepto	2017		2016	
	Posición	Participación de Mercado	Posición	Participación de Mercado
Total Activos	4	11.71%	4	11.90%
Cartera Vigente	3	13.10%	4	13.00%
Comercial	4	9.5%	4	10.40%
Consumo [1)]	3	12.81%	3	11.94%
Tarjeta de Crédito	4	9.27%	4	8.40%
Hipotecaria	2	18.66%	3	17.18%
Gubernamental	1	24.32%	2	22.81%
Captación integral del público	4	13.75%	4	13.67%
Depósitos a la vista	4	12.20%	4	13.01%
Depósitos a plazo	1	17.08%	2	15.09%

Fuente: CNBV Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2017.
1) Incluye Personal, Nómina y Automotriz.

Algunas de las fortalezas de GFNorte son su solidez, servicio y experiencia, conocimiento del mercado, récord de innovación, crecimiento orgánico, plataforma de negocios multicanal centrada en el cliente y amplia oferta de productos y servicios.

Como consecuencia de la amplia variedad de productos y servicios en todas nuestras áreas de negocio, nos enfrentamos con grandes competidores, los cuales pueden ser otros grupos financieros mexicanos, bancos comerciales, bancos regionales mexicanos, compañías de seguros, casas de bolsa, bancos internacionales, instituciones financieras internacionales y Afores.

Debido al enfoque de Banorte en banca comercial y retail, éste compite con grandes bancos mexicanos, incluyendo las subsidiarias de bancos extranjeros, que como Banorte, forman parte de grupos financieros. Banorte, compite fuertemente con ciertos bancos extranjeros con subsidiarias mexicanas (principalmente estadounidenses y españoles). Nuestros principales competidores en México son: i) *Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; ii) BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer*; iii) *Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex; iv) Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander; v) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y vi) Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.* Algunos de estos bancos, son significativamente más grandes y cuentan con mayores recursos financieros que Banorte. Adicionalmente, Banorte compite con Banregio y Banco de Bajío en algunas regiones del país.

Asimismo, derivado de la entrada de nuevos participantes en el sector bancario, es probable que la competencia aumente. Recientemente, las autoridades del Sistema Financiero Mexicano han otorgado numerosas licencias para el establecimiento y operación de nuevas instituciones bancarias, incluyendo entre otros a:

- ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Finterra, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Shinhan de México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Fundación Dondé Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco KEB Hana México, S.A. Institución de Banca Múltiple Filial
- Mizuho Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple

ix. ESTRUCTURA CORPORATIVA

Entidad financiera / Subsidiaria de Servicios	Capital Social al 31 de diciembre 2017
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. • Institución de crédito autorizada para realizar operaciones financieras. • Realizar operaciones de banca y crédito.	98.22%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. • Celebrar contratos de arrendamiento y factoraje. • Obtener préstamos y créditos de Instituciones de crédito y de seguros para cubrir necesidades de liquidez.	99.99%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte. • Almacenar, guardar y conservar bienes y mercancías. • Expedir certificados de depósito y bonos de prenda. • Transformar las mercancías depositadas a fin de aumentar el valor de éstas.	99.99%
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. • Funcionar como intermediario autorizado para operar en el mercado bursátil, realizando operaciones de compra-venta de valores; asesoramiento en colocación de valores y operaciones con valores y sociedades de inversión.	99.99%
Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte. • Llevar a cabo la administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de las acciones que emitan las sociedades de inversión, depósito y custodia de activos objeto de inversión y acciones de sociedades de inversión, contabilidad, la gestión en la emisión de valores.	99.99%
Ixe Servicios, S.A. de C.V. • Subsidiaria de Servicios	99.99%
Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.* * Captar recursos provenientes: (i) de la colocación de instrumentos previamente calificados por una Sociedad Calificadora de Valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, y (ii) de la contratación de pasivos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al sector automotriz.	99.46%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.* * Funcionar como Sociedad Subcontroladora de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, manteniendo la tenencia accionaria de las entidades financieras integrantes del Grupo del Sector Ahorro y Previsión.	99.99%
***Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.** * Actuar como institución de seguros y reaseguros de personas físicas y morales.	99.99%
*** Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.** * Funcionar como institución de seguro, a fin de manejar en forma exclusiva los seguros de pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.	99.99%

Para más información sobre las principales relaciones de negocio que existen con sus subsidiarias, véase la sección 4. b) "Administración - Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses" de este Reporte Anual.

x. DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVOS

Los inmuebles más importantes propiedad de GFNorte y sus subsidiarias son los siguientes:

Edificio	Ubicación	Construcción m^2*	Valor neto en libros (miles de pesos)
Tlalpan	Calzada de Tlalpan # 2,980, Ciudad de México.Col. Santa Úrsula Coapa	72,294	1,202,578
Torre Sur	Av. Revolución # 3,000, Col. Primavera, Monterrey, N.L.	72,293	662,730
Torre Koi	Calle David Alfaro Siqueiros # 106, Col. Valle Oriente, Monterrey, N.L. (terreno)	72,142	1,290,686
Santa Fe	Lateral Autopista México-Toluca, Col. Cruz Manca, Ciudad de México	49,223	670,708
Centro de Contacto	Alfonso Reyes # 3,639, Monterrey, N.L. Col. Del Norte	41,672	497,789
Oro Sena	Paseo de la Reforma # 281, esquina Río Sena 110, Ciudad de México Col. Cuahutémoc	1,182	134,080

* Incluyen Oficinas y Estacionamientos.

Dichos inmuebles cuentan con seguros contra daños y no están dados en garantía para la obtención de algún crédito.

Al cierre de diciembre de 2017 se cuenta con espacio para oficinas de subsidiarias en 7 inmuebles, así como un total de 24 inmuebles para Centros de Atención Preferente Ixe. Todos estos inmuebles se arrendan a terceras personas con contratos que van de 5 a 10 años de vigencia promedio. En la siguiente tabla, se muestra la ubicación de las oficinas y sucursales arrendadas:

Inmuebles	Oficinas	Sucursales
Cd. de México y A.M.	2	11
Chihuahua	1	-
Estado de México	-	5
Guanajuato	1	1
Jalisco	1	-
Michoacán	1	-
Morelos	-	1
Nuevo León	-	1
Puebla	-	2
Querétaro	1	1
Quintana Roo	-	1
Yucatán	-	1
Total	**7**	**24**

xi. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

No hay asuntos relevantes que reportar.

Para información sobre Compromisos y Contingencias, véanse las Notas 37. Compromisos y 38. Contingencias de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. c) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual).

xii. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado ascendió a la cantidad de $9,708'053,470.50, representado por 252'157,233 acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", Clase I, y 2,521'572,330 acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", Clase II, todas con un valor nominal de $3.50, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Las acciones que representan el capital social se clasifican en acciones de la Clase I (representativas del capital fijo) y acciones de la Clase II (representativas de la porción variable del capital).

El capital variable no podrá exceder en 10 diez veces el capital fijo, no sujeto a retiro, por disposición legal y estatutaria.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, el capital social estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parta adicional. El capital social ordinario se integrará por acciones de la Serie "O". En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV. Las acciones representativas de las Series "O" y "L" serán de libre suscripción.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2011, se acordó la fusión de Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. aumentando la parte variable del capital social de Grupo Financiero Banorte en la cantidad de $1,078'035,819.00 pesos, mediante la emisión de 308'010,234 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie "O", con valor nominal de $3.50 cada una. Previo a esta fusión, el capital social suscrito de GFNorte estaba representado por 2,018'347,548 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie "O".

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 3 de julio del 2013, se acordó aumentar el capital social en su parte variable, mediante la emisión de 447'371,781 acciones, ordinarias, nominativas, de las Serie "O", clase II, con valor nominal de $3.50, a suscribirse el oferta pública, misma que finalizó el 22 de julio del 2013.

Véase la Nota 30. Capital Contable de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. c) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual).

xiii. DIVIDENDOS

GFNorte ha decretado en los últimos 3 ejercicios, dividendos en efectivo de la siguiente manera:

Fecha de Asamblea (decreto del dividendo)	Monto del dividendo decretado (pesos por cada acción)	Fecha de pago	Comentarios
21 de enero de 2015	$0.2435	30 de enero del 2015	Corresponde al segundo de cuatro desembolsos para cubrir la cantidad de $0.9740 pesos por acción, que fue aprobado en la Asamblea de Accionistas en enero de 2015.
24 de abril de 2015	$0.4870 (en dos pagos de $0.2435 cada uno)	30 de abril y 31 de julio de 2015	Corresponden al tercero y cuarto de cuatro pagos necesarios para cubrir la cantidad de $0.9740 pesos por acción, que fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas en abril de 2015.
19 de noviembre de 2015	$0.2745	30 de noviembre de 2015	Corresponde al primero de cuatro pagos necesarios para cubrir la cantidad de la parte proporcional del 20% de la utilidad neta del ejercicio 2014. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 22 de octubre y derivado de la nueva Política de Dividendos (aprobada en la misma Asamblea) podría ser aumentado por resolución de la respectiva Asamblea de Accionistas.
19 de febrero de 2016	$0.4575	29 de febrero de 2016	Corresponde al segundo de cuatro pagos necesarios para cubrir la cantidad de la parte proporcional del 30% de la utilidad neta del ejercicio 2014. Dicho importe fue incrementado por resolución de la Asamblea de Accionistas del 19 de febrero de 2016, de acuerdo a la modificación de la Política de Dividendos aprobada por la Asamblea General Ordinaria el 19 de noviembre de 2015.
28 de junio de 2016	$0.4575	30 de junio de 2016	Corresponde al tercero de cuatro pagos necesarios para cubrir la cantidad de la parte proporcional del 30% de la utilidad neta del ejercicio 2014, de acuerdo al aumento por resolución de la Asamblea de Accionistas del 19 de febrero de 2016, relacionado a la modificación de la Política de Dividendos aprobada por la Asamblea General Ordinaria el 19 de noviembre de 2015.
19 de agosto de 2016	$0.4575	31 de agosto de 2016	Corresponde al cuarto y último pago necesario para cubrir la cantidad de la parte proporcional del 30% de la utilidad neta del ejercicio 2014 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2016 y el cual se había acordado pagar el 31 de octubre de 2016. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 2016 aprobó adelantar el pago al 31 de agosto de 2016.
19 de agosto de 2016	$1.2335	31 de agosto de 2016	Corresponde al primero de dos pagos necesarios para cubrir la cantidad de la parte proporcional del 40% de la utilidad neta del ejercicio 2015. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 21 de julio de 2016.
24 de febrero de 2017	$1.2335	7 de marzo de 2017	Corresponde al segundo y último pago necesario para cubrir la cantidad de la parte proporcional del 40% de la utilidad neta del ejercicio 2015 propuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 2016 y el cual se programaba ser pagado en mayo de 2017. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2017 aprobó adelantar el pago del dividendo al 7 de marzo de 2017.

Fecha de Asamblea (decreto del dividendo)	Monto del dividendo decretado (pesos por cada acción)	Fecha de pago	Comentarios
20 de junio de 2017	$2.7843	29 de junio de 2017	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 40% de la utilidad neta del ejercicio 2016. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 27 de abril de 2017.
20 de junio de 2017	$1.2618	29 de junio de 2017	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad de $3,500 millones derivado de la venta de las acciones representativas del capital social de Inter National Bank en el extranjero,

Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2015 se aprobó modificar la Política de Dividendo a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje de conformidad con lo siguiente:

1. Entre el 16% y hasta el 40% de la utilidad del ejercicio anterior.

Como referencia, la anterior Política de Dividendos, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre de 2011, contemplaba el pago de dividendos según lo siguiente:

1. Un 16% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca entre 0% y 10% durante el año.
2. Un 18% de la utilidad neta recurrente en caso de que utilidad crezca entre 11% y 20% durante el año.
3. Un 20% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca más del 21% durante el año.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Al analizar la información del presente Reporte Anual es importante considerar lo siguiente:

- ✓ *La información financiera contenida en este Reporte se encuentra basada en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 21 de febrero de 2018. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2015 las cifras financieras se basan en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNorte publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 22 de febrero de 2017.*
- ✓ *En el cuarto trimestre de 2016 GFNorte decidió disponer de Inter National Bank (INB) como parte del programa de reestructuración corporativa y ante las limitantes en el desarrollo de su estrategia de negocios. Como resultado de lo anterior, Banco Mercantil del Norte ("Banorte") reclasificó su inversión en INB como un activo de larga duración disponible para la venta, el cual fue registrado al cierre del ejercicio a su valor estimado de venta. Asimismo, las utilidades de INB se registraron en Partidas Discontinuadas. En este sentido, la consolidación de cifras de INB en el Estado de Resultados de Banorte se revirtió para los ejercicios 2016 y 2015. Las cifras consolidadas de GFNorte y de Banorte del 2015 en este Reporte Anual difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.*
- ✓ *En el tercer trimestre de 2016 se reclasificaron de manera retroactiva (con el objeto de hacer comparables las cifras del 2015) Comisiones por Disposición y Estructuración de Créditos Comerciales y de Gobierno desde el rubro de Otras Comisiones Cobradas hacia Comisiones por Créditos Comerciales y Vivienda. Esta reclasificación ascendió **a** $458 millones de pesos para el ejercicio 2015.*
- ✓ *La información financiera presentada conlleva operaciones aritméticas en pesos, mientras que los cuadros se presentan en millones de pesos, por lo que algunas variaciones son cuestión de redondeo.*

a) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Grupo Financiero Banorte

	2017	2016	2015[1)]
Utilidad Neta Grupo Financiero Banorte (GFNorte)	$23,908	$19,308	$17,108
Activos totales GFNorte	$1,354,147	$1,268,119	$1,198,476
Pasivos totales GFNorte	$1,206,563	$1,125,418	$1,061,124
Capital contable GFNorte	$147,584	$142,701	$137,352
Capital contable GFNorte sin interés minoritario	$145,752	$140,746	$135,452
INFORMACIÓN POR ACCIÓN			
Utilidad por acción Básica (pesos)	$8.70	$7.02	$6.20
Utilidad por acción Diluida (pesos)	$8.62	$6.96	$6.17
Dividendo decretado por acción (pesos) [2)]	$4.05	$2.47	$1.65
Valor en libros por acción (pesos) (sin interés minoritario)	$52.55	$50.74	$48.83
Acciones en circulación promedio Básica (millones)	2,749.03	2,754.03	2,762.47
Acciones en circulación promedio Diluida (millones) [3)]	2,773.73	2,773.73	2,772.38
RAZONES DE RENTABILIDAD			
MIN	5.47%	4.80%	4.40%

MIN ajustado por riesgos crediticios	4.16%	3.60%	3.39%
MIN ajustado sin Seguros y Pensiones	5.37%	4.61%	4.19%
MIN de Cartera Crediticia	8.49%	7.88%	7.68%
Rentabilidad sobre activos promedio (ROA)	1.86%	1.58%	1.47%
Rentabilidad sobre capital mayoritario promedio (ROE)	16.98%	13.91%	13.26%
OPERACIÓN			
Índice de eficiencia [4)]	41.94%	44.94%	47.59%
Índice de eficiencia operativa [5)]	2.65%	2.58%	2.53%
CCL Promedio de Banorte y SOFOM - Basilea III	123.42%	99.55%	107.78%
INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS			
Índice de cartera vencida	1.99%	1.79%	2.25%
Cobertura de reservas a cartera vencida	129.16%	139.48%	116.04%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN			
Banco Mercantil del Norte	17.23%	15.30%	14.62%
RED DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEADOS			
Sucursales bancarias [6)]	1,148	1,175	1,191
Cajeros automáticos	7,911	7,756	7,425
Terminales punto de Venta	165,441	151,948	155,893
Empleados de planta	29,903	27,913	27,574
Empleados de planta y honorarios	29,915	27,929	27,594

Millones de pesos.

1. Las cifras de resultados fueron reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.
2. Los dividendos por acción decretados por las Asambleas de Accionistas del 2015, 2016 y 2017 fueron: Dividendo total decretado en 2015 fue de $1.64702 pesos por acción pagadero en cuatro desembolsos; el primero por $0.2745 pesos por acción (noviembre de 2015) y los restantes tres por $0.45750654921773 pesos por acción cada uno (febrero, junio y agosto de 2016). Dividendo total decretado en 2016 fue de $2.4671 pesos por acción pagadero en dos desembolsos de $1.233553556868510 pesos por acción cada uno (agosto 2016 y marzo 2017). Dividendo total decretado en 2017 fue de $4.04622998378046 pagadero en un desembolso en junio de 2017, compuesto por una parte ordinaria de $2.784391033549680 y una extraordinaria de $1.261838950230780 derivado de la venta de Inter National Bank.
3. Considerando el número de acciones emitidas, que para los tres periodos asciende a 2,773.7 millones.
4. Gastos no Financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
5. Gastos no Financieros / Activo Total Promedio.
6. Incluye módulos bancarios y excluye la sucursal Gran Cayman.

b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

a. Captación Integral

Por Línea de Negocio

	2017	2016)	2015 [1]
Banca Comercial	492,492	448,060	409,951
Banca Empresarial	33,057	30,923	33,517
Banca Corporativa	12,611	13,261	21,852
Banca de Gobierno	76,038	66,022	68,206
Banca Patrimonial	16,156	12,086	-
Intermediarios	10,467	4,207	5,792
Captación Integral	**$640,821**	**$574,560**	**$539,318**

Millones de pesos.

1. Los saldos fueron reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

Por Zona Geográfica

	2017	2016	2015 [1)]
México Sur	103,241	86,284	80,094
México Norte	81,829	72,583	69,733
Norte	138,438	132,856	135,175
Centro	87,639	80,511	72,897
Noroeste	66,978	61,013	54,252
Occidente	60,138	57,593	49,704
Sur	40,777	36,194	30,966
Peninsular	46,123	43,725	40,208
Tesorería Central	12,655	3,801	6,290
Extranjero	3,003	-	-
Captación Integral	**$640,821**	**$574,560**	**$539,318**

Millones de pesos.

1. Los saldos fueron reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

b. Cartera Total

Por Línea de Negocio

	2017	2016	2015 [1)]
Hipotecario	136,728	115,856	99,511
Automotriz	19,423	15,229	12,598
Tarjeta de crédito[2)]	36,093	30,068	26,316
Nómina	54,490	46,281	39,551
Banca de Consumo[2)]	246,735	207,435	177,975
Banca Comercial[2)]	140,740	128,799	113,768
Banca Corporativa	105,700	106,085	91,885
Banca de Gobierno[3)]	134,905	134,798	130,119
Cartera total	**$628,080**	**$577,117**	**$513,747**

Millones de pesos.

1. Los saldos fueron reexpresados, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.
2. A partir de 1T16, se reclasificó del segmento Tarjeta de Crédito al segmento PyME la "Tarjeta Empuje Negocios" por un saldo de $1,044 millones de pesos en cartera total. Para efectos comparativos, los saldos del 2015 se reclasificaron de manera similar, el saldo de la Tarjeta Empuje Negocios para el 2015 fue de $1,033 millones de pesos
3. Banca de gobierno incluye segmentos federal, estatal y municipal.

Por Zona Geográfica

	2017	2016	2015 [1)]
Norte	136,149	130,175	114,104
México Norte	111,582	100,582	92,574
México Sur	115,707	106,107	93,970
Occidente	51,380	47,313	42,076
Centro	62,291	56,425	50,928
Noroeste	65,170	59,684	52,281
Sur	36,094	35,733	30,590
Peninsular	49,708	41,098	37,224
En el extranjero		-	-
Cartera total	**$628,080**	**$577,117**	**$513,747**

Millones de pesos.

1. Los saldos fueron reexpresados, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

c) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Los financiamientos obtenidos del público inversionista al 31 de diciembre de 2017 son:

Banorte

a) Obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (en UDIS Tier 2):

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2008.
Fecha de vencimiento: 15 de febrero de 2028.
Monto colocado: 447 millones de UDIS.
Tasa cupón: 4.95%.

b) Obligación subordinada no preferente, no acumulativa (en dólares de los E.U.A. Tier 1),

Deuda subordinada emitida por Ixe Banco y en virtud de la fusión con Banco Mercantil del Norte en mayo de 2013, éste último asumió todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma.
Fecha de emisión: 14 de octubre de 2010.
Fecha de vencimiento: 14 de octubre de 2020.
Monto Colocado: USD $120 millones de dólares.
Tasa Cupón: 9.25%

c) Obligación subordinada no preferente (en dólares de los E.U.A. Tier 2),

Fecha de emisión: 4 de octubre de 2016.
Fecha de vencimiento: 4 de octubre de 2031.
Monto Colocado: USD $500 millones de dólares.
Tasa Cupón: 5.75%

d) Obligación subordinada perpetua, no preferente, no acumulativa NC10 (en dólares de los E.U.A. Tier 1),

Fecha de emisión: 6 de julio de 2017.
Fecha de vencimiento: 10 de enero de 2028.
Monto Colocado: USD $550 millones de dólares.
Tasa Cupón: 7.63%

e) Obligación subordinada perpetua, no preferente, no acumulativa NC5 (en dólares de los E.U.A. Tier 1),

Fecha de emisión: 6 de julio de 2017.
Fecha de vencimiento: 6 de julio de 2022.
Monto Colocado: USD $ 350 millones de dólares.
Tasa Cupón: 6.88%

Todas las entidades financieras de GFNorte se encuentran al corriente en el pago de intereses y/o capital en todos sus pasivos con costo.

Créditos o adeudos fiscales

Los créditos fiscales que a continuación se listan, se encuentran actualmente en litigio:

	Al 31 de diciembre de 2017
AFORE XXI BANORTE	**$2**
Crédito No 4429309391 Impuesto sobre nóminas del estado de Coahuila	2
UNITELLER	**$6**
Filipinas 2007 2008	6

Millones de pesos

Pasivos financieros en moneda extranjera de Banorte

	Diciembre 2017	
CONCEPTO M. E.	**Capital (Prom)**	**Costo**
Captación tradicional	3,811.00	0.07%
Captación Centralizada	1,520.00	2.69%
Total préstamos interbancarios	187.89	3.22%
Total de recursos M. E.	**USD $5,518.89**	**0.90%**

Miles de dólares.

d) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Dictaminados y con las notas que los acompañan. En referencia a los rubros de los estados financieros que fueron reexpresados utilizando índices diferentes al índice nacional de precios al consumidor de México, véase el tema en la Nota correspondiente de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 y Dictamen de los auditores independientes del 21 de febrero de 2018. (Nota 4: "Principales Políticas Contables.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera").

En el caso de transacciones relevantes no registradas en el Balance General o Estado de Resultados, no aplica ya que no existen transacciones relevantes no registradas.

i. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Grupo Financiero Banorte

Estado de resultados consolidado del Grupo

	2017	2016	2015 [1)]
Ingresos por intereses	$110,509	$80,264	$69,302
Ingresos por primas, neto	25,043	21,307	19,074
Gastos por intereses	(44,635)	(27,383)	(23,642)
Incremento de reservas técnicas	(12,645)	(8,477)	(7,131)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(14,906)	(12,654)	(11,027)
INGRESOS DE INTERESES NETOS (IIN)	**$63,366**	**$53,057**	**$46,576**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,213)	(13,313)	(10,687)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**$48,153**	**$39,744**	**$35,889**
Comisiones y tarifas cobradas	19,542	16,683	14,566
Comisiones y tarifas pagadas	(7,558)	(6,056)	(4,847)
Resultado por intermediación	2,657	2,346	2,954
Otros ingresos de la operación	3,211	3,491	2,937
Ingresos No Financieros	**$17,852**	**$16,465**	**$15,611**
Gastos de administración y promoción	(34,061)	(31,243)	(29,594)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$31,944**	**$24,965**	**$21,905**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1,264	1,246	1,201
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**$33,208**	**$26,211**	**$23,106**
Impuestos a la utilidad causados	(8,469)	(7,056)	(5,605)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(579)	178	(386)
Impuestos	**($9,048)**	**($6,878)**	**($5,991)**
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	**$24,160**	**$19,333**	**$17,115**
Operaciones discontinuadas	89	243	233
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION NO CONTROLADORA	**$24,249**	**$19,576**	**17,348**
Participación no controladora	(341)	(268)	(240)
RESULTADO NETO	**$23,908**	**$19,308**	**$17,108**

Millones de pesos

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

El cuadro a continuación muestra las **utilidades de acuerdo al porcentaje de participación de GFNorte** en cada compañía o sector de negocios:

Utilidad Neta por Sectores	**2017**	**2016**	**2015**
Banco Consolidado [1)]	$18,012	$13,804	$12,057
Sector Bursátil	$972	$832	$790
Sector Ahorro y Previsión	$4,941	$4,434	$3,832
Afore XXI Banorte	1,284	1,248	1,220
Seguros Banorte	2,775	2,626	2,210
Pensiones Banorte	882	561	402
Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito	$(152)	$184	$498
Arrendadora y Factor Banorte	771	693	571
Almacenadora Banorte	42	28	31
Sólida Administradora de Portafolios	(963)	(533)	(105)
Ixe Servicios*	(2)	(5)	0
Holding	$132	$54	($69)
GFNORTE	**$23,908**	**$19,308**	**$17,108**

Millones de pesos.

1. A partir del primer trimestre del 2012 y hasta el tercer trimestre del 2016, Afore XXI Banorte se reconocía bajo el método de participación dentro de Banorte. A partir del cuarto trimestre de 2016 los resultados de Afore XXI Banorte son reconocidos en Seguros Banorte. Para efectos informativos y de comparación de las utilidades por sector, la utilidad de Afore XXI Banorte se presenta en su correspondiente sector de negocio.

* Ixe Servicios no es una SOFOM ni una Organización Auxiliar del Crédito, sin embargo es clasificada bajo una perspectiva de negocio dentro de este Sector.

Resumen del Análisis comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

En 2017, GFNorte alcanzó utilidades por $23,908 millones de pesos, +24% superior respecto a la utilidad del 2016. La contribución a las utilidades acumuladas del 2017 por sector de negocio son:

El **Banco Consolidado*** las utilidades ascendieron a **$18,339 millones de pesos**, creciendo $3,295 millones de pesos ó +22% respecto a 2016. **Banco Consolidado en 2015 considera a Banco Mercantil del Norte, Banorte- Ixe Tarjetas, Banorte USA y Afore XXI Banorte en su porcentaje de participación al 50%; mientras que en 2016 contempla a Banco Mercantil del Norte -fusionante de Banorte-Ixe Tarjetas desde mayo- y Banorte USA –desconsolidada y reportada en el rubro operaciones discontinuadas a partir del 4T16 y excluye a Afore XXI Banorte ya que a partir del 4T16 es reportada dentro del sector de Ahorro y Previsión*. La utilidad del Banco Consolidado -**de acuerdo al porcentaje de participación** de GFNorte- durante el 2017 ascendió a **$18,012 millones**, superior en $4,208 millones ó +30% AoA, contribuyendo con el 75.3% de los resultados netos de GFNorte.

El **Sector de Ahorro y Previsión**, integrado por Afore XXI Banorte, Seguros Banorte y Pensiones Banorte generó utilidades por **$6,271 millones** en 2017, superior +10% AoA. De acuerdo a la participación de GFNorte en este sector, las utilidades acumuladas ascendieron a **$4,941 millones** de pesos, +11% por encima de las reportadas en 2016 representando así el 20.7% de las utilidades acumuladas del Grupo. El incremento se debió a una mayor dinámica en todas las compañías que integran a este sector, destacando la aportación que hace Seguros Banorte y la aceleración de Pensiones Banorte.

El **Sector Bursátil** constituido por Casa de Bolsa Banorte Ixe y Operadora de Fondos Banorte Ixe en 2017 reportó un resultado neto de **$972 millones**, +17% superior vs. 2016 como resultado del incremento en las comisiones netas y una disminución en los gastos de administración. La utilidad acumulada de este sector representó el 4.1% de las utilidades del Grupo Financiero.

Los **Sectores SOFOM y Auxiliares del Crédito** conformado por Arrendadora y Factor Banorte, Almacenadora Banorte, Sólida Administradora de Portafolios e Ixe Servicios registraron un resultado neto de ($158) millones de pesos en 2017, representando una pérdida anual de ($337 millones). De acuerdo a la participación de GFNorte en estas compañías, el resultado neto fue de ($152) millones de pesos. El desempeño de este sector fue afectado por las pérdidas registradas en Sólida relacionadas a la valuación de títulos de capital recibidos como parte de los acuerdos de concurso mercantil de las desarrolladoras de vivienda.

En 2016, GFNorte alcanzó $19,308 millones, +13% superior respecto a la utilidad del 2015. Durante 2016 las utilidades del **Banco Consolidado** *(Banco Mercantil del Norte, Banorte- Ixe Tarjetas, Banorte USA y Afore XXI Banorte en su porcentaje de participación al 50%)* ascendieron a $14,801 millones de pesos, superior en +11% respecto a 2015. Mientras que la utilidad del Banco Consolidado - *de acuerdo al porcentaje de participación de GFNorte y excluyendo los resultados de Afore XXI Banorte* - ascendió a $13,804 millones de pesos, +14% AoA, contribuyendo con el 71% de las utilidades del Grupo. El **Sector de Ahorro y Previsión**, generó utilidades por $5,727 millones de pesos, +12% mayor con respecto a 2015. De acuerdo a la participación del Grupo en este sector, las utilidades acumuladas ascendieron a $4,434 millones de pesos, +16% superior en comparación con 2015, representando así el 23% de las utilidades acumuladas del Grupo. En tanto el **Sector Bursátil** reportó utilidades acumuladas por $832 millones de pesos, un aumento anual del (5%), representando el 4% de las utilidades de GFNorte. Finalmente,el **Sector Sofom y Auxiliares del Crédito**, registró una utilidad de $178 millones de pesos, un decremento del (179%) respecto al 2015. De acuerdo a la participación de GFNorte en estas compañías, las utilidades acumuladas ascendieron a $184 millones de pesos, una reducción también del (171%) vs. 2015 representando el 1% de las utilidades del Grupo Financiero.

A continuación se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados y el balance general. Para efectos comparativos, se presenta el análisis desconsolidando INB de las cifras de 2015; en este contexto.

Ingresos de Intereses Netos – IIN (Margen Financiero)

	2017	2016	2015 [1)]
Ingresos por Intereses	$100,315	$73,204	$63,623
Gastos por Intereses	43,941	26,893	23,260
Comisiones Cobradas	1,171	1,206	1,207
Comisiones Pagadas	695	490	383
IIN sin Seguros y Pensiones	**$56,850**	**$47,027**	**$41,187**
Ingresos por Primas (Neto)	25,043	21,307	19,074
Reservas técnicas	12,645	8,477	7,131
Siniestros, Reclamaciones y Otras obligaciones	14,906	12,654	11,027
Resultado Técnico	**($2,507)**	**$176**	**$916**
Ingresos (Egresos) por Intereses Netos	9,024	5,854	4,473
IIN de Seguros y Pensiones	**$6,517**	**$6,030**	**$5,389**
IIN GFNorte	**$63,366**	**$53,057**	**$46,576**
Provisiones para Crédito	15,213	13,313	10,687
IIN Ajustado por Riesgos Crediticios	**$48,153**	**$39,744**	**$35,889**
Activos Productivos Promedio	$1,157,638	$1,088,718	$1,059,044
MIN [2)]	**5.5%**	**4.9%**	**4.4%**
MIN ajustado por Provisiones de Crédito [3)]	**4.2%**	**3.7%**	**3.4%**
MIN ajustado sin Seguros y Pensiones	**5.4%**	**4.7%**	**4.2%**
MIN de Cartera Crediticia [4)]	**8.5%**	**8.0%**	**7.7%**

Millones de pesos

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.
2. MIN (Margen de Interés Neto)= Ingresos de Intereses Netos del trimestre Anualizado/ Activos productivos promedio.
3. MIN ajustado por Provisiones de Crédito = Ingresos de Intereses Netos del trimestre ajustado por Riesgos de Crédito anualizado / Activos productivos promedio.
4. MIN de Cartera Crediticia = Ingresos de Intereses Netos proveniente de cartera crediticia del trimestre anualizado / Cartera vigente promedio.

Los **Ingresos de Intereses Netos (IIN) de GFNorte crecieron +19% AoA al pasar de $53,057 millones** de pesos en 2016 a **$63,366 millones** en 2017. Lo anterior, impulsado principalmente por los **IIN sin Seguros Banorte y Pensiones Banorte** que ascendieron a **$56,850 millones** en 2017, superior en +21% vs. 2016, derivado del efecto positivo tanto de la repreciación del balance reflejando el aumento escalonado de tasas por parte de Banxico (por un total de +150pb durante 2017) como resultado de la mezcla de la cartera de crédito. Así, los Ingresos de Intereses Netos generados por la cartera de crédito y depósitos crecieron **+19%,** mientras que los IIN de Inversiones en Valores y Reportos aumentaron **+49%** en el mismo periodo.

El **Margen de Interés Neto (MIN**) **acumulado del año se situó en 5.5%,** creciendo en +60pb AoA resultado de la mezcla de portafolio rentable y los efectos de la repreciación del balance por el ciclo de tasas de interés.

Los **Ingresos de Intereses Netos (IIN) de GFNorte crecieron +14% AoA al pasar de $46,576 millones** de pesos en 2015 a **$53,057 millones** en 2016. Lo anterior, impulsado principalmente por los **IIN sin Seguros y Pensiones** que ascendieron a **$47,027 millones** en 2016, superior en +14% vs. 2015, reflejando el crecimiento en cartera y depósitos, así como los incrementos en tasas que Banxico llevó a cabo en diciembre 2015 y durante 2016, los cuales acumularon +275pb. Resultados favorables por un **aumento de +16% en los IIN de la cartera de crédito y depósitos,** así como de **+10% en los IIN de reportos.**

El **Margen de Interés Neto (MIN**) en 2016 ascendió a **4.8%,** incremento de +40pb vs. 2015. Dicho crecimiento es resultado principalmente de una mejoría en la mezcla del portafolio de crédito, contención en el costo de fondeo, así como del beneficio resultante del alza en tasas de mercado.

Provisiones para Crédito

Durante el 2017 las Provisiones con cargo a resultados se ubicaron en $15,213 millones, +14% superiores vs. el año anterior, explicado en su mayoría por los requerimientos en los segmentos de cartera de consumo más dinámicos de crecimiento (tarjeta de crédito, nómina y personal), aunque destaca la reducción en los provenientes de la cartera hipotecaria y gubernamental.

Las **Provisiones representaron el 24.0% de los Ingresos de Intereses Netos del año,** inferiores en (1.1 pp) vs. 2016.

Para 2016 las Provisiones con cargo a resultados alcanzaron $13,313 millones de pesos, representado un incremento AoA de +25% como resultado principalmente de mayores requerimientos en los portafolios de nómina, tarjeta de crédito y corporativo, que no lograron ser compensados por la reducción de requerimientos en la cartera comercial. El incremento de +25% no está relacionado con deterioro de la calidad crediticia (la cartera vencida se redujo en 13% AoA), sino con el efecto de la liberación de reservas marzo de 2015, en mayo de 2015 y en diciembre de 2015 que compensaron los requerimientos de esos meses, respectivamente. Eliminando esta liberación de reservas, el aumento en el requerimiento de provisiones de 2016 sería tan sólo de +11%.

En 2016 las **Provisiones representaron el 25.1% de los Ingresos de Intereses Netos en el 2016,** +2.1 pp superior en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Ingresos No Financieros

	2017	2016	2015 [1)]
Comisiones por Servicios	$11,984	$10,628	$9,719
Intermediación	2,657	2,346	2,954
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	3,211	3,491	2,937
Ingresos No Financieros	**$17,852**	**$16,465**	**$15,611**

Millones de pesos

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

En el **2017 los Ingresos No Financieros se ubicaron en $17,852 millones,** superiores en +8% AoA, comportamiento explicado en casi dos terceras partes por el crecimiento de las Comisiones por Servicios.

Ingresos No Financieros en 2016 ascendieron $16,465 millones en el año, creciendo +5% o $854 millones vs. 2015, impulsados principalmente por las Comisiones por Servicios.

Comisiones por Servicios

	2017	2016	2015 1)
Transferencia de fondos	$1,489	$1,287	$843
Manejo de cuenta	2,529	2,075	1,982
Servicios de Banca Electrónica	6,903	5,808	5,070
Comisiones por Servicios Bancarios Básicos	**$10,921**	**$9,170**	**$7,895**
Por créditos comerciales y vivienda *	694	796	458
Por créditos de Consumo	4,296	3,658	3,077
Fiduciario	422	347	388
Ingresos por Portafolios Inmobiliarios	107	113	169
Fondos de Inversión	1,343	1,163	1,154
Asesoría e Intermediación financiera	721	520	567
Otras comisiones Cobradas (1) *	1,038	916	858
Comisiones por Servicios Cobrados	$19,542	$16,684	$14,566
Cuotas de Intercambio	3,099	2,504	2,101
Comisiones de Seguros	1,218	1,371	1,118
Otras Comisiones Pagadas	3,243	2,180	1,628
Comisiones por Servicios Pagados	$7,558	$6,056	$4,847
Comisiones por Servicios	**$11,984**	**$10,628**	**$9,719**

Millones de pesos

1) Incluye Comisiones por operaciones con fondos de pensiones, servicios de almacenaje, asesoría financiera y compra-venta de valores, entre otros.

* Las cifras de 2016 fueron reclasificadas desde Otras Comisiones Cobradas hacia Comisiones por Créditos Comerciales y Vivienda

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.
2. Incluye Comisiones por operaciones con fondos de pensiones, servicios de almacenaje, asesoría financiera y compra-venta de valores, entre otros

* Las cifras de 2016 y 2015 fueron reclasificadas retroactivamente desde Otras Comisiones Cobradas hacia Comisiones por Créditos Comerciales y Vivienda.

Las Comisiones por Servicios del 2017 crecen +13% vs. el mismo periodo del año anterior alcanzando así $11,984 millones; como resultado principalmente del **crecimiento de +19% en las comisiones cobradas por servicios bancarios básicos** (resaltando el desempeño Banca Electrónica), de +17% en Comisiones por Créditos al Consumo en línea con la creciente originación de créditos de consumo, de +39% en Asesoría e Intermediación Financiera y de +15% en Fondos de Inversión;

Para 2016 las Comisiones por Servicios ascendieron a $10,628 millones, un crecimiento de +16% AoA, como resultado de un crecimiento de las comisiones cobradas por servicios bancarios.

Intermediación

	2017	2016	2015 [1)]
Resultado por intermediación:			
Divisas y Metales	($153)	$82	$7
Derivados	492	328	415
Títulos	(709)	(73)	(163)
Valuación	($370)	$338	$260
Divisas y Metales	1,729	1,511	1,243
Derivados	137	(14)	110
Títulos	1,161	511	1,342
Compra-venta	$3,027	$2,008	$2,695
Resultado por intermediación	**$2,657**	**$2,346**	**$2,954**

Millones de pesos

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

Los ingresos por intermediación en 2017 aumentaron a **$2,657 millones**,+13% superiores vs. el acumulado de 2016, impulsados por los ingresos relacionados a compra-venta que fueron superiores a las pérdidas por valuación de posiciones.

Los Ingresos por Intermediación durante 2016 fue de **$2,346 millones**, inferiores en (21%) AoA; derivado de la reducción de ($955) millones en intermediación de valores que no pudo ser compensada con el crecimiento de +27% en operaciones de cambios con clientes.

Otros Ingresos y Egresos de la Operación

	2017	2016	2015 [1)]
Recuperación de cartera de crédito	$1,750	$1,550	1,282
Portafolios de crédito	190	149	163
Resultado por bienes adjudicados	159	98	165
Liberación de Provisiones	371	393	358
Quebrantos y Estimaciones	(1,636)	(960)	(931)
Deterioro de Activos	(493)	(242)	(339)
Ingresos por Arrendamiento	447	325	30
Provenientes de Seguros	835	1,017	765
Otros	1,588	1,162	1,443
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	**$3,211**	**$3,491**	**$2,937**

Millones de pesos

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

Durante el 2017 Otros Ingresos y Egresos de la Operación se ubicaron en $3,211 millones +(8%) Inferioires vs. 2016 como resultado de +$676 millones adicionales en quebrantos y estimaciones relacionados con el aumento en fraudes y vandalismo en cajeros automáticos y tarjetas, el cargo de ($493) millones por ajuste en valuación de los proyectos de inversión y una reducción de ($183 millones) en otros ingresos de Seguros Banorte que fueron impactados por un cargo por deterioro de $290 millones relacionado a una cuenta de reaseguro.

Durante 2016 Otros Ingresos y Egresos de la Operación se incrementaron en $3,211 millones +19% AóA alcanzando **$3,491 millones de pesos**, debidao a el aumento de +$267 millones en ingresos provenientes de cartera propia previamente castigada relacionada a mejor recuperación y cobranza; el incremento de +$252 millones en Otros de Seguros y Pensiones; +32% en Otros Productos, compuesto principalmente por el incremento de ingresos por ventas en la Almacenadora, mayores cancelaciones de acreedores y provisiones en Banorte y el aumento en ingresos provenientes de venta de activos y bienes adjudicados; y, la reducción de ($138) millones en Otros (egresos) de la operación como resultado de menores cargos por valuación de proyectos.

Gastos No Financieros

	2017	2016	2015 [1)]
Gastos de Personal	$13,447	$12,876	$11,997
Honorarios Pagados	2,926	2,208	2,359
Gastos de Administración y Promoción	7,833	7,366	7,083
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	5,058	4,689	4,072
Otros impuestos y Gastos No deducibles	1,772	1,390	1,610
Aportaciones al IPAB	2,634	2,325	2,101
PTU causado	391	389	374
Gastos No Financieros	**$34,061**	**$31,243**	**$29,594**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

En 2017 el Gasto No Financiero ascendió a $34,061 millones, +9% superior respecto de 2016 como resultado de un aumento generalizado en todos los rubros (a excepción de PTU causado) y también por el efecto de una mayor inflación registrada en el año.

El **Índice de Eficiencia mejoró sostenidamente durante el 2017 al descender a 41.9%**, (300pb) por debajo AoA, resultado del apalancamiento operativo positivo.

Los Gastos No Financieros durante el 2016 ascendieron a **$31,243 millones**, +6% superiores AoA como resultado principalmente del aumento en gastos de Personal por +$879 millones, principalmente relacionados a previsión para fondo de pensiones y pago de bonos; rentas, Depreciaciones y Amortizaciones por +$617 millones, principalmente por amortizaciones de proyectos de tecnología y renta de software; gastos de Administración y Promoción por +$283 millones derivado del aumento en: i) el volumen de transacciones de medios de pago, ii) campañas de promoción de productos y servicios, y iii) cargos para mantenimiento de sistemas; y aportaciones al IPAB +$224 millones, acordes al crecimiento de los depósitos.

El Índice de Eficiencia durante 2016 se ubicó en 44.9%, inferior en (2.6 pp) respecto al mismo periodo del año anterior -derivado del apalancamiento operativo positivo- logrando continuar con la tendencia de niveles de Eficiencia históricamente bajos.

Utilidad Neta

	2017	2016	2015 [1)]
Resultado Neto de Operación	$31,944	$24,965	$21,905
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas no consolidadas	1,264	1,246	1,201
Resultado antes de Impuestos	**$33,208**	**$26,211**	**$23,107**
Impuestos	9,048	(6,878)	(5,991)
Partidas Discontinuas	89	243	233
Participación no controladora	(341)	(269)	(240)
Utilidad Neta	**$23,908**	**$19,308**	**$17,108**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

En el **2017 la Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas no Consolidadas** aumentó +1% AoA **para alcanzar $1,264 millones,** esta cifra incluye $1,284 millones de la utilidad neta de Afore XXI Banorte y una pérdida de ($112) millones en las inversiones de Sólida.

En el 2017 los Impuestos se ubicaron en $9,048 millones, +32% superiores AoA como resultado no solo de una mayor base gravable sino de mayores impuestos diferidos. **La tasa efectiva de impuestos del acumulado de 2017 se ubicó en 27.2%,** comparándose desfavorablemente al aumentar +101pb AoA.

La Utilidad Neta de GFNorte del 2017 fue de $23,908 millones de pesos, **superior en +24% AoA,** resultado de la tendencia positiva observada en los ingresos de intereses netos e ingresos no financieros.

El ROE durante el 2017 fue del 16.98%, superior en +308 pb vs. el 2016, el capital contable tuvo un crecimiento anual de +3% respecto al mismo periodo del año anterior. Este indicador **durante 2016 fue de 13.91%**.
El ROTE del 2017 fue de 20.86%, +353pb superior respecto al reportado el año anterior; mientras que el **ROTE del 2016 fue de 17.4%,** +77 pp por encima del registrado en 2015.

Por otro lado, el **ROA acumulado durante 2017 fue de 1.86**%, +26pb superior respecto al registrado en 2016. Este indicador en **2016 fue de 1.58%**, el cual tuvo un aumento de +11pb vs. el reportado en 2015. El **RAPR se ubicó en 3.8% al cierre de 2017,el cual representa un aumento de +6 6pb** con respecto al mismo periodo en 2016; este indicador durante el 2016 fue de 3.2%.

Durante el 2016 el resultado operativo recurrente (ingresos de intereses netos + comisiones netas sin ingresos por recuperaciones de portafolio – gasto operativo – provisiones) se ubicó en **$19,015 millones**, superior en +20% AoA**,** impulsado principalmente por el crecimiento de +14% de los Ingresos de Intereses Netos.

Asimismo, la **Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas no Consolidadas durante 2016 aumenta +4% AoA;** siguiendo la tendencia de la Afore que reporta un resultado neto de $1,248 millones.

En 2016 los Impuestos ascendieron a **$6,878 millones**, superiores en +15% vs. el mismo periodo del año anterior, mientras que la **tasa efectiva de impuestos** de **26.2%** ligeramente superior respecto al el 25.9% reportado en 2015.

La Utilidad Neta de GFNorte para 2016 fue de $19,308 millones de pesos, **superior en +13% AoA,** resultado de la tendencia positiva observada en los ingresos de intereses netos e ingresos no financieros.

El ROE durante el 2016 fue del 13.9%, superior en +65 pb vs. el 2015, el capital contable tuvo un crecimiento anual de +4% respecto al mismo periodo del año anterior. Este indicador **durante 2015 fue de 13.3%**.
El ROTE del 2016 fue de 17.4%, +77pb superior respecto al reportado el año anterior; mientras que el **ROTE del 2015 fue de 16.6%,** +0.1 pp por encima del registrado en 2014.

Por otro lado, el **ROA acumulado durante 2016 fue de 1.6**%, +11pb superior respecto al registrado en 2015. Este indicador en **2015 fue de 1.5%**, sin cambios vs. el reportado en 2014. El **RAPR se ubicó en 3.2% al cierre de 2016,** al mismo nivel que en 2015.

Cartera de Crédito Vigente

	2017	2016	2015 1)
Comercial*	$137,501	$125,377	$109,583
Consumo*	240,899	203,047	173,948
Corporativo	102,220	103,491	88,108
Gobierno	134,905	134,798	130,119
Sub Total	**$615,525**	**$566,713**	**$501,758**
Banca de Recuperación	72	91	129
Total Cartera Vigente	**$615,598**	**$566,805**	**$501,887**
Cartera Vencida	12,482	10,312	11,860
Índice de Cartera Vencida	**1.99%**	**1.79%**	**2.25%**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

	2017	2016	2015 1)
Vivienda	$135,334	$114,718	$98,345
Automotriz	19,189	15,047	12,400
Tarjeta de Crédito*	33,906	28,445	24,854
Crédito de Nómina	52,469	44,838	38,350
Total Consumo	**$240,899**	**$203,047**	**$173,948**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

*A partir de 1T16, se reclasificó del segmento Tarjeta de Crédito al segmento PyME la "Tarjeta Empuje Negocios" por un saldo de $995 millones de pesos en cartera vigente. Para efectos comparativos, los saldos del 2015 y 2014 se reclasificaron de manera similar, el saldo de la Tarjeta Empuje Negocios para el 2015 fue de $983 millones de pesos.

La Cartera Vigente Total aumentó +9% AoA para ubicarse en $615,598 millones al cierre del 2017. Aunque con una ligera desaceleración en su tasa de crecimiento, destaca el desempeño anual de **+19% en la cartera de consumo,** crecimiento superior al presentado por el sistema bancario y reflejo de las capacidades de originación del banco apuntaladas con tecnología y analítica. Por su parte las carteras Comercial, Corporativa y de Gobierno muestran dinámicas de crecimiento moderado muy similares al crecimiento que ha tenido el mercado.

La Cartera Vigente Total aumentó +12.9% para ubicarse en $566,805 millones al cierre del 2016. Destacable desempeño anual en prácticamente todas las carteras, impulsado por las dinámicas de originación, corporativa (+17%), consumo (+17%) y comercial (+14%).

- ✓ **Vivienda.** Creció +18% AoA alcanzando un **saldo de $135,405 millones al cierre del 2017**. Banorte a noviembre de 2017 y con datos de la CNBV muestra un **crecimiento anual de más del doble que el sistema bancario mexicano** (+18.8% vs. +9.0%) y una participación de mercado del 18.4%, creciendo +152pb anualmente y fortaleciendo su posición entre los competidores, **ocupando ahora el segundo lugar del sistema bancario**.

- ✓ **Automotriz.** Sólidos aumentos de +28% AoA, para **ubicarse al 4T17 en $19,189 millones,** derivado exitosa estrategia comercial para contrarrestar la fuerte competencia que se tiene con las compañías financieras de las manufactureras de autos. A noviembre de 2017, Banorte presenta una

participación en el mercado de 16.1%, logrando un incremento de +112pb en el año, liderando el crecimiento de cartera entre los principales competidores bancarios.

- ✓ **Tarjeta de Crédito.** Sobresaliente desempeño, el **saldo ascendió a $33,906 millones**, +19% AoA, consolidando el fuerte ritmo de crecimiento visto desde hace más de un año, estos resultados obedecen a una gestión activa de la cartera junto con fuerte actividad en campañas promocionales. Banorte muestra una participación de mercado en saldos a noviembre de 2017 del 9.2% con respecto al total del sistema, en un año se incrementa en +88pb dicha participación, ocupando el cuarto lugar y **liderando por más del doble el crecimiento entre sus principales competidores**.

- ✓ **Créditos de Nómina.** Importante incremento del +17% AoA **para ubicarse en $52,469 millones de pesos**. El incremento anual es reflejo de mayor penetración de crédito en el creciente número de nómina-habientes de Banorte. Crédito de Nómina incrementa anualmente +190pb su participación de mercado a noviembre de 2017 llegando a 21.0%, ocupando el tercer lugar en el mercado.

- ✓ **Comercial.** Llegamos a **$137,501 millones**, esto representa un aumento de $12,124 millones de pesos o +10% AoA. La participación de mercado en la cartera comercial (incluyendo corporativa de acuerdo a la clasificación de la CNBV) es del 9.6% a noviembre de 2017, ocupando el cuarto lugar con respecto al total del sistema.

  El saldo de la cartera vigente de **PyMES registró $33,447 millones**, un incremento de +9% AoA.

- ✓ **Corporativa. Al cierre del 2017, la cartera es de $102,220 millones de pesos**, una reducción de (1%) AoA. Anualmente, además de los prepagos, la base comparativa es muy alta porque en el 4T16 creció de manera extraordinaria más de 10 mil millones de pesos o +11% ToT. La cartera de crédito corporativa de GFNorte se encuentra bien diversificada por sectores y regiones, y muestra una baja concentración. Las 20 principales empresas acreditadas por GFNorte representan el 10.5% de la cartera total del grupo. El crédito más grande a empresas representa el 0.9% de la cartera total, mientras que la empresa número 20 representa el 0.3% de la misma. De estas mismas, el 100% de las acreditadas cuenta con calificación A1.

- ✓ **Gobierno. Al cierre del 2017 el saldo de cartera ascendió a $134,905 millones**, muy similar al 4T16. De forma secuencial, se incrementa +3%. La cartera de crédito gubernamental se encuentra diversificada por sectores y regiones, y muestra una concentración adecuada. Los 20 principales gobiernos acreditados por GFNorte representan el 19.3% de la cartera total del grupo. El crédito más grande a gobiernos representa el 3.0% de la cartera total y cuenta con calificación de A1, mientras que el gobierno número 20 representa el 0.3% de la misma, también con calificación A1. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera es adecuado ya que un 29.8% de la cartera gubernamental es a entidades del gobierno y de las exposiciones a estados y municipios, el 98.9% cuenta con garantía fiduciaria (participaciones federales e ingresos propios, como el impuesto sobre nómina), los créditos a corto plazo (sin garantía) representan el 1.1%. La participación de mercado a noviembre de 2017 es del 24.5% con respecto al total del sistema, ocupando el primer lugar.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo Financiero tenía una exposición crediticia a las desarrolladores de vivienda de $2,247 millones de pesos en Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V., Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.. Esta exposición representa 0.4% de la cartera de crédito total, similar al trimestre anterior. La cartera total contaba con una cobertura de 100% en garantías, sin cambios respecto a lo reportado en el trimestre

anterior. El índice de reservas respecto a la exposición crediticia de estas empresas se ubicó en 35.6% en el último trimestre de 2017. **En Sólida se tenía un saldo en proyectos de inversión en estas compañías por $5,307 millones de pesos**.

- ✓ **Gobierno. Al cierre del 2017 el saldo de cartera ascendió a $134,905 millones**, muy similar al 4T16. La cartera de crédito gubernamental se encuentra diversificada por sectores y regiones, y muestra una concentración adecuada. Los 20 principales gobiernos acreditados por GFNorte representan el 19.3% de la cartera total del grupo. El crédito más grande a gobiernos representa el 3.0% de la cartera total y cuenta con calificación de A1, mientras que el gobierno número 20 representa el 0.3% de la misma, también con calificación A1. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera es adecuado ya que un 29.8% de la cartera gubernamental es a entidades del gobierno y de las exposiciones a estados y municipios, el 98.9% cuenta con garantía fiduciaria (participaciones federales e ingresos propios, como el impuesto sobre nómina), los créditos a corto plazo (sin garantía) representan el 1.1%. La participación de mercado a noviembre de 2017 es del 24.5% con respecto al total del sistema, ocupando el primer lugar.

Cartera Vencida

Al cierre del 2017, la cartera vencida ascendió a $12,482 millones de pesos, mayor en $2,170 millones o +21% AoA, se observa de manera anual un deterioro en las carteras de consumo, mientras que comercial muestra mejoras notables. En el último trimestre de 2017 se registró en cartera vencida una exposición crediticia corporativa de $1,400 millones, la cual está en proceso de reestructura

La evolución de los saldos de la cartera vencida por segmentos es:

	2017	Var. 2016
Tarjeta de Crédito	$2,188	$564
Crédito de Nómina	2,020	578
Automotriz	233	51
Vivienda	1,323	274
Comercial	3,239	(183)
Corporativo	3,481	886
Gobierno	-	-
Total	**$12,482**	**$2,170**

Millones de pesos.

En el 2017, el Índice de Cartera Vencida se ubicó en 1.99%, incrementando +20pb, vs. el nivel registrado en 2016, derivado de los deterioros en corporativo y consumo.. Los Índices por segmento evolucionaron de la siguiente forma:

En el 2016, el Índice de Cartera Vencida se ubicó en 1.79%, indicador en niveles históricamente bajos, mejorando en (52pb) vs. el nivel registrado en 2015, derivado de bajas en prácticamente todos los segmentos por la estrategia de calidad en originación que se ha estado ejecutando y en específico sobre la cartera corporativa se debe principalmente al intercambio de cartera en Urbi durante el último trimestre del año.

Los Índices de Cartera Vencida por segmento evolucionaron de la siguiente forma durante los últimos 12 meses:

	2017	2016
Tarjeta de Crédito	6.1%	5.4%
Crédito de Nómina	3.7%	3.1%
Automotriz	1.2%	1.2%
Vivienda	1.0%	0.9%
Comercial	2.3%	2.7%
PYMES	*5.3%*	*6.3%*
Comercial	*1.3%*	*1.4%*
Corporativo	3.3%	2.4%
Gobierno	0.0%	0.0%
Total	**2.0%**	**1.8%**

Depósitos

	2017	2016	2015 [1)]
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	$239,227	$231,395	$169,611
Depósitos a la Vista – Con Intereses	157,425	152,367	167,275
Depósitos a la Vista	**$396,652**	**$383,761**	**$336,886**
Depósitos a Plazo – Ventanilla	**193,617**	**167,652**	**149,733**
Mesa de Dinero	**58,352**	**24,342**	**54,907**
Captación Integral Banco	**$648,622**	**$575,755**	**$541,526**
Depósitos Total GFNorte	**$640,821**	**$574,560**	**$539,318**
Depósitos por cuenta de terceros	157,748	148,407	139,099
Total de recursos en administración	**$806,370**	**$724,163**	**$702,769**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

Al cierre del 2017, la Captación Integral se ubicó en $648,622 millones, una variación anual de +12% impulsado principalmente por crecimiento en Depósitos a Plazo y Mesa de Dinero a lo largo del año, reflejo de la migración de clientes hacia productos que pagan intereses dado el ciclo actual de tasas altas. Así, **los depósitos de clientes crecen +12%** y el Total de Recursos en Administración +11% AoA.

Para 2016, la Captación Integral se ubicó en $575,755 millones, una variación anual de +6%, la desaceleración en el ritmo de crecimiento **no se debe a una pérdida de captación en clientes, ya que los depósitos de clientes crecen +13% AoA**, sino a la reducción en la mesa de dinero como estrategia para mantener controlado el costo de fondos ante los aumentos en la tasa de mercado. El **Total de Recursos en Administración** creció +7% AoA derivado de la estrategia antes mencionada.

Banco Consolidado

La **utilidad del Banco Consolidado en 2017 se ubicó en $18,339 millones de pesos**, superior en +22% AoA, impulsada por los Ingresos Totales que aumentaron +$11,061 millones. De acuerdo al porcentaje de participación de GFNorte, l**a Utilidad del Banco Consolidado — en el 2017 ascendió a $18,012 millones de pesos,** +30% AoA, representando el 75.3% de los resultados del Grupo **El ROE acumulado durante 2017 fue de 20.3%,** superior en +556pb vs. el acumulado de 2016, explicado por el buen nivel de utilidades generadas y la disminución en el capital por la desinversión en el banco de Texas; mientras que el **ROA acumulado se ubicó en 1.8%,** comparado favorablemente vs. 2016 al crecer +23pb AoA.

Para 2016 la utilidad del Banco Consolidado* en 2016 se ubicó en $15,044 millones de pesos, aumentando +11% AoA ó $1,526 millones respecto 2015, representando así el 78% de las utilidades del Grupo Financiero. **El ROE acumulado durante 2016 fue de 14.4%,** +77pb superior AoA; mientras que el **ROA acumulado se ubicó en 1.5%,** +6pb por encima de 2015.

**Banco Consolidado en 2015 considera a Banco Mercantil del Norte, Banorte- Ixe Tarjetas, Banorte USA y Afore XXI Banorte en su porcentaje de participación al 50%; mientras que en 2016 contempla a Banco Mercantil del Norte -fusionante de Banorte-Ixe Tarjetas desde mayo- y Banorte USA –desconsolidada y reportada en el rubro operaciones discontinuadas a partir del 4T16 y excluye a Afore XXI Banorte ya que a partir del 4T16 es reportada dentro del sector de Ahorro y Previsión*.

Indicadores financieros del Banco Consolidado

	2017	2016	2015
Rentabilidad			
MIN [2]	5.8%	5.2%	4.7% [1]
ROA [3]	1.8%	1.5%	1.5% [1]
ROE [4]	20.3%	14.8%	13.7% [1]
Operación			
Índice de eficiencia [5]	43.8%	47.5%	50.6% [1]
Índice de eficiencia operativa [6]	3.1%	3.0%	3.0% [1]
Índice de liquidez – Basilea II [7]	N.A.	N.A.	N.A.
Coeficiente de Cobertura de Liquidez Promedio de Banorte y SOFOM (CCL)- Basilea III	123.42%	99.55%	107.78%
Calidad de activos			
índice de Cartera vencida	2.0%	1.8%	2.2% [1]
Índice de Cobertura	127.6%	138.6%	114.6% [1]
Crecimientos [8]			
Cartera de crédito vigente [9]	8.4%	9.3%	9.9%
Captación Ventanilla	7%	12.0%	16.6%
Captación Integral	12.7%	2.1%	13.0%

1. Cifras reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.
2. Margen financiero anualizado / Activos productivos promedio del periodo.
3. Utilidad neta del periodo como porcentaje del promedio trimestral del Activo Total (sin interés minoritario) del mismo periodo.
4. Utilidad neta del periodo como porcentaje del promedio trimestral del Capital Contable (sin interés minoritario) del mismo periodo.
5. Gastos no financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
6. Gasto no financiero / Activo total promedio.
7. Activos líquidos / pasivos líquidos. (Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta. Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).
8. Crecimientos respecto al mismo periodo del año anterior.
9. No incluye Fobaproa / IPAB y Cartera Propia manejada por Banca de Recuperación.

Estado de resultados de Banco Consolidado

	2017	2016	2015 [1]
Ingresos por intereses	$95,710	$69,407	$58,970
Gastos por intereses	40,062	(23,244)	(19,369)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	**$55,648**	**$46,163**	**$39,601**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	14,983	(13,070)	(10,370)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**$40,665**	**$33,093**	**$29,231**
Comisiones y tarifas cobradas	18,436	15,764	13,476
Comisiones y tarifas pagadas	(6,142)	(4,498)	(3,527)
Resultado por intermediación	2,101	1,839	2,606
Gastos de administración y promoción	2,365	2,078	1,851
Ingresos No Financieros	**$16,760**	**$15,183**	**$14,406**
Gastos de administración y promoción	(31,750)	(29,155)	(27,334)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$25,675**	**$19,121**	**$16,303**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	62	1,043	1,280
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**$25,737**	**$20,164**	**$17,583**
Impuestos a la utilidad causados	(6,781)	(5,479)	(4,063)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(706)	(116)	(235)
Impuestos	($7,487)	($5,363)	($4,298)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	**$18,250**	**$14,801**	**$13,285**
Operaciones discontinuadas	$89	$243	$233
RESULTADO NETO	**$18,339**	**$15,044**	**$13,518**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen financiero)

	2017	2016	2015 [1]
Ingresos por Intereses	$94,541	$68,208	$57,770
Gastos por Intereses	39,375	22,759	18,993
Comisiones Cobradas	1,169	1,199	1,200
Comisiones Pagadas	687	485	376
Ingresos de Intereses Netos	**$55,648**	**$46,163**	**$39,601**
Provisiones para Crédito	14,983	13,070	10,370
IIN Ajustado por Riesgos Crediticios	**$40,665**	**$33,093**	**$29,231**
Activos Productivos Promedio	$954,973	$905,035	$851,417
MIN [2]	**5.8%**	**5.2%**	**4.7%**
MIN ajustado por Provisiones de Crédito [3]	**4.3%**	**3.7%**	**3.4%**

Millones de pesos

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.
2. MIN (Margen de Interés Neto)= Ingresos de Intereses Netos del trimestre Anualizado / Activos Productivos Promedio del periodo.
3. MIN ajustado por Provisiones de Crédito = Ingresos de Intereses Netos del trimestre ajustado por Riesgos de Crédito anualizado / Activos productivos promedio.

Durante 2017 los Ingresos de Intereses Netos se ubicaron en $55,648 millones, +21% superiores AoA, en línea con el crecimiento de +20% de los IIN de la cartera de crédito y depósitos – beneficiados a su vez por la mezcla de la cartera crédito y los incrementos en la tasa de referencia que Banxico ha llevado a cabo en el año – y de +46% de los IIN de Inversiones en Valores y Reportos.

El Margen de Interés Neto (MIN) acumulado ascendió a 5.8%, +63pb por encima de 2016, impulsado por la mejoría en la mezcla del portafolio crediticio y los efectos de la repreciación del balance por el ciclo de tasas de interés.**Asimismo**, **en 2017 el MIN ajustado por Riesgos Crediticios se ubicó en 4.3%,** aumentando anualmente +54pb.

En 2016 los Ingresos de Intereses Netos ascendieron a $46,163 millones, superiores en +17% vs. 2015, impulsados por el crecimiento de la cartera de crédito, los depósitos, así como los incrementos en tasas que Banxico llevó a cabo.

El Margen de Interés Neto (MIN) durante 2016 ascendió a 5.1%, +45pb AoA como resultado de la mejora en el margen de la cartera de créditos y en el costo de fondeo. **Asimismo**, **en 2016 el MIN ajustado por Riesgos Crediticios se ubicó en 3.7%,** aumentando anualmente +22pb.

Provisiones Crediticias

Durante el 2017 las Provisiones acumuladas con cargo a resultados alcanzaron $14,983 millones, +15% superiores vs. 2016, principalmente como resultado de mayores requerimientos en segmentos de mayor crecimiento como tarjeta de crédito, nómina y personal.

En 2016 las Provisiones con cargo a resultados alcanzaron ascendieron a $13,070 millones, superiores en +26% AoA. Dicha variación es resultado principalmente de mayores requerimientos en los portafolios de nómina, tarjeta de crédito, corporativo y gobierno –principalmente–. Dicho crecimiento no está relacionado con deterioro de la calidad crediticia (la cartera vencida se redujo en 14% AoA), sino por el efecto de la liberación de reservas en marzo, mayo y diciembre de 2015.

Ingresos No Financieros

	2017	2016	2015 [1)]
Comisiones por Servicios	$12,294	$11,266	$9,949
Intermediación	2,101	1,839	2,606
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	2,365	2,078	1,851
Ingresos No Financieros	**$16,760**	**$15,183**	**$14,406**

Millones de pesos
Cifras reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

En el 2017, los Ingresos No Financieros ascendieron $16,760 millones de pesos, +10% superiores respecto el acumulado de 2016, como resultado del desempeño positivo de todos sus componentes a excepción de Recuperaciones.

Asimismo, los ingresos por servicios bancarios básicos (comisiones por manejo de cuentas, transferencias de fondos y servicios de banca electrónica) **crecieron +19% en el acumulado,** en línea con el aumento en la volumetría de transacciones y de un mejor esquema de comisiones por productos y segmentos**.**

De manera acumulada, **en 2016 se ubicaron en $15,183 millones**, **+5% superiores vs. 2015** impactados positivamente por el desempeño de las comisiones netas, principalmente.

Asimismo, los ingresos por servicios bancarios básicos (comisiones por manejo de cuentas, transferencias de fondos y servicios de banca electrónica) **aceleraron su crecimiento en + 17% AoA en 2016.**

Gastos No Financieros

	2017	2016	2015 [1)]
Gastos de Personal	$12,808	$12,290	$11,435
Honorarios Pagados	2,456	1,845	1,916
Gastos de Administración y Promoción	7,206	6,753	6,336
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	4,716	4,400	3,807
Otros Impuestos y Gastos No Deducibles	1,547	1,159	1,372
Aportaciones al IPAB	2,634	2,325	2,101
PTU	383	383	368
Gastos No Financieros	**$31,750**	**$29,155**	**$27,334**

Millones de pesos.
Cifras reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

El Gasto No Financiero del 2017 ascendió a $31,750 millones, +9% por encima del acumulado de 2016 como resultado del crecimiento de todos los rubros.

El **Índice de Eficiencia registra una sostenida mejoría en la comparativa acumulada al reducirse a 43.8% durante el 2017,** (368 bp) inferior al 2016 reflejo del apalancamiento operativo.

Durante 2016, los gastos operativos ascendieron a **$29,155 millones**, **creciendo +7% vs. 2015** derivado del aumento en todos los rubros, a excepción de Otros Impuestos y Gastos no Deducibles y Honorarios Pagados los cuales en conjunto decrecieron ($285) millones.

El Índice de Eficiencia del 2016 se ubicó en 47.5%, inferior en (3.1 pp) AoA derivado del apalancamiento operativo positivo,

Cartera de crédito vigente

	2017	2016	2015[1)]
Comercial*	$125,322	$113,936	$101,082
Consumo*	237,328	201,348	171,463
Corporativo	107,983	108,057	92,051
Gobierno	132,816	133,540	128,567
Subtotal	**$603,450**	**$556,880**	**$493,163**
Banca de Recuperación	72	91	129
Total Cartera Vigente	**$603,522**	**$556,972**	**$493,292**
Cartera Vencida	$12,192	$10,060	$11,591
Índice de Cartera vencida	**1.98%**	**1.77%**	**2.25%**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

	2017	2016	2015 1)
Vivienda	$135,334	$114,718	$98,344
Automotriz	19,187	15,042	12,396
Tarjeta de Crédito*	33,906	28,445	24,855
Crédito de Nómina	48,901	43,143	35,868
Total Consumo	**$237,328**	**$201,348**	**$171,463**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

*A partir de 1T16, se reclasificó del segmento Tarjeta de Crédito al segmento PyME la "Tarjeta Empuje Negocios" por un saldo de $995 millones de pesos en cartera vigente. Para efectos comparativos, los saldos del 2015 y 2014 se reclasificaron de manera similar, el saldo de la Tarjeta Empuje Negocios para el 2015 fue de $983 millones de pesos y para 2014 de $1,028 en cartera vigente.

La cartera vigente **creció el 8% en forma anual al pasar de $556,972 a $603,522 millones de pesos en 2017** impulsado por las dinámicas de originación,de consumo (+18%) y comercial (+10%).

Al cierre del 2017, **la cartera vencida** del Banco Consolidado se ubicó en **$12,192 millones**, aumentando (+21%) en forma anual, mientras que el **Índice de Cartera Vencida** se ubicó en un nivel de **1.98%,**

La cartera vigente **creció el 13% en forma anual al pasar de $493,163 a $556,880 millones de pesos en 2016**. Destacable desempeño anual en todas las carteras, impulsado por las dinámicas de originación, corporativa (+17%), consumo (+17%) y comercial (+13%).

Al cierre del 2016, **la cartera vencida** del Banco Consolidado se ubicó en **$10,060 millones**, decreciendo (13%) en forma anual, mientras que el **Índice de Cartera Vencida** se ubicó en un nivel de **1.8%, indicador en niveles históricamente bajos,** mejorando en (48pb) vs. el nivel registrado en 2015. El decremento deriva de bajas en todos los segmentos por la estrategia de calidad en originación que se ha estado ejecutando.

Depósitos

	2017	2016	2015 1)
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	$239,227	$231,394	$169,611
Depósitos a la Vista – Con Intereses	157,425	152,367	167,275
Depósitos a la Vista	**$396,652**	**$383,761**	**$336,886**
Depósitos a Plazo – Ventanilla	**193,617**	**167,652**	**149,733**
Mesa de Dinero	**58,352**	**24,342**	**54,907**
Captación Integral Banco	**$648,622**	**$575,756**	**$541,526**

Millones de pesos.

1. Cifras reexpresadas para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

Al cierre del 2017, la Captación Integral se ubicó en $648,622 millones, una variación anual de +13%, la aceleración en el ritmo de crecimiento **se debe a un aumento** en Depósitos a la Vista (+3%) y Depósitos a Plazo (+15%)

Al cierre del 2016, la Captación Integral se ubicó en $575,756 millones, una variación anual de +6%, la desaceleración en el ritmo de crecimiento **no se debe a una pérdida de captación en clientes, ya que los depósitos de clientes crecen +13% AoA**, sino a la reducción en la mesa de dinero como estrategia para mantener controlado el costo de fondos ante los aumentos en la tasa de mercado.

Sector Bursátil

	2017	2016	2015
Utilidad neta	$972	$832	$790
Capital contable	3,060	2,753	3,309
Activo total neto	121,833	81,175	149,848
Cartera en custodiada	824,291	757,423	724,410

Millones de pesos.

El **Sector Bursátil** (Casa de Bolsa Banorte Ixe y Operadora de Fondos Banorte Ixe) **acumuló utilidades por $972 millones de pesos**, +17% superior AoA, como resultado del incremento en las comisiones netas por +18% y una disminución del (2%) en el gastos administrativo. La utilidad del Sector Bursátil al 2017, representó 4.1% de las utilidades del Grupo.

Durante el 2016, las utilidades del Sector Bursátil ascendieron a $832 millones de pesos, (5%) inferiores con respecto a 2015, comportamiento derivado de mejores ingresos no financieros, impulsado por un buen desempeño anual en los resultado por intermediación y otros productos (gastos) netos, menores gastos operativos y pago de impuestos. La utilidad del Sector Bursátil al cierre del año, representó 4.3% de las utilidades del Grupo.

La Cartera en Custodia al cierre del 2017, alcanzó un monto de $824 mil millones de pesos, creciendo +9% AoA; **mientras que para 2016, alcanzó un monto de $757 mil millones de pesos**, un aumento del +5% AoA.

Sector de Ahorro y Previsión

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EE.FF. de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas. *Ver Nota 28 de los de los EE.FF. Dictaminados.*

El 16 de agosto de 2016 la CNSF autorizó a Seguros Banorte invertir en el capital de Banorte Futuro de manera directa y en el capital de Afore XXI Banorte de manera indirecta. Posteriormente, la CONSAR el 26 de agosto autorizó a Seguros Banorte adquirir de manera indirecta del 50% de las acciones de Afore XXI Banorte, con motivo de su escisión de Banco Mercantil del Norte.

Asimismo, el 12 de octubre el SAT autorizó la transmisión a costo fiscal de las acciones transmitidas de Banorte Futuro i) a favor de Banorte Ahorro y Previsión, y ii) posteriormente a favor de Seguros Banorte.

Las operaciones antes mencionadas surtieron efectos a partir del 17 de octubre de 2016. Por lo tanto a partir de esa fecha se registra el 50% de la utilidad de Afore XXI Banorte en el rubro de Participación en el Resultado de Subsidiarias.

	2017	2016	2015
Total Sector Ahorro y Previsión			
Utilidad Neta	$6,271	$5,727	$5,097
Capital Contable	25,996	22,513	31,628
Activo Total	139,625	119,283	120,194
Seguros Banorte			
Utilidad neta	$4,059	$2,902	$2,210
Capital contable	22,967	20,364	6,331
Activo total	49,292	41,593	26,139
Afore XXI Banorte			
Utilidad neta	$2,614	$2,541	$2,485
Capital contable	24,333	24,008	23,667
Activo total	26,056	25,336	25,067
Activos administrados [1)]	732,700	645,213	625,821
Pensiones Banorte			
Utilidad neta	$882	$561	$402
Capital contable	3,030	2,150	1,629
Activo total	90,333	77,690	68,988

Millones de pesos

1. Fuente: CONSAR.

Seguros Banorte

En 2017 los Ingresos por Primas Retenidas totalizaron $17,206 millones, +18% superiores respecto de 2016, como resultado de un alto volumen de renovaciones, del crecimiento en el segmento de bancaseguros y del reflejo de la suscripción de una prima de vida grande registrada en el segundo trimestre. Resalta la desaceleración en la constitución de **reservas que aumentaron +82% anualmente** -comparándose favorablemente vs. el crecimiento acumulado anual de +132% registrado en 2016- en línea con el volumen de primas suscritas en el periodo y suavizando el efecto de la prima de vida anteriormente mencionada. Las primas de retención devengadas (excluyendo el incremento neto de reserva catastrófica) totalizaron $16,431 millones, creciendo +16% en el periodo.

Los **Siniestros, Reclamaciones y Otras Obligaciones Netos alcanzaron $10,739 millones**, creciendo +20% AoA **durante el 2017**. Dicho aumento principalmente refleja un significativo incremento en la siniestralidad en el ramo de Autos, efecto que ha sido similar en todo el mercado, al crecimiento de la cartera, así como un incremento por riesgo catastrófico en el ramo de Daños – relacionado a los terremotos de septiembre - , el cual en su mayoría está reasegurado, resultando en un monto neto de $30 millones.

Destacan las reducciones en **Gastos de Adquisición durante el 2017,** inferiores en ($34 millones) vs. 2016.

Los **Gastos No Financieros** crecieron +18% **para alcanzar $1,206 millones durante el 2017**, por mayores gastos asociados a la operación y gastos intangibles de la Afore por efecto de la consolidación en el 2017.

El Resultado Neto de Operación se ubicó en $3,857 millones en 2017, superior en +7% AoA. Cabe destacar que el Resultado Neto de Operación a su vez refleja un cargo de $290 millones acumulado durante 2017 relacionado a una cuenta de reaseguro registrado dentro de Otros Ingresos (Egresos de la Operación), del cual tan solo en el 4T17 se registraron $205 millones.

Durante el 2017 la utilidad neta acumulada de Seguros Banorte *(incluyendo a Afore XXI Banorte)* **se ubicó en $4,059 millones,** +40% por encima del 2016. **La utilidad de Seguros Banorte sin incluir Afore XXI Banorte se ubicó $2,775 millones en el 2017,** representado el 11.6% de los resultados del Grupo Financiero**.**

El **ROE de la compañía de Seguros sin Consolidar** en **el acumulado del año se situó en 39.9%,** inferior en (6.1 pp) vs. 2016.

En referencia a lo solicitado por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, se menciona que para este periodo reportado:

i. Riesgos asumidos por la emisión de primas de seguros y de fianzas, respecto de las operaciones y ramos autorizados de aquellas operaciones que se hayan cancelado.
   - *Durante el 4T17 no se registraron operaciones de cancelación en las que se haya asumido algún riesgo técnico.*

ii. Siniestralidad y reclamaciones, así como el cumplimiento de los reaseguradores y reafianzadores en su participación.
   - *En el cuarto trimestre de 2017 se mantuvieron bajo control los indicadores de siniestralidad. En el mismo periodo las reaseguradores mantuvieron el cumplimiento de sus compromisos.*

iii. Costos derivados de la colocación de pólizas de seguros y fianzas.
   - *No se presentaron hechos relevantes por colocación de pólizas en el 4T17.*

iv. Transferencia de los riesgos a través de contratos de reaseguros y reafianzamiento.

- *En los ramos de Daños, Vida, Accidentes y Enfermedades se cedió a Reaseguradores, en su mayoría a Reaseguradores Extranjeros, dentro de los cuales se encuentran siete negocios importantes, tres asociados a la industria de la transformación, dos gubernamentales y dos a servicios.*

v. Contingencias derivadas de incumplimientos por parte de las reaseguradoras y reafianzadoras.

- *En abril de 2017 se anunció la liquidación forzada de Istmo Panamá por parte de la Superintendencia de Panamá. Posteriormente, en septiembre 2017 la CNSF publicó la revocación de la autorización y el inicio del proceso de liquidación de Istmo México. Al 4T17 Seguros Banorte ha registrado en libros el total de la contingencia que tiene con Istmo México y Panamá por $290 millones.*

Durante el 2016 la utilidad neta ascendió a $2,902 millones, la cual también considera la utilidad de Afore XXI Banorte del último trimestre del año. Para fines de comparación –sin efecto de Afore– la utilidad neta de 2016 aumentó +19% vs. 2015. debido principalmente a i) incremento de +13% en el Resultado Técnico, impulsado por +$2,162 millones adicionales en ingresos por primas y ii) aumento en +32% de Otros Ingresos y (Egresos) de la Operación. Estos factores lograron compensar el impacto de mayores gastos de adquisición – principalmente por menores ingresos por reaseguro – y un mayor nivel de gastos no financieros y pago de impuestos.

Afore XXI Banorte

Afore XXI Banorte reportó un resultado neta de $2,614 millones en el 2017, +$74 millones mayor AoA, explicado en su mayoría por el excelente desempeño de los ingresos financieros que contrarrestaron las provisiones acumuladas por $180 millones relacionadas al pago de la multa impuesta por COFECE.

El ROE acumulado del año de Afore XXI Banorte se ubicó en 11.1%, + 38pb superior al de 2016. Mientras que sin incluir el crédito mercantil, el **Retorno sobre Capital Tangible (ROTE) del 2017 sería 38.8%**, inferior en (76pb) vs. 2016.

La utilidad del 2017 de la Afore representó el 5.4% y en el 4T17 el 4.8% de las utilidades del Grupo Financiero.

Los activos administrados de Afore XXI Banorte en diciembre del 2017 se ubicaron en 732,700 millones de pesos, representado un del +14% respecto el mismo periodo de 2016.

A diciembre de 2017, de acuerdo a la CONSAR, Afore XXI Banorte contaba con un 23.1% de participación en fondos administrados, situándose en la 1ª posición del mercado, y con 9.62 millones de cuentas administradas (esta cifra no incluye 8.65 millones de cuentas administradas por Afore XXI con recursos depositados en Banco de México), que representan una participación del 18.7% en el total de cuentas del sistema, situándose en la 2ª posición del mercado.

En 2016 la utilidad neta de **Afore XXI Banorte ascendió a $2,541 millones de pesos**, +2% AoA, en este caso beneficiado por el positivo desempeño en el resultado de subsidiarias, las plusvalías en los portafolios de inversión y al importante decremento en el nivel de pago de impuestos. **El ROE de Afore XXI Banorte en 2016** ascendió a 11.0%, superior en +31pb AoA; mientras que sin incluir el crédito mercantil, el **Retorno sobre Capital Tangible acumulado (ROTE) sería 39.5%**, superior en +1.8pp vs. 2015.

Pensiones Banorte

Durante el 2017 Pensiones Banorte acumuló una utilidad neta por $882 millones, superior en +57% AoA, impulsada por mayores ingresos del portafolio de inversión ligado a la inflación y de Intermediación de Valores (+$525 millones).

La utilidad neta acumulada representó el 3.7% de las del Grupo Financiero.

El resultado por valorización de cuentas en UDIs en la compañía de Pensiones en el 2017 ascendió a $4,629 millones comparado favorablemente respecto a los $2,201 millones del 2016.

El ROE acumulado de la compañía de Pensiones se ubicó en 34.7%, +9pb AoA.

En el 2016 el resultado neto de Pensiones Banorte ascendió a $561 millones de pesos, +39% AoA, derivado de mayores ingresos de intereses netos e ingresos no financieros.La utilidad neta **del 2016 de Pensiones Banorte representó el 2.9% de las utilidades** del Grupo Financiero; mientras que el **ROE en 2016 ascendió a 29.8%,** creciendo +2.8 pp vs. el mismo periodo del año anterior.

Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EEFF de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas. *Ver Nota 28 de los de los EEFF Dictaminados.*

	2017	2016	2015
Total Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito			
Utilidad neta	($158)	$178	$496
Capital contable	9,087	9,049	9,563
Cartera total	34,052	29,170	25,795
Cartera vencida	291	252	269
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(572)	(442)	(478)
Activo Total	46,915	43,483	41,096
Arrendadora y Factor			
Utilidad neta	$771	$693	$571
Capital contable	5,149	4,482	4,297
Cartera total*	29,841	27,402	23,220
Cartera vencida	154	180	175
Estimación preventiva para riesgos crediticios	302	(319)	(310)
Activo total	30,362	27,768	23,336
Almacenadora			
Utilidad neta	$42	$28	$31
Capital contable	226	184	246
Inventarios	783	438	462
Activo total	955	586	619
Sólida Administradora de Portafolios [1)]			
Utilidad neta	($969)	($538)	($106)
Capital contable	3,573	4,243	4,874
Cartera total	4,211	1,768	2,575
Cartera vencida	137	73	94
Estimación preventiva para riesgos crediticios	270	(123)	(168)
Activo total	15,459	14,988	16,995
Ixe Servicios			
Utilidad neta	($1.8)	($4.9)	$0.4
Capital contable	139	141	146
Activo total	139	141	146

Millones de pesos.
*Incluye cartera de bienes en arrendamiento puro y bienes en activo fijo propio registrados en inmuebles, mobiliario y equipo (neto).

Arrendadora y Factor Banorte

Durante el 2017, Arrendadora y Factor alcanzó una **Utilidad Neta de $771 millones de pesos, +11% superior anualmente,** beneficiada por mayores ingresos por intereses provenientes del incremento del portafolio de Arrendamiento y Factoraje**.**

Al cierre del 2017, el **Índice de Cartera Vencida fue de 0.6%;** el **Índice de Cobertura se ubicó en 196%,** superior en +2 pp ToT**. El Índice de Capitalización a diciembre se ubicó en 15.9%** considerando activos ponderados en riesgo totales por $ 32,272 millones de pesos.

La razón de apalancamiento a diciembre de 2017, se ubicó en 15.13% considerando activos ajustados por $33,957millones de pesos.

En 2017, la utilidad de Arrendadora y Factor representó el 3.2% de los resultados del Grupo Financiero.

Al cierre del 2016, el resultado neto ascendió a $693 millones, +22% superior AoA impulsado por el aumento de los ingresos por intereses derivado de un mayor portafolio y un destacable desempeño de los ingresos no financieros. A diciembre 2016, la utilidad de Arrendadora y Factor Banorte representó el 3.6% de los resultados del Grupo Financiero. **El Índice de Cartera Vencida fue de 0.7%,** inferior anualmente respecto al 0.8% del año anterior; por otro lado, el **Índice de Cobertura se ubicó en 177.7%,** superior en 0.8 pp vs. 2015. **El Índice de Capitalización observado a diciembre se ubicó en 15.6%** considerando activos ponderados en riesgo totales por $28,618 millones de pesos.

La razón de apalancamiento a diciembre 2016 se ubicó en 14.23% considerando activos ajustados por $31,362 millones de pesos.

Almacenadora Banorte

Durante el 2017, la **Almacenadora** registra una **utilidad neta por $42 millones** de pesos, +48% vs. 2016, impulsada por mayores operaciones en la comercialización de inventarios, así como por mejores ingresos por servicios netos y por recuperaciones**.**

La utilidad del 2017 de Almacenadora Banorte representó el 0.2% de las utilidades del Grupo Financiero; mientras que **el ROE del año ascendió a 20.5%,** +8.9 pp vs 2016.

Al cierre del 2017 el Índice de Capitalización fue de 146% considerando un capital neto de $189 millones y certificados de depósito negociables expedidos en bodegas habilitadas por $2,593 millones de pesos. La Almacenadora de Banorte ocupa el 3° lugar entre las 14 almacenadoras de este sector en términos de utilidades generadas.

Durante el 2016, la Almacenadora Banorte reportó utilidades acumuladas por $28 millones de pesos, inferior en (10%) contra el mismo periodo del año anterior por menores ingresos por servicios netos; variación que no pudo ser compensada por mayores ingresos no financieros y una reducción en gastos de administración y promoción. La utilidad al cierre del año de Almacenadora Banorte representó el 0.1% de las utilidades del Grupo Financiero.**El ROE acumulado del 2016 se ubicó en 11.6**%, inferior en (1.9 pp) AoA. **Al cierre del 2016 el Índice de Capitalización fue de 142%** considerando un capital neto de $150 millones y certificados de depósito negociables expedidos en bodegas habilitadas por $2,101 millones de pesos. Almacenadora Banorte ocupa el 5° lugar entre las 16 almacenadoras de este sector en términos de utilidades generadas.

Sólida Administradora de Portafolios

Al cierre del 2017, el resultado neto de Sólida Administradora de Portafolios se ubica en ($969) millones, explicado principalmente por las pérdidas por valuación a mercado en derivados de títulos de capital recibidos como parte de los acuerdos de concurso mercantil de las desarrolladoras de vivienda.

El Índice de Cartera Vencida se ubicó en 3.2% al cierre de diciembre de 2017, aumentando +0.6 pp respecto al trimestre inmediato anterior. **Por su parte, el Índice de Cobertura se ubicó en 198%,** aumentando +28pp respecto al de hace un año.

El Índice de Capitalización al cierre del 2017 se ubicó en 15.9%, +2.8 pp AoA

La razón de apalancamiento a diciembre 2017 se ubicó en 19.32% considerando activos ajustados por y $15,073 millones de pesos.

Al cierre del 2016, el resultado neto decrece ($432) millones AoA, para ubicarse en ($538) millones como resultado de menores ingresos de intereses netos, así como ingresos no financieros, que no logran ser compensados por la reducción en el gasto de administración de (18%).

El Índice de Cartera Vencida se ubicó en 4.1% al cierre de diciembre de 2016. **Por su parte, el Índice de Cobertura se ubicó en 170%,** menor (10pp) respecto al de hace un año. **El Índice de Capitalización estimado al cierre del 2016 se ubicó en 13.1%,** +0.6 pp AoA.

La razón de apalancamiento a diciembre se ubicó en 15.60% considerando activos ajustados por $33,192 millones de pesos.

Como parte del acuerdo de reestructura con GEO, Sólida recibió acciones como intercambio de un derecho de cobro por $189 millones. Las acciones se registraron en Inversiones en valores dentro de la categoría de Títulos disponibles para la venta y como resultado de la valuación a mercado se registró una minusvalía de $183 millones en el capital contable en la cuenta de Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

Durante el último trimestre se implementó el acuerdo de reestructura instruido por el juez del concurso mercantil de Desarrolladora Homex, derivado del cual Sólida recibió acciones como intercambio de deuda quirografaria reconocida en los concursos mercantiles por un monto de $102.7 millones de pesos, generando un ingreso por la misma cantidad registrado en Otros Ingresos/Egresos de la Operación. Dichas acciones se registraron en títulos disponibles para la venta. Así mismo, Sólida recibió como intercambio de un crédito vencido acciones de Homex por $43 millones de pesos. Las acciones se registraron en títulos disponibles para la venta a su valor neto de reservas y del resultado de la valuación a mercado se registró una minusvalía de ($32) millones de pesos en las cuentas de capital.

ii. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez

El objetivo de la función de administración de la liquidez es asegurar que contemos con suficientes recursos para cumplir con nuestras obligaciones financieras. Estas obligaciones surgen del retiro de depósitos, pagos de notas a corto plazo al vencimiento, otorgamiento de créditos y otras formas de financiamiento y necesidades de capital de trabajo. Un elemento significativo de la función de administración de la liquidez es cumplir con la regulación en materia de requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez por parte de Banco de México.

La regulación del Banco de México solicita que mantengamos ciertos requerimientos de reservas en relación con los pasivos denominados en pesos. Por su parte, las reservas para los depósitos denominados en moneda extranjera continúan siendo obligatorias. Al 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016, GFNorte cumplía con todos los requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez solicitados por la autoridad. Asimismo, la Dirección de GFNorte considera que el flujo de efectivo generado por las operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cumplir con nuestros requerimientos de liquidez en los próximos 12 meses.

Riesgo de Liquidez y Balance

A fin de dar una medición global del riesgo liquidez, así como un seguimiento en forma consistente, GFNorte (a través de su subsidiaria bancaria Banorte) se apoya en el uso de diversas metodologías, entre éstas destacan las brechas de liquidez, el horizonte de supervivencia y el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez regulatorio. El CCL Promedio de Banorte y SOFOM bajo el criterio de la CNBV ascendió a 123.42%, mientras que el indicador para el cierre del cuarto trimestre de 2017 correspondió a 108.23% ambos indicadores por arriba de los mínimos regulatorios y del Perfil de Riesgo aprobado por el Consejo de la Institución

Por su parte, el “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera. De acuerdo con el citado régimen, durante 2017 y 2016 GFNorte generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de USD 981,294 miles y USD 723,353 miles, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por USD 1,525,564 miles y USD 1,106,523 miles, teniendo en promedio un exceso de USD 546,576 miles y USD 383,170 miles, respectivamente.

Fuentes internas y externas de liquidez

Las fuentes internas de liquidez tanto en moneda local como extranjera provienen de los diversos productos de captación que la institución ofrece a sus clientes. Es decir, capta a través de los productos de chequeras y de los depósitos a plazo de los clientes.

En lo referente a fuentes externas de liquidez, se cuenta con diversos mecanismos de acceso a los mercados de deuda y de capital. Es decir, la institución capta recursos a través de la emisión de títulos de deuda, préstamos de otras instituciones incluyendo el Banco Central y organismos internacionales, así como de la emisión de deuda subordinada. En este rubro también se debe considerar la liquidez que obtiene la institución a través del reporto de los títulos que posee y que son factibles de este tipo de operación.

También se cuenta con la alternativa de captar recursos a través de las emisiones de acciones representativas del capital.

Derivado de lo anterior, en la actualidad contamos con diversas fuentes de liquidez. La captación, incluyendo los depósitos a la vista con y sin intereses y los depósitos a plazo, es nuestra principal fuente de liquidez. Los instrumentos negociables y de corto plazo, como valores gubernamentales y depósitos en el Banco Central y otros bancos, son nuestros activos líquidos que generan intereses. Nuestros activos líquidos también incluyen depósitos en bancos extranjeros, los cuales están denominados principalmente en dólares.

La información detallada relativa a las fuentes de liquidez se encuentra en los diferentes rubros del Balance General de GFNorte que se presenta en este Reporte Anual.

A continuación se muestra el nivel de endeudamiento de GFNorte consolidado para los últimos 3 ejercicios:

Al 31 de diciembre de:

	2017	2016	2015[1)]
Deuda de corto plazo	$18,213	$21,174	$16,424
Deuda de largo plazo:			
Créditos interbancarios	15,730	17,462	14,551
Otra deuda de largo plazo (obligaciones subordinadas y otros títulos)	35,448	22,002	17,129
Deuda total	$69,391	$60,638	$48.104

Millones de Pesos.

1. Cifras reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de INB llevada a cabo en 2016 con motivo de la reestructuración corporativa, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2016.

Fondeo

Nuestra principal fuente de fondeo son los depósitos de la clientela, que representan la fuente de fondeo más económica. Al 31 de diciembre de 2017, nuestra captación de recursos de la clientela en GFNorte ascendió a $634,139 millones de pesos lo que representó un incremento del 11% respecto a los $573,015 millones de pesos en 2016; la captación de recursos de la clientela en Banorte ascendió a $641,940 millones de pesos en 2017.

Los reportos han sido un instrumento importante del mercado de dinero en México, proporcionando inversiones de corto plazo a clientes bancarios, principalmente instrumentos colocados por el gobierno federal y en menor medida instrumentos emitidos por bancos y empresas. GFNorte ha utilizado los reportos para lograr eficiencias de costo y hacer el negocio más competitivo. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de reportos en GFNorte ascendió a $301,665 millones de pesos, lo que representó una disminución del (2%) respecto al mismo periodo del 2016. Por su parte, Banorte registró un saldo por $190,363 millones al cierre del 2017, una disminución del (19%) respecto a los $234,490 millones al cierre de 2016.

Otra fuente de fondeo es la deuda de largo plazo. Esta se utiliza para calzar préstamos e inversiones de largo plazo y reducir el riesgo de liquidez. En GFNorte, el total de deuda a largo plazo con vencimientos mayores a un año ascendió a $32,445 millones de pesos al cierre del 2017, mayor en un 48% respecto al saldo de $21,917 millones del 2016.

Nuestra estrategia de fondeo actual busca reducir los costos de fondeo al aprovechar nuestra extensa red de sucursales para atraer depósitos de la clientela. A pesar de que estamos monitoreando constantemente las necesidades de créditos a largo plazo y las oportunidades para obtener fondeo a largo plazo bajo condiciones favorables para estos préstamos, anticipamos que la clientela continuará solicitando depósitos de corto plazo

(especialmente captación vista), y por lo tanto mantendremos nuestro enfoque en el uso de los depósitos de clientes para fondear la actividad crediticia.

Los depósitos denominados en UDIs del gobierno federal continúan fondeando los activos que mantenemos en los fideicomisos UDIs fuera del balance. A cambio de estos depósitos, hemos adquirido del gobierno federal CETES Especiales, que pagan una tasa de interés referenciada a la tasa de los CETES, y sus vencimientos y valor nominal son iguales a los préstamos dentro de los fideicomisos UDIs. Estos CETES Especiales pagan interés en efectivo en la medida en que los préstamos de los fideicomisos vencen. Los depósitos del gobierno denominados en UDIs tienen una tasa de interés real fija que varía dependiendo del tipo de préstamo que se encuentra en los fideicomisos UDIs.

Nuestros activos denominados en moneda extranjera, principalmente denominados en dólares, se fondean a través de distintas fuentes, principalmente depósitos de la clientela y empresas medianas y grandes del sector exportador, depósitos interbancarios e instrumentos a tasa fija. En el caso de operaciones de financiamiento al comercio exterior, utilizamos facilidades para este tipo de financiamiento de la banca de desarrollo mexicana y otros bancos extranjeros enfocados al financiamiento de exportaciones. La tasa de interés para este tipo de fondeo normalmente está referenciada a la LIBOR.

POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA DE LA ENTIDAD PREPONDERANTE DEL GRUPO FINANCIERO

Marco regulatorio

Todas las operaciones que realiza la Dirección General Adjunta de Tesorería se ejecutan en apego y conformidad a lo establecido por las autoridades reguladoras de la Banca Múltiple como son Banxico, CNBV, SHCP, así como lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito.

Así mismo, la Dirección General Adjunta de Tesorería se sujeta a las políticas en materia de administración de riesgos de liquidez, mercado y crédito con contrapartes establecidas por el Comité de Políticas de Riesgo y que se establecen vía límites establecidos anualmente a los siguientes parámetros de operación de la Tesorería:

Riesgo de Mercado:

- Var (valor en riesgo)
- DV01 (sensibilidad por instrumento, por plazo y por moneda)

Riesgo de Liquidez:

- CCL (Coeficiente de cobertura de liquidez)
- ACLME (Regímenes de admisión de pasivos y de inversión en moneda extranjera y Límite de posición de riesgo cambiario)
- Horizonte de supervivencia

Riesgo de Crédito:

- Líneas con contrapartes

Gestión de Capital:

- Capital Básico, Fundamental y Neto (estos umbrales son de seguimiento y la Tesorería implementará mecanismos en la medida que el Banco o alguna de sus filiales se acerquen a los límites establecidos por el CPR)

Gestión de Tesorería

A fin de mantener una estrategia prudencial en la administración de activos y pasivos a través de fuentes de fondeo estables, constituir y mantener activos líquidos en niveles óptimos, la Dirección General Adjunta de Tesorería aplica los siguientes lineamientos:

1. Diversificar las fuentes de fondeo tanto para mercados nacionales como internacionales.

2. Estructurar pasivos de forma que se evite la acumulación de vencimientos que influyan de manera significativa sobre la administración y control de los recursos que opera la Tesorería.

3. Emitir pasivos de mediano y largo plazo para asegurar liquidez.

4. Administrar y mantener activos líquidos en relación con los activos totales considerando tanto su efecto sobre la rentabilidad como las necesidades de liquidez.

5. Determinar y proponer las Políticas de Precios de Transferencia acordes a los planes de negocio en curso.

Fuentes de financiamiento de la Tesorería

Las fuentes de financiamiento de la Tesorería se clasifican de la siguiente manera:

1. Público:
    - Depósitos a la vista
    - Depósitos a plazo

2. Mercado:
    - Papel comercial
    - Cross Currency Swaps
    - Créditos Sindicados
    - Bursatilizaciones
    - Certificados de depósito
    - Programas de Emisión

3. Bancos nacionales y Fondos de Fomento:
    - Bancos nacionales.
    - Fondos.

4. Bancos corresponsales:
    - Bancos extranjeros.

5. Líneas de crédito disponibles: (no dispuestas)
    - Papel comercial.
    - Bancos corresponsales.

A través de diversos programas de financiamiento de largo plazo se analizan e implementan programas que permiten consolidar el perfil de la deuda.

La Tesorería en coordinación con la Dirección General de Administración de Riesgos supervisa de forma permanente el cumplimiento a los límites del coeficiente de liquidez establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo y por las autoridades.

Créditos o adeudos fiscales

Ver esta información en la sección “c) Informe de Créditos Relevantes” de este Reporte Anual.

Capital contable GFNorte

	2017	2016	2015
Capital social	14,591	14,574	14,606
Prima en venta de acciones	35,592	36,427	36,424
Capital Contribuido	**$50,183**	**$51,001**	**$51,030**
Reservas de capital	5,491	4,825	5,765
Resultados de ejercicios anteriores	71,294	68,492	62,860
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(2,390)	(2,592)	(1,552)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(3,588)	(2,089)	(828)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones a las tasas	96	87	-
Efecto acumulado por conversión	1,684	2,084	1,069
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(926)	(370)	-
Resultado neto	23,908	19,308	17,108
Capital Ganado	**$95,569**	**$89,745**	**$84,422**
Participación No Controladora	1,832	1,955	1,900
Total Capital Contable	**$147,584**	**$142,701**	**$137,352**

Millones de pesos.

Por su parte, el capital contable del Grupo aumentó el 3% al pasar de $142,701 millones al cierre de 2016 a **$147,584 millones de pesos al cierre de 2017**, debido principalmente a los siguientes factores:

1) Incremento en el saldo de resultados de ejercicios anteriores.
2) El aumento en la reserva de Capital
3) Mayores utilidades genreradas en la últimos 12 meses
4) Incremento en Reserva de capital

Lo anterior se vio ligeramente mermado por un menor resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, la disminución en el efecto acumulado por conversión, y por la disminución en la prima en venta de acciones.

Índice de capitalización Banco Mercantil del Norte

Ver Nota 30 de los Estados Financieros Dictaminados de GFNorte para el ejercicio 2017

	dic-17	dic-16	dic-15
Capital básico	95,323	81,348	72,817
Capital complementario	13,286	16,643	7,692
Capital neto	**$108,609**	**$97,991**	**$80,509**
Activos riesgos crediticios	507,721	477,880	398,684
Activos riesgos mercado y operacional	119,254	162,709	151,970
Activos en riesgo total	**$626,976**	**$640,590**	**$550,654**
Capital neto / Activos riesgos crediticios	**21.39%**	**20.51%**	**20.19%**
Índice de capitalización			
Capital Básico	15.20%	12.70%	13.22%
Capital Complementario	2.12%	2.60%	1.40%
Índice total	**17.32%**	**15.30%**	**14.62%**

Millones de pesos.

Banorte ha adoptado en su totalidad los requerimientos de capitalización establecidos a la fecha por las autoridades mexicanas y las normas internacionales denominadas Reglas de Basilea III, en vigor desde enero del 2013.

En abril de 2017 Banorte fue reafirmada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp que será constituido de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años iniciando en diciembre 2016. Con lo anterior, el **Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 10.95% a diciembre de 2017** (correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5% más el suplemento de capital constituido a la fecha).

Al cierre del 2017 el Índice de Capitalización (ICAP) estimado de Banorte fue de 17.32% considerando riesgos de crédito, de mercado y operacional, y de 21.39% considerando únicamente los riesgos crediticios.

El Índice de Capitalización se incrementó en +2.03 pp con respecto al 2016, debido a los siguientes efectos:

1.	Utilidades generadas en el periodo	+ 2.91 pp
2.	Dividendos del Periodo	- 3.71 pp
3.	Obligaciones Subordinadas	+ 2.05 pp
4.	Valuación de Instrumentos Financieros	+ 0.12 pp
5.	Inversiones Permanentes e Intangibles	+ 0.64 pp
6.	Otros Efectos de Capital	- 0.33 pp
7.	Crecimiento de Activos en Riesgo	+ 0.34 pp

Al cierre del 2017 el Índice de Capitalización (ICAP) de Banorte fue de 17.32%considerando riesgos de crédito, de mercado y operacional, y del 21.39% considerando únicamente los riesgos crediticios. El Índice de Capital Fundamental fue de 12.00%, el Capital Básico fue de 15.20% y el Capital Complementario de 2.12%.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo revela la disponibilidad de efectivo que la institución tiene en un punto en el tiempo y que le servirá eventualmente para hacer frente a sus obligaciones con sus acreedores. La estructura del estado de flujos de efectivo desglosa el efectivo generad o por la operación y los usos de recursos para financiamiento neto y el programa de inversión. La disponibilidad de efectivo en diciembre de 2017 fue de $76,269 millones de pesos, 16% mayor al nivel de $65,886 millones registrado en diciembre de 2016.

Estado de flujos de efectivo de GFNorte

	2017	2016
Resultado neto	**$23,908**	**$19,308**
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,688	1,170
Reservas técnicas	12,645	8,477
Provisiones	(260)	3,449
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	9,048	6,878
Operaciones discontinuadas	89	243
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(923)	(978)
	46,195	**38,547**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en cuentas de margen	200	(2,094)
Cambio en inversiones en valores	(44,085)	(24,797)
Cambio en deudores por reporto	(679)	493
Cambio en derivados (activo)	15,628	(22,051)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(49,202)	(62,669)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	(452)	192
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	5	(20)
Cambio en deudores por primas, (neto)	214	169
Cambio en reaseguradores y reafianzadores, (neto) (activo)	(1,550)	(1,294)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	15	29
Cambio en bienes adjudicados (neto)	510	611
Cambio en otros activos operativos (neto)	(3,828)	(23,467)
Cambio en captación tradicional	66,262	35,268
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(4,691)	7,556
Cambio en acreedores por reporto	(7,112)	(6,378)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	3	(1)
Cambio en derivados (pasivo)	(15,796)	20,464
Cambio en reservas técnicas, (neto)	4,780	947
Cambio en reaseguradores y reafianzadores, (neto) (pasivo)	(492)	11
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	10,952	4,464
Cambio en otros pasivos operativos	12,826	6,958
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	3,566	3,706
Activos por operaciones discontinuadas	(8,069)	(1,224)
Pago de impuestos a la utilidad	(184)	(6,976)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**25,016**	**(31,556)**
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	742	1,033
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(4,780)	(4,083)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas y acuerdos por control conjunto	3,195	2
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	(2)
Activos por operaciones discontinuadas	-	(10)
Cobros de dividendos en efectivo	2,364	1,122
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**1,521**	**(1,938)**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos en efectivo	(14,645)	(7,229)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(1,181)	(1,394)
Pagos de intereses de obligaciones subordinadas	(301)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(16,127)**	**(8,623)**
Incremento (disminución) neto de efectivo	10,410	(42,117)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(27)	155
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	65,886	107,848
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$76,269**	**$65,886**

Millones de pesos.

iii. CONTROL INTERNO

En Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (GFNORTE) reconocemos que el control interno es responsabilidad de cada uno de los miembros de la Institución y que, por lo tanto, está implícito en las labores diarias de cada colaborador, por lo que permanentemente se difunde y promueve a todos los niveles dentro de la Organización.

El Sistema de Control Interno (SCI) en GFNORTE ha sido estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos por su Consejo de Administración, el cual establece el marco general de control interno para las empresas que lo conforman, así como el entorno dentro del cual se debe operar con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos de efectividad y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, así como el cumplimiento de la regulación y del marco legal.

El SCI tiene como misión coadyuvar en el funcionamiento de un adecuado control interno en las operaciones y en la generación y registro de información. El sistema está conformado por varios elementos:

A. Consejo de Administración con el apoyo del Consejo Asesor, Comité de Políticas de Riesgo, Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) y Comité de Recursos Humanos.

B. Dirección General de GFNORTE y las áreas que le apoyan, que son la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), Jurídico y Contraloría, quienes son responsables de procurar que se mantengan niveles adecuados de control y riesgo en las operaciones del Grupo, así como del cumplimiento a la regulación.

C. Auditoría Interna, Auditoría Externa y Comisario, éste último en el caso de las subsidiarias de GFNORTE, como estructuras de apoyo adicional para vigilar el funcionamiento del SCI y dar seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información que se genera. El área de Auditoría Interna reporta al CAPS y mantiene una total independencia de las áreas administrativas.

D. El Grupo Directivo como principales responsables del aseguramiento del SCI de acuerdo a las funciones y responsabilidades que les fueron asignadas, así como promotores en sus respectivas áreas del cumplimiento de la regulación establecida para GFNORTE y de las estrategias definidas por la Dirección General.

E. Documentos que establecen los criterios generales de control que deben cumplirse en la operación y registro de las transacciones, en el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos; en el uso, seguridad, oportunidad y confiabilidad de la información; y en el debido cumplimiento de la normatividad externa e interna. Entre estos documentos destaca el Código de Conducta que norma el comportamiento que debe asumir todo consejero, funcionario o empleado del Grupo en la realización de sus actividades.

F. Manuales de políticas y procedimientos que norman las operaciones de documentación, registro y liquidación que el Grupo realiza y establecen los puntos de control que deben observarse, asegurando la segregación de funciones, la clara asignación de responsabilidades, el resguardo de la información y la prevención de actos ilícitos.

Durante 2017 se continuaron desarrollando actividades relacionadas con el fortalecimiento del ambiente de control, la evaluación y administración de riesgos, el establecimiento y monitoreo de los controles, y el aseguramiento de la calidad de la información; destacando las siguientes:

A. El Consejo de Administración analizó y, a propuesta del CAPS, autorizó la actualización a los documentos básicos de Gobierno Corporativo relacionados con el SCI: Código de Conducta, Objetivos y Lineamientos de Control Interno, y las Políticas Generales para el aprovechamiento de los Recursos Humanos y Recursos Materiales.

B. Los diferentes Comités del Gobierno Corporativo han contado con la información financiera, económica, contable y/o jurídica requerida según corresponda en cada caso, para la adecuada toma de decisiones.

C. Se mantuvieron actualizados los manuales de políticas y procedimientos por cambios en la regulación externa, nuevos productos, cambios en los procesos de la Institución o mejoras en los controles internos.

D. Se continuó con el seguimiento a las acciones de mejora respecto a las observaciones que realizan los diferentes integrantes del SCI.

E. Se dio respuesta a los requerimientos de las Autoridades Supervisoras, se atendieron las visitas de inspección ordinarias y se cumplió con la entrega de la información requerida por la regulación externa.

F. Se monitorearon los diferentes procesos de negocio y apoyo que conforman la operación en GFNORTE a través de los Contralores de Procesos y Gestión, informando periódicamente sobre el cumplimiento y en su caso identificación de áreas de oportunidad para su oportuna remediación.

G. Conforme al plan de trabajo establecido al inicio del año, se trabajó en diversas actividades en materia de control interno contable.

H. Se cumplió con el programa anual de pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocios, así como con la revisión de cambios en los procesos y su actualización en el propio Plan de Continuidad.

I. Se atendieron las solicitudes de diferentes áreas internas en materia de control interno tanto en apoyo al desarrollo de nuevos proyectos institucionales, así como aquellas que derivaron de cambios a la Regulación.

e) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

Las principales políticas contables de GFNorte están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la CNBV a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito" de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Para mayor información respecto de nuestras políticas y estimaciones contables críticas, véase la Nota 4 de los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2017. (Sección 8. c) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual.

GFNorte ha identificado las principales estimaciones contables críticas que se describen a continuación:

1. Inversiones en Valores

Las inversiones en valores de deuda o capital se clasifican con base en la intención para su uso a la fecha de adquisición y su valor razonable se determina según el tipo de instrumento financiero de que se trate, de conformidad con lo siguiente:

(i) Títulos para Negociar

Son aquellos valores que GFNorte tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo que realiza GFNorte como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados. El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(ii) Títulos Disponibles para la Venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compra-venta en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

(iii) Títulos Conservados a Vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por GFNorte y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forma parte de los intereses devengados.

(iv) Normas Generales de Valuación

El resultado por valuación de los títulos para negociar enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados de ejercicio como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Se pueden efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias, como por falta de liquidez en el mercado o que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la CNBV.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se autorice la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Títulos disponibles para la venta a la de Conservados a vencimiento, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de GFNorte, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de títulos para negociar hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 6 de los estados financieros consolidados auditados de GFNorte al 31 de diciembre de 2017.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

GFNorte evalúa periódicamente si sus títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general trimestral o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, que se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de un conjunto de eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del valor del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas cada trimestre con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio que se identifica su recuperación.

2. Operaciones de Reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando GFNorte como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, GFNorte reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios descritos en la Nota 4 a los Estados Financieros Consolidados Auditados de GFNorte al 31 de diciembre de 2017, hasta el vencimiento del reporto.

3. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Dado que los productos derivados operados por GFNorte son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de GFNorte.

Todos los modelos de valuación utilizados por GFNorte tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente; asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

(A) *Contratos Adelantados y Futuros*

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por GFNorte en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o a un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si GFNorte tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "*forward*" estipulado en el mismo.

(B) *Contratos de Opciones*

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por GFNorte en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación" y la cuenta del balance general consolidado correspondiente.

(C) *Swaps*

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

4. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Modificación a las metodologías de calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero 2017 la CNBV publicó una resolución que modifica las Disposiciones en lo que corresponde a las metodologías para la calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, las cuales siguen teniendo un enfoque de pérdida esperada e incorporan información más reciente del desempeño de la industria en sus nuevos factores. El principal cambio en ambas metodologías consiste en que además de contemplar la experiencia crediticia del acreditado con la Institución que otorga el crédito,

contemplan también el comportamiento crediticio de dichos acreditados con otras Instituciones de acuerdo a la información de las Sociedades de Información Crediticia. Las nuevas metodologías entraron en vigor el 1 de junio de 2017.

El efecto financiero reconocido por GFNorte al cierre de junio 2017 derivado de las metodologías modificadas menos las reservas que se tendrían por el saldo de dichas carteras con las metodologías anteriores de $1,054. El registro contable de este efecto financiero fue de un incremento a la estimación preventiva de riesgo crediticio por $1,054 millones (pasivo), un incremento del impuesto diferido por $316 millones (activo) y una disminución al resultado de ejercicios anteriores por $725 millones (capital contable).

Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la CNBV.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

5. Derechos de Cobro Adquiridos

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por GFNorte, aplicando en cada paquete alguno de los tres métodos de valuación que se describen a continuación:

(i) Método de recuperación de costo. Las recuperaciones que se realizan sobre los derechos de cobro se aplican contra la cuenta por cobrar hasta agotar su saldo. Las recuperaciones excedentes se reconocen en resultados.

(ii) Método de interés. El importe que resulta de multiplicar el saldo insoluto de los derechos de cobro por la tasa de rendimiento estimada se reconoce en resultados. La diferencia con respecto de los cobros efectivamente realizados disminuyen la cuenta por cobrar.

(iii) Método con base en efectivo. El importe que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado se reconoce en resultados, siempre y cuando éste no sea mayor al que se reconocería bajo el método de interés. La diferencia entre lo reconocido en resultados y el cobro realizado disminuye el saldo de la cuenta por cobrar; una vez que se haya amortizado la totalidad de la inversióninicial, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados.

En los paquetes de activos crediticios valuados con base en el método de interés, GFNorte evalúa de manera semestral si la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro es altamente efectiva. Por aquellos derechos de cobro en los que la estimación de los flujos de efectivo esperados no es altamente efectiva, GFNorte utiliza el método de recuperación de costo. Se considera que la estimación de los flujos de efectivo esperados es altamente efectiva si el cociente que resulte de dividir la suma de los flujos realmente cobrados entre la suma de los flujos de efectivo esperados, se mantiene en un rango entre 0.8 y 1.25 al momento de la evaluación de dicha efectividad.

Deterioro de activos crediticios.-

GFNorte realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, y en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

6. Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance general. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las
primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, se excluyen del proceso de cancelación ciertas pólizas emitidas cuyas primas no han sido cobradas total o parcialmente y cuya antigüedad es superior a los 45 días; lo anterior obedece a que actualmente se están llevando a cabo diversas negociaciones con los asegurados, donde la experiencia ha indicado que estas cuentas son cobrables.

7. Reserva para Cuentas Incobrables

GFNorte elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). GFNorte, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulado en el contrato, GFNorte deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valuar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de Inversión que le corresponda a GFNorte, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor los proyectos de inversión se determina con base en el paso del tiempo en aquellos proyectos que no se encuentren en desarrollo. Para que un proyecto de inversión se considere en desarrollo, se deberá contar con la evidencia de alguno de los siguientes elementos:

- Obras de infraestructura, o urbanización o edificación de vivienda nueva en proceso de acuerdo a plan de negocios, o
- Crédito puente disponible para el proyecto de inversión, o
- Acuerdo de inversión para su desarrollo con un tercero que cuente con la capacidad operativa y financiera, distinto al desarrollador contemplado en la fecha de su inversión

8. Bienes Adjudicados o Recibidos Mediante Dación en Pago, Neto.

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de éste último se ajusta al valor neto del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

En caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, GFNorte registra reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Al 31 de diciembre de 2017, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

9. Inmuebles, mobiliario y equipo, Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles.

(A) *Inmuebles, mobiliario y equipo*

Los Inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del

valor de la UDI hasta esa fecha. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

(B) *Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles*

El crédito mercantil, por considerarse un activo intangible con vida indefinida, debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones de la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.

Los activos intangibles se reconocen en el balance general consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y tanto los de vida definida o indefinida su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

GFNorte mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2015 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

10. Impuestos a la utilidad

Las provisiones para el ISR y PTU, se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

11. Reservas técnicas

Por disposición de la CNBV, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 7 de febrero de 2018, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por GFNorte al 31 de diciembre de 2017, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la CNSF. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, GFNorte empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto “De las reservas técnicas” de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014.

12. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

13. Obligaciones de Carácter Laboral.

Plan de beneficios definidos

GFNorte registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en GFNorte, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Derivado de la entrada en vigor de la Nueva NIF D-3, GFNorte tomó la opción establecida en el artículo tercero transitorio publicado por la CNBV para reconocer progresivamente en el capital contable los cambios por reformulación referidos en la NIF D-3. De esta forma GFNorte reconoce progresivamente en un periodo de 5 años, a partir del año 2016, el saldo inicial de ganancias o pérdidas actuariales en Otros Resultados Integrales, así como, el saldo inicial de las mejoras al plan en Utilidades Retenidas.

Plan de contribución definida

GFNorte cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Estas estimaciones se describen a mayor detalle en la Nota 25 de los Estados Financieros Auditados Consolidados al 31 de diciembre de 2017. En dicha Nota se incluye el rendimiento esperado sobre los activos de los planes de retiro, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento en los costos de remuneraciones laborales. Las estimaciones dependen de las circunstancias económicas en México.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. GFNorte determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. ADMINISTRACIÓN

a) AUDITORES EXTERNOS

Los auditores externos son designados con la aprobación del Consejo de Administración, apoyándose para ello en la recomendación emitida por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Desde el ejercicio 2005, la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., audita los Estados Financieros de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNorte"). Asimismo, durante dicho periodo, la firma de auditores no ha emitido ninguna opinión con salvedad u opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros de GFNorte. Cabe mencionar que el Socio responsable de firmar el dictamen es rotado cada 6 años por política interna de GFNorte.

Para el ejercicio 2017, GFNorte contrató los servicios con el despacho de auditores externos señalado en el párrafo anterior, por una cantidad de $1.3 millones de pesos correspondiente a los servicios de dictaminación de estados financieros.

Por otra parte, cada una de las subsidiarias del Grupo también efectúan pagos al auditor externo por concepto de la dictaminación de sus estados financieros y por la prestación de servicios adicionales, los cuales son aprobados por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría respectivo.

b) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Las operaciones entre la emisora y personas relacionadas se explican con detalle en la Nota 27. Transacciones y saldos con compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas en la Sección 8. c) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual.

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), los créditos otorgados por las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto para diciembre 2017, 2016 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, el monto de los créditos otorgados por GFNorte a personas relacionadas se integra como sigue:

	2017	2016	2015
Cartera Art. 73 –Banorte*	$19,410	$9,792	$7.552
Cartera Art. 73- Banorte* / Capital Básico	19.8%	11.8%	10.5%
Cartera Art. 73- Banorte* / Límite establecido del Capital Básico	56.6%	33.7%	30.0%

Millones de pesos.
* Institución que otorga el crédito

Los créditos otorgados se encuentran por debajo del límite establecido por la LIC.

Banorte

Al **31 de diciembre de 2017**, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, es de $19,410 millones de pesos (incluyendo $4,987 millones de pesos de cartas de crédito (CC), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden), representando el 3.2% del total de la cartera de crédito (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a CC). Del monto total de créditos relacionados, $16,769 millones de pesos fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración, $1,561 millones de pesos a clientes vinculados con accionistas y $1,080 millones de pesos vinculados con empresas relacionadas con GFNORTE.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, el saldo de la cartera de crédito de GFNORTE para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2017 se encuentra al 19.8% del capital básico.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de GFNORTE sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV. El 97% de los créditos relacionados están calificados con categoría “A” y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Al **31 de diciembre de 2016**, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, es de $9,792 millones de pesos (incluyendo $816 millones de pesos de cartas de crédito (CC), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden), representando el 1.7% del total de la cartera de crédito (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a CC). Del monto total de créditos relacionados, $8,337 millones de pesos fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración, $320 millones de pesos a clientes vinculados con accionistas y $1,135 millones de pesos vinculados con empresas relacionadas con GFNORTE.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, el saldo de la cartera de crédito de GFNORTE para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2016 se encuentra al 11.8% del capital básico.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de GFNORTE sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV. El 96% de los créditos relacionados están calificados con categoría “A” y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Relaciones de negocio

GFNorte tiene la práctica de identificar los saldos y las operaciones que realiza con sus subsidiarias. Todos los saldos y transacciones con las subsidiarias consolidadas que se indican a continuación, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, dichas transacciones son fijadas utilizando estudios de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la participación de GFNorte en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2017	2016	2015
Banorte. y Subsidiarias	98.22%	98.22%	98.22%
Arrendadora y Factor Banorte, y Subsidiaria	99.99%	99.99%	99.99%
Almacenadora Banorte y Subsidiaria	99.99%	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión y Subsidiarias	99.99%	99.99%	-%
Seguros Banorte y Subsidiarias	-%	-%	99.99%
Pensiones Banorte	-%	-%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte Ixe y Subsidiaria	99.99%	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte Ixe	99.99%	99.99%	99.99%
Ixe Servicios	99.99%	99.99%	99.99%
Sólida Administradora de Portafolios y Subsidiarias	99.46%	99.28%	98.83%

A partir del 29 de abril de 2016 se constituyó la Sociedad Subcontroladora denominada Banorte Ahorro y Previsión en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. El 1 de septiembre de 2016 GFNorte aportó en especie las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte de su propiedad, a favor de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. con motivo de un aumento de capital en su parte variable.

	2017	2016	2015
Seguros Banorte	99.99%	99.99%	-%
Pensiones Banorte	99.99%	99.99%	-%

Por su parte, el 17 de octubre de 2016 surtió efectos la escisión de Banorte, creándose la sociedad escindida Banorte Futuro, a la que se transmitió como activo las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte, propiedad de Banorte. En ese mismo día, GFNorte aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad a favor de Banorte Ahorro y Previsión con motivo del aumento de capital social en su parte variable. Inmediatamente después, Banorte Ahorro y Previsión aportó en especie las acciones de Banorte Futuro de su propiedad a favor de Seguros Banorte con motivo del aumento de capital social en su parte fija.

Venta de paquetes de cartera entre partes relacionadas (valores nominales)

En febrero de 2003 Banorte vendió $1,925 de su propia cartera (con intereses) a Sólida a un precio de $378. De esta operación $1,861 corresponden a cartera vencida y $64 a cartera vigente. La operación se realizó con base en cifras del mes de agosto de 2002, por lo que el monto final que afectó al balance general de febrero de 2003 fue de $1,856, considerando las cobranzas realizadas desde agosto de 2002. Conjuntamente con la cartera vendida se transfirieron $1,577 de reservas crediticias asociadas a la misma.

Mediante Oficio 601-II-323110 de fecha 5 de noviembre de 2003, la Comisión expresó los criterios contables que deben aplicarse en el tratamiento financiero y contable de esta operación y emitió una serie de resoluciones en donde la Tenedora debe detallar en forma pormenorizada el comportamiento que vaya teniendo esta operación en tanto subsista y entiende que esta operación fue única y no un procedimiento permanente de transferencia de cartera.

Con base en lo anterior, a continuación se muestra el comportamiento de la cartera de crédito vendida a Sólida desde el mes de agosto de 2002 y por los años 2017 y 2016:

	Moneda nacional			Moneda extranjera valorizada			Total		
Tipo de cartera	**Ago 02**	**Dic 16**	**Dic 17**	**Ago 02**	**Dic 16**	**Dic 17**	**Ago 02**	**Dic 16**	**Dic 17**
Cartera vigente									
Comercial	$5	$-	$-	$5	$-	$-	$10	$-	$-
Hipotecario	54	22	19	-	-	-	54	22	19
Total	**59**	**22**	**19**	**5**	**-**	**-**	**64**	**22**	**19**
Cartera vencida									
Comercial	405	193	184	293	13	1	698	205	185
Consumo	81	71	71	-	-	-	81	71	71
Hipotecario	1,112	203	205	-	-	-	1,112	203	205
Total	**1,598**	**467**	**460**	**293**	**13**	**1**	**1,891**	**480**	**461**
Cartera Total	**1,657**	**489**	**479**	**298**	**13**	**1**	**1,955**	**502**	**480**
Reservas crediticias (1)									
Comercial	326	193	184	246	13	1	572	206	185
Consumo	77	71	71	-	-	-	77	71	71
Hipotecario	669	214	205	-	-	-	669	214	205
Total de Reservas	**1,072**	**478**	**460**	**246**	**-**	**1**	**1,318**	**491**	**461**
Cartera neta	**$585**	**$11**	**$19**	**$52**	**$-**	**$-**	**$637**	**$11**	**$19**

(1) Reservas constituidas de acuerdo a la metodología de calificación que se aplica en la Tenedora, quien durante 2017 y 2016 mantuvo un porcentaje de participación del 98.83% del capital de Sólida.

La integración de la cartera de créditos de la Tenedora sin sus subsidiarias, se muestra a continuación:

	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
Tipo de cartera	**Dic 17**	**Dic 16**	**Dic 17**	**Dic 16**	**Dic 17**	**Dic 16**
Créditos comerciales	$321,767	$313,319	$44,384	$42,279	$366,151	$355,598
Créditos de consumo	101,995	86,632	-	-	101,995	86,632
Créditos a la vivienda	135,425	114,828	-	-	135,425	114,828
Cartera vigente	**559,187**	**514,779**	**44,384**	**42,279**	**603,571**	**557,058**
Créditos comerciales	5,115	5,862	1,610	141	6,725	6,003
Créditos de consumo	4,400	3,271	-	-	4,400	3,271
Créditos a la vivienda	1,528	1,252	-	-	1,528	1,252
Cartera vencida	**11,043**	**10,385**	**1,610**	**141**	**12,653**	**10,526**
Cartera Total	**570,230**	**525,164**	**45,994**	**42,420**	**616,224**	**567,584**
Reservas crediticias	15,685	14,116	327	323	16,012	14,439
Cartera neta	**$554,545**	**$511,048**	**$45,667**	**$42,097**	**$600,212**	**$553,145**
Reservas a cartera vencida					**126.55%**	**137.18%**
% de cartera vencida					**2.05%**	**1.85%**

c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte está integrado por 15 Consejeros Propietarios y en su caso, por sus respectivos Consejeros Suplentes, de los cuales 11 son independientes. Los Consejeros Suplentes sólo pueden suplir, en caso de una vacante temporal, a sus respectivos propietarios, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes tienen este mismo carácter.

Frecuencia de las sesiones: El Consejo sesiona trimestralmente y en casos extraordinarios a petición del Presidente del Consejo, del 25% de los Propietarios, o de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

Quórum: 51% de los Consejeros debiendo estar presente por lo menos uno independiente.

- Todos los miembros propietarios del Consejo tienen voz y voto en las sesiones.
- Ante la ausencia de un miembro propietario, será el suplente de éste quien tenga derecho a voto y su presencia se considerará como parte del quórum requerido.
- Cuando esté presente el miembro propietario, el suplente no tendrá derecho de voto y su presencia no se considerará como parte del quórum requerido.
- Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes.

Política que promueva la igualdad de género: GFNorte cuenta con una política para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en sus órganos sociales. Esta se encuentra dentro de las reglas de operación y funcionamiento del Comité de Nominaciones e incorporan disposiciones que promueven la dignidad, equidad, inclusión y diversidad (género, raza, nacionalidad, cultura, creencias, lengua, estado civil, ideología, opiniones políticas o cualquier otra condición personal, física o social, etc.), para a efecto de propiciar un ambiente de trabajo inclusivo, de respeto y libre de discriminación, dentro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración fue designado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 28 de abril de 2017. Dicho Consejo de Administración está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Carlos Hank González	Presidente del Consejo de Administración Propietario	Octubre de 2014	Masculino	• Ocupó la Vicepresidencia del Consejo de Administración en Gruma. • Fue Director General de Grupo Financiero Interacciones, de Interacciones Casa de Bolsa y de Grupo Hermes. • Fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte. • Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana.
Don Juan Antonio González Moreno	Propietario	Abril de 2004	Maculino	• Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. • Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE.UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods, así como Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling. • Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana, y cuenta con un MBA por la Universidad de San Diego California.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don David Juan Villarreal Montemayor	Propietario	Octubre de 1993	Masculino	• Es Director General y accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S.A. de C.V. • Es Presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V. • Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEX, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. • Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos de la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario	Julio de 2011	Maculino	• Es Director General de Grupo Financiero Banorte, Banco Mercantil del Norte y Casa de Bolsa Banorte Ixe. • Se ha desempeñado como Director General de Banca Mayorista y como Director General Corporativo dentro de Grupo Financiero Banorte. • Fungió como Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, colaboró en Nacional Financiera, S.N.C., trabajó en Banque Nationale de Paris y Banque Indosuez México, fundó Finventia y fue consultor interdisciplinario en Peat Marwick México. • En Grupo Financiero Santander fue Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. • Es Licenciado en Actuaria por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de postgrado en Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un MBA en el E.S.A.D.E. Barcelona, España.
Don Everardo Elizondo Almaguer	Propietario Independiente	Abril de 2010	Masculino	• Fue Fundador y primer Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es Catedrático de Finanzas Internacionales de la EGADE, Business School, ITESM. • Ocupó la Dirección de Estudios Económicos del Grupo Industrial Alfa (hoy Grupo Alfa). • Fundó la Consultoría Index, Economía Aplicada S.A. • Fue Subgobernador del Banco de México. • Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con una Maestría y es candidato al grado de Doctor en Economía, por la Universidad de Wisconsin-Madison.
Doña Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Propietario Independiente	Abril de 2009	Femenino	• Es Directora General de Financiera Sustentable, Directora Asociada del Banco de Pagos Internacionales y Socia Directora y Fundadora de Valores Financieros.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				• Fue asesora del Presidente Vitalicio del Consejo de GFNorte, Don Roberto González Barrera, y Directora de Proyectos Especiales de la misma Institución. • Se ha desempeñado como Asesora del Secretario de Hacienda y Crédito Público y como Vicepresidenta de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. • Ha sido consultora internacional en crisis bancarias, profesor de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y autora de numerosas publicaciones académicas y especializadas en Banca y Macroeconomía. • Es Actuario Matemático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con una Maestría en Economía por la misma Institución, así como con un Doctorado en Economía de la Universidad de Columbia.
Don Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Propietario Independiente	Julio de 2011	Masculino	• Es Miembro del Consejo del Banco del Ahorro Nacional (Bansefi). • Fundó el organismo paraestatal "ProMéxico, Inversión y Comercio" en la Secretaría de Economía. • Fungió como Director General de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C (Bancomext), como Director General de Banca Confía y como Director de Operaciones Internacionales en Banxico. • Fue Director General de Grupo Financiero Mifel y de Banca Mifel, ocupó el cargo de Primer Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Bancos y la Vicepresidencia en la Asociación de Banqueros de México. • Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MBA en Cornell University.
Don Eduardo Livas Cantú	Propietario Independiente	Abril de 1999	Masculino	• Actualmente es miembro del Comité Ejecutivo de Gruma. • Se desempeñó como Director de Operaciones y Director General de la División de Centro América de Gimsa. • Fue Director General de Gruma Corp. (División U.S.A.) y Director General Corporativo de Gruma y Gimsa. • Fue consultor de empresas Independiente. • Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y Doctor en Economía por la Universidad de Texas (Austin).
Don Alfredo Elías Ayub	Propietario Independiente	Abril de 2012	Masculino	• Es Presidente del Consejo de Administración de Promociones Metropolis S.A de C.V. y es miembro del consejo de Iberdrola USA y Rotoplas. • Se desempeñó como Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y ocupó varios cargos dentro de la Secretaría de Energía y Minas e Industria Paraestatal.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				• Fue miembro de los Consejos de Ex Alumnos de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard, Nacional Financiera, Multibanco Mercantil de México y Banco Internacional. • Se desempeñó como Presidente del Consejo del Instituto Mexicano de Investigaciones Eléctricas y de la Fundación Harvard en México. • Es Ingeniero Civil de la Universidad Anáhuac y cuenta con un MBA en la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard.
Don Adrián Sada Cueva	Propietario Independiente	Abril de 2013	Masculino	• Es Director General Ejecutivo y miembro del Consejo de Administración de Vitro S.A.B. de C.V. y ha tenido a su cargo diversas Direcciones dentro del mismo grupo industrial. • Es miembro de los consejos de Comegua, Club Industrial de Monterrey, de la Universidad de Monterrey y del Consejo Directivo de la Cámara de la Industria de Transformación (CAINTRA) y del Consejo Regional Norte de GFNorte. • Es Licenciado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA en la Universidad de Stanford.
Don Alejandro Burillo Azcárraga	Propietario Independiente	Abril de 2013	Masculino	• Es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Pegaso. • Ha participado como socio mayoritario y estratégico en: Ixe Banco, Laredo National Bank, Telefónica Movistar, Club de Futbol Atlante, entre otras. También ha participado como miembro independiente del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A.
Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. • Se ha desempeñado como Director Comercial y luego como Director General de Comercial en Las Galas. • Participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents' Organization y México Nuevo. • Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac
Don Alfonso de Angoitia Noriega	Propietario Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es Copresidente Ejecutivo y Presidente del Comité de Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., ha sido miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo así como Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas de la misma empresa. • Es miembro del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Innova, S. de R.L. de C.V. (Sky), Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. (Bestel), Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V., así como de The Americas Society. • Es Presidente del Patronato de Fundación Kardias y miembro de la Fundación UNAM y de la Fundación Mexicana para la Salud. • Fue socio fundador de la firma de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				• Fue miembro del Consejo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V. y de The American School Foundation. • Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
Doña Olga Sánchez Cordero Dávila	Propietario Independiente	Abril de 2016	Femenino	• Es Notaria Pública 182 de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble de la Ciudad de México. • Es miembro de International Women's Forum, International Federation of University Women e International Association of Women Judges. • Fue designada Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1995-2015) y Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (1993 a enero de 1995). • Es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con posgrado en Política Social y Administración por el University College of Swansea en Gran Bretaña. Es Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos y por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Don Thomas S. Heather Rodríguez	Propietario Independiente	Abril de 2016	Masculino	• Es socio de Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C. y se especializa en financiamiento externo, reestructuraciones y colocación de valores. • Es Asesor Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y es miembro permanente del Comité encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. • Es miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.; Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. y Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. • Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de Texas (Austin) – "Master o Comarative Jurispriudence-Financial Law". Asimismo, cuenta con diversos diplomados de la Universidad Panamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Nueva York.
Doña Graciela González Moreno	Suplente	Abril de 2013	Femenino	• Es Contador Privado por la Universidad Labastida de Monterrey, N.L. • Fue contadora en la fábrica de aire acondicionados Trane-Realven en Monterrey de 1967 a 1970. • De 1988 a 2010 participó como socia fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010.
Don Juan Antonio González Marcos	Suplente	Abril de 2014	Masculino	• Fue Director de Proyectos de Mercadotecnia en Misión Foods. • Es Licenciado en Producción de Audio del SAE Institute of Melbourne y Licenciado de Bellas Artes por la University of North Texas y cuenta con una Maestría en Bellas Artes por la University

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				of Texas en Dallas.
Don Carlos de la Isla Corry	Suplente	Abril de 2016	Masculino	• Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. • Fue miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. • Se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. • Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin.
Don Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Suplente Independiente	Abril de 2017	Masculino	• Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008. • Fue Director de Administración y Finanzas (1992 a 1994) y Director General Adjunto (1994 a 2008) en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. • Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente	Abril de 2014	Masculino	• Es Subdirector General de Inmobiliaria IHM S.A. de C.V. y Director de Comercializadora de Viviendas Albatros S.A. de C.V. y de Nueva Imagen Construcciones S.A. de C.V. • Es parte del Comité de Administración y de Operaciones de St Regis México, asimismo, participó en el Consejo de Administración de la Micro Financiera Finsol. • Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con estudios de postgrado en el Programa en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias en el mismo Instituto.
Don Manuel Aznar Nicolín	Suplente Independiente	Marzo de 2007	Masculino	• Es Socio Fundador del Despacho Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C. • Es Abogado de bancos mexicanos en operaciones de financiamiento tanto nacional como internacional. • Ha participado en la emisión de valores por parte de empresas mexicanas y colocaciones en México y en el extranjero. • Anteriormente, trabajó en la firma Baker & McKenzie en México y en New York, así mismo se desempeñó como socio internacional del mismo despacho. • Es Licenciado en Derecho de la Escuela Libre de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Derecho, con Maestría en Sistema Legal Americano por la Universidad de Kent en Chicago.
Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente	Abril de 2014	Masculino	• Es Presidente y socio de agencias distribuidoras de las marcas Volkswagen, Seat, y Audi, así como de una empresa llantera en la ciudad de Mérida. • Es Accionista y Vicepresidente de Inmobilia Desarrollos. • Fungió como Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Distribuidores Volkswagen y fue Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de autos. • Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con varias especialidades financieras y de administración en la misma institución, así como un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Don Robert William Chandler Edwards	Suplente Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es socio de Sánchez DeVanny Eseverri, S.C. desde 1991. • Fue miembro del Consejo Directivo de Banco del Bajío. • Ha sido funcionario de diversas entidades financieras como Chase Manhattan Bank, Banco Mercantil Agrícola de Caracas, Banco de Comercio de Bogotá y Banco Mercantil del Norte. • Participó en los Consejos de Administración de Banco del Centro, Banpaís y de Cydsa. • Es Licenciado en Arte, Economía y Antropología por la Universidad de Stanford.
Don Isaac Becker Kabacnik	Suplente Independiente	Abril de 2002	Masculino	• Es Presidente de la empresa joyera Becker e Hijos, S.A. de C.V. y de la empresa textil Becktel, S.A. de C.V. • Fue miembro del Consejo de Administración de Multibanco Mercantil de México. Participó como socio activo en Compañía de Seguros Atlántida Multiba S.A. y como miembro de su Comité Ejecutivo. • Fue miembro del Consejo de Administración de la Empresa Multifac, S.A. de C.V., asimismo, fungió como Consejero de la Empresa Value Casa de Bolsa S.A., y fue miembro de la mesa directiva de la asociación de Joyeros de México A.C. • Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente	Abril de 2014	Masculino	• Actualmente es Presidente del Grupo Garza Ponce. • Ha participado como miembro del Consejo de Administración en Grupo Financiero BITAL, Finanzas Monterrey, Banca Afirme, Banca Confía-Abaco Grupo Financiero. • Fungió como Vicepresidente en el Consejo Patronal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (A.M.P.I.P.), como

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Consejero en COPARMEX y en la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces y como Presidente de Ingenieros Civiles Ex a Tec. • Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA por la misma institución.
Don Javier Braun Burillo	Suplente Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es Director de Operaciones y miembro del Consejo de Administración de Grupo Pegaso. • Fungió como Gerente Senior Comercial en Pegaso PCS, responsable de la dirección del primer servicio de Internet inalámbrico en México. • Es Licenciado en Ciencias Económicas egresado de la Universidad Iberoamericana. Cuenta con un MBA de la UCLA Anderson School of Management.
Don Rafael Contreras Grosskelwing	Suplente Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es Director de Administración y Finanzas de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. • Miembro del Consejo Consultivo de Banco Nacional de México, S.A. • Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Domino´s Pizza de México, S.A. de C.V. • Fungió como miembro en asociaciones como Ex Alumnos de Ingeniería de la Universidad Panamericana. Miembro del Consejo Consultivo IPADE, del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas y de la Federación Ecuestre Mexicana. • Es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Panamericana y cuenta con un Programa de Dirección de Empresas en el IPADE.
Doña Guadalupe Phillips Margain	Suplente Independiente	Abril de 2015	Femenino	• Es Directora General en ICA y anteriormente dentro de la misma compañía se desempeñó como de Directora de Reestructura. • Forma parte de los Consejos de Administración de Más Fondos, S.A. de C.V., Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., Evercore Casa de Bolsa, S.A. e Innova, S. de R.L. de C.V. • Fue Vicepresidente y Directora de Finanzas y Riesgos y Directora de Administración de Riesgos en Grupo Televisa, asimismo, desempeño cargos como Subdirectora de Intermediarios Financieros Extranjeros en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Directora de Finanzas en Empresas Cablevisión. • Es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con una Maestría y Doctorado por Tufts University.
Don Eduardo García Villegas	Suplente Independiente	Abril de 2016	Masculino	• Es Notario Público 15 de la Ciudad de México y Catedrático en la Licenciatura y en la División de Estudios de Posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM, en la Especialidad de Derecho Notarial y Registral. • Fue Secretario Académico de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, S.A. de 2005 a 2006 y Consejero del Colegio de Notarios de la Ciudad de México de 2002 a 2003.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				• Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con un Doctorado en Derecho por la misma institución.
Don Ricardo Maldonado Yáñez	Suplente Independiente	Abril de 2016	Masculino	• Es Socio del Despacho de Abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. desde 1999. • Es miembro del Consejo de Administración de diversas empresas, como: Biossman Group, Endeavor México y Seadrill Couragious, así como Secretario del Consejo de Administración de empresas como: Grupo Televisa, Consorcio Ara, Controladora Vuela Compañía de Aviación (Volaris) y Empresas Cablevisión. • Fue Asociado del Despacho de Abogados, White & Case, Oficina de Nueva York de 1993 a 1995. • Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad de Chicago.

Se informa a través de este Reporte Anual que con fecha 27 de abril de 2018, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GFNorte, en la que se aprobó, entre otros temas, la designación de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social de 2018, mismo que quedó integrado por 15 Consejeros Propietarios y sus respectivos Consejeros Suplentes, de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Carlos Hank González	Presidente del Consejo de Administración Propietario	Octubre de 2014	Masculino	• Ocupó la Vicepresidencia del Consejo de Administración en Gruma. • Fue Director General de Grupo Financiero Interacciones, de Interacciones Casa de Bolsa y de Grupo Hermes. • Fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte. • Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana.
Don Juan Antonio González Moreno	Propietario	Abril de 2004	Masculino	• Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. • Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE.UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods, así como Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling. • Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana, y cuenta con un MBA por la Universidad de San Diego California.
Don David Juan Villarreal Montemayor	Propietario	Octubre de 1993	Masculino	• Es Director General y accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S.A. de C.V. • Es Presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				• Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEX, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. • Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos de la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario	Julio de 2011	Masculino	• Es Director General de Grupo Financiero Banorte, Banco Mercantil del Norte y Casa de Bolsa Banorte Ixe. • Se ha desempeñado como Director General de Banca Mayorista y como Director General Corporativo dentro de Grupo Financiero Banorte. • Fungió como Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, colaboró en Nacional Financiera, S.N.C., trabajó en Banque Nationale de Paris y Banque Indosuez México, fundó Finventia y fue consultor interdisciplinario en Peat Marwick México. • En Grupo Financiero Santander fue Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. • Es Licenciado en Actuaria por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de postgrado en Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un MBA en el E.S.A.D.E. Barcelona, España.
Don Everardo Elizondo Almaguer	Propietario Independiente	Abril de 2010	Masculino	• Fue Fundador y primer Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es Catedrático de Finanzas Internacionales de la EGADE, Business School, ITESM. • Ocupó la Dirección de Estudios Económicos del Grupo Industrial Alfa (hoy Grupo Alfa). • Fundó la Consultoría Index, Economía Aplicada S.A. • Fue Subgobernador del Banco de México. • Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con una Maestría y es candidato al grado de Doctor en Economía, por la Universidad de Wisconsin-Madison.
Doña Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Propietario Independiente	Abril de 2009	Femenino	• Es Directora General de Financiera Sustentable, Directora Asociada del Banco de Pagos Internacionales y Socia Directora y Fundadora de Valores Financieros. • Fue asesora del Presidente Vitalicio del Consejo de GFNorte, Don Roberto González Barrera, y Directora de Proyectos Especiales de la misma Institución. • Se ha desempeñado como Asesora del Secretario de Hacienda y Crédito Público y como

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Vicepresidenta de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. • Ha sido consultora internacional en crisis bancarias, profesor de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y autora de numerosas publicaciones académicas y especializadas en Banca y Macroeconomía. • Es Actuario Matemático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con una Maestría en Economía por la misma Institución, así como con un Doctorado en Economía de la Universidad de Columbia.
Don Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Propietario Independiente	Julio de 2011	Masculino	• Es Miembro del Consejo del Banco del Ahorro Nacional (Bansefi). • Fundó el organismo paraestatal "ProMéxico, Inversión y Comercio" en la Secretaría de Economía. • Fungió como Director General de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C (Bancomext), como Director General de Banca Confía y como Director de Operaciones Internacionales en Banxico. • Fue Director General de Grupo Financiero Mifel y de Banca Mifel, ocupó el cargo de Primer Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Bancos y la Vicepresidencia en la Asociación de Banqueros de México. • Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MBA en Cornell University.
Don Eduardo Livas Cantú	Propietario Independiente	Abril de 1999	Masculino	• Actualmente es miembro del Comité Ejecutivo de Gruma. • Se desempeñó como Director de Operaciones y Director General de la División de Centro América de Gimsa. • Fue Director General de Gruma Corp. (División U.S.A.) y Director General Corporativo de Gruma y Gimsa. • Fue consultor de empresas Independiente. • Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y Doctor en Economía por la Universidad de Texas (Austin).
Don Alfredo Elías Ayub	Propietario Independiente	Abril de 2012	Masculino	• Es Presidente del Consejo de Administración de Promociones Metropolis S.A de C.V. y es miembro del consejo de Iberdrola USA y Rotoplas. • Se desempeñó como Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y ocupó varios cargos dentro de la Secretaría de Energía y Minas e Industria Paraestatal. • Fue miembro de los Consejos de Ex Alumnos de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard, Nacional Financiera, Multibanco Mercantil de México y Banco Internacional. • Se desempeñó como Presidente del Consejo del Instituto Mexicano de Investigaciones Eléctricas y

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				de la Fundación Harvard en México. • Es Ingeniero Civil de la Universidad Anáhuac y cuenta con un MBA en la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard.
Don Adrián Sada Cueva	Propietario Independiente	Abril de 2013	Masculino	• Es Director General Ejecutivo y miembro del Consejo de Administración de Vitro S.A.B. de C.V. y ha tenido a su cargo diversas Direcciones dentro del mismo grupo industrial. • Es miembro de los consejos de Comegua, Club Industrial de Monterrey, de la Universidad de Monterrey y del Consejo Directivo de la Cámara de la Industria de Transformación (CAINTRA) y del Consejo Regional Norte de GFNorte. • Es Licenciado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA en la Universidad de Stanford.
Don Alejandro Burillo Azcárraga	Propietario Independiente	Abril de 2013	Masculino	• Es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Pegaso. • Ha participado como socio mayoritario y estratégico en: Ixe Banco, Laredo National Bank, Telefónica Movistar, Club de Futbol Atlante, entre otras. También ha participado como miembro independiente del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A.
Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. • Se ha desempeñado como Director Comercial y luego como Director General de Comercial en Las Galas. • Participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents' Organization y México Nuevo. • Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac
Don Alfonso de Angoitia Noriega	Propietario Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es Copresidente Ejecutivo y Presidente del Comité de Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., ha sido miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo así como Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas de la misma empresa. • Es miembro del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Innova, S. de R.L. de C.V. (Sky), Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. (Bestel), Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V., así como de The Americas Society. • Es Presidente del Patronato de Fundación Kardias y miembro de la Fundación UNAM y de la Fundación Mexicana para la Salud. • Fue socio fundador de la firma de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. • Fue miembro del Consejo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V. y de The American School Foundation. • Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Doña Olga Sánchez Cordero Dávila	Propietario Independiente	Abril de 2016	Femenino	• Es Notaria Pública 182 de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble de la Ciudad de México. • Es miembro de International Women's Forum, International Federation of University Women e International Association of Women Judges. • Fue designada Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1995-2015) y Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (1993 a enero de 1995). • Es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con posgrado en Política Social y Administración por el University College of Swansea en Gran Bretaña. Es Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos y por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Don Thomas S. Heather Rodríguez	Propietario Independiente	Abril de 2016	Masculino	• Es socio de Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C. y se especializa en financiamiento externo, reestructuraciones y colocación de valores. • Es Asesor Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y es miembro permanente del Comité encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. • Es miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.; Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. y Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. • Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de Texas (Austin) – "Master o Comarative Jurispriudence-Financial Law". Asimismo, cuenta con diversos diplomados de la Universidad Panamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Nueva York.
Doña Graciela González Moreno	Suplente	Abril de 2013	Femenino	• Es Contador Privado por la Universidad Labastida de Monterrey, N.L. • Fue contadora en la fábrica de aire acondicionados Trane-Realven en Monterrey de 1967 a 1970. • De 1988 a 2010 participó como socia fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010.
Don Juan Antonio González Marcos	Suplente	Abril de 2014	Masculino	• Fue Director de Proyectos de Mercadotecnia en Misión Foods. • Es Licenciado en Producción de Audio del SAE Institute of Melbourne y Licenciado de Bellas Artes por la University of North Texas y cuenta con una Maestría en Bellas Artes por la University of Texas en Dallas.
Don Carlos de la Isla Corry	Suplente	Abril de 2016	Masculino	• Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. • Fue miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. • Se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. • Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin.
Don Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Suplente Independiente	Abril de 2017	Masculino	• Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008. • Fue Director de Administración y Finanzas (1992 a 1994) y Director General Adjunto (1994 a 2008) en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. • Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente	Abril de 2014	Masculino	• Es Subdirector General de Inmobiliaria IHM S.A. de C.V. y Director de Comercializadora de Viviendas Albatros S.A. de C.V. y de Nueva Imagen Construcciones S.A. de C.V. • Es parte del Comité de Administración y de Operaciones de St Regis México, asimismo, participó en el Consejo de Administración de la Micro Financiera Finsol. • Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con estudios de postgrado en el Programa en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias en el mismo Instituto.
Don Manuel Aznar Nicolín	Suplente Independiente	Marzo de 2007	Masculino	• Es Socio Fundador del Despacho Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C. • Es Abogado de bancos mexicanos en operaciones de financiamiento tanto nacional como internacional. • Ha participado en la emisión de valores por parte de empresas mexicanas y colocaciones en México y en el extranjero. • Anteriormente, trabajó en la firma Baker & McKenzie en México y en New York, así mismo se desempeñó como socio internacional del mismo despacho. • Es Licenciado en Derecho de la Escuela Libre de Derecho, con Maestría en Sistema Legal Americano por la Universidad de Kent en Chicago.
Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente	Abril de 2014	Masculino	• Es Presidente y socio de agencias distribuidoras de las marcas Volkswagen, Seat, y Audi, así como de una empresa llantera en la ciudad de Mérida. • Es Accionista y Vicepresidente de Inmobilia

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Desarrollos. • Fungió como Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Distribuidores Volkswagen y fue Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de autos. • Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con varias especialidades financieras y de administración en la misma institución, así como un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Don Robert William Chandler Edwards	Suplente Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es socio de Sánchez DeVanny Eseverri, S.C. desde 1991. • Fue miembro del Consejo Directivo de Banco del Bajío. • Ha sido funcionario de diversas entidades financieras como Chase Manhattan Bank, Banco Mercantil Agrícola de Caracas, Banco de Comercio de Bogotá y Banco Mercantil del Norte. • Participó en los Consejos de Administración de Banco del Centro, Banpaís y de Cydsa. • Es Licenciado en Arte, Economía y Antropología por la Universidad de Stanford.
Don Isaac Becker Kabacnik	Suplente Independiente	Abril de 2002	Masculino	• Es Presidente de la empresa joyera Becker e Hijos, S.A. de C.V. y de la empresa textil Becktel, S.A. de C.V. • Fue miembro del Consejo de Administración de Multibanco Mercantil de México. Participó como socio activo en Compañía de Seguros Atlántida Multiba S.A. y como miembro de su Comité Ejecutivo. • Fue miembro del Consejo de Administración de la Empresa Multifac, S.A. de C.V., asimismo, fungió como Consejero de la Empresa Value Casa de Bolsa S.A., y fue miembro de la mesa directiva de la asociación de Joyeros de México A.C. • Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente	Abril de 2014	Masculino	• Actualmente es Presidente del Grupo Garza Ponce. • Ha participado como miembro del Consejo de Administración en Grupo Financiero BITAL, Finanzas Monterrey, Banca Afirme, Banca Confía-Abaco Grupo Financiero. • Fungió como Vicepresidente en el Consejo Patronal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (A.M.P.I.P.), como Consejero en COPARMEX y en la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces y como Presidente de Ingenieros Civiles Ex a Tec. • Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA por la misma institución.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Javier Braun Burillo	Suplente Independiente	Abril de 2015	Masculino	• Es Director de Operaciones y miembro del Consejo de Administración de Grupo Pegaso. • Fungió como Gerente Senior Comercial en Pegaso PCS, responsable de la dirección del primer servicio de Internet inalámbrico en México. • Es Licenciado en Ciencias Económicas egresado de la Universidad Iberoamericana. Cuenta con un MBA de la UCLA Anderson School of Management.
Don Humberto Tafolla Nuñez	Suplente Independiente	Abril 2018	Masculino	• Es Director de Administración y Finanzas de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. • Cuenta con más de 20 años de experiencia en áreas financieras. • Ocupó por 8 años la Dirección de Finanzas de Industrias Mabe. • Es Licenciado en Administración de empresas egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)), tiene un Diplomado en Finazas Corporativas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un Posgrado en Administración y Gestión de Negocios por el Instituto de Empresas (IE) de Madrid.
Doña Guadalupe Phillips Margain	Suplente Independiente	Abril de 2015	Femenino	• Es Directora General en ICA y anteriormente dentro de la misma compañía se desempeñó como de Directora de Reestructura. • Forma parte de los Consejos de Administración de Más Fondos, S.A. de C.V., Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., Evercore Casa de Bolsa, S.A. e Innova, S. de R.L. de C.V. • Fue Vicepresidente y Directora de Finanzas y Riesgos y Directora de Administración de Riesgos en Grupo Televisa, asimismo, desempeño cargos como Subdirectora de Intermediarios Financieros Extranjeros en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Directora de Finanzas en Empresas Cablevisión. • Es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con una Maestría y Doctorado por Tufts University.
Don Eduardo García Villegas	Suplente Independiente	Abril de 2016	Masculino	• Es Notario Público 15 de la Ciudad de México y Catedrático en la Licenciatura y en la División de Estudios de Posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM, en la Especialidad de Derecho Notarial y Registral. • Fue Secretario Académico de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, S.A. de 2005 a 2006 y Consejero del Colegio de Notarios de la Ciudad de México de 2002 a 2003. • Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con un Doctorado en Derecho por la misma institución.
Don Ricardo Maldonado Yáñez	Suplente Independiente	Abril de 2016	Masculino	• Es Socio del Despacho de Abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. desde 1999. • Es miembro del Consejo de Administración de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				diversas empresas, como: Biossman Group, Endeavor México y Seadrill Couragious, así como Secretario del Consejo de Administración de empresas como: Grupo Televisa, Consorcio Ara, Controladora Vuela Compañía de Aviación (Volaris) y Empresas Cablevisión. • Fue Asociado del Despacho de Abogados, White & Case, Oficina de Nueva York de 1993 a 1995. • Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad de Chicago.

De conformidad con el artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales vigentes, las funciones y facultades del Consejo son:

I. Establecer las estrategias generales del Grupo Financiero, así como las estrategias generales para la gestión, conducción y ejecución del negocio de la Sociedad, Entidades Financieras y, en su caso, Subcontroladoras.

II. Vigilar, a través del Comité de Prácticas Societarias, la gestión y conducción de la Sociedad, de las Entidades Financieras, y en su caso, Subcontroladoras en las que ejerza el control dicha Sociedad, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica del Grupo Financiero en su conjunto, así como el desempeño de los Directivos Relevantes, en términos de lo establecido en los artículos 56 a 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad, así como de las Entidades Financieras y demás personas en las que ejerza el control, por parte de personas relacionadas.

b) Los actos, cada uno en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad.
No requerirán aprobación del Consejo, los actos que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Aquellos que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para el Grupo Financiero en su conjunto, en términos de las reglas generales que regulen los términos y condiciones para la organización de sociedades controladoras y funcionamiento de grupos financieros.

2. Los actos que se realicen entre la Sociedad y Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero, y, en su caso, Subcontroladoras, siempre que: i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio, y ii) se consideren hechos a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Los que se realicen con empleados de la Sociedad, de las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero o, en su caso, de las Subcontroladoras, siempre que se lleven a cabo en las

mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

c) Los actos que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como uno solo y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad, o las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero, o en su caso, por las Subcontroladoras, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados del Grupo Financiero.

2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados del Grupo Financiero,
Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio consejo.

d) El nombramiento y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás Directivos Relevantes.

e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a Personas Relacionadas.

f) Las dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad, Entidades Financieras o, en su caso, a las Subcontroladoras. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de esta fracción, podrán delegarse en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y de las Entidades Financieras o, en su caso, Subcontroladoras.

h) Las políticas contables de la Sociedad Controladora, ajustándose a lo dispuesto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

i) Los estados financieros de la Sociedad.

j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.
Cuando las determinaciones del consejo de administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el comité correspondiente, el citado comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior, a la asamblea general de accionistas que se celebre con posterioridad a dicho acto, así como a la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la determinación correspondiente.
Estas autorizaciones no eximen del cumplimiento de las obligaciones con personas relacionadas establecidas en leyes especiales de cada una de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

a) Los informes a que se refiere el artículo 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en los artículos 59, fracción X la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, acompañado del dictamen del auditor externo.

c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

d) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero y, en su caso, las Subcontroladoras, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

VI. Aprobar las políticas de información y de comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y Directivos Relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el artículo 44, fracción V de la Ley del Mercado de Valores.

X. Representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas y morales, así como ante autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o

federales, así como ante las autoridades del trabajo locales o federales, ante las diferentes Secretarías de Estado, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Instituto Mexicano del Seguro Social, oficinas regionales y demás dependencias del mismo Instituto y ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, por lo que, de modo enunciativo, mas no limitativo, podrá:

a) Transigir y comprometer en árbitros.

b) Interponer y desistirse de toda clase de juicios y recursos.

c) Promover juicios de amparo y desistirse de ellos.

d) Presentar y ratificar denuncias y querellas penales; y satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas.

e) Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local.

f) Otorgar perdón en los procedimientos penales.

g) Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, en los términos de la fracción X de este Artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad; y

h) Obtener adjudicaciones de bienes, hacer cesión de bienes, presentar posturas de remate, recusar, recibir pagos.

XI. Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo.

XII. Administrar los negocios o bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del artículo 2554 del Código Civil Federal.

XIII. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

XIV. Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas.

XV. Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código

Civil Federal y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del referido ordenamiento.

XVI. Conferir poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar los poderes que otorgare.

XVII. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de la Comisión Ejecutiva de Consejo de Administración, los Consejos Regionales, de los Comités Internos y de las comisiones de trabajo que estime necesarios; nombrar a sus integrantes; y fijarles su remuneración.

XVIII. Formular su reglamento interior de trabajo.

XIX. Otorgar los poderes que crea conveniente a los funcionarios de la Sociedad, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades y en el Director General, o alguna de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderes que designe al efecto, para que lo ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.

XX. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y con las especiales que requieran mención especial expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que ejemplificativamente, puedan:

a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso administrativo, laboral, judicial o cualesquiera y, con ese carácter, hacer todo género de instancias, y, señaladamente; articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad, concurrir en el periodo conciliatorio, ante las juntas de conciliación y arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores.

b) Realizar todos los actos jurídicos a que se refiere la fracción I del presente Artículo.

c) Sustituir los poderes y facultades de que se trate, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar nuevos mandatos.

XXI. Resolver acerca de la adquisición, gravamen o transmisión de acciones propiedad de la Sociedad, emitidas por otras sociedades.

XXII. En general, tendrá todas las facultades necesarias para desempeñar la administración que tiene confiada y consecuentemente podrá llevar a cabo todas las operaciones y actos, tanto jurídicos como materiales que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social definido en el Artículo Tercero de los presentes Estatutos Sociales y las actividades complementarias señaladas en el Artículo Cuarto de los mismos, sin limitación alguna. Las referencias de este Artículo a los preceptos del Código Civil Federal se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las entidades y al Código Civil para el Distrito Federal, según el ámbito territorial en que el mandato se ejerza, y las demás que la Ley del Mercado de Valores y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establezcan.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del comité que ejerza las funciones de auditoría a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Accionistas 2017

No existe participación accionaria directa individual de los Consejeros y principales funcionarios en la Sociedad, con una posición mayor al 1%, de acuerdo con los listados de accionistas elaborados en virtud de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 5 de diciembre de 2017.

Los nombres de los 10 principales accionistas de GFNorte, de acuerdo con el listado de accionistas elaborado en virtud de las Asambleas antes mencionadas son:

BANCO INVEX S A FIDEICOMISO 1204
SSB OM01 CLIENT OMNIBUS A
STATE STREET BANK CLIENT OMNIB OU80
STATE STREET BANK WEST CLIENT
BNYM AS AGT/CLTS
JPM CHASE BANK TREATY A/C
CBHK-GIC PR LTD-C(EQ)3PSL
MONTEMAYOR GARCIA ALICIA REBECA
BBHB VANGUARD EMG MKTS STOCK IX
SSB OM79 CLIENT OMNIBUS

Los siguientes Comités de apoyo al Consejo de Administración y a la Dirección General están actualizados con fecha 31 de diciembre de 2017:

Comités de apoyo al Consejo de Administración de GFNorte

En GFNorte se han establecido como Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

1. Comité de Políticas de Riesgo (CPR)
2. Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS)
3. Comité de Recursos Humanos
4. Comité de Nominaciones

El Consejo de Administración tiene la facultad de designar a los miembros de los referidos Comités.

Los Comités se conforman por miembros del Consejo de Administración de GFNorte (en su mayoría Independientes) y con la participación de funcionarios de la propia Institución, en algunos de ellos. Es responsabilidad del Consejo de Administración autorizar los estatutos de los Comités, así como la evaluación de su gestión.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es designado por la Asamblea General de Accionistas de GFNorte.

COMITÉ DE POLÍTICAS DE RIESGO (CPR)

Objetivo:

Administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que aprobó el Consejo.

Funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
    A. Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
    B. Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 86 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
    C. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
    D. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Limites Específicos de Exposición al Riesgo.
    E. Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
    F. El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

2. Aprobar:
    A. Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
    B. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
    C. Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, las cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
    D. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
    E. Los planes de corrección propuestos por el Director General en términos de lo señalado en el artículo 69 de las de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
    F. La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que refiere el artículo 77 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, para su presentación al Consejo y a la CNBV.
    G. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
    H. La designación o remoción del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la cual debe ser ratificada por el Consejo de Administración.
    I. Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

3. Informar al Consejo de Administración:
    A. Cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital de la Institución, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Institución. Asimismo, deberá informar al Consejo en sesión inmediata siguiente, o en una sesión extraordinaria, si fuera necesario, sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
    B. Las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, el plan de capitalización, conforme a lo previsto en el Artículo 69 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
    C. Cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.

4. Revisar cuando menos una vez al año:
    A. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
    B. Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez

a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

C. Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.

D. Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, las cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.

5. Asegurarse en todo momento, de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, el plan de capitalización.

El Comité de Políticas de Riesgo, previa aprobación del Consejo de Administración, podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se exceden los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.

Frecuencia de las sesiones: Deberá sesionar mensualmente. Todas las sesiones y acuerdos se deben hacer constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

Estructura: De conformidad con el artículo 70 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (la “Circular Única de Bancos”), el Comité de Políticas de Riesgo estará Integrado por cuando menos dos miembros propietarios del Consejo de Administración (uno de los cuales lo presidirá), el Director General, y el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Adicionalmente el Auditor Interno y las personas invitadas al efecto, podrán participar con voz pero sin voto.

En adición a lo requerido por la legislación aplicable, los miembros del Consejo de Administración que participen en el Comité de Políticas de Riesgo tendrán el carácter de Consejeros Independientes.

Cada uno de los miembros del Comité de Políticas de Riesgo contará con un voto y los acuerdos se tomarán por unanimidad de votos de los miembros presentes.

MIEMBROS	
Eduardo Livas Cantú	Consejero Propietario Independiente (Presidente)
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente
Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Consejero Propietario Independiente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente
Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente
Robert William Chandler Edwards	Consejero Suplente Independiente
José Marcos Ramírez Miguel	DG GFNorte
Guillermo Chávez Eckstein	DG Administración de Riesgos y Crédito/ UAIR/ Secretario

Quórum: Dos Consejeros Propietarios, el DG de la entidad correspondiente y el Secretario del Comité.

Las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos de los presentes.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS (CAPS)

Objetivo:

Apoyar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de GFNorte y de las entidades financieras que lo integran, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa, operacional y jurídica de GFNorte; así como en el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas

Facultades del Comité:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que se destacan:

1. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
2. Tener a disposición sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las Entidades bajo su responsabilidad.
3. Requerir a los Directivos Relevantes y demás empleados de GFNorte, así como de las entidades financieras que lo integran, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
4. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, respecto de los actos, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de GFNorte o de las entidades financieras, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para el correcto desempeño de las actividades de vigilancia del Consejo.
5. Recibir observaciones formuladas por Accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, Empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el punto anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
6. Solicitar reuniones periódicas con los Directivos Relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de GFNorte o de las entidades financieras que lo integran.
7. Reunirse con el Consejo de Administración, altos funcionarios de GFNorte, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la información que elaboren el Contralor Interno, los Auditores Interno y Externo, así como la Dirección General.

Estructura: Su integración es exclusiva de Consejeros Independientes, y por un mínimo de tres miembros designados por el Consejo de Administración de GFNorte, a propuesta del Presidente de este órgano social.

Cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias contará con un voto y los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias contará con voto de calidad. Los miembros y, en su caso, el Secretario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que tengan conflicto de interés en algún asunto,

deberá abstenerse de participar y estar presente en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum para la instalación del citado Comité.

MIEMBROS		
Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Robert William Chandler Edwards	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Manuel Alfonso Álvarez Lugo	Secretario	No Miembro

Quórum: Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su Presidente o el suplente de este.

Sistema de Control Interno

A. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos de GFNorte y de las entidades financieras que lo integran, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso p).
B. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno de GFNorte, de las entidades financieras bajo su responsabilidad o personas morales en las que ejerza el control, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso d)

Información Financiera y Contable

A. Discutir los estados financieros de GFNorte con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo su aprobación. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso c)
B. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
C. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
D. Seleccionar y aprobar la contratación del experto independiente que realizará las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
E. Revisar los resultados de las pruebas de deterioro del crédito mercantil.

Contraloría Interna

A. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas. (CUB Artículo 144)
B. Revisar el reporte de gestión que el responsable de las funciones de Contraloría Interna deberá entregar, cuando menos semestralmente, al Comité y al Director General. (CUB Artículo 167)
C. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.

Auditoría Interna

A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas. (CUB Artículo 144)
B. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo. (CUB Artículo 156 Fracción IV)
C. Informar al Consejo la situación que guarda Auditoría Interna de GFNorte, de las entidades financieras o personas morales en las que ejerza el control, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso d)
D. Aprobar el Estatuto de la función de Auditoría Interna.

   Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna. (CUB Artículo 156 Fracción VIII). En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.

E. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y del Auditor Externo, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad. (CUB Artículo 156 Fracción III)
F. Revisar el informe que debe hacer el responsable de las funciones de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente o con una frecuencia mayor cuando así lo establezca el Comité. Lo anterior, sin perjuicio de que el responsable de las funciones de Auditoría Interna haga de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Control Interno se considere significativa o relevante. (CUB Artículo 161)
G. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
H. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
I. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
J. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo. (CMPC Práctica 23 Fracción IV)

Auditoría Externa

A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Externa, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas. (CUB Artículo 144)
B. Vigilar la independencia de los Auditores Externos obteniendo sus declaraciones al respecto y evaluando la naturaleza de los servicios adicionales que estos proporcionen.
C. Revisar el informe del Auditor Externo sobre los elementos que considerará al definir el alcance de su auditoría y desarrollar su plan de trabajo.
D. Revisar el plan de trabajo detallado de Auditoría Externa, incluyendo las horas asignadas a cada trabajo y su correspondiente costo.

E. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa a GFNorte, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del Auditor Externo cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso b)
F. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo. (CMPC Práctica 23 Fracción IV)

Acuerdos de Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración

A. Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de GFNorte, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso o)

Autorizaciones del Consejo de Administración y Derechos de los Accionistas

A. Vigilar que el Consejo apruebe los temas que le corresponden y se respeten los derechos de los accionistas de conformidad por lo previsto en la LRAF, así como a las políticas derivadas de los mismos. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso g, en relación a los Artículos 39 Fracción III y 65).

Las demás que la LRAF establezca o se prevean en los estatutos sociales de GFNorte, acordes con las funciones que la LRAF le asigna.

Prevención de Conflictos de Interés

A. Implementar el Sistema de Prevención de Conflictos de Interés, donde se procurará en todo momento que su funcionamiento sea acorde con las estrategias y fines de las entidades financieras de GFNorte, tomando las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en un plazo razonable, atendiendo a las características de las referidas medidas. (LRAF, Artículo 14 y Reglas Generales de Grupos Financieros, Artículo 7).

COMUNICACIÓN

Opinar para la aprobación del Consejo de Administración

Dar opinión al Consejo sobre los siguientes asuntos a aprobar:

En materia de prácticas societarias:

A. Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de GFNorte, así como de las entidades financieras y demás personas morales en las que ejerza el Control, por parte de Personas Relacionadas.
B. Los actos, cada uno en lo individual, con Personas Relacionadas, que pretenda celebrar con GFNorte.
C. Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a Personas Relacionadas.
D. Los actos que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como uno sólo y que pretendan llevarse a cabo por GFNorte o las entidades financieras

integrantes del Grupo Financiero, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o cuando su importe se ubique en cualquiera de los supuestos previstos por la LRAF.

E. El nombramiento y, en su caso, destitución del Director General de GFNorte y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás Directivos Relevantes.
F. Las dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a GFNorte o a las entidades financieras que lo integran.

En materia de auditoría:

A. Los lineamientos en materia de Control Interno y Auditoría Interna de GFNorte y de las entidades financieras bajo su responsabilidad.
B. Las políticas contables de GFNorte, ajustándose a lo dispuesto por la LRAF.
C. Los estados financieros de GFNorte.
D. La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.
E. Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité, se deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con posterioridad a dicho acto, así como a la CNBV, dentro de los diez días hábiles siguientes a la determinación correspondiente.

Informar al Consejo de Administración:

A. El Presidente del Comité debe elaborar un informe anual* sobre las actividades que correspondan a dichos órgano y presentarlo al Consejo.
B. Elaborar la opinión del informe del Director General sobre la marcha de los negocios y someterla a consideración del Consejo para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del Auditor Externo.
C. Apoyar al Consejo en la elaboración del informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
D. Apoyar al Consejo en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LRAF. Para la elaboración del informe, así como de las opiniones, el Comité deberá oír a los Directivos Relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.
E. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
F. Informar los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión del dictamen de los estados financieros anuales.

***Informe Anual en materia de prácticas societarias:**

a. Las observaciones respecto del desempeño de los Directivos Relevantes.
b. Los actos con Personas Relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de los que resulten significativos.
c. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes.
d. Las dispensas otorgadas por el Consejo para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a GFNorte o a las entidades financieras bajo su responsabilidad.

e. Las observaciones que hayan efectuado las comisiones supervisoras de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, o la CNBV en el caso de GFNorte, como resultado de la supervisión que efectúe a las mismas.

***Informe Anual en materia de auditoría:**

a. El estado que guarda el sistema de Control Interno y Auditoría Interna de GFNorte, de las entidades financieras o personas morales en las que ejerza el Control y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de Auditoría Externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.
b. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de GFNorte o de las entidades financieras que lo integran.
c. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de Auditoría Externa, así como del Auditor Externo encargado de esta.
d. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la Auditoría Externa, así como los que otorguen los expertos independientes.
e. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de GFNorte y las entidades financieras bajo su responsabilidad.
f. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
g. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.
h. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

OTROS COMITÉS DE AUDITORÍA

Comité de Auditoría de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)

Objetivo:

El Comité es un órgano de gobierno constituido por el Consejo de Administración para apoyarlo en la definición y actualización de los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como en su evaluación.

El Comité también supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos, disposiciones y principios de contabilidad que sean aplicables, y dará seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Externa, y de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo, respecto del desempeño de las mismas.

Facultades:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que destacan:

A. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
B. Tener a disposición sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las entidades bajo su responsabilidad.
C. Requerir a los directores involucrados de las entidades bajo su responsabilidad, reportes relativos a la elaboración de la información financiera o de cualquier otro tipo que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.
D. Reunirse con el Consejo, altos funcionarios de GFNorte, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la información que elaboren el Contralor Interno, los Auditores Interno y Externo, así como la Dirección General.

Integración:

A. El Comité se integrará por miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente.

MIEMBROS		
Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Robert William Chandler Edwards	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Manuel Alfonso Álvarez Lugo	Secretario	No Miembro

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Auditoría debe sesionar cuando menos trimestralmente, conforme al plan de trabajo anual y calendario de sesiones aprobados, en la fecha, lugar y hora designados, en el entendido de que estas sesiones pueden celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

Quórum: Las sesiones del Comité de Auditoría son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente o el suplente de éste.

1. Sistema de Control Interno

A. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implementación, así como de los manuales que se consideren relevantes para su operación, el cual deberá ser elaborado por el responsable de las funciones de Contraloría Interna.
B. Revisar y vigilar, con apoyo del responsable de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales relevantes, se apeguen al Sistema de Control Interno.
C. Revisar en coordinación con la Dirección General al menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación, los manuales relevantes a que se refiere el punto anterior, así como el Código de Conducta.
D. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
E. Revisar el informe que el Director General debe presentar al menos anualmente, al Consejo y al Comité, sobre el desempeño de sus actividades para la debida implementación del Sistema de Control Interno, así como su funcionamiento en su conjunto.
F. Revisar el informe que Auditoría Interna debe elaborar sobre el seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, a fin de que sean subsanadas oportunamente.

2. Información Financiera y Contable

A. Auxiliar al Consejo en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo de los auditores interno y externo.
B. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
C. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
D. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
E. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen del Control Interno Contable, que se emitirá cada dos años, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
F. Seleccionar y aprobar la contratación del experto independiente que realizará las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
G. Revisar los resultados de las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
H. Elaborar las políticas internas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de Microfilmación o Grabación.

3. Contraloría Interna

A. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
B. Revisar el reporte de gestión que el responsable de las funciones de Contraloría Interna deberá entregar, cuando menos semestralmente, al Comité y al Director General.
C. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.

4. Prácticas de Venta

A. Aprobar la designación de la persona responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los Servicios de inversión asesorados, el cual deberá cumplir con los requisitos y cumplir las funciones establecidas en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión emitidas por la SHCP.
B. Revisar el reporte que se debe presentar al Consejo a través del Comité, así como a la Comisión, por lo menos de manera semestral, del responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los Servicios de inversión asesorados como resultado del ejercicio de sus funciones, que contenga los principales hallazgos.

5. Auditoría Interna

A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
B. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
C. Aprobar el Estatuto de la función de Auditoría Interna, así como la metodología y políticas para la revisión de la calidad del Control Interno de los principales procesos, denominadas Modelos de Evaluación de Riesgo (MER).
D. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna.

   En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.

E. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y del Auditor Externo, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
F. Revisar el informe que debe hacer el responsable de las funciones de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente o con una frecuencia mayor cuando así lo establezca el Comité. Lo anterior, sin perjuicio de que el responsable de las funciones de Auditoría Interna haga de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Control Interno se considere significativa o relevante.
G. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
H. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.

I. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
J. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

6. Auditoría Externa

A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Externa, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
B. Vigilar la independencia de los Auditores Externos obteniendo sus declaraciones al respecto y evaluando la naturaleza de los servicios adicionales que estos proporcionen.
C. Revisar el informe del Auditor Externo sobre los elementos que considerará al definir el alcance de su auditoría y desarrollar su plan de trabajo.
D. Revisar el plan de trabajo detallado de Auditoría Externa, incluyendo las horas asignadas a cada trabajo y su correspondiente costo.
E. Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como la calidad de su dictamen y de los reportes o informes que elabore, en cumplimiento a las disposiciones aplicables, incluyendo las observaciones que al respecto realice la CNBV, e informar al Consejo sobre los resultados.
F. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

7. Crédito

A. Revisar el informe que el Director General debe hacer, cuando menos trimestralmente, al Consejo, al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría, sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.
B. Revisar el reporte que el área encargada de la función de auditoría interna de crédito deberá hacer de lo observado en sus revisiones, cuando menos una vez al año, al Consejo, al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría.
C. Revisar y aprobar el plan anual de revisión de crédito (loan review) y la muestra de clientes que se incluirán en cada una de las revisiones a las diferentes entidades.
D. Revisar los informes de resultados de las revisiones de crédito (loan review).

8. Administración Integral de Riesgos

A. Revisar el informe de Auditoría Interna con los resultados de la auditoría de Administración Integral de Riesgos, que se llevará a cabo cuando menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio, que debe presentarse al Consejo, al Comité de Riesgos y al Director General y remitirse a la CNBV.
B. Seleccionar y aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a las políticas internas para la contratación de proveedores.
C. Revisar el informe de resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, que se llevará a cabo cuando menos cada dos ejercicios sociales, mismo que deberá presentarse al Comité de Riesgos para su aprobación y al Consejo, y remitirse a la CNBV.

9. Productos Derivados

A. Emitir la comunicación en la que el Comité manifieste que se cumple con los requerimientos previstos en las Reglas para la Realización de Operaciones Derivadas expedidas por el Banco de México, como uno de los elementos necesarios para gestionar la autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia.
B. Seleccionar y aprobar la contratación de expertos independientes para la validación de los modelos de valuación y de medición de riesgos, de acuerdo a las políticas internas para la contratación de proveedores.
C. Revisar los resultados de las validaciones de los modelos de valuación y de medición de riesgos que deberán ser realizadas por expertos independientes, al menos una vez al año.

10. Terceros o Comisionistas

A. Aprobar la contratación con terceros de la prestación de servicios o comisiones, para la realización de un proceso operativo o para la administración de bases de datos, que se proporcionen o ejecuten parcial o totalmente fuera de territorio nacional o por residentes en el extranjero.
B. Revisar los informes para el Consejo, Comité de Auditoria o Director General sobre el desempeño del tercero o comisionista, así como el cumplimiento de la normativa aplicable relacionada con dicho servicio.
C. Revisar los resultados de las auditorías practicadas cada dos años a los proveedores de servicios de procesamiento de información, que tengan por objeto verificar el grado de cumplimiento del Capítulo XI De la contratación con terceros de servicios o comisiones de la Circular Única de Bancos, así como de lo establecido en los Anexos 52 y 58, según corresponda.

11. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

A. Aprobar, a propuesta del Comité de Comunicación y Control, el Manual de políticas y procedimientos para prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como cualquier modificación al mismo.
B. Revisar el resultado del trabajo de Auditoría Interna o de un auditor externo independiente, para evaluar y dictaminar de forma anual el cumplimiento de las Disposiciones a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 87-D y 95-Bis de la LGOAAC, que debe presentarse al Director General y Comité de Comunicación y Control, y enviarse a la CNBV.

12. Banca Electrónica

A. Revisar los informes de incidencias en los servicios de Banca Electrónica que deben presentarse a los Comités de Auditoría y de Riesgos en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento de que se trate, a efecto de que se adopten las medidas para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.
B. Revisar los informes que se deben presentar a los Comités de Auditoría y de Riesgos, cada vez que sesionen, con el resultado de correlacionar la información proveniente de las reclamaciones de los clientes con eventos de fraude.

13. Programas de autocorrección

A. Opinar sobre los programas de autocorrección que se sometan a la autorización de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios

Financieros, así como del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda, cuando la institución, en la realización de sus actividades, o el Comité de Auditoría como resultado de las funciones que tiene conferidas, detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en la LIC y demás disposiciones aplicables.

B. Los programas de autocorrección deberán ser firmados por el Presidente del Comité y ser presentados al Consejo de Administración en la sesión inmediata posterior a la solicitud de autorización presentada ante las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda.

C. Dar seguimiento a la instrumentación de los programas de autocorrección autorizados, e informar de su avance tanto al Consejo y al Director General, como a las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda.

Los demás deberes y responsabilidades que sean necesarios para el desempeño de sus funciones.

COMUNICACIÓN

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración

A. El Sistema de Control Interno que la Institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones.

B. Los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, los cuales deberán referirse como mínimo a:
   1. Políticas generales relativas a la estructura organizacional.
   2. Canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas.
   3. Políticas generales de operación
   4. Plan de Continuidad de Negocio.
   5. Medidas de control para que las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente.

C. El Código de Conducta, elaborado por la Dirección General.

D. Los cambios a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el Director General de acuerdo con la normatividad aplicable. En todo caso, el Comité también podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario, oyendo la opinión de la Dirección General.

E. La designación del Auditor Interno.

F. La designación del Auditor Externo.

G. Los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que preste el Auditor Externo.

H. El Plan de Continuidad de Negocio, así como sus modificaciones.

I. Las normas que regirán el funcionamiento del propio Comité, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento.

La totalidad de los asuntos que deben ser aprobados por el Consejo de Administración, que formen parte del Capítulo VI De los Controles Internos de la Circular Única de Bancos, serán presentados para tal efecto directamente por el Comité.

2. Informar al Consejo de Administración

A. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno. El informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
   1. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Control Interno que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes de los Auditores Interno y Externo respectivamente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
   2. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la CNBV y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del Sistema de Control Interno realizada por el propio Comité.
   3. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
   4. La evaluación del desempeño del Auditor Externo, así como de la calidad de su dictamen y de los reportes o informes que elabore, en cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables, incluyendo las observaciones que al respecto realice la CNBV.
   5. Los aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.
   6. Los resultados de la revisión del dictamen, informes, opiniones y comunicados del Auditor Externo.
   7. Una evaluación del alcance y efectividad del Plan de Continuidad de Negocio, su divulgación entre las áreas pertinentes y la identificación, en su caso, de los ajustes necesarios para su actualización y fortalecimiento.

   El Comité, en la elaboración de su informe, escuchará a la Dirección General, al Auditor Interno y al responsable de las funciones de Contraloría Interna. En caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, al respecto del Sistema de Control Interno, deberán incorporarse en dicho informe, tales diferencias.

B. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
C. Informar los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión del dictamen de los estados financieros anuales.
D. Presentar el reporte del responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los Servicios de inversión asesorados como resultado del ejercicio de sus funciones que contenga los principales hallazgos, que debe ser preparado por lo menos de manera semestral y presentado a la CNBV.
E. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la consistencia en la aplicación del Sistema de Remuneración. El informe deberá contener como mínimo, lo siguiente:

1. Una evaluación del apego a las políticas y procedimientos de remuneración y en su caso, las excepciones, fundamentando las razones que les dieron origen.
2. Los ajustes que se hayan efectuado al Sistema de Remuneración como resultado de la ocurrencia de pérdidas cuando estas no hayan estado previstas en el Sistema de Remuneración.
3. Los aspectos significativos del Sistema de Remuneración que pudieran afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de la institución de banca múltiple.
4. Revisar los informes que el Director General, Contralor Interno, y Auditores Interno y Externo presentarán al Consejo sobre temas que sean del ámbito de competencia del Comité.

Comité de Auditoría de Casa de Bolsa Banorte Ixe

Objetivo:

El Comité de Auditoría tiene como objeto primordial apoyar al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa en la definición, actualización, verificación y evaluación de los objetivos, políticas y lineamientos del Sistema de Control Interno (SCI); así como en la vigilancia de los procesos y actividades de Auditoría, tanto interna como externa, siendo en todo momento un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, tanto internos como externos.

Asimismo, apoyará al Consejo de Administración en la vigilancia de los procesos de información financiera y en la verificación del cumplimiento de las leyes y demás disposiciones regulatorias, así como el estricto apego al Código de Conducta de Grupo Financiero Banorte.

Autoridad:

El Comité de Auditoría cuenta con autoridad suficiente para realizar o autorizar investigaciones sobre cualquier tema o asunto que se encuentre dentro del alcance de sus responsabilidades, así como para investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, SCI, auditoría y registro contable.

Asimismo, el Comité podrá:

1. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados, los reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
2. Recibir las observaciones formuladas por accionistas, Consejeros, directivos relevantes, empleados o tercero alguno, respecto de cualquier incumplimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, SCI, auditoría y registro contable.
3. Realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias, en el grado y extensión que sean necesarios para vigilar los posibles incumplimientos descritos en el punto inmediato anterior.
4. Solicitar opinión de expertos independientes, cuando lo estime conveniente o cuando la Regulación así lo requiera.
5. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Casa de Bolsa.
6. Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas, los puntos que estime pertinentes.

Responsabilidades:

El Comité de Auditoría tiene las responsabilidades que a continuación se detallan.

Auditoría Externa:

1. Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, la designación del Auditor Externo, el alcance de sus actividades y las condiciones de su contratación, en apego a la Regulación y a las políticas internas al efecto establecidas, así como los servicios adicionales al de la auditoría de estados financieros que, en su caso, deba prestar.
2. Vigilar y confirmar la independencia del Auditor Externo, obteniendo las declaraciones correspondientes al respecto, así como de los servicios adicionales a los de auditoría.

3. Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar la calidad de su dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba; verificando que éstos se encuentren en apego a la Regulación.
4. Coordinar las actividades del Auditor Externo con el Auditor Interno.
5. Reunirse con la periodicidad que estime conveniente y en forma separada, con los auditores externos para comentar cualquier asunto que se estime, deba ser tratado en forma privada.

Control Interno:

1. Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General, los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno para el adecuado funcionamiento de la Casa de Bolsa, así como su actualización.
2. Con el apoyo de Auditoría Interna, aprobar los manuales en materia de control interno, así como revisarlos anualmente o bien, cuando existan cambios significativos en la operación de la Casa de Bolsa.
3. Con el apoyo de Auditoría y Contraloría Interna, vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales citados con antelación, sean acordes con la Regulación, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobados por el Consejo de Administración.
4. Verificar la eficacia del SCI de la Casa de Bolsa, considerando la seguridad y control sobre los temas de tecnología de la información.
5. Evaluar anualmente, la situación que guarda el SCI e informar al Consejo de Administración el resultado de la misma.
6. Elaborar, previa opinión del Director General y para aprobación del Consejo de Administración, los Códigos de Conducta y de Ética.
7. Proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, los lineamientos y políticas respecto del sistema de recepción y asignación.
8. Elaborar políticas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de microfilmación o grabación, debiendo estar en apego a la Regulación.

Estados Financieros:

1. Elaborar las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros, presentación y revelación de información, a efecto de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y coadyuve a la toma de decisiones. Asimismo, el Comité podrá proponer los cambios que estime necesarios a dichas políticas, tomando en consideración la opinión del Director General de la Casa de Bolsa.
2. Revisar temas contables significativos e informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales y áreas de alto riesgo, así como todos aquellos pronunciamientos que deriven de la normatividad en materia contable, entendiendo su impacto sobre los estados financieros.
3. Apoyar al Consejo de Administración en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo realizado por el Auditor Interno y Externo.
4. Revisar los resultados de la auditoría con el Director General y el Auditor Externo, incluyendo cualquier dificultad encontrada.
5. Revisar los estados financieros de la Casa de Bolsa y su dictamen, con el Auditor Externo, el Auditor Interno, el Director General, el Contralor Interno y quien estime necesario, debiendo verificar que estén completos y que sean consistentes con la información que conocen los miembros del Comité, que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y

disposiciones aplicables y que reflejan los principios contables apropiados y, con base en lo anterior, emitir la recomendación correspondiente al Consejo de Administración, respecto de la aprobación de los mismos.

Auditoría Interna:

1. Proponer para ser aprobado por el Consejo de Administración, la designación del responsable de la función de Auditoría Interna.
2. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna.
3. Revisar y aprobar.
   a. El estatuto de la función de Auditoría Interna.
   b. Previa opinión del Director General, el programa anual de trabajo de Auditoría Interna.
   c. El personal y la estructura organizacional de la actividad de Auditoría Interna.
   d. La contratación de los servicios de evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
4. Verificar anualmente o cuando así lo requiera la CNBV, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades de esta área se realicen con efectividad.
5. Reunirse con la periodicidad que estime conveniente y en forma separada, con el responsable de la función de Auditoría Interna, para cualquier asunto que a su juicio y consideración, deba tratarse de manera privada.
6. Establecer la frecuencia con que el responsable de Auditoría Interna informará, por escrito, el resultado de su gestión, sin perjuicio de que el Auditor Interno informe, de manera inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que considere significativa o relevante.
7. Asegurarse de que Auditoría Interna da seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente y que el reporte que contenga esta información se encuentre, en todo momento, a disposición del Consejo de Administración y de las autoridades financieras competentes.
8. Conocer y revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen sobre la función de Auditoría Interna y, en su caso, dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.

Contraloría Interna:

1. Dar seguimiento a las actividades de la Contraloría Interna de la Casa de Bolsa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de las mismas.
2. Conocer y evaluar el informe trimestral elaborado y presentado por la Contraloría Interna.

Información y Otras:

1. Informar al Consejo de Administración respecto de las irregularidades importantes detectadas y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
2. Vigilar el cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración, por parte del Director General de la Casa de Bolsa.
3. Vigilar el establecimiento de mecanismos y controles internos para verificar que los actos y operaciones de la Casa de Bolsa se apeguen a la Regulación.
4. Opinar respecto del contenido del informe en materia de control interno, emitido por el Director General de la Casa de Bolsa.

5. Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de operación, sean acordes con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables, así como con los lineamientos de control interno aprobados por el Consejo de Administración.
6. Obtener la opinión de la Contraloría Interna sobre el adecuado cumplimiento con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables.
7. Revisar los resultados de las inspecciones realizadas por organismos supervisores.
8. Evaluar el desempeño de las funciones de las áreas de Auditoría Interna, Auditoría Externa, así como, de Contraloría Interna.
9. Evaluar y verificar anualmente que el presente Estatuto resulta suficiente y que se encuentra apegado a las necesidades y requerimientos de la Casa de Bolsa, del Consejo de Administración, así como de la Regulación y políticas internas y proponer, en todo caso, los cambios solicitados por el Consejo de Administración, o bien, por el mismo Comité.
10. Evaluar y verificar anualmente que se cumplieron las responsabilidades descritas en el presente Estatuto.
11. Evaluar periódicamente, el desempeño del Comité y de cada uno de sus miembros.

Integración: El Comité de Auditoría estará integrado por, al menos, tres miembros propietarios del Consejo de Administración, debiendo por lo menos uno, ser independiente, quien lo presidirá. Todos y cada uno de los miembros serán designados y removidos de su cargo por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

MIEMBROS		
Manuel Aznar Nicolín	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Diego González Chebaux	Secretario	No Miembro

Frecuencia de las sesiones: el Comité de Auditoría deberá sesionar cuando menos, trimestralmente y podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario, pudiendo éstas celebrarse a través de medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

Quórum: Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente del mismo. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

Comité de Auditoría del Sector de Ahorro y Previsión (CA-SAP)

Objetivo:

El Comité es el órgano, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego de las empresas del Sector de Ahorro y Previsión (Seguros Banorte y Pensiones Banorte) a la normatividad interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Comité también supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos, disposiciones y principios de contabilidad que sean aplicables, y dará seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Externa, y de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo de Administración, respecto del desempeño de las mismas.

Facultades:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que destacan:

A. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
B. Tener a disposición, sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las Entidades bajo su responsabilidad.
C. Requerir a los funcionarios involucrados de las Empresas bajo su responsabilidad, reportes relativos a la elaboración de la información financiera o de cualquier otro tipo que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.
D. Reunirse con el Consejo, altos funcionarios de las Empresas, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la información que elaboren el Contralor Interno, los Auditores Interno y Externo, el Actuario Independiente, así como la Dirección General.

Integración

A. El Comité se integrará con al menos tres y no más de cinco miembros del Consejo, quienes podrán ser propietarios o suplentes, y de los cuales cuando menos uno deberá ser consejero independiente..
B. Los Consejeros propietarios o suplentes que sean miembros del Comité podrán ser suplidos por cualquier otro consejero, debiendo observarse lo dispuesto en las fracciones III y IV del Artículo 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (“LISF”)

MIEMBROS		
Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Manuel Alfonso Álvarez Lugo	Secretario	No Miembro

Quórum: Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su Presidente, o el suplente de éste.

El Comité, en el desarrollo de sus funciones deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes por cada una de las empresas bajo su responsabilidad:

1. Sistema de Gobierno Corporativo

A. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas generales en materia de gobierno corporativo de las Empresas, adoptadas por el Consejo.

1.1. Administración Integral de Riesgos

A. Vigilar el apego de las Empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con el sistema de administración integral de riesgos.
B. Revisar los reportes de Auditoria Interna con los resultados de las auditorías realizadas para verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo en esa materia.

1.2. Control Interno

A. Revisar el reporte de la operación del Sistema de Contraloría Interna y de sus resultados que el Director General deberá presentar al Comité, cuando menos semestralmente.
B. Revisar, con apoyo de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa independiente, la aplicación del Sistema de Contraloría Interna, evaluando su eficiencia y efectividad.
C. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna de las empresas, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
D. Revisar el reporte de gestión que el responsable de las funciones de Contraloría Interna deberá entregar, cuando menos semestralmente, al Comité y al Director General.
E. Revisar, al menos una vez al año, el código de conducta y proponer al Consejo de Administración, en su caso, las adecuaciones necesarias.
F. Establecer mecanismos de vigilancia de las áreas de las Empresas que, por sus características operativas o por su vinculación con el público o con terceros, pudieran ser proclives a la corrupción y proponer las medidas de control necesarias.
G. Revisar el informe de Auditoría Interna sobre el seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de las Empresas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente.
H. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.

1.3. Función de Auditoría Interna

A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
B. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás áreas de negocio y administrativas de las Empresas. En caso de falta de independencia, el Comité deberá informar al Consejo.
C. Aprobar el Estatuto y Manual de Auditoría Interna, y las metodologías que utiliza para el desarrollo de sus actividades, así como sus actualizaciones.
D. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de Auditoría Interna.

Para tal efecto, Auditoría Interna debe presentar durante el último bimestre de cada año su programa de trabajo para el año siguiente. El programa de trabajo deberá asegurar que todas las actividades de las empresas son auditadas dentro de un período de tiempo razonable, considerando un enfoque orientado al riesgo y una periodicidad adecuada para la revisión de las áreas estratégicas.

En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.

E. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa independiente, cuando menos una vez al año o cuando se lo requiera la Comisión, que el programa anual de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad en la materia y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen en apego a la normatividad interna y externa aplicable.
F. Revisar los reportes de Auditoría Interna sobre los resultados de las auditorías realizadas, y las pruebas o evidencias que sustentan sus observaciones y recomendaciones y los demás elementos que permitan al Comité cumplir con sus funciones.
G. Revisar el informe del responsable del Área de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente. Lo anterior, sin perjuicio de que el Auditor Interno haga de conocimiento del Comité, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al sistema de gobierno corporativo se considere significativa o relevante. Adicionalmente, copia de tales informes podrán entregarse a la Dirección General y a otras áreas de las empresas, cuando así lo estime conveniente el Comité, en atención a la naturaleza de la problemática detectada.
H. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
I. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
J. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
K. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

1.4. Función Actuarial

A. Vigilar el apego de las empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con la función actuarial de las empresas.
B. Revisar la Carta Dictamen e Informe del Dictamen de Reservas Técnicas, que el Actuario Independiente debe entregar al Comité dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio.
C. Revisar los informes que el actuario independiente debe presentar al Comité y a la Comisión si en el curso de las actividades de revisión de la situación y suficiencia de las reservas técnicas encuentra irregularidades que, con base en su juicio profesional, puedan poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de las empresas.

1.5. Contratación de Servicios con Terceros

A. Vigilar el apego de las empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con la contratación de servicios con terceros.

B. Revisar los reportes que las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros establezcan respecto del apego de la administración a dichas políticas y procedimientos, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
C. Revisar los reportes de Auditoría Interna sobre el desempeño de terceros que se contraten para la prestación de servicios necesarios para su operación, así como el cumplimiento por parte de éstos de la normativa aplicable.

2. Información Financiera y Contable

A. Auxiliar al Consejo en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo de los Auditores Interno y Externo.
B. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
C. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
D. Evaluar la situación financiera y resultados de las Empresas en relación con el estado que guarde el sistema de control interno, pudiendo formular las recomendaciones correspondientes al Consejo.
E. Coadyuvar con el Consejo y el Director General en la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las empresas.
F. Elaborar las políticas internas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de Microfilmación o Grabación.
G. Revisar con la Administración y el Auditor Interno los informes que el Auditor Externo Independiente debe preparar y suscribir, y presentar a la Comisión (Informe Corto de los estados financieros básicos consolidados anuales, Informe Largo e Informes sobre Información complementaria, y Otros Informes y Comunicados).

3. Auditoría Externa

A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Externa, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
B. Vigilar la independencia de los Auditores Externos obteniendo sus declaraciones al respecto y evaluando la naturaleza de los servicios adicionales que estos proporcionen.
C. Revisar los informes que el Auditor Externo Independiente debe presentar al Comité y a la Comisión en caso que durante la práctica o como resultado de la auditoría encuentre irregularidades que afecten la liquidez, estabilidad o solvencia de la(s) empresas a las que preste sus servicios.
D. Revisar el informe del Auditor Externo sobre los elementos que considerará al definir el alcance de su auditoría y desarrollar su plan de trabajo.
E. Revisar el plan de trabajo detallado de Auditoría Externa, incluyendo las horas asignadas a cada trabajo y su correspondiente costo.
F. Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como la calidad de su dictamen y de los reportes o informes que elabore, en cumplimiento a las disposiciones aplicables, incluyendo las observaciones que al respecto realice la Comisión, e informar al Consejo sobre los resultados.
G. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

4. Seguimiento al Cumplimiento de Otras Políticas y Normas

A. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción, diseño de productos de seguros y reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo y financiamiento de las operaciones de las Empresas.
B. Dar seguimiento al cumplimiento de las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de las Empresas en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
C. Dar seguimiento al cumplimiento de la política de inversión de activos de las Empresas.
A las sesiones del Comité de Inversiones deberán asistir, con voz pero sin voto, un miembro del Comité de Auditoría.
D. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas generales en materia de prestación de servicios y atención de sus Usuarios, así como la relativa a la divulgación de información en que las Empresas sustenten el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 308 de la Ley y en el Título 24 de la CUSF.

5. Planes de Regularización y Programas de Autocorrección

A. Aprobar los programas de autocorrección cuando las Empresas como parte de la realización de sus actividades o el Comité como resultado de sus funciones detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en la Ley y demás disposiciones aplicables, debiendo someterlos a la consideración de la Comisión por conducto del Director General y presentarlos al Consejo.
B. Revisar, en su caso, los planes de regularización para restablecer la cobertura de los parámetros de solvencia o para subsanar las irregularidades detectadas por la Comisión, que deberá ser presentado para la aprobación del Consejo, de manera previa a su presentación a la Comisión, para su aprobación.
C. Dar seguimiento a los planes de regularización y programas de autocorrección autorizados por la Comisión, debiendo mantener informado del avance de su cumplimiento al Consejo y al Director General, así como a la Comisión.
D. Presentar a la Comisión un informe sobre el avance de la instrumentación de los planes de regularización y programas de autocorrección que se encuentren vigentes, dentro de los primeros diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, acompañado de los documentos que, en su caso, soporten el avance reportado.
E. Presentar un informe a la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del vencimiento del plan de regularización o programa de autocorrección respectivo, respecto del cumplimiento de las acciones contenidas en los mismos. En caso de que las Empresas no hubiera subsanado las irregularidades o incumplimientos objeto del plan de regularización o programa de autocorrección, en dicho informe se deberán señalar las causas por las que se dio el incumplimiento.

6. Operaciones por Medios Electrónicos

A. Revisar los informes, que se deben presentar cada vez que el Comité sesione, con los resultados de aplicar los procedimientos, tanto preventivos como correctivos, que permitan correlacionar la información proveniente de las reclamaciones de los clientes con eventos de fraude.
B. Revisar los reportes sobre las incidencias en la operación de la infraestructura de cómputo y de telecomunicaciones, que deberán informarse al Comité en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento de que se trate, a efecto de que se adopten las medidas conducentes para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.

7. Medidas Prudenciales en Materia de Crédito

A. Revisar que el Manual de Crédito sea acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito aprobados por el Consejo.

B. Revisar el informe que el Director General debe hacer, cuando menos trimestralmente al Consejo, al Comité y al Área de Administración de Riesgos, sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.
C. Revisar el informe del área encargada de la función de Auditoría Interna en materia de crédito sobre lo observado en sus revisiones, cuando menos una vez al año, al Consejo y al Comité.

8. Prácticas de Venta

A. En el caso de los fideicomisos en que las Empresas actúen como institución fiduciaria y que impliquen operaciones con el público de asesoría, promoción, compra y venta de valores previstos en el Artículos 140 Fracción III de la Ley, los manuales del Sistema de Recepción y Asignación, así como sus modificaciones, serán autorizados por el Director General, con base en los lineamientos y políticas establecidos por el Consejo para tal efecto, a propuesta del Comité. Los manuales, así como sus modificaciones deberán someterse a la previa aprobación de la Comisión.
B. Revisar los informes del funcionario o área encargada de revisar las operaciones efectuadas a través del Sistema de Recepción y Asignación, con la frecuencia que establezca en el Comité, el resultado de su gestión; lo anterior, sin perjuicio de hacer del conocimiento del Presidente del Comité, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación en el ejercicio de sus funciones que se considere significativa o relevante. Adicionalmente, cuando así lo determine el Comité, el funcionario o área informará al Director General y a otras unidades de las Empresas, incluyendo, en su caso, al Consejo.

9. Operaciones de Reaseguro Financiero

A. Dar seguimiento, en el ámbito de sus responsabilidades, a los contratos de Reaseguro de las Empresas, así como el de aquellos que comprendan operaciones de Reaseguro Financiero, evaluando permanentemente el comportamiento de los supuestos originales respecto a la Transferencia Significativa de Riesgo de Seguro, así como el impacto del esquema de amortización del componente de Financiamiento sobre la operación técnica y financiera de las Empresas.

10. Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito

A. Emitir la opinión que se requiere para solicitar autorización para emitir obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito, con el voto favorable de los Consejeros independientes, respecto a:
   a) La proyección de los estados financieros de la Empresa, con y sin los efectos de la emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.
   b) El impacto que el esquema de amortización del financiamiento previsto en el acta de emisión, puede tener sobre la situación financiera de la Empresa.

11. Operaciones con Entidades Relacionadas

A. Revisar los resultados del estudio de precios de transferencia que se debe elaborar por un tercero independiente para la realización de operaciones relevantes con entidades relacionadas, que se deberá presentar al Comité en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que reciba dicho estudio, para que el mismo verifique el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y procedimientos en la materia aprobados por el Consejo, y adopte las medidas que considere pertinentes.
   En caso de que en el estudio realizado por el tercero independiente se determine que los precios o montos de contraprestación pactados en operaciones relevantes con entidades relacionadas, no

corresponden a los que se hubieran acordado por partes independientes en actos comparables, el Comité deberá informar este hecho a la Comisión en un plazo no mayor a cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que reciba dicho estudio.

12. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

A. Revisar el resultado de la revisión que Auditoría Interna o un Auditor Externo independiente deben hacer para evaluar y dictaminar en forma anual el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, que deberán ser presentados a la Dirección General y al Comité de Comunicación y Control a fin de que estos evalúen la eficacia operativa de las medidas implementadas y den seguimiento a los programas de acción correctiva que en su caso resulten aplicables, y que debe remitirse a la Comisión dentro de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio al que corresponda la revisión.

Las demás obligaciones que se deriven de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las Empresas, y las que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

Comunicación

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración

A. El Sistema de Contraloría Interna que las Empresas requieran para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones. Los objetivos y lineamientos del sistema de contraloría interna deberán referirse a los aspectos que se indican en el Capítulo 3.3 de la CUSF, los cuales serán elaborados por la Dirección General y sometidos a la consideración del Comité.
B. El código de conducta a que se refiere la Disposición 3.1.3. de la CUSF.
C. La designación del Auditor Interno de las Empresas.
D. La designación del Auditor Externo Independiente y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, deberán prestar.
E. La designación del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas que las Empresas deben constituir, y los servicios adicionales a los derivados de esta dictaminación.
F. La designación del actuario que realizará la Prueba de Solvencia Dinámica de las Empresas.
G. En su caso, la designación del experto independiente que opine sobre si el modelo interno para el cálculo del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) de las Empresas cumple con lo establecido en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
H. Los planes de regularización a que se refiere el artículo 320 de la LISF.
I. Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes a:
   1. El registro y valuación de rubros de los estados financieros, y
   2. La presentación y revelación de información de las Empresas, a fin de que ésta sea correcta, suficiente, confiable, consistente y oportuna.

   En todo caso, el Comité podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario para las Empresas.
J. El Plan de Continuidad de Negocio, así como sus modificaciones.
K. Las normas que regirán el funcionamiento del Comité.

2. Informar al Consejo de Administración

A. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Gobierno Corporativo de las Empresas. Este informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
   1. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes del Área de Administración de Riesgos, así como la ARSI.
   2. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Contraloría Interna que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes del Área de Auditoría Interna y del Auditor Externo independiente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
   3. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión y los resultados de las Auditorías Interna y Externa, así como de la evaluación del Sistema de Contraloría Interna realizada por el propio Comité.
   4. La valoración del desempeño de las funciones de contraloría interna y de auditoría interna, incluyendo los aspectos significativos en el desempeño de dichas funciones que pudieran afectar el desempeño de las actividades de las Empresas.
   5. La evaluación del desempeño del Auditor Externo y del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas, así como de la calidad de sus dictámenes y de los reportes o informes que elaboren, incluyendo las observaciones que al respecto realice la Comisión.
   6. Los resultados de la revisión del dictamen, informes, opiniones y comunicados del Auditor Externo y del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas.
   7. Las deficiencias, desviaciones o aspectos de la función actuarial de las Empresas que, en su caso, requieran una mejoría.
   8. Las deficiencias, desviaciones o aspectos en materia de contratación de servicios con terceros que, en su caso, requieran una mejoría.

   El Comité en la elaboración de su informe escuchará a la Dirección General, al Auditor Interno y al responsable de las funciones de Contraloría Interna. En caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, al respecto del Sistema de Control Interno, deberán incorporarse en dicho informe, tales diferencias.
B. Las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
C. Los resultados y recomendaciones derivadas de la función de Auditoría Interna deberán ser notificados al Consejo y a la Dirección General de las Empresas, a través del Comité, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas necesarias.
D. El resultado del seguimiento a los planes de regularización y programas de autocorrección autorizados por la Comisión.
E. Los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión del dictamen de los estados financieros anuales.
F. Informar respecto del desempeño de sus actividades.
G. Revisar en forma previa los informes que el Director General, Contralor Interno, y Auditores Interno y Externo presenten al Consejo sobre temas que sean del ámbito de competencia del Comité.

COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo:

Remunerar adecuadamente al personal de la Institución, cuidando la integridad, estabilidad, competitividad y solvencia financiera de la misma, apoyando al Consejo de Administración de GFNorte en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración, mediante la aprobación de determinaciones en materia de recursos humanos, así como estableciendo su marco normativo, realizando actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración.

Funciones:

Apoyar al Consejo de Administración en el desempeño de sus funciones en materia del Sistema de Remuneración en los siguientes aspectos:

A. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

   a. Las políticas y procedimientos de remuneración, en congruencia con una razonable toma de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
   b. Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico, que estarán sujetos al apartado del Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos.
   c. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

B. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas Unidades Administrativas, de control y de negocios, así como los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos. Para estos efectos, este Comité deberá recibir y considerar los reportes de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y de cualquier otra área que el mismo Comité considere conveniente, sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

C. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.

D. Previo a que la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos proceda a la entrega del porcentaje de la Remuneración Diferida que le corresponda a cada funcionario sujeto al sistema de diferimiento, el Comité de Recursos Humanos deberá informar los resultados del ejercicio de evaluación a:

   a. La Dirección General del Grupo Financiero: Resultados del análisis de riesgo de los Directores Generales bajo su cargo antes de ser presentados a cada uno de ellos.
   b. Al Presidente del Consejo de Administración: Resultados del análisis de riesgo de la Dirección General del Grupo Financiero.

E. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

F. Definir y actualizar los lineamientos que enmarcan el plan de retención en acciones de la Institución para los ejecutivos sujetos al Sistema de Remuneración relacionado con riesgos, así como interpretar, administrar, modificar y, en su caso, proponer al Consejo de Administración la terminación del plan de retención.

a. Tomar cualquier acción necesaria para el eficaz y oportuno cumplimiento del plan de retención de los funcionarios sujetos al Sistema de Remuneración.
b. Informar al Consejo de Administración, cuando se considere conveniente sobre los asuntos relevantes al plan de retención de los funcionarios sujetos al Sistema de Remuneración.

G. Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Institución, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la Institución.

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Recursos Humanos se reunirá trimestralmente, teniendo libertad para reunirse con mayor o menor frecuencia, cuando los temas lo demanden.

Estructura: De conformidad con el artículo 168 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, el Comité de Recursos Humanos estará Integrado por cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales al menos uno será Independiente (quien lo presidirá), asimismo al menos uno de los Consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno; el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, un representante del área de Recursos Humanos, un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto, y el Auditor Interno, quien podrá participar con voz pero sin voto.

En adición a lo requerido por la legislación aplicable, los miembros del Consejo de Administración que participen en el Comité de Recursos Humanos tendrán el carácter de Consejeros Independientes.

El Presidente, escuchando la opinión del Director General de GFNorte, podrá designar miembros sustitutos cuando uno de los integrantes deje de formar parte de este Comité.

Cada uno de los miembros del Comité de Recursos Humanos contará con un voto y los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité de Recursos Humanos contará con voto de calidad. Los miembros del Comité de Recursos Humanos que tengan conflicto de interés en algún tema del orden del día, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de dicho asunto.

MIEMBROS		
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Eduardo Livas Cantú	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Guillermo Chávez Eckstein	Responsable de la Administración Integral de Riesgos	Miembro
Javier Beltrán Cantú	Representante de Recursos Humanos	Miembro

Rafael Arana de la Garza	Representante de Planeación Financiera	Miembro
Isaías Velázquez González	Auditor Interno	Miembro voz s/voto
Rogelio Cárdenas Solís	Secretario	No Miembro

Quórum: Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas cuando concurran a la sesión la mayoría de los miembros del Comité, debiendo estar siempre presente uno de los miembros propietarios del Consejo de Administración con el carácter de independiente.

COMITÉ DE NOMINACIONES

En la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte celebrada el 17 de octubre del 2011 se aprobó la constitución de este Comité, adicionando para este fin el Artículo Trigésimo Séptimo Bis-1 en los Estatutos Sociales de GFNorte. El 4 de julio de 2014 los Estatutos Sociales de GFNorte fueron modificados de manera íntegra por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, entre las modificaciones incluye el cambio de la numeración correspondiente al Comité de Nominaciones al Artículo Cuadragésimo Cuarto.

Igualmente, por acuerdos de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 19 de noviembre de 2015 y 19 de agosto de 2016, se acordó la modificación del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de GFNorte, referente a la integración y funcionamiento del Comité de Nominaciones.

Estructura: El Comité de Nominaciones será designado por el Consejo de Administración, estará Integrado por cuando menos por siete miembros, quienes serán integrantes del Consejo de Administración, y de los cuales cuatro deberán ser Consejeros Independientes y uno el Presidente del Consejo de Administración, quien presidirá el Comité de Nominaciones.

Cada uno de los miembros del Comité de Nominaciones contará con un voto y los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité de Nominaciones contará con voto de calidad. Los miembros del Comité de Nominaciones que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberá abstenerse de participar y estar presente en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum para la instalación del citado Comité.

MIEMBROS	
Carlos Hank González	Presidente
José Marcos Ramírez Miguel	Miembro
Juan Antonio González Moreno	Miembro
Everardo Elizondo Almaguer	Miembro Independiente
Alfonso de Angoitia Noriega	Miembro Independiente
José Antonio Chedraui Eguía	Miembro Independiente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Miembro Independiente
Héctor Ávila Flores	Secretario (No miembro)

Facultades:

1. Proponer a la Asamblea de Accionistas a las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, de las entidades financieras o en su caso de las Subcontroladoras.
2. Emitir su opinión acerca de las personas que ocuparán los cargos de Director General de la Sociedad, de las entidades financieras y en su caso Subcontroladoras, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en los términos de la fracción III, inciso D) del Artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales.

3. Proponer a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración, las remuneraciones que corresponderán a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad, de las entidades financieras o en su caso de las Subcontroladoras.
4. Proponer a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración la remoción de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de las entidades financieras y en su caso de las Subcontroladoras.

La operación y funcionamiento del Comité de Nominaciones se sujetará a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración de GFNorte.

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Nominaciones sesionará al menos una vez al año o cuando sea convocado por su Presidente.

Comités de apoyo a la Dirección General de GFNorte

Como apoyo a la labor de la Dirección General de GFNorte, existen varios Comités que conocen, proponen y resuelven dentro de sus facultades sobre diversos aspectos relacionados con la marcha del negocio. En estos Comités participan los directores generales de áreas que reportan directamente a la Dirección General, así como otros funcionarios responsables de áreas específicas. Los comités de apoyo son los siguientes:

1. De Inversión
2. De Seguridad
3. Central de Crédito
4. Central de Recuperación de Crédito
5. De Activos y Pasivos
6. De Mercados Financieros
7. De Comunicación y Control
8. De Negocios Fiduciarios
9. De Proyectos de Inversión
10. De Integridad
11. De Inversiones en Portafolios Administrados
12. De Crédito Paramétrico
13. De Análisis de Productos Financieros
14. De Recuperación y Continuidad

COMITÉ DE INVERSIÓN

Objetivo:

Ser el órgano superior de GFNorte encargado de la aprobación y priorización de los portafolios de proyectos de inversión, así como la asignación presupuestal de los mismos.

Funciones:

1. Dar seguimiento a los proyectos del programa anual de inversión autorizado por el Consejo de Administración.
2. Gestionar el programa de inversiones autorizado por el Consejo de Administración.
3. Analizar y en su caso autorizar las iniciativas y proyectos que cuenten con la aprobación del Comité de Operación, y que hayan sido previamente evaluados por la oficina Corporativa de Proyectos.
4. Modificar, detener o cancelar proyectos previamente aprobados que presenten desviaciones críticas, considerando las recomendaciones de la oficina Corporativa de Proyectos.
5. Dar seguimiento a los resultados y beneficios generales del portafolio de proyectos de inversión, y en su caso priorizarlo.
6. Asignar el presupuesto de inversión autorizado y dar seguimiento a su utilización.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente.

Integración:

MIEMBROS		
Propietarios		**Suplentes**
José Marcos Ramírez Miguel	DG GFNorte (Presidente)	----------
Rafael Arana de la Garza	DG de Operaciones Administración y Finanzas	Javier Beltrán Cantú
Carlos Eduardo Martínez González	DG Banca Minorista	Héctor Ábrego Pérez
Fernando Solís Soberón	DG Ahorro y Previsión	Edgar Robledo Herrera
Manuel Antonio Romo Villafuerte	DG de Medios de Pago	José Gerardo Aguilar y Maya Verduzco
José Francisco Martha González	DGA de Tecnología	Fernando Daniel Roqué Ranz
Armando Rodal Espinosa	DG Banca Mayorista	René Gerardo Pimentel Ibarrola
----------	DE Relación con Inversionistas e Inteligencia Financiera	Úrsula Margarete Wilhelm Nieto
Roberto González Mejorada	DE Planeación Financiera (Secretario No Miembro)	
INVITADOS		
Jorge Ruiz Cortázar	DE Recursos Materiales	José Carlos Villarreal Delgado
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Gerardo Mejía Zacarías
Guillermo Chávez Eckstein	DG Administración Crédito y Riesgos	Jessica Maricarmen Serrano Bandala
Isaías Velázquez González	DG Auditoría Interna	José Alfredo Merlos Hernández
Eduardo Vázquez Villegas	DGA Operaciones	----------
Rodolfo Fernando Gaona Garza	DE Socio de Negocio	Raúl León Barrios
Héctor Ávila Flores	DGA Jurídico	Alonso Rodríguez Quintana
Carla Juan Chelala	DGA Mercadotecnia	José Antonio Calatayud Vázquez

COMITÉ DE SEGURIDAD

Objetivo:

Proponer mejoras y buscar soluciones a problemas de seguridad que afecten el patrimonio Institucional o signifiquen riesgos de malversación por parte de terceros o empleados, teniendo en cuenta siempre la integridad física del personal, mediante cambios a los procesos y procedimientos, así como sancionar a quién corresponda por tener una práctica insana en la función financiera y de servicio del Grupo Financiero.

Funciones:

1. Analizar el origen del perjuicio o riesgo de eventos irregulares de terceros o empleados.
2. Implementar medidas precautorias para evitar el riesgo, a través de cambios en los procesos operativos o administrativos y mensajes de alerta a directivos, funcionarios y empleados.
3. Tomar medidas correctivas y acciones a seguir ante conductas irregulares o ilícitas de directivos, funcionarios y empleados, (Sanciones Laborales) y de terceros (Acciones Judiciales). Lo anterior, tomando en cuenta lo establecido en los “Lineamientos para la atención de actos ilícitos por funcionarios”.
4. Evaluar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Grupo de Trabajo, y en su caso, resolver sobre las consultas o solicitudes presentadas por este grupo.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará ordinariamente de forma mensual, el tercer jueves del mes. Asimismo, podrá reunirse extraordinariamente en virtud del riesgo o gravedad que presente un caso particular.

Integración:

MIEMBROS		
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Presidente
Héctor Ávila Flores	DGA Jurídico	
Isaías Velázquez González	DG Auditoría Interna	
Javier Beltrán Cantú	DGA Administración y Recursos Humanos	
Ricardo Morales González	DE Seguridad de la Información	
Juan Pedro Meade Kuribreña	DE Prevención y Control Institucional	Secretario No Miembro

COMITÉ CENTRAL DE CRÉDITO

Funciones:

Resolver las solicitudes de crédito que presente la clientela a través de las Áreas de Banca, con base en la experiencia y conocimiento de los Funcionarios de GFNorte sobre la situación de los diferentes sectores, economías regionales y clientes específicos, con enfoque de rentabilidad de negocio y medición del riesgo institucional.

El Comité Central de Crédito se apoya en diversos Comités de Crédito con diferente cobertura geográfica y montos de facultades. Existe asimismo, normatividad para que bajo un esquema de facultades individuales o mancomunadas, los Funcionarios de GFNorte puedan autorizar operaciones esporádicas de clientes especiales.

Frecuencia de las sesiones: El Comité Central de Crédito sesiona quincenalmente. Los Comités de Crédito que le apoyan, sesionan con la misma frecuencia o, de ser necesario, de manera incluso semanal o tan frecuente como sea necesario.

Integración:

MIEMBROS	
José Marcos Ramírez Miguel (1)	Presidente y Coordinador
Guillermo Chávez Ecksteins (2)	Coordinador Suplente
José Wilfrido Lozano Merino (2)	Coordinador Suplente
Rafael Ángel Hinojosa Cárdenas (5)	Coordinador Suplente y Secretario
Germán Ballesteros Quezadas (2)	Coordinador Suplente
José Armando Rodal Espinosa (6)	
Victor Antonio Roldán Ferrer (6)	
Rafael Arana de la Garza	
Carlos Eduardo Martínez González (6)	
Felipe Duarte Olvera	
Arturo Monroy Ballesteros (3) (6)	
René Gerardo Pimentel Ibarrola	
Carlos Alberto Vázquez Kuri	
Director Territorial (4) (6)	
Sergio García Robles Gil	Suplente
Carlos Rafael Arnold Ochoa (5)	Suplente
Representante Jurídico	Invitado (sin voto)
Representante Auditoría	Invitado (sin voto)
Representante de Contraloría	Invitado (sin voto)

1) Tiene Facultad de Veto.
(2) Funcionario de Riesgos
(3) Tratándose de solicitudes de crédito de grupos que cuenten con Proyectos de Inversión autorizados, cuenta con voz sin voto.
(4) La participación del Director Territorial será rotada de acuerdo a la siguiente logística geográfica: México Norte, México Oriente, México Poniente, Norte, Sur, Noroeste, Peninsular, Occidente y Centro.
(5) Funcionario de Crédito.
(6) Funcionario de Negocios

COMITÉ CENTRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

Funciones:

Resolver las propuestas de la clientela cuya gestión de recuperación está a cargo del Área de Recuperación de Activos, así como de acreditados de Banca Tradicional que propongan finiquitos en efectivo, reestructuras, daciones en pago o conversiones de deuda a capital, que impliquen o no cancelaciones de adeudos o quitas.

Adicionalmente los Comités de Recuperación tienen a su cargo la resolución de propuestas de venta de bienes adjudicados, con base en lo siguiente:

1. Analizar los valores de venta de los Bienes Adjudicados, basándose en primera instancia en el razonamiento de carácter financiero, considerando el criterio del valor presente y el costo del dinero.
2. Proponer al Comité de Políticas de Riesgo, adecuaciones a la política de venta de Bienes Adjudicados.
3. Analizar, y en su caso autorizar, todas las propuestas de venta de los Bienes Inmuebles Adjudicados.
4. Analizar el informe trimestral de las operaciones de la Dirección de Administración y Venta de Bienes.
5. Vigilar el avance y cumplimiento de la venta de los Bienes Adjudicados, así como la debida coordinación entre las áreas que intervengan.
6. Decidir la contratación de corredores y/o despachos especializados en la venta de bienes raíces; en caso de urgencia, esta decisión puede ser tomada por 3 de sus miembros, debiendo informar (y asentar en el acta) en la próxima sesión del Comité.
7. Atender todo aquel asunto relacionado con la venta de Bienes Adjudicados no contemplados en esta política.

Integración:

MIEMBROS PROPIETARIOS	
Mario A. Barraza Barrón	Coordinador
Sergio García Robles Gil	Coordinador
Guillermo Chávez Eckstein	Coordinador
José Wilfrido Lozano Merino	Coordinador
José Armando Rodal Espinosa	Coordinador
Rafael Ángel Hinojosa Cárdenas	Coordinador
Gerardo Zamora Nañez	Coordinador
Armando Melgar Samperio	
Rodolfo Fuentes Moreno	
Antonio Fernández Montero	
Héctor Ávila Flores	Sin voto
Director Ejecutivo Jurídico Recuperación de Activos (Mario Rodolfo Luna Estrada)	Sin voto
Carlota Hinojosa Salinas	Secretario sin voto
Representante del área de Prevención y Control Institucional	Sin voto
Representante de Auditoría	Sin voto
MIEMBROS SUPLENTES	
José Marcos Ramírez Miguel	Coordinador
Rafael Arana de la Garza	Coordinador
Enrique Argüelles Illoldi	Coordinador
Carlos Rafael Arnold Ochoa	Coordinador
Carlos Martínez González	
Gerardo Salazar Muro	
Director Jurídico de Recuperción de Región o Producto que corresponda	Sin voto
Rosa Martha Núñez Escamilla	Secretario sin voto
Horacio Antonio Díaz Vásquez	Secretario sin voto
Blanca Deyanira García Reyes	Secretario sin voto

Nota: Jorge Ruiz Cortazar, Director Ejecutivo de Recursos Materiales puede participar como miembro propietario con voto en las propuestas de Venta de Bienes.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Objetivos:

1. Determinar y aprobar estrategias de gestión de Balance de GFNorte.
2. Vigilar que la estructura de precios esté en línea con las estrategias en curso*.
3. Maximizar el beneficio de los productos ofertados*.
4. Vigilar la ejecución de la política de coberturas del Balance aprobadas por el CPR.
5. Analizar y validar propuestas relacionadas con:
   A. El retorno a los accionistas
   B. El uso de capital.
   C. Asegurar la estabilidad y permanencia financiera.
6. Validar:
   A. Estructuras de Deuda y Capital del Banco y de GFNorte.
   B. Inversiones en Activos Fijos superiores a 100 MM pesos.
   C. Inversiones estructurales o de balance de las filiales de GFNorte.
   D. Inversión en nuevas subsidiarias.
7. Validar premisas y resultados de las pruebas de estrés para la CNBV.
8. Autorizar operaciones con Activos entre empresas de GFNorte.
9. Autorizar nuevas inversiones en cumplimiento con la Regla Volcker.

* El sector BAP no está incluido.

Funciones:

1. Autorizar precios y tarifas de los programas comerciales*.
2. Revisar, validar y autorizar las políticas de tasas, precios y tarifas, y sus excepciones*.
3. Autorizar emisiones de pasivos de mediano y largo plazo (> 1 año).
4. Autorizar emisiones de deuda a nivel GFNorte.
5. Aprobar emisiones de instrumentos de capitalización.
6. Revisar, validar y autorizar las políticas de Liquidez y Capitalización del Banco.
7. Autorizar las inversiones estratégicas de las filiales de GFNorte.
8. Aprobar las inversiones en nuevas subsidiarias.
9. Revisar y aprobar propuestas de desinversión en subsidiarias.
10. Revisar, validar y autorizar el cumplimiento de la Regla Volcker relacionada con nuevas inversiones de GFNorte y sus subsidiarias.

* El sector BAP no está incluido.

Instancia Superior: CPR

- Las decisiones serán bajo lineamientos, políticas y facultades otorgadas por el CPR.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectúan por lo menos una vez al mes; el orden del día y convocatoria a la sesión son gestionadas por el Coordinador.

Integración:

MIEMBROS		
José Marcos Ramírez Miguel	DG GFNorte	Voz, voto y veto
Carlos Alberto Arciniega Navarro	DGA Tesorería	Voz y voto (coordinador)
Carlos Eduardo Martínez González	DG Banca Minorista	Voz y Voto
Rafael Arana de la Garza	DG Operaciones, Administración y Finanzas	Voz y Voto
Guillermo Chávez Eckstein	DG Administración Crédito y Riesgos	Voz y Voto
José Armando Rodal Espinosa	DG Banca Mayorista	Voz y Voto
Directores de Área	Invitados	Voz
Carlos de la Isla Corry	Presidencia	Voz
Isaías Velázquez González	DG Auditoría Interna	Voz
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Voz
Héctor Ávila Flores	DGA Jurídico	Voz

COMITÉ DE MERCADOS FINANCIEROS

Objetivo:

Ser el órgano facultado para aprobar estrategias generales de inversión y de compra-venta de instrumentos financieros, en concordancia con lo aprobado por el Comité de Políticas de Riesgo aplicables a GFNorte y sus entidades.

Funciones:

1. Análisis del entorno económico nacional e internacional.
2. Aprobación de estrategias generales de inversión (montos máximos, niveles de stop loss, profit taking, plazos máximos, tipos de instrumento, etc) y de compra-venta de instrumentos financieros.
3. Dar seguimiento al Estado de Resultados y definir las estrategias de los portafolios de inversiones riesgo propio propuesto por las áreas de negocio que administran dichos portafolios.
4. Revisión y evaluación de los portafolios.
5. Supervisión del cumplimiento de los límites autorizados por el Consejo de Administración o por el Comité de Políticas de Riesgos correspondientes.
6. Definición de estrategias de inversión ante situaciones de riesgo anormales.
7. Revisión de parámetros y definición de medidas remediales de liquidez en los casos que aplique (sin mercado secundario, baja bursatilidad, etc).
8. Aprobar nuevas estrategias de inversión en mercados financieros con apego a la Regla Volcker.

Ser informado de manera anual por un representante de la Contraloría respecto del cumplimiento de los mandatos por parte de las diferentes Mesas de Negociación, así como, de cualquier incumplimiento o desviación a cualquier precepto de la Regla Volcker relativo a Mercados Financieros.

Frecuencia de las sesiones: Se deberán celebrar quincenalmente y el orden del día y convocatoria son coordinadas por el Secretario del Comité. En caso de que la coyuntura financiera lo amerite, cualquier miembro puede convocar a reuniones extraordinarias.

Integración:

MIEMBROS PROPIETARIOS	
Alejandro Eric Faesi Puente	DGA Mercados y Ventas Institucionales
Ignacio Saldaña Paz	DE de Control Liquidez
Alfonso de Lara Haro	DGA Riesgo Financiero y Operativo
Abraham Mohamed Izquierdo García	DE de Riesgo Mercado, Liquidez y Capital
Jorge Arturo García Pares	DE de Mercado de Dinero
Jacaranda Alicia Nava Villarreal	DE de Derivados
Julio Alfonso Sepúlveda Elizondo	D de Riesgos (Sector BAP*)
Miguel Angel Arenas López	D de Contraloría (CB) Secretario no miembro
MIEMBROS SUPLENTES	
Dan Perkulis Zimbal	
Pavel González Villarreal	
Oscar Guadalupe Vela Hinojosa	
Efraím Pérez Abea Camarena	
Héctor López Morales	
Edwin Rosales Martínez	
Eric Guerrero Piña	
Adriana Yadira Flores Herrera	

*Sólo votará para decisiones relacionadas con temas del sector Ahorro y Previsión

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cada entidad de GFNorte cuya regulación así lo establece, cuenta con un Comité dedicado a la prevención del lavado de dinero, que cumple con las funciones que la regulación marca. A continuación, se muestra el que le corresponde a Banorte, en carácter de ejemplo de las funciones que se realizan.

Funciones:

1. Someter a aprobación del Comité de Auditoría de la Entidad de que se trate, las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente, así como las de Identificación de los Usuarios que la misma debe elaborar, incluyendo los criterios, medidas y procedimientos que se desarrollen para su debido cumplimiento, así como cualquier modificación a las mismas, todo esto conforme a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a las que se refieren los artículos 115 de la LIC;
2. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de Auditoría Interna de la Entidad, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción anterior, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir las fallas, deficiencias u omisiones;
3. Conocer de la apertura de cuentas o celebración de contratos, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para Banorte, o cualquier otra subsidiaria de acuerdo a los informes que le presente el Oficial de Cumplimiento y, en su caso, formular las recomendaciones que estime procedentes;
4. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los clientes, en función de su grado de riesgo;
5. Asegurarse de que los sistemas de la institución, contengan, las listas oficialmente reconocidas que emitan autoridades mexicanas, organismos internacionales, agrupaciones intergubernamentales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales; además, las listas de países o jurisdicciones que aplican regímenes fiscales preferentes o no cuenten con medidas para prevenir, detectar y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo, o bien cuando la aplicación de dichas medidas sea deficiente, y las listas de personas Políticamente Expuestas, estas dos últimas proporcionadas por la SHCP;

6. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la SHCP, por conducto de la CNBV, como Inusuales e Internas Preocupantes, en los términos establecidos en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC;
7. Aprobar los programas de capacitación para el personal de Banorte, o cualquier otra subsidiaria en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a actividades de financiamiento al terrorismo, o que pudiesen ubicarse en los supuestos de las operaciones con recursos de procedencia ilícita;
8. Informar al área competente de la institución, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que ésta incurra en infracción a lo previsto en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos para el debido cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes; y
9. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación de las presentes Disposiciones.

COMITÉ DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Objetivo:

Regular los procesos de promoción, contratación, administración y control de las operaciones en las que GFNorte participa con el carácter de fiduciario, depositario o mandatario.

Facultades:

1. Analizar, aprobar o rechazar negocios fiduciarios de riesgo medio, alto y restringido.
2. Analizar, aprobar o rechazar esquemas de negocios fiduciarios de promoción y contratación masiva.
3. Determinar los asuntos que por su riesgo no ameriten someterse a este Comité.
4. Analizar y dictaminar aquellos asuntos cuyas características puedan producir eventualmente una contingencia legal, financiera, administrativa o reputacional a la Institución, derivada de la contratación, operación y/o administración de los negocios fiduciarios.
5. Remisión de honorarios fiduciarios vencidos e intereses moratorios, así como reducción de honorarios fiduciarios pactados.

Frecuencia de las sesiones. Sesionará en forma permanente el primer y tercer miércoles de cada mes.

Integración:

MIEMBROS		
Propietarios		**Suplentes**
Héctor Ávila Flores	DGA Jurídico (Presidente)	Diego González Chebaux
Germán Ballesteros Quezadas	Representante de la DG Admon. Crédito y Riesgos	Jesús Valdés Fernández
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Gerardo Mejía Zacarías
Alberto Samir Abud Espinosa	Representante de la DG Banca Minorista	Roberto Galarza Sacramento
Ricardo Velázquez Villegas	Representante de la DG Banca Mayorista	Víctor Antonio Roldán Ferrer
Eduardo Vázquez Villegas	DGA Operaciones	Francisco Juárez Rangel
Jesús Miguel Escudero Basurto	DE Fiduciario	Valeria Grande Ampudia
Silvia Lázaro Lázaro	D Jurídico Fiduciario (Secretario No Miembro)	
INVITADOS		
Guillermo Chávez Eckstein	DG Administración de Crédito y Riesgo	
	Representante de Auditoría	
Cristina Leonor Guerrero Sarre	DE Fiduciario	Daniel Ulises Xolalpa

COMITÉ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Objetivo:

Analizar la viabilidad de toda propuesta de: 1) compra de portafolios crediticios, 2) compra de portafolios inmobiliarios, y 3) inversión en proyectos de Vivienda, Inmuebles Comerciales y Usos Mixtos para su autorización en apego a las estrategias de GFNorte.

Alcance: Los objetivos, funciones, integrantes y frecuencia de las sesiones del Comité de Proyectos de Inversión son de aplicación general a GFNorte y empresas subsidiarias.

Funciones:

1. Analizar y aprobar las distintas operaciones de negocio presentadas a este Comité, tales como:
    a. Compra de portafolios crediticios.
    b. Compra de portafolios inmobiliarios.
    c. Inversión en proyectos de Vivienda, Centros Comerciales, Infraestructura y Turismo (ver normatividad al final de este numeral).
    d. Prórrogas y modificaciones a las autorizaciones.
2. Dar seguimiento y revisar los avances de las operaciones de negocio en ejecución, mediante la presentación por parte de los responsables de cada negocio.
3. Asegurarse que toda operación de negocio presentada al Comité se apegue a los criterios mínimos de rentabilidad y riesgo establecidos en GFNorte y/o por el Consejo de Sólida Administradora de Portafolios.
4. Recomendar la solicitud de fondos a las instancias correspondientes para el avance de las iniciativas o proyectos en desarrollo que requieran el desembolso de recursos adicionales.
5. Respetar todo tipo de normatividad emanada del Comité de Políticas de Riesgo (CPR) y que impacte el desarrollo de su área de influencia.
6. El Comité podrá solicitar que algún(os) análisis en particular presentado(s) a este Comité sea(n) revisado(s) por un experto en la materia; así como por personal de las áreas especialistas.

Frecuencia de las sesiones: Serán a solicitud del Coordinador y/o del Secretario del Comité. Al menos una vez cada tres meses se debe presentar el avance de los proyectos.

Integración:

MIEMBROS		
José Marcos Ramírez Miguel	DG GFNorte	Presidente / Coordinador
José Armando Rodal Espinosa	DG Banca Mayorista	Coordinador Suplente
Guillermo Chávez Eckstein	DG Administración Crédito y Riesgos	Coordinador Suplente
José Wilfrido Lozano Merino	DGA Crédito	Coordinador Suplente
Rafael Ángel Hinojosa Cárdenas	DGA Administración de Crédito Selectivo	Coordinador / Secretario
Rafael Arana de la Garza	DG Operaciones, Administración y Finanzas	
Arturo Monroy Ballesteros	DGA Banca de Inversión y Financiamiento Estructurado	
INVITADOS		
	Representante Jurídico	Invitado (sin voto)
	Representante de Auditoria	Invitado (sin voto)
	Representante de Sólida o del vehículo de inversión	Invitado (sin voto)

COMITÉ DE INTEGRIDAD

Objetivo:

1. Alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información para establecer un programa de seguridad y un sistema de administración de seguridad de la información eficaz y eficiente bajo el enfoque de prevención.
2. Evaluar y recomendar estrategias para prevenir los riesgos e incidentes de seguridad de la información, así como apoyar en el cumplimiento con las leyes, regulaciones y políticas internas de GFNorte aplicables.
3. Apoyar y asegurar el establecimiento de los planes de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y los planes de remediación de los incidentes y hallazgos de seguridad de la información de las empresas que conforman el GFNorte.
4. Fomentar la cultura de seguridad de la información en GFNorte.
5. Dar seguimiento a los riesgos operacionales con puntaje mayor a 9.60 (Muy Alto), de conformidad al numeral 4.1.8.4 Escala de Riesgos de la Normatividad de Riesgos.
6. Dar seguimiento a la gestión del riesgo reputacional.
7. Evaluar las propuestas o iniciativas de nuevos productos o servicios con riesgo operacional incremental para emitir su opinión sobre las mismas y en su caso, aprobarlas.

Funciones:

1. Definir la estrategia integral de Seguridad de Información.
2. Revisar y aprobar el alcance, objetivos, programas, políticas, procedimientos, reportes y cualquier otra documentación requerida en materia de seguridad de la información
3. Evaluar amenazas, riesgos y vulnerabilidades que le sean presentadas por las diferentes áreas, valorando su impacto y proponiendo acciones de mitigación o tratamiento.
4. Monitorear, medir y reportar métricas e indicadores de Seguridad de la Información.
5. Revisar y monitorear los incidentes de seguridad de la información, considerando sus acciones de tratamiento.
6. Valorar la eficacia de los controles establecidos en materia de Seguridad de la Información.
7. Promover el conocimiento y aplicación de las políticas de seguridad de la información, así como su adecuada difusión.
8. Crear Grupos de Trabajo a fin de dar seguimiento y atención a situaciones particulares de riesgo o problemáticas relacionadas con temas de Seguridad Informática.
9. Analizar, evaluar y en su caso aceptar riesgos con puntaje mayor a 9.60 (Muy Altos).
10. Dar seguimiento a la mitigación de riesgos con puntaje mayor a 9.60 y los riesgos que sean aceptados por este mismo órgano, debiendo éstos ser informados semestralmente al Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
11. Dar seguimiento periódico a los indicadores e incidentes de Riesgo Reputacional y conformar el "Grupo de Trabajo de Riesgo Reputacional" el cual implementará las medidas de mitigación.
12. Evaluar y en su caso, aprobar riesgos operacionales incrementales en propuestas o iniciativas de nuevos productos o servicios.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectúan de manera trimestral o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo podrá sesionar de forma extraordinaria

Integración:

MIEMBROS		
Guillermo Chávez Eckstein	DG Administración Crédito y Riesgos	Presidente
José Francisco Martha González	DGA Tecnología	
Carlos Eduardo Martínez González	DG Banca Minorista	
Alfonso de Lara Haro	DGA Riesgo Financiero y Operativo	
Héctor Ávila Flores	DGA Jurídico	
Elba Elena García Gárate (Suplente de Héctor Ávila Flores)	DE Jurídico Empresas y Gobierno	
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	
Javier Beltrán Cantú	DGA Administración y Recursos Humanos	
Héctor Abrego Pérez	DGA Desarrollo e Innovación de Canales	
Guillermo Güemez Sarre	DGA Innovación	
José Alfredo Merlos Hernández	D Auditoría de Tecnología de Información	(Sin voto)
Jesús Valdés Fernández	D Riesgo Operacional	Secretario
INVITADOS		
Alberto Vega Balderas	D Administración de Riesgos en Seguros y Canales Alternos BAP	
Ricardo Morales González	DE Seguridad de la información.	

COMITÉ DE INVERSIONES EN PORTAFOLIOS ADMINISTRADOS

Objetivo:

Ser el órgano facultado para aprobar inversiones en portafolios de Terceros (Sociedades de Inversión, Gestión de Portafolios, etc.).

Funciones:

El Comité de Inversiones en Portafolios Administrados será responsable de elaborar y actualizar las políticas y lineamientos generales referentes a:

1. Análisis del entorno económico nacional e internacional.
2. Definir los lineamientos generales de inversión en función de la regulación y normatividad aplicable, de los prospectos de las sociedades de inversión o de lo que se establezca en los mandatos de los clientes, debiendo formalizarse previamente la aceptación de los riesgos por parte del cliente.
3. Revisar el cumplimiento de los lineamientos definidos por el Comité en los portafolios de inversiones de riesgo de terceros incluyendo riesgo crédito, mercado y liquidez.
4. Dar seguimiento a las estrategias generales de inversión.
5. Aprobar las excepciones a los lineamientos definidos por situaciones extremas de mercado (baja de calificación, incremento en VaR, aumento de concentración, etc.) definiendo la estrategia de regularización (comprar, vender o mantener).
6. Definir estrategias de inversión ante situaciones de riesgo anormales.
7. Aprobar excepciones temporales que rebasen los parámetros prudenciales de inversión aprobados por el Comité, siempre dentro de los límites autorizados por el CPR, en particular aquellas que exceden los porcentajes máximos de concentración por emisor, emisión, sector y otros que se establezcan.
8. Aprobar la suspensión de la recompra de acciones de los fondos de inversión, cuando las condiciones del mercado no sean favorables y siempre dentro de lo autorizado por el Consejo de Administración.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se deberán celebrar mensualmente y el orden del día y convocatoria serán coordinadas por el Secretario del Comité. En caso de que la coyuntura financiera lo amerite cualquier miembro puede convocar a reuniones extraordinarias.

Integración:

MIEMBROS		
Propietarios		**Suplentes**
Alejandro Aguilar Ceballos	DGA Administración de Activos y DG Operadora de Fondos Banorte Ixe (Presidente)	Héctor Manuel Carrasco Contreras
René Gerardo Pimentel Ibarrola	DGA Banca Corporativa e Instituciones Financieras	Guillermo Abdala Brizio Cherit
Luis Ernesto Pietrini Sheridan	DGA Banca Patrimonial y Privada	Fernando Durán Garza Galindo
Ignacio Saldaña Paz	DE Gestión de Riesgo Financiero	----------
Alfonso Lara de Haro	DGA Riesgo Financiero y Operativo	Abraham Mohamed Izquierdo García
Alejandro Eric Faesi Puente	DGA Mercados y Ventas Institucionales	Jorge Arturo García Pares
Arturo Monroy Ballesteros	DGA Banca de Inversión y Financiamiento Estructurado	José Raúl Carreto Díaz
Javier Díaz de León Opitz*	DE Inversiones	Juan Guillermo Álvarez Castillo*
Marco Tulio Chávez Godoy*	D Inversión Renta Variable	Mauricio Calva Ruiz de Chávez*
Oscar Guadalupe Vela Hinojosa	D Riesgo de Mercado	Efraim Pérez Abea Camarena
Miguel Ángel Arenas López	D Contraloría CB (Secretario No Miembro)	Sandra Martínez López
INVITADOS		
Ángel Hinojosa Garza	Representante Auditoría	
Martha Erandi Morales Carpio	Representante Jurídico	

***** Funcionario del Negocio.

COMITÉ DE CRÉDITO PARAMÉTRICO

Objetivo:

Impulsar, diseñar y establecer las políticas y estrategias de los productos de Personas Físicas (Créditos de Nómina, Automotriz, Hipotecario, Tarjeta de Crédito y Personal) y PyMEs (Crediactivo y Empuje Negocios) ("Portafolio de Crédito Paramétrico o Crédito al Consumo").

Funciones:

1. Asegurar el cumplimiento del marco de apetito de riesgo y límites autorizados por el Comité de Políticas de Riesgo e informarle en caso de desviaciones.
2. Aprobar las políticas de crédito y riesgo para los productos de crédito paramétrico, acordes con las políticas y límites establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo.
3. Delegar facultades a funcionarios de GFNorte para la aprobación de líneas de créditos al Consumo.
4. Autorizar estrategias y políticas de cobranza para el Portafolio de Crédito Paramétrico.
5. Dar seguimiento periódico del portafolio: colocación, morosidad, desempeño de los scorecards, calificación, pérdidas, entre otros aspectos.
6. Resolver sobre asuntos relacionados con el riesgo de crédito paramétrico de Banco.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará de forma trimestral, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario lo consideren conveniente. Asimismo, podrá reunirse de forma extraordinaria.

Integración:

MIEMBROS		
Propietarios		**Suplentes**
Guillermo Chávez Eckstein	DG Administración Crédito y Riesgos (Presidente)	----------
José Wilfrido Lozano Merino	DGA Crédito	Rafael Angel Hinojosa Cárdenas
Carlos Eduardo Martínez González	DG Banca Minorista	Arturo Valdes Villaseñor
Manuel Antonio Romo Villafuerte	DG Medios de Pago	José Gerardo Aguilar y Maya Verduzco
Rafael Arana de la Garza	DG Operaciones, Administración y Finanzas	----------
Carla Juan Chelala	DGA Mercadotecnia	Marcelle Guaida Haddad
Mario Alberto Barraza Barrón	DGA Recuperación de Activos	Jorge Abiel Garza Bautista
Enrique Argüelles Illoldi	DE Riesgo Crédito Consumo	Héctor Tenorio Fenton
Marco Antonio Bustillo Gutiérrez	D Planeación y Política Riesgo Consumo (Secretario No Miembro)	
INVITADOS		
Carlos de la Isla Corry	DG Asesor Presidencia	
Jesús Eduardo Reyes Smith Mac Donald	DGA Hipotecario y Automotriz	
Samir Abud Espinosa	DGA Gobierno de Estados, Municipios y PYME	Rodrigo Aguilar Martínez
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Gerardo Mejía Zacarias
Héctor Ávila Flores	DGA Jurídico	Elba Elena García Garate
Isaías Velázquez González	DG Auditoría Interna	Juan José Villalón Ávalos

*En las sesiones en las que se consideren estrategias de cobranza es necesaria la presencia del DG Recuperación de Activos.

COMITÉ DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS FINANCIEROS

Objetivo:

Ser el órgano facultado para dar cumplimiento a las obligaciones que las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión emitidas por la CNBV establecen al Comité de Análisis de Productos Financieros.

Funciones:

1. El Comité de Análisis de Productos Financieros será responsable de elaborar y actualizar las políticas y lineamientos generales referentes a:
   a. La autorización de la información sobre los productos financieros que sean objeto de recomendaciones, consejos o sugerencias personalizadas o generalizadas, sea susceptible de entregarse a los clientes por parte de la fuerza de promoción.
   b. La diversificación en la composición de las carteras de inversión en función de los diferentes perfiles de inversión de los clientes, estableciendo los límites máximos a considerar en un valor, instrumento, emisor o contraparte al momento de las recomendaciones, así como las circunstancias específicas en las que pudiera no cumplir con los límites anteriormente referidos.
   c. El manejo de cuentas conformadas por instrumentos financieros transferidos de otra entidad financiera o bien, que no hubieran sido objeto del servicio de asesoría de inversiones.
   d. El marco general de actuación sobre el que se prestará el servicio de gestión de inversiones (contratos con discreción limitada).
   e. Los parámetros a considerar para el establecimiento de las comisiones que se pretendan cobrar por la prestación de los servicios de inversión.

2. Elaborar políticas y procedimientos particulares con base en las políticas y lineamientos generales aprobados por el Consejo de Administración, respecto de los asuntos indicados a continuación:
   a. Evaluación y determinación del perfil de inversión de los clientes.
   b. Determinación del perfil de los productos financieros.
   c. Razonabilidad de las recomendaciones dirigidas a los clientes.
   d. Parámetros de actuación a ser observados por los promotores que presten servicios de inversión.
   e. Medidas para evitar conflictos de interés en la prestación de los servicios de inversión.
   f. Análisis y seguimiento a las reclamaciones o acciones judiciales.

3. Aprobar la matriz del perfil de los productos financieros, los cuales deberán estar clasificados e identificados de acuerdo a los diferentes perfiles de inversión de los clientes.

4. Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición de nuevos productos financieros para los clientes al amparo de servicios de inversión asesorados y no asesorados.

5. Analizar el precio de nuevos productos y de aquellos que el propio Comité determine, mediante lineamientos de carácter general.

6. Dar seguimiento periódico al desempeño de los instrumentos financieros que mediante lineamientos generales el propio Comité determine respecto de su relación riesgo-rendimiento, a fin de determinar las acciones que se deberá llevar a cabo en la toma de decisiones de inversión.

7. Aprobar la guía de servicios de inversión que proporciona la Institución.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará trimestralmente, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo podrá sesionar de forma extraordinaria.

Integración:

MIEMBROS		
Propietarios		**Suplentes**
Alfonso de Lara Haro	Representante de Administración de Riesgos (Presidente)	Guillermo Chávez Eckstein
Gabriel Casillas Olvera	DGA Análisis Económico y Bursátil	Delia María Paredes Mier
Alonso Rodríguez Quintana	DE Jurídico Negocios Internacionales y Mercadotecnia	Martha Erandi Morales Carpio
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Gerardo Mejía Zacarias
Adán Jorge Peña Guerrero	DE Gestión de Balance	Herminio Alfaro Arcibar
Oscar Guadalupe Vela Hinojosa	D Riesgos Mercado	Jessica Maricarmen Serrano Bandala
Miguel Angel Arenas López	D Contraloría de CB (Secretario No Miembro)	
INVITADOS		
Isaías Velázquez González	Representante de Auditoría Interna	Ángel Hinojosa Garza

COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Objetivo:
Analizar, evaluar, prever riesgos y emitir resoluciones sobre la protección de datos personales en Banorte, a través de la planeación, monitoreo, revisión de políticas, procedimientos, estrategias y acciones de mejora continua sobre la protección de datos personales, así como actividades que fomenten la protección de los mismos, buscando privilegiar los intereses de los titulares y protegiendo la expectativa razonable de privacidad, reglas internas y regulación externa.

Funciones:

A. Actualizar políticas y programas de privacidad obligatorios y exigibles al interior.
B. Poner en práctica un programa de capacitación, actualización y concientización.
C. Establecer un sistema de supervisión y vigilancia interna, o auditorías externas.
D. Destinar recursos para la instrumentación de los programas y políticas de privacidad.
E. Instrumentar un procedimiento para que se atienda el riesgo para la protección de datos personales por la implementación de nuevos productos, servicios, tecnologías y modelos de negocios, así como para mitigarlos.
F. Revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad.
G. Establecer procedimientos para recibir y responder dudas y quejas de los titulares.
H. Disponer de mecanismos para el cumplimiento de las políticas y programas de privacidad, así como de sanciones por su incumplimiento.
I. Establecer medidas para el aseguramiento de los datos personales, es decir, un conjunto de acciones que permitan garantizar al responsable el cumplimiento.
J. Establecer medidas para la trazabilidad de los datos personales, que permiten rastrear a los datos personales durante su tratamiento.

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Protección de Datos Personales debe sesionar trimestralmente.

Quórum:

A. Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

   Si no se pudiera integrar el quórum, se convocará a una nueva sesión, la cual deberá efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual deberá seguir el mismo proceso que la anterior.

B. En caso de ausencia del Presidente, fungirá como tal aquel que los miembros presentes designen para dicha sesión. Por lo que se refiere a la ausencia del Secretario, el Presidente designará de entre los miembros del Comité presentes, a quien desempeñará las funciones de Secretario para dicha sesión.

Integración:

MIEMBROS	
Propietarios	
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría (Presidente)
Jesús Ricardo Medina Cantú	D Control de Disposiciones Regulatorias (Secretario)
David Delgado Sánchez	DE Rentabilidad y Gobierno de Datos
Gerardo Mejía Zacarías	D Contraloría Normativa
Jorge Antonio Fuentes Rivera	D Especialista de Gestión de Talento
Rogelio Cárdenas Solís	DE Capital Humano
Alejandro Badillo Villeda	D Comunicación y Cultura
Elba Elena García Gárate	DE Jurídico Empresas, Corporativo y Gobierno
Alonso Rodríguez Quintana	DE Jurídico Negocios Internacionales y Mercadotecnia
Angel Varela Torres	DE Jurídico Recuperación de Activos
David Guillén Zúñiga	DE Auditoría Operaciones y Filiales
Antonio Gaona Rosete	D de Protección, Seguridad e Inteligencia
Ricardo Morales González	DE Seguridad de la Información
José Antonio Murillo Garza	DGA de Analítica
Jesús Valdés Fernández	D Riesgo Operacional

COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD

Objetivo:

Ser el órgano facultado para:

A. En caso de una interrupción en el servicio, evaluar el impacto del (los) daño(s), identificar las áreas de negocio afectadas, estimar el tiempo de recuperación; y
B. En caso de declarar un desastre, coordinar la reanudación de las operaciones, e informar al Comité de Tecnología e Inversión y al Director General de GFNorte.

Funciones:

A. Asegurar que los Planes de Continuidad del Negocio BCP, (Procesos, Procedimientos, Comunicación, etc.) incluyendo el Plan de Recuperación de Desastres DRP, se encuentren

documentados, actualizados y probados para responder de forma organizada ante una contingencia.

B. Asegurar que los diferentes componentes (Hardware, Software, Comunicaciones, Datos, etc.) del Centro de Cómputo Alterno se encuentren instalados y disponibles para una contingencia.
C. Asegurar el buen funcionamiento y la disponibilidad de las instalaciones localizadas en los Centros de Operación Alterna.
D. Dar seguimiento a la ejecución de los Planes de Recuperación en Caso de Desastre (DRP) y de Continuidad del Negocio (BCP).
E. Solicitar los recursos necesarios al Comité de Tecnología e Inversión para coordinar y ejecutar las pruebas de los Planes de Recuperación y Continuidad, por lo menos una vez al año.
F. En caso de una interrupción prolongada de los servicios coordinar las acciones del Equipo de Respuesta Inmediata (Centro de Crisis) con el propósito de evaluar el impacto, identificar las áreas de negocio afectadas, estimar el tiempo de recuperación y priorizar las acciones a ejecutar.

En caso de declarar el desastre, coordinar los trabajos de recuperación y/o continuidad a nivel Institucional hasta asegurar la recuperación total de todos los componentes necesarios para la operación (software, hardware, comunicaciones, recursos humanos y materiales, clientes, proveedores, etc.)

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará ordinariamente el primer viernes de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo podrá sesionar de forma extraordinaria.

Quórum: Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas con la asistencia de cinco de sus miembros.

Integración:

MIEMBROS		
Propietarios		**Suplentes**
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría (Presidente)	N/A
José Francisco Martha González	DGA Tecnología	Bernardo Castro Villagrana
Jorge Ruiz Cortázar	DE Recursos Materiales	Javier Gerardo Escalera Reyna
Ricardo Morales González	DE Seguridad de la Información	Luis Antonio Bartolini Siqueiros
José Alfredo Merlos Hernández	DE Auditoría Tecnología de Información	Juan Martín Garza Martínez
Rafael Córdova Puon	D Tecnología Informática	Mario Filiberto Flores Vargas
Alfonso de Lara Haro	DGA Riesgo Financiero y Operacional	Jesús Valdés Fernández
Miguel Angel Arenas López	D Contraloría (Casa de Bolsa)	Sandra Martínez López
Javier Beltrán Cantú	DGA Administración y Recursos Humanos	Luis Mario Ochoa Gómez
José Vicente Fernández Camargo	D Corporativo de Control y Cumplimiento (Seguros y Pensiones)	Homero Martínez Hernández
Héctor Abrego Pérez	DGA Desarrollo e Innovación Canales	Quirino Castro Flores
René Gerardo Pimentel Ibarrola	DGA Banca Corporativa e Instituciones Financieras	Guillermo Abdala Brizio Cherit
Ramón Eduardo Vázquez Villegas	DGA Operaciones	Gabriel Guardiola Sánchez
Antonio Gaona Rosete	D Protección y Seguridad	Epigmenio Treto Martínez
Eduardo Martínez Ham	D Producción Infraestructura Tec	N/A
Luis Gerardo Moreno Santos	D Contraloría de Arrendadora y Factor	Alberto Gerardo González Pérez
Gerardo Delgadillo Ramos	SD Continuidad del Negocio (Secretario)	
Fernando Solís Cámara y Jiménez Canet	DGA Comunicación Corporativa	Francisco Luis Rodríguez Daniel

Principales Funcionarios al 31 de diciembre del 2017*

Nombre	Antigüedad empresa	Puesto actual	Edad	Género	Escolaridad máxima	Otras empresas en las que ha colaborado como Ejecutivo Principal
José Marcos Ramírez Miguel	7.1	DG GFNorte	55	Masculino	Maestría en Administración de Empresas	Santander México
Carlos Eduardo Martínez González	18.7	DG Banca Minorista	54	Masculino	Maestría en Dirección de Empresas	Grupo Financiero Serfin.
José Armando Rodal Espinosa	24.7	DG Banca Mayorista	48	Masculino	Maestría en Administración de Empresas	ITESM.
Fernando Solís Soberón	10.5	DG Ahorro y Previsión	56	Masculino	Doctorado en Economía	Grupo Nacional Provincial, Grupo Bal, CONSAR, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Rafael Victorio Arana de la Garza	6.3	DG Operaciones, Administración y Finanzas	66	Masculino	Maestría en Ingeniería Industrial y de Operaciones	Director General de Banca de Personas para Latinoamérica y el Caribe de HSBC. Director General Adjunto en HSBC México.
Manuel Antonio Romo Villafuerte (1)	6.8	DG Medios de Pago	52	Masculino	Maestría en Economía	Ixe GF, Banco Nacional de México.
Guillermo Chávez Eckstein	2.4	DG Admon Crédito y Riesgos	63	Masculino	Maestría en Dirección de Empresas	HSBC
Isaías Velázquez González	19	DG Auditoría	56	Masculino	Lic. en Contaduría Pública	CNBV
Fernando Valenzuela Bracamontes	14.5	Director Territorial Norte	43	Masculino	Maestría en Administración	N.D.
Humberto Luna Gale	11.9	Director Territorial México Norte	55	Masculino	Maestría en Alta Dirección	Santander Serfin.
Alfonso Páez Martínez	19.9	Director Territorial Centro	52	Masculino	Maestría en Alta Dirección	Casa de Bolsa Abaco y Casa de Bolsa Probursa.
Alberto Salvador López	15.6	Director Territorial México Norte	54	Masculino	Lic. en Actuaría	Seguros Bancomer, S.A., Banca Promex, Banco del Atlántico.
Alejandro del Valle Morales	12.1	Director Territorial México Sur	47	Masculino	Maestría en Dirección de Empresas	Casa de Bolsa Banorte
Francisco José Archivaldo Rodríguez Giacinti (1)	6.8	Director Territorial Sur	60	Masculino	Físico	Santander, Bancomext, Ixe GF.
Jorge Alberto Hurtado Martín	25.2	Director Territorial Occidente	45	Masculino	Lic. en Comercio Exterior	N.D.
Luis Alberto González Ayala	20.7	Director Territorial Peninsular	47	Masculino	Lic. en Administración de Empresas	N.D.

* Considera sólo a los funcionarios con reporte directo a la Dirección General del Grupo y Directores Territoriales.
1. Empleado de Ixe GF; posición ocupada en Banorte oficialmente en abril 2011.

Compensaciones y prestaciones

El importe acumulado de compensaciones y prestaciones percibido durante el año 2017 por los principales funcionarios de Banorte ascendió aproximadamente a $215.5 millones de pesos.

Las compensaciones y prestaciones son las siguientes:

- **Compensación fija:** Sueldo.

- **Plan de Bono Anual 2017:**

  El esquema para las áreas de negocio contempla la evaluación del cumplimiento presupuestal de la utilidad directa de su unidad, así como la evaluación del desempeño individual a través del cumplimiento de las metas y objetivos de cada participante. Adicionalmente se aplica para ciertas áreas una evaluación del riesgo operativo a través de revisiones periódicas de las áreas de Control, con la cual se ajusta el bono. Así mismo, para un grupo de directivos se tiene establecida una mecánica de revisión en función de riesgo y cumplimiento con base en la cual se determina la elegibilidad para recibir la compensación variable diferida.

  Para el personal elegible de las áreas de staff se evalúa el cumplimiento presupuestal de la utilidad institucional y el desempeño individual a través del cumplimiento de las metas y objetivos de cada participante.

  Para la alta dirección el bono correspondiente al ejercicio se cubre en un 60% y el restante 40% se cubre en tres anualidades de 13%, 13% y 14% respectivamente.

- **Plan de Incentivos a Largo Plazo para Banorte:**

  Plan de Acciones:

  El esquema de incentivos a largo plazo consiste en asignar a los funcionarios designados por el Comité de Asignaciones, un paquete accionario a través de un fideicomiso, teniendo derecho al 100% en un plazo de hasta 4 años. Los participantes tendrán el derecho a ejercer un porcentaje del paquete cada año, recibiendo las acciones en su cuenta patrimonial.

- **Vacaciones:** De 10 a 30 días hábiles por año, según la antigüedad.

- **Prima Vacacional:** De 8 a 23 días de sueldo a pagar en cada aniversario del empleado, según su antigüedad.

- **Aguinaldo:** El equivalente a 42 días de sueldo.

- **Fondo de Ahorro:** La empresa aporta una cantidad igual al ahorro del empleado, siendo lo máximo el 13% del sueldo mensual con los topes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Servicio Médico: Esquema Tradicional:** Servicios médicos a través de Instituciones especializadas reconocidas, obteniendo eficiencias en servicio y costo. **Esquema Salud Total:** Cobertura médica mediante la administración de una póliza de Gastos Médicos Mayores.

- **Seguro de Vida:** En caso de fallecimiento o incapacidad total, se otorga un seguro de vida cuya suma asegurada asciende a 36 meses de sueldo. En caso de muerte accidental comprobada por la aseguradora, la indemnización sería doble.
- **Pensión y Jubilación:** La institución cuenta con dos tipos de planes, uno de beneficio definido (Tradicional y Especial) y otro de contribución definida (Asegura Tu Futuro).

  Asegura Tu Futuro: Instituido a partir del 1 de enero de 2001. Es un plan de contribución definida, el cual es un porcentaje de ahorro individual que el empleado y GFNorte realiza para constituir el fondo para el retiro de cada empleado hasta la fecha de la terminación de la relación laboral. Este plan parte de una "aportación inicial individual" (sólo para los empleados que ingresaron antes del 1 de enero de 2001) la cual corresponde a los beneficios de pensión por servicios pasados acumulados a la fecha de creación del plan. La aportación máxima mensual es del 10% del sueldo bruto nominal (5% del empleado y 5% de la empresa). El importe total acumulado por Banorte, para planes de pensiones, retiro o similares, para sus principales funcionarios asciende a $89.6 millones de pesos.

d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Durante el 2006 se modificaron los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las disposiciones de la nueva Ley del Mercado de Valores para incorporar los artículos relativos a la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales. Se redefinieron las funciones del Consejo de Administración como órgano estratega y de vigilancia y del Director General para actuar como responsable de la conducción y administración cotidiana de la empresa. Asimismo, desapareció la figura del comisario y sus funciones se redistribuyeron en el Consejo de Administración, los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y el Auditor Externo Independiente. El objetivo del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias es vigilar todo el proceso contable de la Sociedad, que de manera general incluye las funciones siguientes: evaluar el desempeño del auditor externo independiente, elaborar una opinión sobre los estados financieros previo su presentación al Consejo, informar al Consejo sobre los sistemas de control interno y vigilar que se sigan principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados, entre otras. Por su parte, el objetivo del Comité de Prácticas Societarias es disminuir el riesgo potencial de que se lleven a cabo transacciones en condiciones desventajosas para el patrimonio de la propia Sociedad o que privilegien a un grupo determinado de accionistas. De manera general las funciones incluyen: aprobar las políticas para el uso o goce de bienes que integren el patrimonio de la Sociedad, autorizar operaciones con partes relacionadas, entre otras.

Asimismo, se reformaron los Estatutos Sociales y el Convenio Único de Responsabilidades en cuanto a la responsabilidad de la controladora por las pérdidas de las entidades integrantes del grupo, a fin de que en el caso de que el patrimonio de la controladora no fuere suficiente para responder de las pérdidas de los integrantes del grupo, se cubrirán en primer término las que correspondan a la institución de crédito y posteriormente a prorrata respecto de las demás entidades hasta agotar el patrimonio de la controladora.

Se desincorporaron de GFNorte tanto Bancen, por su fusión con Banorte, como Fianzas Banorte, S.A. de C. V., por la venta de la totalidad de las acciones representativas de su capital social.

Adicionalmente, Arrendadora Banorte, S.A. de C. V. fusionó a Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C. V. y a su vez cambió su denominación para quedar como Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

Se desincorporó de GFNorte a Créditos Pronegocio, con motivo de su fusión con Banorte, modificándose en consecuencia el artículo segundo de sus estatutos sociales, para eliminar la referencia de esta sociedad como entidad integrante del grupo financiero.

En el 2011 se fusionó Ixe GF, en GFNorte, modificándose los artículos segundo bajo los términos del Artículo 15 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), para cambiar la participación de la Sociedad en las entidades financieras que la integran, incluyendo a las entidades financieras subsidiarias de Ixe GF; décimo y vigésimo primero para hacer referencia expresa al artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores acerca del derecho de los accionistas que en lo individual o en conjunto tengan el 10% del capital social de la Sociedad, para requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; los Artículos Vigésimo Quinto, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Sexto con el objeto de reflejar los cambios en los Estatutos Sociales como resultado de la designación del Presidente Vitalicio y del Presidente del Consejo de Administración vigésimo quinto se establecen las facultades para que el Presidente Vitalicio presida las Asambleas de Accionistas y en su ausencia el Presidente del Consejo tendrá tal autoridad; trigésimo primero con el objeto de conceder a la Asamblea General la facultad de designar a la persona que funja como Presidente Vitalicio y también a la

persona que funja como Presidente del Consejo de Administración, en el entendido de que ambos formarán parte del Consejo de Administración. También la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración designarán a un Secretario y a su respectivo suplente (Pro-Secretario), en el entendido de que el Secretario y el Pro-Secretario no formarán parte de dichos órganos sociales. El Presidente Vitalicio no tendrá suplente. También, en el caso de muerte, incapacidad, remoción o renuncia del Presidente del Consejo, éste será sustituido por los demás Consejeros propietarios en el orden que estos Consejeros determinen o, a falta de regla sobre el particular, en el de su nombramiento, hasta en tanto la Asamblea de Accionistas designe a un nuevo Presidente del Consejo. Los cambios también conceden al Presidente Vitalicio la facultad de presidir las Asambleas Generales de Accionistas y las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los Artículos Vigésimo Quinto y Trigésimo Segundo de los estatutos sociales respectivamente. Asimismo, el Presidente del Consejo tendrá, salvo las ampliaciones, modificaciones o restricciones que la Asamblea General de Accionistas o las leyes determinen, las siguientes facultades, obligaciones, atribuciones y poderes: I. Presidir, en ausencia del Presidente Vitalicio, las Asambleas Generales de Accionistas, y las sesiones del Consejo de Administración; II. Proponer al Consejo de Administración los Consejeros independientes que integrarán los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como los Consejeros provisionales que en su caso corresponda designar al Consejo de conformidad con lo que se establece en el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales y, III. Ejecutar o cuidar de la ejecución de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración, realizando todo cuanto sea necesario o prudente para proteger los intereses de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades que la propia Asamblea, el Consejo o las leyes confieran al Director General; trigésimo segundo se modifica con el objeto de hacer referencia expresa al artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 24 de la LRAF acerca de los requerimientos para celebrar al menos una sesión de Consejo de Administración cada trimestre. Adicionalmente, el Presidente del Consejo de Administración deberá llevar a cabo las convocatorias del Consejo de Administración que se requieran de conformidad con lo establecido en el Artículo 411 de la Ley del Mercado de Valores. Los cambios también reflejan la facultad del Presidente Vitalicio para presidir las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad si se encuentra presente y en su ausencia el Presidente del Consejo presidirá dichas sesiones. En caso de ausencia de ambos, las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad serán presididas por el consejero que los miembros del consejo presentes en la sesión respectiva designen. El Presidente Vitalicio o el Presidente del Consejo, según sea el caso, tendrán voto de calidad en las resoluciones del Consejo en caso de empate; y, trigésimo sexto hace referencia expresa al artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores acerca de la facultad del Presidente del Consejo de Administración para proponer al propio Consejo o a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los miembros independientes que integrarán a los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, de los estatutos sociales.

Además se incorporaron al Convenio Único de Responsabilidades Fincasa Hipotecaria, Ixe Soluciones, Ixe Fondos, Ixe Automotriz, Ixe Casa de Bolsa e Ixe Banco.

Asimismo, mediante acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio del 2011, se modificó el Artículo Vigésimo Noveno para que el Consejo de Administración quede integrado por un máximo de 15 Consejeros propietarios y, en su caso, por sus respectivos suplentes y además, para que los Consejeros puedan designarse por periodos definidos de 3 años, con posibilidad de reelección, buscando un equilibrio generacional, procurando que al menos un 50% de los Consejeros tengan el carácter de independiente conforme a las mejores prácticas.

Por otra parte, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre del 2011, se adicionó el Artículo Trigésimo Séptimo Bis 1, de los Estatutos Sociales, a fin de establecer la creación y funcionamiento del Comité de Nominaciones, cuyo principal objetivo es la de proponer a la Asamblea a las

personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, así como a los Consejeros de las Subsidiarias y Entidades que integran el grupo financiero.

En fecha 17 de febrero del 2012, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para omitir como entidad integrantes de GFNorte a Casa de Bolsa Banorte, por motivo de su fusión con Ixe Casa de Bolsa.

En fecha 22 de enero del 2013, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para (i) omitir como entidades integrantes de GFNorte a Ixe Automotriz por motivo de su fusión con Arrendadora y Factor Banorte y, (ii) modificar la denominación social de Ixe Casa de Bolsa por la de Casa de Bolsa Banorte Ixe.

En fecha 26 de abril del 2013, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para (i) omitir como entidades integrantes de GFNorte, a Ixe Banco y a Fincasa Hipotecaria (ii) modificar la denominación social de Ixe Soluciones por la de Sólida Administradora de Portafolios y la de Ixe Fondos por la de Operadora de Fondos Banorte Ixe.

En fecha 4 de julio del 2014, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para eliminar la palabra “Generali” de las empresas de Seguros Banorte y Pensiones Banorte. Del mismo modo, en dicha Asamblea se acordó modificar los estatutos de manera íntegra para ajustarlos a la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“LRAF”), publicada el 10 de enero del 2014 en el DOF, así como la celebración de un nuevo Convenio Único de Responsabilidades en términos de la LRAF, donde se incorporó como entidad financiera integrante del Grupo Financiero a Banorte-Ixe Tarjetas.

El 19 de noviembre de 2015 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó entre otros, lo siguiente: i) la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales a fin de eliminar a Banorte-Ixe Tarjetas como entidad integrante del GFNorte por motivo de su fusión de Banorte.; ii) la modificación del artículo 44 de los Estatutos Sociales a fin de que el Comité de Nominaciones se integre por 4 miembros del Consejo de Administración, siendo 1 de ellos Consejero Independiente; iii) la modificación del artículo 64 y la adición de los artículos 64 Bis y 64 Bis 1 de los Estatutos Sociales para adecuarlos a lo dispuesto a las Reglas Generales de Grupos Financieros publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2015, por lo que se refiere a la prevención de conflictos de interés entre las entidades integrantes del Grupo Financiero; y iv) la celebración de un nuevo Convenio Único de Responsabilidades a fin de eliminar como entidad integrante del Grupo Financiero a Banorte-Ixe Tarjetas por motivo de su fusión con Banorte. Dichas resoluciones se encuentran sujetas a obtener la autorización de las autoridades competentes.

El 19 de agosto de 2016, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó, entre otros, lo siguiente: i) la modificación al artículo 5 de los Estatutos Sociales a fin de cambiar el domicilio social de la Sociedad al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, México; ii) la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales a efecto de establecer que aquellas operaciones que impliquen la adquisición de activos por parte de la Sociedad o las sociedades que ésta controle (a) cuyo importe represente el 5% o más de los activos consolidados de la Sociedad; (b) cuya contraparte sean personas relacionadas, deberán ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; y c) la modificación del artículo 44 de los Estatutos Sociales a efecto de que la designación de sus miembros se hará exclusivamente por el Consejo de Administración, que el Comité de Nominaciones esté integrado por 7 miembros del propio Consejo de Administración, siendo 4 de ellos Consejeros Independientes y uno el

Presidente del Consejo de Administración, quien presidirá el Comité de Nominaciones y que su organización y funcionamiento se sujetará a las políticas y lineamientos aprobados por el citado Consejo.

El 5 de diciembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la fusión de la Sociedad como fusionante o que subsiste, con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V., como fusionada o que se extingue, dicho acuerdo quedó sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP, previa opinión de la CNBV y Banxico. Dentro de la operación se incluye la fusión de las entidades financieras integrantes de ambos Grupos Financieros.

Es importante señalar que tanto la nueva LRAF, como la Ley del Mercado de Valores, establecen los siguientes requisitos para la adquisición o transmisión de las acciones de la Sociedad:

- Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie “O” por más del 2% del capital social de la Sociedad o que con dichos actos rebasen el citado porcentaje, deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

- No podrán participar en el capital social de la Sociedad, directa o indirectamente, entidades financieras del país, incluso las que formen parte del respectivo Grupo Financiero, salvo cuando actúen como Inversionistas Institucionales, en los términos del artículo 27 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, las instituciones de seguros y de fianzas, actuando como Inversionistas Institucionales y, en su caso, cualesquiera otros Inversionistas Institucionales integrantes o controlados directa o indirectamente por integrantes de un Grupo Financiero, no podrán adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o de los demás integrantes del Grupo Financiero.

  Las inversiones que realicen, individual o conjuntamente, fondos de inversión controlados directa o indirectamente por entidades financieras integrantes de un Grupo Financiero, en acciones y obligaciones subordinadas emitidas por la Sociedad y demás integrantes del Grupo Financiero, en ningún caso podrán ser superiores al 10% del total de tales acciones y obligaciones.

- Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de la Sociedad Controladora, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del 5% del capital social pagado, se deberá obtener previamente la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como proporcionar a la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información que para tal efecto se establezca mediante reglas de carácter general.

  En el supuesto de que una persona o Grupo de Personas, accionistas o no, pretenda adquirir directa o indirectamente el 20% o más de las acciones representativas de la serie “O” del capital social de la Sociedad Controladora, o bien, el Control, estas deberán solicitar previamente autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de

Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro. Dicha solicitud deberá contener lo siguiente:

I. Relación o información de la persona o personas que, en su caso, pretendan adquirir las acciones, a la que se deberá acompañar la información que acredite cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;

II. Relación de los Consejeros y directivos que nombrarían en la Sociedad de la que pretenden adquirir el Control, adjuntando la información que acredite que dichas personas cumplen con los requisitos que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece para dichos cargos;

III. En su caso, las modificaciones al programa estratégico para su organización, administración y control interno; y

IV. La demás documentación conexa que requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de evaluar la solicitud correspondiente.

Se requerirá autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que cualquier persona física o moral adquiera, directa o indirectamente, más del 5% del capital social pagado de una Subcontroladora. Las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La adquisición directa o indirecta del 20% o más de las acciones representativas del capital social pagado de una Subcontroladora, se sujetará a lo dispuesto para Sociedades Controladoras en el artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

- La Sociedad se abstendrá, en su caso, de efectuar la inscripción en el registro a que se refieren los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto por los artículos 24, 26, 27, 28, 74 y 75 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y deberán informar tal circunstancia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Supervisora, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de ello.

  Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad se realicen en contravención a lo dispuesto por los artículos señalados en el párrafo anterior, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y, por lo tanto, no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras contempla.

- La persona o grupo de personas que adquieran, directa o indirectamente, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, acciones ordinarias de la Sociedad, que tenga como resultado una tenencia accionaria igual o mayor al 10% y menor al 30% de dichas acciones, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que tenga lugar dicho acontecimiento, a través de la bolsa de valores

correspondiente y ajustándose a los términos y condiciones que ésta establezca. Tratándose de grupos de personas, deberán revelar las tenencias individuales de cada uno de los integrantes de dicho grupo.

Asimismo, la persona o grupo de personas antes mencionadas, deberán informar su intención o no de adquirir una influencia significativa en la sociedad de que se trate, en términos del párrafo anterior.

- Las personas relacionadas a la Sociedad, que directa o indirectamente incrementen o disminuyan en un cinco por ciento su participación en dicho capital, mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que dicho acontecimiento tenga lugar, a través de la bolsa de valores correspondiente y ajustándose a los términos y condiciones que ésta establezca.

  Asimismo, deberán expresar su intención o no de adquirir una influencia significativa o de aumentarla, en términos del párrafo anterior.
- La persona o grupo de personas que directa o indirectamente tengan el 10% o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, así como los miembros del Consejo de Administración y Directivos relevantes de la Sociedad, deberán informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, en los casos que ésta establezca mediante disposiciones de carácter general, al público, las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con dichos valores, dentro de los plazos que señale la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Asimismo, los Estatutos Sociales vigentes contemplan mecanismos de protección a los intereses de los accionistas, los cuales consisten de manera general en:

- Para que cualquier accionista o grupo de éstos vinculados entre sí o cualquier tercero, pueda adquirir la titularidad de un 5% o más del total de las acciones de GFNorte, deberá obtener previamente la aprobación del Consejo de Administración quien podrá resolver las solicitudes mencionadas, a través de un Comité, el cual se formará únicamente por Consejeros Propietarios y funcionará en los términos que el mismo Consejo de Administración acuerde; lo que aplicará también, cuando se vaya alcanzar o a exceder la titularidad, ya sea a través o no de oferta pública, en cada uno de los siguientes porcentajes 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un 30% menos una acción del total de las acciones en circulación representativas del capital social. Una vez obtenida la aprobación del Consejo de Administración, o en su caso del Comité, se deberá solicitar la autorización que de acuerdo a la legislación vigente sea necesaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de ser el caso, de cualquier otra autoridad. De no obtenerse dicha autorización, la aprobación previa del Consejo de Administración, y/o el Comité quedará sin efectos.

- Para poder adquirir la Titularidad de Acciones que representen un 30% o más del capital social el Titular, Accionista o Adquirente, estará obligado a efectuar una oferta pública de compra por el 100% de las Acciones representativas del capital social común ordinario de la Sociedad. Lo anterior sin perjuicio de la autorización que compete otorgar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y según el caso, a otras autoridades. En caso de que en la oferta pública a que se refiere éste párrafo, sólo logren adquirir a través de ella, un porcentaje igual o menor al 50% de las acciones ofertadas, el Adquirente deberá solicitar la aprobación del Consejo sobre dicha adquisición en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la misma, en el entendido de que si no lo solicitan o no obtienen la aprobación del Consejo, no podrán ejercer los derechos corporativos inherentes a las acciones, de acuerdo a lo señalado en la fracción III del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

En caso de una oferta pública, el Consejo se reserva el derecho para solicitar o recibir ofertas más competitivas, durante un periodo de 45 días hábiles a partir del día de inicio de la oferta pública.
El Consejo será el único facultado para negar o aprobar, el que un posible Adquirente, ya sea a través o no de oferta pública, pueda realizar un "Due Diligence" de la Sociedad y en el caso de que lo apruebe, el posible adquirente deberá suscribir los Contratos y Convenios de Confidencialidad en donde se establezcan las obligaciones que el Consejo estime convenientes.

- En caso de que no se cumpla con lo establecido en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de GFNorte, el o los Titulares no podrán ejercer los derechos corporativos inherentes a las acciones respecto de las cuales se hubiese obtenido la Titularidad y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación de los quórum para asambleas de accionistas, absteniéndose la Sociedad de inscribir a los citados Titulares en el Registro de Accionistas a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin que surta efectos el Registro que en su caso se lleve por conducto de la Institución para el Depósito de Valores..

- Adicionalmente, quienes lleguen a ser titulares de acciones que representen los siguientes porcentajes (o en su caso los excedan), deberán notificarlo a la Sociedad dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores al día en que se obtengan, alcance o excedan la titularidad del 4%, 8%, 16% y 24% respectivamente.

Con la finalidad de proteger a los accionistas minoritarios, se establecen los siguientes derechos de minoría:

- Tener a su disposición, en las oficinas de la sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos quince días de anticipación a la fecha de la asamblea.

- Impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

- Ser representados en las asambleas de accionistas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes que elabore la sociedad y ponga a su disposición con por lo menos quince días de anticipación a la celebración de cada asamblea.

  Los formularios mencionados deberán reunir al menos los requisitos siguientes:
  a) Señalar de manera notoria la denominación de la sociedad, así como el respectivo orden del día.
  b) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

  El secretario del consejo estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en esta fracción e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

- Designar y remover en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración, cuando en lo individual o en conjunto tengan el diez por ciento del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia el artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

- Requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere esta Ley, respecto de los asuntos sobre los cuales tengan derecho de voto, se convoque en cualquier momento a una asamblea general de accionistas, o bien, se aplace por una sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de tres días y sin necesidad de nueva convocatoria. Todo lo anterior siempre que en lo individual o conjuntamente tengan el diez por ciento del capital social, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos 184 y 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- Oponerse judicialmente, conforme a lo previsto en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a las resoluciones de las asambleas generales, siempre que gocen del derecho de voto en el asunto que corresponda, cuando tengan en lo individual o en conjunto el veinte por ciento o más del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia dicho precepto.

- VII. Convenir entre ellos:

  a) Obligaciones de no desarrollar giros comerciales que compitan con alguno de los integrantes del Grupo Financiero o personas morales controladas, limitadas en tiempo, materia y cobertura geográfica, sin que dichas limitaciones excedan de tres años contados a partir de la fecha en que el accionista dejó de participar en la Sociedad Controladora y sin perjuicio de lo establecido en otras leyes que resulten aplicables.

  b) Derechos y obligaciones que establezcan opciones de compra o venta de las acciones representativas del capital social de la sociedad, tales como:
  1. Que uno o varios accionistas solamente puedan enajenar la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando el adquirente se obligue también a adquirir una proporción o la totalidad de las acciones de otro u otros accionistas, en iguales condiciones.
  2. Que uno o varios accionistas puedan exigir a otro socio la enajenación de la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando aquéllos acepten una oferta de adquisición, en iguales condiciones.
  3. Que uno o varios accionistas tengan derecho a enajenar o adquirir de otro accionista, quien deberá estar obligado a enajenar o adquirir, según corresponda, la totalidad o parte de la tenencia accionaria objeto de la operación, a un precio determinado o determinable.
  4. Que uno o varios accionistas queden obligados a suscribir y pagar cierto número de acciones representativas del capital social de la sociedad, a un precio determinado o determinable.

  c) Enajenaciones y demás actos jurídicos relativos al dominio, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con independencia de que tales actos jurídicos se lleven a cabo con otros accionistas o con personas distintas de éstos.

  d) Acuerdos para el ejercicio del derecho de voto en asambleas de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el artículo 198 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

  e) Acuerdos para la enajenación de sus acciones en oferta pública.

  Los convenios a que se refiere esta fracción no serán oponibles a la sociedad, excepto tratándose de resolución judicial, por lo que su incumplimiento no afectará la validez del voto en las asambleas de accionistas.

- Los accionistas que representen cuando menos el 15% del capital social de GFNorte, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores en los términos de la legislación aplicable.

En los estatutos sociales se estipula la facultad para que la Sociedad adquiera sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

Ahora bien, el capital social ordinario se integrará por acciones de la Serie "O"; la parte fija del capital social está representado por Acciones Ordinarias, Nominativas de la Serie "I" y la parte variable del capital social está representado por Acciones Ordinarias, Nominativas de la Serie "II", ambas con valor nominal de $3.50 (tres pesos 50/100 moneda nacional) cada una de ellas. La parte variable del capital social no podrá exceder en 10 veces al capital mínimo fijo, no sujeto a retiro.

El capital social también podrá integrarse por una parte adicional de capital, representada por acciones de la Serie "L". Esta serie estará representada por Acciones Nominativas, con valor nominal de $3.50 (tres pesos 50/100 moneda nacional) cada una de ellas y serán de libre suscripción, salvo por lo previsto en los artículos 24 y 27 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras y se emitirán hasta por un 40% (cuarenta por ciento) del capital social ordinario, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las acciones de esta serie serán de voto y otros derechos corporativos limitados en términos del artículo 25 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La asamblea especial que tenga por objeto designar a los miembros del Consejo de Administración, correspondiente a los accionistas de la Serie "L", en términos del Artículo Vigésimo Noveno y Cuadragésimo de los presentes Estatutos Sociales, le será aplicable, en lo conducente, las disposiciones para las asambleas generales ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las demás asambleas especiales que se convoquen para decidir sobre asuntos distintos al antes mencionado, se regirán por lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cuanto a la instalación y votación de resoluciones de Asambleas Generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, se aplicarán las disposiciones para este tipo de asambleas contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es de señalarse que por tratarse de un grupo financiero la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, se rigen por las disposiciones de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Ley del Mercado de Valores.

5. MERCADO DE CAPITALES

a) ESTRUCTURA ACCIONARIA

GFNorte no tiene obligaciones convertibles ni CPO´s sobre acciones. La información sobre acciones representativas del capital social se encuentra en la sección 2. b) xii. “La Emisora - Descripción del Negocio - Acciones Representativas del Capital Social” de este Reporte Anual.

Grupo Financiero Banorte (BMV: GFNORTEO) estableció en junio de 2009 un Programa Patrocinado Nivel 1 de ADR’s en Estados Unidos, como consecuencia de los cambios del 10 de octubre de 2008 a la regla 12g3-2b por parte de la Securities and Exchange Commission (SEC) que facilitan el establecimiento de programas patrocinados y no patrocinados de ADR’s para acciones de empresas que no operan en los mercados financieros de los Estados Unidos. Debido a que Banorte es una de las acciones que cuenta con mayor liquidez y bursatilidad en la Bolsa Mexicana de Valores y que ha generado un gran interés por parte de fondos institucionales en todo el mundo, este programa de ADR's complementa los esfuerzos del Banco Fuerte de México para que sus acciones tengan presencia en los principales centros financieros internacionales. El programa se ha establecido como Nivel 1, lo que permite operar en los mercados "Over the Counter" sin tener que listarse en el NYSE, el NASDAQ o alguna otra Bolsa de Valores. Las acciones operan bajo el símbolo GBOOY. Cada ADR representa 5 acciones de GFNORTEO y al cierre de 2017 se tenían 6,676,362 ADR’s en circulación. El banco depositario es Bank of New York Mellon. El 15 de julio de 2010, el programa de ADR’s Nivel 1 fue autorizado para operar en OTCQX International Premier, el nivel más alto en el mercado “Over The Counter” (OTC), y el 9 de abril del 2014 se integró al índice OTCQX ADR 30 Index ("OTCQX30"), conformado por los 30 ADRs más relevantes en ese mercado en términos de capitalización de mercado, volumen y liquidez, siendo Grupo Financiero Banorte una de sólo dos empresas mexicanas, que forman parte de este índice. La inclusión de nuestro ADR Nivel 1 en este índice le permitirá tener mayor visibilidad y liquidez.

El 9 de junio de 2009, las acciones ordinarias de Grupo Financiero Banorte, empezaron a cotizar en la Bolsa de Valores de Madrid a través del Mercado de Valores Latinoamericanos "Latibex", bajo el símbolo XNOR. Las acciones de GFNorte fueron incluidas en el índice FTSE Latibex All Shares desde su incorporación al mercado, y a partir del 10 de junio fueron incorporadas en el índice FTSE Latibex TOP que incluye a las 16 empresas latinoamericanas más importantes de este mercado. Una acción de XNOR representa 10 acciones de GFNorte.

b) COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Las acciones serie “O” de GFNorte se comercian en la BMV bajo la clave de pizarra “GFNORTEO”.

Las siguientes tablas establecen, para los periodos indicados, el precio máximo, mínimo y de cierre de las cotizaciones de mercado para las acciones en la BMV (GFNORTEO), GBOOY (ADR Nivel 1) y XNOR (Latibex).

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 5 ejercicios:

GFNORTEO (Pesos) – BMV

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	P/VL *	P/U **	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/12/2013	101.07	68.98	91.36	1.39	24.96	7,662,952	1,923,400,944
31/12/2014	97.00	73.89	81.2	2.37	17.35	7,312,924	1,835,543,844
31/12/2015	97.00	72.05	94.99	2.38	17.76	6,023,866	1,511,990,380
31/12/2016	114.99	82.89	102.30	1.83	18.63	5,954,054	1,554,008,213
31/12/2017	127.90	93.76	107.83	1.95	17.48	6,320,486	1,643,326,321

*P/VL = Múltiplo precio valor en libros. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.
**P/U = Múltiplo precio utilidad anualizado. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.
Fuente: Bloomberg.

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/12/2013	40.58	26.08	35.04	14,417	3,633,034
31/12/2014	37.28	25.57	27.62	19,802	4,990,185
31/12/2015	31.08	21.29	27.34	14,669	3,696,672
31/12/2016	31.09	22.09	24.86	24,932	6,282,768
31/12/2017	36.03	21.28	27.36	45,259	11,676,945

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/12/2013	6.50	3.95	5.04	14,944	3,810,757
31/12/2014	5.41	4.11	4.61	5,474	218,942
31/12/2015	5.55	3.92	4.95	3,359	90,683
31/12/2016	5.42	3.80	4.60	137	35,540
31/12/2017	5.66	4.09	5.20	4,312	1,121,165

Comportamiento trimestral de la acción por los últimos 2 ejercicios:

GFNORTEO (Pesos) – BMV

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	P/VL *	P/U **	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/03/2016	114.90	90..89	97.43	1.98	15.27	6,324,731	379,483,887
30/06/2016	103.00	91.63	102.52	2.03	15.53	5,441,333	353,686,619
30/09/2016	109.45	98.19	101.68	1.99	14.84	4,713,213	306,358,814
31/12/2016	114.99	90.80	102.30	2.02	14.88	6,979,046	432,700,855
31/03/2017	113.29	93.76	107.66	2.12	15.66	6,659,484	419,547,500
30/06/2017	115.59	105.00	115.39	2.24	16.82	5,247,739	341,103,014
30/09/2017	127.29	114.38	125.58	2.54	17.17	5,069,891	329,542,930
31/12/2017	127.90	100.51	107.83	2.10	13.95	8,221,514	534,398,425
31/03/2018	120.39	105.05	111.13	2.11	12.94	6,951,565	451,851,718

*P/VL = Múltiplo precio valor en libros. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.
**P/U = Múltiplo precio utilidad. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.
Fuente: Bloomberg.

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/03/2016	28.95	22.12	28.18	29,567	1,803,579
30/06/2016	28.80	24.40	27.84	30,969	1,982,020
30/09/2016	30.30	25.25	26.19	14,147	905,388
31/12/2016	31.09	22.09	24.86	25,266	1,591,781
31/03/2017	29.94	21.28	28.76	82,552	5,200,792
30/06/2017	32.89	27.83	31.93	37,084	2,410,434
30/09/2017	36.03	31.63	34.39	19,602	1,274,156
31/12/2017	35.52	26.03	27.361	42,947	2,791,563
31/03/2018	32.71	27.18	30.99	21,160	1,375,421

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/03/2016	5.42	4.30	5.42	147	9,420
30/06/2016	5.42	4.68	4.75	155	10,100
30/09/2016	5.17	4.72	4.72	109	7,220
31/12/2016	5.19	3.80	4.60	135	8,800
31/03/2017	5.41	4.09	5.41	1,292	83,956
30/06/2017	5.58	5.16	5.58	4,019	261,245

30/09/2017	5.66	5.58	5.66	4,262	277,000
31/12/2017	5.66	5.16	5.20	7,676	498,964
31/03/2018	5.25	4.94	4.94	5,415	351,969

Comportamiento mensual de la acción por los últimos 6 meses:

GFNORTEO (Pesos) – BMV

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/10/2017	115.69	111.41	113.78	12,275,058	61,375,290
30/11/2017	118.70	106.51	109.30	8,811,266	193,847,853
31/12/2017	111.69	100.51	107.83	6,051,668	127,085,021
31/01/2018	120.00	105.05	119.58	7,205,954	165,736,939
28/02/2018	119.94	112.11	113.16	6,118,803	122,376,052
31/03/2018	120.39	109.71	111.13	7,442,669	163,738,727

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/10/2017	30.22	29.08	29.57	29,335	146,673
30/11/2017	31.32	28.74	29.22	19,288	424,340
31/12/2017	29.95	26.03	27.361	39,336	826,065
31/01/2018	32.35	27.18	32.11	28,332	651,633
28/02/2018	32.47	29.85	30.05	20,244	404,871
31/03/2018	32.71	29.49	30.99	14,496	318,917

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/10/2017	5.66	5.66	5.66	5,000	25,000
30/11/2017	5.66	5.16	5.20	8,538	187,826
31/12/2017	5.20	5.20	5.20	9,578	201,138
31/01/2018	5.25	5.00	5.00	8,645	198,826
28/02/2018	5.00	5.00	5.00	6,000	120,000
31/03/2018	5.00	4.94	4.94	1,507	33,143

c) FORMADOR DE MERCADO

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

6. ACTIVOS SUBYACENTES

Actualmente las subsidiarias de GFNorte no realizan operaciones que involucren activos subyacentes.

7. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que ek mismo contenga información que pudiera incluir a error de los inversionistas”

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

Ing. Rafael Victorio Arana de la Garza
Director General de Opraciónes, Administración y Finanzas

Lic. Héctor Martín Ávila Flores
Director General Jurídico

Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. David Alfaro Siqueiros 106 del Valle
San Pedro Garza Garcia, N.L., México
C.P. 66269

Estimados Señores:

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Emisora), al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el Anexo B del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 21 de febrero de 2018. De igual manera los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 fueron dictaminados con fecha del 23 de febrero de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Así mismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.
No obstante, los suscritos no fueron contratados para realizar, y no realizaron procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por ellos dictaminados.

Reporte Anual de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
al 31 de diciembre de 2017

C.P. Jaime Luis Castilla Arce	C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Apoderado Legal	Socio

Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Revolución 3000, Col. Primavera
C.P. 64830
Monterrey, N.L., México

Estimados Señores:

"Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, por los ejercicios 2016 y 2015 fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2017. De igual manera los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron dictaminados con fecha del 23 de febrero de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Así mismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fueron contratados, y no realizaron procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por ellos dictaminados."

Reporte Anual Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
al 31 de diciembre de 2016

C.P. Jaime Luis Castilla Arce	C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Apoderado Legal	Socio

8. ANEXOS

a) INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo a lo previsto por los Artículos 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 43 de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2017.

El contenido de este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y a las siguientes entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM ER, Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. SOFOM ER, Seguros Banorte, S.A. de C.V., Pensiones Banorte, S.A. de C.V y Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V.

I. En materia de auditoría:

a) Con respecto al estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) y Auditoría Interna de GFNorte y de sus entidades relevantes, y las deficiencias y desviaciones, se consideraron los siguientes elementos:

1. Los informes anuales sobre actividades en materia de Control Interno de las entidades relevantes elaborados por sus Directores Generales.
2. Los informes de los Contralores Internos de las entidades relevantes de GFNorte en México, con su opinión sobre el funcionamiento del SCI.
3. La opinión de Auditoría Interna sobre la situación que guarda el SCI de las entidades relevantes.
4. Los informes sobre deficiencias y observaciones relevantes de GFNorte y Subsidiarias, presentados por Auditoría Interna y el seguimiento a las medidas correctivas.
5. Los informes de observaciones al Control Interno del Auditor Externo y su dictamen de los estados financieros de GFNorte y Subsidiarias.
6. Los reportes de las visitas de inspección de las Autoridades competentes.
7. Los dictámenes de los Comisarios de las entidades relevantes de GFNorte.
8. Los informes de otros Comités de Auditoría sobre eventos relevantes y las actas de sus sesiones.
9. Los informes de gestión de Auditoría Interna y de cumplimiento de su programa de trabajo.

Tomando en consideración los elementos señalados, se informa que el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes funciona en general de manera eficaz, y que aquellas deficiencias o desviaciones que fueron detectadas han sido atendidas y otras están en proceso de estarlo.

Sobre el funcionamiento de Auditoría Interna, el área ha mantenido su independencia, cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo a las mejores prácticas, y vigiló de forma eficaz la implementación de acciones para corregir las observaciones y áreas de oportunidad detectadas.

b) No se presentaron incumplimientos significativos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte y sus entidades relevantes, y las áreas de oportunidad identificadas se informaron a los responsables y se tomaron medidas para atenderlas, respecto a las cuales se cuenta con un sistema de seguimiento para asegurar su debida implementación.

c) Respecto de la evaluación del desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa se informa que en el desarrollo de sus actividades y en su relación con la Administración y el Comité, se ha comprobado la calidad de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), así como del Auditor a cargo.

   Asimismo, se considera que el contenido de sus dictámenes e informes son de calidad y útiles en apoyo al Comité, destacando que sus resultados y opiniones no presentan diferencias con la Administración.

d) Sobre la descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios proporcionados por el Auditor Externo, durante el ejercicio se aprobó su contratación para obtener una opinión sobre los estados financieros intermedios como parte del proceso de emisión Instrumentos de Capitalización (Deuda Subordinada), un análisis estructural al plan de Pensiones al personal, a los fondos que lo integran, a los recursos que generan y el tratamiento para efectos de impuestos diferidos del plan y realizar trabajos asociados al Programa de Colocación como Emisor Recurrente que Banco Mercantil del Norte planea realizar durante los próximos 5 años en el mercado nacional.

   También se aprobó revisar la situación fiscal de Grupo Financiero Interacciones y de esas empresas por los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y realizar trabajos relacionados con el Due Diligence Financiero.

   Por último, se autorizó su contratación para revisar el reporte de sustentabilidad y de impuestos locales y precios de transferencia en operaciones intercompañías.

e) Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros de GFNorte y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y el dictamen del Auditor Externo, corroborando que fueron preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables aplicables y se recomendó su aprobación a este Consejo de Administración. El Comité también revisó trimestralmente los estados financieros intermedios del ejercicio.

f) Sobre las principales modificaciones a las políticas y criterios contables utilizados durante el ejercicio, se informa que se realizaron modificaciones para dar cumplimiento a cambios en las disposiciones aplicables, que se describen en la Nota 4 a los estados financieros denominada “Principales Políticas Contables”, que contiene una explicación detallada de las mismas y sus efectos.

g) No se recibieron observaciones relevantes durante el ejercicio de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero, respecto de la contabilidad, controles internos o auditoría interna y externa, o denuncias sobre hechos irregulares. De acuerdo a las mejores prácticas se cuenta con el sistema de denuncias anónimas y el Comité da seguimiento a su debida atención.

h) En relación al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración, dichos órganos no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo en particular.

i) Durante el ejercicio se recibió la visita de inspección de Banco de México la cual estuvo enfocada en temas de mercados financieros, medios de pago y cumplimiento de Ley de Transparencia.

   Por su parte, la CNBV hizo observaciones referidas principalmente a crédito de nómina y automotriz, algunas inconsistencias en cálculos de riesgo, aspectos de registros contables y de servicios de inversión.

En diciembre, se dio respuesta a la CNBV sobre dichas observaciones aportando en algunos puntos información adicional con el objeto de que queden atendidas, en otros casos señalando el plan de corrección que ya está en marcha y para ciertos casos informando que se harán los análisis correspondientes para iniciar los programas de corrección.

Los principales hallazgos fueron informados al Consejo de Administración en la sesión efectuada el 25 de enero del 2018.

j) Entre otras actividades relevantes realizadas dentro de las responsabilidades del Comité se encuentran la revisión de la operación del Sistema de Prevención de Conflictos de Interés en GFNorte y el plan de remediación de las observaciones detectadas por Auditoría Interna al proceso de Mercado de Divisas y Fiduciario.

En materia de Tecnología, el Comité revisó las acciones para remediar integralmente la problemática de usuarios con perfiles incorrectos y los avances del proyecto de mejora de mecanismos de identificación de clientes para dar cumplimiento a disposiciones para evitar la suplantación de identidad.

Durante el período el Comité dio seguimiento a los avances en la implementación del nuevo modelo operativo de Fiduciario.

Sobre la función de Auditoría Interna, el Comité evaluó los resultados de la revisión que efectuó el Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI), el plan de trabajo para atender las áreas de oportunidad identificadas en la función de Auditoría de Tecnología.

En relación a la comunicación con el Auditor Externo, el Comité revisó eventos relevantes de la auditoría del ejercicio 2017 y otros temas considerados en su plan de auditoría externa tales como novedades en prácticas de gobierno corporativo y fiscales, los resultados de la evaluación sobre el nivel de cumplimiento de la nueva legislación (Solvencia II) que presentaron las empresas de Seguros Banorte y Pensiones Banorte, los resultados de la revisión a los Controles Generales de Tecnología de Información (CGTI) y otros asuntos relacionados con la auditoría.

Adicionalmente, el Comité revisó el estatus de los servicios de valor agregado del Auditor Externo pendientes por concluir de los ejercicios 2015 y 2016 y autorizó los correspondientes al 2017.

En relación al evento ocurrido en la Casa de Bolsa Banorte Ixe, el Comité dio seguimiento al mismo, revisando junto con las áreas de Banca Patrimonial, Jurídico, Contraloría y Auditoría Interna las áreas de oportunidad identificadas y acciones para su mitigación.

En materia de crédito, el Comité revisó las acciones del área de Analítica para contribuir a reducir el costo de riesgo del producto de Crédito de Nómina y los resultados del Loan Review del ejercicio 2017 aplicable a Banco Mercantil del Norte y Arrendadora y Factor Banorte.

En relación a la fusión con Grupo Financiero Interacciones (GFI), el Comité realizó reuniones de trabajo tanto de manera independiente, como con miembros de la Administración y sus asesores legales y financieros; así como con distintos asesores externos del propio Comité.

Sobre este punto, el Comité revisó las presentaciones de la Administración y de los expertos financieros, tanto de los contratados por la Administración, como la del experto contratado por el Comité.

Derivado de lo anterior, el Comité recomendó presentar al Consejo de Administración para su análisis y evaluación las opiniones de los expertos independientes que fueron contratados para evaluar la propuesta de fusión con Grupo Financiero Interacciones desde diferentes perspectivas, acordando el Consejo autorizar a la Administración a continuar con la negociación y presentar el proyecto a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

Con respecto a otros temas, el Comité revisó el proceso de selección del auditor externo en Banorte USA, el curso de capacitación para Consejeros en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLDyFT), información sobre la rentabilidad financiera (ROE) por producto y segmento, el plan de negocio Uniteller Financial Services , el proceso de análisis de calidad en productos y servicios e información sobre los manuales y normatividad de GFNorte

II. En materia de Prácticas Societarias:

a) Sobre las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes, la Secretaría del Comité de Recursos Humanos informó que durante el ejercicio no se presentaron casos de directivos que actuaran apartándose de las políticas establecidas.

b) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración y al 31 de diciembre de 2017 los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte a personas relacionadas ascendieron a $19,410 millones, cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.

   Las operaciones intercompañías fueron realizadas a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo quien no reportó hallazgos.

   Durante el 2017, el Comité dio seguimiento a la implementación del sistema de prevención de Conflictos de Interés de GFNorte, apoyándose para realizar esta actividad en los informes de gestión de Auditoría y Contraloría Interna.

c) Con respecto a los paquetes de emolumentos del Director General y directivos relevantes se cuenta con un Sistema de Remuneración aprobado por este Consejo de Administración, que dividen su remuneración en ordinaria y extraordinaria, e incluye reglas para diferir esta última en función de indicadores de riesgo establecidos y el cumplimiento de las políticas, el cual se aplicó de manera consistente durante el ejercicio tomando en consideración los resultados de la revisión hecha por Auditoría Interna y los informes que presentaron el Comité de Recursos Humanos y el Comité de Políticas de Riesgo al Consejo de Administración.

d) Durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

Atentamente,

_____

Hector Reyes Retana y Dahl
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo a lo previsto por los Artículos 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 43 de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2016.

El contenido de este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y a las siguientes entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Inter National Bank, Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM ER, Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. SOFOM ER, Seguros Banorte, S.A. de C.V., Pensiones Banorte, S.A. de C.V y Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V.

I. En materia de auditoría:

a) Sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) y Auditoría Interna de GFNorte y de sus entidades relevantes, y las deficiencias y desviaciones, se consideraron los siguientes elementos:

1. Los informes anuales sobre actividades en materia de Control Interno de las entidades relevantes elaborados por sus Directores Generales.
2. Los informes de los Contralores Internos de las entidades relevantes de GFNorte en México, con su opinión sobre el funcionamiento del SCI.
3. La opinión de Auditoría Interna sobre la situación que guarda el SCI de las entidades relevantes.
4. Los informes sobre deficiencias y observaciones relevantes de GFNorte y Subsidiarias, presentados por Auditoría Interna y el seguimiento a las medidas correctivas.
5. Los informes de observaciones al Control Interno del Auditor Externo y su dictamen de los estados financieros de GFNorte y Subsidiarias.
6. Los reportes de las visitas de inspección de las Autoridades competentes.
7. Los dictámenes de los Comisarios de las entidades relevantes de GFNorte.
8. Los informes de otros Comités de Auditoría sobre eventos relevantes y las actas de sus sesiones.
9. Los informes de gestión de Auditoría Interna y de cumplimiento de su programa de trabajo.
10.

Considerando los elementos señalados anteriormente, se informa que el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes funciona adecuadamente, y que aquellas deficiencias o desviaciones que fueron detectadas han sido atendidas y otras están en proceso de estarlo.

Respecto al funcionamiento de Auditoría Interna, el área ha mantenido su independencia, cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo a las mejores prácticas, y vigiló de forma eficaz la implementación de acciones para corregir las observaciones y áreas de oportunidad detectadas.

b) No se presentaron incumplimientos significativos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte y sus entidades relevantes. Sobre las áreas de oportunidad identificadas, las mismas se informaron a los responsables y se tomaron medidas para atenderlas, respecto a las cuales se cuenta con un sistema de seguimiento para asegurar su debida implementación.

c) Sobre la evaluación del desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa se informa que en el desarrollo de sus actividades y en su relación con la Administración y el

Comité, se ha confirmado la calidad de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), así como del Auditor a cargo.

Adicionalmente, el contenido de sus dictámenes e informes son de calidad y útiles en apoyo al Comité, destacando que sus resultados y opiniones no presentan diferencias con la Administración.

d) Sobre la descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios proporcionados por el Auditor Externo, durante el ejercicio se aprobó la contratación para evaluar los efectos fiscales sobre reestructuración de pasivos de GEO y URBI, asesorar en la elaboración de la deducción fiscal de la base gravable del ISR 2015 por castigos de cartera y realizar estudios y análisis del tratamiento fiscal de castigos de cartera provenientes de compras de cartera.

   Se aprobó su contratación para realizar trabajos asociados a la emisión de instrumentos de capitalización (Deuda Subordinada) y realizar un análisis de la mecánica de cálculo del Índice de Capitalización.

   También se aprobó su contratación para validar los modelos de valuación y revisión bianual de medición de riesgo y para la impartición de talleres de inducción cuando sean requeridos por la integración de nuevos consejeros o por temas de actualización.

   En materia de tecnología, se aprobó su contratación para realizar pruebas de intrusión externas e internas en los sistemas y consultorías al proceso de Ciclo de Vida de Desarrollo de Software (SDLC) y optimización del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y respuesta a incidentes.

   Adicionalmente, se aprobó su contratación para revisar el reporte de sustentabilidad y de impuestos locales y precios de transferencia en operaciones intercompañías.

e) Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros de GFNorte y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y el dictamen del Auditor Externo, corroborando que fueron preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables aplicables y se recomendó su aprobación a este Consejo de Administración. El Comité también revisó trimestralmente los estados financieros intermedios del ejercicio.

f) Respecto a las principales modificaciones a las políticas y criterios contables utilizados durante el ejercicio, se reporta que se realizaron modificaciones para dar cumplimiento a cambios en las disposiciones aplicables, que se describen en la Nota 4 a los estados financieros denominada “Principales Políticas Contables”, que contiene una explicación detallada de las mismas y sus efectos.

g) No se recibieron observaciones relevantes durante el ejercicio de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero, respecto de la contabilidad, controles internos o auditoría interna y externa, o denuncias sobre hechos irregulares. Con base a las mejores prácticas se cuenta con el sistema de denuncias anónimas y el Comité da seguimiento a su debida atención.

h) Respecto al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración, dichos órganos no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo.

i) Durante el ejercicio se recibieron diversas visitas de supervisión de Banxico, Condusef, CNSF y CNBV, destacando la visita de inspección realizada por esta última que se concentró en temas relativos al proceso de crédito, con enfoque especial en el crédito de nómina, robo de identidad, cartera hipotecaria,

fiduciario, riesgo operacional y tecnológico. Los principales hallazgos fueron informados al Consejo de Administración en la sesión efectuada el 26 de enero del 2017.

Las observaciones que resultaron de las referidas visitas fueron atendidas en buena medida o se están atendiendo.

j) Entre otras actividades relevantes realizadas dentro de las responsabilidades del Comité se encuentran el análisis de la propuesta de criterios sobre días que pueden tomar las medidas correctivas y el escalamiento de las observaciones, y aprobó la propuesta de sanción para responsables de observaciones atrasadas.

Durante el período el Comité dio seguimiento a las observaciones relevantes que presentaban atraso con la presencia de los responsables de las mismas.

El Comité revisó las medidas para mitigar incidencias en sucursales y banca electrónica, los avances en la recuperación de testimonios de hipotecario y la situación actual del área de Fiduciario.

El Comité se reunió con el Auditor Externo para revisar temas relevantes considerados en el plan de auditoría externa, dar seguimiento a las deficiencias correspondientes a los controles generales de tecnología identificadas en la revisión intermedia, evaluar las nuevas normas relacionadas con los cambios en el informe del auditor y del negocio en marcha y otros asuntos relacionados con la auditoría.

Adicionalmente, el Comité revisó las actividades de valor agregado del Auditor Externo, entre las que destacó la revisión de alto nivel de la función de Auditoría Interna de Tecnología.

Con respecto a otros temas, el Comité dio seguimiento a la situación actual del negocio internacional de GFNorte, el proceso de corresponsales bancarios y cambiarios, las acciones realizadas para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales y las actividades de Control Interno que se implementaron en GFNorte encaminadas a resaltar la importancia que tiene el control en las tareas diarias.

En materia de crédito, el Comité revisó el proyecto completo de Time to Market, la metodología de análisis de créditos de gobiernos de Estados y Municipios, los resultados de la auditoría forense hecha a créditos reportados con castigos, examinó el plan de remediación para resolver la problemática del incumplimiento de covenants, analizó los motivos del incremento en la aplicación de castigos de credinómina y se hizo una reconciliación de las observaciones y recomendaciones del Loan Review del ejercicio 2015.

Por último, el Comité continuó dando seguimiento a los avances del proyecto “Sumando Valor para el Cliente” y revisó el proyecto de tercerización de los servicios de Tecnología de la Información con IBM.

II. En materia de Prácticas Societarias:

e) En relación a las observaciones sobre el desempeño de los directivos relevantes, la Secretaría del Comité de Recursos Humanos informó que durante el ejercicio no se registraron casos de directivos que actuaran apartándose de las políticas establecidas.

f) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración y al 31 de diciembre de 2016 los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte a personas relacionadas ascendieron a $9,792 millones, cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.
Las operaciones intercompañías fueron realizadas a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo quien no reportó hallazgos.
Durante el 2016, el Comité dio seguimiento a la implementación del sistema de prevención de Conflictos de Interés de GFNorte, apoyándose para realizar esta labor en los informes de gestión de Auditoría y Contraloría Interna.

g) Sobre los paquetes de emolumentos del Director General y directivos relevantes se cuenta con un Sistema de Remuneración aprobado por este Consejo de Administración, que dividen su remuneración en ordinaria y extraordinaria, e incluye reglas para diferir esta última en función de indicadores de riesgo establecidos y el cumplimiento de las políticas, y se aplicó de manera consistente durante el ejercicio tomando en consideración los resultados de la revisión hecha por Auditoría Interna y los informes que presentaron el Comité de Recursos Humanos y el Comité de Políticas de Riesgo al Consejo de Administración.

h) Durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

_____
Hector Reyes Retana y Dahl
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo a lo previsto por los Artículos 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 43 de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2015.

El contenido de este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y a las siguientes entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Inter National Bank, Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Banorte Ixe Tarjetas, S.A. de C.V. SOFOM ER, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM ER, Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. SOFOM ER, Seguros Banorte, S.A. de C.V., y Pensiones Banorte, S.A. de C.V.

I. En materia de auditoría:

a) Con respecto al estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) y Auditoría Interna de GFNorte y de sus entidades relevantes, y las deficiencias y desviaciones, se consideraron los siguientes elementos:

1. Los informes anuales sobre actividades en materia de Control Interno de las entidades relevantes elaborados por sus Directores Generales.

2. Los informes de los Contralores Internos y de los responsables de las funciones de Control y Cumplimiento de algunas entidades relevantes, con su opinión sobre el funcionamiento del SCI.

3. La opinión de Auditoría Interna sobre la situación que guarda el SCI de las entidades relevantes.

4. Los informes sobre deficiencias y observaciones relevantes de GFNorte y Subsidiarias, presentados por Auditoría Interna y el seguimiento a las medidas correctivas.

5. Los informes de observaciones al Control Interno del Auditor Externo y su dictamen de los estados financieros de GFNorte y Subsidiarias.

6. Los reportes de las visitas de inspección de las Autoridades competentes.

7. Los dictámenes de los Comisarios de las entidades relevantes de GFNorte.

8. Los informes de otros Comités de Auditoría sobre eventos relevantes y las actas de sus sesiones.

9. Los informes de gestión de Auditoría Interna y de cumplimiento de su programa de trabajo.

Tomando en consideración los elementos señalados, se informa que el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes funciona razonablemente, y que aquellas deficiencias o desviaciones detectadas fueron corregidas o están en proceso de ser atendidas.

Sobre el funcionamiento de Auditoría Interna, el área ha mantenido su independencia, cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo a las mejores prácticas, y vigiló de forma eficaz la implementación de acciones para corregir las observaciones y áreas de oportunidad detectadas.

k) No se presentaron incumplimientos significativos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte y sus entidades relevantes, y las áreas de oportunidad identificadas se informaron a los responsables y se tomaron medidas para atenderlas, respecto a las cuales se cuenta con un sistema de seguimiento para asegurar su debida implementación.

l) Respecto de la evaluación del desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa se informa que en el desarrollo de sus actividades y en su relación con la Administración y el Comité, se ha comprobado la calidad de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), así como del Auditor a cargo.

   Asimismo, se considera que el contenido de sus dictámenes e informes son de calidad y útiles en apoyo al Comité, y sus resultados y opiniones no presentan discrepancias con la Administración.

m) Sobre la descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios proporcionados por el Auditor Externo, durante el ejercicio se aprobó su contratación para revisar los aspectos técnicos del proceso de administración integral de riesgos, evaluar los procesos y procedimientos de FATCA, revisar el reporte de sustentabilidad, precios de transferencia en operaciones intercompañías y dictaminar algunos impuestos locales.

   Con motivo de la reestructura corporativa, se aprobó su contratación para una revisión limitada de estados financieros y revisión de costos fiscales de las acciones de las empresas, así como para diseñar y documentar un modelo de gestión y operación de un Centro de Operaciones de Seguridad.

   El Comité se aseguró que no existe conflicto de interés en la prestación de esos servicios.

n) Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros de GFNorte y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y el dictamen del Auditor Externo, corroborando que fueron preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables aplicables y se recomendó su aprobación al Consejo de Administración. El Comité también revisó trimestralmente los estados financieros intermedios del ejercicio.

o) Sobre las principales modificaciones a las políticas y criterios contables utilizados durante el ejercicio, se informa que se realizaron modificaciones para dar cumplimiento a cambios en las disposiciones aplicables, que se describen en la Nota 4 a los estados financieros denominada “Principales Políticas Contables”, que contiene una explicación detallada de las mismas y sus efectos.

   Destaca que durante el 2015 el Consejo de Administración aprobó cambios a la política contable de Banco Mercantil del Norte, para castigos financieros de clientes de Banca Pymes, Empresas y Corporativa, sin implicar un costo adicional de reservas.

p) No se recibieron observaciones relevantes durante el ejercicio de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero, respecto de la contabilidad, controles internos o auditoría interna y externa, o denuncias sobre hechos irregulares. De acuerdo a las mejores prácticas se cuenta con el sistema de denuncias anónimas y el Comité da seguimiento a su debida atención.

q) En relación al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración, dichos órganos no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo en particular.

r) Durante el ejercicio se atendieron diversas visitas de supervisión de Banxico, Condusef, IPAB y CNBV, destacando la visita de inspección realizada por esta última que se concentró en temas relativos al proceso de crédito, con enfoque especial en el crédito de nómina, seguridad de la información y sistema de remuneraciones en donde solicitaron adecuaciones a los manuales, modificaciones a procesos y adecuaciones tecnológicas. Estos fueron informados al Consejo de Administración en la sesión efectuada el 22 de octubre.

Las observaciones que resultaron de las referidas visitas fueron atendidas en buena medida o se están atendiendo.

s) Entre otras actividades relevantes realizadas por el Comité se encuentran la aprobación de los cambios a la estructura de Auditoría Interna, la evaluación de la guía de trabajo sobre los aspectos mínimos que se deben considerar en una revisión al área de Tecnología y la aprobación para incorporar la materialidad como medida del posible impacto económico de las observaciones.

En materia de crédito, analizó las funciones de las áreas de Crédito, Jurídico, Operaciones, Contraloría y Auditoría Interna para dar cumplimiento a los Artículos 20, 21 y 31 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, revisó los criterios de aceptación de riesgo (CARs) para proyectos de propósito específico, y autorizó la metodología para impulsar la cultura de la correcta integración de expedientes con la finalidad de minimizar los reprocesos que se presentan en la revisión normativa de los mismos.

Revisó la situación de las carteras Corporativa, Empresarial, Pyme, Agropecuaria y la de los créditos a constructoras de vivienda y analizó el proceso de los productos de crédito de nómina e hipotecario.

Se revisaron los avances de las medidas correctivas de las observaciones de revisiones calificadas por Auditoría Interna como “Inaceptables”, incluyendo el proceso de revocación de poderes de funcionarios y empleados que dejaron de pertenecer a GFNorte, y se aprobó la metodología para afectar con base en los resultados de las revisiones de sucursales el bono de los funcionarios y empleados responsables.

Se continuó con el seguimiento a los avances de los proyectos “Sumando Valor para el Cliente” y “Transformación Mercados, Casa de Bolsa e Inversiones” y se analizó el plan de relanzamiento de sucursales Ixe.

En relación a los cambios regulatorios relevantes, el Comité revisó los impactos de la regla Volcker y las responsabilidades de la Contraloría de Seguros y Pensiones con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

III. En materia de Prácticas Societarias:

b) Sobre las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes el Comité de Recursos Humanos informó que durante el ejercicio no se presentaron casos de directivos que actuaran apartándose de las políticas establecidas.

c) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración y al 31 de diciembre de 2015 los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte a personas relacionadas ascendieron a $7,552 millones, cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.
Las operaciones intercompañías fueron realizadas a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo quien no reportó hallazgos.

En relación a operaciones inusuales o no recurrentes, durante el ejercicio el Consejo de Administración aprobó la capitalización a través de Sólida Administradora de Portafolios de Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) por hasta 3,000 mdp.

d) Con respecto a los paquetes de emolumentos del Director General y directivos relevantes se cuenta con un Sistema de Remuneración aprobado por este Consejo de Administración, que dividen su remuneración en ordinaria y extraordinaria, e incluye reglas para diferir esta última en función de indicadores de riesgo establecidos y el cumplimiento de las políticas, el cual se aplicó de manera consistente durante el ejercicio tomando en consideración los resultados de la revisión hecha por Auditoría Interna y los informes que presentaron el Comité de Recursos Humanos y el Comité de Políticas de Riesgo al Consejo de Administración.

e) Por último, se informa que durante el ejercicio el Consejo de Administración otorgó dispensa al consejero Juan Carlos Braniff para aprovechar una oportunidad de negocio; considerando que este tiene participación en la empresa Capital I Reserva, S.A. de C.V., la cual aportó la cantidad de 500 mdp para la reestructura financiera y operativa de GEO.

_____
Hector Reyes Retana y Dahl
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

b) ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

[Por los ejercicios 2017 y 2016]

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Tenedora al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que Regulan las Materias que Corresponden de Manera Conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internaciones de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Estimaciones preventivas de riesgos crediticios (véase la nota 4 y 11 a los estados financieros consolidados)**

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada para los siguientes doce meses de acuerdo a los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Esta pérdida esperada considera 3 factores de riesgo de crédito que son (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa de la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para su determinación y actualización de cada uno de los factores de riesgo de crédito antes mencionados en el cálculo de dicha estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

a) Probar el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.

b) Recalcular la valuación sobre una muestra de créditos, considerando los factores de riesgo y la fuente de información utilizada para llevar a cabo dicho cálculo. Adicionalmente, revisamos la fuente de información utilizada para su determinación y actualización de cada uno de los factores de riesgo en el cálculo.

c) Involucrar a nuestro equipo de especialistas en Cumplimiento Regulatorio.

d) Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones.

- **Inversiones en valores (véase la nota 4 y 6 a los estados financieros consolidados)**

Identificamos que existen riesgos en (i) la clasificación de las inversiones en valores ya que de acuerdo a su intención, los efectos de valuación podrían registrarse en resultados o en el capital contable conforme a las Criterios Contables emitidos por la Comisión y (ii) que la Tenedora no reconozca el efecto de deterioro aún y cuando exista evidencia objetiva de que un título se encuentre deteriorado.

Nuestras pruebas de auditoría, respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, comprendieron lo siguiente:

a) Revisamos la integridad mediante confirmación del custodio (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o “INDEVAL”) y su valuación conforme al vector de precios, y que a su vez, ésta se encuentre registrada en resultados o capital contable de acuerdo a su intención y clasificación.

b) En el rubro de inversiones con características de instrumentos de patrimonio neto, revisamos i) la valuación, obteniendo como evidencia el valor razonable determinado por un proveedor de precios independiente y ii) la presentación conforme a la intención y clasificación del instrumento.

c) En las inversiones que mostraran indicio de deterioro y por las cuáles la Administración de la Tenedora realizó un análisis de deterioro, revisamos que dichos cálculos se llevaran a cabo conforme la normatividad contable, adicionalmente probamos los controles que la Tenedora tiene implementado para dicho procedimiento.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones.

- **Instrumentos financieros derivados (Véanse las notas 4 y 8 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de los instrumentos financieros de la Tenedora se consideró como una cuestión clave en nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implican las técnicas de valuación utilizadas para algunos de los instrumentos financieros y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración de la Tenedora.

En las políticas contables de la Tenedora, la Administración ha descrito las principales fuentes de información que se involucran en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular, cómo se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación cuando la estimación no puede ser realizada con insumos observados directamente en un mercado activo. Nuestra auditoría incluyó la revisión de las pruebas de los ajustes de valuación, inclusive aquellos por inclusión del colateral.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir estos rubros significativos, incluyeron:

a) Probar el diseño y la eficacia operativa de los controles clave respecto a la valuación de instrumentos financieros derivados de la Tenedora.

b) Revisar las metodologías e insumos mediante el recalculo de la valuación, sobre una muestra de instrumentos financieros derivados. En los casos en donde los resultados hubieran presentado diferencias en las valuaciones, nos aseguramos que dichas variaciones fueran razonables.

c) Involucrar a nuestro equipo de especialistas de Mercado de Capitales.

d) Revisamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones.

- **Obligaciones subordinadas (Véanse las notas 4 y 26 a los estados financieros consolidados)**

El 6 de julio de 2017, la Tenedora a través de su subsidiaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte") concluyó una la emisión de Notas de Capital Perpetuas, No preferentes, No Susceptibles de Convertirse en Acciones (Tier 1) (las Notas) en el mercado internacional.

Las Notas emitidas por Banorte son perpetuas y con write-down contingente, con pago de intereses de manera discrecional a elección del emisor.

Nuestros procedimientos de auditoría, respecto a los párrafos mencionados anteriormente, fueron los siguientes:

a) Revisar que las Notas emitidas se registrarán conforme a la consulta de criterio contable emitido por la Comisión el 28 de enero 2018.

b) Revisar que el flujo de efectivo recibido se registrará en el estado de cuenta bancario a nombre de Banorte.

c) Validar que las amortizaciones de capital e intereses se registrarán conforme a la consulta de criterio contable emitido por la Comisión.

d) Revisar la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditor

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el reporte anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información mencionada, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno

que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Tenedora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Tenedora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Tenedora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas

Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17195

21 de febrero de 2018

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2017	2016
DISPONIBILIDADES	**$76,269**	**$65,886**
CUENTAS DE MARGEN	**1,986**	**2,185**
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	239,019	181,777
Títulos disponibles para la venta	168,540	195,087
Títulos conservados a vencimiento	95,310	81,920
	502,869	**458,784**
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	**678**	**-**
DERIVADOS		
Con fines de negociación	25,520	41,134
Con fines de cobertura	205	742
	25,725	**41,876**
AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**99**	**114**
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	233,777	224,218
Entidades financieras	5,944	4,650
Entidades gubernamentales	134,905	134,798
Créditos de consumo	105,567	88,332
Créditos a la vivienda		
Media y Residencial	131,563	110,825
De interés social	26	40
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	3,816	3,942
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	**615,598**	**566,805**
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	6,719	5,672
Entidades financieras	-	344
Créditos de consumo	4,440	3,247
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	1,179	952
De interés social	1	1
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	143	96
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	**12,482**	**10,312**
CARTERA DE CRÉDITO	**628,080**	**577,117**
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(16,122)	(14,384)
CARTERA DE CRÉDITO, neto	**611,958**	**562,733**
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	**2,477**	**2,025**
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, neto	**614,435**	**564,758**
CUENTAS POR COBRAR DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, neto	**1,904**	**1,908**
DEUDORES POR PRIMA, neto	**4,031**	**4,245**
CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES, neto	**8,717**	**7,166**
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	**141**	**155**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	**51,834**	**50,366**
INVENTARIO DE MERCANCÍAS	**783**	**438**
BIENES ADJUDICADOS, neto	**1,100**	**1,610**
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	**18,170**	**15,829**
INVERSIONES PERMANENTES	**13,771**	**13,764**
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	**-**	**5,299**
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS, neto	**2,949**	**3,994**
OTROS ACTIVOS		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	28,238	26,315
Otros activos a corto y largo plazo	448	3,427
TOTAL ACTIVO	**$1,354,147**	**$1,268,119**

CUENTAS DE ORDEN (Nota 36)

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al 31 de diciembre de 2017, el monto del capital social histórico asciende a $9,636.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados".

PASIVO Y CAPITAL	2017	2016
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$393,308	$381,203
Depósitos a plazo		
Del público en general	239,174	190,461
Mercado de dinero	3,679	1,459
Títulos de crédito emitidos	3,003	85
Cuenta global de captación sin movimientos	1,657	1,352
	640,821	**574,560**
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De exigibilidad inmediata	-	4,019
De corto plazo	18,213	17,155
De largo plazo	15,730	17,462
	33,943	**38,636**
RESERVAS TÉCNICAS	**107,794**	**90,369**
ACREEDORES POR REPORTO	**301,665**	**308,777**
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	**3**	**-**
DERIVADOS		
Con fines de negociación	24,608	40,403
Con fines de cobertura	12,401	9,372
	37,009	**49,775**
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES, neto	**1,255**	**1,747**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Impuestos a la utilidad por pagar	3,132	3,114
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	405	396
Acreedores por liquidación de operaciones	16,047	7,348
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	11,083	10,326
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	20,532	18,037
	51,199	**39,221**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	**32,445**	**21,917**
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	**429**	**416**
TOTAL PASIVO	**1,206,563**	**1,125,418**
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	14,591	14,574
Prima en venta de acciones	35,592	36,427
	50,183	**51,001**
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	5,491	4,825
Resultados de ejercicios anteriores	71,294	68,492
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(2,390)	(2,592)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(3,588)	(2,089)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones a las tasas	96	87
Efecto acumulado por conversión	1,684	2,084
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(926)	(370)
Resultado neto	23,908	19,308
	95,569	**89,745**
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	**1,832**	**1,955**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**147,584**	**142,701**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$1,354,147**	**$1,268,119**

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Cifras en millones de pesos)

	2017	2016
Ingresos por intereses	$110,509	$80,264
Ingresos por primas, neto	25,043	21,307
Gastos por intereses	(44,635)	(27,383)
Incremento de reservas técnicas	(12,645)	(8,477)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(14,906)	(12,654)
MARGEN FINANCIERO	**63,366**	**53,057**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,213)	(13,313)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**48,153**	**39,744**
Comisiones y tarifas cobradas	19,542	16,683
Comisiones y tarifas pagadas	(7,558)	(6,056)
Resultado por intermediación	2,657	2,346
Otros ingresos (egresos) de la operación	3,211	3,491
Gastos de administración y promoción	(34,061)	(31,243)
	(16,209)	**(14,779)**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**31,944**	**24,965**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1,264	1,246
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**33,208**	**26,211**
Impuestos a la utilidad causados	(8,469)	(7,056)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(579)	178
	(9,048)	**(6,878)**
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	**24,160**	**19,333**
Operaciones discontinuadas	89	243
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION NO CONTROLADORA	**24,249**	**19,576**
Participación no controladora	(341)	(268)
RESULTADO NETO	**$23,908**	**$19,308**

"Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 1 de enero de 2016	**$14,606**	**$36,424**	**$5,765**	**$62,860**	**($1,552)**	**($828)**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:						
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	(32)	28	(940)	-	(8)	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	17,108	-	-
Dividendos decretados por la Asambleas General Ordinaria de Accionistas los días:						
19 de febrero, 28 de junio y 19 de agosto de 2016	-	-	-	(7,229)	-	-
Criterio especial de la CNBV por venta de INB	-	-	-	(3,741)	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	**(32)**	**28**	**(940)**	**6,138**	**(8)**	**-**
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-		(1,032)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	(25)	-	(44)	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1,261)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Modificación en la normatividad de la calificación de la cartera de consumo	-	-	-	(462)	-	-
Total resultado integral	**-**	**(25)**	**-**	**(506)**	**(1,032)**	**(1,261)**
Participación no controladora	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**14,574**	**36,427**	**4,825**	**68,492**	**(2,592)**	**(2,089)**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:						
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	17	(823)	211	-	(5)	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	19,308	-	-
Dividendos decretados por la Asambleas General Ordinaria de Accionistas los días:						
24 de febrero y 20 de junio de 2017	-	-	-	(14,645)	-	-
Efecto contable en la venta de INB	-	-	-	(357)	-	-
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	455	(455)	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	**17**	**(823)**	**666**	**3,851**	**(5)**	**-**
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-		207	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	(12)	-	(23)	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1,499)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Modificación en la normatividad de la calificación de la cartera de consumo	-	-	-	(725)	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(301)	-	-
Total resultado integral	**-**	**(12)**	**-**	**(1,049)**	**207**	**(1,499)**
Participación no controladora	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$14,591**	**$35,592**	**$5,491**	**$71,294**	**($2,390)**	**($3,588)**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".
"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados".

	CAPITAL GANADO						
	Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Total participación controladora	Total participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2016	**$-**	**$1,069**	**-**	**$17,108**	**$135,452**	**$1,900**	**$137,352**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	-	(952)	-	(952)
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	(17,108)	-	-	-
Dividendos decretados por la Asambleas General Ordinaria de Accionistas los días:							
19 de febrero, 28 de junio y 19 de agosto de 2016	-	-	-	-	(7,229)	-	(7,229)
Criterio especial de la CNBV por venta de INB	-	-	-	-	(3,741)	-	(3,741)
Total movimientos aprobados por los accionistas	**-**	**-**	**-**	**(17,108)**	**(11,922)**	**-**	**(11,922)**
RESULTADO INTEGRAL:							
Resultado neto	**-**	**-**	-	19,308	19,308	-	19,308
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(1,032)	-	(1,032)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	1,015	-	-	946	-	946
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(1,261)	-	(1,261)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	87	-	-	-	87	-	87
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	(370)	-	(370)	-	(370)
Modificación en la normatividad de la calificación de la cartera de consumo	-	-	-	-	(462)	-	(462)
Total resultado integral	**87**	**1,015**	**(370)**	**19,308**	**17,216**	**-**	**17,216**
Participación no controladora	-	-	-	-	-	55	55
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**87**	**2,084**	**(370)**	**19,308**	**140,746**	**1,955**	**142,701**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	-	(600)	-	(600)
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	(19,308)	-	-	-
Dividendos decretados por la Asambleas General Ordinaria de Accionistas los días:							
24 de febrero y 20 de junio de 2017	-	-	-	-	(14,645)	-	(14,645)
Efecto contable en la venta de INB	-	-	-	-	(357)	-	(357)
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	**-**	**-**	**-**	**(19,308)**	**(15,602)**	**-**	**(15,602)**
RESULTADO INTEGRAL:							
Resultado neto	**-**	**-**	-	23,908	23,908	-	23,908
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	**-**	-	-	207	-	207
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	(400)	-	-	(435)	-	(435)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(1,499)	-	(1,499)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	9	-	-	-	9	-	9
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	(556)	-	(556)	-	(556)
Modificación en la normatividad de la calificación de la cartera de consumo	-	-	-	-	(725)	-	(725)
Intereses de obligaciones subordinadas	**-**	**-**	-	-	(301)	-	(301)
Total resultado integral	**9**	**(400)**	**(556)**	**23,908**	**20,608**	**-**	**20,608**
Participación no controladora	-	-	-	-	-	(123)	(123)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$96**	**$1,684**	**($926)**	**$23,908**	**$145,752**	**$1,832**	**$147,584**

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en millones de pesos)

	2017	2016
Resultado neto	**$23,908**	**$19,308**
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,688	1,170
Reservas técnicas	12,645	8,477
Provisiones	(260)	3,449
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	9,048	6,878
Operaciones discontinuadas	89	243
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(923)	(978)
	46,195	**38,547**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en cuentas de margen	200	(2,094)
Cambio en inversiones en valores	(44,085)	(24,797)
Cambio en deudores por reporto	(679)	493
Cambio en derivados (activo)	15,628	(22,051)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(49,202)	(62,669)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	(452)	192
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	5	(20)
Cambio en deudores por primas, (neto)	214	169
Cambio en reaseguradores y reafianzadores, (neto) (activo)	(1,550)	(1,294)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	15	29
Cambio en bienes adjudicados (neto)	510	611
Cambio en otros activos operativos (neto)	(3,828)	(23,467)
Cambio en captación tradicional	66,262	35,268
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(4,691)	7,556
Cambio en acreedores por reporto	(7,112)	(6,378)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	3	(1)
Cambio en derivados (pasivo)	(15,796)	20,464
Cambio en reservas técnicas, (neto)	4,780	947
Cambio en reaseguradores y reafianzadores, (neto) (pasivo)	(492)	11
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	10,952	4,464
Cambio en otros pasivos operativos	12,826	6,958
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	3,566	3,706
Activos por operaciones discontinuadas	(8,069)	(1,224)
Pago de impuestos a la utilidad	(184)	(6,976)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**25,016**	**(31,556)**
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	742	1,033
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(4,780)	(4,083)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas y acuerdos por control conjunto	3,195	2
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	(2)
Activos por operaciones discontinuadas	-	(10)
Cobros de dividendos en efectivo	2,364	1,122
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**1,521**	**(1,938)**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos en efectivo	(14,645)	(7,229)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(1,181)	(1,394)
Pagos de intereses de obligaciones subordinadas	(301)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(16,127)**	**(8,623)**
Incremento (disminución) neto de efectivo	10,410	(42,117)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(27)	155
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	65,886	107,848
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$76,269**	**$65,886**

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".
"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus Subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2017.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a las Comisiones en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 25 de enero de 2018, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

a) Venta de INB

El 31 de marzo de 2017, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte"), a través de INB Financial Corporation (sociedad subsidiaria de Banorte), concretó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inter National Bank de las cuales era propietaria, en favor de un grupo de inversionistas de los Estados Unidos de América.

En dicha fecha fue dado de baja el rubro de activos de larga duración disponibles para la venta que se había registrado en el mes de diciembre de 2016 y se dio entrada del efectivo recibido por la venta por un monto de 170 millones de USD. Previo a la venta, se recibió el pago de un dividendo en efectivo por un monto de 60 millones de USD.

Lo anterior, en relación con el programa de reestructuración corporativa de la Tenedora, cuyos términos fueron publicados en los estados financieros consolidados de Banorte correspondientes al cierre del ejercicio 2016.

b) Amortización anticipada de obligaciones subordinadas Q Banorte 08

El 3 de enero de 2017, Banorte llevó a cabo la amortización anticipada de las obligaciones subordinadas no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones Q Banorte 08, emitidas el 11 de marzo de 2008 con vencimiento el 27 de febrero de 2018 por un monto de $3,000.

c) Emisión de notas de capital (Tier 1) por USD 900 millones (Notas Subordinadas)

El 6 de julio de 2017 Banorte concluyó exitosamente la emisión de Notas Subordinadas no preferentes, perpetuas, no susceptibles de convertirse en acciones (Tier 1) en el mercado internacional por un monto global de 900 millones de USD (equivalentes a $16,522), bajo las siguientes características:

La emisión de las Notas de Capital (Tier 1) se realizó en dos series:

- BANORT 6 PERP (BANOD19 999999) PERP por 350 millones de USD, con opción a ser prepagables al quinto año y con una tasa cupón de 6.875%.
- BANORT 7 PERP (BANOE91 999999) PERP por 550 millones de USD, con opción a ser prepagables al décimo año y con una tasa cupón de 7.625%.

Las calificaciones otorgadas a ambas series por las agencias calificadoras Moody's y S&P fueron de Ba2 y BB, respectivamente. Cabe resaltar que las Notas emitidas cumplen con la regulación Basilea III.

Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra Resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los recursos procedentes de la emisión se utilizarán para propósitos corporativos generales y para fortalecer el capital regulatorio del banco.

d) Amortización anticipada de obligaciones subordinadas Q Banorte 12

El 30 de junio de 2017, Banorte llevó a cabo la amortización anticipada de las obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones Q Banorte 12, emitidas el 8 de junio de 2012 con vencimiento el 27 de mayo de 2022 por un monto de $3,200.

e) Seguimiento de la exposición crediticia con el sector desarrollador de vivienda

Derivado de los procesos de reestructura y acuerdos alcanzados con Desarrolladora HOMEX, S.A.B. de C.V. (HOMEX), durante el 2017 la Tenedora recibió a cambio de créditos quirografarios, acciones por un monto equivalente a la cartera quirografaria vencida neta de reservas, con lo cual disminuyó el saldo con esta compañía en $138.

Las acciones recibidas como dación en pago fueron registrados inicialmente como “Bienes adjudicados” con base en los requerimientos establecidos en el criterio contable B-7 “Bienes Adjudicados”.

Posteriormente, de acuerdo a su intención y plan de negocios, la Tenedora reclasificó las acciones a los rubros de Inversiones en valores (en la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, ver Nota 6b). La Tenedora valúa estos activos a su valor razonable.

f) Fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V. (GF Interacciones)

Durante el mes de octubre de 2017, la Tenedora y GF Interacciones llegaron a un acuerdo vinculante de fusión en el cual la tenedora adquirirá a GF Interacciones mediante una transacción de intercambio de acciones valuado a esa fecha en $12,845. Derivado de esta transacción, la tenedora emitirá 109,727,031 nuevas acciones y las intercambiará con un factor de cambio de 0.4065 acciones de la Tenedora por cada

acción de GF Interacciones. En adición a las acciones de la Tenedora, los accionistas de GF Interacciones recibirán un pago en efectivo por $13,713 proveniente de una combinación de pago de dividendos y reducción de capital propio. Las operaciones de Interacciones serán integradas en la Tenedora como empresa fusionante.

Así mismo, el 5 de diciembre la Tenedora y GF Interacciones celebraron sus respectivas Asambleas de Accionistas en las cuales se aprobaron i) la adquisición relevante de activos por parte de la Tenedora, en términos de sus estatutos sociales y ii) fusionar a la Tenedora, en su carácter de fusionante, con GF Interacciones, en su carácter de fusionada.

La Fusión surtirá efectos una vez que las autorizaciones aplicables y los acuerdos adoptados por las Asambleas de Accionistas de GFNorte y GF Interacciones se inscriban en los Registros Públicos de Comercio del domicilio social de cada una de ellas, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas, incluyen saldos y transacciones reflejadas en pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus Subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2017	2016
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	• 98.22%	• 98.22%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiaria	• 99.99%	• 99.99%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	• 99.99%	• 99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	• 99.99%	• 99.99%
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V. y Subsidiaria	• 99.99%	• 99.99%
Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.	• 99.99%	• 99.99%
Ixe Servicios, S.A. de C.V.	• 99.99%	• 99.99%
Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias	• 99.46%	• 99.28%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Conversión de estados financieros de Banorte USA Corporation y Subsidiarias (subsidiaria de Banorte en el extranjero)

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos monetarios (que para 2017 fue de $19.66 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2017 fue de $18.92 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Venta de INB y aplicación del criterio contable especial

Durante el año 2016, la Tenedora decidió disponer del Inter National Bank (INB), esto como parte del programa de reestructuración corporativa iniciado y ante las limitantes en el desarrollo de su estrategia de negocios provocado principalmente por el cambio en el entorno regulatorio en Estados Unidos de America (EUA).

Aplicación de Criterio Contable Especial

En atención a que la Tenedora está llevando a cabo un proceso de reestructura corporativa, aunado a las condiciones complicadas de la regulación en los EUA y con el objetivo de procurar su adecuada solvencia y estabilidad, la Comisión con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” emitió un criterio contable especial a través del Oficio Núm. P071/2016. Dicho criterio autoriza a la Tenedora a reconocer el resultado derivado de la venta de las acciones de INB en el rubro “Resultado de ejercicios anteriores” y no en el resultado del ejercicio conforme a lo establecido en la NIF’s correspondientes.

Como parte del proceso de venta y una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Boletin C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, la Tenedora clasificó su inversión en INB como un activo de larga duración disponible para la venta, el cual fue registrado al cierre del ejercicio de 2016 a su valor estimado de venta. La intención de disponer de esta entidad reune la definición para clasificarse como una operación discontinua, por lo cual los activos y pasivos correspondientes al 31 de diciembre de 2016 se han presentado netos en el Balance General consolidado conforme a los criterios contables emitidos por la Comisión y los resultados de dicha entidad se han presentado como operaciones discontinuadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Al cierre del ejercicio de 2017 y 2016, la comparación entre el valor contable neto de la inversión y el valor estimado de venta generó una diferencia de ($357) y ($3,741), respectivamente, la cual fue registrada disminuyendo en el activo el valor de la inversión contra una disminución del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”.

De no haberse aplicado el Criterio Contable Especial autorizado, los importes que se hubieran reconocido y presentado en el Balance General consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en los rubros afectados serían:

2017			
Concepto	**Cifras Sin Criterio Contable Especial**	**Cifras Con Criterio Contable Especial**	**Variación**
Resultado de ejercicios anteriores	$71,651	$71,294	($357)
Resultado neto	23,551	23,908	357
Total capital contable	**147,584**	**147,584**	**-**
Total pasivo más capital contable	**$1,354,147**	**$1,354,147**	**$ -**

2016			
Concepto	**Cifras Sin Criterio Contable Especial**	**Cifras Con Criterio Contable Especial**	**Variación**
Resultado de ejercicios anteriores	$72,233	$68,492	($3,741)
Resultado neto	15,567	19,308	3,741
Total capital contable	**142,701**	**142,701**	**-**
Total pasivo más capital contable	**$1,268,119**	**$1,268,119**	**$ -**

Activos, pasivos y resultados discontinuados

Al 31 de diciembre de 2016, fecha en que se registró la operación de INB como partida discontinuada, los activos y pasivos se integran como sigue:

Activos y Pasivos	**2016**
Cartera de crédito	$21,479
Inversiones en valores	6,178
Disponibilidades	3,519
Otros activos	2,462
Inmuebles mobiliario y equipo	862
Captación tradicional	(26,644)
Préstamos interbancarios	(1,394)
Otras cuentas por pagar	(739)
Obligaciones subordinadas en circulación	(424)
Total de Activos de Larga Duración Disponibles para su Venta	**$5,299**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fecha en que se registró la operación de INB como partida discontinuada, los resultados discontinuados se integran como sigue:

Resultados	**2017**	**2016**
Ingresos por intereses	$283	$1,077
Gastos por intereses	(22)	(81)
Margen financiero	**261**	**996**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	33
Margen financiero ajustado	**261**	**1,029**
Ingresos no financieros	59	259
Gastos no financieros	(195)	(887)
Resultado de la operación	**125**	**401**
Impuestos a la utilidad	(36)	(158)
Resultado neto	**$89**	**$243**

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2017 y 2016, el resultado integral está representado por el resultado neto; el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta; los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión; el efecto acumulado por conversión, remediciones por benificios a los empleados, modficación en la normatividad a la calificación en cartera de consumo, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y los intereses de obligaciones subordinadas.

4 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito" de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

A. NIF D-3 Beneficios a los empleados

El 31 de diciembre de 2015, la Comisión publicó una resolución que modifica las Disposiciones en lo que corresponde a la aplicación de la NIF D-3 Beneficios a los empleados. Esta disposición tiene como objetivo dar a conocer los artículos transitorios en los que se señalan las opciones que tienen las instituciones para reconocer los efectos contables de la entrada en vigor de la nueva NIF.

En virtud de lo antes mencionado, la Tenedora tomó la opción establecida en el artículo tercero transitorio de reconocer progresivamente en el capital contable los cambios por reformulación referidos en la NIF D-3, emitida por el CINIF, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, lo cual fue informado oportunamente a la Comisión conforme a los plazos establecidos en las Disposiciones.

El reconocimiento de los saldos señalados en la NIF D-3, inició en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Los montos totales a reconocer se determinaron utilizando la tasa de descuento de Bonos corporativos para la valuación a mercado, de la Obligación por Beneficios Definidos conforme a la nueva NIF D-3, en los términos siguientes:

I. El saldo de modificaciones al plan aún no reconocido, se reconoce de manera progresiva, registrando un 20% anualmente y se afecta el concepto de resultado de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida en la cuenta "Provisión para beneficios a los empleados", correspondiente al concepto de pasivo "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", como sigue:

Tasa de descuento	Saldo total por aplicar	Aplicación del 20% anual	Reconocimiento gradual al 31 de diciembre de 2017
Bonos Corporativos	$183	$37	$74

II. En el caso del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer (enfoque del corredor) se reconoce de manera progresiva, registrando un 20% durante el año 2017, incrementando la cuenta "Provisión para beneficios a los empleados", correspondiente al concepto de pasivo "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", y se utiliza como contrapartida el concepto de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" del rubro "Capital ganado", como sigue:

Tasa de descuento	Saldo total por aplicar	Aplicación del 20% anual	Reconocimiento gradual al 31 de diciembre de 2017

Bonos Corporativos	$2,729	$546	$1,092

La aplicación del 20% anual se reconoce mensualmente de manera proporcional.

Los importes que se hubieran reconocido y presentado en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017 de no haberse aplicado la opción antes señalada en los rubros afectados son:

CONCEPTO	IMPORTE
Otros activos a corto y largo plazo (1)	($1,299)
Total de activo	**1,352,400**
Resultado de ejercicios anteriores	71,185
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(2,564)
Total capital contable	**145,836**
Total pasivo más capital contable	**$1,352,400**

(1) En este rubro se netea la cuenta de “Provisión para beneficios a los empleados” para mostrar el “Activo neto por beneficios definidos” originado por los pagos anticipados realizados por la Tenedora.

B. Mejoras a las NIF

i. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que podrían generar cambios contables.

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios – Se indica que el reconocimiento del cambio a esta NIF vigente a partir de enero 2016 se debe hacer en forma prospectiva y no en forma retrospectiva como se había indicado previamente. Dicho cambio establece que no es del alcance de la NIF B-7 las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-11, Capital contable – Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

NIF D-3, Beneficios a los empleados – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–Guías de aplicación, B1–Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

ii. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que no generan cambios contables:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Al 31 de diciembre de 2017, la Tenedora no tuvo efectos de estas mejoras a las normas en su información financiera consolidada.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2017 y 2016 fue de 9.97% y 10.39%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron del 6.68% y del 3.38%, respectivamente.

Disponibilidades

Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio FIX publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un título de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementó y dicho efecto por reversión del deterioro puede estar relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio.

La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta, no deberá revertirse.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, respectivamente.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forma parte de los intereses devengados.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los títulos para negociar enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.
Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Se pueden efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias, como por falta de liquidez en el mercado o que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se autorice la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Títulos disponibles para la venta a la de Conservados a vencimiento, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de Títulos para negociar hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 6.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general trimestral o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, que se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de un conjunto de eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del valor del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinado de manera confiable.

Estos eventos pueden ser, entre otros: dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como incumplimiento de pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada; y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

Los eventos considerados por el modelo se dividen en:

a) Información que la Tenedora tiene del título (incumplimiento a las cláusulas del contrato, problemas financieros, económicos o legales).
b) Información que la Tenedora tiene del emisor (probabilidad de quiebra o concurso mercantil, probabilidad de reorganización financiera y problemas financieros del emisor).
c) Información que el mercado tiene del título (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).
d) Información que el mercado tiene del emisor (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).

El modelo de evaluación que emplea la Tenedora para determinar el deterioro tiene incorporados los eventos antes descritos, los cuales incorpora de manera ponderada de acuerdo a su importancia en la evaluación del deterioro y, les asigna una calificación de acuerdo al porcentaje de severidad con que se estima afecten la recuperación de la inversión. De la misma forma, incorpora la existencia de garantías, lo cual contribuye a la disminución de la pérdida por deterioro.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas cada trimestre con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio que se identifica su recuperación.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.
Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de “Derivados”, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.
Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo

acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado "Resultado por intermediación" y la cuenta del balance general consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el balance general de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse inefectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 "Derivados y operaciones de

Cobertura" (B5) emitido por la Comisión, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de "Resultado integral" en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada "Derivados" como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como inefectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.

b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

   i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
   ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que

se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con las requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación
La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (*VaR*).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura
La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la

Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Actualmente, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 60 o más días de vencidos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas en un período de 12 meses.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes y por el otorgamiento de tarjetas de crédito, los cuales se amortizan en un período de 12 meses.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados no se consideran como cartera vigente sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 60 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales.- estar en cartera vencida, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo.- contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda.- contar con 270 días o más de vencido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Modificación a las metodologías de calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero 2017 la Comisión publicó una resolución que modifica las Disposiciones en lo que corresponde a las

metodologías para la calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, las cuales siguen teniendo un enfoque de pérdida esperada e incorporan información más reciente del desempeño de la industria en sus nuevos factores. El principal cambio en ambas metodologías consiste en que además de contemplar la experiencia crediticia del acreditado con la Institución que otorga el crédito, contemplan también el comportamiento crediticio de dichos acreditados con otras Instituciones de acuerdo a la información de las Sociedades de Información Crediticia. Las nuevas metodologías entraron en vigor el 1 de junio de 2017.

El efecto financiero reconocido por la Tenedora al cierre de junio 2017 derivado de las metodologías modificadas menos las reservas que se tendrían por el saldo de dichas carteras con las metodologías anteriores de $1,054. El registro contable de este efecto financiero fue de un incremento a la estimación preventiva de riesgo crediticio por $1,054 (pasivo), un incremento del impuesto diferido por $316 (activo) y una disminución al resultado de ejercicios anteriores por $725 (capital contable).

Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con en base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.
Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolvente.- toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente, entre otros.
- Consumo revolvente.- considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada.
- Hipotecaria de vivienda.- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito.
- Comercial.- considerando según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, experiencia de

pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares y gobierno corporativo.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolvente.- de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Consumo revolvente.- de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Hipotecaria de vivienda.- considera el monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo y la entidad federativa donde fue otorgado el crédito.
- Comercial.- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo no revolvente.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Consumo revolvente.- toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- Hipotecaria de vivienda.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial de créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.

Derechos de cobro adquiridos

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora, aplicando en cada paquete alguno de los tres métodos de valuación que se describen a continuación:

Método de recuperación de costo.- Las recuperaciones que se realizan sobre los derechos de cobro se aplican contra la cuenta por cobrar hasta agotar su saldo. Las recuperaciones excedentes se reconocen en resultados.

Método de interés.- El importe que resulta de multiplicar el saldo insoluto de los derechos de cobro por la tasa de rendimiento estimada se reconoce en resultados. La diferencia con respecto de los cobros efectivamente realizados disminuyen la cuenta por cobrar.

Método con base en efectivo.- El importe que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado se reconoce en resultados, siempre y cuando éste no sea mayor al que se reconocería bajo el método de interés. La diferencia entre lo reconocido en resultados y el cobro realizado disminuye el saldo de la cuenta por cobrar; una vez que se haya amortizado la totalidad de la inversión inicial, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados.

En los paquetes de activos crediticios valuados con base en el método de interés, la Tenedora evalúa de manera semestral si la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro es altamente efectiva. Por aquellos derechos de cobro en los que la estimación de los flujos de efectivo esperados no es altamente efectiva, la Tenedora utiliza el método de recuperación de costo. Se considera que la estimación de los flujos de efectivo esperados es altamente efectiva si el cociente que resulte de dividir la suma de los flujos realmente cobrados entre la suma de los flujos de efectivo esperados, se mantiene en un rango entre 0.8 y 1.25 al momento de la evaluación de dicha efectividad.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, y en caso de que con base en eventos e

información determine que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance general. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, se excluyen del proceso de cancelación ciertas pólizas emitidas cuyas primas no han sido cobradas total o parcialmente y cuya antigüedad es superior a los 45 días; lo anterior obedece a que actualmente se están llevando a cabo diversas negociaciones con los asegurados, donde la experiencia ha indicado que estas cuentas son cobrables. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron ascienden aproximadamente a $111 y $595, respectivamente, excluyendo los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Operaciones de bursatilización

Mediante las operaciones de bursatilización con transferencia de propiedad, la Tenedora transfiere activos financieros a través de un fideicomiso como vehículo de bursatilización, con la finalidad de que éste último mediante un intermediario emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos sobre la cartera bursatilizada y como contraprestación la Tenedora recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre los remanentes del flujo del fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores. Esta constancia se registra a su valor razonable dentro del rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización”.

La Tenedora presta servicios de administración de los activos financieros transferidos y reconoce en los resultados del ejercicio los ingresos que derivan de dichos servicios en el momento en que se devengan. Dichos ingresos se presentan en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización se presenta en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, según corresponda.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulado en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valuar los proyectos de inversión, se determinar el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor los proyectos de inversión se determina con base en el paso del tiempo en aquellos proyectos que no se encuentren en desarrollo. Para que un proyecto de inversión se considere en desarrollo, se deberá contar con la evidencia de alguno de los siguientes elementos:

- Obras de infraestructura, o urbanización o edificación de vivienda nueva en proceso de acuerdo a plan de negocios, o
- Crédito puente disponible para el proyecto de inversión, o
- Acuerdo de inversión para su desarrollo con un tercero que cuente con la capacidad operativa y financiera, distinto al desarrollador contemplado en la fecha de su inversión.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de éste último se ajusta al valor neto del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente

provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, de los criterios contables de la Comisión, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2017, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Inversiones permanentes en acciones

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el balance general consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida, debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al

cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 7 de febrero de 2018 y 31 de enero de 2017, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto ”De las reservas técnicas” de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima. La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.

II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.

III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;

IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;

V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima.

VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;

VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;

VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.

IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.

X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y

XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.

b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.
Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.

d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.

e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.

3) Reserva de previsión –

La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Derivado de la entrada en vigor de la Nueva NIF D-3, la Tenedora tomó la opción establecida en el artículo tercero transitorio publicado por la Comisión para reconocer progresivamente en el capital contable los cambios por reformulación referidos en la NIF D-3. De esta forma la Tenedora reconoce progresivamente en un periodo de 5

años, a partir del año 2016, el saldo inicial de ganancias o pérdidas actuariales en Otros Resultados Integrales, así como, el saldo inicial de las mejoras al plan en Utilidades Retenidas.

Al cierre de 2017, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3, relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de "contribución definida". Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de "Otros activos".

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de "contribución definida", se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizará en 10 años. La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida, fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

Banorte reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones". Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8, la Tenedora reconoce el gasto como si los planes fuesen liquidables en capital, el cual se revalúa a valor razonable en cada período que se presenta información financiera con los supuestos conocidos en esa fecha.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- Activos y pasivos contingentes (no auditado):

  Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

- Compromisos crediticios (no auditado):

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):

  En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- Bienes en custodia o en administración (no auditado):

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- Colaterales recibidos:

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los de ingresos por intereses por disponibilidades, inversiones en valores, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.

- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses.

- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

- Ingresos por recuperación de portafolios de activos crediticios.

- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Casa de Bolsa Banorte Ixe

- Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores – Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.

- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

- Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.

- Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.

- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el balance general consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.

- Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro) – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos propios entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.

- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:

- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.

- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.

- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.

- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

Ingresos por primas – Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:

a. Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

b. Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.

c. Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.

Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

Sólida Administradora de Portafolios

a. Los ingresos por recuperación de portafolios de activos crediticios se reconocen: a) conforme se cobran y al mismo tiempo se reconocen los costos asociados a la cobranza, b) el monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del portafolio por la tasa de rendimiento estimada, afectando la cuenta por cobrar por la diferencia entre el ingreso y lo cobrado y c) el monto que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado, la diferencia entre el resultado y lo cobrado afecta la cuenta por cobrar.

b. El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga.

c. En los proyectos de inversión, reconoce un ingreso por concepto de rendimiento sobre el monto financiado del fideicomiso con base en el cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta, y suspende el reconocimiento de dicho ingreso cuando el avance no se encuentra acorde a lo esperado en el plan incluido en el contrato del fideicomiso. El deterioro de valor los proyectos de inversión se determina con base en el paso del tiempo en aquellos proyectos que no se encuentren en desarrollo.

5 – DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las disponibilidades se integran como sigue:

	2017	2016
Caja	$23,350	$20,156
Bancos	52,826	45,628
Otras disponibilidades	93	102
	$76,269	**$65,886**

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de $19.6629 y $20.6194 para 2017 y 2016, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Call money otorgado	$6,137	$-	$-	$5,155	$6,137	$5,155
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	11,952	14,477	11,952	14,477
Bancos del país	32	62	-	-	32	62
Banco de México	33,730	25,853	975	81	34,705	25,934
	$39,899	**$25,915**	**$12,927**	**$19,713**	**$52,826**	**$45,628**

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a $25,687 y $25,683, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe total de disponibilidades restringidas es de $43,198 y $34,466, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas. Al 31 de diciembre de 2017 Y 2016 se tiene un saldo con Banco de México por $9,018 y $251 relacionados a subastas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de “Otras disponibilidades” incluye:

	2017	2016
Metales amonedados en oro y plata	$43	$51
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	44	40
Remesas	6	11
	$93	**$102**

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es $624.35 y $370.94, en 2017 y $581.13 y $376.10, en 2016.

6 – INVERSIONES EN VALORES

a. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2017				2016
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en Libros
Valores gubernamentales	**$196,330**	**$1,210**	**$166**	**$197,706**	**$151,347**
Sin restricción	**11,119**	**160**	**9**	**11,288**	**8,650**
Bondes D	12	-	-	12	(442)
Bonos M	(357)	1	(7)	(363)	198
BPA	1	-	-	1	553
Certificados Bursátil Gubernamental	152	-	2	154	321
Certificados Bursátil Municipal	1	-	-	1	1
Cetes	9,606	156	(24)	9,738	7,299
Eurobonos gubernamentales	31	-	-	31	12
Udibonos	1,673	3	38	1,714	708
Con restricción	**185,211**	**1,050**	**157**	**186,418**	**142,697**
Bondes D	28,230	56	8	28,294	22,367

Bonos M	984	4	(7)	981	181
BPA	151,477	983	155	152,615	117,640
Certificados Bursátil Gubernamental	2,493	7	(6)	2,494	2,141
Cetes	1,799	-	(1)	1,798	20
Udibonos	228	-	8	236	348
Valores bancarios	**39,040**	**106**	**10**	**39,156**	**28,800**
Sin restricción	**3,318**	**1**	**-**	**3,319**	**2,369**
Certificados Bursátiles Banca Desarrollo	3	-	-	3	206
Certificados Bursátiles Bancarios	42	-	-	42	242
Certificados de Depósito	16	-	-	16	-
Otros títulos bancarios	59	-	-	59	527
Pagarés	3,198	1	-	3,199	1,394
Con restricción	**35,722**	**105**	**10**	**35,837**	**26,431**
Certificados Bursátiles Banca Desarrollo	1,878	3	-	1,881	1,543
Certificados Bursátiles Bancarios	12,898	45	9	12,952	15,253
Certificados de Depósito	13,955	54	(1)	14,008	7,017
Otros títulos bancarios	727	3	1	731	731
Pagarés	6,264	-	1	6,265	1,887
Valores privados	**1,776**	**1**	**380**	**2,157**	**1,630**
Sin restricción	**1,621**	**1**	**380**	**2,002**	**1,518**
Acciones	412	-	327	739	560
Sociedades de Inversión	768	-	27	795	389
Certificados Bursátiles Corporativos	447	1	28	476	413
Certificados Bursátiles Fiduciarios	(9)	-	(2)	(11)	-
Eurobonos Privados	3	-	-	3	156
Con restricción	**155**	**-**	**-**	**155**	**112**
Certificados Bursátiles Corporativos	129	-	(1)	128	112
Certificados Bursátiles Fiduciarios	26	-	1	27	-
	$237,146	**$1,317**	**$556**	**$239,019**	**$181,777**

Durante 2017 y 2016, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una utilidad neta de $761 y $207, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tienen títulos para negociar restringidos por un monto de $222,410 y $169,240, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

b. Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2017				2016
	Costo de adquisición	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en Libros**	**Valor en libros**
Valores gubernamentales	**$132,886**	**$2,288**	**$562**	**$135,736**	**$165,125**
Sin restricción	**48,499**	**688**	**222**	**49,409**	**27,121**
Bondes D	100	-	-	100	100
Bonos M	374	1	(38)	337	438
BPA	(4,412)	-	3	(4,409)	-
BREMs	7,778	6	-	7,784	7,781
Certificados Bursátil	269	2	15	286	548

Gubernamental					
Certificados Bursátil Municipal	302	7	89	398	445
Certificados Bursátil Udizados	17	-	3	20	58
Cetes	1,820	-	-	1,820	8
Eurobonos gubernamentales	42,251	672	150	43,073	17,743
Con restricción	**84,387**	**1,600**	**340**	**86,327**	**138,004**
Bondes D	11,377	49	5	11,431	-
BPA	64,240	1,457	(53)	65,644	129,474
Certificados Bursátil Gubernamental	5,949	25	(1)	5,973	8,429
Cetes	96	-	-	96	101
Eurobonos gubernamentales	2,725	69	389	3,183	-
Valores bancarios	**6,514**	**10**	**(1)**	**6,523**	**4,878**
Sin restricción	**6,514**	**10**	**(1)**	**6,523**	**4,878**
Certificados Bursátiles Bancarios	254	2	33	289	287
Certificados de Depósito	5,836	8	(3)	5,841	4,225
Notas Estructuradas	424	-	(31)	393	366
Valores privados	**29,965**	**437**	**(4,121)**	**26,281**	**25,084**
Sin restricción	**28,260**	**393**	**(4,156)**	**24,497**	**23,444**
Acciones	4,525	-	(3,935)	590	1,614
Sociedades de Inversión	3,570	-	102	3,672	3,435
Certificados Bursátiles BORHIS	122	-	(81)	41	57
Certificados Bursátiles Corporativos	5,460	40	(599)	4,901	5,090
Eurobonos Privados	14,583	353	357	15,293	13,188
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	60
Con restricción	**1,705**	**44**	**35**	**1,784**	**1,640**
Eurobonos Privados	1,705	44	35	1,784	1,640
	$169,365	**$2,735**	**($3,560)**	**$168,540**	**$195,087**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tienen títulos disponibles para la venta restringidos por un monto de $88,111 y $139,644, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2017 se tenía en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMSR fueron clasificados inicialmente en la categoría de títulos disponibles para la venta debido a la imposibilidad legal de ser clasificados como títulos para negociar dado que no cuenta con un mercado secundario, es decir no son sujetos de operaciones de compraventa. No pudieron ser clasificados en la categoría de títulos conservados a vencimiento debido a que esta categoría se encontraba restringida conforme a lo establecido en el criterio B-2. Aunado a lo anterior, se tiene contemplado cubrir estos títulos a través de operaciones de cobertura de flujo de efectivo por cambios en la tasa de interés TIIE28, lo cual es factible únicamente en la categoría de títulos disponibles para la venta de acuerdo al criterio B-5.

Derivado de los procesos de reestructura y acuerdos alcanzados con HOMEX, durante el 2017 la Tenedora recibió a cambio de créditos quirografarios, 138,198,154 acciones (ver Nota 2e).

Durante el 2016, derivado de los procesos de reestructura y acuerdos alcanzados con GEO y Homex en los que participó la Tenedora recibió como dación en pago, acciones de dichas empresas por un monto equivalente a la exposición crediticia quirografaria vencida y neta de reservas, con lo cual disminuyó el saldo de cartera vencida en $1,476.

Las acciones y los títulos opcionales para suscribir acciones recibidos como dación en pago fueron registrados inicialmente como “Bienes adjudicados” con base en los requerimientos establecidos en el criterio contable B-7 “Bienes Adjudicados”.

Posteriormente, de acuerdo a su intención y plan de negocios, la Tenedora reclasificó las acciones y los títulos opcionales para suscribir acciones a los rubros de Inversiones en valores (en la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, ver Nota 6b) y Derivados (Ver Nota 8), respectivamente. La Tenedora valúa estos activos a su valor razonable.

Las acciones recibidas en intercambio fueron inicialmente registradas como un bien adjudicado y posteriormente reclasificadas a inversiones en valores dentro de la categoría de títulos disponibles para la venta y se valuarán a mercado conforme a las reglas contables aplicables. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la minusvalía por valuación a mercado de dichas acciones fue de ($524) y ($1,249), respectivamente, registradas en el capital en la cuenta de Resultado por Valuación de títulos disponibles para la venta.

c. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los títulos conservados a vencimiento se integran como sigue:

	2017			2016
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Valores gubernamentales	**$88,616**	**$241**	**$88,857**	**$75,482**
Sin restricción	**85,837**	**226**	**86,063**	**72,903**
Certificados Bursátil Gubernamental	1,735	23	1,758	1,778
Certificados Bursátil Municipal	2,862	59	2,921	2,811
Certificados Bursátil Udizados	241	2	243	258
Cetes Especiales	523	-	523	950
Udibonos	80,476	142	80,618	67,106
Con restricción	**2,779**	**15**	**2,794**	**2,579**
Certificados Bursátil Municipal	2,580	15	2,595	2,579
Udibonos	199	-	199	-
Valores bancarios	**1,202**	**675**	**1,877**	**1,731**
Sin restricción	**1,202**	**675**	**1,877**	**1,731**
Certificados Bursátiles Bancarios	722	14	736	690
Certificados de Depósito	300	539	839	758
Notas Estructuradas	180	122	302	283
Valores privados	**4,032**	**573**	**4,605**	**4,707**
Sin restricción	**1,440**	**564**	**2,004**	**1,983**
Certificados Bursátiles Corporativos	1,440	564	2,004	1,983
Con restricción	**2,592**	**9**	**2,601**	**2,763**
Certificados Bursátiles BORHIS	1	-	1	22
Certificados Bursátiles Corporativos	2,591	9	2,600	2,741
Otros títulos	**(29)**	**-**	**(29)**	**(39)**
	$93,821	**$1,489**	**$95,310**	**$81,920**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tienen títulos conservados a vencimiento restringidos por un monto de $5,395 y $5,342, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2017, los vencimientos de los títulos (expresados a su costo de adquisición), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
CETES especiales	$155	$368	$-	$523
Certificados bursátiles	63	1,573	11,222	12,858
Certificados de Depósito	839	-	-	839
Notas Estructuradas	-	302	-	302
Udibonos	1,150	-	79,667	80,817
Otros títulos	-	-	(29)	(29)
	$2,207	**$2,243**	**$90,860**	**$95,310**

Algunos de los títulos de las inversiones en valores son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está conformado como sigue:

		2017	
		Valor razonable en millones	
Tipo de colateral	**Categoría del título**	**Pesos**	**USD**
Efectivo	-	$9	$16,002
		$9	**$16,002**

		2016	
		Valor razonable en millones	
Tipo de colateral	**Categoría del título**	**Pesos**	**USD**
Efectivo	-	$9	$16,002
		$9	**$16,002**

La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2017.

Durante 2017 y 2016, los ingresos por intereses de títulos son como sigue:

Concepto	**2017**	**2016**
Títulos para negociar	$19,966	$13,693
Títulos disponibles para la venta	8,502	5,440
Títulos conservados a vencimiento	505	377
	$28,973	**$19,510**

e. Títulos deteriorados

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) dificultades financieras significativas del emisor del título;
b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

   i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
   ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el monto registrado por el deterioro de los títulos disponibles para la venta asciende a $927 y $37, respectivamente.

Durante 2017 y 2016, no hubo ingresos por intereses devengados no cobrados por títulos deteriorados.

7 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como

sigue:

Reportada

Instrumento	2017	2016
CETES	$1,797	$10
Bondes	32,391	19,308
Bonos IPAB	19,220	15,272
Bonos IPAB trimestral	148,524	167,540
Bonos IPAB semestral	49,589	63,886
Bonos 20 años	876	153
UDIBONOS	11	9
Valores gubernamentales	**252,408**	**266,178**
Pagarés	6,264	1,887
CEDES	14,008	7,017
CEBUR bancario	12,950	15,254
Títulos de Organismos Financieros	731	730
Títulos bancarios	**33,953**	**24,888**
CEBUR corto plazo	15,303	5,451
Certificados hipotecarios	1	10,717
Certificados de depósito	-	1,543
Valores privados	**15,304**	**17,711**
	$301,665	**$308,777**

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2017 y 2016, asciende a $20,757 y $13,848, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Gastos por intereses”.

Durante 2017, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportada, oscilaron entre 1 y 364 días.

Reportadora

	2017				2016			
Instrumento	Deudores por reporto	Colaterales recibidos vendidos en reporto	Diferencia deudora	Diferencia acreedora	Deudores por reporto	Colaterales recibidos vendidos en reporto	Diferencia deudora	Diferencia acreedora
Cetes	$2,501	$2,498	$3	$-	$-	$-	$-	$-
Bondes	373	-	373	-	101	101	-	-
Bonos IPAB	1,502	1,502	-	-	-	-	-	-
Bonos IPAB trimestral	48,218	48,216	2	-	13,067	13,067	-	-
Bonos IPAB semestral	5,002	5,002	-	-	1,082	1,082	-	-
CEBUR Udizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos 20 años	2,301	2,001	300	-	1,701	1,701	-	-
Valores gubernamentales	**59,897**	**59,219**	678	-	**15,951**	**15,951**	-	-
CEDES	3,408	3,408	**-**	**-**	2,008	2,008	**-**	**-**
Bonos bancarios	188	188	-	-	1,529	1,529	-	-
Certificados bursátiles bancarios	389	389	-	-	916	916	-	-
Títulos bancarios	**3,985**	**3,985**	-	-	**4,453**	**4,453**	-	-
CEBUR corto plazo	2,628	2,631	-	3	3,322	3,322	-	-
Títulos privados	**2,628**	**2,631**	**-**	**3**	**3,322**	**3,322**	**-**	**-**
	$66,510	**$65,835**	**$678**	**$3**	**$23,726**	**$23,726**	**$-**	**$-**

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados durante 2017 y 2016, ascienden a $235 y $582, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Durante 2017, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportadora, oscilaron entre 1 y 364 días.

Al 31 de diciembre de 2017, el monto de los títulos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a $145,077 y $184,011, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2016 ascienden a $89,288 las garantías entregadas y $101,473 las garantías recibidas.

8 – OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con productos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

Al 31 de diciembre de 2017, la Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	**2017**	**2016**
Forwards		
Forwards de divisas	$120	$9
Opciones		
Opciones de tasas	849	1,051
Opciones con acciones	13	4
Opciones de divisa	111	263
Swaps		
Swaps de tasas	20,921	34,570
Swaps de tipo de cambio	3,506	5,237
Total negociación	**25,520**	**41,134**
Opciones		
Opciones de tasas	$25	$46
Swaps		
Swaps de tasas	180	696
Total cobertura	**205**	**742**
Total posición	**$25,725**	**$41,876**

Posición pasiva	**2017**	**2016**
Forwards		
Forwards de divisas	$55	$28
Opciones		
Opciones de tasas	784	1,112
Opciones de divisas	177	1
Swaps		
Swaps de tasas	18,322	32,937
Swaps de tipo de cambio	5,270	6,325
Total negociación	**24,608**	**40,403**
Swaps		
Swaps de tasas	492	168
Swaps de tipo de cambio	11,909	9,204
Total cobertura	**12,401**	**9,372**
Total posición	**$37,009**	**$49,775**

Al 31 de diciembre de 2017 se tiene los siguientes nocionales en las diferentes divisas de acuerdo al tipo de producto:

Instrumentos de negociación

Instrumento	MXN	USD	EUR	UDI
Forward de divisas	$8,389	$431	$-	$-
Opciones de tasas	132,865	705	-	-
Opciones con acciones	3	-	-	-
Opciones de divisa	410	-	-	-
Swap de divisas (pata activa)	46,006	1,629	-	960
Swap de divisas (pata pasiva)	35,890	2,226	-	960
Swap de tasas (pata activa)	1,235,531	19,888	-	-
Swap de tasas (pata pasiva)	1,235,531	19,888	-	-

Instrumentos de cobertura

Instrumento	MXN	USD	EUR	GBP
Opciones de tasa	$7,900	$-	$-	$-
Swap de divisas (pata activa)	25,325	-	-	-
Swap de divisas (pata pasiva)	-	820	462	128
Swap de tasas (pata activa)	48,227	-	-	-
Swap de tasas (pata pasiva)	48,227	-	-	-

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps	CCS
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
	Libor	Libor	Euribor
			UDI

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 34.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2017 y 2031 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

El valor en libros del colateral constituido para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los contratos de swaps de divisas al 31 de diciembre de 2017 asciende a 898,031 miles de USD y 5,600 miles de MXN y al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 776,059 miles de USD y 8,700. Las operaciones de Swaps IRS que realiza la Tenedora se hacen a través de mercados reconocidos, al 31 de diciembre de 2017 representan el 38% del monto nominal de la totalidad de contratos de operaciones derivadas, el 62% restante corresponde a operaciones de opciones, swaps y Fx forwards, mismas que son realizadas en mercados denominados Over the Counter (OTC).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el colateral otorgado está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 6 d).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el colateral recibido está constituido principalmente por la recepción de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 6 d).

Durante 2017 y 2016, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a $1,223 y $371, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de los mismos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral a la fecha de los estados financieros consolidados y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a $60.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.
- Cobertura de flujos de efectivo de pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.

Al 31 de diciembre de 2017 existen - expedientes de cobertura. La efectividad de las coberturas es del 100%, cumpliendo con el rango establecido por los criterios de contabilidad vigentes (de 80% a 125%). Asimismo, no se tiene sobrecobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto al 31 de diciembre de 2017 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2017 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado	379	899	2,389	570
Depósitos de Regulación Monetaria	500	1,155	2,957	1,141
Activos denominados en EUR valorizados	10	9	144	472
Activos denominados en GBP valorizados	3	1	27	96
Activos denominados en USD valorizados	15	18	199	214
	$907	**$2,082**	**$5,716**	**$2,493**

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a ($5,214) y ($2,131) respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a $184 y $63, respectivamente.

Las ganancias reconocidas en resultados por instrumentos derivados designados como de negociación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a $783 y $382, respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 1º de enero, 2007	($58)	$-	$-
Balance, 31 de diciembre, 2007	(308)	(250)	-
Balance, 31 de diciembre, 2008	(1,567)	(1,259)	18
Balance, 31 de diciembre, 2009	(1,394)	173	47
Balance, 31 de diciembre, 2010	(2,114)	(720)	42
Balance, 31 de diciembre, 2011	(2,907)	(793)	15
Balance, 31 de diciembre, 2012	(2,785)	122	75
Balance, 31 de diciembre, 2013	(1,541)	1,244	75
Balance, 31 de diciembre, 2014	(1,284)	257	(18)
Balance, 31 de diciembre, 2015	(1,398)	(114)	16
Balance, 31 de diciembre, 2016	(2,131)	($773)	63
Balance, 31 de diciembre, 2017	(5,214)	(3,083)	184

9 – CARTERA DE CRÉDITO

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Créditos comerciales:						
Denominados en pesos						
Comercial	$186,520	$177,017	$5,003	$5,281	$191,523	$182,298
Cartera redescontada	8,212	7,561	107	264	8,319	7,825
Denominados en USD						
Comercial	35,196	35,256	1,609	127	36,805	35,384
Cartera redescontada	3,849	4,384	-	-	3,849	4,384
Total créditos comerciales	**233,777**	**224,218**	**6,719**	**5,672**	**240,496**	**229,891**
Créditos a entidades financieras	5,944	4,650	-	344	5,944	4,994
Créditos de consumo:						
Tarjeta de crédito	33,906	28,445	2,187	1,623	36,093	30,068
Otros de consumo	71,661	59,887	2,253	1,624	73,914	61,511
Créditos a la vivienda:						
Denominados en pesos	135,250	114,618	1,303	1,034	136,553	115,652
Denominados en USD	-	-	-	-	-	-
Denominados en UDIS	155	188	20	15	175	203
Créditos a entidades gubernamentales	134,905	134,798	-	-	134,905	134,798
	381,821	**342,587**	**5,763**	**4,640**	**387,584**	**347,226**
Total cartera de crédito	**$615,598**	**$566,805**	**$12,482**	**$10,312**	**$628,080**	**$577,117**

Créditos reestructurados

A continuación se presentan los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que modificaron los plazos y tasas, entre otros:

	2017		2016	
	Vigente	**Vencida**	**Vigente**	**Vencida**
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	$13,114	$1,131	$5,018	$1,465
Créditos de consumo	35	67	-	-
Créditos a la vivienda	32	279	-	-
	$13,181	**$1,477**	**$5,018**	**$1,465**

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	**De 181 a 365 días**	**De 366 días a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	$2,383	$1,297	$701	$2,338	$6,719
Créditos de consumo	4,186	247	2	5	4,440
Créditos a la vivienda	959	364	-	-	1,323
	$7,528	**$1,908**	**$703**	**$2,343**	**$12,482**

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	**De 181 a 365 días**	**De 366 días a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	$656	$-	$-	$5,360	$6,016
Créditos de consumo	3,127	115	1	4	3,247
Créditos a la vivienda	731	318	-	-	1,049
	$4,514	**$433**	**$1**	**$5,364**	**$10,312**

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	**2016**
Saldo al inicio del año	$10,312	$11,903
Liquidaciones	(2,725)	(3,164)
Castigos financieros*	(12,068)	(11,006)
Renovaciones	(442)	(2,538)
Compras de cartera	-	1,776
Quitas	(652)	(320)
Adjudicaciones	(148)	(260)
Ventas de cartera	-	(1,492)
Traspasos hacia cartera vigente	(5,797)	(6,018)
Traspasos desde cartera vigente	23,970	21,404
Fluctuación por tipo de cambio	32	27
Saldo al final del año	**$12,482**	**$10,312**

*Corresponde a la cartera reservada al 100%

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a $2,612 y el monto reconocido en resultados fue de $1,171, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos

asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $2,668 y el monto reconocido en resultados fue de $695. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de las comisiones diferidas generados por la originación de créditos asciende a $2,456 y el monto reconocido en resultados fue de $1,206, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $2,255 y el monto reconocido en resultados fue de $490. El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos serán reconocidos es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados dentro del balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Los plazos promedio de los principales saldos de cartera son: a) comercial 2.03 años, b) entidades financieras 3.49 años, c) vivienda 18.81 años, d) entidades gubernamentales 10.02 años y e) consumo 3.51 años.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados ascendió a $12,370 y $11,006, respectivamente.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron $1,749 y $1,549, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	2017		**2016**	
	Monto	**Porcentaje de concentración**	**Monto**	**Porcentaje de concentración**
Privado (empresas y particulares)	$240,496	38.29%	$229,891	39.84%
Financiero	5,944	0.95%	4,994	0.87%
Tarjeta de crédito y consumo	110,007	17.51%	91,579	15.87%
Vivienda	136,728	21.77%	115,855	20.07%
Créditos a entidades gubernamentales	134,905	21.48%	134,798	23.36%
	$628,080	**100.00%**	**$577,117**	**100.00%**

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
II. Dirección de Operaciones.
III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

a) Diseño de productos.
b) Promoción.
c) Evaluación.
d) Formalización.
e) Operación.
f) Administración.
g) Recuperación.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera

vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 “Cartera de crédito” de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera con problemas de recuperación. Los grados de riesgo D y E de la calificación de la cartera comercial, son los que integran la siguiente tabla como cartera con problemas de recuperación:

	2017	2016
Cartera comercial calificada con problemas de recuperación	**$6,545**	**$7,177**
Vigente	1,495	1,380
Vencida	5,050	5,797
Cartera comercial calificada sin problemas de recuperación	**414,032**	**389,706**
Vigente	412,363	389,490
Vencida	1,669	216
Total cartera comercial calificada	**420,577**	**396,883**
Total cartera calificada	**$667,136**	**$604,327**
Cartera comercial calificada con problemas de recuperación / Total Cartera Calificada	**0.98%**	**1.19%**

La Tesorería de la Tenedora es la unidad central responsable de nivelar las necesidades de recursos, eliminando el riesgo de tasa de interés de las operaciones de colocación a tasa fija mediante el uso de coberturas e implementando estrategias de arbitraje.

10 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de $29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de $523 y sus vencimientos están entre el 2017 y 2027.

11 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	2017						
		Reservas preventivas necesarias					
• Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A1	$518,671	$964	$488	$94	$856	$205	$2,607
Riesgo A2	53,964	269	161	6	501	37	974
Riesgo B1	34,213	99	24	11	903	23	1,060
Riesgo B2	14,639	99	-	-	389	35	523
Riesgo B3	13,671	138	21	2	497	21	679
Riesgo C1	8,730	110	6	7	470	76	669
Riesgo C2	6,178	64	-	3	662	130	859
Riesgo D	10,660	1,952	-	-	1,801	351	4,104
Riesgo E	6,589	880	-	-	3,507	55	4,442
Sin Calificar	179	-	-	-	-	-	-
	$667,494	**$4,575**	**$700**	**$123**	**$9,586**	**$933**	**$15,917**
Menos: Reservas constituidas	-	-	-	-	-	-	**16,122**
Complemento de reservas*							**$205**

	2016						
		Reservas preventivas necesarias					
• Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A1	$457,787	$907	$524	$88	$604	$163	$2,286
Riesgo A2	53,868	279	46	9	536	50	920
Riesgo B1	25,450	147	33	3	528	23	735
Riesgo B2	25,046	69	58	1	804	35	967
Riesgo B3	13,958	150	59	3	430	10	652
Riesgo C1	6,952	89	16	2	419	46	572
Riesgo C2	5,822	113	-	-	678	75	866
Riesgo D	10,635	2,071	-	155	1,528	283	4,037
Riesgo E	4,803	915	-	2	2,171	62	3,150
Sin calificar	7	-	-	-	-	-	-
	$604,328	**$4,740**	**$736**	**$263**	**$7,698**	**$747**	**$14,185**
Menos: Reservas constituidas	-	-	-	-	-	-	**14,384**
Complemento de reservas*							**$198**

* El complemento de reservas constituidas obedece a las Disposiciones para reservar al 100% los intereses vencidos y por los efectos que resultan de la consulta en el buró de crédito.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye $21,438 y $11,357, respectivamente, por Avales Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden. Adicionalmente incluye $17,588 y $15,802, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 129% y 139%, respectivamente, de la cartera vencida.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De acuerdo con la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2017 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), cartera hipotecaria y cartera de consumo revolvente y no revolvente.

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2017.

Tipo de Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	$344,569	5.6%	24.3%
Hipotecario	$136,728	3.3%	20.7%
Consumo No Revolvente	$73,918	9.4%	69.4%
Consumo Revolvente	$53,044	11.8%	76.3%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	$14,384	$13,813
Incremento registrado en resultados	14,859	12,970
Quitas y castigos	(13,966)	(12,947)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(9)	(8)
Reconocidas contra resultados de ejercicios anteriores	1,054	672
Reclasificación INB	-	(197)
Venta de cartera	(187)	-
Otros	13	81
Saldo al final del año	**$16,122**	**$14,384**

Al 31 de diciembre de 2017, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios constituidas con cargo al estado de resultados consolidado asciende a $15,214 y se presenta neto de conceptos registrados en Otros ingresos o egresos de la operación $(343) y por variaciones en el tipo de cambio del USD ($12), dichos montos afectados a resultados por $14,859 acreditado directamente a la estimación. Al 31 de diciembre de 2016, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios constituidas con cargo al estado de resultados consolidado asciende a $13,313 y se presenta neto de conceptos registrados en Otros ingresos o egresos de la operación ($424) y por variaciones en el tipo de cambio del USD $81, dichos montos afectados a resultados por $12,970 acreditado directamente a la estimación.

12 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS

Se integra como sigue:

Método de valuación	2017	2016
Método con base en efectivo	$1,378	$936
Método de recuperación de costo	1,078	1,050
Método de interés	21	39

	$2,477	**$2,025**

Al 31 de diciembre de 2017, derivado de aplicar los métodos de valuación (descritos en la Nota 4), la Tenedora reconoció ingresos provenientes de los portafolios de activos crediticios por un importe de $529 con su correspondiente amortización de $358, cuyos efectos se reconocieron en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, en el estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2016, los ingresos reconocidos ascendieron a $531 y la amortización a $389.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información actuales determina que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro ha sido el tipo de crédito.

13 – DEUDOR POR PRIMA, NETO

Se integra como sigue:

	2017	**2016**
Marítimo y transportes	$96	$63
Automóviles	1,280	1,512
Diversos	855	985
Accidentes y enfermedades	735	646
Vida	723	890
Pensiones	114	56
	3,803	**4,152**
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	228	93
	$4,031	**$4,245**

14 – CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Se integra como sigue:

	2017	**2016**
Instituciones de seguros y fianzas	$1,259	$2,768
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	6,740	3,609
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	713	792
Otras participaciones	300	46
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(2)	(3)
Estimación para castigos	(293)	(46)
	$8,717	**$7,166**

15 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Se integra como sigue:

	2017	2016
Préstamos a funcionarios y empleados	$2,595	$2,573
Deudores por liquidación de operaciones	17,231	18,089
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	17,663	16,011
Portafolios inmobiliarios	2,024	1,082
Derechos fiduciarios*	8,589	8,785
Deudores diversos moneda nacional	3,433	3,905
Deudores diversos moneda extranjera	366	78
Otros	392	216
	52,293	**50,739**
Estimación para cuentas incobrables	(459)	(373)
	$51,834	**$50,366**

* La Tenedora tiene participación en los fideicomisos en conjunto con GEO, URBI y Homex, los cuales fueron constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios. Asimismo, la Tenedora reconoce un ingreso por concepto de rendimiento sobre su participación en el fideicomiso con base en el cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta, y suspende el reconocimiento de dicho ingreso cuando el avance no se encuentra acorde a lo esperado en el plan incluido en el contrato del fideicomiso, conforme se describe en la Nota 4. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Tenedora reconoció deterioro en proyectos de inversión por $75 en ambos ejercicios.

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.

16 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

	2017	2016
Bienes muebles	$95	$88
Bienes inmuebles	3,081	3,262
Bienes prometidos en venta	12	15
	3,188	**3,365**
Estimación por tenencia de bienes muebles	(47)	(32)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(2,037)	(1,717)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	(4)	(6)
	(2,088)	**(1,755)**
	$1,100	**$1,610**

Al 31 de diciembre de 2017 la antigüedad de las reservas para bienes adjudicados se integra como sigue:

Concepto / Meses	Menos de 24	Más de 24	Total
Bienes muebles	$25	$22	$47

Concepto / Meses	12 a 24	24 a 30	30 a 36	36 a 42	42 a 48	Más de 48	Total
Bienes inmuebles	$19	$15	$12	$8	$106	$1,877	$2,037
Bienes prometidos en venta	-	-	-	-	-	4	4
	$19	**$15**	**$12**	**$8**	**$106**	**$1,881**	**$2,041**

17 – INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Se integra como sigue:

	2017	2016
Mobiliario y equipo	$15,561	$13,706
Inmuebles destinados a oficinas	9,973	8,510
Gastos de instalación	5,916	5,470
	31,450	**27,686**
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(13,280)	(11,857)
	$18,170	**$15,829**

La depreciación reconocida en los resultados de los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a $1,688 y $1,170, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles destinados a oficinas	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

18 – INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Las inversiones en compañías asociadas y negocios conjuntos, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2017	2016
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	$13,493	$13,331
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50%	35	43
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	7.99%	83	191
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	64	101
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	105	99
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	11.11%	17	15
Otras	Varios	(26)	(16)
		$13,771	**$13,764**

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

19 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por $2,949 y $3,994 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, y se integra como sigue:

	2017		2016	
	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	$1,676	$503	$275	$83
Pérdidas fiscales	3,711	1,113	5,191	1,557
Exceso de reservas preventivas para riesgos crediticios sobre el límite fiscal, neto	15,551	4,665	14,887	4,466
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	3,472	1,040	3,198	956
PTU causada deducible	386	116	385	115
Comisiones cobradas por anticipado	3,474	1,042	3,233	970
Provisiones contables	3,369	1,011	3,492	1,048
Valuación instrumentos financieros	2,617	785	5,887	1,766
Otros activos	26	8	156	47
Total activo	**$34,282**	**$10,283**	**$36,704**	**$11,008**

	2017		2016	
	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR
Diferencias temporales pasivas:				
Adquisición de portafolios	852	256	1,025	307
Gastos proyectos capitalizables	11,738	3,521	8,977	2,693
Valuación instrumentos financieros	6,686	2,006	7,768	2,330
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	2,901	870	3,192	958
Activos intangibles	2,033	609	1,410	422
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	-	-	782	235
Otros pasivos	244	72	234	69
Total pasivo	**24,454**	**7,334**	**23,388**	**7,014**
Impuesto diferidos y PTU diferidos, neto		**$2,949**		**$3,994**

Como se explica en la Nota 29, por el ejercicio 2017, 2016 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2017, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

• Vencimiento	Monto
2021	$14
2022	139
2023	1,915
2024	1,562
2025	3
2026	35
2027	43
	$3,711

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte USA son determinados aplicando el método de exigibilidad o de balance general. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del balance general para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte USA, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de $2 y 16, respectivamente, determinados a una tasa del 21% y 35% respectivamente de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.

20 – OTROS ACTIVOS

Otros activos se integra como sigue:

	2017	2016
Activo neto proyectado de las obligaciones laborales y fondo de ahorro	$448	$2,885
Pagos por amortizar	18,470	16,398
Amortización acumulada de pagos	(2,876)	(2,220)
Crédito mercantil	12,644	12,679
	$28,686	**$29,742**

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2017	2016
Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	• $11,537	• $11,537
Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER	• 727	• 727
Uniteller Financial Services	• 380	• 400
Generali México Compañía de Seguros, S.A.	• -	• 15
	• **$12,644**	• **$12,679**

Como se menciona en la Nota 4, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Administración no identificó indicios de deterioro del crédito mercantil.

21 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2017 y 2016 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 981,294 y 383,170 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 1,525,564 y 1,106,523 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 544,270 y 723,353 miles de USD, respectivamente.

Captación tradicional

Se integran como sigue:

	2017	2016
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	$215,800	$210,850
USD personas físicas residentes en la frontera norte	3,093	2,621
Depósitos a la vista en cuenta corriente	18,677	16,572
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	82,625	80,433
USD personas físicas residentes en la frontera norte	1,909	2,110
Depósitos a la vista en cuenta corriente	71,204	68,617
	393,308	**381,203**
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	15,542	18,864
Inversiones ventanilla	213,473	162,911
PRLV mercado primario personas físicas	794	1,249
PRLV mercado primario personas morales	8,273	6,776
Depósitos de residentes en el extranjero	12	14
Provisión de intereses	1,080	647
	239,174	**190,461**
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	3,678	1,458
Provisión de intereses	1	1
	3,679	**1,459**
	242,853	**191,920**
Títulos de crédito emitidos	**3,003**	**85**
Cuenta global de captación sin movimientos	**1,657**	**1,352**
	$640,821	**$574,560**

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

	2017				2016			
Divisa	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**
Moneda nacional y UDIS	0.52%	0.66%	0.80%	0.76%	0.49%	0.46%	0.47%	0.47%
Moneda extranjera	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%

Depósitos a plazo:

	2017				2016			
Divisa	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**
Público en general								
Moneda nacional y UDIS	4.85%	5.50%	5.86%	5.57%	2.75%	3.12%	3.43%	3.98%
Moneda extranjera	0.18%	0.18%	0.19%	0.20%	0.37%	0.23%	0.18%	0.22%
Mercado de dinero	4.31%	6.64%	7.40%	7.27%	3.52%	3.10%	2.76%	3.72%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2017			
	De 1 a 179 días	**De 6 a 12 meses**	**Más de 1 año**	**Total**
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	$13,179	$1,863	$500	$15,542
Inversiones ventanilla	211,259	10,053	434	221,746
PRLV mercado primario personas físicas	749	27	18	794
Depósitos de residentes en el extranjero	12	-	-	12
Provisión de intereses	862	204	14	1,080
	226,061	**12,147**	**966**	**239,174**
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	3,678	3,678
Provisión de intereses	-	-	1	1
	-	**-**	3,679	**3,679**
Títulos de crédito emitidos	**3,003**	**-**	**-**	**3,003**
Cuenta global de captación sin movimientos	**1,657**	**-**	**-**	**1,657**
	$230,721	**$12,147**	**$4,645**	**$247,513**

	2016			
	De 1 a 179 días	**De 6 a 12 meses**	**Más de 1 año**	**Total**
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	$16,807	$1,384	$672	$18,864
Inversiones ventanilla	163,040	6,388	259	169,687
PRLV mercado primario personas físicas	1,143	63	43	1,249
Depósitos de residentes en el extranjero	14	-	-	14
Provisión de intereses	562	82	4	647
	181,566	**7,917**	**978**	**190,461**
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	1,458	1,458
Provisión de intereses	-	-	1	1
	-	**-**	1,459	**1,459**
Títulos de crédito emitidos	**85**	**-**	**-**	**85**
Cuenta global de captación sin movimientos	**1,352**	**-**	**-**	**1,352**
	$183,003	**$7,917**	**$2,437**	**$193,357**

22 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Exigibilidad inmediata:						
Bancos del país (call money)	$-	$4,019	$-	$-	$-	$4,019
Corto plazo:						
Banca comercial	4,157	9,040	5,719	67	9,876	9,107
Banca de desarrollo	251	315	39	520	290	835
Fideicomisos públicos	7,487	6,336	536	857	8,023	7,193
Provisión de intereses	17	14	7	6	24	20
	11,912	**15,705**	**6,301**	**1,450**	**18,213**	**17,155**
Largo plazo:						
Banca comercial	8,085	8,283	848	2,568	8,933	10,851
Banca de desarrollo	-	-	2,804	2,751	2,804	2,751
Fideicomisos públicos	3,530	3,537	463	323	3,993	3,860
	11,615	**11,820**	**4,115**	**5,642**	**15,730**	**17,462**
	$23,527	**$31,544**	**$10,416**	**$7,092**	**$33,943**	**$38,636**

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2017				2016			
Divisa	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**
Call money								
Moneda nacional y UDIS	5.82%	6.80%	6.79%	6.89%	3.27%	3.15%	4.15%	5.07%
Otros préstamos interbancarios								
Moneda nacional y UDIS	11.31%	10.66%	9.17%	10.50%	4.28%	4.33%	4.85%	5.14%
Moneda extranjera	2.35%	2.53%	2.96%	3.37%	2.14%	2.06%	2.16%	2.39%

Los préstamos contratados por Arrendadora y Factor Banorte devengan una tasa promedio de interés de 7.59% y 5.90% en moneda nacional y 2.69% y 2.36% en USD al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

23 – RESERVAS TÉCNICAS

Se integra como sigue:

	2017	2016
De riesgos en curso:		
Vida	$86,527	$74,839
Accidentes y enfermedades	1,663	1,579
Daños	3,315	3,256
	91,505	79,674
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	8,739	4,860
Por siniestros ocurridos y no reportados	3,247	2,449
Por dividendos sobre pólizas	84	170
Fondos de seguros en administración	3	1
Por primas en depósito	588	185
	12,661	7,665
De previsión:		
Riesgo catastrófico	1,207	992
Contingencias	1,667	1,443
Especiales	754	595
	3,628	3,030
	$107,794	**$90,369**

24 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se integran como sigue:

	2017	2016
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	$2,803	$2,729
Provisión para indemnizaciones y fondo de ahorro	612	500
Provisiones para obligaciones diversas	7,535	7,475
Otros	9,582	7,333
	$20,532	**$18,037**

25 – OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2017			
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	($1,353)	($255)	($3,571)	($5,179)
Valor de mercado del fondo	847	236	2,518	3,601
Situación del fondo	(506)	(19)	(1,053)	(1,578)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	110	110
Pérdidas actuariales no reconocidas	461	11	944	1,416
Pasivo neto proyectado	**($45)**	**($8)**	**$1**	**($52)**

	2016			
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	($1,227)	($239)	($3,399)	($4,865)
Valor de mercado del fondo	1,228	339	3,852	5,419
Situación del fondo	1	100	453	554
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	146	146
Pérdidas actuariales no reconocidas	667	17	1,368	2,052
Activo neto proyectado	**$668**	**$117**	**$1,967**	**$2,752**

Al 31 de diciembre de 2017 se mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a $3,566 ($5,419 en 2016) el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2017	2016
Costo laboral	$108	$206
Costo financiero	434	406
Rendimiento esperado de los activos	(489)	(472)
Amortizaciones:		
Ganancias (pérdidas actuariales)	136	132
Costo por efecto de reducción / liquidación anticipada de obligaciones	4	(85)
Costo del período	**$193**	**$187**

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las que se muestran continuación:

Concepto	2017 Nominales	2016 Nominales
Tasa de descuento	9.25%	9.00%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%	8.75%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Obligación por beneficios definidos y proyectados	($277)	($248)
Pasivo neto proyectado	**($277)**	**($248)**

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Costo laboral	$26	$37
Costo financiero	9	15
Costo del período	**$35**	**$52**

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de $130 en 2017 y $126 en 2016.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota, corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a $2,846 y $2,506, respectivamente, y se registra en el rubro de “Otros activos”, el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la provisión de PTU ascendió a $405 y $396, respectivamente.

26 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Se integran como sigue:

	2017	2016
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años BANOD19 999999 denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.875%. TV emisora serie **	6,882	-
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años BANOE91 999999 denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. **	10,815	-
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANOC36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	$9,831	$10,310
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social. QBANORTE 12 con vencimiento en mayo de 2022 e intereses a una tasa TIIE a 28 días más 1.5 puntos porcentuales, que se pagarán en 130 períodos de 28 días cada uno.	-	3,200
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08 con vencimiento en febrero de 2018 e intereses a una tasa anual de TIIE a 28 días más 0.60 puntos porcentuales.	-	3,000
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-U con vencimiento en febrero de 2028 con una tasa del 4.95% anual.	2,653	2,487
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social IXEGB40 141020 con vencimiento en octubre 2020, denominadas en USD, con una tasa de interés de 9.25% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	2,360	2,474
Obligaciones subordinadas con vencimiento en junio de 2034, denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.75%.*	-	212
Obligaciones subordinadas preferentes con vencimiento en abril de 2034, denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.72%.*	-	212
Intereses devengados por pagar.	229	22
Gastos de emisión y colocación.	(325)	-
	$32,445	**$21,917**

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta durante el término de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a $18 y $10 en 2017 y 2016, respectivamente.

* Estas acciones se liquidaron anticipadamente durante 2017 como parte de la venta de INB.

** Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

27 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total delas operaciónes de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto total de las operaciónes personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2017	% sobre el límite	2016	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	$19,410	19.8%	$9,792	11.8%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

Ventas de cartera

Venta de paquetes de cartera entre partes relacionadas (valores nominales)

En febrero de 2003 Banorte vendió $1,925 de su propia cartera (con intereses) a Sólida a un precio de $378. De esta operación $1,861 corresponden a cartera vencida y $64 a cartera vigente. La operación se realizó con base en cifras del mes de agosto de 2002, por lo que el monto final que afectó al balance general de febrero de 2003 fue de $1,856, considerando las cobranzas realizadas desde agosto de 2002. Conjuntamente con la cartera vendida se transfirieron $1,577 de reservas crediticias asociadas a la misma.

Mediante Oficio 601-II-323110 de fecha 5 de noviembre de 2003, la Comisión expresó los criterios contables que deben aplicarse en el tratamiento financiero y contable de esta operación y emitió una serie de resoluciones en donde la Tenedora debe detallar en forma pormenorizada el comportamiento que vaya teniendo esta operación en tanto subsista y entiende que esta operación fue única y no un procedimiento permanente de transferencia de cartera.

Con base en lo anterior, a continuación se muestra el comportamiento de la cartera de crédito vendida a Sólida desde el mes de agosto de 2002 y por los años 2017 y 2016:

	Moneda nacional			Moneda extranjera valorizada			Total		
Tipo de cartera	Ago 02	Dic 16	Dic 17	Ago 02	Dic 16	Dic 17	Ago 02	Dic 16	Dic 17
Cartera vigente									
Comercial	$5	$-	$-	$5	$-	$-	$10	$-	$-
Hipotecario	54	22	19	-	-	-	54	22	19
Total	**59**	**22**	**19**	**5**	**-**	**-**	**64**	**22**	**19**
Cartera vencida									
Comercial	405	193	184	293	13	1	698	205	185
Consumo	81	71	71	-	-	-	81	71	71
Hipotecario	1,112	203	205	-	-	-	1,112	203	205
Total	**1,598**	**467**	**460**	**293**	**13**	**1**	**1,891**	**480**	**461**
Cartera Total	**1,657**	**489**	**479**	**298**	**13**	**1**	**1,955**	**502**	**480**
Reservas crediticias (1)									
Comercial	326	193	184	246	13	1	572	206	185
Consumo	77	71	71	-	-	-	77	71	71
Hipotecario	669	214	205	-	-	-	669	214	205
Total de Reservas	**1,072**	**478**	**460**	**246**	**-**	**1**	**1,318**	**491**	**461**
Cartera neta	**$585**	**$11**	**$19**	**$52**	**$-**	**$-**	**$637**	**$11**	**$19**

(1) Reservas constituidas de acuerdo a la metodología de calificación que se aplica en la Tenedora, quien durante 2017 y 2016 mantuvo un porcentaje de participación del 98.83% del capital de Sólida.

La integración de la cartera de créditos de la Tenedora sin sus subsidiarias, se muestra a continuación:

	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
Tipo de cartera	**Dic 17**	**Dic 16**	**Dic 17**	**Dic 16**	**Dic 17**	**Dic 16**
Créditos comerciales	$321,767	$313,319	$44,384	$42,279	$366,151	$355,598
Créditos de consumo	101,995	86,632	-	-	101,995	86,632
Créditos a la vivienda	135,425	114,828	-	-	135,425	114,828
Cartera vigente	**559,187**	**514,779**	**44,384**	**42,279**	**603,571**	**557,058**
Créditos comerciales	5,115	5,862	1,610	141	6,725	6,003
Créditos de consumo	4,400	3,271	-	-	4,400	3,271
Créditos a la vivienda	1,528	1,252	-	-	1,528	1,252
Cartera vencida	**11,043**	**10,385**	**1,610**	**141**	**12,653**	**10,526**
Cartera Total	**570,230**	**525,164**	**45,994**	**42,420**	**616,224**	**567,584**
Reservas crediticias	15,685	14,116	327	323	16,012	14,439
Cartera neta	**$554,545**	**$511,048**	**$45,667**	**$42,097**	**$600,212**	**$553,145**
Reservas a cartera vencida					**126.55%**	**137.18%**
% de cartera vencida					**2.05%**	**1.85%**

28 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el balance general consolidado y el estado de resultados consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

	2017					
	Intereses		Comisiones		Total	
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.
Disponibilidades	$2,400	$-	$-	$-	$2,400	$-
Cuentas de margen	111	-	-	-	111	-
Inversiones en valores	28,973	-	-	-	28,973	-
Operaciones de reporto y préstamos de valores	235	-	-	-	235	-
Operaciones de cobertura	5,073	-	-	-	5,073	-
Créditos comerciales	32,463	-	439	-	32,902	-
Créditos a la vivienda	12,284	-	514	-	12,798	-
Créditos de consumo	23,085	-	216	-	23,301	-
Otros	4,716	-	-	-	4,716	-
	$109,340	**$-**	**$1,169**	**$-**	**$110,509**	**$-**

	2016					
	Intereses		Comisiones		Total	
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.
Disponibilidades	$1,634	$-	$-	$-	$1,634	$-
Cuentas de margen	119	-	-	-	119	-
Inversiones en valores	19,510	-	-	-	19,510	-
Operaciones de reporto y préstamos de valores	582	-	-	-	582	-
Operaciones de cobertura	2,324	-	-	-	2,324	-
Créditos comerciales	22,630	-	472	-	23,102	-
Créditos a la vivienda	10,501	-	471	-	10,972	-
Créditos de consumo	19,273	-	263	-	19,536	-
Otros	2,485	-	-	-	2,485	-
	$79,058	**$-**	**$1,206**	**$-**	**$80,264**	**$-**

b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2017	2016
Sector Banca:		
Resultado neto	$18,339	$15,044
Capital contable	86,062	92,787
Cartera total	615,714	567,031
Cartera vencida	12,192	10,060
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,551)	(13,941)
Activo total neto	1,056,423	1,030,435
Sector Bursátil:		
Resultado neto	972	832
Capital contable	3,060	2,753
Cartera custodiada	824,291	757,423
Activo total neto	121,833	81,175
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	6,271	5,727
Capital contable	25,996	22,513
Activo total neto	139,625	119,283
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:		
Resultado neto	(158)	178
Capital contable	9,087	9,049
Cartera total**	34,052	29,170
Cartera vencida	291	252
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(572)	(442)
Activo total neto	46,915	43,484
Grupo Financiero Banorte (Tenedora)		
Resultado neto	23,889	19,292
Capital contable	143,701	138,720
Activo total	143,701	138,720

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2017	2016
Resultado por intermediación:		
Divisas y metales	($153)	$82
Derivados	492	329
Títulos	(709)	(73)
Valuación	**(370)**	**338**
Resultado por compra venta		
Divisas y metales	$1,729	$1,511
Derivados	137	(14)
Títulos	1,161	511
Compra venta	**3,027**	**2,008**
Total de resultado por intermediación	**$2,657**	**$2,346**

d. La cartera crediticia vigente agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2017	%	2016
Agropecuario	$8,128	1.3%	$7,546
Comercio	63,984	10.4%	53,059
Construcción	33,050	5.4%	39,692
Manufactura	31,258	5.1%	35,351
Minería	2,800	0.5%	150
Servicios	7,764	1.2%	7,444
Servicios Financieros e Inmobiliarios	49,111	8.0%	46,767
Transporte	20,129	3.3%	16,182
Gobierno	134,905	21.9%	134,798
Vivienda	135,405	22.0%	114,807
Tarjeta crédito	33,906	5.5%	28,445
Otros consumo	71,660	11.6%	59,882
Arrendadora	12,478	2.0%	11,505
Factoraje	11,020	1.8%	11,177
	$615,598	**100%**	**$566,805**

e. La cartera crediticia vencida agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2017	%	2016
Agropecuario	$119	1.0%	$183
Comercio	1,451	11.6%	1,296
Construcción	2,453	19.7%	3,247
Manufactura	1,915	15.3%	493
Minería	3	0.0%	-
Servicios	452	3.6%	469
Servicios Financieros e Inmobiliarios	73	0.6%	61
Transporte	99	0.8%	87
Vivienda	1,323	10.6%	1,049
Tarjeta de crédito	2,187	17.5%	1,623
Otros consumo	2,253	18.0%	1,624
Arrendadora	85	0.7%	132
Factoraje	69	0.6%	48
	$12,482	**100%**	**$10,312**

f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

	2017						
	Situación geográfica						
Producto	**Monterrey**	**México**	**Occidente**	**Noroeste**	**Sureste**	**Tesorería y Otros**	**Total**
Cheques sin interés	$46,539	$74,998	$23,016	$23,001	$27,536	$644	$195,734
Cheques con interés	12,564	55,125	7,672	9,322	22,711	558	107,952
Cuenta corriente MN y preestablecidos	8,026	13,918	3,688	3,730	5,472	4	34,818
Vista sin interés USD	7,176	14,735	1,648	8,827	2,472	593	35,451
Vista con interés USD	6,785	3,722	1,056	3,346	780	1	15,690
Pagarés de ventanilla	37,255	78,331	17,176	15,142	24,698	1,083	173,686
Depósitos a plazo USD	6,822	10,963	1,605	2,146	755	27	22,318
Mesa de dinero clientes (propio)	17,651	19,539	4,297	1,465	2,475	6,074	51,501
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	3,672	3,672
Total Captación	**$139,815**	**$272,710**	**$60,138**	**$66,979**	**$86,899**	**$12,656**	**$640,821**

	2016						
	Situación geográfica						
Producto	**Monterrey**	**México**	**Occidente**	**Noroeste**	**Sureste**	**Tesorería y Otros**	**Total**
Cheques sin interés	$46,533	$75,880	$23,494	$21,901	$27,042	$499	$195,349
Cheques con interés	15,877	49,825	10,102	9,007	23,096	495	108,402
Cuenta corriente MN y preestablecidos	6,421	11,987	3,152	2,902	4,313	2	28,777
Vista sin interés USD	7,165	15,415	1,396	7,017	1,871	626	33,490
Vista con interés USD	6,345	5,740	966	3,931	803	-	17,785
Pagarés de ventanilla	31,467	68,789	14,734	12,367	20,704	650	148,711
Depósitos a plazo USD	7,675	4,788	1,741	2,519	1,036	27	17,786
Mesa de dinero clientes (propio)	11,362	6,956	2,007	1,368	1,054	44	22,791
Intermediarios financieros	(75)	-	-	-	-	1,543	1,468
Total Captación	**$132,770**	**$239,380**	**$57,592**	**$61,012**	**$79,919**	**$3,886**	**$574,560**

29 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 y años posteriores es del 30%.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2017	**2016**
Tasa legal	30%	30%
Inflación fiscal	(3%)	(2%)
Deducciones contables no fiscales	-%	3%
Otras partidas	1%	(5%)
Tasa efectiva	**28%**	**26%**

30 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de $3.50	
	2017	2016
Serie "O"	2,753,002,382	2,749,220,050

Capital social pagado	Importes históricos	
	2017	2016
Serie "O"	$9,636	$9,619
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,955	4,955
	$14,591	$14,574

Al 31 de diciembre de 2017 se presenta el siguiente movimiento en las acciones en circulación:

Acciones en circulación al 1 de enero de 2017	2,749,220,050
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	(11,092,000)
Liquidación de acciones a ejecutivos	15,848,409
Acciones en circulación al 31 de diciembre de 2017	**2,753,976,459**

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.

A continuación se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	$-	$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	$ 72,479	$ 67,884
Cuenta de utilidad fiscal neta al cierre de 2013 (CUFIN)	20,381	11,255
CUFIN a partir de 2014	5,777	3,567
Total	$ 98,637	$ 82,707

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de la reserva legal asciende a $2,933 y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.
La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2017 y 2016, la Tenedora reconoció en los gastos de administración $576 y $408, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 19,290,000 y 15,919,639, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes durante 2017 y 2016 es de $86.04 y $81.48 pesos por acción, respectivamente.

Durante 2017 y 2016 se ejercieron 15,848,409 y 5,015,798 acciones, respectivamente.

Índice de capitalización (Banorte) (información no auditada)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de Diciembre del 2017.

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de Diciembre del 2017 ascendió a 17.23% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 21.18% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

ANEXO 1-0

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	18,753
2	Resultados de ejercicios anteriores	38,959
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	26,760
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	**84,472**
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,005
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,320

11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(3,653)
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	141
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	(943)
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	**671**
26	Ajustes regulatorios nacionales	1,591
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,591
28	**Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1**	**9,252**
29	**Capital común de nivel 1 (CET1)**	**75,220**
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	17,697
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	2,406
36	**Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	20,103
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
44	**Capital adicional de nivel 1 (AT1)**	20,103
45	**Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)**	95,323
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	9,968
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	2,653
50	Reservas	665
51	**Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios**	13,286
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
58	**Capital de nivel 2 (T2)**	13,286
59	**Capital total (TC = T1 + T2)**	108,609
60	**Activos ponderados por riesgo totales**	630,264
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.93%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.12%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.23%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.54%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	0.36%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	2.73%
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	3,512
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	665
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	6,118
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el		

	1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	2,406
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	2,653

Tabla II.1
Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	**1,055,733**
BG1	Disponibilidades	75,480
BG2	Cuentas de margen	1,986
BG3	Inversiones en valores	281,810
BG4	Deudores por reporto	5
BG6	Derivados	25,716
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	99
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	602,117
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	141
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	36,117
BG11	Bienes adjudicados (neto)	752
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	13,379
BG13	Inversiones permanentes	1,953
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	3,512
BG16	Otros activos	12,668
	Pasivo	**969,671**
BG17	Captación tradicional	645,804
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,134
BG19	Acreedores por reporto	193,365
BG22	Derivados	37,009
BG25	Otras cuentas por pagar	45,425
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	32,445
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	485
	Capital contable	**86,062**
BG29	Capital contribuido	18,753
BG30	Capital ganado	67,309
	Cuentas de orden	**1,151,520**
BG32	Activos y pasivos contingentes	100
BG33	Compromisos crediticios	213,098
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	290,749
BG36	Bienes en custodia o en administración	363,730
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	133,904
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	62,240
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	87,333
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	365

Tabla II.2
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los	Referencia del formato de revelación de la integración de	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio

	componentes del Capital Neto	capital del apartado I del presente anexo	regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005(Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	7,320	BG16: 7,320 (Otros Intangibles)
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	141	BG9: 141 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	1,953	BG13: 1,953 (Inversiones Permanentes)
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	665	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	7,320	BG16: 7,320 (Otros Intangibles)
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	20,103	BG26: 20,103 (Obligaciones subordinadas en circulación)
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	12,622	BG26: 12,622 (Obligaciones subordinadas en circulación)
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	18,753	BG29; 18,753 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	38,959	BG30; 38,959 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(3,653)	BG30; -3,653 (Capital ganado)
37	Otros elementos del	3	32,003	BG30; 32,003 (Capital

	capital ganado distintos a los anteriores			ganado)
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	(3,653)	BG30; -3,653 (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	1,591	BG30; 1,591 (Capital ganado)

Tabla III.1
Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	41,007	3,281
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	5,121	410
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	5,574	446
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	27	2
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	12,908	1,033
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	3,760	301
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	2,147	172

Tabla III.2
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I0A (ponderados al 0%)	2	-
Grupo III (ponderados al 20%)	10,570	846
Grupo III (ponderados al 50%)	5,808	465
Grupo III (ponderados al 100%)	3,227	258
Grupo IV (ponderados al 0%)	369	30
Grupo IV (ponderados al 20%)	7,921	634
Grupo V (ponderados al 20%)	100	8
Grupo V (ponderados al 50%)	20,406	1,632
Grupo V (ponderados al 115%)	7,321	586
Grupo V (ponderados al 150%)	3,176	254
Grupo VI (ponderados al 50%)	31,832	2,547
Grupo VI (ponderados al 75%)	14,293	1,143
Grupo VI (ponderados al 100%)	147,684	11,815
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	3,665	293
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	5,795	464

Grupo VII_A (ponderados al 100%)	150,583	12,047
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	1,282	103
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	982	79
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	816	65
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	11,459	917
Grupo VIII (ponderados al 115%)	4,852	388
Grupo VIII (ponderados al 150%)	3,301	264
Grupo IX (ponderados al 100%)	32,948	2,636
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	1,194	96
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	1,423	114
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	552	44

Tabla III.3
Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método Estándar Alternativo	46,406	3,712

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
41,156	56,225

Tabla IV.1
Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Q BANORTE 08U
1	**Emisor**	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	**Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg**	MX0QBA070037
3	**Marco legal**	LMV, LIC, CIRCULAR 2019/95, LGTOC
Tratamiento regulatorio		
4	**Nivel de capital con transitoriedad**	Capital Complementario
6	**Nivel del instrumento**	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	**Tipo de instrumento**	Obligación Subordinada
8	**Monto reconocido en el capital regulatorio**	494’543,600 (Cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientas) UDIs, correspondiente a $1,962,998,835.09 (Mil novecientos sesenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y cinco Pesos 09/100 M.N.).
9	**Valor nominal del instrumento**	100 (Cien) UDIs
9A	**Moneda del instrumento**	UDI
10	**Clasificación contable**	Pasivo a costo amortizado
11	**Fecha de emisión**	11/03/2008
12	**Plazo del instrumento**	Vencimiento
13	**Fecha de vencimiento**	15/02/2028
14	**Cláusula de pago anticipado**	Sí

15	**Primera fecha de pago anticipado**	22/08/2023
15A	**Eventos regulatorios o fiscales**	Sí
15B	**Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado**	Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	**Fechas subsecuentes de pago anticipado**	En cualquier fecha de pago de intereses a partir del quinto año contado a partir de la fecha de emisión
Rendimientos / dividendos		
17	**Tipo de rendimiento/dividendo**	Fija
18	**Tasa de Interés/Dividendo**	Real Bruta (Yield)
19	**Cláusula de cancelación de dividendos**	Sí
20	**Discrecionalidad en el pago**	Parcialmente discrecional
21	**Cláusula de aumento de intereses**	No
22	**Rendimiento/dividendos**	No acumulables
23	**Convertibilidad del instrumento**	No convertibles
25	**Grado de convertibilidad**	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
27	**Tipo de convertibilidad del instrumento**	No convertibles
30	**Cláusula de disminución de valor (*Write0Down*)**	No
35	**Posición de subordinación en caso de liquidación**	Obligaciones Subordinadas Preferentes
36	**Características de incumplimiento**	No

Referencia	**Característica**	**D2 IXEGB40 141020**
1	**Emisor**	Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero
2	**Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg**	USP59974AB40
3	**Marco legal**	Leyes de Nueva York
Tratamiento regulatorio		
4	**Nivel de capital con transitoriedad**	Capital Básico 2
6	**Nivel del instrumento**	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	**Tipo de instrumento**	Obligación Subordinada
8	**Monto reconocido en el capital regulatorio**	U.S.$120,000,000 (Ciento veinte millones de Dólares 00/100USD)
9	**Valor nominal del instrumento**	U.S. $1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9A	**Moneda del instrumento**	USD Dólar
10	**Clasificación contable**	Pasivo a costo amortizado
11	**Fecha de emisión**	14/10/2010
12	**Plazo del instrumento**	Vencimiento
13	**Fecha de vencimiento**	14/10/2020
14	**Cláusula de pago anticipado**	Sí
15	**Primera fecha de pago anticipado**	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

15A	**Eventos regulatorios o fiscales**	Sí
15B	**Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado**	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	**Fechas subsecuentes de pago anticipado**	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
Rendimientos / dividendos		
7	**Tipo de rendimiento/dividendo**	Fija
18	**Tasa de Interés/Dividendo**	IRUSD0Libor
19	**Cláusula de cancelación de dividendos**	Sí
20	**Discrecionalidad en el pago**	Discrecional
21	**Cláusula de aumento de intereses**	No
22	**Rendimiento/dividendos**	No acumulables
23	**Convertibilidad del instrumento**	No convertibles
25	**Grado de convertibilidad**	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
27	**Tipo de convertibilidad del instrumento**	No convertibles
30	**Cláusula de disminución de valor (*Write0Down*)**	No
35	**Posición de subordinación en caso de liquidación**	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	**Características de incumplimiento**	Sí
37	**Descripción de características de incumplimiento**	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Tabla V.1
Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
0.00 millones	
Jurisdicción	**Ponderador**
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
Indica	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%

Reino Unido	0.50%
Rusia	0.00%
Singapour	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras Jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%

ANEXO 1-O BIS

TABLA I.1
REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	**RUBRO**	**IMPORTE**
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,030,012
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(10,843)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,019,169
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	10,150
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	8,224
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(10,842)
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	7,532
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	62,241
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(5)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	1,375
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	63,610
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	213,098
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(170,234)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	42,864
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	95,323
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,133,176

Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	**8.41%**

TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).
	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	1,055,733
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(10,843)

4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(18,184)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	63,605
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	42,864
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,133,176

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución.
	El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución.
	El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1.
	El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,055,733
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(25,716)
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	(5)
5	Exposiciones dentro del Balance	1,030,012

TABLA III.2
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.

3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '17	DICIEMBRE '17	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	98,044	95,323	(2.776%)
Activos Ajustados	1,114,376	1,133,176	1.687%
Razón de Apalancamiento	8.80%	8.41%	(4.389%)

Institución de Importancia Sistémica Local

En abril de 2017 Banorte fue reafirmada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp que será constituido de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años iniciando en diciembre 2016. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 10.95% a diciembre de 2017 (correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5% más el suplemento de capital constituido a la fecha).

Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte se encuentra en proceso de desarrollar su Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considerará los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como las principales vulnerabilidades de la misma para poder poner a prueba la solvencia de la Institución a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos.
Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo, además de apoyar en simulaciones de operaciones o estrategias a las diferentes áreas de negocio a fin de conocer su consumo.

31 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de $19.6629 y $20.6194 por dólar americano, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2017	**2016**
Activos	7,941,734	7,378,443
Pasivos	8,072,404	7,306,379
Posición activa, neta en USD	**(130,670)**	**72,064**
Posición activa, neta en moneda nacional	**($2,569)**	**$1,486**

32 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de $5.934551 y $5.562883 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2017	**2016**
Activos	889,528	230,900
Pasivos	457,368	455,638
Posición activa, neta en UDIS	**432,160**	**(224,738)**
Posición activa, neta en moneda nacional	**$2,565**	**$(1,250)**

33 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017			2016
	Utilidad	**Promedio ponderado de acciones**	**Utilidad por acción**	**Utilidad por acción**
UPA operaciones continuas	$23,819	2,750,448,219	$8.6600	$6.9225
UPA operaciones discontinuadas	89	2,750,448,219	0.0324	0.0882
UPA consolidada	**$23,908**	2,750,448,219	**$8.6924**	**$7.0107**

A continuación se muestra la utilidad neta por acción diluida en pesos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017			2016
	Utilidad	**Promedio ponderado de acciones**	**Utilidad por acción**	**Utilidad por acción**
Utilidad neta por acción	$23,908	2,773,729,563	$8.6194	$6.9610

34 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
   - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
   - Los límites globales para exposición al riesgo.

- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:

   - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
   - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
   - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

3. Aprobar :
   - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
   - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
   - Los manuales para la administración integral de riesgos.
   - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.

4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.

5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.

6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

35 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. Asimismo, la gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

1. OBJETIVOS, ALCANCE Y FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Los objetivos principales de la función de Administración de Riesgos en la Tenedora son:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.

Adicionalmente, la Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.

Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.

Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación a la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para la Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al CPR (Comité de Políticas de Riesgo) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades de la Tenedora y el Director General de Administración de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Grupo de Capital y Liquidez, analizan, monitorean y toman decisiones en relación con el riesgo de tasas en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto de la Institución.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora.

La DGAR reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

1.2. Alcance y Naturaleza de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La función de Administración de Riesgos se extiende a todas las subsidiarias de la Tenedora. Dependiendo del giro de cada una de las líneas de Negocio de la Tenedora, se miden, administran y controlan los Riesgos de Crédito, Concentración, Mercado, Liquidez y Operacional.

Para este fin, la DGAR se apoya en diversos sistemas de información y medición de los riesgos, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática. Así mismo, los sistemas de riesgos contienen operaciones sujetas a Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional, mismas que son procesadas y a las cuales se les aplican los diferentes modelos y metodologías vigentes, generándose periódicamente reportes para cada uno de estos riesgos.

En la Tenedora existen políticas y procesos para el empleo de coberturas y estrategias de mitigación y compensación para cada tipo de riesgo dentro y fuera de balance, mismas que están contenidas en los modelos, metodologías y procedimientos de Administración de Riesgos. Dentro de estas políticas y procesos se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Dentro de las políticas y procesos también se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores. Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos existen límites para cada tipo de Riesgo (Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional), los cuales son monitoreados de forma continua y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

2. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Tenedora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de crédito para optimizar la relación riesgo-rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo a mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

2.1. Alcance y Metodologías de Riesgo Crédito

2.1.1. Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Calificación Interna de Riesgo Banorte (CIR Banorte).

Los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo y las Alertas Tempranas son herramientas que, junto con la Calificación Interna de Riesgo, forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación del nivel de Riesgo de Crédito.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región, en los que la Tenedora tiene interés en participar en la colocación de créditos. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo a la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La CIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación.

2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, además de contemplar estándares internacionales en lo referente a la identificación, medición, control y seguimiento, ha sido adaptada para funcionar dentro del contexto del Sistema Financiero Mexicano.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

El modelo considera como la exposición de la cartera de crédito directamente el saldo de cada uno de los créditos, mientras que para la cartera de instrumentos financieros se considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Al ser la exposición sensible a cambios en el mercado, es posible la estimación de sensibilidad ante distintos escenarios económicos.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo a los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de la Tenedora es de 99.95%, y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de incluir nuevas técnicas que apoyen o fortalezcan a las mismas.

2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para derivados con clientes, es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso líneas de derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong Way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen definidas políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs. la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 31 de diciembre de 2017, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas sujetas al Método Estándar *(Millones de pesos)*	**Banorte**	**Arrendadora y Factor***	**Sólida**	**Cartera Total**
Comercial	162,071	23,141	531	185,743
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	60,942	982	430	62,355
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	101,128	22,159	100	123,388
Entidades Federativas o Municipios	83,176	163	-	83,339
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal y Empresas Productivas del Estado	49,640	1,788	-	51,428
Proyectos con Fuente de Pago Propia	54,929	-	-	54,929
Instituciones Financieras	22,875	646	-	23,521
Hipotecario	136,728	-	-	136,728
Consumo	106,324	6	3,680	110,010
Tarjeta de Crédito	36,093	-	-	36,093
No Revolvente	70,231	6	3,680	73,916
Cartera Total sujeta al Método Estándar	**615,744**	**25,744**	**4,211**	**645,698**
Eliminaciones				**(17,618)**
Cartera Total				**628,080**

* No incluye Arrendamiento Puro.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings y Verum. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

2.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de la Tenedora con Riesgo de Crédito al cierre de diciembre de 2017 registra una exposición bruta de $628,080 millones de pesos, mostrando un crecimiento trimestral de +$15,425 millones (+2.5%) y de $50,963 millones en el año (+8.8%).

Las variaciones por producto de la cartera total de la Tenedora son:

Producto/Segmento *(Millones de pesos)*	**Cartera Total**			**Var. vs 3T17**		**Var. vs 4T16**	
	4T16	**3T17**	**4T17**	**$**	**%**	**$**	**%**
Gobierno	134,798	131,460	134,905	3,445	2.6%	107	0.1%
Comercial	128,799	133,774	140,740	6,967	5.2%	11,941	9.3%
Hipotecario	115,856	131,318	136,728	5,410	4.1%	20,872	18.0%
Corporativa	106,085	108,794	105,700	(3,094)	(2.8%)	(385)	(0.4%)
Nómina	46,281	53,937	54,490	553	1.0%	8,209	17.7%
Tarjeta	30,068	35,216	36,093	878	2.5%	6,025	20.0%
Automotriz	15,229	18,157	19,423	1,266	7.0%	4,193	27.5%
Cartera Total	**577,117**	**612,656**	**628,080**	**15,425**	**2.5%**	**50,963**	**8.8%**

Subsidiaria *(Millones de pesos)*	**Cartera**		**Emproblemada**		**Cartera Total**	**Reservas Totales**
	Vigente	**Vencida**	**Vigente**	**Vencida**		
Banorte*	584,454	7,318	1,481	4,874	598,126	15,359
Arrendadora y Factoraje	25,576	3	14	151	25,744	290
Sólida	4,074	111	-	25	4,211	268
Registros Contables						206
Cartera Total	**614,103**	**7,432**	**1,495**	**5,050**	**628,080**	**16,122**

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por ($17,618).

Las reservas totales de $16,122 millones de pesos incluyen reservas por calificación de $15,917 millones, y registros contables (para reservar al 100% los Intereses vencidos, por valorización, adeudos negativos en el Buró de Crédito y registradas en recuperaciones) por $206 millones.

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de la Tenedora al 4T17 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector *(Millones de pesos)*	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T17	Días** Vencidos
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		4T17	Var vs 3T17		
Gobierno	134,905	-	-	-	134,905	702	26	-	-
Servicios*	53,868	18	190	519	54,595	764	(59)	80	232
Comercio	43,949	41	290	1,414	45,695	1,065	(14)	142	344
Manufactura	39,682	1,567	178	376	41,803	540	9	58	101
Construcción	37,082	21	197	2,459	39,759	1,402	(243)	47	1,319
Principales 5 Sectores	**309,486**	**1,646**	**855**	**4,769**	**316,756**	**4,473**	**(281)**	**326**	
Otros Sectores	63,645	23	640	282	64,590	924	16	28	
Vivienda	135,405	1,323	-	-	136,728	933	(3)	303	
Consumo	105,567	4,440	-	-	110,007	9,587	167	2,760	
Registros Contables						206			
Cartera Total	**614,103**	**7,432**	**1,495**	**5,050**	**628,080**	**16,122**	**(102)**	**3,417**	

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.
** Días vencidos de la cartera vencida.

Sector/Subsidiaria *(Millones de pesos)*	Banorte*	AyF	Sólida	Cartera Total
Gobierno	132,816	2,088	-	134,905
Servicios**	50,822	3,772	-	54,595
Comercio	40,998	4,267	430	45,695
Manufactura	33,173	8,630	-	41,803
Construcción	35,403	4,255	100	39,759
Principales 5 Sectores	**293,212**	**23,013**	**531**	**316,756**
Resto	304,914	2,731	3,680	311,325
Cartera Total	**598,126**	**25,744**	**4,211**	**628,080**

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por ($17,618).
** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de la Tenedora al 4T17 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

	Entidad Federativa	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reservas Totales
	(Millones de pesos)	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
1	Ciudad de México	178,185	1,397	869	3,011	183,462	5,106
2	Nuevo León	94,274	2,300	78	283	96,935	2,029
3	Estado de México	51,169	701	91	274	52,234	1,459
4	Jalisco	36,561	385	46	177	37,170	867
5	Tamaulipas	18,797	180	20	188	19,186	515
6	Sinaloa	16,650	121	17	115	16,904	350
7	Veracruz	15,697	237	58	165	16,157	494
8	Coahuila	15,946	131	33	40	16,150	324
9	Chihuahua	15,453	165	27	74	15,718	376
10	Sonora	14,969	85	13	21	15,088	286
	Principales 10	**457,701**	**5,702**	**1,253**	**4,348**	**469,003**	**11,807**
	Otras Entidades Federativas	156,403	1,730	242	703	159,077	4,110
	Registros Contables						206
	Cartera Total	**614,103**	**7,432**	**1,495**	**5,050**	**628,080**	**16,122**

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por ($17,618).

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de la Tenedora al 4T17 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

Plazo Remanente	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reservas Totales
(Millones de pesos)	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
0 - 1 años	78,319	3,825	171	3,378	85,692	6,804
1 - 5 años	109,435	599	633	1,182	111,848	2,490
5 - 10 años	103,137	160	101	315	103,714	743
> 10 años	293,563	2,734	575	-	296,872	5,321
Banorte*	**584,454**	**7,318**	**1,481**	**4,874**	**598,126**	**15,359**
Factoraje	12,971	2	10	68	13,051	129
Arrendadora	12,604	2	4	83	12,693	160
Sólida	4,074	111	-	25	4,211	268
Registros Contables						206
Cartera Total	**614,103**	**7,432**	**1,495**	**5,050**	**628,080**	**16,122**

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por ($17,618).

La Cartera Total Emproblemada es de $6,545 millones de pesos. A continuación se presenta la conciliación 4T17 de las provisiones para riesgos crediticios de esta cartera:

Provisiones preventivas para Riesgos Crediticios para créditos emproblemados *(Millones de pesos)*	**4T17**			
	Banorte	**Arrendadora y Factor**	**Sólida**	**la Tenedora**
Provisiones Preventivas Iniciales	**3,089**	**76**	**15**	**3,180**
Cargos a resultados	197	10	-	206
Por créditos castigados	123	-	-	123
Por variaciones en el tipo de cambio	2	-	-	2
Por ajustes en el riesgo crediticio	71	10	-	81
Por Daciones	(138)	-	-	(138)
Castigos, Condonaciones y Quitas	(353)	-	-	(353)
Provisiones Preventivas Finales	**2,795**	**86**	**15**	**2,896**
Recuperaciones de cartera	**55**	**-**	**-**	**55**

2.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de $280,139 millones de pesos, de los cuales el 99.2% presenta una calificación mayor o igual a A+(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 9% del Capital Básico a septiembre de 2017. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2017 tienen calificación mayor o igual a A(mex) y se componen por *(plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado)*: certificados bursátiles y bonos de Pemex a 6 años y 1 mes por $15,382 a 3.9% y certificados bursátiles y pagarés de Banco Interacciones a 2 meses por $5,670 a 7.6%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 1% del Capital Básico a septiembre de 2017.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de $114,401 millones de pesos, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a A+(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 28% del Capital Contable a septiembre de 2017. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2017 tienen calificación mayor o igual a A+(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado)*: certificados bursátiles de CFE a 1 año y 7 meses por $2,025 a 7.9%; certificados bursátiles de PEMEX a 1 año y 11 meses por $1,589 a 7.6%; certificados bursátiles de HSBC México a 11 meses por $1,116 a 7.9%; certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 3 meses por $727 a 7.7%; certificados bursátiles de Bancomer a 3 meses por $611 a 7.7%; bonos de Deutsche Bank a 5 años y 5 meses por $542 a 11.3%; certificados bursátiles de Banco Inbursa a 11 meses por $389 a 7.7%; certificados bursátiles de Banco Interacciones a 2 años y 1 mes por $386 a 8.6%; bonos de CABEI a 1 año por $160 a 7.6%; y certificados bursátiles de Banco Monex a 7 meses por $144 a 8.4%. Para el caso de Derivados, no se tienen operaciones.

Para Arrendadora y Factor Banorte, la exposición de Inversiones en Valores es de $85 mil pesos, la totalidad corresponde a acciones. Para el caso de operaciones con derivados, se tiene una exposición de $38 mil pesos con contrapartes privadas.

En Sólida Administradora de Portafolios, la exposición de Inversiones en Valores es de $325 millones de pesos, la totalidad corresponde a acciones. La exposición con derivados es de $9 millones de pesos con contrapartes privadas.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición (Millones de pesos)	4T17	Promedio 4T17
Forwards	17	125
Opciones	24	7
Swap Tasa de Interés (IRS)	3,895	3,755
Cross Currency Swap (CCIRS)	(13,617)	(11,527)
Total	(9,682)	(7,639)
Valor Razonable Positivo *(Valor de Mercado positivo)*	10,584	8,775
Efecto del neteo*	20,265	16,415
Garantías Entregadas(-) / Recibidas(+)		
Efectivo	(6,580)	(6,155)
Valores	-	-
Totales	(6,580)	(6,155)

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.
No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente.

(Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T17	Promedio 4T17	4T17	Promedio 4T17
FWD	116	310	7	125
OPCIONES	1,117	935	711	560
SWAP TASA	15,621	13,202	5,921	4,602
CCS	865	932	(13,589)	(11,494)
Total	**4,142**	**4,283**	**(6,950)**	**(6,206)**
Clientes (No Financieras)	4T17	Promedio 4T17	4T17	Promedio 4T17
FWD	45	38	10	0
OPCIONES	25	29	(687)	(553)
SWAP TASA	813	1,170	(2,026)	(847)
CCS	26	24	(28)	(33)
Total	**895**	**1,245**	**(2,731)**	**(1,433)**

Nota.- El total para riesgo potencial considera efectos de neteo entre los diferentes tipos de productos.

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución (cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia sino que obedecen a movimientos de mercado):

Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T17	Promedio 4T17
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Nivel	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Niveles	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Niveles	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo a los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Rango (Mill. pesos)	4T17	Promedio 4T17
AAA/AA-	-	-
A+/A-	(5,401)	(5,025)
BBB+/BBB-	(1,540)	(1,144)
BB+/BB-	(1,348)	(793)
B+/B-	-	(32)
CCC/C	(4)	(4)
SC	(1,389)	(640)
Total	(9,682)	(7,639)

2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alterno del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía *(Millones de pesos)*	**4T17**			
	Banorte	**Arrendadora y Factor****	**Sólida**	**La Tenedora ***
Cartera Total	**615,744**	**25,744**	**4,211**	**628,080**
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía				
Garantías Reales Financieras	17,580	-	-	17,580
Garantías Reales No Financieras	333,134	5,627	25	338,786
Pari Passu	21,683	-	-	21,683
Primeras Pérdidas	33,321	-	-	33,321
Garantías Personales	14,991	5,876	-	20,867
Cartera Total Cubierta	**420,709**	**11,503**	**25**	**432,237**

*Cartera de Crédito Total la Tenedora incluye eliminaciones por ($17,618).
** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

2.4. Pérdidas Esperadas

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera total de Banco Mercantil del Norte, es de $615,744 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 2.2% y la pérdida no esperada el 4.1% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 2.3% del periodo octubre – diciembre 2017.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de $114,401 millones de pesos y la pérdida esperada representa el 0.02% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.03% del periodo octubre – diciembre 2017.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de $29,807 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 0.8% y la pérdida no esperada el 3.8% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.8% del periodo octubre – diciembre 2017.

La cartera total de Sólida Administradora de Portafolios es de $4,211 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 10.3% y la pérdida no esperada el 11.2% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 10.5% del periodo octubre – diciembre 2017.

2.5. Diversificación de Riesgos

En Diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, estas Disposiciones implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”, asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico al 30 de Septiembre de 2017 *(Millones de pesos)*	**98,044**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico:	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**41,187**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Contable al 30 de Septiembre de 2017 *(Millones de pesos)*	**4,926**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable:	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	4
Monto de los financiamientos en su conjunto	4,548
% en relación al capital contable	92%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital contable	-%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital contable	-%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**6,446**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Sólida Administradora de Portafolios**:

Capital Contable al 30 de Septiembre de 2017 *(Millones de pesos)*	**3,999**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable:	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	1
Monto de los financiamientos en su conjunto	430
% en relación al capital contable	11%
Operaciones en mercado de dinero / derivados	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital contable	-%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital contable	-%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**672**

3. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en la Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

3.1. Metodologías de Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como el Valor en Riesgo (VaR), el Análisis Retrospectivo (*BackTesting),* el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros.
Asimismo, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales, se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución, se cuantifica a través de la metodología estándar en la industria denominada Valor en Riesgo (VaR).
El modelo de VaR toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 99% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo. Asimismo considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados con fines de negociación) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

El VaR promedio para el cuarto trimestre de 2017 del portafolio es de $37.1 millones de pesos, ($20.2 millones menor que el VaR promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco será superior a $37.1 millones de pesos en uno de cada cien días.

VaR *(Millones de pesos)*	**Promedio 4T17**
VaR Total	37.1
Capital Neto	108,609
VaR/Capital Neto	0.03%

El VaR por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para el Banco Banorte se comportó durante el cuarto trimestre del 2017 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo *(Millones de pesos)*	**4T17**	**Promedio 4T17**
Tasas	28.4	32.8
FX	13.5	9.0
Renta Variable	8.8	8.0
Efecto Diversificación VaR	(17.3)	(12.7)
VaR Total del Banco	**33.5**	**37.1**

El VaR al cierre del 4T17 corresponde a $33.5 millones de pesos. La aportación al VaR por cada factor de Riesgo es:

Factor de Riesgo *(Millones de pesos)*	**4T17**	**Promedio 4T17**
Tasas Domésticas	25.7	24.1
Tasas Extranjeras	3.7	-
FX	4.0	11.0
Renta Variable	0.1	2.1
VaR Total del Banco	**33.5**	**37.1**

El VaR por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos y realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las

posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de riesgo mercado sin considerar efecto diversificación es:

Factor de Riesgo	4T17
Tasas	56%
FX	27%
Renta Variable	17%

3.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, Banorte complementa el análisis de riesgo mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.2. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión del VaR, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto del Valor en Riesgo estimado y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

3.2.3. Valor en Riesgo Casa de Bolsa (VaR)

El VaR promedio para el cuarto trimestre de 2017 del portafolio es de $12.5 millones de pesos ($2.2 millones mayor que el VaR promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial será superior a $12.5 millones de pesos en uno de cada cien días.

VaR *(Millones de pesos)*	Promedio 4T17
VaR Total	12.5
Capital Neto	2,371
VaR/Capital Neto	**0.53%**

El VaR por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para la Casa de Bolsa se comportó durante el cuarto trimestre del 2017 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo *(Millones de pesos)*	4T17	Promedio 4T17
Tasas	19.0	12.5
FX	-	-
Renta Variable	-	-
Efecto Diversificación	-	-
VaR Total de Casa de Bolsa	**19.0**	**12.5**

El VaR al cierre del 4T17 corresponde a 19.0 millones de pesos.

El VaR por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos y realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra en tasas de interés domésticas.

3.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, Casa de Bolsa Banorte-Ixe complementa el análisis de riesgo mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.5. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión del VaR, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto del Valor en Riesgo estimado y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas de Riesgo de Liquidez en la Tenedora son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

4.1. Metodologías y Exposición al Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecidos se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

4.2. Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de Fondeo *(Millones de pesos)*	**3T17**	**4T17**	**Var vs. 3T17**
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional [1]	327,769	345,650	5.5%
Moneda Extranjera [1]	50,698	51,142	0.9%
Depósitos a la Vista	**378,467**	**396,792**	**4.8%**
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional [2]	173,757	174,297	0.3%
Moneda Extranjera	19,181	19,320	0.7%
Captación Ventanilla	**571,406**	**590,410**	**3.3%**
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional[3]	51,685	55,394	7.2%
Captación Integral Sector Banca	**623,091**	**645,804**	**3.6%**

1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.
2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias
3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

4.3. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.

La siguiente tabla presenta la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T17.

Componentes del CCL *(Millones de pesos)*		**Banco y Sofomes**	
		Importe Sin Ponderar (Promedio)	**Importe Ponderado (Promedio)**
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	105,614
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	356,803	23,622
3	Financiamiento estable	241,169	12,058
4	Financiamiento menos estable	115,634	11,563
5	Financiamiento mayorista no garantizado	208,509	73.595
6	Depósitos operacionales	145,289	31,863
7	Depósitos no operacionales	58,681	37,193
8	Deuda no garantizada	4,539	4,539
9	Financiamiento mayorista garantizado	253,245	17,523
10	Requerimientos adicionales:	237,396	15,833

11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	47,222	5,237
13	Líneas de crédito y liquidez	190,174	10,596
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**130,573**
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	20,306	543
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	52,633	40,890
19	Otras entradas de efectivo	2,962	2,962
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**44,395**
			Importe Ajustado
21	**TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES**	**No aplica**	**105,614**
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**86,177**
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	**No aplica**	**123.42%**

Durante 4T17, se observó un CCL promedio de los 92 días del trimestre para Banco y Sofomes de 123.42%, con CCL al cierre de 4T17 de 108.23%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis[1].

4.4. Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T17 y el cierre del 4T17 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL *(Millones de pesos)*	**3T17**	**4T17**	**Var vs. 3T17**
Activos Líquidos	95,498	121,972	27.7%
Entradas de Efectivo	39,337	30,476	(22.5%)
Salidas de Efectivo	123,511	143,171	15.9%

Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T17 y el cierre del 4T17 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo *(Millones de pesos)*	**3T17**	**4T17**	**Var vs. 3T17**
Total	**95,498**	**121,972**	**27.7%**
Nivel I	86,989	112,445	29.3%
Nivel II	8,509	9,527	12.0%
Nivel II A	7,091	7,762	9.5%
Nivel II B	1,418	1,765	24.5%

Los activos líquidos incrementan en la comparativa de los cierres del 3T17 y 4T17, guiada por la adquisición de papeles del gobierno federal denominados en moneda extranjera (UMS) y subastas de Banco de México.

4.5. Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T17 y el 4T17 se derivan principalmente por el incremento en posición de activos líquidos de nivel I, principalmente en instrumentos del gobierno federal denominados en moneda extranjera (UMS) y subastas de Banco de México.

[1] La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.

4.6. Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

4.7. Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas de efectivo por derivados. Al cierre de 4T17, las salidas netas por derivados fueron las siguientes:

Salidas de Efectivo por Derivados *(Millones de pesos)*	**3T17**	**4T17**	**Var vs. 3T17**
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	4,137	4,351	5.2%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	-	-	-%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta $4,351 millones, estables contra 3T17.

4.8. Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T17.

Concepto *(Millones de pesos)*	**3T17**	**4T17**	**Var vs. 3T17**
Brecha Acumulada a un mes	(58,934)	(75,073)	27.4%
Activos Líquidos	60,297	78,540	30.3%

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T17:

Concepto *(Millones de pesos)*	**1 día**	**7 días**	**1 mes**	**3 meses**	**6 meses**	**12 meses**
Brecha Natural	(32,525)	(15,250)	(27,299)	4,934	(9,485)	9,431
Brecha Acumulada	(32,525)	(47,775)	(75,073)	(70,140)	(79,624)	(70,194)

4.9. Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

4.10. Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

4.11. Riesgo de Balance

El Riesgo estructural de balance o de tasa de interés se gestiona utilizando herramientas como: el análisis de sensibilidad a movimientos en tasas, domésticas, extranjeras y reales, obteniendo el impacto de las mismas sobre el Margen Financiero. En el análisis de sensibilidad se incluyen supuestos sobre los depósitos a la vista, en función a un modelo de estabilidad.

Como parte de las acciones de mitigación del riesgo de tasa, la Institución cuenta con políticas y límites para la cobertura de la cartera a tasa fija. El cumplimiento de lo anterior es reportado en el CPR de manera mensual.

En la siguiente tabla, se aprecia el efecto sobre el Margen Financiero de un movimiento de 100 puntos base sobre las tasas, mismo que considera los Disponibles para la Venta, que al cierre del 4T17 correspondieron a $152,910 millones de pesos, y en promedio durante el 4T17 a $141,374 millones de pesos.

(Millones de pesos)	**3T17**	**4T17**	**Var vs. 3T17**
Sensibilidad al Margen	870	901	3.6%

4.12. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Crédito y Riesgos de la Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T17.

Indicador de Liquidez *(Millones de pesos)*	**Casa de Bolsa Banorte Ixe**	**Arrendadora y Factor**	**Sólida**
Brecha Acumulada a un mes	1,597	(4,164)	(3,694)
Activos Líquidos	1,973	17	72

5. RIESGO OPERACIONAL

La Tenedora cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la “Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional”, misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y

alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

5.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.
La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Validación del control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1 Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo**:** Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la Base de Datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por Modelos Avanzados.

5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de

Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en la Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de la Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo a las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, la institución ha adoptado el Modelo Estándar Alternativo, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

5.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Integridad cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

5.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

6. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros.

la Tenedora ha realizado las siguientes bursatilizaciones:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 13 de diciembre de 2006, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 583, con clave de emisora BNORCB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Banorte.
- El 5 de noviembre de 2007, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 477, con clave de emisora BNTECB, cuyo activo subyacente son créditos a entidades federativas, municipios, entidades paraestatales o paramunicipales, así como fideicomisos en los que cualquiera de dichas entidades actúen como fideicomitentes, originados y cedidos por Banorte.

Conforme al criterio C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, estos activos fueron dados de baja del balance de la institución como una venta, dado que se cumplían los requisitos de transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación al cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad, al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

Particularmente en el Fideicomiso 477 se tienen celebradas operaciones con derivados, específicamente contratos de swaps, con la finalidad de reducir su exposición a los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio. La Institución asume el riesgo de contraparte generado por estas operaciones, sin embargo las operaciones solo se realizan con instituciones de reconocida solvencia. La política del Fideicomiso es no realizar operaciones con instrumentos derivados con propósitos de especulación, solo de cobertura.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, Banco Mercantil del Norte, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. A su vez actuó como intermediario colocador en cada emisión, ofreciendo los certificados bursátiles a los inversionistas. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 31 de diciembre de 2017, la Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

Bursatilización	**Banorte**		**Seguros**		**Total la Tenedora**	
(Millones de pesos)	**Títulos**	**Monto**	**Títulos**	**Monto**	**Títulos**	**Monto**
91_BNTECB_07	50,763,776	2,005	500,000	20	51,263,776	2,025
91_BNTECB_07-2	563,059	19	-	-	563,059	19
97_BNORCB_06	4,938,137	4	500,000	-	5,438,137	4
97_BNORCB_06-2	576,011	2	-	-	576,011	2
97_FCASACB_06U	-	-	-	-	-	-

A continuación se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia la Tenedora, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie:

Bursatilización *(Millones de pesos)*	**Títulos emitidos**	**Banorte**	**Seguros**	**Total La Tenedora**	**Total Clientes**
91_BNTECB_07	52,313,776	97.0%	1.0%	98.0%	2.0%
91_BNTECB_07-2	1,113,059	50.6%	-%	50.6%	49.4%
97_BNORCB_06	19,853,820	24.9%	2.5%	27.4%	72.6%
97_BNORCB_06-2	620,431	92.8%	-%	92.8%	7.2%
97_FCASACB_06U	1,351,386	-%	-%	-%	100.0%

A continuación se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	**Standard & Poor's**		**Fitch Ratings**		**Moody's**		**HR Ratings**		**Verum**	
	Nacional	**Global**	**Nacional**	**Global**	**Nacional**	**Global**	**Nacional**	**Global**	**Nacional**	**Global**
91_BNTECB_07					Aa2.mx	Baa2	HR AAA			
91_BNTECB_07-2					A3.mx	Ba3	HR AA+			
97_BNORCB_06	mxAAA		AAA(mex)		Aaa.mx	A3				
97_BNORCB_06-2	mxAA		AA-(mex)							
97_FCASACB_06U	mxAA		A(mex)							

Al 31 de diciembre de 2017, los montos de los activos subyacentes de cada bursatilización son:

Bursatilización *(Millones de pesos)*	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BNTECB_07 91_BNTECB_07-2	$2,785	$-	$2,785
97_BNORCB_06 97_BNORCB_06-2	$73	$83	$156
97_FCASACB_06U	$118	$136	$255

No se tienen activos deteriorados en el Fideicomiso 477.

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto *(Millones de pesos)*	Saldo*	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	2,009	32
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	21	1
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-

*No incluye la posición de Seguros Banorte.

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

Las bursatilizaciones de los fideicomisos 563, 583 y 477 cuentan con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre.

No se presentan cambios significativos en las cifras presentadas respecto al trimestre anterior.

6.1. Políticas contables aplicadas

Todas las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas como venta de acuerdo con lo establecido por el criterio C-1 *Reconocimiento y Baja de Activos Financieros*. Esto se debe a que, a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros. El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 31 del criterio C-1, donde se establece:

a) Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
b) Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

Los fiduciarios de BORHIS y GEM emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. Los flujos de efectivo remanentes se determinan de la siguiente manera dependiendo del tipo de bursatilización:

a) BORHIS: es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y más el ingreso proveniente de venta de inmuebles adjudicados, en su caso.

b) GEM: es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto por administración, más o menos el cambio en la reserva de intereses.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de las constancias se tienen los siguientes:

a) Tasa de incumplimiento: los flujos de efectivos a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de cartera que se estima caerá en incumplimiento. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera. Este porcentaje se aplica a los flujos mayores a 12 meses.

b) Tasa de prepago: los flujos de efectivo a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de la cartera que se estima se prepagará. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera.

c) Plazo de la cartera: Se estima a través del WAM (*Weighted Average Maturity*) de la cartera bursatilizada.

d) Tasa de interés de la cartera: Se estima a través del WAC (*Weighted Average Coupon*) de la cartera bursatilizada.

e) Fechas de pago de la cartera: Se considera como supuesto que las fechas de pago de los créditos de la cartera son iguales a los de los certificados bursátiles.

f) Reserva por calificación: El valor presente de los flujos remanentes son disminuidos por el monto de la reserva por calificación. Esta reserva corresponde al riesgo por incumplimiento de los flujos de efectivo de los primeros 12 meses.

g) Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en la cuenta de reserva de gastos, ya que en caso del pago total de los certificados bursátiles, esto activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.

h) Términos generales de certificados bursátiles: Se estiman conforme a lo publicado por el proveedor de precios Valmer.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

7. POSICIÓN EN ACCIONES

Al cierre del mes de diciembre de 2017, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte ascendió a $4,090 millones de pesos, con plusvalías de $185 millones de pesos.
Durante el cuarto trimestre del año, las utilidades acumuladas provenientes de las ventas y liquidaciones fueron de $19 millones de pesos.

Para efectos del cálculo del Índice de Capital, no se presentaron deducciones para el cálculo del Capital Fundamental. En cuanto a Títulos para Negociar, el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de $44 millones. En lo que respecta a Títulos Disponibles para la Venta, el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de $52 millones y por Riesgo de Crédito fue de $0.47 millones de pesos.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T17	Plusvalía / Minusvalía 4T17	Utilidad / Pérdida Acum. 3T17-4T17
Banorte	Cotización Pública	Títulos para Negociar	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado	37.5	(21)	(13)
Banorte	Sin Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado y Crédito	-	-	(4.6)
Banorte	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado y Crédito	3,672	101	10
Banorte	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Deducción Capital Fundamental	206	105	-
Banorte	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Crédito	174	32	-
			Total	**4,090**	**185**	**(8)**

Al mes de diciembre, se cuenta con una posición de 479 millones de pesos en Casa de Bolsa Banorte Ixe.

Durante el trimestre, no se registró pérdida por concepto de ventas y liquidaciones.

Para efectos del cálculo del índice de capitalización, no se presentan inversiones que se deduzcan del cálculo del Capital Neto. En lo que respecta a Títulos para Negociar, el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de $3 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T17	Plusvalía / Minusvalía 4T17	Utilidad / Pérdida Acum. 3T17-4T17
Casa de Bolsa Banorte-Ixe	Cotización Pública	Títulos para Negociar	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado	479	246	-
			Total	**479**	**246**	**-**

36 – CUENTAS DE ORDEN (Información no auditada)

	2017	2016
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes (cuentas corrientes)	$33	$118
Liquidación de operaciones de clientes	(64)	(3)
Valores de clientes recibidos en custodia	663,995	609,288
Operaciones de reporto de clientes	118,210	77,781
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	118,175	77,746
Fideicomisos administrados	112,960	90,205
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	87,333	93,306
	$1,100,642	**$948,441**
Operaciones por cuenta propia		
Activos y pasivos contingentes	$100	$45
Bienes en fideicomisos o mandato	290,749	292,174
Bienes en custodia o administración	561,016	446,626
Compromisos crediticios	252,516	324,528
Colaterales recibidos por la entidad	145,077	89,288
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	184,011	101,473
Depósitos de bienes	3,068	2,550
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	368	439
	$1,436,905	**$1,257,123**

37 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de $252,616 ($324,573 en 2016), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

Algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de $87 y $130, respectivamente.

38 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2017, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2017, se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por $782 ($873 en 2016).

39 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2017 y 2016, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de Banorte por concepto de cuotas, ascendieron a $2,634 y $2,325, respectivamente.

40 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Tenedora.

a. Nuevas Normas de Información Financiera (NIF)

En relación con las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), conforme al artículo cuarto de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito publicada el 27 de diciembre de 2017, estás serán aplicables a las Instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2019.

La Tenedora está en espera de que la Comisión publique la versión final del criterio A-2 “Aplicación de Normas Particulares” que actualmente tiene como proyecto en revisión, mismo que pudiera incluir algunas precisiones en la aplicación de las NIF, derivado de las recomendaciones y comentarios que las Instituciones de crédito realizamos a través de la Asociación de Bancos de México a la Comisión, considerando que las Instituciones de crédito realizan operaciones especializadas.

A la fecha nos encontramos en el proceso de análisis de los impactos que dichas NIF puedan tener en los estados financieros, mismos que informaremos en su momento considerando la versión final del proyecto una vez que sea publicado en el DOF y conforme a los requerimientos de la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

Las NIFs emitidas y que serán aplicables a las Instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2019 son:

- NIF B-17 “*Determinación del Valor Razonable*”.
- NIF C-2 “*Inversión en instrumentos financieros*”.
- NIF C-3 “*Cuentas por cobrar*”.
- NIF C-9 “*Provisiones, contingencias y compromisos*”.
- NIF C-10 “*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*”.
- NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*”.
- NIF C-19 “*Instrumentos financieros por pagar*”.
- NIF C-20 “*Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*”.
- NIF D-1 “*Ingresos por contratos con clientes*”.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”.

b. Mejoras a las NIF 2018

Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que podrían generar cambios contables.

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable.

NIF B-10, Efectos de la inflación - en un entorno no inflacionario, se establece revelar los porcentajes de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como no inflacionario; el acumulado que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros y el del periodo al que se refieren los estados financieros.

NIF C-6, Propiedades planta y equipo - se indica que el reconocimiento del cambio a esta NIF vigente a partir de enero 2018 se debe hacer en forma prospectiva. El cambio estable establece que el método de depreciación debe realizarse en un método que refleje el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del componente y no en ingresos, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo.

NIF C-8, Activos intangibles - se indica que el reconocimiento del cambio a esta NIF vigente a partir de enero 2018 se debe hacer en forma prospectiva. El cambio estable establece que el método de depreciación debe realizarse en un método que refleje el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo y no en ingresos, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo. Sin embargo se permitirá utilizar un método basado en ingresos en casos específicos.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - se indica que el reconocimiento del cambio a esta NIF vigente a partir de enero 2018 se debe hacer en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual. El cambio establece que una entidad debe seguir reconociendo un activo transferido en la medida en que tenga involucramiento continuo, también que el reconocimiento posterior de dicho activo debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, el reconocimiento debe hacerse dependiendo del tipo de activo de que se trate y de la clasificación del mismo por parte de la entidad.

Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios - Un pasivo contingente del negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si en el proceso de valuación de los activos netos adquiridos, dicho partida representa es una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados, y puede determinarse confiablemente su valor razonable, y es probable que exista una salida de recursos en el futuro para liquidar dicha obligación. Antes se indicaba que se reconocieran todos los pasivos contingentes, lo cual se contradice los requerimientos de la NIF C-9.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras - Debido a que la moneda funcional es la base de la economía de una entidad, ésta debe llevar a cabo las valuaciones de sus activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos sobre la información determinada en su moneda funcional. Sobre dichos valores se deberán realizar las pruebas de deterioro que se requieran.

NIF D-5, Arrendamientos – se establece un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor, eliminando la clasificación de arrendamientos como operativos y financieros. Para los arrendadores se mantienen casi sin cambio los requerimientos actuales.

Adicionalmente, en la Resolución publicada el 27 de diciembre de 2017 a que se hace referencia en el inciso a) de esta Nota, se incluyeron modificaciones al criterio B-6 Cartera de crédito, las cuales requieren que los siguientes conceptos se registren disminuyendo el rubro de la "Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios" en lugar de registrarse en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación":

- Excedentes de Reservas Crediticias,
- Recuperaciones de Créditos Castigados

Dichas modificaciones entran en vigor a partir del 1 de enero de 2019, estableciendo la opción de que las Instituciones de Crédito podrán aplicarlas en forma anticipada a partir del día siguiente de su publicación. GFNorte ha decidido adoptarlas en forma anticipada.

Por los ejercicios 2016 y 2015

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Tenedora al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internaciones de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Estimaciones preventivas de riesgos crediticios (véase la nota 4 y 11 a los estados financieros consolidados)**

  La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada para los siguientes doce meses de acuerdo a los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Esta pérdida esperada considera 3 factores de riesgo de crédito que son (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa de la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para su determinación y actualización de cada uno de los factores de riesgo de crédito antes mencionados en el cálculo de dicha estimación.

  Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

  a) Probar el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.

  b) Recalcular la valuación sobre una muestra de créditos, considerando los factores de riesgo y la fuente de información utilizada para llevar a cabo dicho cálculo. Adicionalmente, revisamos la fuente de información utilizada para su determinación y actualización de cada uno de los factores de riesgo en el cálculo.

  c) Involucrar a nuestro equipo de especialistas en Cumplimiento Regulatorio.

  d) Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones.

- **Inversiones en valores (véase la nota 4 y 6 a los estados financieros consolidados)**

  Identificamos que existen riesgos en (i) la clasificación de las inversiones en valores ya que de acuerdo a su intención, los efectos de valuación podrían registrarse en resultados o en el capital contable conforme a las Criterios Contables emitidos por la Comisión y (ii) que la Tenedora no reconozca el efecto de deterioro aún y cuando exista evidencia objetiva de que un título se encuentre deteriorado.

  Nuestras pruebas de auditoría, respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, comprendieron lo siguiente:

  a) Revisamos la integridad mediante confirmación del custodio (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o “INDEVAL”) y su valuación conforme al vector de precios, y que a su vez, ésta se encuentre registrada en resultados o capital contable de acuerdo a su intención y clasificación.

  b) Verificamos que la Tenedora cumpla con lo dispuesto en el Criterio B-2, Inversiones en valores, de los Criterios Contables emitidos por la Comisión, en cuanto a no clasificar títulos adquiridos a partir de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016 en la categoría de Títulos conservados al vencimiento.

  c) En el rubro de inversiones con características de instrumentos de patrimonio neto, revisamos i) la valuación, obteniendo como evidencia el valor razonable determinado por un proveedor de precios independiente y ii) la presentación conforme a la intención y clasificación del instrumento.

  d) En las inversiones que mostraran indicio de deterioro y por las cuáles la Administración de la Tenedora realizó un análisis de deterioro, revisamos que dichos cálculos se llevaran a cabo conforme la normatividad contable, adicionalmente probamos los controles que la Tenedora tiene implementado para dicho procedimiento.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones.

- **Instrumentos financieros derivados (Véanse las notas 4 y 8 a los estados financieros consolidados)**

  La valuación de los instrumentos financieros de la Tenedora se consideró como una cuestión clave en nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implican las técnicas de valuación utilizadas para algunos de los instrumentos financieros y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración

de la Tenedora.

En las políticas contables de la Tenedora, la Administración ha descrito las principales fuentes de información que se involucran en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular, cómo se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación cuando la estimación no puede ser realizada con insumos observados directamente en un mercado activo. Nuestra auditoría incluyó la revisión de las pruebas de los ajustes de valuación, inclusive aquellos por inclusión del colateral.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir estos rubros significativos, incluyeron:

a) Probar el diseño y la eficacia operativa de los controles clave respecto a la valuación de instrumentos financieros derivados de la Tenedora.

b) Revisar las metodologías e insumos mediante el recalculo de la valuación, sobre una muestra de instrumentos financieros derivados. En los casos en donde los resultados hubieran presentado diferencias en las valuaciones, nos aseguramos que dichas variaciones fueran razonables.

c) Involucrar a nuestro equipo de especialistas de Mercado de Capitales.

d) Revisamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditor

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el reporte anual, que incluirá los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría. El informe anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información mencionada, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Tenedora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Tenedora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Tenedora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas

Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17195

27 de febrero de 2017

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2016	2015
DISPONIBILIDADES	**$65,886**	**$107,848**
CUENTAS DE MARGEN	**2,185**	**91**
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	181,777	244,945
Títulos disponibles para la venta	195,087	113,465
Títulos conservados a vencimiento	81,920	83,115
	458,784	**441,525**
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	**-**	**493**
DERIVADOS		
Con fines de negociación	41,134	19,068
Con fines de cobertura	742	79
	41,876	**19,147**
AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**114**	**128**
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	224,218	209,049
Entidades financieras	4,650	3,331
Entidades gubernamentales	134,798	130,118
Créditos de consumo	88,332	75,738
Créditos a la vivienda		
Media y Residencial	110,825	96,285
De interés social	40	68
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	3,942	3,599
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	**566,805**	**518,188**
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	5,672	7,936
Entidades financieras	344	-
Créditos de consumo	3,247	2,895
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	952	1,031
De interés social	1	6
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	96	35
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	**10,312**	**11,903**
CARTERA DE CRÉDITO	**577,117**	**530,091**
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(14,384)	(13,813)
CARTERA DE CRÉDITO, neto	**562,733**	**516,278**
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	**2,025**	**2,218**
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, neto	**564,758**	**518,496**
CUENTAS POR COBRAR DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, neto	**1,908**	**1,888**
DEUDORES POR PRIMA, neto	**4,245**	**4,414**
CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES, neto	**7,166**	**5,874**
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	**155**	**185**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	**50,366**	**31,544**
INVENTARIO DE MERCANCÍAS	**438**	**462**
BIENES ADJUDICADOS, neto	**1,610**	**2,259**
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	**15,829**	**14,537**
INVERSIONES PERMANENTES	**13,764**	**13,805**
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	**5,299**	**-**
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS, neto	**3,994**	**2,785**
OTROS ACTIVOS		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	26,315	28,860
Otros activos a corto y largo plazo	3,427	4,135
TOTAL ACTIVO	**$1,268,119**	**$1,198,476**

CUENTAS DE ORDEN (Nota 36)

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al 31 de diciembre de 2016, el monto del capital social histórico asciende a $9,619.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados".

PASIVO Y CAPITAL	2016	2015

CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$381,203	$347,576
Depósitos a plazo		
Del público en general	190,461	207,940
Mercado de dinero	1,459	4,606
Títulos de crédito emitidos	85	100
Cuenta global de captación sin movimientos	1,352	1,240
	574,560	**561,462**
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De exigibilidad inmediata	4,019	1
De corto plazo	17,155	16,481
De largo plazo	17,462	14,551
	38,636	**31,033**
RESERVAS TÉCNICAS	**90,369**	**80,945**
ACREEDORES POR REPORTO	**308,777**	**315,155**
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	**-**	**1**
DERIVADOS		
Con fines de negociación	40,403	19,940
Con fines de cobertura	9,372	5,004
	49,775	**24,944**
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES, neto	**1,747**	**1,735**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Impuestos a la utilidad por pagar	3,114	1,922
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	396	374
Acreedores por liquidación de operaciones	7,348	7,541
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	10,326	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	18,037	17,458
	39,221	**27,295**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	**21,917**	**17,385**
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	**416**	**1,169**
TOTAL PASIVO	**1,125,418**	**1,061,124**
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	14,574	14,606
Prima en venta de acciones	36,427	36,424
	51,001	**51,030**
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	4,825	5,765
Resultados de ejercicios anteriores	68,492	62,860
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(2,592)	(1,552)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,089)	(828)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones a las tasas	87	-
Efecto acumulado por conversión	2,084	1,069
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(370)	-
Resultado neto	19,308	17,108
	89,745	**84,422**
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	**1,955**	**1,900**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**142,701**	**137,352**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$1,268,119**	**$1,198,476**

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras en millones de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	$80,264	$69,302
Ingresos por primas, neto	21,307	19,074
Gastos por intereses	(27,383)	(23,642)
Incremento de reservas técnicas	(8,477)	(7,131)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(12,654)	(11,027)
MARGEN FINANCIERO	**53,057**	**46,576**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,313)	(10,687)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**39,744**	**35,889**
Comisiones y tarifas cobradas	16,683	14,566
Comisiones y tarifas pagadas	(6,056)	(4,847)
Resultado por intermediación	2,346	2,954
Otros ingresos (egresos) de la operación	3,491	2,937
Gastos de administración y promoción	(31,243)	(29,594)
	(14,779)	**(13,984)**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**24,965**	**21,905**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1,246	1,201
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**26,211**	**23,106**
Impuestos a la utilidad causados	(7,056)	(5,605)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	178	(386)
	(6,878)	**(5,991)**
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	**19,333**	**17,115**
Operaciones discontinuadas	243	233
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION NO CONTROLADORA	**19,576**	**17,348**
Participación no controladora	(268)	(240)
RESULTADO NETO	**$19,308**	**$17,108**

"Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza

Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			
	Capial Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 1 de enero de 2015	**$14,632**	**$36,201**	**$6,657**	**$50,407**	**$634**	**$(762)**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:						
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	(26)	251	(892)	-	(38)	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	15,228	-	-
Dividendos decretados por la Asambleas General Ordinaria de Accionistas los días:						
21 de enero, 24 de abril y 19 de noviembre de 2015	-	-	-	(2,787)	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	**(26)**	**251**	**(892)**	**12,441**	**(38)**	**-**
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-		(2,148)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	(28)	-	12	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(66)
Total resultado integral	**-**	**(28)**	**-**	**12**	**(2,148)**	**(66)**
Participación no controladora	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**14,606**	**36,424**	**5,765**	**62,860**	**(1,552)**	**(828)**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:						
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	(32)	28	(940)	-	(8)	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	17,108	-	-
Dividendos decretados por la Asambleas General Ordinaria de Accionistas los días:						
19 de febrero, 28 de junio y 19 de agosto de 2016	-	-	-	(7,229)	-	-
Criterio especial de la CNBV por venta de INB	-	-	-	(3,741)	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	**(32)**	**28**	**(940)**	**6,138**	**(8)**	**-**
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-		(1,032)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	(25)	-	(44)	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1,261)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Modificación en la normatividad de la calificación de la cartera de consumo	-	-	-	(462)	-	-
Total resultado integral	**-**	**(25)**	**-**	**(506)**	**(1,032)**	**(1,261)**
Participación no controladora	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$14,574**	**$36,427**	**$4,825**	**$68,492**	**$(2,592)**	**$(2,089)**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".
"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados".

	CAPITAL GANADO						
	Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Total participación controladora	Total participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2015	**$-**	**$(75)**	**-**	**$15,228**	**$122,922**	**$1,750**	**$124,672**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	-	(705)	-	(705)
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	(15,228)	-	-	-
Dividendos decretados por la Asambleas General Ordinaria de Accionistas los días: 21 de enero, 24 de abril y 19 de noviembre de 2015	-	-	-	-	(2,787)	-	(2,787)
Total movimientos aprobados por los accionistas	**-**	**-**	**-**	**(15,228)**	**(3,492)**	**-**	**(3,492)**
RESULTADO INTEGRAL:							
Resultado neto	**-**	**-**	-	17,108	17,108	-	17,108
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(2,148)	-	(2,148)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	1,144	-	-	1,128	-	1,128
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(66)	-	(66)
Total resultado integral	**-**	**1,144**	**-**	**17,108**	**16,022**	**-**	**16,022**
Participación no controladora	-	-	-	-	-	150	150
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**-**	**1,069**	**-**	**17,108**	**135,452**	**1,900**	**137,352**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	952
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	(17,108)	-	-	-
Dividendos decretados por la Asambleas General Ordinaria de Accionistas los días: 19 de febrero, 28 de junio y 19 de agosto de 2016	-	-	-	-	-	-	(7,229)
Criterio especial de la CNBV por venta de INB	-	-	-	-	-	-	(3,741)
Total movimientos aprobados por los accionistas	**-**	**-**	**-**	**(17,108)**	**-**	**-**	**(11,922)**
RESULTADO INTEGRAL:							
Resultado neto	**-**	**-**	-	19,308	-	-	19,308
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(1,032)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	1,015	-	-	-	-	946
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	(1,261)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	87	-	-	-	-	-	87
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	(370)	-	-	-	(370)
Modificación en la normatividad de la calificación de la cartera de consumo	-	-	-	-	-	-	462
Total resultado integral	**87**	**1,015**	**(370)**	**19,308**	**-**	**-**	**17,216**
Participación no controladora	-	-	-	-	-	55	55
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$87**	**$2,084**	**$(370)**	**$19,308**	**$135,452**	**$1,955**	**$142,701**

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza

Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto	**$19,308**	**$17,108**
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,170	1,325
Reservas técnicas	8,477	7,131
Provisiones	3,449	(3,570)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6,878	5,991
Operaciones discontinuadas	243	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(978)	(961)
	38,547	**27,024**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en cuentas de margen	(2,094)	(46)
Cambio en inversiones en valores	(24,797)	(8,709)
Cambio en deudores por reporto	493	379
Cambio en derivados (activo)	(22,051)	(2,543)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(62,669)	(43,178)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	192	767
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	(20)	46
Cambio en deudores por primas, (neto)	169	88
Cambio en reaseguradores y reafianzadores, (neto) (activo)	(1,294)	95
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	29	403
Cambio en bienes adjudicados (neto)	611	482
Cambio en otros activos operativos (neto)	(23,467)	(10,258)
Cambio en captación tradicional	35,268	60,141
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	7,556	931
Cambio en acreedores por reporto	(6,378)	8,553
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(1)	(152)
Cambio en derivados (pasivo)	20,464	2,669
Cambio en reservas técnicas, (neto)	947	121
Cambio en reaseguradores y reafianzadores, (neto) (pasivo)	11	116
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	4,464	865
Cambio en otros pasivos operativos	6,958	10,777
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	3,706	991
Activos por operaciones discontinuadas	(1,224)	-
Pago de impuestos a la utilidad	(6,976)	(9,912)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**(31,556)**	**39,650**
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,033	1,003
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(4,083)	(3,914)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas y acuerdos por control conjunto	2	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	(2)	(71)
Activos por operaciones discontinuadas	(10)	-
Cobros de dividendos en efectivo	1,122	1,419
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**(1,938)**	**(1,563)**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos en efectivo	(7,229)	(2,787)
(Pagos) cobros asociados a la recompra de acciones propias	(1,394)	(1,551)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(8,623)**	**(4,338)**
(Disminución) incremento neto de efectivo	(42,117)	33,749
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	155	261
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	107,848	73,838
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$65,886**	**$107,848**

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".
"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus Subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2016.

Por disposición legal, la Tenedora responde subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a las Comisiones en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2017, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

a) Cambios a la estructura corporativa

1. Fusión de Banorte-Ixe Tarjetas

   El 15 de abril de 2016 se recibió el oficio No. UBVA/023/2016 emitido por la SHCP autorizando la Fusión de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (Banorte-Ixe Tarjetas) y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte).

   El 2 de mayo de 2016 surtió efecto la fusión de Banorte-Ixe Tarjetas como sociedad fusionada y que se extingue, con Banorte como sociedad fusionante y que subsiste.

   La fusión no tuvo efecto en las cifras presentadas en los estados financieros consolidados, dado que la Tenedora ya consolidaba ambas entidades.

2. Banorte Ahorro y Previsión

Se obtuvieron las autorizaciones correspondientes de las Comisiones para la constitución de la Subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. (Banorte Ahorro y Previsión). El 1 de septiembre de 2016, Banorte Ahorro y Previsión celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprobó aumentar el capital social en la parte variable, el cual fue suscrito y pagado por la Tenedora mediante aportación en especie de las acciones de Pensiones Banorte, S.A. de C.V. (Pensiones Banorte) y de Seguros Banorte, S.A. de C.V. (Seguros Banorte) por un monto de $7,106.

3. Banorte Futuro

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banorte, celebrada el 4 de noviembre de 2015 se aprobó la escisión de Banorte como escindente, y la creación Banorte Futuro, S.A. de C.V. (Banorte Futuro) como nueva sociedad escindida. Banorte Futuro tiene como objeto principal adquirir y administrar acciones de entidades financieras y prestadoras de servicios e inmobiliarias, en términos de lo dispuesto por Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF). De manera simultánea a la escisión, la Tenedora aportó las acciones de Banorte Futuro a Seguros Banorte.

En virtud de la escisión, Banorte transmitió en el mes de octubre 2016 a Banorte Futuro un activo de $14,494 correspondientes a la inversión permanente en acciones, crédito mercantil y activos intangibles asociados a la inversión que Banorte mantenía en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI Banorte), $404 como pasivo y $14,090 de capital contable. Banorte Futuro asumió todas las obligaciones que se derivan del patrimonio que se le transmite por consecuencia de la escisión.

Esta escisión no tuvo efecto en las cifras presentadas en los estados financieros consolidados, dado que la Tenedora ya reconocía método de participación sobre la Afore XXI Banorte.

b) Seguimiento de la exposición crediticia con el sector desarrollador de vivienda

Durante el 2016 y 2015, Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (URBI), Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V (Homex), las tres principales desarrolladoras de vivienda del país concluyeron el proceso de concurso mercantil, lo cual les permitió reestructurar la deuda que tenían con sus acreedores, entre los cuales se encuentra la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2016, la exposición crediticia relacionada a las desarrolladoras de vivienda que estaba clasificada como vencida, era de $2,230.

URBI

Capitalización de pasivos

Derivado de los procesos de reestructura y acuerdos alcanzados con URBI, durante el 2016 la Tenedora recibió a cambio de los créditos quirografarios reconocidos por el juez del concurso mercantil, acciones y títulos opcionales para suscribir acciones de dicha empresa por un monto equivalente a la exposición crediticia quirografaria vencida neta de reservas, con lo cual disminuyó el saldo de cartera vencida con esta compañía en $1,476.

Las acciones y los títulos opcionales para suscribir acciones recibidos como dación en pago fueron registrados inicialmente como “Bienes adjudicados” con base en los requerimientos establecidos en el criterio contable B-7 “Bienes Adjudicados”.

Posteriormente, de acuerdo a su intención y plan de negocios, la Tenedora reclasificó las acciones y los títulos opcionales para suscribir acciones a los rubros de Inversiones en valores (en la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, ver Nota 6b) y Derivados (Ver Nota 8), respectivamente. La Tenedora valúa estos activos a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016 la minusvalía por valuación a mercado de las acciones fue de ($756), registrada en el capital en la cuenta de Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta. Por otro lado, se reconoció una minusvalía en valor de los títulos opcionales de ($17), registrada en el resultado del ejercicio en el rubro de Resultados por Intermediación.

Como parte del acuerdo de reestructura instruido por el juez del concurso mercantil de URBI, la Tenedora recibió, acciones y títulos opcionales para suscribir acciones de dicha empresa como intercambio de un derecho de cobro y de cuentas por cobrar quirografarias reconocidas en el concurso mercantil cuyo valor neto en libros era de $320. Las acciones se registraron en títulos disponibles para la venta y por el resultado de la valuación a mercado se registró una minusvalía de ($298) en las cuentas de capital, así mismo, se reconoció una minusvalía en valor de los títulos opcionales de ($9), registrada en el resultado del ejercicio en el rubro de Resultados por Intermediación al cierre de año.

GEO y Homex

Capitalización de pasivos

Durante el año 2015 como parte de la reestructura de pasivos de GEO y Homex, la Tenedora recibió a cambio de los créditos quirografarios reconocidos por los jueces de los concursos mercantiles diversos activos, entre ellos, acciones y títulos opcionales para suscribir acciones en un plazo de 12 años de GEO y acciones de Homex, con lo cual la Tenedora elimina de su balance general los créditos quirografarios que mantenía a cargo de dichas desarrolladoras, monto que asciende a $1,631. (Ver nota 6).

Las acciones y los títulos opcionales para recibir acciones recibidos como dación en pago fueron registrados inicialmente como “Bienes adjudicados” con base en los requerimientos establecidos en el criterio contable B-7 “Bienes Adjudicados”.

Posteriormente, de acuerdo a su intención y plan de negocios, la Tenedora reclasificó las acciones y los títulos opcionales para recibir acciones a los rubros de Inversiones en valores (en la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, ver Nota 6b) y Derivados (ver Nota 8), respectivamente. La Tenedora valúa estos activos a su valor razonable.

Aportación en GEO

En 2015 la Tenedora, a través de su subsidiaria Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., SOFOM., E.R. Grupo Financiero Banorte (Sólida), llevó a cabo una aportación en GEO, por un monto de $3,000 recibiendo 308,348,302 acciones representativas de su capital social.

De acuerdo a su intención, Sólida registró las acciones recibidas en el rubro de inversiones en valores en la categoría de “Títulos disponibles para la venta” y las valúa a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Sólida conserva 236,809,904 acciones por un valor en libros de $1,413 y 234,331,151 acciones por un valor de $2,196, respectivamente.

c) Emisión de Deuda Subordinada

El 30 de septiembre de 2016, Banorte concluyó exitosamente la emisión de obligaciones subordinadas y preferentes (Notas de Capital Complementario Tier 2) en el mercado internacional por un monto de 500 millones de USD.

La transacción comprendió la emisión de Notas de Capital Complementario (Tier 2) a un plazo de 15 años, prepagables al décimo, con una tasa cupón de 5.750%. Las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras Moody’s y Fitch fueron de Ba1 y BB+, respectivamente. Las notas emitidas cumplen con la regulación Basilea III.

Los recursos procedentes de la emisión se utilizarán para propósitos corporativos generales y para fortalecer el capital regulatorio de Banorte.

d) Liquidación de las obligaciones subordinadas con vencimiento en 2021 de Banorte

El 13 de octubre de 2016, Banorte llevó a cabo el pago total de las obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulativas, con vencimiento en 2021 por un monto de 200 millones de USD.

Estas obligaciones fueron emitidas el 13 de octubre de 2006 y contaban con opción de ser amortizadas anticipadamente a partir del décimo año.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas, incluyen saldos y transacciones reflejadas en pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus Subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2016	2015
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.22%	98.22%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	-
Seguros Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiarias	-	99.99%
Pensiones Banorte, S.A. de C.V.	-	99.99%
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Ixe Servicios, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias	99.28%	98.83%

Durante el 2016, como parte de la reestructura corporativa que se menciona en la Nota 2, las empresas de Seguros y Pensiones se traspasaron a la nueva subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión.

Conversión de estados financieros de Banorte USA Corporation y Subsidiarias (subsidiaria de Banorte en el extranjero)

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos monetarios (que para 2016 fue de 20.6194), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2016 fue de 18.6908). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Activos de Larga Duración Disponible para su Venta y Disposición

Durante el año 2016, la Tenedora decidió disponer del Inter National Bank (INB), esto como parte del programa de reestructuración corporativa iniciado y ante las limitantes en el desarrollo de su estrategia de negocios provocado principalmente por el cambio en el entorno regulatorio en Estados Unidos de America (EUA).

Aplicación de Criterio Contable Especial

En atención a que la Tenedora está llevando a cabo un proceso de reestructura corporativa, aunado a las condiciones complicadas de la regulación en los EUA y con el objetivo de procurar su adecuada solvencia y estabilidad, la CNBV con fundamento en el artículo 175 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" emitió un criterio contable especial a través del Oficio Núm. P071/2016. Dicho criterio autoriza a la Tenedora a reconocer el resultado derivado de la venta de las acciones de INB en el rubro "Resultado de ejercicios anteriores" y no en el resultado del ejercicio conforme a lo establecido en la NIF's correspondientes.

Como parte del proceso de venta y una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Boletin C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", la Tenedora ha clasificado su inversión en INB como un activo de larga duración disponible para la venta, el cual fue registrado al cierre del ejercicio a su valor estimado de venta. La intención de disponer de esta entidad reune la definición para clasificarse como una operación discontinua, por lo cual los activos y pasivos correspondientes al 31 de diciembre de 2016 se han presentado netos en el Balance General conforme a los criterios contables emitidos por la Comisión y los resultados de dicha entidad se han presentado como operaciones discontinuadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La comparación entre el valor contable neto de la inversión y el valor estimado de venta genera una diferencia de ($3,741) la cual fue registrada disminuyendo en el activo el valor de la inversión contra una disminución del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores".

De no haberse aplicado el Criterio Contable Especial autorizado, los importes que se hubieran reconocido y presentado en el Balance General al 31 de diciembre de 2016 en los rubros afectados serían:

Concepto	Cifras Sin Criterio Contable Especial	Cifras Con Criterio Contable Especial	Variación
Resultado de ejercicios anteriores	$72,233	$68,492	($3,741)
Resultado neto	15,567	19,308	3,741
Total capital contable	**142,701**	**142,701**	**-**
Total pasivo más capital contable	**$1,268,119**	**$1,268,119**	**$ -**

Activos, pasivos y resultados discontinuados

Al 31 de diciembre de 2016, los activos y pasivos discontinuados se integran como sigue:

Activos y Pasivos	**2016**
Cartera de crédito	$21,479
Inversiones en valores	6,178
Disponibilidades	3,519
Otros activos	2,462
Inmuebles mobiliario y equipo	862
Captación tradicional	(26,644)
Préstamos interbancarios	(1,394)
Otras cuentas por pagar	(739)
Obligaciones subordinadas en circulación	(424)
Total de Activos de Larga Duración Disponibles para su Venta	**$5,299**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados discontinuados se integran como sigue:

Resultados	**2016**	**2015**
Ingresos por intereses	$1,077	$942
Gastos por intereses	(81)	(105)
Margen financiero	**996**	**837**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	33	(5)
Margen financiero ajustado	**1,029**	**832**
Ingresos no financieros	259	228
Gastos no financieros	(887)	(705)
Resultado dela operación	**401**	**355**
Impuestos a la utilidad	(158)	(122)
Resultado neto	**$243**	**$233**

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2016 y 2015, el resultado integral está representado por el resultado neto; el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta; los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión; el efecto acumulado por conversión,remidiciones por benificios a los empleados,modficacion por normatividad en cartera de consumo, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

4 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

(CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

C. NIF D-3 Beneficios a los empleados

El 31 de diciembre de 2015, la Comisión publicó una resolución que modifica las Disposiciones en lo que corresponde a la aplicación de la NIF D-3 Beneficios a los empleados. Esta disposición tiene como objetivo dar a conocer los artículos transitorios en los que se señalan las opciones que tienen las instituciones para reconocer los efectos contables de la entrada en vigor de la nueva NIF.

En virtud de lo antes mencionado, la Tenedora tomó la opción establecida en el artículo tercero transitorio de reconocer progresivamente en el capital contable los cambios por reformulación referidos en la NIF D-3, emitida por el CINIF, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, lo cual fue informado oportunamente a la Comisión conforme a los plazos establecidos en las Disposiciones.

El reconocimiento de los saldos señalados en la NIF D-3, inició en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Los montos totales a reconocer se determinaron utilizando la tasa de descuento de Bonos corporativos para la valuación a mercado, de la Obligación por Beneficios Definidos conforme a la nueva NIF D-3, en los términos siguientes:

III. El saldo de modificaciones al plan aún no reconocido, se reconoce de manera progresiva, registrando un 20% durante el año 2016 y se afecta el concepto de resultado de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida en la cuenta “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, como sigue:

Tasa de descuento	Saldo total por aplicar	Aplicación del 20% anual	Reconocimiento gradual al 31 de diciembre de 2016
Bonos Corporativos	$183	$37	$37

IV. En el caso del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer (enfoque del corredor) se reconoce de manera progresiva, registrando un 20% durante el año 2016, incrementando la cuenta “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, y se utiliza como contrapartida el concepto de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” del rubro “Capital ganado”, como sigue:

Tasa de descuento	Saldo total por aplicar	Aplicación del 20% anual	Reconocimiento gradual al 31 de diciembre de 2016
Bonos Corporativos	$2,729	$546	$546

La aplicación del 20% anual se reconoce mensualmente de manera proporcional.

Los importes que se hubieran reconocido y presentado en el balance general al 31 de diciembre de 2016 de no haberse aplicado la opción antes señalada en los rubros afectados son:

CONCEPTO	IMPORTE
Otros activos a corto y largo plazo (1)	$1,096
Total de activo	**1,265,656**
Resultado de ejercicios anteriores	68,344
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(2,553)
Total capital contable	**140,354**
Total pasivo más capital contable	**$1,265,656**

(2) En este rubro se netea la cuenta de "Provisión para beneficios a los empleados" para mostrar el "Activo neto por beneficios definidos" originado por los pagos anticipados realizados por la Tenedora.

D. Adopción de nueva ley de instituciones de seguros y fianzas (Seguros Banorte y Pensiones Banorte)

Seguros Banorte

El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, las cuales tienen como objetivo garantizar que las instituciones de seguros cuenten con la solvencia, estabilidad y seguridad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados. Esta nueva regulación entrará en vigor 24 meses después de la fecha de su publicación.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación destacan las siguientes:

a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros.
b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia.
c. La revelación en notas sobre los estados.

La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con diversos riesgos.

La Administración de la Aseguradora ha implementado un plan de acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la nueva Ley, así como en la regulación complementaria relativa.

Con la finalidad de compilar en un solo instrumento jurídico las disposiciones derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las instituciones de seguros y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión, el 19 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (nueva CUSF). Las disposiciones contenidas en la nueva CUSF entrarán en vigor a partir del 4 de abril de 2015, con excepción de las siguientes disposiciones, de acuerdo a los artículos transitorios:

Las instituciones de seguros deben presentar los métodos actuariales para la constitución, incremento, valuación y registro de las reservas de riesgos en curso, para revisión y aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de septiembre de 2015, en el entendido de que la autorización que en su caso emita la Comisión, tendrá efecto a partir del 1 de enero de 2016.

El impacto que generó la implementación de los nuevos lineamientos operativos y la modificación a los criterios contables al 1 de enero del 2016 se presentaron en las siguientes operaciones, conforme a la Disposición de la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF:

a) Reservas Técnicas.

Con el nuevo marco de gestión de riesgos a partir de parámetros cuantitativos basados en el perfil de riesgos, la Aseguradora desarrolló los métodos actuariales relativos a las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir.

Las reservas técnicas se valúan basados en modelos de riesgos que permiten estimar el valor futuro de las obligaciones, utilizando la mejor estimación "Best- Estimate Liability" (BEL), y el margen de riesgo considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libre de riesgo de mercado. El margen de riesgo se determina considerando el costo neto de capital de solvencia durante su periodo de vigencia.

Para la reserva de riesgos en curso, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

b) Anualización de primas.

Tratándose de operaciones a recibo, los compromisos deberán valuarse conforme a la naturaleza de la obligación y el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación establecida en el mismo. En ese sentido, la reserva de riesgos en curso deberá valuarse conforme al plazo y la prima de cada recibo si el compromiso es sólo por el plazo establecido en el recibo, o bien valuarse con una temporalidad mayor si el compromiso es anual y la prima del recibo cubre únicamente el riesgo correspondiente de una fracción del plazo natural de la obligación, en cuyo caso la valuación de la reserva de riesgos en curso deberá hacerse conforme al plazo de la obligación y no la del recibo, debiendo hacerse una estimación del ingreso de primas futuras a efecto de registrarlas como un deudor por prima, o a efecto de descontarlas en el cálculo de la reserva de riesgos en curso en caso de que no proceda su registro contable como un deudor por prima.

Sobre este entendido, tanto la prima emitida como la reserva técnica para los seguros de corto plazo se calcularon y registraron con una base de prima anualizada, reconociendo los efectos en los resultados del ejercicio.

c) Inversiones para conservar a Vencimiento.

Se limita el uso de la categoría de inversiones "Títulos para conservar a vencimiento", exclusivamente a las instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones: por lo que a partir del 1 de Enero de 2016 la institución transfirió los títulos para conservar a vencimiento a la clasificación de títulos disponibles para la venta, reconociendo un resultado por valuación en el capital contable, como parte del resultado integral.

d) Estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

Su cálculo se efectúa respecto de contratos de los que se derive una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de Reaseguro y los pagos directos, aplicando las tasas de interés implícitas en las curvas de tasa de interés libre de riesgo para las reservas de riesgo en curso y reserva para obligaciones pendientes de cumplir.

e) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Representa la reserva que requiere constituir la Aseguradora de acuerdo a la CUSF para enfrentar posibles incumplimientos por parte de los acreditados por préstamos otorgados por la empresa.

A continuación describimos los principales efectos de la adopción de acuerdo a la Circular Modificatoria 16/16 y los importes de la información financiera estimados por la administración de acuerdo con la metodología autorizada al 31 de diciembre de 2016:

	Efecto de la adopción a Dic 2016	Operaciones realizadas en el ejercicio 2016	ER al 31 de diciembre-2016
Primas de Retención	$612	$13,008	$14,534
Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	199	242	422
Primas de Retención Devengadas	**413**	**12,765**	**14,112**
Costo Neto de Adquisición y Siniestralidad y Otras reservas técnicas	131	9,689	11,088
Utilidad (Pérdida) Bruta	**282**	**3,076**	**3,024**
Gastos de Operación Netos	-	357	219
Utilidad (Pérdida) de la Operación	**282**	**2,719**	**2,805**
Resultado Integral de Financiamiento	(1)	709	1,091
Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	84	1,030	983
Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuadas	**196**	**2,397**	**2,913**
Participación No Controladora	**-**	5	12
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	**$196**	**$2,392**	**$2,902**

A continuación describimos los principales efectos considerados para efectos de comparabilidad del ejercicio 2016:

Deudor por prima: El efecto de anualización de primas de Vida Corto y Largo plazo, de los contratos Tradicionales, este efecto representó un registro de $656, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el título 5.1.3 de la CUSF.

Primas: La institución realizó la anualización de primas de Vida Individual a Corto y largo plazo, de los contratos Tradicionales, este efecto representó un registro de $656, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el título 5.1.3 de la CUSF.

Asimismo, con motivo de la anualización de primas, con base en los contratos ante los Reaseguradores, se reconoció el Reaseguro Cedido lo cual fue de $45.

Reservas Técnicas: La institución realizó el cálculo de las reservas de riesgos en curso y otras reservas técnicas al cierre del ejercicio 2015 de acuerdo a la normatividad vigente para 2016 representando un efecto de incremento en resultados por $274 afectando las cuentas de reservas de balance pasivo y activo ($212 y $10), respectivamente y $71 en la cuenta de valuación de capital.

Costo Neto de Adquisición: La institución realizó la anualización de primas de Vida Individual a corto y largo plazo, de los contratos Tradicionales, este efecto representó un incremento en el costo neto de adquisición por $56.

Los efectos provocados por los cambios en la regulación descritos en esta Nota, se presentan de manera prospectiva, de conformidad con lo establecido en la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión y publicada el 1° de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, consecuentemente, los estados financieros consolidados y sus notas no son comparables con los del ejercicio anterior.

Pensiones Banorte

Reserva de Fluctuación de Inversiones.

Los cambios derivados de la entrada en vigor de la nueva legislación están relacionados con el requerimiento de capital de solvencia, por un lado observamos su impacto en el tope a la reserva de fluctuación de inversiones en el cual las reservas técnicas de referencia pasaron de ser las de cierre de mes a las del mes anterior, este efecto impactó en resultados por $97 y ($5) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Los efectos provocados por los cambios en la regulación descritos en esta Nota, se presentan de manera prospectiva, de conformidad con lo establecido en la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión y publicada el 1° de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, consecuentemente, los estados financieros consolidados y sus notas no son comparables con los del ejercicio anterior.

E. Mejoras a las NIF

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2016, la Tenedora adoptó los cambios respecto de las siguientes mejoras a las NIF:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios – Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación. Anteriormente, en una operación en la cual la contraprestación fuera determinada por partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia, dicha operación si era del alcance de la NIF B-7. Se indica que la aplicación de este cambio se debe reconocer de manera retrospectiva.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes – Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Al 31 de diciembre de 2016, la Tenedora no tuvo efectos de estas mejoras a las normas en su información financiera consolidada.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 y 2015 fue de 10.39% y 12.34%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron del 3.38% y del 2.10%, respectivamente.

Disponibilidades

Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio FIX publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.
Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un título de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementó y dicho efecto por reversión del deterioro puede estar relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio.

La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta, no deberá revertirse.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, respectivamente.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forma parte de los intereses devengados.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los títulos para negociar enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Se pueden efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias, como por falta de liquidez en el mercado o que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se autorice la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Títulos disponibles para la venta a la de Conservados a vencimiento, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de Títulos para negociar hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 6.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general trimestral o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, que se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de un conjunto de eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del valor del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinado de manera confiable.

Estos eventos pueden ser, entre otros: dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como incumplimiento de pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada; y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

Los eventos considerados por el modelo se dividen en:

e) Información que la Tenedora tiene del título (incumplimiento a las cláusulas del contrato, problemas financieros, económicos o legales).

f) Información que la Tenedora tiene del emisor (probabilidad de quiebra o concurso mercantil, probabilidad de reorganización financiera y problemas financieros del emisor).
g) Información que el mercado tiene del título (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).
h) Información que el mercado tiene del emisor (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).

El modelo de evaluación que emplea la Tenedora para determinar el deterioro tiene incorporados los eventos antes descritos, los cuales incorpora de manera ponderada de acuerdo a su importancia en la evaluación del deterioro y, les asigna una calificación de acuerdo al porcentaje de severidad con que se estima afecten la recuperación de la inversión. De la misma forma, incorpora la existencia de garantías, lo cual contribuye a la disminución de la pérdida por deterioro.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas cada trimestre con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio que se identifica su recuperación.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

<u>De cobertura de una posición abierta de riesgo:</u> consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

<u>Con fines de negociación:</u> consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de “Derivados”, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.
Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.
La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el

rubro del estado de resultados consolidado “Resultado por intermediación” y la cuenta del balance general consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el balance general de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse inefectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 “Derivados y operaciones de Cobertura” (B5) emitido por la Comisión, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

c. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de “Resultado integral” en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada “Derivados” como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como inefectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.

d. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

   i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
   ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

5. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
6. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
7. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
8. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

4. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
5. La cobertura no cumple con las requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
6. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación
La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (*VaR*).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.
Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Actualmente, no se han presentado situaciones de contingencia.
Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.

- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.

- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.

- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 60 o más días de vencidos.

- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas en un período de 12 meses.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes y por el otorgamiento de tarjetas de crédito, los cuales se amortizan en un período de 12 meses.

Los créditos vencidos reestructurados no se consideran como cartera vigente sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad

de tres amortizaciones consecutivas, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 60 días.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no haya liquidado en tiempo los intereses devengados o cuando menos el 25% del monto original del crédito, son considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales.- estar en cartera vencida, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo.- contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda.- contar con 270 días o más de vencido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Derivado de la adquisición de INB Financial Corp. (INB) en 2006, la Tenedora aplicó las metodologías de calificación establecidas por la Comisión al portafolio de créditos de INB, homologando los grados de riesgo y ajustando la estimación de reservas conforme a dichas metodologías.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial

(excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con en base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolvente.- toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente, entre otros.
- Consumo revolvente.- considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada.
- Hipotecaria de vivienda.- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito.
- Comercial.- considerando según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares y gobierno corporativo.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolvente.- de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Consumo revolvente.- de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Hipotecaria de vivienda.- considera el monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo y la entidad federativa donde fue otorgado el crédito.
- Comercial.- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo no revolvente.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Consumo revolvente.- toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- Hipotecaria de vivienda.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial de créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.

Derechos de cobro adquiridos

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora, aplicando en cada paquete alguno de los tres métodos de valuación que se describen a continuación:

Método de recuperación de costo.- Las recuperaciones que se realizan sobre los derechos de cobro se aplican contra la cuenta por cobrar hasta agotar su saldo. Las recuperaciones excedentes se reconocen en resultados.

Método de interés.- El importe que resulta de multiplicar el saldo insoluto de los derechos de cobro por la tasa de rendimiento estimada se reconoce en resultados. La diferencia con respecto de los cobros efectivamente realizados disminuyen la cuenta por cobrar.

Método con base en efectivo.- El importe que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado se reconoce en resultados, siempre y cuando éste no sea mayor al que se reconocería bajo el método de interés. La diferencia entre lo reconocido en resultados y el cobro realizado disminuye el saldo de la cuenta por cobrar; una vez que se haya amortizado la totalidad de la inversión inicial, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados.

En los paquetes de activos crediticios valuados con base en el método de interés, la Tenedora evalúa de manera semestral si la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro es altamente efectiva. Por aquellos derechos de cobro en los que la estimación de los flujos de efectivo esperados no es altamente efectiva, la Tenedora utiliza el método de recuperación de costo. Se considera que la estimación de los flujos de efectivo esperados es altamente efectiva si el cociente que resulte de dividir la suma de los flujos realmente cobrados entre la suma de los flujos de efectivo esperados, se mantiene en un rango entre 0.8 y 1.25 al momento de la evaluación de dicha efectividad.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, y en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance general. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, se excluyen del proceso de cancelación ciertas pólizas emitidas cuyas primas no han sido cobradas total o parcialmente y cuya antigüedad es superior a los 45 días; lo anterior obedece a que actualmente se están llevando a cabo diversas negociaciones con los asegurados, donde la experiencia ha indicado que estas cuentas son cobrables. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron ascienden aproximadamente a $595 y $1,012, respectivamente, excluyendo los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Operaciones de bursatilización

Mediante las operaciones de bursatilización con transferencia de propiedad, la Tenedora transfiere activos financieros a través de un fideicomiso como vehículo de bursatilización, con la finalidad de que éste último mediante un intermediario emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos sobre la cartera bursatilizada y como contraprestación la Tenedora recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre los remanentes del flujo del fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores. Esta constancia se registra a su valor razonable dentro del rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización”.

La Tenedora presta servicios de administración de los activos financieros transferidos y reconoce en los resultados del ejercicio los ingresos que derivan de dichos servicios en el momento en que se devengan. Dichos ingresos se presentan en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización se presenta en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, según corresponda.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulado en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valuar los proyectos de inversión, se determinar el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor los proyectos de inversión se determina con base en el paso del tiempo en aquellos proyectos que no se encuentren en desarrollo. Para que un proyecto de inversión se considere en desarrollo, se deberá contar con la evidencia de alguno de los siguientes elementos:

- Obras de infraestructura, o urbanización o edificación de vivienda nueva en proceso de acuerdo a plan de negocios, o
- Crédito puente disponible para el proyecto de inversión, o
- Acuerdo de inversión para su desarrollo con un tercero que cuente con la capacidad operativa y financiera, distinto al desarrollador contemplado en la fecha de su inversión.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de éste último se ajusta al valor neto del activo. El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, de los criterios contables de la Comisión, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2016, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Inversiones permanentes en acciones

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el balance general consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida, debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 31 de enero de 2017 y 29 de enero de 2016, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto ”De las reservas técnicas” de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

XII. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.

XIII. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.

XIV. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;

XV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;

XVI. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima.

XVII. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los

demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;

XVIII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;

XIX. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.

XX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.

XXI. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y

XXII. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.

b) Siniestros ocurridos y no reportados – Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.
Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.

d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.

e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.

3) Reserva de previsión –

La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Derivado de la entrada en vigor de la Nueva NIF D-3, la Tenedora tomó la opción establecida en el artículo tercero transitorio publicado por la Comisión para reconocer progresivamente en el capital contable los cambios por reformulación referidos en la NIF D-3. De esta forma la Tenedora reconoce progresivamente en un periodo de 5 años, a partir del año 2016, el saldo inicial de ganancias o pérdidas actuariales en Otros Resultados Integrales, así como, el saldo inicial de las mejoras al plan en Utilidades Retenidas.

Al cierre de 2016, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3, relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados

equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizará en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida, fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

Banorte reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 “Pagos basados en acciones”. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8, la Tenedora reconoce el gasto como si los planes fuesen liquidables en capital, el cual se revalúa a valor razonable en cada período que se presenta información financiera con los supuestos conocidos en esa fecha.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- Activos y pasivos contingentes (no auditado):

  Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

- Compromisos crediticios (no auditado):

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- Bienes en custodia o en administración (no auditado):

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- Colaterales recibidos:

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los de ingresos por intereses por disponibilidades, inversiones en valores, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.

- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses.

- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

- Ingresos por recuperación de portafolios de activos crediticios.

- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Casa de Bolsa Banorte Ixe

- Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores – Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.

- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

- Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.

- Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.

- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el balance general consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.

- Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro) – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos propios entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.

- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:

    - Cartera cedida – El importe de la cartera cedida se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.

    - Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.

- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en

el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.

- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

Seguros Banorte

Ingresos por primas – Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:

d. Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

e. Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.

f. Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.

Pensiones Banorte

Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

Sólida Administradora de Portafolios

d. Los ingresos por recuperación de portafolios de activos crediticios se reconocen: a) conforme se cobran y al mismo tiempo se reconocen los costos asociados a la cobranza, b) el monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del portafolio por la tasa de rendimiento estimada, afectando la cuenta por cobrar por la diferencia entre el ingreso y lo cobrado y c) el monto que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado, la diferencia entre el resultado y lo cobrado afecta la cuenta por cobrar.
e. El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga.
f. En los proyectos de inversión, reconoce un ingreso por concepto de rendimiento sobre el monto financiado del fideicomiso con base en el cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta, y suspende el reconocimiento de dicho ingreso cuando el avance no se encuentra acorde a lo esperado en el plan incluido en el contrato del fideicomiso. El deterioro de valor los proyectos de inversión se determina con base en el paso del tiempo en aquellos proyectos que no se encuentren en desarrollo.

5 – DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las disponibilidades se integran como sigue:

	2016	2015
Caja	$20,156	$20,171
Bancos	45,628	87,524
Otras disponibilidades	102	153
	$65,886	**$107,848**

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de $20.6194 y $17.2487 para 2016 y 2015, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Call money otorgado	$-	$10,156	$5,155	$8,279	$5,155	$18,435
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	14,477	21,836	14,477	21,836
Bancos del país	62	297	-	-	62	297
Banco de México	25,853	46,776	81	180	25,934	46,956
	$25,915	**$57,229**	**$19,713**	**$30,295**	**$45,628**	**$87,524**

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a $25,683 y $33,453, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 se tiene un saldo con Banco de México por $13,323 relacionados a las subastas de depósitos, al 31 de diciembre de 2016 no se tiene saldos relacionados a dichas subastas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe total de disponibilidades restringidas es de $34,466 y $58,332, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro de “Otras disponibilidades” incluye:

	2016	2015
Metales amonedados en oro y plata	$51	$28
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	40	43
Remesas	11	82
	$102	**$153**

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es $581.13 y $376.10, respectivamente, en 2016 y $449.69 y $272.87, respectivamente, en 2015.

6 – INVERSIONES EN VALORES

a. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2016				2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
CETES	$7,165	$75	($22)	$7,218	$1,626
Bonos	388	1	(10)	379	4,137
Bondes	21,898	35	(8)	21,925	43,886
BPAS	117,637	597	58	118,292	159,850
Udibonos	1,046	2	9	1,057	1,826
Títulos bancarios	11,535	21	1	11,557	9,076
Eurobonos	-	-	-	-	141
Certificados bursátiles	20,019	36	(21)	20,034	22,860
Otros títulos	161	1	6	168	50
Acciones	532	-	226	758	324
Sociedades de inversión	378	-	11	389	1,169
	$180,759	**$768**	**$250**	**$181,777**	**$244,945**

Durante 2016 y 2015, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una pérdida por $207 y $157, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen títulos para negociar restringidos por un monto de $168,781 y $237,746, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

b. Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2016				2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Valores gubernamentales USA	$-	$-	$-	$-	$7,537
CETES	108	-	-	108	98
Bonos	8,256	4	(41)	8,219	374
Bondes	100	-	-	100	100
BPAS	127,786	1,725	(38)	129,474	71,179
Títulos bancarios	5,186	18	(62)	5,142	923
Acciones	7,929	-	(2,880)	5,049	2,380
EUROBONOS	34,417	790	(722)	34,486	18,658
Sociedades de inversión	51	-	7	58	3,400
Certificados bursátiles	12,828	66	(504)	12,391	8,816
Otros títulos	60	-	-	60	-
	$196,721	**$2,603**	**($4,240)**	**$195,087**	**$113,465**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen títulos disponibles para la venta restringidos por un monto de $139,679 y $80,431, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2016 se tenía en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMSR fueron clasificados inicialmente en la categoría de títulos disponibles para la venta debido a la imposibilidad legal de ser clasificados como títulos para negociar dado que no cuenta con un mercado secundario, es decir no son sujetos de operaciones de compraventa. No pudieron ser clasificados en la categoría de títulos conservados a vencimiento debido a que esta categoría se encontraba restringida conforme a lo establecido en el párrafo 13 del criterio B-2. Aunado a lo anterior, se tiene contemplado cubrir estos títulos a través de operaciones de cobertura de flujo de efectivo por cambios en la tasa de interés TIIE28, lo cual es factible únicamente en la categoría de títulos disponibles para la venta de acuerdo al párrafo 60 del criterio B-5.

Durante el 2016, derivado de los procesos de reestructura y acuerdos alcanzados con URBI en los que participó la Tenedora recibió como dación en pago, acciones de dicha empresa por un monto equivalente a la exposición crediticia quirografaria vencida y neta de reservas, con lo cual disminuyó el saldo de cartera vencida en $1,476 (ver Nota 2b).

Durante el 2015, derivado de los procesos de reestructura y acuerdos alcanzados con GEO y Homex en los que participó la Tenedora recibió como dación en pago, acciones de dichas empresas por un monto equivalente a la exposición crediticia quirografaria vencida y neta de reservas, con lo cual disminuyó el saldo de cartera vencida en $1,631.

Las acciones y los títulos opcionales para recibir acciones recibidos como dación en pago fueron registrados inicialmente como “Bienes adjudicados” con base en los requerimientos establecidos en el criterio contable B-7 “Bienes Adjudicados”.

Posteriormente, de acuerdo a su intención y plan de negocios, la Tenedora reclasificó las acciones y los títulos opcionales para recibir acciones a los rubros de Inversiones en valores (en la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, ver Nota 6b) y Derivados (ver Nota 8), respectivamente. La Tenedora valúa estos activos a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la minusvalía por valuación a mercado de dichas acciones fue de ($2,744) y ($753), respectivamente, registradas en el capital contable en la cuenta de Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

Durante el 2015, como parte del acuerdo de reestructura con GEO, Sólida recibió acciones como dación en pago de un derecho de cobro por $189.

Durante el 2016, Como parte del acuerdo de reestructura con URBI, Sólida recibió acciones como dación en pago de un derecho de cobro y cuenta por cobrar por $320.

c. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos conservados a vencimiento se integran como sigue:

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2016			2015
	Costo de adquisición	**Intereses devengados**	**Valor en libros**	**Valor en Libros**
CETES especiales	$950	$-	$950	$912
Bonos	256	2	258	1,608
Bondes	-	-	-	200
CETES	-	-	-	57
Udibonos	66,994	111	67,105	58,578
Títulos bancarios	449	193	642	613
Eurobonos	-	-	-	214

Certificados bursátiles	12,017	948	12,965	20,631
	$80,666	**$1,254**	**$81,920**	**$83,115**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen títulos conservados a vencimiento restringidos por un monto de $5,342 y $4,398, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2016, los vencimientos de los títulos (expresados a su costo de adquisición), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	**Más de 5 y hasta 10 años**	**Más de 10 años**	**Total**
CETES especiales	$ -	$-	$950	$950
Bonos	-	-	256	256
Udibonos	148	846	66,000	66,994
Títulos bancarios	-	449	-	449
Certificados bursátiles	-	-	12,017	12,017
	$148	**$1,295**	**$79,223**	**$80,666**

Algunos de los títulos de las inversiones en valores son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está conformado como sigue:

		2016	
		Valor razonable en millones	
Tipo de colateral	**Categoría del título**	**Pesos**	**USD**
Efectivo	-	$9	16,002
		$9	**$16,002**

		2015	
		Valor razonable en millones	
Tipo de colateral	**Categoría del título**	**Pesos**	**USD**
Efectivo	-	$470	536
Bonos PEMEX	Disponibles para la venta	96	63
		$566	**599**

La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Durante 2016 y 2015, los ingresos por intereses de títulos ascendieron a $11,470 y $16,698, respectivamente:

Concepto	2016	2015
Títulos para negociar	$ 13,693	$12,327
Títulos disponibles para la venta	5,440	3,996
Títulos conservados a vencimiento	377	375
	$19,510	**$16,698**

e. Títulos deteriorados

}La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) dificultades financieras significativas del emisor del título;
b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

   i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
   ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto registrado por el deterioro de los títulos conservados a vencimiento y títulos disponibles para la venta asciende a $267 y $37, respectivamente.
Durante 2016 y 2015, los ingresos por intereses devengados no cobrados por títulos deteriorados ascienden a $1 y $1, respectivamente.

f) Reclasificación de Títulos conservados a vencimiento

En diciembre de 2014 la Tenedora reclasificó un portafolio de títulos de la categoría de Títulos conservados a vencimiento hacia la categoría de Títulos disponibles para la venta, conformado principalmente por certificados bursátiles y eurobonos de empresas privadas por un monto de $4,447. El valor en libros de los títulos fue de $4,447, con un valor de mercado de $4,396, reconociendo una minusvalía en el Capital contable de ($51).

Conforme a lo establecido en el criterio B-2 “Inversiones en Valores” de la Comisión, la Tenedora no podrá clasificar títulos adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016 en la categoría de Títulos conservados a vencimiento.

7 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada

	2016	2015

Instrumento		
CETES	$10	$4
Bondes	19,308	41,208
Bonos IPAB	15,272	37,507
Bonos IPAB trimestral	167,540	126,942
Bonos IPAB semestral	63,886	60,836
Bonos 20 años	153	3,944
UDIBONOS	9	1,761
Valores gubernamentales	**266,178**	**272,202**
Pagarés	1,887	4,961
CEDES	7,017	3,169
CEBUR bancario	15,254	15,032
Títulos de Organismos Financieros	703	734
Títulos bancarios	**24,888**	**23,896**
CEBUR corto plazo	5,451	16,512
Certificados hipotecarios	10,717	48
Certificados de depósito	1,543	2,497
Valores privados	**17,711**	**19,057**
	$308,777	**$315,155**

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2016 y 2015, asciende a $13,848 y $11,135, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Gastos por intereses”.

Durante 2016, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportada, oscilaron entre 1 y 364 días.

Reportadora

Instrumento	2016 Deudores por reporto	2016 Colaterales recibidos vendidos en reporto	2016 Diferencia deudora	2016 Diferencia acreedora	2015 Deudores por reporto	2015 Colaterales recibidos vendidos en reporto	2015 Diferencia deudora	2015 Diferencia acreedora
Cetes	$-	$-	$-	$-	$339	$339	$-	$-
Bondes	101	101	-	-	23,412	23,256	156	-
Bonos IPAB	-	-	-	-	16,617	16,391	226	-
Bonos IPAB trimestral	13,067	13,067	-	-	22,971	22,871	101	1
Bonos IPAB semestral	108	108	-	-	13,021	13,021	-	-
Udibonos	-	-	-	-	500	500	-	-
Bonos 20 años	1,701	1,701	-	-	3,716	3,716	-	-
Valores gubernamentales	**14,977**	**14,977**	-	-	**80,576**	**80,094**	**483**	**1**
CEDES	2,008	2,008	-	-	2,094	2,094	-	-
Bonos bancarios	1,529	1,529	-	-	1,697	1,697	-	-
Certificados bursátiles bancarios	916	916	-	-	496	496	-	-
Títulos bancarios	**4,453**	**4,453**	-	-	**4,287**	**4,287**	**-**	**-**
CEBUR corto plazo	3,322	3,322	-	-	5,127	5,117	10	-
Títulos privados	**3,322**	**3,322**	**-**	**-**	**5,127**	**5,117**	**10**	**-**
	$22,752	**$22,752**	**$-**	**$-**	**$89,990**	**$89,498**	**$493**	**$1**

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados durante 2016 y 2015, ascienden a $582 y $441, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Durante 2016, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportadora, oscilaron entre 1 y 364 días.

Al 31 de diciembre de 2016, el monto de los títulos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a $89,288 y $101,473, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 147,797 las garantías entregadas y $235,143 las garantías recibidas.

8 – OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con productos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

Al 31 de diciembre de 2016, la Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2016	2015
Forwards		
Forwards de divisas	$9	$16
Opciones		
Opciones de tasas	1,051	495
Opciones con acciones	4	301
Opciones de divisa	263	-
Swaps		
Swaps de tasas	34,570	15,734
Swaps de tipo de cambio	5,237	2,522
Total negociación	**41,134**	**19,068**
Opciones		
Opciones de tasas	46	-
Swaps		
Swaps de tasas	696	27
Swaps de tipo de cambio	-	52
Total cobertura	**742**	**79**
Total posición	**$41,876**	**$19,147**

Posición pasiva	2016	2015
Forwards		
Forwards de divisas	$28	$74
Opciones		
Opciones de tasas	1,112	346
Opciones de divisas	1	-
Swaps		
Swaps de tasas	32,937	15,062
Swaps de tipo de cambio	6,325	4,458
Total negociación	**40,403**	**19,940**
Swaps		
Swaps de tasas	168	1,149
Swaps de tipo de cambio	9,204	3,855
Total cobertura	**9,372**	**5,004**
Total posición	**$49,775**	**$24,944**

Al 31 de diciembre de 2016 se tiene los siguientes nocionales en las diferentes divisas de acuerdo al tipo de producto:

Instrumentos de negociación

Instrumento	MXN	USD	EUR
Forward de divisas	$777	$37	$2
Opciones de tasa	137,676	14,214	-
Opciones con acciones.	99	-	-
Swap de divisas (pata activa)	34,566	1,019	-
Swap de divisas (pata pasiva)	24,029	1,644	-
Swap de tasas (pata activa)	1,234,402	21,614	-
Swap de tasas (pata pasiva)	1,234,402	21,614	-

Instrumentos de cobertura

Instrumento	MXN	USD	EUR	GBP
Opciones de tasa	$5,900	$-	$-	$-
Swap de divisas (pata activa)	12,951	-	-	-
Swap de divisas (pata pasiva)	-	181	462	106
Swap de tasas (pata activa)	21,135	-	-	-
Swap de tasas (pata pasiva)	21,135	-	-	-

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps	CCS
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
	Libor	Libor	Euribor
			UDI

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 35.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2016 y 2032 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

El valor en libros del colateral constituido para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los contratos de swaps de divisas al 31 de diciembre de 2016 asciende a 776,059 miles de USD y 8,700 miles de MXN y al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 600,000 miles de USD y 566,000 miles MXM. Las operaciones de Futuros que realiza la Tenedora se hacen a través de mercados reconocidos, al 31 de diciembre de 2016 representan el 1% del monto nominal de la totalidad de contratos de operaciones derivadas, el 99% restante corresponde a operaciones de opciones, swaps y Fx forwards, mismas que son realizadas en mercados denominados Over the Counter (OTC).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el colateral otorgado está constituido principalmente por la entrega de efectivo, bonos PEMEX y bonos gubernamentales de corto plazo que se encuentran restringidos dentro de las categorías de Títulos para negociar y Títulos disponibles para la venta. La fecha de vencimiento de la restricción de estos colaterales comprende de 2016 a 2027. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 6 d).

Al 31 de diciembre de 2016 la Tenedora no cuenta con colateral recibido en operaciones derivadas, y al 31 de diciembre de 2015, la Tenedora cuenta con $49.

Durante 2016 y 2015, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a $371 y $553, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de los mismos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral a la fecha de los estados financieros consolidados y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a $81.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.
- Cobertura de flujos de efectivo de pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.

Al 31 de diciembre de 2016 existen 99 expedientes de cobertura. La efectividad oscila entre el 91% y el 100%, cumpliendo con el rango establecido por los criterios de contabilidad vigentes (de 80% a 125%). Asimismo, no se tiene sobrecobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto al 31 de diciembre de 2016 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2016 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Activos denominados en USD valorizados	$180	$185	$1,474	$139
Activos denominados en EUR valorizados	26	199	1,105	1,133
Activos denominados en GBP valorizados	156	21	887	313
	$362	**$405**	**$3,466**	**$1,585**

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a ($2,131) y ($1,398), respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a $63 y $16, respectivamente.

Las ganancias reconocidas en resultados por instrumentos derivados designados como de negociación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a $382 y $458, respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 1º de enero, 2007	($58)	$-	$-
Balance, 31 de diciembre, 2007	(308)	(250)	-
Balance, 31 de diciembre, 2008	(1,567)	(1,259)	18
Balance, 31 de diciembre, 2009	(1,394)	173	47
Balance, 31 de diciembre, 2010	(2,114)	(720)	42
Balance, 31 de diciembre, 2011	(2,907)	(793)	15
Balance, 31 de diciembre, 2012	(2,785)	122	75
Balance, 31 de diciembre, 2013	(1,541)	1,244	75
Balance, 31 de diciembre, 2014	(1,284)	257	(18)
Balance, 31 de diciembre, 2015	(1,398)	(114)	16
Balance, 31 de diciembre, 2016	(2,131)	($773)	$63

Durante el mes de octubre de 2016, la Tenedora recibió títulos opcionales para suscribir acciones de URBI como parte del proceso de reestructura (ver Nota 2). Dichas opciones se registraron como un Instrumento Financiero Derivado por un monto de $36. Al 31 de diciembre de 2016, se reconoció una minusvalía de ($26) producto de la valuación a mercado, misma que se registró dentro del Resultado por Intermediación. Al 31 de diciembre de 2016, por los títulos opcionales para suscribir acciones de GEO, se reconoció una minusvalía de ($49) producto de la valuación a mercado, misma que se registró dentro del Resultado por Intermediación.

9 – CARTERA DE CRÉDITO

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Créditos comerciales						
Denominados en pesos						
Comercial	$177,017	$156,232	$5,281	$7,196	$182,298	$163,428
Cartera redescontada	7,561	6,336	264	661	7,825	6,997
Denominados en USD						
Comercial	35,256	42,939	127	79	35,384	43,018
Cartera redescontada	4,384	3,542	-	-	4,384	3,542
Total créditos comerciales	**224,218**	**209,049**	**5,672**	**7,936**	**229,891**	**216,985**
Créditos a entidades financieras	4,650	3,331	344	-	4,994	3,331
Créditos de consumo						
Tarjeta de crédito	28,445	24,854	1,623	1,498	30,068	26,352
Otros de consumo	59,887	50,884	1,624	1,397	61,511	52,281
Créditos a la vivienda						
Denominados en pesos	114,618	98,236	1,034	1,025	115,652	99,261
Denominados en USD		1,480		33	-	1,513
Denominados en UDIS	188	236	15	14	203	250
Créditos a entidades gubernamentales	134,798	130,118	-	-	134,798	130,118
	342,587	**309,139**	**4,640**	**3,967**	**347,226**	**313,106**
Total cartera de crédito	**566,805**	**$518,188**	**10,312**	**$11,903**	**$577,117**	**$530,091**

Créditos reestructurados

A continuación se presentan los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que modificaron los plazos y tasas, entre otros:

	2016		2015	
	Vigente	**Vencida**	**Vigente**	**Vencida**
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$5,018	$1,465	$3,559	$1,402
Entidades financieras	-	-	5	-
Entidades gubernamentales	-	-	18,585	-
Créditos de consumo	-	-	11	1
Créditos a la vivienda	-	-	21	45
	$5,018	**$1,465**	**$22,181**	**$1,448**

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	$656	$-	$-	$5,360	$6,016
Créditos de consumo	3,127	115	1	4	3,247
Créditos a la vivienda	731	318	-	-	1,049
	$4,514	**$433**	**$1**	**$5,364**	**$10,312**

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	$1,158	$1,113	$1,737	$3,915	$7,923
Créditos de consumo	2,808	96	1	3	2,908
Créditos a la vivienda	594	478	-	-	1,072
	$4,560	**$1,687**	**$1,738**	**$3,918**	**$11,903**

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	$11,903	$14,294
Liquidaciones	(3,164)	(4,484)
Castigos financieros*	(11,006)	(9,728)
Renovaciones	(2,538)	(893)
Compras de cartera	1,776	2,064
Quitas	(320)	(539)
Adjudicaciones	(260)	(189)
Ventas de cartera	(1,492)	(1,302)
Traspasos hacia cartera vigente	(6,018)	(3,537)
Traspasos desde cartera vigente	21,404	16,184
Fluctuación por tipo de cambio	27	21
Valor razonable IXE	-	12
Saldo al final del año	**$10,312**	**$11,903**

*Corresponde a la cartera reservada al 100%

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a $2,456 y el monto reconocido en resultados fue de $1,206, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $2,255 y el monto reconocido en resultados fue de $490. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de las comisiones diferidas generados por la originación de créditos asciende a $2,094 y el monto reconocido en resultados fue de $1,256, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $1,359 y el monto reconocido en resultados fue de $382. El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos serán reconocidos es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados dentro

del balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Los plazos promedio de los principales saldos de cartera son: a) comercial 2.03 años, b) entidades financieras 3.49 años, c) vivienda 18.81 años, d) entidades gubernamentales 10.02 años y e) consumo 3.51 años.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados ascendió a $11,006 y $9,728, respectivamente.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron $1,549 y $981, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

	2016		**2015**	
	Monto	**Porcentaje de concentración**	**Monto**	**Porcentaje de concentración**
Privado (empresas y particulares)	$229,890	39.84%	$216,984	40.75%
Financiero	4,994	0.87%	3,331	0.63%
Tarjeta de crédito y consumo	91,579	15.87%	78,634	15.02%
Vivienda	115,856	20.07%	101,024	19.06%
Créditos a entidades gubernamentales	134,798	23.36%	130,118	24.55%
	$577,117	**100.00%**	**$530,091**	**100.00%**

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
II. Dirección de Operaciones.
III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito.
La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

h) Diseño de productos.
i) Promoción.
j) Evaluación.
k) Formalización.
l) Operación.
m) Administración.
n) Recuperación.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 “Cartera de crédito” de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que

no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera con problemas de recuperación. Los grados de riesgo D y E de la calificación de la cartera comercial, son los que integran la siguiente tabla como cartera con problemas de recuperación:

	2016	2015
Cartera comercial calificada con problemas de recuperación	**$7,177**	**$9,196**
Vigente	1,380	1,442
Vencida	5,797	7,754
Cartera comercial calificada sin problemas de recuperación	**389,706**	382,305
Vigente	389,490	382,139
Vencida	216	166
Total cartera comercial calificada	**396,883**	391,501
Total cartera calificada	**$604,327**	**$572,237**
Cartera comercial calificada con problemas de recuperación / Total Cartera Calificada	**1.19%**	**1.61%**

La Tesorería de la Tenedora es la unidad central responsable de nivelar las necesidades de recursos, eliminando el riesgo de tasa de interés de las operaciones de colocación a tasa fija mediante el uso de coberturas e implementando estrategias de arbitraje.

10 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de $29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de $951 y sus vencimientos están entre el 2017 y 2027.

11 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	2016						
		Reservas preventivas necesarias					
Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A1	$457,787	$907	$524	$88	$604	$163	$2,286
Riesgo A2	53,868	279	46	9	536	50	920
Riesgo B1	25,450	147	33	3	528	23	735
Riesgo B2	25,046	69	58	1	804	35	967
Riesgo B3	13,958	150	59	3	430	10	652
Riesgo C1	6,952	89	16	2	419	46	572
Riesgo C2	5,822	113	-	-	678	75	866
Riesgo D	10,635	2,071	-	155	1,528	283	4,037
Riesgo E	4,803	915	-	2	2,171	62	3,150
Sin Calificar	7	-	-	-	-	-	-
	$604,327	**$4,740**	**$736**	**$263**	**$7,698**	**$747**	**$14,185**
Menos: Reservas constituidas	-	-	-	-	-	-	**14,384**
Complemento de reservas*							**$198**

	2015						
		Reservas preventivas necesarias					
Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A1	$416,795	$836	$384	$168	$374	$138	$1,900
Riesgo A2	68,672	316	238	6	383	43	986
Riesgo B1	23,515	120	87	1	559	9	776
Riesgo B2	22,104	85	32	-	759	18	894
Riesgo B3	13,076	242	1	3	358	11	615
Riesgo C1	6,882	115	45	1	274	42	477
Riesgo C2	5,089	91	-	2	527	68	688
Riesgo D	12,409	3,075	-	-	1,590	295	4,960
Riesgo E	3,717	882	-	-	1,345	77	2,304
Sin calificar	(22)	-	-	-	-	-	-
	$572,237	**$5,762**	**$787**	**$181**	**$6,169**	**$701**	**$13,600**
Menos: Reservas constituidas	-	-	-	-	-	-	**13,813**
Complemento de reservas*							**$213**

* El complemento de reservas constituidas obedece a las Disposiciones para reservar al 100% los intereses vencidos y por los efectos que resultan de la consulta en el buró de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye $11,357 y $9,252, respectivamente, por Avales Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden. Adicionalmente incluye $15,802 y $32,894, respectivamente, por créditos a partes relacionadas.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 139% y 116%, respectivamente, de la cartera vencida.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De acuerdo con la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2016 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), cartera hipotecaria y cartera de consumo revolvente y no revolvente.

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2016.

Tipo de Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	339,133	5.6%	26.7%
Hipotecario	115,856	2.6%	24.9%
Consumo No Revolvente	61,512	9.5%	64.3%
Consumo Revolvente	45,315	11.4%	76.1%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	$13,813	$15,287
Incremento registrado en resultados	12,970	10,382
Quitas y castigos	(12,947)	(11,911)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(8)	(7)
Reconocidas contra resultados de ejercicios anteriores	672	-
Reclasificación INB	(197)	-
Otros	81	62
Saldo al final del año	**$14,384**	**$13,813**

Al 31 de diciembre de 2016, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios constituidas con cargo al estado de resultados consolidado asciende a $13,313 y se presenta neto de conceptos registrados en Otros ingresos o egresos de la operación ($424) y por variaciones en el tipo de cambio del USD $81, dichos montos afectados a resultados por $12,970 acreditado directamente a la estimación. Al 31 de diciembre de 2015, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios constituidas con cargo al estado de resultados consolidado asciende a $10,687 y se presenta neto de conceptos registrados en Otros ingresos o egresos de la operación ($399) y por variaciones en el tipo de cambio del USD $62, dichos montos afectados a resultados por $10,382 acreditado directamente a la estimación.

12 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS

Se integra como sigue:

Método de valuación	2016	2015
Método con base en efectivo	$936	$824
Método de recuperación de costo	1,050	1,336
Método de interés	39	58
	$2,025	**$2,218**

Al 31 de diciembre de 2016, derivado de aplicar los métodos de valuación (descritos en la Nota 4), la Tenedora reconoció ingresos provenientes de los portafolios de activos crediticios por un importe de $531 con su correspondiente amortización de $389, cuyos efectos se reconocieron en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, en el estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2015, los ingresos reconocidos ascendieron a $641 y la amortización a $484.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información actuales determina que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro ha sido el tipo de crédito.

13 – DEUDOR POR PRIMA, NETO

Se integra como sigue:

	2016	2015
Marítimo y transportes	$63	$1
Automóviles	1,512	1,229
Diversos	985	1,904
Accidentes y enfermedades	646	565
Vida	890	383
Pensiones	56	50
	4,152	**4,132**
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	93	282
	$4,245	**$4,414**

14 – CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Se integra como sigue:

	2016	2015
Instituciones de seguros y fianzas	$2,768	$1,745
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	3,609	2,692
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	792	1,416
Otras participaciones	46	21
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(3)	-
Estimación para castigos	(46)	-
	$7,166	**$5,874**

15 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Se integra como sigue:

	2016	2015
Préstamos a funcionarios y empleados	$2,573	$2,440
Deudores por liquidación de operaciones	18,089	5,106
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	16,011	9,733
Portafolios inmobiliarios	1,082	851
Derechos fiduciarios*	8,785	8,732
Deudores diversos moneda nacional	3,905	3,559
Deudores diversos moneda extranjera	78	1,038
Otros	216	368
	50,739	**31,827**
Estimación para cuentas incobrables	(373)	(283)
	$50,366	**$31,544**

* La Tenedora tiene participación en los fideicomisos en conjunto con GEO, URBI y Homex, los cuales fueron constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios. Asimismo, la Tenedora reconoce un ingreso por concepto de rendimiento sobre su participación en el fideicomiso con base en el cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta, y suspende el reconocimiento de dicho ingreso cuando el avance no se encuentra acorde a lo esperado en el plan incluido en el contrato del fideicomiso, conforme se describe en la Nota 4. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Tenedora reconoció deterioro en proyectos de inversión por $75 y $170, respectivamente.

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.

16 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	2016	2015
Bienes muebles	$88	$116
Bienes inmuebles	3,262	3,593
Bienes prometidos en venta	15	16
	3,365	**3,725**
Estimación por tenencia de bienes muebles	(32)	(35)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(1,717)	(1,425)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	(6)	(6)
	(1,755)	**(1,466)**
	$1,610	**$2,259**

Al 31 de diciembre de 2016 la antigüedad de las reservas para bienes adjudicados se integra como sigue:

Concepto / Meses		12 a 18		18 a 24	Más de 24		Total
Bienes muebles			$-	$-		$32	$32
Bienes inmuebles	$19	$10	$73	$164	$44	$1,407	$1,717
Bienes prometidos en venta	-	-	-	-	-	6	6
	$19	**$10**	**$73**	**$164**	**$44**	**$1,411**	**$1,755**

17 – INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Se integra como sigue:

	2016	2015
Mobiliario y equipo	$13,706	$12,313
Inmuebles destinados a oficinas	8,510	8,376
Gastos de instalación	5,470	4,970
	27,686	**25,659**
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(11,857)	(11,122)
	$15,829	**$14,537**

La depreciación reconocida en los resultados de los ejercicios 2016 y 2015 ascendió a $1,170 y $1,325, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

18 – INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Las inversiones en compañías asociadas y negocios conjuntos, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2016	2015
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	$13,331	$13,160
Concesionaria Internacional Anzaldúas, S.A. de C.V.	40%	-	15
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50%	43	43
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	8.11%	191	256
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	101	73
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	99	92
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	8.96%	15	13
Otras	Varios	(16)	153
		$13,764	**$13,805**

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

19 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por $3,994 y $2,785 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, y se integra como sigue:

	2016		2015	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR	Temporales	ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	$275	$83	$3,729	$1,135
Pérdidas fiscales	5,191	1,557	5,786	1,736
Pérdidas fiscales en venta de adjudicados	-	-	270	94
Pérdidas fiscales en venta de acciones	-	-	8	2
Exceso de reservas preventivas para riesgos crediticios sobre el límite fiscal, neto	14,887	4,466	9,337	2,801
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	3,514	1,051	2,960	880
PTU causada deducible	385	115	370	111
Comisiones cobradas por anticipado	3,233	970	2,937	881
Provisiones contables	3,492	1,048	3,065	919
Otros activos	156	47	248	78
Total activo	**$31,133**	**$9,337**	**$28,710**	**$8,637**

	2016		2015	
	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR
Diferencias temporales pasivas:				
Exceso de valor contable sobre el fiscal por bienes adjudicados y activo fijo y pagos anticipados	$316	$95	$331	$99
Adquisición de portafolios	1,025	307	1,300	390
Gastos proyectos capitalizables	8,977	2,693	6,478	1,943
Provisiones	-	-	239	72
Valuación instrumentos financieros	1,881	564	4,671	1,401
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	3,192	958	3,608	1,082
Activos intangibles	1,410	422	1,645	467
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	782	235	906	272
Otros pasivos	234	69	417	126
Total pasivo	**17,817**	**5,343**	**19,595**	**5,852**
Impuesto diferidos y PTU diferidos, neto		**$3,994**		**$2,785**

Como se explica en la Nota 29, por el ejercicio 2016 y 2015 la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte USA son determinados aplicando el método de exigibilidad o de balance general. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del balance general para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte USA, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de $16 y 137, respectivamente, determinados a una tasa del 35% de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.

20 – OTROS ACTIVOS

Otros activos se integra como sigue:

	2016	2015
Activo neto proyectado de las obligaciones laborales y fondo de ahorro	$2,885	$3,653
Pagos por amortizar	16,398	14,634
Amortización acumulada de pagos	(2,220)	(1,654)
Crédito mercantil	12,679	16,362
	$29,742	**$32,995**

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2016	2015
Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	$11,537	$11,537
INB Financial Corp.	-	3,746
Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER	727	727
Uniteller Financial Services	400	335
Generali México Compañía de Seguros, S.A.	15	17
	$12,679	**$16,362**

Como se menciona en la Nota 4, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Administración no identificó indicios de deterioro del crédito mercantil.

21 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El "Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda" diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2016 y 2015 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 383,170 y 381,288 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 1,106,523 y 908,846 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 383,170 y 433,934 miles de USD, respectivamente.

Captación tradicional

Se integran como sigue:

	2016	2015
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	$210,850	$153,616
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,621	1,780
Depósitos a la vista en cuenta corriente	16,572	20,522
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	80,433	80,096
Cuentas de ahorro	-	3
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,110	1,792
Depósitos a la vista en cuenta corriente	68,617	89,767
	381,203	**347,576**
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	20,063	24,334
Inversiones ventanilla	140,121	181,148
PRLV mercado primario personas físicas	22,838	2,111
PRLV mercado primario personas morales	6,776	-
Depósitos de residentes en el extranjero	14	13
Provisión de intereses	649	334
	190,461	**207,940**
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	1,458	4,603
Provisión de intereses	1	3
	1,459	**4,606**
	191,920	**212,546**
Títulos de crédito emitidos	**85**	**100**
Cuenta global de captación sin movimientos	**1,352**	**1,240**
	$574,560	**$561,462**

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR). Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2016 1T	2016 2T	2016 3T	2016 4T	2015 1T	2015 2T	2015 3T	2015 4T
Moneda nacional y UDIS	0.49%	0.46%	0.47%	0.47%	0.47%	0.52%	0.54%	0.54%
Moneda extranjera	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
Banorte USA (INB)								
Demand, NOW y Savings	-%	-%	-%	-%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
Money market	-%	-%	-%	-%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%

Depósitos a plazo:

Divisa	2016 1T	2016 2T	2016 3T	2016 4T	2015 1T	2015 2T	2015 3T	2015 4T
Público en general								
Moneda nacional y UDIS	2.75%	3.12%	3.43%	3.98%	2.42%	2.56%	2.59%	2.59%
Moneda extranjera	0.37%	0.23%	0.18%	0.22%	0.51%	0.51%	0.55%	0.53%
Mercado de dinero	3.52%	3.10%	2.76%	3.72%	3.09%	3.15%	3.24%	3.29%
Banorte USA (INB)	-%	-%	-%	-%	0.33%	0.31%	0.27%	0.18%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2016			
	De 1 a 179 días	**De 6 a 12 meses**	**Más de 1 año**	**Total**
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	$16,807	$1,384	$672	$18,864
Inversiones ventanilla	163,040	6,388	259	169,687
PRLV mercado primario personas físicas	1,143	63	43	1,249
Depósitos de residentes en el extranjero	14	-	-	14
Provisión de intereses	562	82	4	648
	181,566	**7,917**	**978**	**190,461**
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	1,458	1,458
Provisión de intereses	-	-	1	1
	-	**-**	1,459	**1,459**
Títulos de crédito emitidos	**85**	**-**	**-**	**85**
Cuenta global de captación sin movimientos	**1,352**	**-**	**-**	**1,352**
	$183,003	**$7,917**	**$2,437**	**$193,357**

	2015			
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	$22,589	$1,346	$399	$24,334
Inversiones ventanilla	177,856	3,172	120	181,148
PRLV mercado primario personas físicas	1,936	174	1	2,111
Depósitos de residentes en el extranjero	13	-	-	13
Provisión de intereses	304	29	1	334
	202,698	**4,721**	**521**	**207,940**
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	4,603	4,603
Provisión de intereses	-	-	3	3
	-	**-**	**4,606**	**4,606**
Títulos de crédito emitidos	**-**	**-**	**100**	**100**
Cuenta global de captación sin movimientos	**1,240**	**-**	**-**	**1,240**
	$203,938	**$4,721**	**$5,227**	**$213,886**

22 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Exigibilidad inmediata:						
Bancos del país (call money)	$4,019	$1	$-	$-	$4,019	$1
Corto plazo:						
Banca comercial	9,040	8,925	67	101	9,107	9,026
Banca de desarrollo	315	541	520	484	835	1,025
Fideicomisos públicos	6,336	5,812	857	611	7,193	6,423
Provisión de intereses	14	2	6	5	20	7
	15,705	**15,280**	**1,450**	**1,201**	**17,155**	**16,481**
Largo plazo:						
Banca comercial	8,283	7,166	2,568	1,725	10,851	8,891
Banca de desarrollo	-	-	2,751	2,330	2,751	2,330
Fideicomisos públicos	3,537	3,057	323	273	3,860	3,330
	11,820	**10,223**	**5,642**	**4,328**	**17,462**	**14,551**
	$31,544	**$25,504**	**$7,092**	**$5,529**	**$38,636**	**$31,033**

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2016				2015			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Call money								
Moneda nacional y UDIS	3.27%	3.15%	4.15%	5.07%	2.87%	2.90%	2.88%	3.14%
Otros préstamos interbancarios								
Moneda nacional y UDIS	4.28%	4.33%	4.85%	5.14%	4.20%	4.03%	4.19%	4.15%
Moneda extranjera	2.14%	2.06%	2.16%	2.39%	2.03%	2.01%	1.81%	1.88%

Por otra parte, los pasivos contratados por Banorte USA devengaron intereses a una tasa promedio del 0.59% durante 2015, al 31 de diciembre de 2016 los pasivos fueron reclasificados como se indica en la Nota 3. Los préstamos contratados por Arrendadora y Factor Banorte devengan una tasa promedio de interés de 5.90% y 4.53% en moneda nacional y 2.36% y 1.60% en USD al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

23 – RESERVAS TÉCNICAS

Se integra como sigue:

	2016	2015
De riesgos en curso:		
Vida	$74,839	$66,742
Accidentes y enfermedades	1,579	1,405
Daños	3,256	4,110
	79,674	72,257
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	4,860	3,909
Por siniestros ocurridos y no reportados	2,449	1,786
Por dividendos sobre pólizas	170	121
Fondos de seguros en administración	1	1
Por primas en depósito	185	213
	7,665	6,030
De previsión:		
Riesgo catastrófico	992	869
Contingencias	1,443	1,292
Especiales	595	497
	3,030	2,658
	$90,369	**$80,945**

24 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se integran como sigue:

	2016	2015
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	$2,729	$2,956
Provisión para indemnizaciones y fondo de ahorro	500	461
Provisiones para obligaciones diversas	7,475	6,066
Depósitos en garantía	-	515
Retención de impuestos	-	1,659
Depósitos y cobranza de fin de mes por aplicar	-	1,800
Otros	7,333	4,001
	$18,037	**$17,458**

25 – OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2016			
	Plan de pensiones	**Primas de antigüedad**	**Gastos médicos**	**Total**
Obligación por beneficios definidos (OBD)	($1,227)	($239)	($3,399)	($4,866)
Valor de mercado del fondo	1,228	339	3,852	5,419
Situación del fondo	1	100	453	553
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	146	146
Pérdidas actuariales no reconocidas	667	17	1,368	2,052
Activo neto proyectado	**$668**	**$117**	**$1,967**	**$2,752**

	2015			
	Plan de pensiones	**Primas de antigüedad**	**Gastos médicos**	**Total**
Obligación por beneficios definidos (OBD)	($1,265)	($245)	($3,439)	($4,949)
Valor de mercado del fondo	1,407	354	3,843	5,604
Situación del fondo	142	109	404	655
Mejoras al plan no reconocidas	2	-	183	185
Pérdidas actuariales no reconocidas	886	22	1,815	2,723
Activo neto proyectado	**$1,030**	**$131**	**$2,402**	**$3,563**

Al 31 de diciembre de 2016 se mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a $5,419 ($5,604 en 2015) el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2016	**2015**
Costo laboral	$206	$213
Costo financiero	406	400
Rendimiento esperado de los activos	(472)	(504)
Amortizaciones:		
Ganancias (pérdidas actuariales)	132	96
Costo por efecto de reducción / liquidación anticipada de obligaciones	(85)	(165)
Modificaciones al plan	-	11
Ingreso por reconocimiento inmediato de P/(G)	-	17
Costo del período	**$187**	**$68**

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las que se muestran continuación:

Concepto	2016 Nominales	2015 Nominales
Tasa de descuento	9.00%	8.25%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	8.75%	8.75%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Obligación por beneficios definidos y proyectados	($248)	($251)
Pasivo neto proyectado	**($248)**	**($251)**

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Costo laboral	$37	$37
Costo financiero	15	14
Costo / (ingreso) por reconocimiento inmediato de P/(G)	-	(46)
Costo del período	**$52**	**$5**

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de $54 en 2016 y $96 en 2015.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota, corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a $2,506 y $2,290, respectivamente, y se registra en el rubro de “Otros activos”, el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la provisión de PTU ascendió a $396 y $375, respectivamente.

26 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Se integran como sigue:

	2016	2015
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANOC36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	$10,310	$-
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social. QBANORTE 12 con vencimiento en mayo de 2022 e intereses a una tasa TIIE a 28 días más 1.5 puntos porcentuales, que se pagarán en 130 períodos de 28 días cada uno.	3,200	3,200
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08 con vencimiento en febrero de 2018 e intereses a una tasa anual de TIIE a 28 días más 0.60 puntos porcentuales.	3,000	3,000
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-2 con vencimiento en junio de 2018 e intereses a una tasa TIIE a 28 días más 0.77 puntos porcentuales.	-	2,750
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANOA28 131021 con vencimiento en octubre de 2021, denominadas en USD, con una tasa de interés del 6.862% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	-	3,449
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-U con vencimiento en febrero de 2028 con una tasa del 4.95% anual.	2,487	2,406
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social IXEGB40 141020 con vencimiento en octubre 2020, denominadas en USD, con una tasa de interés de 9.25% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	2,474	2,070
Obligaciones subordinadas con vencimiento en junio de 2034, denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.75%.	212	178
Obligaciones subordinadas preferentes con vencimiento en abril de 2034, denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.72%.	212	178
Intereses devengados por pagar.	22	154
	$21,917	**$17,385**

Las obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANOC36 311004 emitidas durante 2016, generaron gastos por $58.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta durante el término de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a $10 y $9 en 2016 y 2015, respectivamente.

27 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, los créditos otorgados por las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los créditos otorgados a personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2016	% sobre el límite	2015	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	$9,792	11.8%	$7,552	10.5%

Los créditos otorgados por Banorte están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

Ventas de cartera

Venta de paquetes de cartera entre partes relacionadas (valores nominales)

En febrero de 2003 Banorte vendió $1,925 de su propia cartera (con intereses) a Sólida a un precio de $378. De esta operación $1,861 corresponden a cartera vencida y $64 a cartera vigente. La operación se realizó con base en cifras del mes de agosto de 2002, por lo que el monto final que afectó al balance general de febrero de 2003 fue de $1,856, considerando las cobranzas realizadas desde agosto de 2002. Conjuntamente con la cartera vendida se transfirieron $1,577 de reservas crediticias asociadas a la misma. Mediante Oficio 601-II-323110 de fecha 5 de noviembre de 2003, la Comisión expresó los criterios contables que deben aplicarse en el tratamiento financiero y contable de esta operación y emitió una serie de resoluciones en donde la Tenedora debe detallar en forma pormenorizada el comportamiento que vaya teniendo esta operación en tanto subsista y entiende que esta operación fue única y no un procedimiento permanente de transferencia de cartera.

Con base en lo anterior, a continuación se muestra el comportamiento de la cartera de crédito vendida a Sólida desde el mes de agosto de 2002 y por los años 2016 y 2015:

	Moneda nacional			Moneda extranjera valorizada			Total		
Tipo de cartera	**Ago 02**	**Dic 15**	**Dic 16**	**Ago 02**	**Dic 15**	**Dic 16**	**Ago 02**	**Dic 15**	**Dic 16**
Cartera vigente									
Comercial	$5	$-	$-	$5	$-	$-	$10	$-	$-
Hipotecario	54	22	22	-	-	-	54	22	22
Total	**59**	**22**	**22**	**5**	**-**	**-**	**64**	**22**	**22**
Cartera vencida									
Comercial	405	237	193	293	11	13	698	248	205
Consumo	81	71	71	-	-	-	81	71	71
Hipotecario	1,112	214	203	-	-	-	1,112	214	203
Total	**1,598**	**522**	**467**	**293**	**11**	**13**	**1,891**	**533**	**480**
Cartera Total	**1,657**	**544**	**489**	**298**	**11**	**13**	**1,955**	**555**	**502**
Reservas crediticias (1)									
Comercial	326	236	193	246	11	13	572	247	206
Consumo	77	71	71	-	-	-	77	71	71
Hipotecario	669	226	214	-	-	-	669	226	214
Total de Reservas	**1,072**	**533**	**478**	**246**	**11**	**-**	**1,318**	**544**	**491**
Cartera neta	**$585**	**$11**	**$11**	**$52**	**$-**	**$-**	**$637**	**$11**	**$11**

(1) Reservas constituidas de acuerdo a la metodología de calificación que se aplica en la Tenedora, quien durante 2016 y 2015 mantuvo un porcentaje de participación del 98.83% del capital de Sólida.

La integración de la cartera de créditos de la Tenedora sin sus subsidiarias, se muestra a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total

Tipo de cartera	Dic 16	Dic 15	Dic 16	Dic 15	Dic 16	Dic 15
Créditos comerciales	$313,319	$303,835	$42,279	$35,435	$355,598	$339,270
Créditos de consumo	86,632	49,269	-	-	86,632	49,269
Créditos a la vivienda	114,828	98,493	-	-	114,828	98,493
Cartera vigente	**514,779**	**451,597**	**42,279**	**35,435**	**557,058**	**487,032**
Créditos comerciales	5,862	7,881	141	80	6,003	7,961
Créditos de consumo	3,271	1,491	-	-	3,271	1,491
Créditos a la vivienda	1,252	1,253	-	-	1,252	1,253
Cartera vencida	**10,385**	**10,625**	**141**	**80**	**10,526**	**10,705**
Cartera Total	**525,164**	**462,222**	**42,220**	**35,515**	**567,584**	**497,737**
Reservas crediticias	14,116	10,726	323	315	14,439	11,041
Cartera neta	**$511, 048**	**$451,496**	**$42,097**	**$35,200**	**$553,146**	**$486,696**
Reservas a cartera vencida					**137.18%**	**103.14%**
% de cartera vencida					**1.85%**	**2.15%**

28 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el balance general consolidado y el estado de resultados consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

	2016					
	Intereses		Comisiones		Total	
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.
Disponibilidades	$1,634	$-	$-	$-	$1,634	$-
Cuentas de margen	119	-	-	-	119	-
Inversiones en valores	19,510	-	-	-	19,510	-
Operaciones de reporto y préstamos de valores	582	-	-	-	582	-
Operaciones de cobertura	2,324	-	-	-	2,324	-
Créditos comerciales	22,630	-	472	-	23,102	-
Créditos a la vivienda	10,501	-	471	-	10,972	-
Créditos de consumo	19,273	-	263	-	19,536	-
Otros	2,485	-	-	-	2,484	-
	$79,058	**$-**	**$1,206**	**$-**	**$80,264**	**$-**

	2015					
	Intereses		Comisiones		Total	
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.
Disponibilidades	$1,234	$-	$-	$-	$1,234	$-
Cuentas de margen	25	-	-	-	25	-
Inversiones en valores	16,569	-	-	-	16,569	-
Operaciones de reporto y préstamos de valores	441	-	-	-	441	-
Operaciones de cobertura	2,337	-	-	-	2,337	-
Créditos comerciales	19,446	-	553	-	19,999	-
Créditos a la vivienda	9,502	-	426	-	9,928	-
Créditos de consumo	16,945	-	228	-	17,173	-
Otros	1,596	-	-	-	1,596	-
	$68,098	**$-**	**$1,207**	**$-**	**$69,302**	**$-**

b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2016	2015
Sector Banca:		
Resultado neto	$15,044	$13,518
Capital contable	92,787	102,583
Cartera total	567,032	521,227
Cartera vencida	10,060	11,634
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,941)	(13,334)
Activo total neto	1,030,435	917,610
Sector Bursátil:		
Resultado neto	832	790
Capital contable	2,753	3,309
Cartera custodiada	757,423	724,410
Activo total neto	81,175	149,848
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	5,727	5,097
Capital contable	22,513	31,628
Activo total neto	119,283	120,194
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:		
Resultado neto	178	496
Capital contable	9,050	9,563
Cartera total**	29,170	25,795
Cartera vencida	253	269
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(442)	(478)
Activo total neto	43,483	41,096
Grupo Financiero Banorte (Tenedora)		
Resultado neto	19,292	17,093
Capital contable	138,720	133,442
Activo total	138,720	133,445

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación. Para 2015, la información financiera de la Afore al 100% se reconocía en el Sector Banca en un 50% bajo método de participación.

** Incluye cartera de bienes en arrendamiento puro y bienes en activo fijo propio por $40 registrados en inmuebles, mobiliario y equipo (neto) para 2016 y de $28 para 2015.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2016	2015
Resultado por valuación		
Títulos para negociar	$157	($154)
Decremento en títulos	(286)	(37)
Instrumentos financieros derivados	386	443
Total resultado por valuación	**257**	**252**
Resultado por compra venta		
Títulos para negociar	(44)	717
Títulos disponibles para la venta	554	640
Títulos conservados a vencimiento	-	(13)
Instrumentos financieros derivados	(14)	110
Total por compra venta de valores	**496**	**1,454**
Divisas spot	1,505	1,235
Por valorización de divisas	73	7
Por compra venta de metales	6	5
Por valorización de metales	10	1
Total por compra venta de divisas	**1,594**	**1,248**
Total resultado por compra venta	**2,090**	**2,702**
Total de resultado por intermediación	**$2,346**	**$2,954**

d. La cartera crediticia vigente agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2016	%	2015
Agropecuario	$7,546	1.3%	$6,526
Comercio	53,059	9.3%	49,442
Construcción	39,692	7.0%	31,907
Manufactura	35,351	6.2%	31,213
Minería	150	0.3%	210
Servicios	7,444	1.3%	7,775
Servicios Financieros e Inmobiliarios	46,767	8.2%	38,750
Transporte	16,182	2.9%	11,986
Gobierno	134,798	23.8%	130,119
INB comercial	-	0.0%	14,689
Vivienda	114,807	20.2%	99,952
Tarjeta crédito	28,445	5.1%	25,838
Otros consumo	59,882	10.4%	50,880
Arrendadora	11,505	2.1%	9,496
Factoraje	11,177	1.9%	9,405
	$566,805	**100%**	**$518,188**

e. La cartera crediticia vencida agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2016	%	2015
Agropecuario	$183	2%	$201
Comercio	1,296	13%	1,503
Construcción	3,247	31%	4,614
Manufactura	493	5%	615
Minería	-	-%	9
Servicios	469	5%	493
Servicios Financieros e Inmobiliarios	61	1%	95
Transporte	87	1%	207
INB Comercial	-	-%	10
Vivienda	1,049	10%	1,072
Tarjeta de crédito	1,623	16%	1,511
Otros consumo	1,624	15%	1,398
Arrendadora	132	1%	99
Factoraje	48	0%	76
	$10,312	**100%**	**$11,903**

f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

	2016							
	Situación geográfica							
Producto	**Monterrey**	**México**	**Occidente**	**Noroeste**	**Sureste**	**Tesorería y Otros**	**Extranjero**	**Total**
Cheques sin interés	$46,533	$75,880	$23,494	$21,901	$27,042	$499	$-	$195,349
Cheques con interés	15,877	49,825	10,102	9,007	23,096	495	-	108,402
Cuenta corriente MN y preestablecidos	6,421	11,987	3,152	2,902	4,313	2	-	28,777
Vista sin interés USD	7,165	15,415	1,396	7,017	1,871	626	-	33,490
Vista con interés USD	6,345	5,740	966	3,931	803	-	-	17,785
Pagarés de ventanilla	31,467	68,789	14,734	12,367	20,704	650	-	148,711
Depósitos a plazo USD	7,675	4,788	1,741	2,519	1,036	27	-	17,786
Mesa de dinero clientes (propio)	11,362	6,956	2,007	1,368	1,054	44	-	22,791
Intermediarios financieros	(75)	-	-	-	-	1,543	-	1,468
Total Captación	**$132,770**	**$239,380**	**$57,592**	**$61,012**	**$79,919**	**$3,886**	**$-**	**$574,560**

	2015							
	Situación geográfica							
Producto	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	Total
Cheques sin interés	$36,065	$59,325	$16,214	$15,730	$20,488	$350	$-	$148,172
Cheques con interés	18,300	57,547	9,403	9,810	21,869	428	-	117,357
Ahorros	1	1	-	-	-	1	-	3
Cuenta corriente MN y preestablecidos	8,985	13,881	4,180	4,960	6,027	258	-	38,291
Vista sin interés USD	4,561	7,098	809	3,855	1,434	526	7,288	25,571
Vista con interés USD	4,914	4,375	687	3,919	739	1	6,384	21,019
Ahorros USD	-	-	-	-	-	-	518	518
Pagarés de ventanilla	26,130	57,835	12,260	10,548	17,342	337	-	124,452
Depósitos a plazo USD	11,824	6,559	1,403	2,682	712	23	7,981	31,184
Mesa de dinero clientes (propio)	24,268	15,847	4,747	2,748	2,561	21	-	50,192
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	4,703	-	4,703
Total Captación	**$135,048**	**$222,468**	**$49,703**	**$54,252**	**$71,172**	**$6,648**	**$22,171**	**$561,462**

29 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 y 2015 y años posteriores es del 30%.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2016	2015
Tasa legal	30%	30%
Inflación fiscal	(2%)	(1%)
Deducciones contables no fiscales	3%	2%
Otras partidas	(5%)	(5%)
Tasa efectiva	**26%**	**26%**

30 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de $3.50	
	2016	2015
Serie “O”	2,749,220,050	2,758,464,252

Capital social pagado	Importes históricos	
	2016	2015
Serie “O”	$9,619	$9,651
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,955	4,955
	$14,574	$14,606

Al 31 de diciembre de 2016 se presenta el siguiente movimiento en las acciones en circulación:

Acciones en circulación al 1 de enero de 2016	2,758,464,252
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	(14,260,000)
Liquidación de acciones a ejecutivos	5,015,798
Acciones en circulación al 31 de diciembre de 2016	**2,749,220,050**

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.

A continuación se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	$-	$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2016	2015
Cuenta de capital de aportación	$ 67,884	$ 65,677
Cuenta de utilidad fiscal neta al cierre de 2013 (CUFIN)	11,255	10,619
CUFIN a partir de 2014	3,567	-
Total	$ 82,707	$ 76,296

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe de la reserva legal asciende a $2,933 y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes

utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Índice de capitalización (Banorte) (información no auditada)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la SHCP establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión de Banco de México al 31 de diciembre de 2016:

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 15.28% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 20.51% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se presentan pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

Capital neto al 31 de diciembre de 2016	
Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	$90,236
Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	986
Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	5,851
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	2,754
Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	155
Inversiones en acciones propias	110
Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Tenedora posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	5,616
Ajustes regulatorios nacionales	1,985
Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	**$12,718**
Capital común de nivel 1 (CET1)	**$77,518**
Capital adicional de nivel 1 (AT1)	3,830
Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	**$81,348**
Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	15,997
Reservas	646
Capital de nivel 2 (T2)	**$16,643**
Capital total (TC = T1 + T2)	**$97,991**

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$51,214	$4,097
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	9,575	766
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	2,230	178
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	$0	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	8,787	703
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	7,598	608
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,741	139
Total	**$81,145**	**$6,492**

Activos sujetos a riesgo de crédito

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I_B (ponderados al 20%)	$531	$43
Grupo III (ponderados al 20%)	9,060	725
Grupo III (ponderados al 50%)	2,253	180
Grupo III (ponderados al 100%)	9,837	787
Grupo IV (ponderados al 20%)	7,898	632
Grupo V (ponderados al 20%)	16,860	1,349
Grupo V (ponderados al 50%)	5,780	462
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	3,584	287
Grupo VI (ponderados al 50%)	21,283	1,703
Grupo VI (ponderados al 75%)	7,091	567
Grupo VI (ponderados al 100%)	143,346	11,468
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	8,188	655
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	4,429	354
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	145,178	11,614
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	462	37
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	4,052	324
Grupo VIII (ponderados al 115%)	3,892	311
Grupo VIII (ponderados al 150%)	991	79
Grupo IX (ponderados al 10%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 50%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	27,443	2,195
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	1,132	91
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	1,821	146
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	52	4
Suma	**$425,163**	**$34,013**
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles, y pagos anticipados y cargos diferidos	32,006	2,560
Total	**$457,169**	**$36,573**

Activos sujetos a riesgo operativo:

	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total	**$82,153**	**$6,572**

Institución de Importancia Sistémica Local

Durante 2016, Banorte fue designada como Institución de Importancia Sistémica Local, por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp, a ser constituido de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años e iniciando en diciembre 2016. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo de Banorte asciende a 10.73% al cierre de 2016, correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5% más el suplemento de capital constituido.

Gestión

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte se encuentra en proceso de desarrollar su Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considerará los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como las principales vulnerabilidades de la misma para poder poner a prueba la solvencia de la Institución a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macro-económicos adversos.
A fin de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo, además de apoyar en simulaciones de operaciones o estrategias a las diferentes áreas de negocio a fin de conocer su consumo.

Para mayor detalle consultar el (Anexo 1-O), Información complementaria al cuarto trimestre de 2016, en cumplimiento de la Obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet www.banorte.com/relacionconinversionistas

31 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de $20.6194 y $17.2487 por dólar americano, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2016	**2015**
Activos	7,378,443	7,463,464
Pasivos	7,306,379	7,090,311
Posición activa, neta en USD	**72,064**	**373,153**
Posición activa, neta en moneda nacional	**$1,486**	**$6,436**

32 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de $5.562883 y $5.381175 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2016	**2015**
Activos	230,900	524,085
Pasivos	455,638	455,470
Posición activa, neta en UDIS	**(224,738)**	**68,615**
Posición activa, neta en moneda nacional	**$(1,250)**	**$369**

33 - UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016			2015
	Utilidad	**Promedio ponderado de acciones**	**Utilidad por acción**	**Utilidad por acción**
UPA operaciones continuas	$19,065	2,754,050,771	$6.9225	$6.1086
UPA operaciones discontinuadas	243	2,754,050,771	0.0882	0.0843
UPA consolidada	**$19,308**	**2,754,050,771**	**$7.0107**	**$6.1929**

A continuación se muestra la utilidad neta por acción diluida en pesos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016			2015
	Utilidad	**Promedio ponderado de acciones**	**Utilidad por acción**	**Utilidad por acción**
Utilidad neta por acción	$19,308	2,773,729,563	$6.9610	$6.1708

34 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

2. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

   - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
   - Los límites globales para exposición al riesgo.
   - Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
   - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:

   - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
   - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
   - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

7. Aprobar :
   - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
   - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
   - Los manuales para la administración integral de riesgos.
   - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.

8. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.

9. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.

10. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Tenedora. Asimismo, la gestión y políticas de Riesgos en la Tenedora están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

6. OBJETIVOS, ALCANCE Y FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Los objetivos principales de la función de Administración de Riesgos en la Tenedora son:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el CPR.
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.

Adicionalmente, la Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como: el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambios, índices de precios, etc.

Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.

Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Tenedora provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

6.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación a la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para la Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al CPR (Comité de Políticas de Riesgo) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Grupo de Capital y Liquidez, analizan, monitorean y toman decisiones en relación con el riesgo de tasas en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto de la Tenedora.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.

La DGAR reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

6.2. Alcance y Naturaleza de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La función de Administración de Riesgos se extiende a todas las subsidiarias de la Tenedora. Dependiendo del giro de cada una de las líneas de negocio del Grupo, se miden, administran y controlan los Riesgos de Crédito, Concentración, Mercado, Liquidez y Operacional.

Para este fin, la DGAR se apoya en diversos sistemas de información y medición de los riesgos, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática. Así mismo, los sistemas de riesgos contienen operaciones sujetas a Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional, mismas que son procesadas y a las cuales se les aplican los diferentes modelos y metodologías vigentes, generándose periódicamente reportes para cada uno de estos riesgos.

En la Tenedora existen políticas y procesos para el empleo de coberturas y estrategias de mitigación y compensación para cada tipo de riesgo dentro y fuera de balance, mismas que están contenidas en los modelos, metodologías y procedimientos de Administración de Riesgos. Dentro de estas políticas y procesos se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Dentro de las políticas y procesos también se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores. Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos existen límites para cada tipo de Riesgo (Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional), los cuales son monitoreados de forma continua y existen

procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

7. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Tenedora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de crédito para optimizar la relación riesgo-rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamiento.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo a mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Tenedora.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

7.1. Alcance y Metodologías de Riesgo Crédito

7.1.1. Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.
El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Calificación Interna de Riesgo Banorte (CIR Banorte).

Los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo y las Alertas Tempranas son herramientas que, junto con la Calificación Interna de Riesgo forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación del nivel de Riesgo de Crédito.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región, en los que la Tenedora tiene interés en participar en la colocación de créditos. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo a la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La CIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación.

7.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, además de contemplar estándares internacionales en lo referente a la identificación, medición, control y seguimiento, ha sido adaptada para funcionar dentro del contexto del Sistema Financiero Mexicano.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

El modelo considera como la exposición de la cartera de crédito directamente el saldo de cada uno de los créditos, mientras que para la cartera de instrumentos financieros se considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Al ser la exposición sensible a cambios en el mercado, es posible la estimación de sensibilidad ante distintos escenarios económicos.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la Tenedora de acuerdo a los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la

calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico que en el caso de la Tenedora es de 99.95%, y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de incluir nuevas técnicas que apoyen o fortalezcan a las mismas.

7.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el CPR.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para derivados con clientes, es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso líneas de derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong Way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen definidas políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

7.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 31 de diciembre de 2016, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas sujetas al Método Estándar (Millones de pesos)	Banorte	Arrendadora y Factor*	Sólida	Cartera Total
Comercial	$161,067	$22,768	$25	$183,860
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	63,482	1,048	-	64,530
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	97,585	21,719	25	119,330
Entidades Federativas o Municipios	85,688	84	-	85,772
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal y Empresas Productivas del Estado	47,852	1,071	-	48,923
Proyectos con Fuente de Pago Propia	46,548	-	-	46,548
Instituciones Financieras	20,241	192	-	20,432
Hipotecario	115,856	-	-	115,856
Consumo	89,832	5	1,743	91,579
Tarjeta de Crédito	30,068	-	-	30,068
No Revolvente	59,763	5	1,743	61,511
Cartera Total sujeta al Método Estándar	**$567,083**	**$24,120**	**$1,768**	**$592,970**
Eliminaciones				**($15,853)**
Cartera Total				**$577,117**

* No incluye Arrendamiento Puro.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Tenedora utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings y Verum. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

7.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de la Tenedora con Riesgo de Crédito al cierre de diciembre de 2016 registra una exposición bruta de $577,117 millones de pesos, mostrando un crecimiento de $47,025 millones en el año (+8.9%).
Las variaciones por producto de la cartera total de la Tenedora son:

Producto/Segmento (Millones de pesos)	Cartera Total		Var. Vs 2015	
	2015	2016	$	%
Gobierno	$130,119	$134,798	$4,679	3.6%
Comercial	128,467	128,799	332	0.3%
Hipotecario	101,024	115,856	14,832	14.7%
Corporativa	91,885	106,085	14,200	15.5%
Nómina	39,683	$46,281	6,598	16.6%
Tarjeta	26,316	$30,068	3,753	14.3%
Automotriz	12,598	$15,229	2,632	20.9%
Cartera Total	**$530,091**	**$577,117**	**$47,025**	**8.9%**

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de la Tenedora al cierre de 2016 agrupada por subsidiaria se desglosa a continuación:

Subsidiaria	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reservas Totales
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
Banorte*	$539,794	$4,407	$1,375	$5,653	$551,229	$13,751
Arrendadora y Factoraje	23,936	60	4	120	24,120	312
Sólida	1,695	47	-	25	1,768	122
Registros Contables						198
Cartera Total	**$565,425**	**$4,515**	**$1,379**	**$5,798**	**$577,117**	**$14,384**

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por ($15,853).

Las reservas totales de $14,384 millones de pesos incluyen reservas por calificación de $14,185 millones y registros contables (para reservar al 100% los Intereses vencidos, por valorización, adeudos negativos en el Buró de Crédito y registradas en recuperaciones) por $198 millones.

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de la Tenedora al cierre de 2016 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reserva 2016	Castigos 4T16	Días** Vencidos
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida				
Gobierno	$134,798	$-	$-	$-	$134,798	$736	$-	-
Servicios*	56,551	67	251	530	57,399	864	50	264
Construcción	43,079	54	61	3,235	46,429	1,847	706	949
Manufactura	43,186	18	135	512	43,850	617	38	283
Comercio	40,191	53	304	1,213	41,761	980	169	321
Principales 5 Sectores	**$317,804**	**$192**	**$752**	**$5,490**	**$324,237**	**$5,044**	**$963**	**-**
Otros Sectores	44,483	26	628	308	45,445	696	31	
Vivienda	114,807	1,049	-	-	115,856	748	342	
Consumo	88,332	3,247	-	-	91,579	7,698	2,176	
INB Comercial	-	-	-	-	-	-	1	
Registros Contables						198		
Cartera Total	**$565,425**	**$4,515**	**$1,379**	**$5,798**	**$577,117**	**$14,384**	**$3,514**	

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera vencida.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	AyF	Sólida	Cartera Total
Gobierno	$133,540	$1,258	-	$134,798
Servicios**	52,737	4,662	-	57,399
Construcción	42,914	3,490	25	46,429
Manufactura	35,844	8,007	-	43,850
Comercio	37,312	4,449	-	41,761
Principales 5 Sectores	**$302,346**	**$21,866**	**$25**	**$324,237**
Resto	248,883	2,254	1,743	252,880
Cartera Total	**$551,229**	**$24,120**	**$1,768**	**$577,117**

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por ($15,853).
** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de la Tenedora al cierre de 2016 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

	Entidad Federativa (Millones de pesos)	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reservas Totales
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
1	Distrito Federal	$161,471	$1,020	$743	$3,583	$166,817	$4,671
2	Nuevo León	96,959	591	93	326	97,969	1,832
3	Estado de México	43,433	452	71	272	44,228	1,183
4	Jalisco	33,659	299	66	163	34,186	748
5	Tamaulipas	19,416	144	27	122	19,709	436
6	Veracruz	15,350	236	46	109	15,741	489
7	Sinaloa	15,104	110	26	112	15,353	284
8	Coahuila	14,992	101	18	$56	15,167	329
9	Sonora	14,357	65	20	$69	14,511	252
10	Chihuahua	13,957	107	19	$76	14,158	292
	Principales 10	**$428,697**	**$3,124**	**$1,131**	**$4,887**	**$437,839**	**$10,518**
	Otras Entidades Federativas	136,728	1,390	249	911	139,278	3,668
	Registros Contables						198
	Cartera Total	**$565,425**	**$4,515**	**$1,379**	**$5,798**	**$577,117**	**$14,384**

	Entidad/ Subsidiaria	Banorte*	AyF	Sólida	Cartera Total
1	Distrito Federal	$161,758	$4,324	$736	$166,817
2	Nuevo León	87,241	10,658	70	97,969
3	Estado de México	42,193	1,912	124	44,228
4	Jalisco	33,421	749	16	34,186
5	Tamaulipas	19,504	158	47	19,709
6	Veracruz	15,464	167	111	15,741
7	Sinaloa	14,826	511	15	15,353
8	Coahuila	14,008	1,125	33	15,167
9	Sonora	13,938	529	44	14,511
10	Chihuahua	13,447	668	42	14,158
	Principales 10	**$415,799**	**$20,802**	**$1,238**	**$437,839**
	Otras Entidades Federativas	135,430	3,318	530	139,278
	Cartera Total	**$551,229**	**$24,120**	**$1,768**	**$577,117**

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por ($15,853).

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de la Banorte al cierre de 2016 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reservas Totales
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
0 - 1 años	$85,505	$1,748	$229	$3,953	$91,435	$6,537
1 - 5 años	102,246	401	507	1,117	104,270	2,152
5 - 10 años	93,047	135	63	239	93,484	584
> 10 años	258,997	2,124	576	344	262,040	4,478
Banorte*	**$539,794**	**$4,407**	**$1,375**	**$5,653**	**$551,229**	**$13,751**
Factoraje	12,365	7	3	40	12,415	112
Arrendadora	11,571	53	1	80	11,705	199
Sólida	1,695	47	-	25	1,768	122
Registros Contables						198
Cartera Total	**$565,425**	**$4,515**	**$1,379**	**$5,798**	**$577,117**	**$14,384**

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por ($15,853).

La Cartera Total Emproblemada es de $7,177 millones de pesos. A continuación se presenta la conciliación 4T16 de las provisiones para riesgos crediticios de esta cartera:

Provisiones preventivas para Riesgos Crediticios para créditos emproblemados (Millones de pesos)	Banorte	INB	4T16 Arrendadora y Factor	Sólida	Total
Provisiones Preventivas Iniciales	**$4,021**	**$14**	**$71**	**$15**	**$4,122**
Cargos a resultados	118	($14)	($1)	-	$103
Por créditos castigados	121	-	-	-	$121
Por variaciones en el tipo de cambio	2	-	-	-	$2
Por ajustes en el riesgo crediticio	(5)	(14)	(1)	-	($20)
Daciones	(683)	-	-	-	($683)
Castigos, Condonaciones y Quitas	(311)	-	-	-	($311)
Provisiones Preventivas Finales	**$3,145**	**$-**	**$70**	**$15**	**$3,231**
Recuperaciones de cartera	**$76**	**$-**	**$-**	**$-**	**$76**

7.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de $286,965 millones de pesos de los cuales el 99.2% presenta una calificación mayor o igual a A+(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 10% del Capital Básico a septiembre de 2016. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a Septiembre de 2016 tienen calificación mayor o igual a AA-(mex) y se componen por *(plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado)*: certificados bursátiles y bonos de Pemex a 14 años y 9 meses por $15,973 a 5.2%; certificados bursátiles y bonos de Banco Inbursa a 1 año y 3 meses por $7,335 a 6.2%; y certificados de depósito y certificados bursátiles de Banamex a 4 meses por $6,500 a 2.9%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 1% del Capital Básico a septiembre de 2016.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte Ixe, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de $77,433 millones de pesos, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a A+(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 32% del Capital Contable a septiembre de 2016. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que

representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2016 tienen calificación mayor o igual a A+(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado)*: certificados bursátiles de CFE a 2 años y 7 meses por $1,994 a 7.0%; certificados bursátiles de PEMEX a 1 año y 11 mes por $1,914 a 7.2%; certificados bursátiles de HSBC México a 1 año y 11 meses por $1,151 a 6.4%; certificados bursátiles de Banamex a 8 meses por $903 a 6.2%; certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 1 año y 3 meses por $730 a 6.3%; certificados bursátiles de Bancomer a 1 año y 3 meses por $621 a 6.4%; bonos de Deutsche Bank a 6 años y 5 meses por $505 a 11.3%; certificados bursátiles de Banco Inbursa a 1 año y 7 meses por $473 a 6.3%; certificados bursátiles de Banco Interacciones a 3 años y 1 mes por $386 a 7.1%; bonos de CABEI a 2 años por $160 a 6.0%; y certificados bursátiles de Banco Monex a 1 año y 7 meses por $143 a 7.1%. Para el caso de Derivados, no se tienen operaciones.

Para Arrendadora y Factor Banorte la exposición de Inversiones en Valores es de $401 mil pesos, la totalidad corresponde a acciones. Para el caso de operaciones con derivados, se tiene una exposición de $2 millones de pesos con contrapartes privadas.

En Sólida Administradora de Portafolios, la exposición de Inversiones en Valores es de $1,456 millones de pesos, la totalidad corresponde a acciones. La exposición con derivados es de $251 millones de pesos con contrapartes privadas.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas.

Posición (Cifras al cierre de año)	**2016**
Forwards	($14)
Opciones	(12)
Swap Tasa de Interés (IRS)	2,678
Cross Currency Swap (CCIRS)	(10,280)
Total	**($7,628)**
Valor Razonable Positivo *(Valor de Mercado positivo)*	12,732
Efecto del neteo*	20,360
Garantías Entregadas(-) / Recibidas(+)	
Efectivo	(6,153)
Valores	8
Totales	**($6,145)**

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del año.

Contrapartes Financieras	Riesgo Potencial	Riesgo Actual
FWD	$10	(6)
OPCIONES	1,164	918
SWAP TASA	14,776	5,575
CCS	939	(10,267)
Total	**$14,485**	**($3,781)**
Clientes (No Financieras)		
FWD	15	(8)
OPCIONES	6	(930)
SWAP TASA	132	(2,897)
CCS	10	(12)
Total	**$163**	**($3,847)**

Con base a las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la Tenedora:

Salidas Netas de Efectivo ***(cifras el cierre de año)***	**2016**	**Promedio 4T16**
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Nivel	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Niveles	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Niveles	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo a los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Rango	2016
AAA/AA-	$-
A+/A-	(710)
BBB+/BBB-	(3,106)
BB+/BB-	(2,049)
B+/B-	(166)
CCC/C	(8)
SC	(1,588)
Total	**($7,628)**

7.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil

- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Tenedora cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alterno del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación se muestra la cartera de crédito cubierta al cierre de 2016 por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	2016			
	Banorte	Arrendadora y Factor**	Sólida	Total*
Cartera Total	**$567,083**	**$24,120**	**$1,768**	**$577,117**
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía				
Garantías Reales Financieras	19,157	-	-	19,157
Garantías Reales No Financieras	292,361	5,700	25	298,086
Pari Passu	17,260	-	-	17,260
Primeras Pérdidas	28,216	-	-	28,216
Garantías Personales	17,158	6,397	-	23,555
Cartera Total Cubierta	**$374,152**	**$12,097**	**$25**	**$386,274**

*Incluye eliminaciones por ($15,853).
** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

7.4. Pérdidas Esperadas

Al 31 de Diciembre de 2016, la cartera total de Banco Mercantil del Norte, es de $567,083 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 2.0% y la pérdida no esperada el 4.4% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 2.2% del periodo Septiembre – Diciembre 2016.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte-Ixe, la exposición de crédito de las inversiones es de $77,433 millones de pesos y la pérdida esperada representa el 0.04% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.03% del periodo Septiembre – Diciembre 2016.

La cartera total de Arrendadora y Factor incluyendo arrendamiento puro es de $27,362 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 0.8% y la pérdida no esperada el 5.1% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.7% del periodo Septiembre – Diciembre 2016.

La cartera total de Sólida Administradora de Portafolios es de $1,768 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 12.5% y la pérdida no esperada el 13.2% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 8.6% del periodo Septiembre – Diciembre 2016.

7.5. Diversificación de Riesgos

En Diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, estas Disposiciones implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”, asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico al 30 de Septiembre de 2016 (Millones de pesos)	$82,898
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico:	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	1
Monto de los financiamientos en su conjunto	8,561
% en relación al capital básico	10%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	0%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	2
Monto de los financiamientos en su conjunto	19,574
% en relación al capital básico	24%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$37,022**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Contable al 30 de Septiembre 2016 (Millones de pesos)	$4,268
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable:	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	4
Monto de los financiamientos en su conjunto	4,344
% en relación al capital contable	102%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	0%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$6,161**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Sólida Administradora de Portafolios**:

Capital Contable al 30 de Septiembre de 2016 (Millones de pesos)	**$4,754**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable:	
Operaciones en mercado de dinero / derivados	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital contable	0%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	0%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital contable	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$475**

8. RIESGO MERCADO

Los objetivos de Riesgo de Mercado en GFNorte son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en GFNorte son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como el Valor en Riesgo (VaR), el Análisis Retrospectivo (*BackTesting),* el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros.

Asimismo, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales, se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la Tenedora relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

3.1. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Tenedora, se cuantifica a través de la metodología estándar en la industria denominada Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de VaR toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 99% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo. Asimismo considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados con fines de negociación) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

El VaR promedio para el cuarto trimestre de 2016 del portafolio es de $71 millones de pesos, ($142 millones menor que el VaR promedio del trimestre anterior). El VaR al cierre del 4T16 corresponde a $101 millones de pesos,

La baja presentada en el cuarto trimestre del 2016 se debe a un ajuste en insumos de sobre-tasados, criterio de posiciones CCIRS y cambios a divisa origen para alinearlos con contabilidad; con impacto a la baja en VaR.

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de Banorte será superior a $71 millones de pesos en uno de cada cien días.

VaR (Millones de pesos)	**4T15**	**1T16**	**2T16**	**3T16**	**4T16**
VaR Banorte*	$300	$313	$286	$213	$71
Capital neto Banorte**	80,509	83,453	90,155	90,264	97,991
VaR* / Capital neto Banorte	**0.37%**	**0.38%**	**0.32%**	**0.24%**	**0.07%**

* VaR Promedio del trimestre,
** Capital neto a cierre de trimestre.

El VaR Promedio por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para el Banco Banorte se comportó durante el cuarto trimestre del 2016 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo	**1T16**	**2T16**	**3T16**	**4T16**
Tasas	$319.6	$284.6	$71.1	$56.2
FX	188.2	143.4	166.6	25.9
Renta Variable	1.4	5.2	4.3	7.2
Efecto Diversificación VaR	(196.1)	(147.3)	(28.7)	(18.6)
VaR Total del Banco	**$313.0**	**$285.9**	**$213.4**	**$70.7**

El VaR por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos y realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación.

La concentración por factor de riesgo mercado es:

Factor de Riesgo	**1T16**	**2T16**	**3T16**	**4T16**
Tasas	62.8%	65.7%	29.4%	62.9%
FX	37.0%	33.1%	68.8%	29.0%
Renta Variable	0.2%	1.2%	1.8%	8.1%

3.2. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas

Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, Banorte complementa el análisis de riesgo mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas Stress Testing. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la Tenedora dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.3. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión del VaR, se presenta mensualmente al CPR el análisis de Backtesting. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto del Valor en Riesgo estimado y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

3.4. Valor en Riesgo Casa de Bolsa

El VaR promedio para el cuarto trimestre de 2016 del portafolio es de $5 millones de pesos ($28 millones menor que el VaR del trimestre anterior). El VaR al cierre del 4T16 corresponde a $5.5 millones de pesos,

La baja presentada en el cuarto trimestre de 2016 se debe a un ajuste en insumos de sobre-tasados, criterio de posiciones CCIRS y cambios a divisa origen para alinearlos con contabilidad; con impacto a la baja en VaR.

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial será superior a $5 millones de pesos en uno de cada cien días.

VaR (Millones de pesos)	**4T15**	**1T16**	**2T16**	**3T16**	**4T16**
VaR*	$15	$27	$28	$33	$5
Capital neto	2,641	2,836	2,355	1,906	2,058
VaR* / Capital neto CB**	**0.57%**	**0.95%**	**1.19%**	**1.73%**	**0. 24%**

* VaR promedio del trimestre,
** Capital neto a cierre de trimestre.

El VaR por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para la Tenedora se comportó durante el cuarto trimestre del 2016 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	**1T16**	**2T16**	**3T16**	**4T16**
Tasas	$26.5	$28.1	$32.5	$5.0
FX	0	0	0	0
Renta Variable	0	0	0	0
Efecto de Diversificación del VaR	0	0	0	0
VaR Total de Casa de Bolsa	**$26.5**	**$28.1**	**$32.5**	**$5.0**

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra en tasas de interés domésticas.

3.5. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas

Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, Casa de Bolsa Banorte-Ixe complementa el análisis de riesgo mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas Stress Testing. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la Tenedora dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.6. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión del VaR, se presenta mensualmente al CPR el análisis de Backtesting. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto del Valor en Riesgo estimado y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas de Riesgo de Liquidez en la Tenedora son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

4.1 **Metodologías y Exposición al Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado que se mencionan en este párrafo, se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

4.2 Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de Fondeo (Millones de pesos)	1T16	2T16	3T16	4T16	Var vs. 1T16
Depósitos a la Vista					
Moneda Nacional[1]	$288,568	$298,404	$306,594	$331,280	14.8%
Moneda Extranjera[1]	37,227	38,203	42,587	51,179	37.5%
Depósitos a la Vista	**325,795**	**336,607**	**349,181**	**382,459**	**17.4%**
Depósitos a Plazo – Ventanilla					
Moneda Nacional [2]	131,891	137,386	143,069	149,861	13.6%
Moneda Extranjera	19,398	20,255	16,554	17,792	(8.3%)
Captación Ventanilla	**477,084**	**494,248**	**508,805**	**550,112**	**15.3%**
Mesa de Dinero					
Moneda Nacional[3]	62,158	60,139	35,788	24,391	(60.8%)
Captación Integral Sector Banca	**$539,242**	**$554,387**	**$544,593**	**$574,502**	**6.5%**

4. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.
5. Incluye eliminaciones entre subsidiarias
6. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

4.3 Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Tenedora para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.

La siguiente tabla presenta la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T16.

	Componentes del CCL (Millones de pesos)	Banco y Sofomes	
		Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	$82,899
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	$313,558	24,725
3	Financiamiento estable	132,607	6,630
4	Financiamiento menos estable	180,951	18,095
5	Financiamiento mayorista no garantizado	214,641	57,864
6	Depósitos operacionales	168,386	31,747
7	Depósitos no operacionales	45,608	25,470
8	Deuda no garantizada	647	647
9	Financiamiento mayorista garantizado	257,196	21,279
10	Requerimientos adicionales:	703,414	26,062
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	412,073	7,452
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	291,341	18,611
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**$129,931**
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	56,635	42,953
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	34,486	1,364
19	Otras entradas de efectivo	1,818	1,818
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**$46,135**
		Importe Ajustado	
21	**TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES**	**No aplica**	**$82,899**
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**$83,796**
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	**No aplica**	**99.55%**

Durante 4T16, se observó un CCL promedio para Banco y Sofomes de 99.55%, con CCL al cierre de 4T16 de 89.73%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis[2].

Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 1T16 y el cierre del 4T16 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL (Millones de pesos)	1T16	2T16	3T16	4T16	Var vs. 1T16
Activos Líquidos	$69,680	$79,090	$81,449	$82,074	17.8%
Entradas de Efectivo	57,406	55,711	34,250	43,883	(23.6%)
Salidas de Efectivo	116,009	115,432	111,647	135,354	16.7%

Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes durante 2016 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo (Millones de pesos)	1T16	2T16	3T16	4T16	Var vs. 1T16
Total	**$69,680**	**$81,662**	**$81,449**	**$82,074**	**17.8%**
Nivel I	60,619	71,881	71,818	71,795	18.4%
Nivel II	9,061	9,781	9,631	10,278	13.4%
Nivel II A	7,957	8,425	8,060	8,238	3.5%
Nivel II B	1,104	1,356	1,571	2,041	84.8%

Los activos líquidos presentaron un crecimiento de 17.8% entre el 1T16 y el 4T16, lo anterior guiado principalmente por un incremento en activos líquidos nivel I y nivel II B durante 2016.

4.4 Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T16 y 4T16 se derivan principalmente por la emisión que realizó Banorte en el mes de octubre de obligaciones subordinadas por USD $500MM, lo cual tuvo una implicación positiva en la liquidez de la institución.

4.5 Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la Tenedora de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

4.6 Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas de efectivo por derivados. Al cierre de 4T16, las salidas netas por derivados fueron las siguientes:

Salidas de Efectivo por Derivados (Millones de pesos)	1T16	2T16	3T16	4T16	Var vs. 1T16
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	$2,383	$2,658	$3,531	$5,164	116.7%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	$469	$627	$-	$-	(100.0%)

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta $5,164 millones.

4.7 Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Tenedora a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T16.

Concepto (Millones de pesos)	**1T16**	**2T16**	**3T16**	**4T16**	**Var vs. 1T16**
Brecha Acumulada a un mes	($53,270)	($55,434)	($45,220)	($22,552)	(57.7%)
Activos Líquidos	$69,680	$79,355	$56,392	$59,791	(14.2%)

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Se destaca que durante el trimestre, el Comité de Políticas de Riesgo aprobó una nueva metodología para realizar el cálculo de la brecha de liquidez, la cual involucra un modelo propio para determinar la sobrevivencia de los depósitos a la vista y a plazo. La nueva metodología es la razón principal de la diferencia contra los cálculos presentados en el trimestre anterior. Adicionalmente, la nueva metodología nos permite realizar una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T16:

Concepto (Millones de pesos)	**1 día**	**7 días**	**1 mes**	**3 meses**	**6 meses**	**12 meses**
Brecha Natural	($1,911)	($17,363)	($3,278)	$7,530	($9,369)	$2,810
Brecha Acumulada	($1,911)	($19,274)	($22,552)	($15,022)	($24,392)	($21,582)

4.8 Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

4.9 Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

4.10 Riesgo de Balance

El Riesgo estructural de balance o de tasa de interés se gestiona utilizando herramientas como: el análisis de sensibilidad a movimientos en tasas, domésticas, extranjeras y reales obteniendo el impacto de las mismas sobre el Margen Financiero. En el análisis de sensibilidad se incluyen supuestos sobre los depósitos a la vista, en función a un modelo de estabilidad.

Como parte de las acciones de mitigación del riesgo de tasa, la Tenedora cuenta con políticas y límites para la cobertura de la cartera a tasa fija. El cumplimiento de lo anterior es reportado en el CPR de manera mensual.

En la siguiente tabla, se aprecia el efecto sobre el Margen Financiero de un movimiento de 100 puntos base sobre las tasas, mismo que considera los Disponibles para la Venta, que al cierre del 4T16 correspondieron a 153,128 millones de pesos, y en promedio durante el 4T16 a 130,480 millones de pesos.

(Millones de pesos)	1T16	2T16	3T16	4T16	Var vs. 1T16
Sensibilidad al Margen	$854	$983	$1,066	$1,180	38%

4.11 Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Crédito y Riesgos de la Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T16.

Indicador de Liquidez	Casa de Bolsa Banorte Ixe	Arrendadora y Factor	Sólida
Brecha Acumulada a un mes	$1,214	($3,125)	($4,269)
Activos Líquidos	$1,689	$8	$9

5. RIESGO OPERACIONAL

La Tenedora cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la “Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional”, misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

5.1 Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Validación del control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

5.2 Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1 Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo**:** Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la Tenedora para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la Base de Datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por Modelos Avanzados.

5.2.2 Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en la Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de la Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la Administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Normativa son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.3 Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo a las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, la Tenedora ha adoptado el Modelo Estándar, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

7.6.1. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Integridad cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Tenedora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la Tenedora, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

7.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

8. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Tenedora es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros.

La Tenedora ha realizado las siguientes bursatilizaciones:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 13 de diciembre de 2006, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 583, con clave de emisora BNORCB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Banorte.
- El 5 de noviembre de 2007, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 477, con clave de emisora BNTECB, cuyo activo subyacente son créditos a entidades federativas, municipios, entidades paraestatales o paramunicipales, así como fideicomisos en los que cualquiera de dichas entidades actúen como fideicomitentes, originados y cedidos por Banorte.

Conforme al criterio C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, estos activos fueron dados de baja del balance de la Tenedora como una venta, dado que se cumplían los requisitos de transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La Tenedora no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación al cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración.

La Tenedora es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad, al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

Particularmente en el Fideicomiso 477 se tienen celebradas operaciones con derivados, específicamente contratos de swaps, con la finalidad de reducir su exposición a los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio. La Tenedora asume el riesgo de contraparte generado por estas operaciones, sin embargo las operaciones solo se realizan con instituciones de reconocida solvencia. La política del Fideicomiso es no realizar operaciones con instrumentos derivados con propósitos de especulación, solo de cobertura.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Tenedora, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Tenedora no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Tenedora calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, Banco Mercantil del Norte, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. A su vez actuó como intermediario colocador en cada emisión, ofreciendo los certificados bursátiles a los inversionistas. Adicionalmente, la Tenedora también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Tenedora también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 31 de diciembre de 2016, la Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma:

Bursatilización (Millones de pesos)	Banorte		Seguros		Total	
	Títulos	Monto	Títulos	Monto	Títulos	Monto
91_BNTECB_07	50,763,776	2,037	500,000	20	51,263,776	2,057
91_BNTECB_07-2	563,059	19	-	-	563,059	19
97_BNORCB_06	4,938,137	27	500,000	3	5,438,137	29
97_BNORCB_06-2	576,011	4	-	-	576,011	4
97_FCASACB_06U	-	-	-	-	-	-

A continuación se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia la Tenedora, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie:

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total	Total Clientes
91_BNTECB_07	52,313,776	97.0%	1.0%	98.0%	2.0%
91_BNTECB_07-2	1,113,059	50.6%	0%	50.6%	49.4%
97_BNORCB_06	19,853,820	24.9%	2.5%	27.4%	72.6%
97_BNORCB_06-2	620,431	92.8%	0%	92.8%	7.2%
97_FCASACB_06U	1,351,386	-	-	-	100%

A continuación se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum	
	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global
91_BNTECB_07					Aa2.mx	Baa2	HR AA+			
91_BNTECB_07-2					A3.mx	Ba3	HR AA			
97_BNORCB_06	mxAAA		AAA (mex)		Aaa.mx	A3				
97_BNORCB_06-2	mxAA		AA- (mex)							
97_FCASACB_06U	mxAA		A(mex)							

Al 31 de Diciembre de 2016, los montos de los activos subyacentes de cada bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BNTECB_07 91_BNTECB_07-2	$ 2,937	$-	$ 2,937
97_BNORCB_06 97_BNORCB_06-2	$ 134	$ 95	$ 228
97_FCASACB_06U	$ 129	$ 141	$ 270

*Las cifras corresponden a la valuación de los títulos de los valores fideicomitidos.

En noviembre 2016, 3 créditos del Estado de Nayarit que formaban parte del Fideicomiso 477 fueron liquidados, de acuerdo a su calendario de pagos.

No se tienen activos deteriorados en el Fideicomiso 477.

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto (Millones de pesos)	Saldo	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	$27	$-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	$2,056	$82
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	$4	$-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	$-	$-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	$-	$-

*No incluye la posición de Seguros Banorte.

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

Las bursatilizaciones de los fideicomisos 563, 583 y 477 cuentan con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre.

No se presentan cambios significativos en las cifras presentadas respecto al trimestre anterior.

11. Políticas contables aplicadas

Todas las operaciones de bursatilización realizadas por la Tenedora fueron reconocidas como venta de acuerdo con lo establecido por el criterio C-1 *Reconocimiento y Baja de Activos Financieros*. Esto se debe a que, a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros. El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 31 del criterio C-1, donde se establece:

d) Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
e) Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
f) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

Los fiduciarios de BORHIS y GEM emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Tenedora, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. Los flujos de efectivo remanentes se determinan de la siguiente manera dependiendo del tipo de bursatilización:

c) BORHIS: es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y más el ingreso proveniente de venta de inmuebles adjudicados, en su caso.
d) GEM: es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto por administración, más o menos el cambio en la reserva de intereses.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de las constancias se tienen los siguientes:

i) Tasa de incumplimiento: los flujos de efectivos a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de cartera que se estima caerá en incumplimiento. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera. Este porcentaje se aplica a los flujos mayores a 12 meses.
j) Tasa de prepago: los flujos de efectivo a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de la cartera que se estima se prepagará. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera.
k) Plazo de la cartera: Se estima a través del WAM (*Weighted Average Maturity*) de la cartera bursatilizada.
l) Tasa de interés de la cartera: Se estima a través del WAC (*Weighted Average Coupon*) de la cartera bursatilizada.
m) Fechas de pago de la cartera: Se considera como supuesto que las fechas de pago de los créditos de la cartera son iguales a los de los certificados bursátiles.
n) Reserva por calificación: El valor presente de los flujos remanentes son disminuidos por el monto de la reserva por calificación. Esta reserva corresponde al riesgo por incumplimiento de los flujos de efectivo de los primeros 12 meses.
o) Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en la cuenta de reserva de gastos, ya que en caso del pago total de los certificados bursátiles, esto activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.
p) Términos generales de certificados bursátiles: Se estiman conforme a lo publicado por el proveedor de precios Valmer.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Tenedora apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Tenedora, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

9. POSICIÓN EN ACCIONES

Al cierre del mes de Diciembre de 2016, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte ascendió a $4,057 millones de pesos con plusvalías de $204 millones de pesos.

Durante el cuarto trimestre del año, las utilidades acumuladas provenientes de las ventas y liquidaciones fueron de $27 millones de pesos.

Para efectos del cálculo del Índice de Capital, solamente $110 millones se deducen para el cálculo del Capital Fundamental. En cuanto a Títulos para Negociar, el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de $16 millones. En lo que respecta a Títulos Disponibles para la Venta, el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de $110 millones y por Riesgo de Crédito fue de $188 millones de pesos.

Tenedora	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T16	Plusvalía / Minusvalía 4T16	Utilidad / Pérdida Acum. 4T16
Banorte	Cotización Pública	Títulos para Negociar	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado	$370	$76	($9)
Banorte	Sin Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado y Crédito	3,435	32	36
Banorte	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado y Crédito	22	(24)	-
Banorte	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Deducción Capital Fundamental	110	16	-
Banorte	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Crédito	120	103	-
			Total	**$4,057**	**$204**	**$27**

Al mes de Diciembre de 2016, los instrumentos de patrimonio neto en Casa de Bolsa Banorte Ixe, ascendieron a $387 millones de pesos con una valuación positiva de $153 millones de pesos.

Durante el trimestre, se registraron utilidades por $1.57 millones de pesos por ventas y liquidaciones.

Para efectos del cálculo del índice de capitalización, no se presentan inversiones que se deduzcan del cálculo del Capital Neto. En lo que respecta a Títulos para Negociar, el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de $1 millón.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T16	Plusvalía / Minusvalía 4T16	Utilidad / Pérdida Acum. 4T16
Casa de Bolsa Banorte-Ixe	Cotización Pública	Títulos para Negociar	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado	$387	$153	$1.6
Casa de Bolsa Banorte-Ixe	Sin Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado y Crédito	-	-	-
Casa de Bolsa Banorte-Ixe	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Mercado y Crédito	-	-	-
Casa de Bolsa Banorte-Ixe	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Deducción Capital Fundamental	-	-	-
Casa de Bolsa Banorte-Ixe	Cotización Pública	Títulos Disponibles para la Venta	Sujeta a Requerimiento Riesgo Crédito	-	-	-
			Total	$387	$153	$1.6

36 – CUENTAS DE ORDEN

	2016	2015
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes (cuentas corrientes)	$118	$165
Liquidación de operaciones de clientes	(3)	45
Valores de clientes recibidos en custodia	609,288	587,734
Operaciones de reporto de clientes	77,781	145,667
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	77,746	145,225
Fideicomisos administrados	90,205	87,009
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	93,306	79,643
	$948,441	**$1,045,488**
Operaciones por cuenta propia		
Activos y pasivos contingentes (no auditado)	$45	$20
Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)	292,174	299,148
Bienes en custodia o administración (no auditado)	446,626	438,213
Compromisos crediticios (no auditado)	324,528	160,529
Colaterales recibidos	89,288	147,797
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	101,473	235,143
Depósitos de bienes	2,550	3,023
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	439	482
	$1,257,123	**$1,284,355**

37 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de $324,573 ($160,548 en 2015), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

- Algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de $130 y $110, respectivamente.

38 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2016, se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por $873 ($627 en 2015).

39 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2016 y 2015, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de Banorte por concepto de cuotas, ascendieron a $2,325 y $2,101, respectivamente.

40 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que podrían generar cambios contables.

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios – Se indica que el reconocimiento del cambio a esta NIF vigente a partir de enero 2016 se debe hacer en forma prospectiva y no en forma retrospectiva como se había indicado previamente. Dicho cambio establece que no es del alcance de la NIF B-7 las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-11, Capital contable – Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

NIF D-3, Beneficios a los empleados – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–Guías de aplicación, B1–Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, Cuentas por cobrar
Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Tenedora determinó que los efectos de estas nuevas normas no afectan su información financiera.

Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018. A la fecha de los estados financieros, la Comisión no contempla algunas de estas NIF como parte la aplicación de normas particulares a que se refiere el criterio A-2 emitido por la misa Comisión:

NIF B-17, Determinación del valor razonable
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
NIF D-2, Costos por contratos con clientes

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Tenedora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera, sin embargo no se espera que los efectos pudieran ser relevantes.